



**ESTADO DE INFORMACIÓN NO  
FINANCIERA GRUPO BBK  
2023**

**Índice de contenidos**

- 1. Presentación.....5
- 2. Alcance y contenido del informe .....8
  - 2.1. Elaboración del Estado de Información No Financiera 2023.....8
  - 2.2. Análisis de materialidad.....10
- 3. Perfil de la organización.....15
  - 3.1. Características generales de la organización.....15
  - 3.2. Principales proyectos y programas Obra Social.....17
  - 3.3. Localización de las actividades y ámbito de actuación.....18
  - 3.4. Plan Estratégico .....19
    - 3.4.1. Plan de sostenibilidad.....20
  - 3.5. Marco normativo.....21
  - 3.6. Gestión de Riesgos.....21
- 4. Modelo económico .....27
  - 4.1. Sostenibilidad financiera de BBK.....27
  - 4.2. Información fiscal.....28
- 5. Gobierno corporativo y transparencia.....30
  - 5.1. Estructura de gobierno .....30
  - 5.2. Funciones .....30
  - 5.3. Composición del Patronato.....40
  - 5.4. Proceso de selección y evaluación de patronos.....42
  - 5.5. Remuneración de patronos .....43
  - 5.6. Lucha contra la corrupción y los conflictos de interés .....44
  - 5.7. Transparencia.....45**
- 6. Ética e integridad.....46
  - 6.1. Código ético .....46
  - 6.2. Sistema interno de información .....47
  - 6.3. Respeto de los derechos humanos.....48

6.4.	Prevención de incumplimientos normativos.....	49
6.5.	Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo .....	51
6.6.	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.....	52
6.7.	Protección de datos personales.....	52
6.8.	Formación y concienciación .....	55
7.	Información sobre cuestiones medioambientales.....	57
7.1.	Política medioambiental de la compañía .....	57
7.2.	Gestión y desempeño medioambiental.....	57
7.2.1.	Consumo de materiales.....	58
7.2.2.	Consumos energéticos .....	58
7.2.3.	Consumos de agua .....	59
7.2.4.	Economía circular y generación de residuos.....	60
7.2.5.	Emisiones atmosféricas y cambio climático .....	61
7.3.	Protección de la biodiversidad .....	64
7.4.	Proyectos ambientales desarrollados en el ámbito de la Obra Social .....	64
7.4.1.	Contaminación .....	64
7.4.2.	Economía Circular y prevención y gestión de residuos.....	64
7.4.3.	Uso sostenible de los recursos.....	66
7.4.4.	Protección de la biodiversidad .....	66
7.4.5.	Cambio Climático.....	68
8.	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal .....	68
8.1.	Política de Recursos Humanos .....	68
8.2.	Empleo .....	69
8.3.	Beneficios sociales.....	75
8.4.	Medidas de conciliación .....	76
8.5.	Salud y seguridad .....	78
8.6.	Accesibilidad.....	80
8.7.	Formación y desarrollo profesional .....	80
8.7.1.	Formación .....	80
8.7.2.	Promoción y desarrollo de su plantilla .....	81

8.7.3.	Selección y contratación .....	81
8.8.	Relaciones sociales.....	82
8.9.	Igualdad .....	83
9.	Información sobre la sociedad .....	85
9.1.	Política de Obra Social .....	85
9.2.	Orientación a demandas de la sociedad .....	85
9.3.	Criterios en la selección de proyectos.....	87
9.4.	Medición de impacto generado .....	87
9.4.1.	Medición del impacto económico .....	88
9.4.2.	Medición del impacto social de BBK .....	88
9.5.	Compra responsable.....	104
9.5.1.	Política de compras .....	104
9.5.2.	Compromiso con proveedores locales .....	105
9.6.	Acciones de asociación o patrocinio .....	106
9.7.	Usuarios y beneficiarios .....	108
9.7.1.	Medidas para la salud y seguridad de los usuarios y beneficiarios.....	108
9.7.2.	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas.....	109
10.	Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea .....	110

Anexo I Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Anexo II Información no financiera referida a las entidades dependientes que integran el Subgrupo

Kutxabank

## 1. Presentación

2023 nos dejaba una instantánea que recogía nuevos conflictos bélicos, inflación global, crecientes tipos de interés y la necesidad de acelerar la transición energética y la transformación digital. Sin duda, un panorama de incertidumbre y volatilidad que deja huella en nuestro día a día. Y es que vivimos tiempos de transformación constante a una velocidad sin precedentes.

Pero también sabemos que todo proceso de evolución está ligado a la adaptación y a la resiliencia. Por eso, una vez más quiero poner en valor nuestra capacidad de amoldarnos a nuevos escenarios y de remar todos a una, con rumbo fijo; gracias al compromiso de todas las personas que formamos el equipo de BBK este año hemos conseguido mantener en activo multitud de iniciativas, y culminar nuevos proyectos y objetivos. De estas y otras iniciativas -y de cuestiones como el perfil de nuestra organización, el modelo económico o el gobierno corporativo- damos cuenta en este informe de Estado de Información No Financiera que, como ejercicio de transparencia y responsabilidad corporativa, volvemos a presentar a la sociedad vizcaína.

Porque si algo nos caracteriza, es nuestra fuerza tractora, nuestra capacidad de reinventarnos, de sobreponernos, y nuestra creatividad. Somos gente de acción. Cada transformación y cambio de paradigma nos ponen a prueba. Sin embargo, una vez más nos ratifica en nuestra apuesta por un modelo de trabajo y organización donde la innovación, la tecnología y el talento deben estar al servicio de decisiones y acciones que garanticen nuestro porvenir y el de las generaciones venideras.

Por eso, desde 2018, y en el marco de nuestra apuesta estratégica por la competitividad sostenible, miramos al futuro con las gafas de la Agenda 2030. Unas lentes que ponen el foco en las personas, en el cuidado del planeta y en un desarrollo social y económico equilibrado y armónico. Puedo decir con orgullo que no nos hemos equivocado. Una vez más hemos demostrado que nuestra apuesta por la competitividad sostenible es sólida, y pese a los escenarios adversos a sortear, estamos convencidos de que es el único camino para seguir trabajando por el desarrollo, el bienestar y la cohesión social.

Si es cierto que Europa perdió la batalla de la digitalización frente a la hegemonía de Estados Unidos y China, estamos en la antesala de un nuevo ciclo económico, y desde el viejo continente es el momento de liderar no una contienda, sino una causa mayor: la transformación hacia un modelo económico y sostenible humanista, holístico. Una nueva era que representa la oportunidad de recuperar ese gap tecnológico con las principales potencias mundiales, pero no a cualquier precio, sino encabezando una nueva revolución: apostando por la tecnología y la innovación como variables clave, pero con la sostenibilidad por bandera y los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza como referencia, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda 2030.

Esto no es algo nuevo para BBK. Tampoco es una elección. La competitividad forma parte de nuestro ADN y la sostenibilidad, aunque sea un término relativamente moderno, en cierto modo también. Porque en BBK llevamos más de 116 años comprometidos con el bienestar, la cohesión social y el crecimiento económico a través de nuestra Obra Social, nuestro fin principal, nuestra razón de ser. Siempre desde la cercanía y con las personas en el centro, así hemos ido evolucionando y afrontando retos que nos han sobrevenido, dando respuesta a las necesidades detectadas.

Nuestra Obra Social se enfoca por tanto a las necesidades de Bizkaia. Y tratamos de detectar dichas necesidades de una forma empírica, analizando a través de distintos estudios, observatorios propios y en colaboración con universidades, nuestra realidad, su evolución y los retos que debemos afrontar. Diseñando proyectos que den respuesta a lo que necesita Bizkaia, acompañando a la sociedad.

El desarrollo de nuestro territorio -con la vista puesta en el futuro inmediato, a medio y largo plazo- está ligado, sine qua non, al cambio. Y va unido a una triple transición -digital, social y energética- que en BBK estamos comprometidos a impulsar desde los distintos programas que cada año llevamos a cabo a través de nuestra Obra Social, y consolidarnos además como agente tractor de referencia en Euskadi.

En este sentido, en 2023 hemos sido testigos de la ampliación y consolidación de distintas iniciativas promovidas por BBK en las cuatro líneas de trabajo en las que actuamos:

En el eje de PERSONAS hemos trabajado para favorecer la integración y el bienestar de la población desfavorecida a través de su participación social y laboral, así como en la promoción de la igualdad y la

mejora de la convivencia familiar. A tal fin, se han desarrollado 25 proyectos, alcanzando un volumen de beneficiarios de más de 232.000 personas y 523 entidades sociales. Destacan en particular los cuatro proyectos dirigidos a mejorar el bienestar de las personas en situación de dependencia o con discapacidad, así como su autonomía y empleabilidad que han contado con la participación de más de 7.400 personas beneficiarias.

En la línea de Cultura hemos impulsado su rol para lograr mayor cohesión social, así como para la generación de actividad económica y la transformación, desarrollado 49 proyectos culturales en colaboración con 70 entidades, que nos han permitido llegar a más de 2,9 millones de participantes. Destaca en particular el proyecto de cultura inclusiva, que nos ha permitido trabajar en la participación activa de personas con discapacidad en actividades culturales, con más de 2.900 entradas repartidas a una treintena de entidades como APNABI, ERAGINTZA o FUNDACION SINDROME DE DOWN para que sus personas usuarias pudieran disfrutar de las actuaciones de Euskadiko Orkestra Sinfonikoa, EGO (Euskal Herriko Gazte Orkestra), ABAO o de las colecciones del museo Guggenheim, entre otros.

En la línea de PROSPERIDAD se han desarrollado 12 programas de Formación, empleo e inserción laboral, con más de 15.000 personas participantes, destacando en particular el programa BBK Bootcamp, que sigue creciendo y capacitando cada año a personas en el desarrollo de competencias digitales altamente demandadas por las empresas del territorio, y que consigue tasas de empleabilidad superior al 80% a los 6 meses de finalizar la formación. En 2023 hemos dado un paso más lanzando un programa piloto junto con el Servicio Público Vasco de Empleo Lanbide, una alianza que ha hecho posible la formación en analítica de datos y ciberseguridad a 60 personas en situación de desempleo.

En el ámbito del emprendimiento social se han incubado 18 proyectos en la tercera edición de BBK EKIN, se han acelerado 10 en BBK ARIN y hemos seguido trabajando en fortalecer el ecosistema, con la celebración de eventos que han contado con más de 4.500 participantes.

En la línea de PLANETA - Medioambiente y Desarrollo Sostenible hemos llevado a cabo 11 proyectos de sensibilización/divulgación medioambiental y sostenibilidad del medio rural (centrado en el apoyo al sector primario de Bizkaia), con más de 184.000 personas beneficiarias y 242 centros escolares participantes. Cabe destacar BBK Klima proyecto que consolida nuestra apuesta por convertir Urdaibai en centro de referencia con relación al cambio climático, partiendo de la importancia de los ODS. Un espacio que aúna medioambiente, innovación y futuro sostenible en un proyecto pionero alineado al 100% con las directrices de las Naciones Unidas y con el Basque Green Deal del Gobierno Vasco, y que en su segundo año de apertura ha registrado más de 10.900 visitas.

En este contexto, para nosotros es absolutamente prioritario garantizar el mantenimiento de nuestra Obra social a futuro. Para ello, uno de los elementos centrales de nuestra estrategia es la puesta en práctica de un modelo de gestión prudente enfocado en garantizar la sostenibilidad económica de la Fundación Bancaria a lo largo del tiempo, y con ella, la de nuestra Obra Social.

Una Obra Social que, además, crece año tras año, tanto en presupuesto como en impacto social generado. Así, el presupuesto de Obra Social ejecutado en 2023 ha sido más de un 8% superior al ejecutado en el año 2022 y más de 3,4 millones de personas se han beneficiado de nuestros proyectos y programas, lo que refrenda nuestro compromiso con la sociedad.

En este sentido, uno de los riesgos más significativos que condicionan el citado objetivo de sostenibilidad es el elevado peso que representan los dividendos percibidos de nuestra participación en Kutxabank, S.A. sobre el total de ingresos recurrentes de la Fundación Bancaria, ingresos que constituyen la fuente de financiación recurrente de nuestra actividad de Obra Social.

Así, para reducir el riesgo descrito en el párrafo anterior, el Patronato de BBK se marcó como objetivo reducir progresivamente tanto el peso que representa la participación en Kutxabank S.A. sobre el patrimonio total, como el peso que representan los dividendos abonados por la citada entidad sobre su presupuesto de Obra Social, objetivos que, asimismo, contribuyen a reducir posibles contingencias asociadas al Fondo de Reserva. En el ejercicio 2023 hemos avanzado significativamente en estos objetivos de diversificación, lo que nos permitirá seguir impulsado la inversión que anualmente destinamos a nuestra actividad social.

En BBK también entendemos la sostenibilidad como una forma de hacer las cosas, buscando la excelencia en ámbitos de gobernanza y poniendo en el centro a las personas. Creemos firmemente que

las organizaciones somos un agente fundamental para traccionar el cambio. Para avanzar hacia nuevas formas de hacer más respetuosas con las personas, con el planeta y con los distintos grupos de interés. Tenemos la capacidad de minimizar y compensar el impacto ambiental de nuestra actividad, promover empleo estable y de calidad, fomentar políticas que garanticen la igualdad de oportunidades, la inclusión y el respeto hacia los demás, o de contribuir a mejorar la gobernanza y transparencia de las organizaciones. Algo que tiene un impacto directo en el estado de bienestar. Y así lo demandan cada vez más consumidores, inversores e instituciones públicas.

Para ello es fundamental que las organizaciones apostemos por adoptar una perspectiva holística en la que el logro de la rentabilidad económica se vea complementado necesariamente con los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza.

Así, en el ámbito de gobernanza, el Patronato de BBK ha aprobado el pasado mes de diciembre una importante revisión de su sistema de gobierno corporativo, destacando, entre otros aspectos, la creación de una nueva Comisión de Sostenibilidad que supervisara el cumplimiento de los objetivos marcados por el Patronato en este ámbito. Por su parte, en el ámbito de personas, se ha aprobado también en diciembre una nueva Política retributiva, que busca captar, desarrollar y retener el talento en la organización.

Por último, y complementando los puntos anteriores, cabe destacar que hemos aprobado un Plan de Sostenibilidad 2024-2026, que nos sirve como hoja de ruta para coordinar todas nuestras iniciativas y adaptarlas a los requerimientos regulatorios a los que estamos y estaremos sujetos en los próximos ejercicios.

Actuando con prudencia y valentía, y con un pensamiento a largo plazo, una fórmula que se ha demostrado exitosa, hemos enfrentado decisiones difíciles, siempre con la mirada puesta en proteger lo más valioso que tenemos, lo que da sentido a nuestra existencia: nuestra Fundación y nuestra Obra Social. Nuestra razón de ser. Nuestro mañana.

La hoja de ruta de BBK es clara y tenemos la firme convicción de que con cada decisión que tomamos ahora, estamos eligiendo el mañana que legaremos a las generaciones venideras.

Porque mañana empieza hoy.



**Xabier Sagredo**

Presidente de BBK.

## 2. Alcance y contenido del informe

### 2.1. Elaboración del Estado de Información No Financiera 2023

El presente informe recoge información no financiera de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria (en adelante, "BBK" o "la Fundación") y las entidades dependientes que integran el subgrupo Kutxabank (siendo Kutxabank S.A. la sociedad cabecera del subgrupo), y que conjuntamente conforman el "Grupo BBK" relativa el ejercicio 2023, siendo éste el mismo periodo que se reporta en los estados financieros. El listado completo de sociedades dependientes se recoge en el Anexo II del presente Informe, apartado 3.1. del Estado de Información no Financiera del Subgrupo Kutxabank.

Este documento, que se elabora con una periodicidad anual, pretende dar respuesta a los requerimientos de Información no Financiera y de Diversidad contemplados por la Ley 11/2018, de 29 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Asimismo, este informe se ha elaborado de conformidad con la última versión de la guía de los estándares GRI (Global Reporting Initiative) y pretende dar respuesta a las necesidades de información de los grupos de interés del Grupo BBK.

Por otro lado, también se recoge el cumplimiento de los requisitos de divulgación del Reglamento 2178/2021 en desarrollo del artículo 8 del Reglamento 852/2020 (Reglamento sobre la Taxonomía), así como los sucesivos reglamentos delegados aprobados (Reglamento 2139/2021, Reglamento 1214/2022 y Reglamento 2486/2023) que afectan al Grupo Kutxabank como Entidad financiera, y que están relacionados con la determinación de un marco facilitador para la realización de inversiones sostenibles.

Así, en las siguientes páginas, se recoge diversa información relativa a los ámbitos medioambiental, social, de derechos humanos y de lucha contra la corrupción y el soborno de la organización. Por cada cuestión, se describen aquellas políticas y acciones realizadas, así como los riesgos derivados del desarrollo de la actividad.

Determinada información comparativa relativa al ejercicio 2022 ha sido re expresada, porque contenía algún error u omisión. Las cifras reexpresadas se desglosan a continuación:

Apartado	Concepto	Datos del ejercicio 2022	
		Cifra publicada	Cifra reexpresada
7.2	Superficie	227.000	226.482
7.2.5.	Desplazamiento por autobús	2.070.066	213.572,8
8.2.	Tasa de rotación por sexo	Mujeres: 14% Hombres: 2% Total: 17%	Mujeres: 1,15% Hombres: 1,15% Total: 2,3%
8.2.	Tasa de rotación por edad	Menor 30: 4% Entre 30 y 50: 6% Mayor 50: 7% Total: 17%	Menor 30: 0% Entre 30 y 50: 0% Mayor 50: 2,3% Total: 2,3%

Se ha reexpresado la base de comparación de superficie ocupada (m<sup>2</sup> de superficie) utilizada como base de comparación del ejercicio 2022 ya que se tuvo en cuenta para dicho cálculo la superficie del centro Club Arteagabeitia que no tuvo consumo durante dicho ejercicio. Así mismo se ha reexpresado la información de km por persona y emisiones derivadas del desplazamiento en autobús, al detectar un error en el cálculo del dato de actividad correspondiente. Del mismo modo, la tasa de rotación se ha



recalculado para ajustarlo al criterio del indicador GRI correspondiente, considerando únicamente las bajas voluntarias, despidos y jubilaciones.

Además, de acuerdo con los requisitos de materialidad de impacto, este documento pretende presentar información sobre sus impactos más significativos sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos, teniendo en cuenta los siguientes principios:

- Precisión: información correcta y suficientemente detallada.
- Equilibrio: información sin sesgo y con una representación justa de los impactos positivos y negativos.
- Claridad: Información accesible y comprensible.
- Comparabilidad: facilitando un análisis de los cambios que se produzcan en los impactos de la organización.
- Exhaustividad: información suficiente para poder evaluar los impactos durante el periodo objeto del informe.
- Contexto de sostenibilidad: información sobre los impactos en el contexto más amplio de desarrollo sostenible.
- Puntualidad: Información periódica y a disposición del público.
- Verificabilidad: recolectar, registrar, compilar y analizar la información de tal forma que la información pueda examinarse para determinar su calidad.

Cualquier persona que quiera realizar una consulta respecto a alguna cuestión relativa a este informe, puede hacerlo a través del formulario de contacto habilitado en la web corporativa [www.bbk.eus](http://www.bbk.eus).

La elaboración de este informe se coordina desde el área de Subdirección General, quien solicita al resto de áreas de la Fundación y empresas del grupo la información necesaria y se encarga de centralizar toda la información, así como de revisarla. Por su parte, el área de Control Interno se encarga de supervisar el entorno de control asociado a la generación de la información no financiera incluida en el informe.

También se tienen en cuenta, siempre que se reciben, los comentarios de los grupos de interés, transmitidos a través de los diferentes canales de relación, el análisis de materialidad, los estudios sociológicos, las reuniones internas, el Patronato, etc.

El Grupo BBK publica el Estado de información no financiera en su portal corporativo ([www.bbk.eus](http://www.bbk.eus)) una vez verificado por organismos independientes conforme a la guía del GRI. El presente informe ha sido formulado por el Director General de BBK y posteriormente verificado por AENOR CONFÍA S.A.U, en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 11/2018 al artículo 49 del Código de Comercio.

Dicha verificación incluye la comprobación documental de la información recopilada en el presente documento, así como el análisis de la calidad de los datos cuantitativos utilizados, justificando la coherencia de la información reportada con los resultados del análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Para ello, AENOR adopta la norma ISO/ECE/17029:2019 para aportar garantías adicionales en su actuación y asegurar la equivalencia de las conclusiones respecto a la de otros verificadores.

Una vez verificado, el Estado se somete a la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento normativo de BBK, previo a su aprobación por el Patronato de BBK.

Con fecha 17 de abril de 2023 AENOR procedió a emitir la declaración de verificación del Estado de Información No Financiera relativo al ejercicio 2023, que posteriormente fue aprobado por el Patronato de BBK.

Por último, con el objetivo de dar la mejor respuesta a las necesidades de información de los distintos grupos de interés, dada la heterogeneidad de las actividades desarrolladas por BBK (Obra Social) y por

el Subgrupo Kutxabank (actividad financiera), el presente informe recoge información no financiera a nivel individual de BBK y, como anexo al mismo, se adjunta la información no financiera referida a las entidades dependientes que integran el subgrupo Kutxabank (véase Anexo II). Dicha información no financiera del subgrupo Kutxabank forma parte de la Memoria de Sostenibilidad formulada por el Consejo de Administración de Kutxabank el pasado 29 de febrero y que, asimismo, ha sido verificada por AENOR CONFÍA S.A.U. y figura publicada en su web corporativa ([www.kutxabank.es](http://www.kutxabank.es)).

## 2.2. Análisis de materialidad

El Grupo BBK ha realizado una revisión de los resultados del último análisis de materialidad, realizado en el primer trimestre del ejercicio 2023, con el objetivo de determinar los asuntos materiales sobre los que reportar en el presente informe. Dicha revisión ha concluido que no se han producido y, en su caso, la Fundación no tiene constancia, modificaciones significativas en ninguno de los elementos determinantes en el análisis de materialidad, entre otros:

- i. Los grupos de interés de la Fundación, identificados por el Comité de Dirección, no han sufrido modificaciones.
- ii. No se han producido variaciones en el contexto normativo relativo a la elaboración de informes no financieros, ni tampoco en el contexto económico y social que pudieran tener un impacto significativo en el presente informe.
- iii. Las características generales de la organización y sus actividades no han sufrido modificaciones significativas que pudieran tener un impacto significativo en el reporting realizado.
- iv. No se han identificado cambios relevantes en la gobernanza y el desempeño económico de la Fundación, ni circunstancias de naturaleza ambiental, laboral o social que puedan afectar a la información reportada.

En conclusión, y como se ha mencionado previamente, la Fundación entiende que elaborar un nuevo análisis de materialidad no conllevaría modificaciones significativas ni en la identificación de los grupos de interés, ni en la relación de potenciales asuntos relevantes ni, en última instancia, en la valoración de estos. Por consiguiente, BBK considera que, en este contexto, el análisis de materialidad elaborado el pasado ejercicio, y que se detalla a continuación, sigue siendo plenamente válido a efectos de elaborar la presente edición de su Estado de información no financiera.

### i. Determinación de los grupos de interés

Los grupos de interés son los colectivos que influyen en la actividad de BBK o son afectados de forma más significativa por ella. Es por ello, que se llevan a cabo consultas a los mismos para conocer el análisis de cada uno de ellos sobre la batería de cuestiones potencialmente materiales, y de cara a incorporar esta visión dentro del EINF. El propósito de la incorporación de la participación de estos en el análisis de materialidad es el fomento del principio de transparencia en el reporte no financiero de la Fundación.

Estos grupos de interés son identificados y aprobados por el Comité de Dirección, y son los siguientes:

GRUPO DE INTERÉS	CANALES DE COMUNICACIÓN	FRECUENCIA
<b>Órganos de gobierno:</b> Personas e instituciones representadas en los órganos de supervisión.	Patronato y comisiones delegadas	Como mínimo trimestral
<b>Equipo humano:</b> empleados y empleadas.	Intranet corporativa	Continua
	Comisiones de personal	
	Canales de denuncia internos	
<b>Personas usuarias y beneficiarias:</b> Toda persona o entidad jurídica vinculada con la actividad desarrollada por BBK, independientemente de su	Encuestas de satisfacción	Anual
	Web corporativa y redes sociales	Continua
	Red de centros	

GRUPO DE INTERÉS	CANALES DE COMUNICACIÓN	FRECUENCIA
capacidad económica, de cualquier sector o segmento y con criterio de universalidad.	Portal BBK y Tú	
<b>Sociedad:</b> Personas e instituciones de todo tipo con domicilio en Bizkaia y que se benefician directa y/o indirectamente por la actividad desarrollada por BBK.	Web corporativa y redes sociales	Continua
	Red de centros	
	Estudio sociológico	Anual
<b>Entidades Colaboradoras:</b> Instituciones u organizaciones con las que BBK participa en proyectos o colabora para el desarrollo de su actividad.	Web corporativa y redes sociales	Continua
	Red de centros	
	Área de Obra Social	
	Portal BBK y Tú	
<b>Entidades Proveedoras:</b> Empresas con las que BBK contrata el suministro de bienes y la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de su actividad.	Web corporativa y redes sociales	Continua
	Área de Compras y Contrataciones	
	Red de centros	
<b>Entidades Participadas:</b> Empresas en las que BBK invierte parte de sus excedentes y en las que tiene una participación significativa para diversificar su patrimonio e ingresos y como herramienta adicional para generar desarrollo e impacto social.	Junta General de Accionistas	Anual
	Área de Inversiones / Subdirección General	Continua

## ii. Análisis de materialidad

Para realizar el análisis de materialidad se ha elaborado una relación de impactos reales y potenciales de la actividad de BBK a valorar, asociados a cuestiones de sostenibilidad, con objeto de priorizar y definir los contenidos del presente informe.

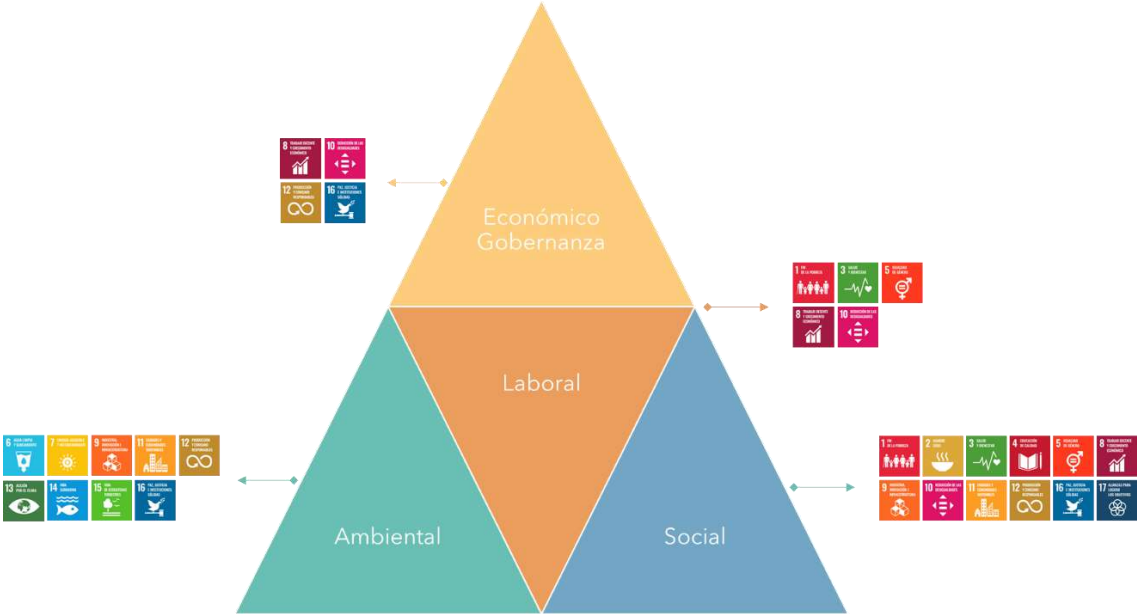
Para la elaboración de dicho listado se han tenido en cuenta las cuestiones de sostenibilidad introducidas por la normativa en materia de reporting no financiero (Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad), las recomendaciones de la CNMV, los estándares de reporte GRI y SASB, así como otras cuestiones en materia de sostenibilidad relevantes para la actividad de la Fundación.

El análisis de los resultados de la valoración de los impactos asociados a las cuestiones de sostenibilidad planteadas se ha realizado según la metodología GRI 3 Temas Materiales (2021), siguiendo, asimismo las recomendaciones de los supervisores y las nuevas tendencias en materia de reporting de sostenibilidad a nivel global. El resultado del análisis de materialidad se ha obtenido mediante la elaboración de una matriz de materialidad en la que se refleja tanto la perspectiva de los grupos de interés como la perspectiva interna de negocio.

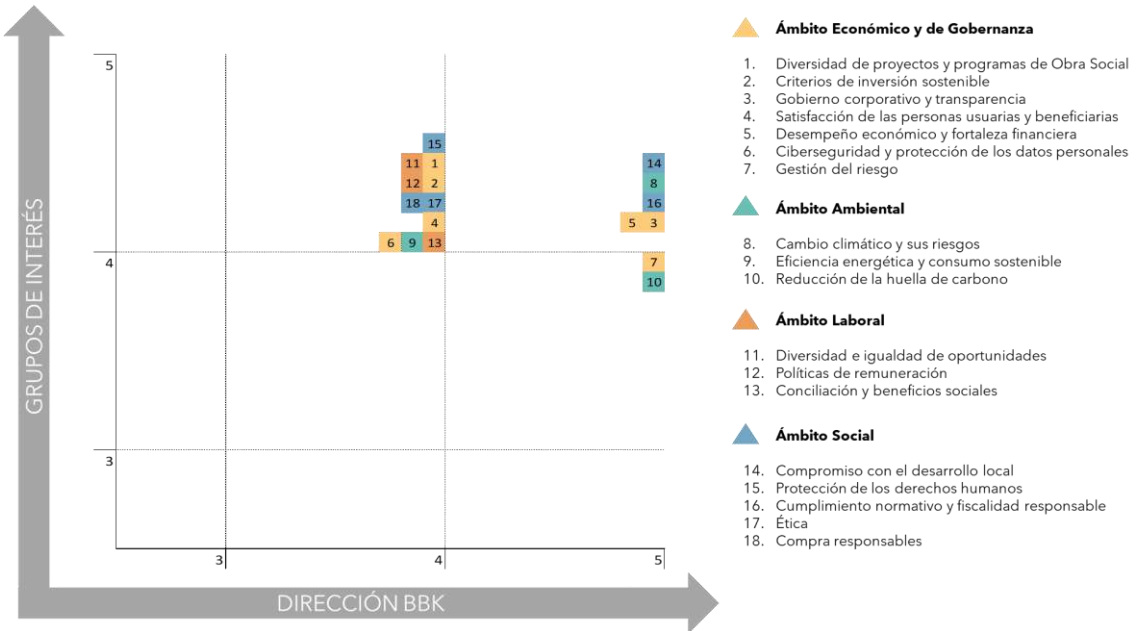
Para la interacción con los grupos de interés, se ha determinado una muestra de las personas, entidades e instituciones más relevantes de cada uno de los grupos de interés y se han definido los sistemas de consulta más adecuados con cada uno de ellos, habiéndose realizado 503 consultas.

Además, las principales cuestiones e impactos materiales han sido estructuradas en tres grandes ámbitos: Económico y de Gobernanza, Ambiental, Laboral y Social, entendidos como aquellos lo suficientemente importantes como para estar sujetos a gestión o compromiso activo por parte de BBK.





Asimismo, siguiendo el modelo de competitividad sostenible, se ha incorporado la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, "ODS") por cada uno de los ámbitos mencionados:



Como resultado del proceso descrito anteriormente, se incluye a continuación a relación de asuntos materiales para BBK, detallando tanto la valoración realizada por los grupos de interés como del Comité de Dirección:



En la siguiente tabla se muestra el promedio de valoraciones de las cuestiones materiales por ámbito, resaltando aquellas puntuaciones más altas por cada grupo de interés:

	 <b>Económico</b>	 <b>Ambiental</b>	 <b>Laboral</b>	 <b>Social</b>
Órganos de gobierno	4,60	4,34	4,32	<b>4,70</b>
Equipo humano	3,75	3,63	<b>4,21</b>	4,04
Personas usuarias y beneficiarias	3,50	3,81	3,79	<b>3,88</b>
Sociedad	4,07	4,04	4,04	<b>4,29</b>
Entidades colaboradoras	4,22	3,76	4,03	<b>4,38</b>
Entidades proveedoras	4,49	4,25	4,60	<b>4,69</b>
Entidades participadas	4,39	<b>4,56</b>	4,25	4,25

A continuación, se muestra una relación entre las cuestiones materiales según los resultados del análisis realizado y los impactos asociados a las mismas:

Aspectos materiales	Impactos asociados a cada tema material
<b>Diversidad de proyectos y programas de Obra Social</b>	Servicios adaptados a las necesidades de la población local.
<b>Criterios de inversión sostenible</b>	Reducción de los impactos ambientales directos e indirectos generados. Contribución al desarrollo sostenible.
<b>Gobierno corporativo y transparencia</b>	Mayor rentabilidad económica de la Fundación.
<b>Satisfacción de las personas usuarias y beneficiarias</b>	Contribución a la mejora del desarrollo económico, social y cultural del entorno. Mejora de la imagen de la Fundación.
<b>Desempeño económico y fortaleza financiera</b>	Contribución al desarrollo económico del entorno y a la rentabilidad de la propia empresa.
<b>Ciberseguridad y protección de los datos personales</b>	Garantizar un entorno de confianza, transparencia y seguridad de la información. Pérdida de información o vulneración de datos de carácter personal.
<b>Cambio climático y sus riesgos</b>	Contribución al desarrollo sostenible. Mitigación de los factores contribuyentes al cambio climático y sus riesgos. Contribución a la concienciación de la población local respecto a los factores contribuyentes y los riesgos asociados al cambio climático y el agotamiento de recursos naturales.
<b>Eficiencia energética y consumo sostenible</b>	Contribución al desarrollo sostenible. Contribución al uso sostenible de los recursos naturales. Mitigación de los factores contribuyentes al cambio climático y sus riesgos.
<b>Diversidad e igualdad de oportunidades</b>	Fomento de la igualdad de género y la diversidad.
<b>Políticas de remuneración</b>	Eliminación de la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Aspectos materiales	Impactos asociados a cada tema material
<b>Conciliación laboral y beneficios sociales</b>	Fomento de la igualdad de género. Mejora de la calidad del ambiente laboral. Mejora de la percepción del ambiente laboral por parte de los trabajadores.
<b>Compromiso con el desarrollo local</b>	Contribución al desarrollo sociocultural del entorno. Mejora de la imagen de la Fundación.
<b>Protección y respeto a los derechos humanos</b>	Cumplimiento de procesos de Diligencia Debida, protección de los derechos humanos, eliminación de la discriminación y cumplimiento de las disposiciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con la libertad de asociación y la negociación colectiva.
<b>Cumplimiento normativo y fiscalidad responsable</b>	Cumplimiento de los procesos de Diligencia Debida. Prevención del riesgo de cumplimiento normativo y del riesgo reputacional.
<b>Ética</b>	Contribución a la mejora del desempeño interno de la Fundación. Mejora de las condiciones de trabajo y el bienestar de los trabajadores. Fomento de un lugar de trabajo ajustado a unos estándares éticos. Prevención del riesgo reputacional asociado.
<b>Compra responsable</b>	Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno. Contribución al desarrollo sostenible. Reducción de los impactos ambientales directos e indirectos generados.

Adicionalmente, con objeto de dar coherencia al resultado del análisis obtenido para que sea representativo en relación con todos los aspectos recogidos bajo el concepto de sostenibilidad, se ha completado el análisis realizado anteriormente, incorporando aspectos materiales adicionales considerados relevantes para la Dirección. Su incorporación responde al carácter estratégico para la Entidad, sector o sociedad en general y/o al objetivo de dotar de un contenido equilibrado al presente informe. De esta manera, se ha pretendido garantizar que el informe ofrezca una representación razonable y equilibrada del desempeño de la Fundación en materia de sostenibilidad.

Aspectos de sostenibilidad	Razón para su inclusión
<b>Gestión del riesgo</b>	Mayor rentabilidad económica de la empresa, minimizando los riesgos asociados.
<b>Reducción de la huella de carbono</b>	Contaminación atmosférica por la generación de gases de efecto invernadero (GEIs), contribuyendo al empeoramiento del calentamiento global.

La validación de todo el proceso y del resultado de los aspectos materiales obtenidos ha sido realizada por el Comité de Dirección de BBK.

### 3. Perfil de la organización

#### 3.1. Características generales de la organización

BBK es una entidad privada sin ánimo de lucro de naturaleza benéfico social. Su objetivo fundacional es la creación, realización y fomento de obras sociales y culturales que impulsen el desarrollo de su ámbito de actuación, Bizkaia, y la adecuada gestión de su patrimonio, resultando especialmente relevante en este segundo ámbito, la gestión de su participación de control en la entidad de crédito Kutxabank, S.A.

A continuación, se detalla la estructura del Grupo BBK:



Durante el ejercicio 2023, no se han producido cambios organizativos reseñables en relación con la estructura de la organización o de las actividades, como se ha mencionado en el apartado anterior.

Se detallan a continuación algunos de los principales indicadores de BBK:

DATOS BBK	2021	2022	2023
Activos totales (millones de euros)	3.204	3.362	3.522
Inversión en Kutxabank (millones de euros)	2.800	2.800	2.800
Recursos propios (millones de euros)	3.185	3.346	3.504
Fondos ajenos (millones de euros)	19	16	18
(Gasto) Total presupuesto ejecutado Obra Social	29	34	37
Programas propios	24	26	29
Ayudas concedidas a terceros	5	8	8
(Ingreso) Total ingresos obtenidos	71	198	184
Ingresos procedentes de la inversión en Kutxabank	62	184	159
Ingresos derivados de la actividad social y resto	9	4	8
N.º centros con actividad	82	79	78
N.º empleados	88	84	87
N.º de proyectos/programas	100	192	212
N.º de beneficiarios (millones)	>1,8	>2,4	>3,4

En el marco del nuevo Plan Estratégico 2023-2025, seguimos apostando por la **Competitividad Sostenible**, alineada con la **Agenda 2030**. En este contexto, hemos definido un plan de acción pensado en las **Personas**, que contribuya a proteger el **Planeta** y a asegurar la **Prosperidad**.



La obra social de BBK se desarrolla en torno a 4 ejes estratégicos:

- PERSONAS - Inclusión, igualdad y participación social:** eje centrado en favorecer la **integración** y el **bienestar** de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral, así como en la promoción de la igualdad y la mejora de la convivencia familiar. Dentro de este eje estratégico se abordan 5 ámbitos de actuación:
  - **Discapacidad:** BBK promueve la inclusión y participación social de las personas con discapacidad de Bizkaia, a través del desarrollo de proyectos en colaboración con terceros que fomenten su empleabilidad y autonomía.
  - **Inclusión:** abordamos proyectos que tratan de lograr la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su contexto u origen.
  - **Participación social y envejecimiento activo:** en su apuesta por apoyar el envejecimiento activo de las personas de Bizkaia, su participación en la sociedad y su desarrollo personal, BBK plantea una oferta de servicios integral y adaptada a las necesidades de las personas mayores de 60 años, en todo su ciclo vital, con especial foco en la prevención de la soledad no deseada.
  - **Familias:** agrupa un conjunto de actuaciones y programas de BBK que incluyen desde servicios de conciliación (red de escuelas infantiles) hasta programas de ocio en familia y formación en parentalidad positiva (BBK Family).
  - **Igualdad de género:** línea centrada en apoyar la igualdad de género de forma sostenida y coherente, poniendo foco en la igualdad laboral y continuar la sensibilización con colectivos de jóvenes.

En 2023 se han desarrollado 25 proyectos bajo esta línea, en colaboración con 88 entidades del tercer sector, alcanzando un volumen de beneficiarios de más de 232.000 personas y 523 entidades sociales.

- PERSONAS/PROSPERIDAD - Cultura:** su objetivo es el impulso a la cultura, entendido no solamente como elemento de cohesión social sino como un activo para la generación de actividad económica y la transformación. En 2023 BBK ha desarrollado 49 proyectos culturales en colaboración con 70 entidades, que se han materializado en más 3.500 actividades distribuidas por todo Bizkaia. En total, se han registrado más de 2,9 millones de asistentes a actividades culturales.



3. **PROSPERIDAD - Educación, Talento y Emprendimiento:** persigue contribuir al empleo mediante la capacitación de las personas jóvenes y la formación de talento, así como a través del apoyo a proyectos de emprendimiento social e iniciativas estratégicas para el territorio, entre las que se incluyen el impulso de la investigación y de la innovación. Piedra angular de esta línea es nuestro centro BBK KUNA, la casa de los Objetivos de Desarrollo sostenible, con una programación diversa y apta para toda la ciudadanía que ha logrado atraer a más de 12.600 participantes. Un espacio de innovación social inaugurado a finales de 2021 en el que participan diversos agentes para ofrecer a la sociedad de Bizkaia diversas soluciones que den respuesta a los retos de futuro. Bajo la línea de Talento y Empleo se han desarrollado 12 programas de Formación, empleo e inserción laboral, con más de 15.000 personas participantes, destacando en particular el programa BBK Bootcamp, que sigue creciendo y capacitando cada año a personas en el desarrollo de capacidades digitales altamente demandadas por las empresas del territorio. En el ámbito del emprendimiento social se han incubado 18 proyectos en la tercera edición de BBK EKIN, se han acelerado 10 en BBK ARIN y hemos seguido trabajando en fortalecer el ecosistema, con la celebración de eventos que han contado con más de 4.500 participantes.
  
4. **PLANETA - Medioambiente y desarrollo sostenible:** este eje estratégico se centra en promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible a través del desarrollo de proyectos de preservación de la naturaleza y sensibilización medioambiental. Se lidera desde el centro BBK Urdaibai, situado en un enclave privilegiado en plena reserva de la biosfera. En 2023 hemos disfrutado de la segunda temporada de apertura de **BBK KLIMA Aventura**, una experiencia para toda la familia que busca sensibilizar acerca de la importancia de nuestros hábitos y decisiones y su impacto sobre el planeta. Este proyecto consolida nuestra apuesta por convertir Urdaibai en **centro de referencia** en cuestiones de cambio climático, partiendo de la importancia de los ODS y reconociendo el papel fundamental del **ODS 13 de acción por el clima**, con iniciativas como **UIHP, BBK Udalekuak** o los **ciclos audiovisuales** BBK KLIMA. En total, se han llevado a cabo 11 proyectos de sensibilización/divulgación medioambiental y sostenibilidad del medio rural (centrado en el apoyo al sector primario de Bizkaia), con más de **184.000 personas beneficiarias** y **242 centros escolares** participantes.

BBK destina su presupuesto al desarrollo de programas propios, así como a la concesión de ayudas para dar apoyo a programas liderados por otros agentes estratégicos en Bizkaia, principalmente entidades del tercer sector y administraciones locales, con quienes BBK suscribe los correspondientes convenios de colaboración. Así, el presupuesto total ejecutado en el ejercicio 2023 ha ascendido a 36,5 millones de euros.

### 3.2. Principales proyectos y programas Obra Social

BBK cuenta principalmente con 3 tipos de instrumentos o herramientas para desarrollar su obra social:

- **Proyectos propios:** diseñados e impulsados desde BBK y desarrollados con medios propios, permite realizar una actividad singular en los ámbitos de actuación. Es el caso de nuestro centro BBK Urdaibai como piedra angular de los proyectos de sensibilización ambiental, de la SALA BBK como baluarte del eje cultural, del proyecto BBK Family para fomentar la parentalidad positiva o del proyecto intergeneracional BBK SASOIKO, que reinventa los espacios para mayores desde un enfoque colaborativo e innovador que les permite seguir activos, aportar conocimiento y experiencia a la sociedad y autorrealizarse.
  
- **Apoyo a terceros:** colaboración con entidades especializadas para desarrollar proyectos en los ámbitos estratégicos definidos. En este bloque se distinguen distintos tipos de actuación:
  - **Apoyo económico a proyectos clave,** definidos desde BBK y articulados en colaboración con las entidades que cuentan con las capacidades y recursos necesarios para su implementación de forma exitosa.
  
  - **Convocatoria:** apoyo mediante subvención-apoyo económico delimitado, tanto en volumen como en tiempo, a proyectos presentados por entidades (principalmente del tercer sector) y alineados con los ámbitos de apuesta de BBK. El proceso de

convocatoria garantiza la concurrencia, es transparente y justo y además constituye una fuente de identificación de soluciones y propuestas innovadoras.

- Otros apoyos a entidades: además del apoyo económico directo para la ejecución de proyectos, BBK ofrece a las entidades elementos como formación, apoyo para lograr financiación (avales), y la cesión o arrendamiento social de inmuebles para el desarrollo de su actividad.
- Inversión: participación en capital bajo distintas fórmulas (participación directa, apoyo a la prueba de concepto y creación de empresas capitalizables) en nuevos proyectos empresariales con impacto social. Bajo este enfoque se han desarrollado iniciativas como Mundualdatu, BBK Arin y BBK Ekin, que tratan de apoyar el emprendimiento con impacto social durante distintas etapas del proceso emprendedor.

### 3.3. Localización de las actividades y ámbito de actuación

Para el desarrollo de su actividad social, BBK cuenta con un total de 78 centros ubicados en distintas localidades de Bizkaia, de los cuales 71 están cedidos o arrendados a entidades colaboradoras para el desarrollo de proyectos alineados con los objetivos estratégicos de BBK y los 7 restantes albergan programas propios, incluido el centro que alberga los servicios centrales de la entidad.

#### Centros con programas propios

- **2 centros de educación infantil:** sirven de complemento a la oferta institucional en el área educativa, favoreciendo la conciliación de la vida laboral y familiar. Disponen del equipamiento necesario para favorecer una atención bilingüe y de calidad a los bebés que comienzan sus primeros pasos en la etapa escolar, gracias a la dedicación de sus educadoras y a los espacios adecuados para crear un ambiente propicio para su desarrollo individual y colectivo.
- **BBK Urdaibai:** conocido en todo Bizkaia por sus colonias infantiles, este centro de BBK está ubicado en el entorno privilegiado de la reserva de Urdaibai. En estos momentos, el centro es la sede de Udalekuak-Colonias de Verano, del programa de educación ambiental dirigido a centros escolares UHIP y los diferentes programas ligados a BBK Klima, todos ellos orientados a promover la concienciación y sensibilización ambiental de la ciudadanía y contribuir al desarrollo sostenible del planeta.
- **Sasoiko:** como evolución natural de los antiguos centros de mayores y con un claro enfoque intergeneracional surge Sasoiko, un nuevo espacio de BBK para personas que están finalizando su etapa laboral, pero buscan seguir activas, aprender, participar, innovar, aportar a la sociedad y autorrealizarse.
- **Sala BBK:** es un lugar abierto a la difusión de la cultura urbana, así como todo tipo de eventos de carácter social o solidario. Un lugar desde el que BBK trabaja para impulsar y promover la cultura a través de una programación variada, de calidad y al alcance de todos. Ubicada en plena Gran Vía de Bilbao, la Sala dispone de un patio de butacas con capacidad para 430 personas, desde la que se puede disfrutar de la música jazz, el fado, el flamenco, el rock and roll y diferentes expresiones de la cultura vasca (bertsolaris, triki, txalaparta, etc.).
- **BBK Kuna:** la Casa de los ODS, es un espacio de innovación social en el que participan diversos agentes vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para ofrecer a la sociedad vizcaína múltiples soluciones que den respuesta a los retos del futuro. Promueve proyectos innovadores, desde el corazón de Bilbao La Vieja, que aportan soluciones a retos como el envejecimiento de la población y la soledad de las personas mayores; el cambio climático, la revolución tecnológica, la transformación de las ciudades o la migración.

En la siguiente tabla se presenta el desglose del número de centros de actividad de la entidad en función del municipio en el que están ubicados y las actividades que en ellos se desarrollan de acuerdo con las líneas estratégicas anteriormente detalladas:

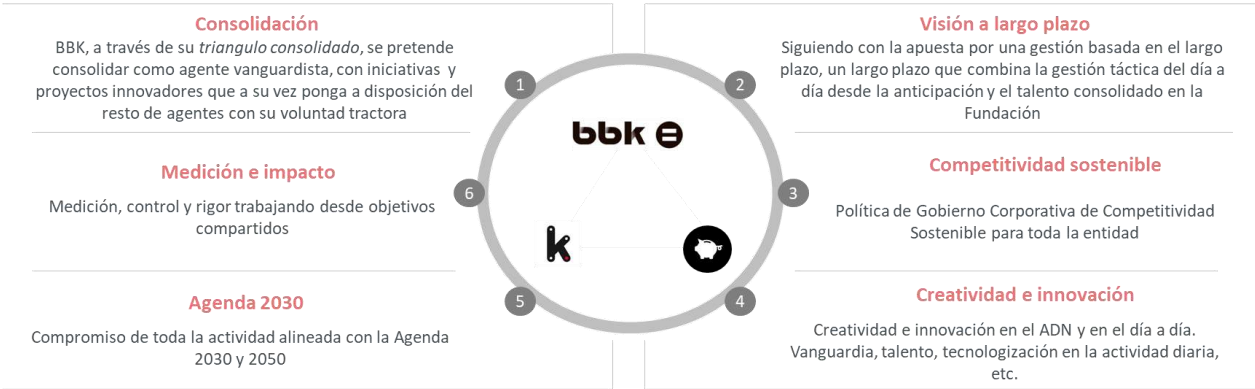
<b>Nº de centros (Municipio/Línea estratégica)</b>	<b>Personas</b>	<b>Cultura (Personas / Prosperidad)</b>	<b>Prosperidad</b>	<b>Planeta</b>	<b>Total municipio</b>
Bilbao	30	1	3	-	<b>34</b>
Sondika	2	-	-	-	<b>2</b>
Durango	3	-	-	-	<b>3</b>
Berriz	1	-	-	-	<b>1</b>
Ermua	1	-	-	-	<b>1</b>
Gernika-Lumo	1	-	-	-	<b>1</b>
Bermeo	1	-	-	-	<b>1</b>
Busturia	-	-	-	1	<b>1</b>
Etxebarri	1	-	-	-	<b>1</b>
Gallarta	2	-	-	-	<b>2</b>
Ortuella	1	-	-	-	<b>1</b>
Muskiz	1	-	-	-	<b>1</b>
Ondarroa	1	-	-	-	<b>1</b>
Alonsotegi	1	-	-	-	<b>1</b>
Barakaldo	5	-	-	-	<b>5</b>
Sestao	2	-	-	-	<b>2</b>
Portugaleta	4	-	-	-	<b>4</b>
Leioa	3	-	-	-	<b>3</b>
Erandio	3	-	-	-	<b>3</b>
Galdakao	1	-	-	-	<b>1</b>
Santurtzi	4	-	-	-	<b>4</b>
Getxo	3	-	-	-	<b>3</b>
Arrigorriaga	1	-	-	-	<b>1</b>
<b>Total, Línea estratégica</b>	<b>72</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>77</b>

Nota 1: No se incluye el centro que alberga los servicios centrales de BBK.

BBK tiene su domicilio social en Bilbao, Gran Vía nº 19-21, 48001 (Bizkaia). Su página web corporativa (sede electrónica) es [www.bbk.eus](http://www.bbk.eus), donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública. Asimismo, y según se establece en sus Estatutos, BBK desarrolla sus actividades íntegramente en el Territorio Histórico de Bizkaia.

### 3.4. Plan Estratégico

En diciembre de 2022, a las puertas de concluir el Plan Estratégico 2019-2022 y habiendo alcanzado los objetivos previstos, el Patronato aprobó una novación de este, para el período 2023-2025. Los pilares sobre los que se asienta este nuevo ciclo estratégico son los siguientes:



Todo ello orientando la actividad hacia la generación de un impacto positivo a través de su actividad en torno a 3 grandes verticales: la transición digital, la transición energética y la transición social, todos ellos identificados por el área de Estudios de BBK como principales retos, tanto a nivel local en Bizkaia, como a nivel global en el resto de las economías desarrolladas y sociedades avanzadas.

Esta novación busca consolidar los objetivos estratégicos marcados en el plan anterior y consolidar a BBK como un agente tractor de referencia en Euskadi. Para ello, se han identificado 12 líneas de trabajo y más de 20 proyectos estratégicos a desarrollar durante los próximos 3 años.

**3.4.1. Plan de sostenibilidad**

Una de las iniciativas recogidas dentro del Plan Estratégico mencionado en el apartado anterior es la de concretar el compromiso de BBK con la sostenibilidad en un plan en el que, entre otros aspectos, se identifiquen los objetivos y metas que la Fundación desea alcanzar tanto a corto como a medio plazo en esta materia. Así, el pasado mes de diciembre, el Patronato de la Fundación ha aprobado un Plan de Sostenibilidad 2024-2026, estructurado en torno a los siguientes 9 grandes pilares:

<p><b>Obra social con impacto</b></p> <p>Maximizar el impacto de una obra social que contribuya al desarrollo sostenible e impulse las prácticas sostenibles en las entidades colaboradoras</p>	<p><b>Cadena de suministro responsable</b></p> <p>Fomentar prácticas sostenibles en toda la cadena de suministro de BBK, actuando como referente en la materia</p>	<p><b>Gestión sostenible del talento</b></p> <p>Promover la atracción y retención del talento, garantizando un entorno diverso e inclusivo donde el personal pueda prosperar, y asegurando que se cuenta con las capacidades necesarias para afrontar los nuevos retos</p>	<p><b>Eficiencia operativa</b></p> <p>Minimizar el impacto de las operaciones, fomentando el uso responsable de los recursos, una adecuada gestión de los residuos y la descarbonización de la actividad en centros y oficinas</p>	<p><b>Digitalización ética</b></p> <p>Implementar soluciones digitales para mejorar la eficiencia operativa y reducir la huella ambiental de las acciones de BBK, contribuyendo así a los objetivos de sostenibilidad de la BBK</p>
<p><b>Inversión sostenible</b></p> <p>Descarbonizar la cartera, priorizando las inversiones sostenibles y apoyando a las entidades financiadas a avanzar en materia ESG, para garantizar un modelo de inversión sostenible a largo plazo</p>	<p><b>Gobierno corporativo y Gobierno ESG</b></p> <p>Implementar un modelo de gobernanza alineado a las mejores prácticas del mercado, que garantice la transparencia, la ética y el cumplimiento, y donde las cuestiones ESG se eleven a los órganos de gobierno</p>	<p><b>Riesgos ESG</b></p> <p>Garantizar una gestión adecuada de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, implementando procedimientos de control</p>	<p><b>Posicionamiento ESG</b></p> <p>Fortalecer el desempeño de la Fundación y garantizar un adecuado posicionamiento en el ámbito ESG frente a sus grupos de interés</p>	

● Social   ● Ambiental   ● Gobernanza

Para cada uno de estos pilares se han definido acciones, compromisos e indicadores. En concreto, este plan recoge más de 70 acciones, 156 compromisos y más de 300 indicadores que servirán para evaluar periódicamente el nivel de implantación de este.

La supervisión de la ejecución de este plan en la Fundación se va a realizar al más alto nivel. En particular, será una de las comisiones delegadas del Patronato la encargada de esta función. Así, la anteriormente denominada Comisión de Inversiones ha asumido esta función y, asimismo, ha modificado su denominación a Comisión de Sostenibilidad, todo ello mediante acuerdo adoptado por el Patronato de la Fundación el pasado mes de diciembre.

Asimismo, se ha creado un comité operativo, liderado por la persona responsable de Impacto y Sostenibilidad de BBK, que, entre otras funciones, asumirá la supervisión continua de la ejecución del plan y la elaboración del reporting periódico a la Comisión de Sostenibilidad.



A partir del próximo ejercicio, la Fundación informará en sus estados de información no financiera del grado de implementación de este plan, así como el nivel de consecución de los compromisos recogidos.

### 3.5. Marco normativo

BBK está regulada por la Ley 26/2013 de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias y el resto de normativa que desarrolla la citada Ley. Esta normativa otorga diferentes facultades de supervisión de BBK al Banco de España y al Protectorado de Fundaciones del País Vasco. En este contexto, los requerimientos normativos para BBK son:

- Presupuesto y Plan de Actuación anual y su posterior liquidación (Protectorado de Fundaciones del País Vasco)
- Informe Anual de Gobierno Corporativo (Protectorado de Fundaciones del País Vasco)
- Actualización/Ratificación anual de un Protocolo de gestión de la participación financiera (Banco de España)
- Plan Financiero reforzado anual (Banco de España)
- Estados Financieros reservados individuales (Banco de España)

### 3.6. Gestión de Riesgos

El Patronato de BBK, consciente de la importancia del control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta, manifiesta su firme compromiso con la gestión de riesgos a través de la Política de Control Interno donde se recogen los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar el Control Interno en BBK, con la finalidad de proveer una seguridad razonable sobre la consecución de aquellos objetivos relacionados con las operaciones, los reportes y el cumplimiento normativo.

BBK cuenta con un modelo de control interno definido en línea con lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO 2013).

### **Sistema integral de gestión de riesgos**

La Política de Control Interno se materializa a través de un sistema integral de gestión de riesgos, apoyado en una función y Comité de Riesgos y soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías y herramientas de soporte, adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema, y que incluye:

- El fomento de una cultura de control y gestión de riesgos mediante sesiones formativas y comunicaciones destinadas a la concienciación.
- La interacción entre el área de Control Interno y el resto de las áreas deberá ser recurrente, fluida y transparente para asegurar que todo el personal de BBK asume su responsabilidad asociada a la gestión de riesgos.
- El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y comunicación.
- El establecimiento de los objetivos clave de BBK, a nivel entidad y a nivel operacional.
- La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes.
- La evaluación de dichos riesgos, considerando la frecuencia y cada uno de los impactos potenciales.
- La identificación y evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de las actividades de control definidas para la prevención y/o mitigación de los riesgos.
- La implantación de sistemas de comunicación bilaterales que permitan el flujo de información ascendente, descendente y en horizontal. En este sentido, se establecerán mecanismos de información periódica y transparente para que el Patronato, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, y todas las áreas pertinentes de BBK, reciban informes oportunos, precisos, concisos, comprensibles y coherentes, y puedan compartir información relevante sobre la identificación, medición o evaluación, vigilancia y gestión de riesgos.
- El seguimiento y control periódico de los riesgos que puedan tener impacto relevante en la cuenta de resultados con el objetivo de controlar la información financiera publicada.
- La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.
- La auditoría del sistema integral de control y gestión de riesgos.

Los principales riesgos a los que está sometida la actividad de BBK, con carácter general, se relacionan en las siguientes categorías de riesgo:

- **Riesgos estratégicos:** hace referencia a aquellos factores que pueden poner en peligro la consecución de los objetivos enmarcados dentro de la estrategia de inversiones de BBK. Un riesgo estratégico puede tomar la forma de un evento potencial que pueda menoscabar la implementación de la estrategia, surgiendo de una tipología de riesgo existente, y que escale hasta el punto en el cual presente una amenaza para la implementación de la estrategia.
- **Riesgos Financieros:** se refiere a la incertidumbre producida en el rendimiento de una inversión, debida a los cambios producidos en el sector en el que se opera, a la imposibilidad de devolución del capital por una de las partes y/o a la inestabilidad de los mercados financieros. Se incluyen dentro de esta categoría los siguientes riesgos:
- **Riesgos de Cumplimiento:** son aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores, así como los relativos al cumplimiento de leyes y normas, tanto internos como externos, aplicables.

- Riesgos Operacionales: aquellos que afecten a la correcta ejecución y/o funcionamiento de los activos y sistemas gestionados por BBK, a la eficacia de sus procesos o a la seguridad de sus personas, activos o servicios.
- Riesgos ASG: hace referencia a los riesgos relacionados con la sostenibilidad en materia ambiental, social y/o de gobernanza.
- Riesgos Reputacionales: Potencial impacto negativo en la imagen de BBK resultado de comportamientos por parte de la compañía por debajo de las expectativas creadas en los distintos grupos de interés, incluyendo los comportamientos o conductas que puedan causar una pérdida de confianza en la honestidad de BBK.

Dado el carácter multidimensional de los riesgos, las categorías de riesgo arriba indicadas se desglosan en diferentes taxonomías de riesgos que contemplan variables de clasificación adicionales para un mejor seguimiento, control y reporte de estos. Asimismo, las citadas categorías de riesgo se desglosan también en riesgos estructurales, entendidos como aquellos riesgos inherentes a la actividad realizada por BBK, y/o riesgos emergentes, derivados de posibles nuevas amenazas o peligros, con impacto incierto y de probabilidad indefinida, a los cuales se puede tener una exposición significativa.

Los riesgos descritos están recogidos dentro del Mapa de Riesgos de BBK. El Mapa de Riesgos es una herramienta fundamental para facilitar la implantación formal del Sistema de Gestión de Riesgos en la organización, permitiendo su supervisión y gestión de manera continua.

### **Gestión de Riesgos de las Inversiones**

El Patronato de BBK ha aprobado en su sesión del 20 de diciembre de 2023 la primera edición del Marco de Apetito al Riesgo de la Fundación, con el objetivo de sofisticar y evolucionar el sistema de gestión de riesgos relativo al ámbito de gestión patrimonial y dotarse de una herramienta que permita establecer, gestionar y controlar la tipología y los niveles de riesgo que BBK está dispuesto a asumir para conseguir los objetivos enmarcados en la estrategia de gestión patrimonial.

Dentro del Marco de Gestión del Riesgo citado, el MAR contiene las directrices estratégicas de máximo nivel, que deberán ser tenidas en cuenta y respetadas por cualquier planteamiento estratégico y/o de negocio que se adopte en el marco de las Inversiones de BBK. Se trata, asimismo, de una herramienta integral y prospectiva, a través del cual los órganos de gobierno de BBK establecen las directrices estratégicas aplicables a la Fundación en relación con su perfil de riesgo relativo al ámbito de gestión patrimonial.

En concreto, determina la tipología y los umbrales de riesgo (Apetito al Riesgo) que la Fundación está dispuesta a aceptar para la consecución de los objetivos estratégicos en su ámbito de gestión patrimonial. Estos objetivos quedan formalizados mediante las declaraciones cualitativas en relación con el Apetito al Riesgo, expresadas por el Patronato y las métricas y umbrales que permiten el seguimiento del desarrollo de la actividad para aquellos riesgos del Catálogo corporativo de riesgos a los que la actividad de inversión está expuesta.

### **Modelo de las 3 líneas**

La gobernanza y la estructura organizativa son pilares básicos para garantizar la gestión y control efectivos de los riesgos en BBK.

El Modelo de Gestión de Riesgos adopta un enfoque metodológico basado en el Modelo de las tres líneas, que constituyen la estructura organizativa del modelo de gestión de riesgos y control interno de BBK, cuyo objetivo es la gestión integral del ciclo de vida del riesgo; todo ello, de acuerdo con las mejores prácticas desarrolladas.

#### **Órgano de gobierno**

- Acepta la responsabilidad de las partes interesadas por la supervisión de la organización a través de la integridad, el liderazgo y la transparencia.

- Se compromete con las partes interesadas para supervisar sus intereses y comunicarse de forma transparente sobre el logro de los objetivos.
- Nutre una cultura que promueve el comportamiento ético y la responsabilidad.
- Establece estructuras y procesos de gobierno, incluyendo los comités auxiliares, según sea necesario.
- Delega la responsabilidad y proporciona recursos a la dirección para lograr los objetivos de la organización.
- Determina el grado de aceptación de riesgo organizacional y ejerce la supervisión de la gestión de riesgo (incluyendo el control interno).
- Supervisa el cumplimiento de las expectativas legales, reglamentarias y éticas.
- Establece y supervisa una función de auditoría interna independiente, objetiva y competente.

### Dirección

- Roles de Primera línea
  - Dirige y orienta las acciones (incluyendo la gestión de riesgo) y la aplicación de recursos para lograr los objetivos de la organización.
  - Mantiene un diálogo continuo con el órgano de gobierno e informa sobre los resultados planificados, reales y esperados vinculados a los objetivos de la organización; y el riesgo.
  - Establece y mantiene estructuras y procesos adecuados para la gestión de operaciones y riesgo (incluyendo el control interno).
  - Garantiza el cumplimiento de las expectativas legales, reglamentarias y éticas.

Las direcciones operativas son propietarias de los riesgos y los gestionan. Estas direcciones también son responsables de la implementación de acciones correctivas para hacer frente a deficiencias de proceso y control.

Las direcciones operativas identifican, evalúan, controlan y mitigan los riesgos, guiando el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos que aseguren que las actividades efectuadas son consistentes con las metas y objetivos.

Las direcciones operativas son responsables de mantener un control interno efectivo y de ejecutar procedimientos de control sobre los riesgos de manera constante en el día a día.

- Roles de Segunda línea
  - Proporciona conocimientos especializados adicionales, apoyo, supervisión y cuestionamientos relacionados con la gestión de riesgo, incluyendo:
    - El desarrollo, la implementación y la mejora continua de las prácticas de gestión de riesgo (incluyendo el control interno) a nivel de los procesos, los sistemas y la entidad.
    - El logro de los objetivos de la gestión de riesgo, tales como: cumplimiento de las leyes, regulaciones y comportamiento ético aceptable, control interno, seguridad de la información y tecnología, sostenibilidad y aseguramiento de calidad.
  - Proporciona análisis e informes sobre la adecuación y eficacia de la gestión de riesgo (incluyendo el control interno).

En BBK se establecen diversas funciones de gestión de riesgos y cumplimiento para ayudar a crear y/o monitorear los controles de la primera línea. Las funciones típicas de esta segunda línea comprenden:



- i. Una función de gestión de riesgos (y/o comité) que facilita y monitorea la implementación de prácticas efectivas de gestión de riesgos por parte de las direcciones operativas y que asiste a los propietarios del riesgo en la definición del objetivo de exposición al riesgo y en la presentación adecuada de información relacionada con riesgos a toda la organización.
- ii. Un Comité de Cumplimiento Normativo para monitorizar diversos riesgos específicos tales como el incumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. Con esta capacidad, esta función independiente reporta directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

El Patronato velará por que las funciones de la segunda línea sean independientes de las funciones de la primera línea que controlan, con una segregación de funciones adecuada, y con los recursos financieros y humanos y las competencias apropiadas para desempeñar eficazmente sus funciones.

No obstante, como funciones dependientes de la Dirección General, pueden intervenir directamente en la modificación y desarrollo de los sistemas de control interno y riesgos. Por lo tanto, la segunda línea tiene un propósito vital, pero no puede ofrecer análisis del todo independientes a los organismos de gobierno corporativo respecto a la gestión de riesgos y a los controles internos.

En BBK existe una función de Riesgos y Control Interno que, asimismo, lidera el Comité de Cumplimiento Normativo. En este sentido, con periodicidad semestral, se elevan sendos informes de actividad a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo con la planificación de los trabajos y su evolución, así como los principales resultados.

- Rol de Tercera línea - Auditoría Interna
  - Mantiene la responsabilidad primaria ante el organismo de gobierno y la independencia de las responsabilidades de la gestión.
  - Comunica el aseguramiento independiente y objetivo junto con el asesoramiento a la dirección y al organismo de gobierno sobre la adecuación y la eficacia del gobierno y la gestión de riesgo (incluyendo el control interno) para apoyar el logro de los objetivos organizacionales, promover y facilitar la mejora continua.
  - Informa al organismo de gobierno las deficiencias en la independencia y la objetividad y aplica las salvaguardas necesarias.

La función de Auditoría Interna, dependiente orgánica y administrativamente del Presidente Ejecutivo y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, proporciona al Patronato un aseguramiento comprensivo basado en el más alto nivel de independencia y objetividad dentro de la organización. En este sentido, con periodicidad semestral, esta función eleva un informe a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo con la planificación de los trabajos y su evolución, así como los principales resultados.

BBK cuenta con una Política de Auditoría Interna que define los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar el marco general de la función de Auditoría Interna, entendida como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización.

En el ejercicio 2023 se ha contado con los servicios profesionales de externos independientes para la revisión de la eficacia de los controles clave asociados a algunos de los riesgos de la organización. Así, se ha llevado a cabo el testeo de controles generales de las tecnologías de la información financiera cubriendo la evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles.

Para la mitigación y gestión de los diferentes riesgos mencionados, BBK cuenta con una serie de políticas internas, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

- Política de Control Interno
- Política de Auditoría Interna

- Política de calidad
- Política de elaboración de información financiera
- Política fiscal
- Política de marca
- Política de seguridad física
- Política de seguridad de la información
- Política de Sistemas
- Política de inversiones
- Política de transparencia
- Política de prevención de delitos penales
- Política de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- Política de datos personales
- Política ambiental
- Política de Compras
- Política de orientación a demandas
- Política de diversidad generacional
- Política de igualdad
- Política de OBS
- Política de RRHH

A lo largo del ejercicio 2023, el Patronato de BBK ha aprobado las siguientes Políticas:

- Política Retributiva
- Política del Sistema Interno de Información

## 4. Modelo económico

### 4.1. Sostenibilidad financiera de BBK

Uno de los elementos centrales de la estrategia de BBK radica en la puesta en práctica de un modelo de gestión prudente que garantice la sostenibilidad económica de ésta a lo largo del tiempo, y con ella el mantenimiento de su aportación a la sociedad a través de su actividad.

Esta gestión prudente descansa, en gran medida, en un modelo de planificación financiera a largo plazo que permite evaluar, de forma previa, los resultados de cualquier decisión estratégica bajo diferentes escenarios futuros. Dicho modelo se nutre tanto de previsiones sobre la evolución de la actividad de BBK como de sus fuentes de ingresos, así como de aquellas variables macroeconómicas que tienen impacto en estas partidas. En la construcción de los diferentes escenarios se tienen en cuenta hipótesis consistentes y, asimismo, se complementa el estudio con diferentes análisis de sensibilidad a la evolución de las variables “clave”.

El Patronato de BBK revisa este modelo de planificación financiera al menos una vez al año, lo documenta en un informe que se denomina “Plan Financiero reforzado anual” y lo remite a Banco de España, quien, en base a sus facultades de supervisión sobre las fundaciones bancarias, debe revisarlo y emitir una opinión sobre el mismo.

En el citado plan se acredita, asimismo, el cumplimiento de las obligaciones de dotación de un Fondo de Reserva, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente aplicable a las fundaciones bancarias, y que viene motivado por el mantenimiento de la participación de BBK en Kutxabank por encima del umbral de control.

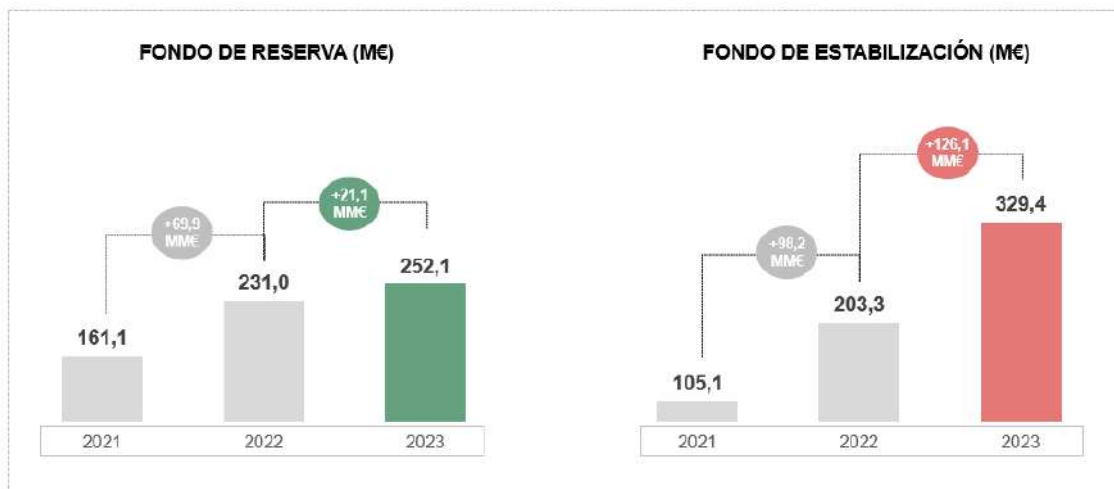
A la fecha de formulación del presente estado, el Patronato de BBK está inmerso en la revisión anual del Plan Financiero reforzado de ésta. El pasado 22 de junio de 2023, el Banco de España acordó aprobar la revisión del Plan Financiero remitida por el Patronato de BBK en el mes de abril del mismo año.

Uno de los puntos críticos que condicionan la sostenibilidad financiera a futuro de BBK es el peso que suponen los dividendos recibidos de la participación en Kutxabank en la financiación de su actividad. En este sentido, hasta el ejercicio 2019, el peso de estos dividendos en la financiación del presupuesto de actividad de BBK se situaba en niveles superiores al 95%. Asimismo, durante el ejercicio 2020, bajo en contexto COVID-19, Kutxabank, en cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Banco Central Europeo, autoridad supervisora de las entidades de crédito más significativas en la zona euro, no distribuyó dividendos a sus accionistas; lo que supuso una caída en el volumen de ingresos de BBK de un 91,2% y la necesidad de utilizar remanentes de tesorería para financiar la actividad. Desde el ejercicio 2021, una vez retirada la citada recomendación, Kutxabank, y el resto de sector, recuperaron la remuneración a los accionistas.

En este contexto, el Patronato de BBK aprobó en el ejercicio 2016 una Política de Inversiones sobre la que se asentaba una estrategia de diversificación que contribuyera a una reducción paulatina de los niveles de concentración de ingresos de ésta. En cumplimiento de esta política, BBK creó dos grandes carteras, Fondo de Reserva y Fondo de Estabilización, que siguen criterios de inversión distintos, las cuales ha ido dotando progresivamente, utilizando para ello los remanentes generados en cada ejercicio. La última actualización de la Política de Inversiones de BBK ha sido aprobada por el Patronato en el mes de febrero de 2024.

La cartera de Fondo de Reserva es una cartera regulada, sujeta a los criterios de inversión marcados por Banco de España, en la que el volumen de inversión evoluciona de forma simétrica a la dotación de dicho fondo. Por su parte, la cartera de Fondo de Estabilización tiene como objetivos principales aportar diversificación de ingresos a BBK a través de la inversión en empresas, así como a mantener unos presupuestos de Obra Social estables cuando se produzcan desviaciones negativas en las partidas de ingresos. Así, en el ejercicio 2020, a pesar de no recibir dividendos de Kutxabank, como se ha mencionado anteriormente, BBK ejecutó un presupuesto de Obra Social de 30,5 millones de euros, detrayendo para ello 17,5 millones de euros del citado Fondo de Estabilización.

Al cierre de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, el volumen de inversión de estas carteras era el siguiente:



Los datos incluidos en el gráfico anterior no consideran las plusvalías o minusvalías latentes que, al cierre de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, presentaban las carteras de renta variable y renta fija cotizadas. En concreto, la cartera afecta al Fondo de Reserva presentaba unas plusvalías latentes al cierre del ejercicio 2023 de 4,2 millones de euros. Por su parte, la cartera de activos que integra el Fondo de Estabilización presentaba unas plusvalías latentes de 6,3, -0,8 y 8,6 millones de euros al cierre de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, respectivamente.

#### 4.2. Información fiscal

La estrategia fiscal de BBK se orienta esencialmente a asegurar el cumplimiento responsable de la normativa tributaria atendiendo al interés social y apoyando las estrategias empresariales del Grupo. A estos efectos, en el marco de su objetivo de maximización del impacto social, BBK reconoce la función social del sistema tributario y, por ello, pretende que el desarrollo de la función tributaria en BBK atienda igualmente al interés social y al de sus grupos de interés.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias de BBK, sujeto al alcance descrito, se verá presidido por los siguientes principios de actuación:

- Cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y reglamentarias de carácter tributario.
- Interpretación razonable y responsable de la normativa contable y fiscal de aplicación. BBK procurará que la aplicación de la normativa tributaria esté debidamente fundada en Derecho, especialmente cuando la norma fiscal no sea clara o esté sujeta a interpretación, tomando en consideración el estado de la cuestión según los criterios sentados por la doctrina administrativa y jurisprudencial aplicable en cada caso.
- Impulso de un clima de buena fe, transparencia, colaboración y reciprocidad en sus relaciones con las autoridades tributarias, de acuerdo con la ley y los medios humanos y materiales disponibles, y sin perjuicio de la defensa de sus intereses legítimos y en su caso, de la razonabilidad de las interpretaciones realizadas, procurando alcanzar acuerdos o consensos con dichas autoridades para la eventual resolución de conflictos.

Por otro lado, tanto la supervisión de la gobernanza fiscal como su marco de control se asumen dentro de las funciones de la Dirección General y Dirección Financiera de BBK, siendo el máximo órgano de gobierno responsable de la misma la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. Los mecanismos de notificación de denuncias relacionadas con la gestión fiscal deben tramitarse a través de los canales habilitados para ello y detallados en el Sistema Interno de Información.

Es importante resaltar que BBK tributa en régimen de consolidación fiscal para los principales impuestos a los que está sujeta, esto es, en el Impuesto sobre Sociedades (IS), sujeta al régimen general, y en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). En ambos casos, BBK actúa como sociedad dependiente, siendo la sociedad matriz del grupo fiscal Kutxabank, S.A. En consecuencia, es el área de Asesoría Fiscal de Kutxabank quien mantiene informada al área de Administración y Finanzas de BBK sobre las diferentes modificaciones en materia tributaria que le resulten de aplicación.

La relación entre BBK y Kutxabank en cuanto a la liquidación del IS se regula en un protocolo fiscal suscrito por ambas partes.

### Beneficios obtenidos por país

En el ejercicio 2023 BBK ha obtenido un resultado positivo de 147,6 millones de euros después de impuestos.

### Impuestos sobre beneficios pagados

En el ejercicio 2023, BBK no ha pagado cantidad alguna relacionada con el Impuesto sobre beneficios.

### Subvenciones públicas recibidas

La información sobre las subvenciones, donaciones y legados recibidos por BBK es la siguiente e imputados a la cuenta de resultados es el siguiente (datos en miles de euros):

SUBVENCIONES RECIBIDAS	2021	2022	2023
Gob. Vasco - CEEP Sukarrieta	50	149	149
Gob. Vasco - Escuelas Infantiles	215	200	237
Gob. Vasco - Promoción Euskera	15	16	17
DFB - Digitalización del comercio	339	460	320
Ayto. Getxo - Reforma local CJ Algorta	200	-	-
Bilbao Ekintza - Ayudas a la contratación	10	-	-
DFB - Digitalización del comercio - Bonos Descuento	-	60	
EVE - Inmuebles	-	12	
DFB - BBK Klima	-	60	60
BootCamps - Lanbide			181

## 5. Gobierno corporativo y transparencia

### 5.1. Estructura de gobierno

La representación, el gobierno y la administración de BBK están atribuidos al Patronato, órgano supremo de ésta y quien representa la voluntad fundacional.

El Patronato puede, para un mejor desarrollo de los fines de BBK, constituir cuantas comisiones delegadas o ejecutivas juzgue convenientes, con las facultades que en cada caso les otorgue. Asimismo, puede otorgar poderes a favor de la persona o personas que libremente señale con las facultades que, en cada caso de determine.

El esquema de gobierno por el que se rige BBK es el siguiente:

PATRONATO	
COMISIONES DELEGADAS	OTORGACIÓN DE PODERES EJECUTIVOS
Comisión de Obra Social	Presidencia Ejecutiva
Comisión de Sostenibilidad	Dirección General
Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	
Comisión de Nombramientos	

En los siguientes apartados de este capítulo se recoge información de interés con relación a su composición y funciones de manera detallada.

### 5.2. Funciones

Con el ánimo de la búsqueda de la excelencia en términos de gobernanza, el 20 de diciembre de 2023, el Patronato de BBK aprobó la modificación el Reglamento de Régimen Interno y los Reglamentos de las comisiones delegadas del Patronato, siendo las funciones actuales de la estructura de gobierno, las siguientes:

#### **Patronato**

La competencia del Patronato, con sujeción a la normativa aplicable, se extiende a todo lo que concierne el alto gobierno de BBK y, con carácter indicativo y no limitativo, a los siguientes extremos:

- Velar por el cumplimiento de la voluntad del Fundador, interpretándola y desarrollándola si fuese menester.
- Modificar los Estatutos fundacionales, si fuese necesario, para mejor cumplir la voluntad fundacional.
- Ejercer la alta inspección, vigilancia y orientación de BBK.
- Constituir, si así lo considera oportuno, una Comisión Ejecutiva, así como en su caso, nombrar Comisiones asesoras, fijando la composición y funciones de las mismas.
- Aprobar la Memoria, Balance y las cuentas de cada ejercicio, así como los presupuestos anuales.
- Cambiar el domicilio de BBK.
- Fijar las líneas generales sobre la distribución y aplicación de los fondos disponibles entre las finalidades perseguidas por BBK, aprobando programas periódicos de actuación.
- Crear todo tipo de Entidades u Organizaciones que sean necesarias para el desarrollo de sus fines.

- Acordar la participación y colaboración de BBK con toda clase de Organismos, Instituciones y otras Entidades públicas o privadas.
- Dar por extinguida BBK, acordar la fusión de ésta o cualquier otra modificación estructural, con sujeción a lo establecido en la normativa aplicable y en los Estatutos.
- Proponer a la Junta General de Kutxabank S.A. los Consejeros y las Consejeras que le corresponda designar.
- Celebrar toda clase de actos de administración, disposición o gravamen.
- Otorgar poderes, con las facultades que libremente determinen, salvo aquellas que por Ley sean indelegables y revocar poderse.

### **Presidente Ejecutivo**

El Presidente Ejecutivo de BBK presta otros servicios más allá de sus funciones institucionales. Se recogen a continuación algunas de sus funciones y responsabilidades según se recogen en el art.26. 2º Estatutos:

- Asumir el liderazgo máximo de la Fundación Bancaria.
- Definir la estrategia corporativa de la Fundación Bancaria.
- Supervisar y coordinar la gestión de la entidad y de los demás órganos ejecutivos asegurando el funcionamiento adecuado de la organización y de los sistemas de planificación y control de la misma.
- Desarrollar y ejecutar los planes operativos, estratégicos y de otra índole en línea con los objetivos y obligaciones marcados.
- Asumir la interlocución en las relaciones de la Fundación con la entidad financiera Kutxabank S.A.
- Asumir la interlocución en las relaciones con las otras Fundaciones Bancarias que participan en el capital social de Kutxabank S.A.
- Asumir la representación e interlocución de la Fundación ante el Banco de España.
- Preparar la propuesta del Protocolo de Gestión de la participación financiera, así como de sus adecuaciones, modificaciones y actualizaciones, y desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar su cumplimiento una vez aprobado por el Banco de España
- Preparar la propuesta del Plan Financiero anual, adecuado a los requisitos legalmente establecidos, que la Fundación debe presentar ante el Banco de España, y desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar su cumplimiento
- Preparar la propuesta de Informe Anual de Gobierno Corporativo
- Proponer al Patronato el nombramiento y cese del Director o Directora General de la Fundación, así como determinar, con arreglo a estos Estatutos, sus funciones, régimen y condiciones aplicables al mismo.
- Dirigir, coordinar y supervisar la actuación de los órganos técnicos y de los servicios de la Fundación Bancaria a través del Director o Directora General, revisando las propuestas que sean sometidas a la decisión del Patronato e impartiendo las instrucciones necesarias para la adecuada ejecución de las decisiones adoptadas por los órganos de la Fundación Bancaria.
- Aprobar la contratación del personal y de los diferentes servicios que preste la Fundación Bancaria, fijar las retribuciones de aquel y organizar y dirigir el funcionamiento interno, nombrando y separando libremente a sus cargos directivos.
- Preparar, con la asistencia del Director General, el Plan Estratégico y los Planes anuales de la Obra Social y proponer su aprobación al Patronato.
- Proponer al Patronato las líneas generales sobre la distribución y aplicación de los fondos disponibles entre las finalidades perseguidas por la Fundación y programas periódicos de actuación.

### **Comisión de Obra Social**

Las competencias de la Comisión de Obra Social serán, además de cuantas otras funciones le sean atribuidas por la legalidad vigente a cada momento, por los Estatutos de la Fundación, o por el Reglamento Interno de la Fundación Bancaria, o le fueran delegadas por el Patronato, las siguientes:

- Asesorar al Patronato en materia social.
- Elaborar propuestas relativas a las directrices de la Obra Social y presentarlas al Patronato.
- Analizar la propuesta de Plan de Actuación y Presupuesto anual de la Obra Social de BBK e informar de ello al Patronato, para su aprobación definitiva, o en su caso, para formular las propuestas de modificación que estime oportunas.
- Efectuar un seguimiento del cumplimiento del Plan de Actuación y Presupuesto anual de la Obra Social de BBK e informar de ello al Patronato.
- Hacer seguimiento periódico del impacto social que genere la Obra Social de BBK e informar de ello al Patronato
- Hacer seguimiento de la actuación de la Fundación en materia de reputación corporativa e informar sobre ello al Patronato.
- Informar los contenidos relativos a reputación corporativa de los informes anuales de la Fundación, con carácter previo a su aprobación por el Patronato.
- Supervisar la inclusión de elementos de mejora en la gestión de activos intangibles tales como reputación, imagen de marca, capital intelectual, transparencia y ética.
- Revisar los planes de ejecución de la estrategia de la Fundación en materia de reputación corporativa y realizar el seguimiento de su grado de cumplimiento.
- Aquellas otras relacionadas con su naturaleza que pueda reservarle la normativa vigente o le atribuya el Patronato, así como la elaboración de cualquier informe que el citado Órgano de Gobierno estime procedente.

### **Comisión de Sostenibilidad (anteriormente denominada Comisión de Inversiones)**

Las competencias de la Comisión de Sostenibilidad serán, además de cuantas otras funciones le sean atribuidas por la legalidad vigente a cada momento, por los Estatutos de la Fundación, o por el Reglamento Interno de la Fundación Bancaria, o le fueran delegadas por el Patronato, las siguientes:

- a. Competencias en materia de desarrollo sostenible y requerimientos ASG:
  - Asesorar al Patronato en la definición, evaluación y revisión de las políticas y planes de sostenibilidad, velando por su correcta implementación y cumplimiento.
  - Supervisar el cumplimiento de los compromisos definidos en los Planes Directores de Sostenibilidad así como el progreso de las acciones, reportando regularmente al Patronato.
  - Supervisar los riesgos y oportunidades ASG
  - Asesorar al Patronato sobre las pautas, criterios y principios generales que deberán regir la elaboración del estado de información no financiera, sin perjuicio de las facultades asignadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
  - Informar al Patronato, con carácter previo a la formulación por este órgano del estado de información no financiera, considerando el informe elaborado, a su vez, por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo acerca de su proceso de elaboración y presentación, así como sobre la claridad y sobre la integridad de su contenido.
  - Monitorizar la contribución de la Fundación a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
  - Ser informada acerca de la incorporación de la Fundación a los índices internacionales de sostenibilidad de mayor reconocimiento.
  - Informar acerca de la posible influencia en el perímetro del Grupo de la normativa europea y la legislación nacional, autonómica y local en materia de desarrollo sostenible.



- Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en materia de desarrollo sostenible y requerimientos ASG, le correspondan, adicionalmente, de conformidad con el Sistema de gobernanza y sostenibilidad o que le solicite el Patronato.

b. Competencias relativas a inversiones y desinversiones:

- Informar al Patronato sobre Inversiones y Desinversiones Estratégicas (tal y como esta expresión se define a continuación), cuya aprobación corresponderá al Patronato, y que prevea efectuar la Fundación Bancaria, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, y al margen de la forma, negocio jurídico u operación en virtud de la que se articulen.

A efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se entenderá por Inversiones y Desinversiones Estratégicas cualquiera de las siguientes operaciones:

- i. La adquisición o transmisión, en virtud de cualquier negocio jurídico, de una Participación Significativa (tal y como esta expresión se define a continuación) en cualquier sociedad cotizada.

Se entenderá por Participación Significativa aquella determinante de la adquisición o transmisión de acciones o participaciones que supongan alcanzar o superar los siguientes umbrales de participación en el capital (o en los derechos económicos o políticos resultantes de su titularidad), o, una vez alcanzados, reducir la participación respecto de los mismos: 3%, 5%, 10%, 15%, 20%, 25%, 30%, 35%, 40%, 45%, 50%, 60%, 70%, 75%, 80% y 90%.

- ii. La adquisición o transmisión, en virtud de cualquier negocio jurídico, de una participación en cualquier sociedad no cotizada.
- iii. La participación en proyectos empresariales (cualquiera que sea la forma o vehículo a través del que se articulen) que determinen la presencia o participación de la Fundación, o de sus empleados o representantes, en la gestión o en sus órganos de gobierno. El cese en la participación en estos proyectos también se considerará Inversión y Desinversión Estratégica.
- iv. En caso de que la inversión o desinversión sea realizada por Kutxabank, S.A., aquéllas cuya aprobación corresponda a la Junta General de Accionistas de ésta.

Las propuestas de Inversiones y Desinversiones Estratégicas, identificadas en el presente apartado i. deberán observar los criterios de riesgo y sostenibilidad fijados por el Patronato.

El resto de operaciones no previstas en el presente apartado i., así como las operaciones de renta fija, podrán ser aprobadas y ejecutadas por la División de Inversiones de BBK siempre que las mismas respeten lo establecido en la Política y Procedimiento de Inversiones vigentes en cada momento.

- La Comisión de Sostenibilidad deberá remitir anualmente al Patronato un informe en el que se incluya un resumen de todas las Inversiones y Desinversiones Estratégicas llevadas a cabo por la Fundación, directa o indirectamente, en el período anual de que se trate. Asimismo, la Comisión de Sostenibilidad recabará del equipo ejecutivo, de forma anual, información sobre las restantes inversiones y desinversiones realizadas en sociedades o proyectos empresariales, incorporando dicha información en el informe referido.
- Proponer al Patronato el nombramiento y cese de administradores / representantes de la Fundación en los órganos de gobierno de sociedades o entidades participadas de la Fundación.
- En relación con la asistencia a juntas generales u otros órganos de decisión equivalentes de las entidades participadas por la Fundación, proponer el sentido del voto, en aquellos casos en que (i) la junta corresponda a una de las diez participaciones que representen un mayor valor neto consolidado para la Fundación; o (ii) los acuerdos que vayan a adoptarse en junta cuenten con relevancia institucional o la posición que adopte la Fundación pueda implicar un riesgo reputacional; o (iii) los asuntos a tratar se refieran a posibles Inversiones y Desinversiones Estratégicas.

- Proponer la aprobación y modificación, en su caso, de la Política de Inversiones de la Fundación, incluida su Política de Riesgos de inversión, así como supervisar su cumplimiento, aprobando al efecto los manuales y procedimientos que en su caso la desarrollen.
- Analizar las propuestas de presupuesto relativas a la División de inversiones de la Fundación, con carácter previo a que dichas propuestas sean sometidas a la consideración del Patronato en el marco del presupuesto de la Fundación, así como las posibles desviaciones que se produzcan sobre el presupuesto de la división de inversiones
- Monitorizar y seguir las inversiones y desinversiones de la Fundación en cualesquiera sociedades y vehículos empresariales.
- Analizar los mercados en los que la Fundación lleve a cabo su actividad.
- Analizar las propuestas de Plan Financiero y Plan de diversificación de la Fundación, así como monitorizar y seguir el avance y cumplimiento de los mismos.

### **Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo**

Las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo serán, además de cuantas otras funciones le sean atribuidas por la legalidad vigente a cada momento, por los Estatutos de la Fundación, o por el Reglamento Interno de la Fundación Bancaria, o le fueran delegadas por el Patronato, las siguientes.

#### a. Competencias relativas a la auditoría de cuentas:

- Informar al Patronato sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de sus competencias y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Elevar al Patronato las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente a cada momento, así como las propuestas de condiciones de su contratación. Asimismo, recabará regularmente del auditor información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Orientar y proponer a los órganos de gobierno competentes el nombramiento, la reelección o la separación de los auditores de cuentas de las demás sociedades del Grupo, salvo de aquellas (o respecto de sus sociedades dependientes) que dispongan de normas de gobierno corporativo similares a las de la Fundación que atribuyan dichas funciones de orientación y propuesta a sus respectivas comisiones de auditoría y supervisión del riesgo u órganos equivalentes.
- Tomar razón de la actividad de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, así como discutir con los Auditores de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Patronato y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Establecer las oportunas relaciones con los Auditores de Cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Fundación o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a

éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Autorizar, cuando proceda, la contratación con la firma auditora de la Fundación (o personas o entidades vinculadas a ésta de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas) de servicios distintos de los de auditoría y no prohibidos en los términos contemplados en la legislación vigente, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

Para que la Comisión autorice la prestación de dichos servicios, deberá valorar si la firma de auditoría, en función de sus conocimientos y experiencia, es la más adecuada para proveerlos y, en tal caso, analizará, entre otros: (i) su naturaleza, las circunstancias y contexto en que se produce; (ii) la condición, cargo o influencia de quien realiza el servicio y las otras relaciones que mantenga con la Fundación; (iii) sus efectos; y (iv) si dichos servicios pueden amenazar la independencia del auditor así como, en su caso, el establecimiento de medidas que eliminen o reduzcan esas amenazas a un nivel que no comprometa su independencia.

- Emitir anualmente un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- Asegurar la independencia y la ausencia de causas de prohibición e incompatibilidad de los auditores de cuentas y, a tal efecto:
  - i. Comprobar que la Fundación y el auditor de cuentas respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría de cuentas, los límites a la concentración del negocio del auditor de cuentas, las reglas sobre honorarios profesionales y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores de cuentas.
  - ii. Establecer un límite orientativo sobre los honorarios que puede percibir anualmente el auditor de cuentas por servicios distintos de auditoría.
  - iii. En caso de renuncia del auditor de cuentas, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - iv. Velar por el cumplimiento de las prohibiciones posteriores a la finalización del trabajo de auditoría que establezca la normativa de aplicación.
- Evaluar anualmente la actividad realizada por el auditor de cuentas.
- Evaluar los resultados de cada auditoría de cuentas.
- Velar por que el auditor de cuentas que realice la auditoría de las cuentas anuales o de documentos contables consolidados asuma la plena responsabilidad del informe de auditoría emitido, aun cuando la auditoría de las cuentas anuales de las sociedades participadas haya sido realizada por otros auditores de cuentas.
- Servir de canal de comunicación entre el Patronato y los auditores de cuentas, procurando que éstos mantengan anualmente, al menos, una reunión con el Patronato para informarle sobre el trabajo realizado y los resultados del mismo.

b. Competencias relativas a la función de auditoría interna:

- Supervisar la Función de Auditoría Interna ("FAI"), y, en este ámbito:
  - i. Aprobar el Estatuto de la FAI.
  - ii. Aprobar el presupuesto y el plan de recursos de la FAI.
  - iii. Aprobar el Plan de Auditoría Interna basado en riesgos y el informe anual de actividad, así como recibir información periódica sobre las actividades desarrolladas por la FAI.

- iv. Recibir comunicaciones sobre el desempeño de la FAI en relación con el Plan de Auditoría Interna y otros asuntos.
  - v. Verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Velar por la independencia y eficacia de la FAI y porque ésta disponga de los recursos suficientes y, sus miembros, de la cualificación profesional adecuada para el óptimo desarrollo de sus funciones.
  - Evaluar el funcionamiento de la FAI y el desempeño de quien ostente su dirección.

La evaluación será constructiva e incluirá una valoración del grado de cumplimiento de los objetivos y de los criterios establecidos a efectos de fijar los componentes variables de la remuneración de quien ostente su dirección de la FAI, en cuya determinación también deberá participar la Comisión.

Las conclusiones de la evaluación realizada por la Comisión deberán comunicarse a la dirección de la FAI y a la Comisión de Nombramientos, para que sean tenidas adecuadamente en cuenta a la hora de determinar su remuneración.

c. Competencias relativas a los sistemas de control interno y gestión de riesgos:

- Conocer de los procesos de información y de los sistemas de control interno de la Fundación Bancaria y de su grupo, en su caso.
- Revisar continuamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se informe sobre ellos adecuadamente.
- Velar por el funcionamiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, a cuyo efecto recabará los informes pertinentes, con objeto de concluir sobre el nivel de confianza y fiabilidad de los sistemas y, en su caso, de formular posibles propuestas de mejora.
- Recabar información respecto de cualquier deficiencia significativa de control interno que el auditor de cuentas detecte en el desarrollo de su trabajo de auditoría de cuentas.
- Velar por que el sistema de control interno y gestión de riesgos identifique, al menos:
  - i. Los distintos tipos de riesgos financieros y no financieros (incluyendo los operacionales, legales, estratégicos, financieros, reputacionales y en el ámbito ASG) a los que se enfrenta la Fundación, incluyendo entre los financieros, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
  - ii. La fijación y revisión del mapa y de los niveles de riesgo que la Fundación considere aceptables.
  - iii. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
  - iv. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos, en su caso, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- Impulsar, siempre dentro de sus competencias, una cultura en la que el riesgo sea un factor que se tenga en cuenta en todas las decisiones y a todos los niveles en la Fundación.
- Valorar los riesgos emergentes que le sean comunicados, tales como, los derivados de los cambios tecnológicos, medioambientales, sociales, regulatorios y los riesgos reputacionales, así como los mecanismos de alerta existentes, evaluando periódicamente su eficacia.
- Obtener información de si los riesgos más relevantes se gestionan y mantienen dentro de los valores de tolerancia marcados y valorar los distintos niveles de tolerancia al riesgo establecidos en las políticas de riesgos para, en su caso, proponer su ajuste, a partir de la información proporcionada por las direcciones de la Fundación y la FAI.

- Convocar, al menos con carácter anual, a cada uno de los responsables de las áreas de la Fundación relevantes para el desempeño de las competencias atribuidas a la Comisión para que informen de las actuaciones llevadas a cabo por dichas áreas y los riesgos asociados a ellas.
- Informar, con carácter previo, sobre los riesgos del Grupo a incluir en el informe anual de gobierno corporativo de la Fundación y dar traslado, para la valoración de sus conclusiones, al Patronato.
- Velar en general porque las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen.

d. Competencias relativas al proceso de elaboración de la información financiera:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Patronato, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información no financiera relevante con la Dirección y los Auditores (internos y externos), teniendo en cuenta las diferentes fuentes de información disponibles. Esta labor de supervisión se realizará de forma continuada y, adicionalmente, de forma puntual, a petición del Patronato de la Fundación.
- Tomar razón del cumplimiento de los requerimientos legales, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas internacionales de información financiera que sean de aplicación en relación con la información financiera regulada relativa a la Fundación.
- Tomar razón de cualquier propuesta sugerida por la dirección de la Fundación sobre cambios en las prácticas contables.
- Recabar información de los ajustes significativos identificados por el auditor de cuentas o que resulten de las revisiones realizadas por la FAI y la posición del equipo directivo sobre dichos ajustes.
- Instar al área que corresponda para que la información financiera que deba ser publicada por la Fundación esté permanentemente actualizada y que coincida con la que ha sido aprobada por el Patronato.

e. Competencias relativas al proceso de elaboración de la información no financiera:

- Informar, con carácter previo, al Patronato sobre la información no financiera que la Fundación deba hacer pública periódicamente y, en relación con el estado de información no financiera: (i) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información no financiera relativa a la Fundación y, en su caso, a su grupo, y (ii) proponer al Patronato el nombramiento del prestador independiente de servicios de verificación responsable, en su caso, de verificar la información incluida en éste.
- Informar al Patronato sobre el proceso de elaboración y presentación del estado de información no financiera, así como sobre su claridad y sobre la integridad de su contenido.
- Servir de canal de comunicación y hacer seguimiento de los trabajos de verificación del estado de información no financiera por parte del prestador independiente de servicios de verificación, consultar con él acerca de su proceso de elaboración y presentación, y de la claridad e integridad de su contenido.
- Instar al área que corresponda para que la información no financiera que deba ser publicada por la Fundación esté permanentemente actualizada y que coincida con la que ha sido formulada por el Patronato.

- f. Competencias relativas a la función de cumplimiento normativo:
- Velar por la independencia y eficacia de la Función de Cumplimiento Normativo ("FCN") y porque la función de cumplimiento normativo cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para el desempeño de su labor.
  - Analizar y revisar las propuestas de modificación del reglamento de la FCN que realice la Unidad de Cumplimiento Normativo, así como de las políticas que regulan los ámbitos de cumplimiento normativo, del código general de conducta, y de los restantes códigos y normas, que, de acuerdo con lo normativamente previsto, deban ser aprobados por el Patronato, y supervisar su cumplimiento.
  - Resolver cualquier duda o discrepancia en relación con la interpretación del reglamento de la FCN.
  - Validar el plan de actividades de la Unidad de Cumplimiento Normativo y elevar el mismo al Patronato, para su aprobación definitiva. Validar asimismo sus modificaciones, y efectuar un seguimiento de su ejecución.
  - Elaborar un informe anual sobre el cumplimiento del plan anual de actividades de la Unidad de Cumplimiento Normativo en los cuatro (4) primeros meses del ejercicio siguiente al que se refiera el informe.
  - Revisar y validar el presupuesto anual de la Unidad de Cumplimiento Normativo y elevar el mismo al Patronato, para su aprobación definitiva.
  - Elevar al Patronato las comunicaciones y los informes recibidos de la Unidad de Cumplimiento Normativo, incluyendo, sin carácter limitativo, los Dictámenes de Conclusiones emitidos por el Comité de Cumplimiento Normativo ante un riesgo de imputación penal, de los cuales dará traslado al Patronato, para que éste adopte las medidas oportunas
  - Emitir una opinión sobre los informes semestrales de la Unidad de Cumplimiento Normativo y elevarlos al Patronato.
  - Presentar un informe al Patronato en relación con el nombramiento de quien ocupe la responsabilidad de la Unidad de Cumplimiento Normativo y emitir cualesquiera otros informes que, en su ámbito competencial, le correspondan.
  - Hacer seguimiento de las investigaciones llevadas a cabo por la FCN sobre irregularidades financieras y contables de potencial trascendencia, de sus resultados y de las propuestas de actuación y, cuando lo juzgue necesario, proponer las acciones oportunas para reducir el riesgo de su comisión en el futuro.
  - Revisar y elevar al Patronato la propuesta realizada por la Unidad de Cumplimiento Normativo en relación con la designación del representante que se propone actúe en nombre de la Fundación en el seno de un posible procedimiento penal.
- g. Competencias relativas a la gobernanza de la Fundación y al cumplimiento:
- Revisar periódicamente el Sistema de gobernanza y sostenibilidad, y proponer al Patronato, para su aprobación, las modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora continua.
  - Hacer seguimiento de la estrategia de gobierno de la Fundación.
  - Tomar razón del cumplimiento de los requerimientos legales y de las normas del Sistema de gobernanza y sostenibilidad, haciendo seguimiento del modo en que la Fundación se comunica y relaciona con los distintos grupos de interés.
  - Tomar razón sobre el grado de cumplimiento por la Fundación de las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general.
  - Informar las propuestas de modificación del Código ético.
  - Recibir información de la FCN en relación con las iniciativas de modificación del Código ético y con cualquier cuestión relevante relacionada con la aplicación y el cumplimiento del Código ético.

- Revisar, a través de la FCN, las políticas y procedimientos internos de la Fundación para prevenir conductas inapropiadas e identificar eventuales políticas o procedimientos que sean más efectivos en la promoción de los más altos estándares éticos.
- Informar las propuestas de modificación del Reglamento Interno de la Fundación.
- Instar al área que corresponda para que la información que la Fundación publique en su página web corporativa en materia de desarrollo sostenible, acerca del Sistema de gobernanza y sostenibilidad y en relación con otros ámbitos de su competencia es suficiente y adecuada y sigue las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicables, en su caso.

h. Otras competencias:

- Informar, con carácter previo, al Patronato sobre todas las materias previstas en la Ley, o en los Estatutos y el Reglamento Interno de la Fundación, en su caso, y en particular, sobre:
  - i. La información financiera que la Fundación deba hacer pública periódicamente.
  - ii. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; así como sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar, analizando sus términos y condiciones económicas e incluyendo, cuando proceda, la ecuación de canje, así como su impacto contable.  
  
Como excepción, cuando dichas operaciones sean realizadas por entidades del Grupo o por sus sociedades dependientes, corresponderá a la comisión de auditoría y cumplimiento u órgano equivalente de las mismas la emisión del correspondiente informe.
  - iii. Las operaciones con partes vinculadas, de acuerdo con la normativa aplicable.
  - iv. Situaciones de conflicto de interés que sean, o puedan esperarse razonablemente que sean, de tal naturaleza que constituyan una situación de conflicto estructural y permanente con la Fundación o su Grupo.
- Tomar razón de la labor de la Unidad de Cumplimiento Normativo en relación con el cumplimiento de la normativa para la prevención de riesgos penales
- Establecer y supervisar mecanismos como los buzones éticos de la Fundación que permitan a los profesionales y a otras personas relacionadas con aquella, tales como empleados, patronos, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Fundación, que adviertan en su seno. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando en todo caso la normativa sobre protección de datos de carácter personal y los derechos fundamentales de las partes implicadas.
- Informar al Patronato, sobre la base de la información recibida del responsable de asuntos fiscales de la Fundación, de las políticas fiscales aplicadas y, en el caso de operaciones o asuntos que deban someterse a aprobación del Patronato, sobre sus consecuencias fiscales, cuando constituyan un factor relevante.
- Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en su ámbito competencial, le correspondan, adicionalmente, de conformidad con cualquier otra normativa interna de la Fundación.

**Comisión de Nombramientos**

Las competencias de la Comisión de Nombramientos serán, además de cuantas otras funciones le sean atribuidas por la legalidad vigente a cada momento, por los Estatutos de la Fundación, o por el Reglamento Interno de la Fundación Bancaria, o le fueran delegadas por el Patronato, las siguientes:

- Proponer al Patronato el nombramiento de patronos por el cese, cualquiera que fuere la causa, de los que, en cada momento, constituyan el Patronato.
- Asesorar al Patronato sobre la configuración más conveniente de sus comisiones en cuanto a tamaño y equilibrio de conocimientos y competencias globales de sus miembros. A tal efecto, la Comisión revisará periódicamente la estructura de las comisiones del Patronato, en especial cuando se produzcan vacantes en el seno de las mismas.
- Proponer al Patronato los planes de formación de Patronos que estimen oportunos.
- Asesorar al Patronato en la valoración de los requisitos legal y estatutariamente previstos para el ejercicio del cargo de Patrono así como de Director o Directora General de la Fundación
- Examinar la información remitida por los miembros del Patronato o por las instituciones públicas o privadas del Territorio Histórico, acerca de (i) los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, así como de la experiencia y buen gobierno, legal y estatutariamente exigidos, (ii) régimen de incompatibilidades previsto en los Estatutos y legislación aplicable, (iii) en general, cualquier otro requisito exigible, legal o estatutariamente, para el desempeño del cargo y (iv) restantes obligaciones profesionales, así como, en su caso, de las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con los intereses de la Fundación y con el cumplimiento de su función social.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Patronato y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos patronos, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.
- Informar al Patronato sobre las propuestas de separación por incumplimiento de los deberes inherentes al cargo de patrono o por haber incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias de dimisión o cese obligatorio.
- Proponer la separación de los patronos en caso de incompatibilidad, conflicto de intereses estructural o cualquier otra causa de dimisión o cese, conforme a los Estatutos de la Fundación y demás normativa aplicable.
- Proponer al Patronato la política retributiva de la Fundación, para los patronos, en su caso, y para la alta dirección de la Fundación.
- Velar por la transparencia de las retribuciones y someter al Patronato cualquier información que a tales efectos resultare relevante.

### 5.3. Composición del Patronato

El número de miembros del Patronato es de once. Los patronos son personas físicas o jurídicas relevantes en los ámbitos de actuación de BBK, debiendo pertenecer a los grupos de interés social que a continuación se desglosan:

- Entidades fundadoras de BBK:
  - Diputación Foral de Bizkaia.
  - Ayuntamiento de Bilbao.
- Entidades representativas de intereses colectivos en el ámbito de actuación de BBK.
- Personas físicas independientes de reconocido prestigio profesional en materias relacionadas con el cumplimiento de los fines sociales de BBK o en sectores distintos del financiero en la que BBK tenga inversiones relevantes.
- Personas físicas que posean conocimientos y experiencia específicos en materia financiera.



Por otro lado, la composición de los órganos de gobierno de BBK, distribuida por género es la siguiente:

	2021		2022		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Patronato	9	6	7	6	<b>7</b>	<b>4</b>
Comisión de Obra Social	3	5	2	5	<b>2</b>	<b>3</b>
Comisión de Sostenibilidad	6	1	6	1	<b>5</b>	<b>1</b>
Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	4	1	3	1	<b>3</b>	<b>1</b>
Comisión de Nombramientos	3	2	3	2	<b>3</b>	<b>2</b>

Asimismo, a continuación, se amplía información sobre los miembros del Patronato de BBK al cierre del ejercicio 2023:

Nombre del patrono	Persona física que, en su caso, lo representa	Sexo	Fecha del nombramiento	Tipo de cargo
AYUNTAMIENTO DE BILBAO	ATXALANDABASO MANERO, M <sup>a</sup> Begoña	M	14/11/2019	No ejecutivo
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	URTASUN ZABALO, Javier	H	14/11/2019	No ejecutivo
AYUNTAMIENTO DE BILBAO	ORTUONDO LARREA, Begoña	M	14/11/2019	No ejecutivo
ARDANZA FRESNO, Manuel		H	14/11/2019	No ejecutivo
BERASATEGI ZABALA, Jon		H	14/11/2019	No ejecutivo
MARTINEZ RUIZ, Fidel		H	14/11/2019	No ejecutivo
PULGARIN ROMERO, José Miguel		H	14/11/2019	No ejecutivo
SAGREDO ORMAZA, Xabier		H	14/11/2019	Ejecutivo
GANDARIASBEITIA UGALDE, M <sup>a</sup> Aranzazu		M	14/11/2019	No ejecutivo
URKIJO ELORRIAGA, Ana		M	14/11/2019	No ejecutivo
ZARATE AMIGORENA, Roberto		H	14/11/2019	No ejecutivo

A finales del ejercicio 2023, el Patronato de BBK está compuesto por un 36% de mujeres. Es importante destacar que la reducción de este ratio respecto a ejercicio anteriores se debe, básicamente, a la dimisión de dos mujeres miembro del Patronato motivadas por causas de incompatibilidad en el cargo sobrevenidas.

Así mismo, el 9% de las personas que forman parte del Patronato tienen una edad comprendida entre los 30-50 años, siendo el 91% restante de edad superior a los 50 años.

Cargos y compromisos significativos		
Nombre o denominación del patrono	Grupo al que pertenece	Justificación de su pertenencia al grupo
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	Fundador	BBK Fundación Bancaria tiene su origen en la Caja de Ahorros surgida por fusión de la Caja de Ahorros Provincial de Bizkaia y la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao

Cargos y compromisos significativos		
Nombre o denominación del patrono	Grupo al que pertenece	Justificación de su pertenencia al grupo
(Urtasun Zabalo, Javier)		
AYUNTAMIENTO DE BILBAO (Ortuondo Larrea, Begoña)	Fundador	BBK Fundación Bancaria tiene su origen en la Caja de Ahorros surgida por fusión de la Caja de Ahorros Provincial de Bizkaia y la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao
AYUNTAMIENTO DE BILBAO (Atxalandabaso Manero, M <sup>a</sup> Begoña)	Fundador	BBK Fundación Bancaria tiene su origen en la Caja de Ahorros surgida por fusión de la Caja de Ahorros Provincial de Bizkaia y la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao
ARDANZA FRESNO, Manuel	Experto financiero	Es Presidente de la Bolsa de Bilbao
BERASATEGI ZABALA, Jon	Experto financiero	Es Director General del Athletic Club
GANDARIASBEITIA UGALDE, M <sup>a</sup> Aranzazu	Experta Obra Social	Es Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad del País Vasco. Ha desarrollado toda su carrera profesional en BBK tanto en el área financiera como en la Obra Social.
MARTINEZ RUIZ, Fidel	Experto en Obra Social	Es Letrado de la Administración Foral de Bizkaia, adscrito al Departamento de Acción Social, desde hace más de 20 años.
PULGARIN ROMERO, José Miguel	E.R.I. Colectivos	Es Presidente de APNABI-Autismo Bizkaia y Secretario de FEVAS-Federación Vasca de Asociaciones de Discapacidad Intelectual
SAGREDO ORMAZA, Xabier	Experto financiero	Ha desarrollado toda su carrera profesional en la empresa privada: En IPAR KUTXA (hoy Caja Laboral), en el área de Auditoría Interna y como Director de Expansión (1997-2008). Y como Director General de TRANSITIA (2008-2013). Asimismo, ha sido Presidente y Vicepresidente de la Caja de Ahorros BBK y Consejero de Iberdrola Generación y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento así como Consejero de Iberdrola Distribución y Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. También ha sido Consejero de la Autoridad Portuaria de Bilbao. En la actualidad es Consejero de IBERDROLA S.A. (sociedad cabecera del Grupo). Y ostenta otros cargos relacionados con la Obra Social de BBK, como el de Patrono del Museo de Bellas Artes y del Museo Guggenheim.
URQUIJO ELORRIAGA, Ana	Experta Obra Social	Es abogada en ejercicio y ha sido Presidenta del Athletic Club.
ZARATE AMIGORENA, Roberto	Experto financiero	Es licenciado en Ciencias Empresariales y desarrolla su actividad profesional en el área Concursal. Además, regenta una Consultoría de Empresas.

#### 5.4. Proceso de selección y evaluación de patronos

El 20 de junio de 2019 el Patronato de BBK aprobó la Política de selección y nombramiento de miembros del Patronato, con la finalidad de asegurar que dicho proceso se realice conforme a las necesidades de gestión y gobierno de BBK y dentro del marco de la legalidad vigente.

Los procesos de selección y nombramiento de los miembros del Patronato, así como su sucesión cuando sea preciso, deben responder a los siguientes principios:

- Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y llevarlos a cabo respetando las características de la composición del Patronato establecidas en la legislación, los Estatutos de BBK y el Reglamento de Régimen interno.

- Asegurar la capacitación, profesionalidad, independencia y dedicación suficiente de los miembros seleccionados.
- Garantizar la presencia de representantes de las entidades "fundadoras", es decir, Ayuntamiento de Bilbao y Diputación Foral de Bizkaia.
- Favorecer la presencia en el Patronato, de especialistas en las dos áreas de conocimiento propias de BBK, por un lado, el la Obra Social de BBK y por otro el área financiera o de gestión de su patrimonio, procurando el equilibrio de estas dos especialidades.
- Facilitar la participación de las entidades beneficiarias de la Obra Social de BBK en la selección de miembros del Patronato.
- Asegurar la estabilidad del Patronato dotando al mismo de un mecanismo rápido y eficaz para la sucesión de los miembros del Patronato, cuando proceda.

La selección inicial de los candidatos a miembros del Patronato se realiza teniendo en consideración, principalmente, la voluntad de las entidades públicas y privadas, beneficiarias de la Obra Social de BBK. Por su parte, las entidades fundadoras (Ayuntamiento y Diputación Foral de Bizkaia) designan a sus representantes en el Patronato.

Las personas designadas por las entidades señaladas en el párrafo anterior son evaluadas por la Comisión de Nombramientos de BBK, mediante un proceso en el que se valora la capacitación, profesionalidad, independencia, disponibilidad y posibles incompatibilidades de las personas candidatas. Una vez designado, el desempeño del cargo de los patronos no es evaluado.

La Comisión de Nombramientos de BBK eleva al Patronato sus propuestas de nombramiento y es este órgano de gobierno el competente para aprobar dichos nombramientos definitivamente.

Los nombramientos de miembros del Patronato son protocolizados notarialmente y comunicados al Registro de Fundaciones del País Vasco y al Banco de España.

El proceso que se acaba de señalar culminó el 14 de noviembre de 2019 mediante la renovación de los miembros del Patronato, que estará vigente durante los siguientes 5 años. El 20 de noviembre de 2019 fue otorgada la escritura de nombramiento del nuevo Patronato, que ha sido inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

Durante el ejercicio 2022 hubo modificaciones que incluyen ceses respecto a las personas designadas como miembros del Patronato. En concreto, fueron dos miembros del Patronato los que comunicaron la renuncia a sus cargos como miembros del Patronato de BBK.

Durante el ejercicio 2023 ha habido modificaciones que incluyen ceses respecto a las personas designadas como miembros del Patronato. En concreto, han sido dos miembros del Patronato los que han comunicado la renuncia a sus cargos como miembros del Patronato de BBK.

## 5.5. Remuneración de patronos

Los patronos ejercen su cargo gratuitamente, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione, en el ejercicio de su función.

No obstante, el Patronato puede fijar una retribución adecuada a aquellos patronos que presten a BBK servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponde como miembros del Patronato, previa autorización del Protectorado de Fundaciones del País Vasco. Hasta la fecha, solamente el Presidente Ejecutivo es retribuido por los servicios que presta a BBK. El Protectorado de Fundaciones del País Vasco aprobó en marzo de 2015 el derecho a dicha retribución.

El contrato laboral del Presidente Ejecutivo, prevé una retribución fija y otra variable por el cumplimiento de determinados objetivos de la organización.

Igualmente, el Patronato puede determinar una cuantía fija en concepto de dietas de asistencia, con la finalidad de compensar los gastos que ocasione el desempeño del cargo.

Los patronos deben ejercer sus funciones en beneficio exclusivo de los intereses de BBK y del cumplimiento de su función social.

El detalle de las retribuciones individuales devengadas por los patronos en el ejercicio 2023 en concepto de dietas, está desglosado en el apartado E.4 del Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte del presente Informe de Gestión y que además se encuentra publicado en la siguiente dirección: <https://www.bbk.eus/es/informes/>.

### **5.6. Lucha contra la corrupción y los conflictos de interés**

El Reglamento de Régimen Interno de BBK, actualizado por el Patronato en su reunión de 20 de diciembre de 2023, regula la gestión de los conflictos de interés de patronos. En este sentido, establece que:

- Las y los patronos deben adoptar las medidas necesarias para evitar situaciones de conflicto de interés entre BBK y ellos mismos o personas vinculadas.
- Será objeto de la oportuna regulación de detalle el régimen de aplicación en casos de conflictos de interés.
- En aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre la persona miembro del Patronato (o una persona vinculada con ella) y la Fundación, se entenderá que aquella carece, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo.

La Comisión de Nombramientos en sus reuniones de 2 de octubre y 11 de octubre de 2019, llevó a cabo el análisis de la existencia o no de conflictos de intereses respecto de las candidaturas involucradas en el proceso de renovación del Patronato, quedando registro de dicha actividad en las actas de dichas reuniones.

Además, periódicamente los integrantes del equipo directivo y del Patronato deben realizar una declaración responsable de las funciones o cargos que ostentan en otras entidades, así como de la relación que les une a entidades cuyas actividades o intereses estén en conflicto de acuerdo con lo que establece el Código Ético.

Durante el ejercicio 2023 se han producido dos operaciones (una en 2022), de adquisición de acciones desde BBK en su condición de persona estrechamente vinculada. En este sentido, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 230.1 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se realizó la correspondiente notificación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

BBK prevé expresamente en su Código Ético la no tolerancia de la existencia de conflictos de interés entre las personas de la plantilla, equipo directo y/o Patronato. Las decisiones que se tomen en el ámbito de actuación de BBK deberán estar influidas por criterios profesionales válidos y no por intereses personales y/o familiares buscando un beneficio a título individual.

Asimismo, se declara la prohibición expresa de solicitar o aceptar cualquier tipo de pago, regalo, obsequio, comisión o retribución de una tercera entidad, empresa y/o persona con la que se mantengan relaciones profesionales y cuyo objeto sea:

- Influir en las relaciones con empresas proveedores y/o entidades colaboradoras de modo que se cree cualquier ventaja, diferencia de trato, expectativa de relación, capacidad de influencia u obligación directa o indirecta de contratación con los mismos.
- Afectar de cualquier modo a la actividad profesional de las personas trabajadoras para no desempeñar su trabajo de manera independiente y objetiva, en la forma más favorable para el interés de esa tercera persona, entidad y/o empresa.
- Ser contrarios a cualquier legislación, regulación y/o normativa, ya sea externa y general o interna y propia de la Fundación.

### 5.7. Transparencia

El Código ético de BBK establece que, para que todos los proyectos que se impulsan y en los que se participa desde BBK estén impregnados de valores como la transparencia, es imprescindible que la integridad, la ética y la honestidad de ésta estén fuera de toda duda.

El comportamiento de los empleados, equipo directivo y patronos de BBK con los miembros de las Administraciones Públicas, tanto nacionales como extranjeros, ostenten o no cargo electo, ha de estar siempre presidido por la transparencia, la ética y la integridad.

Todos los empleados, directivos y/o patronos que participen en procesos de selección de proveedores y/o colaboradores externos, tienen la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios de transparencia y cumpliendo, estrictamente y sin excepciones, con la normativa interna existente.

Asimismo, BBK cuenta con una Política de Transparencia con el objetivo de definir los principios de actuación que deben regir la información y los mensajes que se trasladan a través de los canales de comunicación de BBK a todas las partes interesadas.

En este sentido, BBK entiende la transparencia como el deber de ser claros y nítidos en sus mensajes y conductas, evitando ambigüedades y equívocos, con la finalidad de ofrecer, a todos los grupos de interés y aplicando principios de equidad, la oportunidad de acceder a información, de establecer relaciones y de participar o beneficiarse de programas.

El compromiso de BBK en relación con la información que publica y difunde a sus grupos de interés se basa en los siguientes pilares:

- Veracidad: La información será fiable y veraz, representando la realidad de BBK.
- Integridad: La información será completa y exhaustiva y no contendrá errores ni omisiones intencionados.
- Actualidad: La información se actualizará periódicamente.
- Accesibilidad: La información será de fácil acceso y estará situada en lugares visibles.
- Comprensibilidad: La información será clara, utilizando un lenguaje sencillo que facilite su comprensión.

## 6. Ética e integridad

### 6.1. Código ético

BBK cuenta con un Código ético, actualizado con fecha 18 de junio de 2020, con la finalidad de establecer las directrices y pautas de comportamiento que aseguren la transparencia y la confianza en la que debe basarse la relación interna entre los patronos, directivos y empleados que forman parte de BBK, así como su relación externa con proveedores, beneficiarios, colaboradores y la sociedad de Bizkaia en general.

El Código ético es de aplicación a todos los miembros del Patronato, equipo directivo y empleados de BBK, con independencia de la posición que ocupen o del lugar en el que desempeñen su trabajo.

Asimismo, se establece que los proveedores y colaboradores que entablen relación con BBK deben conocer, respetar y cumplir los valores, principios y normas establecidas en dicho Código ético.

Los valores corporativos sobre los que se asienta la actividad de BBK, son los siguientes:

- **Foco:** Con la finalidad de reforzar la contribución y resultado en nuestros ámbitos de prioridad.
- **Creatividad e innovación:** Entendida como la actitud y habilidad que nos permita anticiparnos a las necesidades cambiantes de la sociedad de Bizkaia y proponer nuevas soluciones ante éstas.
- **Colaboración y complementariedad:** Desde la convicción de que el trabajo en red y la suma de esfuerzos, aportando fortalezas singulares, es garantía de una acción de mayor y mejor impacto.
- **Equilibrio territorial:** Entendido como la búsqueda del bienestar de todo Bizkaia, considerando las necesidades en cada comarca.
- **Flexibilidad:** Entendida como forma de estructurar nuestra actividad para ser más ágil y adaptable a la evolución de Bizkaia.
- **Sostenibilidad:** Entendida como principio operativo básico desde el que diseñamos y ejecutamos todas las acciones de BBK.
- **Transparencia:** Con la finalidad de ofrecer, a todos los grupos de interés y aplicando principios de equidad, la oportunidad de acceder a información, de establecer relaciones y de participar o beneficiarse de programas.
- **Reputación:** Entendida como uno de nuestros activos más valiosos para preservar la confianza de nuestras personas empleadas y beneficiarias, entidades colaboradoras y proveedoras y la sociedad, en general.

Adicionalmente, se describen las pautas de conducta que deben regir las actuaciones que se realicen desde BBK en los siguientes ámbitos:

- Cumplimiento de la legislación y de la normativa.
  - Prevención de delitos penales.
  - Prevención de riesgos laborales.
- Respeto.
  - Derechos humanos y libertades fundamentales.
  - Igualdad de trato.
  - Medio ambiente.

- Integridad y transparencia.
  - Conflictos de interés.
  - Regalos e invitaciones.
  - Transparencia.
- Confidencialidad.
  - Información confidencial.
  - Datos personales.
- Orientación hacia la excelencia.
  - Excelencia.
  - Eficiencia.
- Familiar y socialmente responsable.
  - Conciliación.
  - Igualdad de oportunidades.
  - Responsabilidad social.

El Comité de Cumplimiento Normativo es el órgano al que corresponde fomentar la difusión y el conocimiento del sistema de cumplimiento normativo de la Fundación y procurar la implicación de todos los empleados de la Fundación en el cumplimiento de las políticas implementadas. En general, velar por la creación de una cultura de prevención entre empleados, directivos, patronos, proveedores y colaboradores de la fundación. En este sentido, el Comité de Cumplimiento Normativo requiere periódicamente a los patronos, directivos y empleados que manifiesten formalmente el conocimiento y cumplimiento de las pautas de conducta detalladas en el Código Ético y en las políticas y procedimientos internos.

Por otro lado, cabe mencionar que todas las políticas corporativas y el código ético están accesibles a todo el personal de BBK a través del Portal del Empleado-Lagileen Ataria, y son comunicadas a todos los nuevos empleados durante su proceso de acogida.

## 6.2. Sistema interno de información

La Fundación BBK tiene el firme compromiso de fortalecer la cultura de la información y la infraestructura de integridad, fomentando el respeto de la legalidad y los valores y principios de actuación establecidos en su [Código Ético](#) por parte de los miembros de los órganos de gobierno, el equipo directivo, empleados y colaboradores/proveedores en general.

Con este fin, BBK ha implantado en el 2023, un Sistema Interno de Información para prevenir y detectar amenazas al interés público y facilitar la denuncia de posibles conductas irregulares o de potenciales actos ilícitos o contrarios a la ley o al [Código Ético](#), cuyos principios esenciales son los siguientes:

- **Confidencialidad** de la identidad del informante, de la información comunicada incluso por cauces no habituales y de las actuaciones que se desarrollen en su gestión y tramitación, así como el secreto de las comunicaciones.
- Posibilidad de realizar comunicaciones de forma **anónima**.
- Cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa de **protección de datos de carácter personal**.
- Establecimiento de garantías para la protección de los informantes, **prohibiendo las represalias** y pleno acceso a las **medidas de apoyo**.

- Garantía del derecho de las **personas afectadas a que sean informadas y a ser oídas** en cualquier momento.
- Respeto de la **presunción de inocencia** y el **honor** de las personas afectadas.

Los principios generales de actuación que rigen el Sistema Interno de Información se describen en la Política del Sistema Interno de Información aprobada por el Patronato. A través de este Sistema, BBK garantiza una protección adecuada a aquellos informantes ante las posibles represalias que pudieran sufrir y fortalece la cultura de la información y la infraestructura de integridad de BBK fomentando la cultura de la información como mecanismo para prevenir y detectar amenazas al interés público.

Asimismo, el Patronato de BBK ha aprobado un Procedimiento de Gestión de Informaciones que define las pautas y el protocolo de actuación a seguir, tanto por el personal sujeto, como por los órganos internos de gestión del Sistema en caso de consulta o comunicación y pretende asegurar un correcto análisis, investigación y prevención de los potenciales incumplimientos.

Dicho Sistema ha sido aprobado por el Patronato en su sesión del 26 de octubre de 2023.

BBK dispone de diferentes vías de comunicación, tanto internas como externas, fomentando así una cultura de comunicación abierta, fluida y transparente. Los informantes, podrán informar, incluso de forma anónima:

- Por escrito, de manera telemática, a través del formulario ubicado en la página web corporativa de BBK ([bbk.eus](https://bbk.eus)).
- Por escrito, físicamente, a través de los buzones físicos ubicados en los pisos 1ª y 7ª de Gran Vía 19-21, Bilbao (48001).
- Verbalmente, informando a la persona Responsable de Cumplimiento Normativo.

Las denuncias relacionadas con situaciones de acoso laboral y sexual son tramitadas de conformidad con lo establecido en el Protocolo para la Prevención, Tratamiento y Eliminación del acoso sexual, del acoso por razón del sexo y del acoso laboral previsto en el Convenio Colectivo de BBK.

Durante el ejercicio 2023 no se ha recibido ninguna denuncia a través del buzón de denuncias.

### 6.3. Respeto de los derechos humanos

El Código Ético de BBK establece un compromiso a guardar el máximo respeto a los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de diciembre de 1966, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 16 de diciembre de 1966, la Constitución española de 1978 y resto de normativa destinada a la protección y observancia de los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidos en el territorio.

Los grupos de interés a los que se presta especial atención en materia de cumplimiento de derechos humanos son el personal de BBK y los proveedores. A continuación, se detallan las actuaciones que se llevan a cabo con cada uno de ellos en esta materia:

BBK ha implantado un protocolo para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso, de acuerdo con lo recogido en su Convenio Colectivo, con el objetivo de establecer un método acordado entre la representación sindical y la empresa, que se aplique a la prevención y a la solución rápida de las situaciones, quejas y denuncias relativas al acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso laboral, con las debidas garantías y procedimientos imparciales.

Durante el ejercicio 2023 no se ha recibido ninguna denuncia en relación con la vulneración de los derechos humanos.

El 4 de noviembre de 2022 fue aprobado por el Comité de Dirección de BBK el procedimiento de homologación de proveedores, que tiene como objetivo asegurar que los proveedores de la entidad cuentan con la capacidad productiva, técnica, financiera, jurídica y comercial que requiere BBK, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos contratados, validando que los proveedores



comparten los mismos valores que la entidad en términos de compromiso con el desarrollo sostenible. Dentro de dichos compromisos se incluye el cumplimiento de la normativa aplicable y el respeto a los derechos fundamentales por parte de los proveedores, tal y como consta en el Catálogo de conductas prohibidas que se facilita a los mismos como parte del proceso de homologación.

Asimismo, BBK, como empresa adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact) en materia de responsabilidad social de las empresas, se compromete a respetar el compromiso ético que propugna dicho Pacto y promoverlo entre sus empresas proveedoras y suministradoras. En este sentido, todos los proveedores de la entidad deben:

- Respetar y cumplir los requisitos legales medioambientales que le sean de aplicación, así como las normas medioambientales establecidas por BBK en sus centros de trabajo.
- Cumplir con la legalidad vigente en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Conocer y cumplir los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción. <http://www.pactomundial.org/>
- Facilitar información y la documentación que acredite el cumplimiento de todos estos requerimientos cuando se considere necesario.

Los proveedores de BBK declaran en sus compromisos adquiridos que cumplen con la legislación vigente aplicable a sus actividades y que por lo tanto alcanzan al servicio que facilita a BBK.

#### **6.4. Prevención de incumplimientos normativos**

BBK cuenta con una Política para la prevención de riesgos penales, en la que se recogen los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar el comportamiento de los patronos, directivos y empleados de BBK, así como de terceros con los que tenga relación. La Política tiene como objetivo enfatizar el contundente rechazo a la comisión de cualquier ilícito penal y el compromiso por prevenir y luchar contra cualquier incumplimiento normativo de naturaleza penal que pueda deteriorar la imagen y reputación de BBK. Los principios de actuación en materia de prevención de delitos son los siguientes:

- Integrar y coordinar las actuaciones para evitar y detectar la posible comisión de actos ilícitos.
- Actuar siempre en cumplimiento de las leyes y dentro del marco establecido por el Código ético y las políticas y procedimientos internos de BBK.
- Promover una cultura preventiva basada en el principio de "tolerancia cero" hacia la comisión de actos ilícitos penales y en la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable por parte de todos los profesionales de BBK, con independencia de su nivel jerárquico.
- Implementar programas adecuados de formación, tanto presencial como online o por cualquier otro método que resulte apropiado, para los empleados, directivos y patronos de BBK en los deberes que impone la legislación aplicable con una periodicidad suficiente para garantizar la actualización de sus conocimientos en esta materia.
- Mantener el énfasis en las actividades proactivas, como la prevención y la detección, frente a las actividades reactivas, como la investigación y la sanción.
- Generar un entorno transparente y mantener canales internos adecuados para favorecer la comunicación de posibles irregularidades, entre los que se encuentran los buzones éticos, que permiten a los profesionales, a los proveedores y a los colaboradores de BBK comunicar cualquier posible irregularidad de la que tuvieran conocimiento.
- Establecer el deber de informar sobre cualquier hecho constitutivo de un posible ilícito penal o irregularidad de la que tengan constancia a través de los canales establecidos al respecto.

- Realizar una adecuada gestión de las denuncias recibidas, garantizando la confidencialidad del denunciante en la investigación interna y los derechos de las personas investigadas. Asimismo, facilitar la investigación de los hechos denunciados y contribuir a la misma siempre que le sea requerido.
- Procurar una aplicación justa, no discriminatoria y proporcional de las sanciones, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable en cada momento.
- Identificar y prevenir los riesgos delictivos que pudieran cometerse en el desarrollo de las actividades de BBK, reflejándolos en el mapa de riesgos.
- Asegurar que el Comité de Cumplimiento Normativo cuenta con los medios materiales y humanos, así como con la autonomía e independencia necesarios para vigilar el funcionamiento y el cumplimiento de las políticas internas de forma eficaz y proactiva, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a otros órganos de gobierno de BBK.

Adicionalmente, BBK cuenta con un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos que se integra en el sistema de cumplimiento normativo de ésta, y para el que se han tenido en consideración:

- Los grupos de interés afectados por el Programa de Prevención de Riesgos Penales, esto es, los órganos de gobierno y gestión de BBK, sus empleados, colaboradores, Administraciones Públicas, supranacional, estatal, autonómica y local y terceros con los que BBK mantiene cualquier tipo de relación con motivo de su actividad.
- Las definiciones de procesos realizados por los distintos departamentos o áreas de actividad de BBK.
- Procedimientos internos implantados en BBK que se ha estimado serían susceptibles de mitigar los riesgos de imputación penal identificados.

El Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos de BBK persigue desarrollar una cultura ética en ésta sobre la base de sus valores éticos estableciendo mecanismos de control interno y medidas eficaces que sirvan para prevenir o, en su caso, mitigar los riesgos de imputación delictiva que han sido previamente identificados en la Matriz de Riesgos Penales de BBK.

Los principales elementos del Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos de BBK son los siguientes:

- Matriz de riesgos penales.
- Código ético.
- Catálogo de conductas prohibidas.
- Sistema Interno de Información.
- Estatuto del Comité de Cumplimiento Normativo.
- Procedimiento sancionador.
- Políticas Corporativas.
- Formación y sensibilización continua.

Durante el ejercicio 2023, no se ha producido ningún incumplimiento regulatorio que haya derivado en multa ni que haya resultado significativo.

## 6.5. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

BBK es sujeto obligado de régimen especial de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, estando sometida exclusivamente a las obligaciones previstas en los artículos 39 de la citada Ley y 42 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

En este sentido, la Ley establece que "las fundaciones conservarán durante al menos diez años registros con la identificación de todas las personas que aporten o reciben a título gratuito fondos o recursos de la entidad".

Adicionalmente, aunque las fundaciones no están incluidas en el perímetro supervisor del Sepblac, "quedan sometidas a la obligación de informar al Sepblac de los hechos que puedan constituir indicios o certeza de que están relacionados con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo y de remitir al Sepblac cuanta documentación e información les requiera en ejercicio de sus competencias".

BBK cuenta con una Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo que establece los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar las actuaciones de BBK en su lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, para adaptarla al Marco de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de BBK, incluyendo la expresa mención a la Sostenibilidad y la atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como criterio de gobernanza.

En este sentido, el Patronato y el personal con responsabilidades en la gestión velarán por que BBK no sea utilizada para el blanqueo de capitales o para canalizar fondos o recursos a las personas o entidades vinculadas a grupos u organizaciones terroristas.

BBK deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Implementar procedimientos para garantizar la idoneidad de los miembros de los órganos de gobierno y de otros puestos de responsabilidad de la entidad.
- Aplicar procedimientos para asegurar el conocimiento de sus contrapartes, incluyendo su adecuada trayectoria profesional y la honorabilidad de las personas responsables de su gestión.
- Aplicar sistemas adecuados, en función del riesgo, de control de la efectiva ejecución de sus actividades y de la aplicación de los fondos conforme a lo previsto.
- Conservar durante un plazo de diez años los documentos o registros que acrediten la aplicación de los fondos en los diferentes proyectos.
- Identificar y comprobar la identidad de todas las personas que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100 euros, así como las que reciban a título gratuito fondos o recursos.
- Informar al Servicio Ejecutivo de la Comisión de los hechos que puedan constituir indicio o prueba de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.
- Colaborar con la Comisión y con sus órganos de apoyo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 10/2010, de 28 de abril

El Comité de Cumplimiento Normativo, dentro de su mapa de riesgos penales, revisará el perfil de riesgo en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo de forma de periódica y en todo caso, cuando se produzcan acontecimientos o novedades importantes en la gestión y el funcionamiento. La actualización de dicho mapa de riesgos será reportada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo anualmente.

El área de Auditoría Interna podrá realizar revisiones sobre el cumplimiento de la presente Política, y en su caso, elevarán el informe de conclusiones a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

## 6.6. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

BBK dispone de procedimientos necesarios para evitar que las aportaciones realizadas a fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro para la financiación de proyectos en el ámbito de la Obra Social conlleven cualquier riesgo relacionado con la corrupción y el blanqueo de capitales. Además de lo mencionado anteriormente, se definen las siguientes actuaciones en materia de seguimiento, control y evaluación de proyectos de obra social:

- Cada uno de los proyectos impulsados o apoyados por la Obra Social de BBK tendrá una persona responsable encargada del seguimiento del mismo.
- Cada uno de los proyectos llevará asociado un plan específico de seguimiento, control y evaluación de este, donde se definirán el alcance y la sistemática de dichas actuaciones.
- Con carácter trimestral, se realizará un seguimiento y reporte del estado de los proyectos considerados como estratégicos. Para ello, se establecerán reuniones de seguimiento con sus responsables internos o externos. En dichas reuniones se elaborará un pequeño informe de seguimiento de estos, que como mínimo deberá recoger los aspectos cualitativos más destacados del proyecto y los hitos relevantes previstos para el siguiente trimestre.
- Con carácter general, los proyectos de mayor duración establecerán reuniones de evaluación intermedia de carácter anual. Con carácter previo a dichas reuniones de seguimiento se elaborará un informe sobre el mismo, que como mínimo deberá recoger los aspectos cualitativos más destacados del proyecto y los hitos relevantes previstos para el siguiente año, así como el grado de avance en la consecución de los objetivos cuantitativos definidos para el conjunto del proyecto y la liquidación presupuestaria del mismo (presupuesto ejecutado en relación al presupuesto previsto y principales conceptos de gasto y/o inversión).
- Todos los proyectos deberán incorporar una evaluación final de proyecto que, además de recoger de forma agregada los elementos definidos para la evaluación intermedia de carácter anual, incorporará una reflexión sobre las lecciones aprendidas y los elementos de mejora que se proponen para futuras actuaciones similares. Asimismo, los proyectos deberán incorporar elementos de evaluación de impacto.
- En el caso de proyectos apoyados que cuenten con aportación económica de la Obra Social, deberá realizarse y remitirse una justificación anual de los costes incurridos en dicho proyecto.
- Las entidades promotoras de proyectos externos apoyados por la Obra Social, bien sea este apoyo de tipo económico o en especie, deberán hacer referencia a dicho apoyo en los diferentes elementos de difusión y/o comunicación de dichos proyectos.
- De forma complementaria, a través de los diferentes seguimientos y evaluaciones, la Obra Social comprobará que los diferentes proyectos impulsados o apoyados cumplen con los principios generales de actuación definidos con anterioridad.

Durante el ejercicio 2023 BBK ha otorgado ayudas por valor de 7,9 millones de euros (8 millones en 2022), concedidas principalmente a fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro. Asimismo, no se han producido contribuciones a partidos políticos y/o representantes políticos.

## 6.7. Protección de datos personales

BBK cuenta con una Política de Protección de Datos Personales, con la finalidad de garantizar el derecho a la protección de los datos de todas las personas físicas que se relacionan con BBK, asegurando el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de las diferentes tipologías de datos personales, procedentes de diferentes fuentes y con fines diversos en función de su actividad.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa en materia de protección de datos personales, los empleados y directivos de BBK deberán regir sus comportamientos con base, entre otras, en las siguientes premisas:

- Informar al Comité de Protección de Datos de cualquier proceso nuevo o modificación sobre un proceso existente que lleve aparejado el tratamiento de datos personales.
- Facilitar a los interesados toda la información relativa al tratamiento que se va a dar a sus datos («información por capas») y solicitar su consentimiento cuando sea necesario, según las instrucciones del Comité de Protección de Datos.
- Recabar el consentimiento de la persona titular de la patria potestad o tutela, cuando sea necesario, si el tratamiento que se realiza es relativo a menores de 14 años.
- Informar a los interesados del plazo durante el cual se conservarán sus datos personales o del criterio utilizado para determinarlo.
- Notificar la creación o modificación de cualquier fichero o base de datos de carácter personal al Comité de Protección de Datos.
- Informar a cualquier persona que lo solicite del procedimiento definido por BBK para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad.
- Redactar contratos de encargado supervisados por el Comité de Protección de Datos con aquellos proveedores de BBK que prestan servicios que incluyen el tratamiento de datos de carácter personal.
- Supervisar el adecuado cumplimiento por parte de los proveedores de las medidas técnicas y organizativas de seguridad definidas en los contratos de encargado.
- Acceder únicamente a los datos que necesite para el ejercicio de sus funciones.
- Actualizar los datos personales cuando tenga conocimiento efectivo de que han sufrido cambios.
- Tratar únicamente datos adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido.
- Analizar la necesidad de realizar evaluaciones de impacto antes de llevar a cabo determinados tratamientos de datos.
- Cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa cuando se realicen comunicaciones comerciales, ofreciendo la posibilidad de dejar de recibir este tipo de envíos.
- Cumplir con su deber de secreto profesional y con su obligación de guardar los datos personales e información confidencial a la que tenga acceso con motivo de su actividad, compromisos que subsistirán aun después de finalizar sus relaciones con BBK.
- Impedir el acceso o divulgación no autorizada de los datos personales responsabilidad de BBK, prestando especial atención a la utilización de recursos o sistemas informáticos que puedan implicar un acceso indebido a la información, tales como el uso de redes P2P.
- Notificar cualquier incidencia que afecte a la seguridad de la información al Comité de Protección de Datos.
- Utilizar de forma adecuada los mecanismos de control de acceso implantados por BBK.
- Solicitar autorización para sacar equipos o soportes que contengan datos personales, así como para el envío de información fuera de la empresa.
- Utilizar de forma adecuada los mecanismos de identificación y autenticación de usuarios implantados por BBK.

- Trabajar en el entorno seguro descrito por BBK para garantizar la seguridad de la información y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.
- Archivar los documentos que contengan datos personales conforme a los criterios que se definan por parte del Comité de Protección de Datos.
- Utilizar correctamente los armarios y dispositivos de almacenamiento de documentos, empleando los mecanismos de cierre de que disponga dicho dispositivo.
- Custodiar la documentación con la que esté trabajando, especialmente cuando se haya impreso, fotocopiado, escaneado o enviado por fax desde dispositivos comunes.
- Destruir las fotocopias de documentos a través de medios que impidan su recuperación posterior.
- Devolver todas las llaves, claves, tarjetas de identificación, material, documentación, datos, ficheros, equipos, contraseñas y cuantos activos sean propiedad de BBK cuando le sea requerido y, en todo caso, cuando finalice su relación con BBK. También deberá destruir o devolver toda copia informatizada o en papel de los datos responsabilidad de BBK cuando le sea requerido y, en todo caso, cuando finalice su relación con BBK.
- En el traslado físico de la documentación, adoptar medidas dirigidas a impedir el acceso no autorizado a la información.
- Utilizar de forma adecuada los soportes y equipos informáticos, el acceso a Internet, el correo electrónico corporativo, así como cualquier otro recurso puesto a su disposición por BBK para el desarrollo de su actividad. En este sentido, se prohíbe el uso personal o con fines de ocio de dichos recursos y su uso con fines ilícitos dará lugar a las acciones legales pertinentes contra el usuario.
- Cuando se emitan mensajes de difusión a varios destinatarios, sin que exista la necesidad de que cada uno de los destinatarios conozca la identidad del resto, o sin que se espere una respuesta de uno de los destinatarios que deba ser conocida por el resto, deberán consignarse todos los destinatarios en el campo "Con Copia Oculta" (CCO) o, en inglés, "Blind Carbon Copy" (BCC).

Durante los últimos ejercicios no se han recibido reclamaciones relacionadas con la normativa de protección de datos de carácter personal:

RECLAMACIONES	2021	2022	2023
Número total de filtraciones, robos o pérdidas de datos personales que se han identificado	-	-	<b>2</b>
Nº reclamaciones recibidas por el no cumplimiento de la normativa de protección de datos	-	-	-
Nº reclamaciones de la Agencia de Protección de Datos	-	-	-

Durante los últimos ejercicios se han recibido las siguientes solicitudes para el ejercicio de derechos relacionados con la protección de datos de carácter personal:

EJERCICIO DE DERECHOS	2021	2022	2023
Nº solicitudes de derecho de acceso	-	-	-
Nº solicitudes de derecho de rectificación	-	-	<b>1</b>
Nº solicitudes de derecho de cancelación	14	24	<b>15</b>

EJERCICIO DE DERECHOS	2021	2022	2023
Nº solicitudes de derecho de oposición	-	-	-
Nº solicitudes de derecho de limitación	-	-	-
Nº solicitudes de derecho de portabilidad	-	-	-

Durante los últimos ejercicios no se han recibido sanciones relacionadas con incumplimientos relativos a la normativa de protección de datos de carácter personal.

### 6.8. Formación y concienciación

Desde BBK se apuesta por la formación como herramienta fundamental de motivación y crecimiento del personal dentro de ésta y, en particular, la relacionada con la ética e integridad, para garantizar la información y compromiso de toda la organización con los más altos estándares éticos, así como el fortalecimiento de la cultura corporativa de manera sólida y sostenible.

Durante el ejercicio 2023, se han realizado las siguientes formaciones en materia de ética e integridad:

FORMACIÓN	FECHA	PONENTE	ASISTENTES
Prevención de riesgos penales	Continua	Pack de bienvenida	Nuevos empleados
Webinar: Riesgos de Incumplimiento de Protección de datos en el ámbito laboral	31 de enero de 2023	ASCOM	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Webinar: Compliance Reporting: Las claves para elaborar un informe interno de Compliance	14 de febrero de 2023	ASCOM	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Webinar: ¿Qué mueve a las personas a incurrir en comportamientos no éticos?	21 de febrero de 2023	ASCOM	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Webinar: "Canales de denuncias"	23 de febrero de 2023	INFORMA CONSULTING	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Protocolo de Acoso	Febrero 2023	Gizagune	Equipo Gestión de Conflictos
Sensibilización Protocolo de Acoso	Febrero 2023	Gizagune	Equipo Directivo y plantilla
Webinar: La hora del Whistleblowing  La gestión de la protección de datos al implantar el canal de denuncias	9 de marzo de 2023	EQS GROUP SPAIN	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Webinar: ¿Cómo promover la Cultura de Compliance en las organizaciones a través de la metodología Coaching?	14 de marzo de 2023	ASCOM	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Webinar: Modificaciones de la Responsabilidad	21 de marzo de 2023	ASCOM	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo

FORMACIÓN	FECHA	PONENTE	ASISTENTES
penal de la persona Jurídica			
Webinar: "Protección de datos: Resoluciones e informes de la AEPD de interés"	29 de junio de 2023	INFORMA CONSULTING	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Protección de Datos	Septiembre 2023	Audea	Equipo Directivo y plantilla
Aplicación de política ESG en Compras	Mayo de 2023	Aerce	Personal de servicios generales

Así mismo durante 2023, el 100% de las personas en plantilla ha recibido formación relacionada con esta materia, según se recoge en la tabla mencionada anteriormente.

El desglose por categoría profesional es el siguiente:

Personas formadas	2022		2023	
	Nº	%	Nº	%
Dirección estratégica	7	100%	7	100%
Responsables medios y personal técnico	67	93,1%	76	100%
Oficios varios y servicios	2	40%	4	100%
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>90,5%</b>	<b>87</b>	<b>100%</b>



## 7. Información sobre cuestiones medioambientales

En este apartado se recogen los principales indicadores de desempeño medioambiental de BBK durante 2023. El análisis se ha planteado desde una doble perspectiva:

- **Perspectiva interna:** considera el desempeño medioambiental de la organización desde un punto de vista interno, poniendo de manifiesto los esfuerzos realizados por el Grupo/BBK para minimizar el impacto de su actividad en nuestro entorno mediante la aplicación de las políticas definidas.
- **Perspectiva externa:** contempla aquellas iniciativas y proyectos medioambientales desarrollados desde la Obra Social o apoyados a través de programas de emprendimiento social. En 2023 se han acometido 8 proyectos de naturaleza y medioambiente a los que se han destinado más de **2,1 millones** de € y que ha contado con la participación de 85.000 personas. Cabe destacar que en el marco del proyecto BBK Klima las instalaciones de **KLIMA Abventura**, han registrado más de 10.900 asistentes que han podido disfrutar de este parque experiencial en el corazón de la Biósfera de Urdaibai, ideado para sensibilizar y concienciar sobre el cambio climático.

### 7.1. Política medioambiental de la compañía

El Patronato de BBK aprobó con fecha 21 de julio de 2022 la última actualización de la Política Ambiental, con la finalidad de definir los principios de actuación que deben regir las actuaciones de todos los patronos, directivos y empleados de BBK, en línea con su compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Así, la Política recoge los siguientes principios de actuación:

- El estricto cumplimiento de la legislación y normativa ambiental y energética vigentes y aplicable a sus actividades, así como de los compromisos voluntarios suscritos en materia de desarrollo sostenible y medio ambiente.
- La prevención de actuaciones contaminantes y las acciones que puedan provocar elevados impactos energéticos en las actividades desarrolladas, implantando gradualmente las correspondientes medidas de mejora y teniendo en cuenta todos los aspectos necesarios para garantizar la protección del medioambiente.
- La mejora continua de su comportamiento ambiental.
- La contribución a la sensibilización ambiental de sus grupos de interés, con el fin de fomentar la protección y el cuidado del entorno.
- El aprovechamiento de las oportunidades que se derivan de la integración de la variable ambiental y de la sostenibilidad en las actividades de BBK.

### 7.2. Gestión y desempeño medioambiental

BBK asume el compromiso de desarrollar una actitud proactiva en la protección del entorno, la prevención de la contaminación y la degradación ambiental, más allá del cumplimiento de la legalidad vigente. En consecuencia, BBK trata de minimizar los consumos energéticos y los materiales necesarios para el ejercicio de su actividad.

Este compromiso se hace patente en el Plan Estratégico 2023-2025, en el que BBK mantiene como una de sus líneas estratégicas de actuación la de "Planeta - Medio ambiente y desarrollo sostenible", incluyendo tanto objetivos relacionados con la gestión ambiental de la entidad, destacando la reducción de la huella de carbono, como objetivos asociados a la sensibilización de la sociedad en torno al cambio climático.

Por su parte, los principales riesgos ambientales de BBK están relacionados con la dependencia energética y la necesidad de realizar una transición hacia una economía libre de carbono. En este sentido, cabe destacar que, desde el 1 de enero de 2020, todos los centros de actividad de BBK ya se abastecen exclusivamente de electricidad verde, proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola. Este contrato de suministro de energía verde supone que se evitan generar en estos cuatro años 1.151,08 tnCO<sub>2</sub>, estimado utilizando los factores de emisión publicados por CNMC para una comercializadora genérica sin GDOs, contribuyendo así a la estrategia de descarbonización de la economía.

Los datos de desempeño ambiental que se reportan en este apartado hacen referencia únicamente a los centros que han tenido actividad propia durante cada ejercicio. Por otro lado, a la fecha, BBK no cuenta con ninguna certificación ambiental. Asimismo, debido a la actividad desarrollada por BBK, no tiene registrada ninguna provisión o garantía para riesgos ambientales, ni ha identificado ningún incumplimiento de la normativa vigente en materia ambiental.

### 7.2.1. Consumo de materiales

Los principales materiales utilizados por el personal de BBK en la actividad diaria son consumibles de oficina, siendo estos:

CONSUMO DE PAPEL	2021	2022	2023
Consumo papel blanco (continuo y plano) (kg)	5,44	-	-
Consumo papel FSC+PEFC (A3, A4 y sobres) (kg)	860,26	457,04	837,27
<b>Consumo total de papel (kg)</b>	<b>865,70</b>	<b>457,04</b>	<b>837,27</b>
% consumo papel FSC+PEFC / total	99,37%	100%	100%
Nº de personas	88	84	87
<b>Consumo total de papel (kg/persona)</b>	<b>9,84</b>	<b>5,44</b>	<b>9,62</b>

Actualmente no se está utilizando papel reciclado, pero todo el papel DINA4, DINA3 y sobres utilizados procede de bosques sostenibles (certificado PEFC/FSC), cuyo consumo genera un menor impacto ambiental.

CONSUMO DE TÓNER	2021	2022	2023
Consumo de tóner y cartuchos (kg)	12,07	26,33	9,67
Nº personas	88	84	87
<b>Consumo tóner (Kg) / persona</b>	<b>0,14</b>	<b>0,31</b>	<b>0,11</b>

### 7.2.2. Consumos energéticos

Los principales consumos energéticos realizados son los siguientes:

CONSUMOS ENERGÉTICOS	2021	2022	2023
Consumo energía eléctrica (GJ)	3.452	4.117	3.956
Consumo gas natural (GJ)	573	529	1.254
Consumo de gasóleo (GJ)	4.220	4.300	1.260
<b>Consumo de energía total (GJ)</b>	<b>8.245</b>	<b>8.946</b>	<b>6.470</b>
m <sup>2</sup> superficie	227.000	226.482	224.086
<b>Intensidad energética (GJ/ m<sup>2</sup> superficie)</b>	<b>0,036</b>	<b>0,039</b>	<b>0,029</b>

Nota 1: La intensidad energética se calcula a través del sumatorio de todos los consumos energéticos reportados frente a la superficie total de los centros propios de BBK. Unidades conversión gasóleo: 3,90019E-05 (Fuente: calculadora IHOBE 2021. Factor de conversión GJ/kwh 0,0036 (Fuente: calculadora MITECO 2022).

La superficie expresada ha descendido respecto al año anterior porque se han arrendado socialmente varios centros y esto ha hecho que los nuevos titulares de los suministros sean los actuales arrendatarios.

El consumo energético presenta un nuevo escenario respecto a los dos años anteriores ya que disminuye el consumo eléctrico y de gasóleo y aumenta el consumo de gas natural. La reducción en el consumo de gasóleo y el aumento del consumo de gas ha sido motivada fundamentalmente por la retirada de sendas instalaciones térmicas de gasóleo de los centros OLA BBK y El Romo, siendo sustituidos por instalaciones de gas natural. En el caso de OLA BBK, en concreto, se ha sustituido la caldera de gasóleo por un sistema de aerotermia con apoyo, como se ha mencionado, de caldera de gas natural.

En esta etapa BBK apuesta por el consumo de esta energía ya que, entre otros motivos, es un combustible con un menor impacto en la contaminación atmosférica y huella de carbono, así como una mayor seguridad durante su utilización.

### 7.2.3. Consumos de agua

CONSUMO DE AGUA (m <sup>3</sup> )	2021	2022	2023
Centros de personas mayores	248	112	80
BBK Urdaibai	1.637	5.582	5.188
Sala BBK	386	450	464
Centros de educación infantil	582	571	677
Briñas	-	230	-
Centro Ola	3.852	4.299	4.350
BBK Kuna	851	100	418
Resto de centros	15	62	-
<b>TOTAL</b>	<b>7.561</b>	<b>11.406</b>	<b>11.177</b>
m <sup>2</sup> superficie	227.000	226.482	224.086
<b>Consumo agua/m<sup>2</sup> superficie</b>	<b>0,033</b>	<b>0,050</b>	<b>0,050</b>

Los consumos de agua más relevantes de BBK son los correspondientes a los centros Ola y BBK Urdaibai. Se trata de grandes complejos residenciales que acogen a un gran número de personas usuarias.

Salvo en el caso del centro BBK Urdaibai, los consumos proceden de agua de red, por lo que se considera que no hay ninguna afección relevante a fuentes de agua.

En el caso del centro BBK Urdaibai, el agua utilizada para riego de las zonas verdes y de las huertas del centro procede de un manantial natural cercano al centro. Esta agua también da servicio al sistema de

extinción de incendios. El agua procedente del manantial se almacena en un aljibe que cuenta con una capacidad de 462 m<sup>3</sup>. Desde dicho aljibe, el agua se canaliza a las diferentes bocas de riego y de extinción de incendios del centro. Asimismo, en la zona de parque abierto se implantó en el ejercicio 2019 un sistema de recogida de aguas pluviales, que se derivan a un depósito para su canalización al sistema de regadío del centro.

#### 7.2.4. Economía circular y generación de residuos

Todos los residuos generados son destinados a reciclaje o valorización, siempre y cuando exista una alternativa tecnológica para ello, contribuyendo así al concepto de economía circular y evitando generar un mayor impacto medioambiental.

Se reflejan a continuación los principales residuos derivados de la actividad de BBK, desglosados según su peligrosidad y el destino dado:

RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A RECICLAJE (kg)	2021	2022	2023
Papel	798	14.468	2.789
Cartón	162	344	357
Plástico	36	13	-
Madera	-	-	300
Tóner y cartuchos de impresión	-	-	20
<b>TOTAL</b>	<b>996</b>	<b>14.826</b>	<b>3.466</b>
Nº personas	88	84	87
<b>Generación RNP reciclaje/nº personas</b>	<b>11,32</b>	<b>176,50</b>	<b>39,84</b>

Por la propia actividad de la organización se han realizado destrucciones controladas de papel, tóner y cartón. Dentro de los residuos de papel generados en 2023 se incluye una última remesa de 2.020 kg correspondiente a las tareas de limpieza de archivos realizada en 2022. Sin considerar esta partida, la cifra de residuos generados de papel es coherente con el consumo realizado de dicho material y se sitúa en cifras habituales históricamente previas a la pandemia.

RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A VERTEDERO O ELIMINACIÓN (kg)	2021	2022	2023
Residuos de construcción y demolición <sup>1</sup>	462.260	76.880	34.020

<sup>1</sup>Dentro de este concepto se incluyen diversos materiales como escombros, mezcla, hormigón limpio, cerámicos, madera, etc.

Dentro de esta categoría de residuos se registran, básicamente, los generados en las obras ejecutadas en cada período en las instalaciones de la Fundación. Así, el volumen de residuos generados fluctúa en base al número de actuaciones ejecutadas en cada período y al alcance de estas.

RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A VERTEDERO O ELIMINACIÓN (kg)	2021	2022	2023
Fibrocemento	26.560	-	-
Aerosoles	50	-	-
Pintura y Barnices	50	-	-
Residuo de gasóleo	-	-	4.160
<b>TOTAL</b>	<b>26.660</b>	<b>-</b>	<b>4.160</b>

Por otro lado, durante el 2023 se destaca la realización de las siguientes medidas para la mejora de la eficiencia energética y accesibilidad:

- Para seguir con nuestra política de disminución de los combustibles fósiles de la entidad, en el centro BBK OLA se ha llevado a cabo el achatarramiento de la caldera de gasoil con la inertización correspondiente de su depósito. Se ha instalado una máquina de aerotermia como productora de calor, tanto para el ACS como para la calefacción. Esta inertización ha supuesto una destrucción de un residuo peligroso proveniente del excedente de combustible del depósito, que se corresponde con los 4.160 litros de residuo mencionados en la tabla anterior.
- Para la mejora de la eficiencia energética de nuestro edificio situado en el Casco Viejo se ha llevado a cabo una rehabilitación de las cubiertas y mansardas, realizando una impermeabilización y un aislamiento de mejores especificaciones técnicas de las que disponía el edificio.
- En el club de jubilados de Galdakao hemos comenzado con la obra de mejora de la accesibilidad para eliminar las barreras arquitectónicas realizando una instalación de un elevador.

### 7.2.5. Emisiones atmosféricas y cambio climático

Dada la actividad de BBK, no se genera de forma directa un volumen de emisiones contaminantes, ruido ambiental ni contaminación lumínica de forma significativa. Sin embargo, se considera un impacto material para la organización como parte del compromiso adquirido con la mitigación al cambio climático, dentro del que se incluye la monitorización y reducción de las emisiones generadas por la Fundación.

Los cálculos de emisiones de gases de efecto invernadero se dan en toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, los cuales ya incluyen el resto de los gases de efecto invernadero procedentes de la combustión de las distintas fuentes de energía utilizadas en BBK. Dichos gases de efecto invernadero son fundamentalmente CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O y CH<sub>4</sub>.

Las emisiones generadas durante los tres últimos ejercicios han sido las siguientes:

#### **ALCANCE 1: EMISIONES DIRECTAS**

EMISIONES DEL ENERGÉTICO	DERIVADAS CONSUMO	2021		2022		2023	
		Consumo	tn CO <sub>2</sub> e	Consumo	tn CO <sub>2</sub> e	Consumo	tn CO <sub>2</sub> e
COMBUSTIBLES (GJ)	Gas	572,90	32,11	529,41	26,83	1.253,75	63,54
	Gasóleo	4.119,95	306,33	4.300,31	319,53	1.259,76	87,89
	<b>TOTAL</b>	<b>4.692,85</b>	<b>338,45</b>	<b>4.829,72</b>	<b>346,36</b>	<b>2.513,51</b>	<b>151,43</b>

*Nota: Cálculos realizados a partir los factores de emisión publicados según las siguientes fuentes: Calculadora MITECO 2022. Factores de conversión: Calculadora IHOBE para Gasóleo C Estándar.*

Por otra parte, también hay que tener en cuenta las emisiones fugitivas de gases refrigerantes para las instalaciones de climatización como los CFC (clorofluorocarburos, como el R22) y los HCFC (hidroclorofluorocarburos como R407, R410, R134), que, si bien no dañan la capa de ozono como los anteriores, inciden directamente en el efecto invernadero, ya que tienen un potencial de calentamiento global elevado.

EMISIONES DERIVADAS DE GASES REFRIGERANTES	2021		2022		2023	
	Kg	tn CO <sub>2</sub> e	Kg	tn CO <sub>2</sub> e	Kg	tn CO <sub>2</sub> e
<b>R410A</b>	-	-	3	5,77	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	<b>3</b>	<b>5,77</b>	-	-

Nota: Cálculos realizados a partir de los potenciales de calentamiento global del Quinto informe de evaluación del IPCC (AR5)

TOTAL, ALCANCE 1	2021	2022	2023
	tn CO <sub>2</sub> e	tn CO <sub>2</sub> e	tn CO <sub>2</sub> e
<b>GAS</b>	32,14	26,83	63,54
<b>GASOIL</b>	305,30	319,53	87,89
<b>GASES REFRIGERANTES</b>	-	5,77	-
<b>TOTAL</b>	<b>337,44</b>	<b>352,13</b>	<b>151,43</b>

Nota: Cálculos realizados a partir los factores de emisión publicados según las siguientes fuentes: Calculadora MITECO 2022 y Quinto informe de evaluación del IPCC (AR5).

A lo largo del 2023 la cifra de emisiones directas ha variado de manera significativa, relacionada con la disminución del consumo de gasoil y el aumento del consumo de gas natural, derivado de la sustitución del anterior en algunos centros, tal y como se comenta en el apartado 7.2.2. del presente documento.

#### **ALCANCE 2: EMISIONES INDIRECTAS POR ELECTRICIDAD**

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO	2021		2022		2023	
	Consumo (GJ)	tn CO <sub>2</sub> e	Consumo (GJ)	tn CO <sub>2</sub> e	Consumo (GJ)	tn CO <sub>2</sub> e
<b>TOTAL</b>	3.451,91	-	4.117,44	-	3.956,39	-

Nota: Cálculos realizados a partir los factores de emisión publicados según las siguientes fuentes: Calculadora MITECO 2022 y Quinto informe de evaluación del IPCC (AR5)

Durante 2023 tampoco se han generado emisiones indirectas derivadas del consumo eléctrico ya que, como se ha mencionado previamente, desde el 1 de enero de 2020, todos los centros de actividad de BBK se abastecen exclusivamente de electricidad verde.

No obstante, se generan otras emisiones (NO<sub>x</sub>, SO<sub>x</sub>, humos, etc.) por el uso de combustibles fósiles en calderas, grupos electrógenos y vehículos, que no son consideradas significativas en la entidad. Además, estos equipos y máquinas están sometidos a mantenimiento preventivo, así como a las revisiones y mediciones establecidas en la legislación vigente, lo que asegura un consumo eficiente de dichos combustibles.

#### **ALCANCE 3: OTRAS EMISIONES INDIRECTAS.**

A continuación, se muestra el cálculo de las emisiones derivadas del transporte de usuarios, así como otros viajes realizados por el personal de BBK.

EMISIONES DERIVADAS DEL TRANSPORTE	2021		2022		2023	
	Km*persona	tn CO <sub>2</sub> e	Km*persona	tn CO <sub>2</sub> e	Km*persona	tn CO <sub>2</sub> e
Autobús	31.677	0,87	213.573	5,83	242.090	6,58
Avión	2.882	0,45	30.165	7,37	22.547	6,15
Ferrocarril	767	0,03	392	0,01	-	-
Coche	309	0,05	1.342	0,23	2.169	0,36
<b>Total</b>	<b>35.635</b>	<b>1,4</b>	<b>245.472</b>	<b>13,44</b>	<b>266.806</b>	<b>13,09</b>

Nota 1: Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: Guidelines to Defra - GHG Conversion Factors for Company Reporting.

Nota 2: Se ha reexpresado la información relativa a los kilómetros de autobús del ejercicio 2022 tras el ajuste del cálculo del mismo.

El resultado de la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de BBK calculada en base a los 3 alcances anteriores es la siguiente:

INTENSIDAD DE EMISIONES	2021	2022	2023
Alcance 1	338,44	352,13	151,43
Alcance 2	-	-	-
Alcance 3	1,4	13,44	13,09
<b>Emisiones generadas (alcance 1, 2 y 3) tnCO<sub>2</sub>e</b>	<b>368,03</b>	<b>365,57</b>	<b>164,52</b>
m <sup>2</sup> superficie	227.000	226.482	224.086
<b>Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (TnCO<sub>2</sub>e/ m<sup>2</sup> superficie)</b>	<b>0,0016</b>	<b>0,0016</b>	<b>0,0007</b>
<b>Absorciones de CO<sub>2</sub> derivadas de plantaciones de árboles y arbustos autóctonos (tnCO<sub>2</sub>)</b>	-	<b>990</b>	<b>1.127</b>
<b>Huella de Carbono Neta (Emisiones generadas - Absorciones) (tnCO<sub>2</sub>)</b>	<b>368,03</b>	-	-
<b>Bolsa de absorciones remanente (tnCO<sub>2</sub>)</b>	-	<b>624,43</b>	<b>962,48</b>

Nota 1: Absorciones de CO<sub>2</sub> durante todo el periodo de permanencia de la plantación, calculado como 40 años.

Así mismo y desde el 2012, BBK ha realizado diferentes plantaciones a través del proyecto BasoBIZI a lo largo de todo el territorio de Bizkaia, en colaboración con la Fundación Lurguia. Estas plantaciones supondrán (en un plazo de 40 años) la absorción de 6.974,65 tnCO<sub>2</sub>e.

Asimismo, en 2022 y 2023 BBK ha contribuido a la recuperación de los bosques de Euskadi con la plantación de 3.954 y 4.000 árboles y arbustos autóctonos respectivamente, así como la restauración de 6,7 y 6,71 Ha de bosque cada año. Con dicha acción, compensará la emisión de 2.117tn de CO<sub>2</sub> (en un plazo de 40 años). Gracias a este proyecto, BBK ha podido compensar las emisiones generadas durante los ejercicios 2022 y 2023 y lograr la neutralidad climática, cumpliendo el compromiso Net Zero 2030, y dejando una bolsa remanente de 1.586,91 tnCO<sub>2</sub>e para realizar futuras compensaciones de emisiones. Gracias a esta iniciativa, BBK ha cumplido el objetivo fijado en el Plan Estratégico anterior relativo a la reducción del volumen de emisiones netas de CO<sub>2</sub> en más del 80% al final del plan (base 2019).

Para poder estimar las absorciones calculadas, la herramienta o metodología utilizada por Fundación Lurguia es la Calculadora de absorciones de CO<sub>2</sub> ex ante de la Comunidad Autónoma del País Vasco,

elaborada para Ihobe por NEIKER-Tecnalia, la cual permite estimar de manera sencilla las absorciones de dióxido de carbono asociadas a la biomasa y los suelos.

La actividad desarrollada por BBK no tiene una incidencia relevante en el cambio climático y, además, ésta desarrolla iniciativas y programas en el seno de su Obra Social tendentes a sensibilizar a la sociedad ante este riesgo y fomentar las buenas prácticas ambientales, así como a empresas y organizaciones que desarrollan soluciones para mitigarlo, tal y como se describe en apartado 7.4 siguiente.

### 7.3. Protección de la biodiversidad

BBK no genera impactos ambientales en áreas protegidas o de alto valor en relación con la biodiversidad, ya que la mayor parte de su actividad se realiza en entornos urbanos. Así mismo, cabe mencionar que no se han llevado a cabo acciones de restauración de hábitats o espacios protegidos ya que la actividad de la Fundación no tiene incidencia negativa en ninguno de estos entornos.

### 7.4. Proyectos ambientales desarrollados en el ámbito de la Obra Social

#### 7.4.1. Contaminación

En el marco del programa de aceleración BBK ARIN 2023, se ha apoyado la iniciativa **Bromalgae**, que se enfoca en la captación y tratamiento de gases contaminantes NOx y CO2 mediante microalgas. Han desarrollado dos sistemas: GarbiNOx, una torre para el abatimiento de gases industriales, y GarbiAir, arboles urbanos que actúan como filtros biológicos en entornos urbanos. Estos sistemas no solo reducen las emisiones, sino que también generan biomasa microalgal comercializable y biofertilizantes, siguiendo un enfoque de economía circular. Ha recibido una financiación de 25.000 €.



#### 7.4.2. Economía Circular y prevención y gestión de residuos

En el marco de los programas de emprendimiento social BBK EKIN y BBK ARIN se han apoyado las siguientes iniciativas durante 2023:

**Compostree:** se trata del proyecto ganador del programa de incubación BBK EKIN 2023. El proyecto tiene como objetivo sustituir los tubos de plástico que se utilizan para proteger los árboles en nuevas plantaciones y reforestaciones por otros de materiales biocompostables, contribuyendo así a la disminución del uso de plástico y a la contaminación de nuestros suelos. Además de participar en el programa de incubación durante 5 meses, ha recibido 10.000€ de financiación de BBK para poder constituir su empresa en Bizkaia y hacer crecer un negocio sostenible con impacto en su entorno.



**Compostree Problema**

**Compostree Solución**

**Innovación**  
Fabricado con material compostable según los estándares europeos

**Impacto social-sostenibilidad**  
Alineado con los ODS de agenda 2030

**Desarrollo y creación de empleo**  
FABRICAREMOS y crearemos EMPLEO

**Eficiencia**  
No hay que retirarlo

**Sustitución del plástico por material compostable**

**BasQ** fue una de las iniciativas ganadoras en la segunda edición del programa de incubación BBK EKIN 2022. Se trata de un proyecto empresarial basado en la confección de ropa y zapatillas sostenibles y en el diseño de artículos elaborados con plástico rescatado del mar, que busca minimizar el impacto en nuestro planeta. En 2023 ha participado en el programa de aceleración BBK ARIN, siendo una de las 5 startups finalistas, en el que han recibido un acompañamiento personalizado de cuatro meses de duración con 4 sesiones de formación, sesiones de networking, mentoría individual visitas a empresas y acceso a una red de mentores y personas expertas en diferentes áreas y habiendo recibido una financiación de 10.000€ por parte de BBK.

**basq COMPANY**

Damos una nueva vida a los residuos que más contaminan nuestro planeta y los transformamos en las zapatillas más sostenibles **de la manera más sostenible.**

Ver los **residuos** como **materia prima**. La materia prima más abundante en el planeta.

Fabricar a **menos de 2000 km** de donde se vende, minimizando las emisiones de CO2 derivadas del transporte.

**90 FAST FASHION RESPONSIBLE FASHION**

**Reducir** en más de un **75%** las emisiones de **CO2**, minimizando el cultivo de algodón y el transporte, que son dos de los mayores contaminantes.

Al dar una nueva vida a los residuos conseguimos utilizar un **98% menos** de agua, evitando gastar **millones de litros** de agua limpia.

Garantizar que las personas que fabrican nuestros productos tengan condiciones laborales similares a las de quienes los compran.

**Oreka Circular Economy:** este proyecto busca acabar con el desperdicio alimentario garantizando que el excedente se utilice para alimentar a los que más lo necesitan. Su solución ayuda a reducir con el desperdicio alimentario de empresas, comedores colectivos, corporaciones, hospitales, colegios o eventos. Lo hace integrando en sus organizaciones un proceso tecnológico de medición que facilita la toma de decisiones de reducción y prima la revalorización del excedente a través de la donación a entidades sociales, garantizando siempre la seguridad alimentaria. En 2023 ha recibido una financiación de 10.000€.

## NUESTRA ACTIVIDAD ES IMPACTO

Cada día prevenimos el desperdicio, lo reducimos, lo donamos e impactamos en los colectivos más vulnerables.



### 7.4.3. Uso sostenible de los recursos

BBK apuesta por concienciar a la ciudadanía acerca de la importancia de hacer un uso responsable de los recursos de nuestro entorno minimizando nuestro impacto ambiental. En este sentido, destacan iniciativas como las siguientes:

- **Roseo Eólica Urbana:** esta iniciativa apoyada a través de BBK Ekin durante 2021 y 2022, ha participado en el programa de aceleración BBK ARIN 2023. La compañía plantea el desarrollo de sistema de generación eólica urbana que, no produce ruido ni vibraciones, haciéndolo compatible con la habitabilidad. El proyecto incorpora además la vocación hacia un servicio integral, que incluya: el estudio del potencial eólico, la viabilidad, la instalación y el mantenimiento. En definitiva, un aerogenerador urbano que favorece la transición hacia el uso de las energías renovables y ecológicas, la eficiencia energética y el consumo responsable, y la generación distribuida en los lugares donde más se consume.
- **Landatu Solar** fue la iniciativa ganadora en la segunda edición de BBK EKIN en 2022 y en 2023, ha participado en el programa de aceleración BBK ARIN. Se trata de un proyecto basado en el diseño y construcción de instalaciones solares flotantes, con el propósito de generar energía limpia y preservar nuestro entorno. Cuenta con un sistema patentado de flotabilidad de las placas solares en medio acuático.
- **BBK Mendi Martxak:** en 2023 BBK, en colaboración con Bizkaiko Mendizale Federazioa, ha celebrado la segunda edición del proyecto Mendi martxak, que persigue la realización de actividades de montaña, poniendo el foco en el medio ambiente y la montaña inclusiva. En total, se han organizado 7 subidas al monte en Balmaseda, Barakaldo, Basauri, Berriz, Bilbao Lemoa y Mungia, que se han completado con 7 conferencias sobre medioambiente y cambio climático y 1 reto medioambiental consistente en la plantación de árboles autóctonos en las inmediaciones del Tallu. En total han participado más de 5.700 personas, de las cuales 647 se han involucrado en las conferencias y reto medioambientales.

### 7.4.4. Protección de la biodiversidad

Se han desarrollado 3 proyectos orientados a preservar la biodiversidad:

- **Urdaibai Bird Center:** se trata de un observatorio que se encuentra ubicado en el corazón de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, un gran museo vivo de la naturaleza abierto al público para el disfrute del mundo de las aves y sus migraciones. Uno de los principales ejes del Urdaibai Bird Center es la Educación Ambiental. La Reserva de la Biosfera de Urdaibai se sitúa geográficamente en una de las rutas migratorias más importantes de Europa. Asimismo, el Urdaibai Bird Center se ubica en una de las zonas de mayor valor ecológico de dicha Reserva, en un lugar único al borde de la marisma alta. Estas circunstancias permiten que las actividades de Educación Ambiental relacionadas con la naturaleza se desarrollen en un entorno inmejorable. Las aves como bioindicadores del Cambio Climático global sirven de herramienta

en estos procesos educativos y en 2023 se ha continuado incorporado nuevo contenido sobre el Cambio Climático en los módulos. La actividad desarrollada en 2022 ha permitido registrar más de 41.300 visitas presenciales (con participación de 51 centros escolares) y 449.491 visitas virtuales. Adicionalmente se han llevado a cabo diversos programas ambientales y programas formativos, entre los que destacan las prácticas realizadas durante los meses de verano por una estudiante de Biología de la Universidad de Jaén. Este año han continuado con el Programa de formación para prácticas destinado a los alumnos de Ciclo Superior de Gestión Forestal y del Medio Natural, así como el ciclo de Control Ambiental, en el que han participado 3 estudiantes.

- BBK KARPIN:** el Centro de Acogida de Fauna Silvestre KARPIN posibilita que la sociedad desarrolle conocimiento, aprecio, respeto, entendimiento y preocupación por la naturaleza mediante la realización de actividades relacionadas con el ocio educativo. El Centro se ubica en una finca de 20 Ha propiedad de la Mancomunidad de las Encartaciones y de la Diputación Foral de Bizkaia. Desde el año 2000 el parque se centra en el desarrollo de varias líneas de trabajo enfocadas a la información y educación en materia de conservación medioambiental y sostenibilidad, especialmente en lo relacionado con la fauna y flora. Durante 2023 se han registrado más de 33.251 visitas de familias y centros escolares de todo Euskadi.
- BBK Basoa,** en colaboración con Fundación Lurguia, tiene como objetivo recuperar el bosque autóctono como ecosistema original y contribuir a la mejora medioambiental y a la lucha contra el cambio climático. Durante el año 2023 se han realizado 21 jornadas de plantación, en las que se plantaron 4.000 árboles y arbustos autóctonos. Esto supone la restauración de entre 6,5 y 7,3 hectáreas de futuros bosques. Para ello se han implicado un total de 704 personas participantes de diferentes edades y procedencias que han participado en actividades de voluntariado y sensibilización ambiental. Personas principalmente de Bizkaia, pero también de Araba, Gipuzkoa y otros territorios que se acercan a las actividades del proyecto y que se quedan, aprendiendo sobre nuestro medio natural y trabajando en las plantaciones, la creación de charcas, el control de especies exóticas invasoras o limpieza de residuos en ríos o playas. Los materiales divulgativos generados en el marco de este proyecto están accesibles para su descarga gratuita a través de su página web: <https://lurguia.org/publicaciones/>

- Orquídeas de Bizkaia
- Helechos y plantas afines de Bizkaia
- Anfibios y reptiles de Bizkaia
- Mariposas diurnas
- Metas: el paisaje rural
- Semillas y frutos
- Los bosques



### 7.4.5. Cambio Climático

BBK lleva más de 35 años desarrollando su programa de concienciación medioambiental para escolares en colaboración con Gobierno Vasco. En 2021 y en el marco del proyecto BBK KLIMA, el programa fue rediseñado para responder a las necesidades y retos de la sociedad actual dando lugar a UIHP (Urdaibaiko Ingurumen Hezkuntzako Proiektua, antiguo CEEP-SESZ. Centro de Experimentación Escolar de Pedernales). Impartido en la privilegiada reserva de la biosfera de Urdaibai, los centros escolares participantes exploran el impacto de sus decisiones y su estilo de vida en la naturaleza y en los ecosistemas, con el fin de orientar tanto al profesorado como al alumnado hacia un modelo de vida basado en la sostenibilidad.

Sus objetivos son principalmente desarrollar la sensibilización, concienciación, conocimiento, cambio de actitud y acción individual y colectiva por el medio ambiente. El alumnado tiene aquí la oportunidad de desarrollar investigaciones relacionadas con el medio ambiente, y el profesorado, a su vez, de crear nuevos materiales y experiencias pedagógicas. En 2023 el programa ha contado con 2.067 participantes de 53 centros escolares de toda Bizkaia implicados en esta iniciativa.

En 2022 recuperamos los campamentos de verano BBK Udalekuak, un espacio de esparcimiento donde los niños y niñas aprenden de manera lúdica y de forma cooperativa a cuidar el presente y el futuro del planeta. El proyecto se desarrolla durante 5 semanas y en total han asistido, en 2023, 938 participantes (65% han sido niñas). Cabe destacar que un 3% de las plazas se destinan a casos de inclusión social que diferentes entidades solicitan y que año tras año BBK ofrece para posibilitar su participación. Este año, además del euskera, se ha incorporado el inglés como un nuevo idioma en algunas actividades.

Por último, el segundo año de apertura de BBK Klima Abentura ha registrado más de 10.900 visitas de personas que han podido disfrutar de este parque experiencial en el corazón de la Biósfera de Urdaibai, ideado para sensibilizar y concienciar sobre el cambio climático. Este año se ha ampliado la experiencia gracias a nuevas instalaciones de realidad virtual, juegos interactivos, proyecciones en el DOMO y la apertura de la piscina y del splash park durante el mes de agosto.



## 8. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

### 8.1. Política de Recursos Humanos

La última actualización de la Política de Recursos Humanos fue adecuada al Marco de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad por el Patronato de BBK el 21 de julio de 2022. En dicha Política, así mismo, se incluyó la política de desconexión digital conforme al art. 88 de la LOPDGDD.

En esta política, se recogen los principios de actuación por los que debe regirse la gestión de los recursos humanos de BBK. El detalle es el siguiente:

- Selección y contratación.
- Equidad interna e igualdad de oportunidades.
- Política retributiva.
- Desarrollo profesional.
- Formación.
- Política de conciliación.
- Entorno de trabajo seguro y saludable.

- Relaciones laborales.

## 8.2. Empleo

Se apuesta por la gestión de la plantilla desde la perspectiva generacional definiendo una hoja de ruta con medidas innovadoras y flexibles que ayuden a BBK a aprovechar el conocimiento, experiencia y talento que aporta cada una de las personas profesionales.

Como garantía en la promoción y fomento del empleo en BBK se realiza una gestión no discriminatoria (según sexo, género, edad, - diversidad, etc..) y se promueve el equilibrio de mujeres y hombres en la configuración de las diversas áreas y puestos de la organización.

En este sentido, se trabaja en el desarrollo de medidas que permitan a BBK gestionar las diferencias generacionales de forma proactiva y de manera que aporte valor contribuyendo con los ODS y contribuyendo al 15% del PIB como parte del grupo. Así mismo, como objetivo estratégico del plan de sostenibilidad recientemente aprobado, destaca promover la atracción y retención del talento en un entorno inclusivo y de diversidad, que garantice la igualdad de oportunidades y el trato equitativo.

Se presentan los datos estadísticos de la plantilla a 31 de diciembre de BBK, desglosados por categoría profesional, sexo y edad y su evolución respecto al año anterior. La variación que puede haber entre los datos a cierre de cada ejercicio y el promedio anual no es en absoluto significativa ya que el número de bajas y nuevas contrataciones anuales son cifras bajas, siendo BBK una organización muy estable en recursos.

Los datos desglosados en esta sección no contemplan la Presidencia dentro de la categoría profesional de Dirección Estratégica.

Distribución por edad, sexo y categoría profesional	2021					2022					2023				
	H	M	Total	%H	%M	H	M	Total	%H	%M	H	M	Total	%H	%M
<b>Dirección estratégica</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>71%</b>	<b>29%</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>71%</b>	<b>29%</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>71%</b>	<b>29%</b>
Menor 30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50	4	2	6	67%	33%	4	2	6	67%	33%	4	2	6	67%	33%
Mayor 50	1	-	1	100%	-	1	-	1	100%	-	1	-	1	100%	-
<b>Responsables medios y Personal Técnico</b>	<b>13</b>	<b>61</b>	<b>74</b>	<b>18%</b>	<b>82%</b>	<b>15</b>	<b>57</b>	<b>72</b>	<b>21%</b>	<b>79%</b>	<b>19</b>	<b>57</b>	<b>76</b>	<b>25%</b>	<b>75%</b>
Menor 30	3	6	9	33%	67%	6	4	10	60%	40%	4	2	6	67%	33%
Entre 30 y 50	8	48	56	14%	86%	8	47	55	15%	85%	14	49	63	22%	78%
Mayor 50	2	7	9	22%	78%	1	6	7	14%	86%	1	6	7	14%	86%
<b>Oficios varios y servicios</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>29%</b>	<b>71%</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>40%</b>	<b>60%</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>
Menor 30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayor 50	2	5	7	29%	71%	2	3	5	40%	60%	2	2	4	50%	50%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>68</b>	<b>88</b>	<b>23%</b>	<b>77%</b>	<b>22</b>	<b>62</b>	<b>84</b>	<b>26%</b>	<b>74%</b>	<b>26</b>	<b>61</b>	<b>87</b>	<b>30%</b>	<b>70%</b>

A continuación, se presentan los datos estadísticos por tipo de contratación de BBK (todos los contratos son a tiempo completo):

Contratos por edad y categoría profesional	2021					2022					2023				
	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Obra/servicio	Total	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Obra/servicio	Total	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Obra/servicio	Total
<b>Dirección Estratégica</b>	<b>7</b>	-	-	-	<b>14</b>	<b>7</b>	-	-	-	<b>7</b>	<b>7</b>	-	-	-	<b>7</b>
Menor 30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50	6	-	-	-	6	6	-	-	-	6	6	-	-	-	6
Mayor 50	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1
<b>Responsables medios y Personal Técnico</b>	<b>67</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>74</b>	<b>61</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>72</b>	<b>68</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>76</b>
Menor 30	3	2	3	1	9	2	3	4	1	10	3	1	1	1	6
Entre 30 y 50	56	-	-	-	56	53	2	-	-	55	59	-	3	1	63
Mayor 50	8	-	-	1	9	6	-	-	1	7	6	1	-	-	7
<b>Oficios varios y servicios</b>	<b>7</b>	-	-	-	<b>7</b>	<b>5</b>	-	-	-	<b>5</b>	<b>4</b>	-	-	-	<b>4</b>
Menor 30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayor 50	7	-	-	-	-	5	-	-	-	5	4	-	-	-	4
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>95</b>	<b>73</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>84</b>	<b>79</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>87</b>

Asimismo, se presentan los datos segregados por sexo en función de la tipología de contrato durante el ejercicio 2023, y su evolución respecto al año anterior:

Contratos por sexo	2021			2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	18	63	81	17	56	73	21	58	79
Temporal	1	2	3	3	1	4	1	1	2
Interinidad	-	2	2	1	4	5	3	1	4
Obra/Servicio	1	1	2	1	1	2	1	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>68</b>	<b>88</b>	<b>22</b>	<b>62</b>	<b>84</b>	<b>26</b>	<b>61</b>	<b>87</b>

El 91% de los contratos a cierre del ejercicio 2023 son de carácter indefinido.

A lo largo de 2023 no ha habido despidos. Las bajas producidas se han derivado de fin de contrato y excedencia forzosa por cargo público.

Adicionalmente, el Convenio Colectivo actual recoge un plan anual voluntario de prejubilaciones. Durante el ejercicio 2023, se han prejubilado las personas nacidas en el año 1962, con un total de 2 personas, 1 mujer y 1 hombre.

Así, el detalle de las bajas producidas desglosadas por sexo durante el ejercicio 2023, es el siguiente:

Bajas producidas	2021			2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Baja voluntaria	1	-	1	-	1	1	-	-	-
Prejubilaciones	-	7	7	1	5	6	1	1	2
Fin de contrato temporal prácticas	-	4	4	-	2	2	2	1	3
Excedencia voluntaria	-	-	-	1	1	2	-	1	1
Excedencia temporal por maternidad	-	1	1	-	3	3	-	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>7</b>

Nota: No incluye bajas por interinidad

Se muestran a continuación los datos correspondientes a la tasa de rotación de la plantilla de BBK, desglosada por sexo y edad:



Tasa rotación por sexo	2022	2023
Mujeres	7,14%	1,15%
Hombres	1,19%	1,15%
<b>TOTAL</b>	<b>8,33%</b>	<b>2,3%</b>

Nota 1: Tasa de rotación calculada como nº total de bajas voluntarias y prejubilaciones / total personas en plantilla

Tasa rotación por edad	2022	2023
Menor 30	-	-
Entre 30 y 50	1,19%	-
Mayor 50	7,14%	2,3%
<b>TOTAL</b>	<b>8,33%</b>	<b>2,3%</b>

Nota 1: Tasa de rotación calculada como nº total de bajas voluntarias y prejubilaciones/ total personas en plantilla

El valor del absentismo de la plantilla de BBK ha sido el siguiente:

Absentismo	2021	2022	2023
Nº jornadas ausencia	1.789	2.667	2.546
<b>Ratio absentismo (%)</b>	<b>5,67%</b>	<b>8,42%</b>	<b>7,94%</b>

La ratio de absentismo se ha calculado considerando el número total de jornadas de ausencia con parte de baja sobre el caudal horario anual recogido en el convenio colectivo (véase apartado 8.4).

A continuación, se detalla el desglose de absentismo del ejercicio 2023, atendiendo al tipo de baja de la siguiente manera:

Absentismo BBK	Hombres	Mujeres	Total
Por accidente y enfermedad	551	1.770	2.330
Maternidad	-	90	90
Paternidad	126	-	126
<b>Total, jornadas absentismo</b>	<b>677</b>	<b>1.860</b>	<b>2.546</b>
<b>Tasa de absentismo (%)</b>			<b>7,94%</b>

En relación con la remuneración, BBK dispone de una Política retributiva donde se recogen los principios generales abordados por la organización en esta materia, siendo los siguientes:

- Transparencia
- Atraer y retener a los mejores empleados dentro de la organización
- Compensar el esfuerzo y compromiso
- Recompensar por el cumplimiento de los objetivos de la organización
- Contribuir a la existencia de equidad
- Generar efectos motivadores
- Garantizar su alineamiento con el mercado o entidades de entornos de actuación similares
- Permitir discriminar en función de lo aportado por cada persona

Asimismo, esta política recoge los diferentes conceptos económicos que componen la estructura retributiva, así como el Sistema de Consolidación y Retribución de Puestos Especializados.

En las siguientes tablas únicamente se presenta la información relativa a las remuneraciones medias de la plantilla de BBK que se encuentra dentro del convenio colectivo, desglosada por grupo profesional, edad y sexo:

Remuneración media plantilla	2021	2022	2023
Responsables medios y personal técnico	44.852,18 €	45.571,48 €	48.379,20 €
Oficios varios y servicios	47.821,46 €	51.905,28 €	57.806,76 €

Remuneración media por edad	2021	2022	2023
Menor 30	31.124,90 €	28.593,48 €	35.482,51 €
Entre 30 y 50	47.999,11 €	45.207,74 €	48.100,26 €
Mayor 50	54.831,72 €	54.031,31 €	58.816,37 €

Remuneración media por sexo	2021	2022	2023
Hombres	47.786,08 €	45.546,00 €	46.751,68 €
Mujeres	44.558,02 €	46.164,08 €	49.449,74 €

Todos los conceptos retributivos quedan recogidos en el título III del convenio colectivo de BBK, firmado en enero del 2021, con vigencia de 4 años, negociado y consensuado con el comité de empresa.

En los cálculos desglosados en la tabla anterior no se han considerado las altas ni las bajas producidas en el ejercicio por no haber percibido un ejercicio completo de remuneración. Los empleados con mayor antigüedad de la plantilla forman parte, principalmente, del grupo profesional "Oficios varios y servicios". Este último desaparece con las prejubilaciones y jubilación previstas para el 2024, tratando de incorporar a BBK perfiles adaptados a las nuevas necesidades de la entidad.

En relación con los datos relativos a las remuneraciones medias y su evolución, y teniendo en cuenta que a diferencia de años anteriores algunas categorías no alcanzan el número mínimo necesario para asegurar la confidencialidad de dichos datos, se ha procedido a reportar los mismos desglosado según el requerimiento de la normativa agregado por año. Asimismo, se ha seguido este mismo criterio para la brecha salarial que se presenta más adelante.

Como resultado de estas políticas retributivas, se presenta a continuación, la relación entre la retribución total a 31 de diciembre de la persona mejor pagada de la organización y la retribución mediana de la plantilla de BBK:

Retribución total anual	2022			Incremento	2023			Incremento
	Hombres	Mujeres	Total	2021-2022	Hombres	Mujeres	Total	2022-2023
Ratio de la compensación total anual de la persona mejor pagada frente a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada)	1,29	1,54	1,53	-0,05p.p.	1,28	1,49	1,54	<b>0,01p.p.</b>

*\*Para el cálculo se tiene en cuenta únicamente el personal dentro de convenio*

Asimismo, el indicador de brecha salarial entre mujeres y hombres, obtenido a partir de la información de remuneraciones medias detallada en la tabla anterior es el siguiente:

Brecha salarial	2021	2022	2023
Brecha salarial (%)	6,76%	-1,36%	<b>-5,77%</b>

*Nota: El cálculo de la brecha salarial se ha realizado considerando la siguiente fórmula: (remuneraciones medias hombres - remuneraciones medias mujeres) / remuneraciones medias hombres \*100*

Con la disminución del colectivo de "Oficios varios y servicios" debido a las prejubilaciones y salidas realizadas durante el 2023 el dato relativo a la brecha salarial es negativo, reflejando la paridad y equidad retributivas recogidas en la política de RRHH y en el Convenio Colectivo.

Por otro lado, las incorporaciones realizadas en la categoría profesional "responsables medios y personal técnico" han sido tanto hombres como mujeres, tratando de asegurar el equilibrio de mujeres y hombres en la configuración de puestos de responsabilidad y de toma de decisión de la organización.

Por otro lado, para poder ofrecer una comparativa de remuneración de puestos de trabajo iguales entre BBK y la sociedad, a continuación, se detalla la ratio de retribución mínima de entrada de BBK en relación con el salario mínimo local:

Comparativa Salarial	2021	2022	2023
Salario mínimo de entrada (excl. Prácticas y becas) en euros/Salario mínimo interprofesional (SMI)	23.034,34 €	24.485,58 €	25.832,38 €
SMI	13.510,00 €	14.000,00 €	15.120,00 €
<b>Ratio comparativa salarial (%)</b>	170,00%	175,00%	<b>171,00 %</b>

*Nota: El salario mínimo de entrada en BBK es el mismo para ambos sexos.*

Del total de empleados y empleadas, el detalle de la cifra de personas cuyas condiciones laborales se encuentran recogidas en el Convenio Colectivo, es el siguiente:

Empleados dentro de Convenio	2021	2022	2023
Personas dentro de convenio (%)	90,91%	91,67%	<b>87,36 %</b>

Finalmente, el detalle de la remuneración media de las personas del ámbito directivo, y de aquellas que no se encuentran recogidas en el Convenio Colectivo, y su comparativa respecto al ejercicio anterior, se presenta a continuación:

Remuneración media Dirección o personal fuera de convenio*	2021		2022		2023	
	Hombres y mujeres	Nº personas	Hombres y mujeres	Nº personas	Hombres y mujeres	Nº personas
Direcciones o personal fuera de convenio	79.806,27 €	8	88.182,84 €	7	<b>94.775,52 €</b>	<b>11</b>

*Nota: Para no distorsionar la información detallada, se excluye del cálculo de remuneraciones medias las devengadas por personas que no hubieran formado parte de la plantilla de BBK durante el ejercicio completo.*

Los datos relativos a las remuneraciones medias y su evolución no están desagregados por sexo y edad ya que no se alcanza el mínimo necesario para asegurar la confidencialidad de dichos datos.

Todo el equipo directivo reside en la CAPV.

### 8.3. Beneficios sociales

Los beneficios sociales quedan recogidos en el Convenio Colectivo de BBK firmado el 15 de enero de 2021 con vigencia de 4 años, siguiendo vigentes las medidas que se describen a continuación:

- Ayuda hijos/as de 0 a 23 años.
- Ayuda por nacimiento de hijos/as.
- Ayudas para hijos/as con minusvalía.
- Ayuda estudios reglados y de idiomas para empleados y empleadas.

- Seguro médico para el empleado/a y sus hijos (hasta los 25 años) o cónyuge siempre que no perciban remuneración alguna.
- EPSV.
- Plus de distancia al centro de trabajo siempre que la distancia al domicilio supere los 2 km.
- Seguro de vida.
- Préstamos y cuenta de crédito en condiciones preferentes.
- BBK aporta hasta el 50% de las cuotas en Escuelas Infantiles y Colonias de servicios propios para los hijos e hijas de las y los empleados que utilicen estos servicios.

A las personas de plantilla con contrato temporal en prácticas se les reconocen los mismos derechos que a las personas indefinidas, excepto aquellas que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija, como son la previsión social complementaria y los préstamos al personal, así como aquellos otros que pudieran ser considerados como tales.

#### 8.4. Medidas de conciliación

BBK apuesta por la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Todo el personal trabaja 1.578 horas en caudal anual. La jornada laboral viene recogida en el calendario anual, consensuado con el Comité de Empresa, que se elabora para cada centro y/o ámbito de trabajo todos los años.

En lo relativo a la implantación de políticas de desconexión laboral, en julio de 2022, el Patronato de BBK aprueba la misma como anexo la Política de RRHH, con el fin de garantizar a todo el personal el respeto a su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar, más allá del tiempo de trabajo determinado legal o convencionalmente. Así mismo, en dicha política se recogen los siguientes principios de actuación:

- Uso adecuado de los medios informáticos.
- Convocatoria de Reuniones.
- Periodos de descanso, incapacidades o excedencias.
- Excepciones.
- Modalidad de trabajo Semipresencial.
- Medidas de Sensibilización y Formación.

Como medidas principales, destacan:

- Derecho a la desconexión digital una vez finalizada la jornada laboral y en periodos de descanso, vacaciones, excedencias, etc.
- Las reuniones, con carácter general, se organizan dentro de la jornada laboral, teniendo en cuenta posibles reducciones de jornada por cuidado de hijos e hijas y otras adaptaciones de jornada por causas relevantes de necesidad.

En relación con el total de empleados que, en 2021, 2022 y 2023 tuvieron derecho a permiso de maternidad y paternidad, los datos son los siguientes:

Maternidad / Paternidad	Derechos generados 2021	Derechos disfrutados 2021	Derechos generados 2022	Derechos disfrutados 2022	Derechos generados 2023	Derechos disfrutados 2023
Hombres	-	1	1	1	2	2
Mujeres	1	1	2	2	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, lo han disfrutado y posteriormente se han incorporado a su puesto de trabajo.

Cabe destacar asimismo que 8 personas han disfrutado de derechos de maternidad/paternidad en el periodo 2021-2023. cuatro de ellos (50%) han sido hombres, lo que pone de manifiesto el compromiso de BBK por una conciliación igualitaria. Así mismo, a 31 de diciembre de 2023, una persona ha disfrutado del permiso de maternidad.

El detalle de las medidas de conciliación definidas por BBK para las personas de su plantilla es el siguiente:

- 7 días naturales al finalizar el periodo de baja maternal.
- Permiso de lactancia: Posibilidad de su disfrute con la ampliación de 10 días laborables el periodo de descanso por maternidad posterior al parto.
- 3 días de libranza adicionales durante los 12 primeros meses de vida del bebé.
- 20 horas de conciliación para asuntos de cuidado de hijos e hijas y familiares mayores, así como para otras cuestiones razonables de conciliación.
- Flexibilidad en el horario de entrada y salida de 30 minutos.
- Posibilidad de solicitar permiso no retribuido por entre otras, las siguientes circunstancias: Preparación de exámenes oficiales, cuidados de familiares, tratamientos de reproducción asistida, periodos de adaptación escolar de hijos e hijas menores de 6 años, y otras circunstancias de notable interés.
- Teletrabajo en aquellas situaciones que por enfermedad y/u hospitalización requieran del cuidado de personas dependientes a su cargo.

Medidas de conciliación (hasta 20 horas anuales)	2021	2022	2023
Total, número de horas disfrutadas	643	661	<b>805</b>
Ratio/máximo de horas pactadas	36,51%	39,35%	<b>30,45%</b>

Tras la reciente aprobación del **Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio** Se aprueban una serie de medidas para facilitar la conciliación del trabajo y la vida familiar y recoge nuevos permisos para cuidado de hijos y convivientes con aplicabilidad a la plantilla (los dos primeros en nuestro caso):

#### RETRIBUIDO

- **Permiso por horas con un máximo equivalente de cuatro días anuales por motivos familiares urgentes.** Faculta a los trabajadores a ausentarse del trabajo «por causa de fuerza mayor». Se entiende como tal cuando concurren motivos familiares urgentes relacionados con familiares o personas convivientes, en caso de enfermedad o accidente que hagan indispensable su presencia inmediata.

*(Nuestro artículo 44.9 recoge 20 horas de conciliación; en este caso la jornada media 7h26' de BBK (hay diferentes centros, horarios distintos, calendarios laborales etc...esto supone 30 horas es decir, 10 horas más)*

- **Cinco días por accidente o enfermedad graves:** se amplía de dos a cinco días al año, y podrá utilizarse en caso de accidente o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que necesite reposo. Vale tanto para un familiar de hasta segundo grado como para un conviviente, también para el cónyuge o pareja de hecho.

*(Nuestro artículo 44 recoge 3 días para familiares de primer grado y 2 para segundo grado)*

- **Dos días por fallecimiento del cónyuge:** pareja de hecho o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Cuando este supuesto requiera desplazamiento del trabajador, el plazo se ampliará en dos días.

*(Nuestro artículo 44.2 recoge 5 días para familiares de primer grado y 3 para segundo grado por lo que es más favorable el convenio de BBK)*

- **Permiso de 15 días naturales por el registro de parejas de hecho**, una medida que estaba incluida en el proyecto de Ley de la Familia.

*(Nuestro artículo 44.3 habla de matrimonio, pero si hablamos en la última negociación de hacerlo extensivo y aplicarlo acorde a la sociedad actual por lo que es equiparable al convenio de BBK)*

## **NO RETRIBUIDO**

- **Permiso parental de hasta ocho semanas para el cuidado del hijo hasta que cumpla 8 años.**

*(Nuestro artículo 43 habla de hasta seis meses de permiso no retribuido por lo que resulta más favorable que la nueva normativa, aunque en el Convenio está sujeto a justificación, mientras que en la regulación legal basta con que el hijo sea menor de 8 años)*

## **8.5. Salud y seguridad**

BBK considera primordial garantizar la seguridad y la salud laboral de toda la plantilla y por ello dispone de cobertura para todas las disciplinas preventivas; seguridad, higiene, ergonomía y psicología y vigilancia de la salud, para ello cuenta con una modalidad preventiva de servicio de prevención ajeno.

El modelo de prevención y riesgos laborales de BBK, está regulado legalmente y se basa en el Derecho de los Trabajadores y las Trabajadoras, a la consulta y a la participación en estos ámbitos, que se ejercen y desarrollan a través de las y los delegados de prevención.

Además, en materia de seguridad y salud laboral BBK cuenta con una Política de seguridad física, aprobada por el Patronato el 21 de julio de 2022, cuyo objetivo es definir los principios básicos de actuación para garantizar la efectiva protección de las personas y bienes. En ella, se incluyen los siguientes principios de actuación:

- Garantizar la protección del personal de BBK tanto en su puesto de trabajo como en sus desplazamientos por motivos profesionales.
- Velar por el cumplimiento normativo y aplicación de buenas prácticas o estándares de seguridad
- Fomentar la cultura de la seguridad en el seno de BBK, mediante la realización de acciones de divulgación y formación
- Promover la mejora continua de los procesos de seguridad implementados, especialmente en los relacionados a sus centros críticos

BBK cuenta con dos personas de plantilla como delegadas de prevención con competencias y facultades específicas en materia de prevención de riesgos y seguridad y salud laboral. Estas personas son designadas por el Comité de Empresa previamente constituido. Además, BBK cuenta con un Comité de Seguridad y Salud, que es el órgano paritario destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales y demás normativa vigente a estos efectos.

Este Comité representa al 100% de la plantilla, y tiene una periodicidad trimestral. Está compuesto por representantes de la empresa y de la parte social, a través de los delegados y delegadas de prevención. Así mismo, cuenta con la presencia de apoyo técnico del servicio de prevención ajeno.

En todas las actuaciones en materia preventiva que se realizan, se informa y se invita a participar a los delegados y delegadas de prevención.

El servicio de prevención de riesgos laborales es el encargado de ejecutar las actividades de prevención que le correspondan conforme a las especialidades asumidas:

- La Técnico-preventiva.

- La Vigilancia de la salud, con la realización de los reconocimientos médicos a todo el personal, la protección del colectivo especialmente sensible, aplicando procedimientos de actuación para los mismos.

Durante el 2023 se han realizado los siguientes reconocimientos médicos:

Vigilancia y salud	2021			2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nº de reconocimientos realizados	21	56	77	18	49	67	<b>22</b>	<b>47</b>	<b>69</b>

Todos los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que se producen en BBK son comunicados a las autoridades competentes a través del procedimiento establecido por el reglamento, y denominado 'Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo Delt@'.

Se presentan a continuación los índices de siniestralidad, teniendo en consideración que todos los accidentes han tenido carácter leve:

Siniestralidad	2021			2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes SIN BAJA Laboral	-	1	1	-	2	2	-	<b>1</b>	<b>1</b>
Accidentes CON BAJA laboral	-	3	3	-	2	2	-	-	-
<b>Total, accidentes</b>	-	<b>4</b>	<b>4</b>	-	<b>4</b>	<b>4</b>	-	<b>1</b>	<b>1</b>
Índice de frecuencia	-	27,36	27,36	-	9,63	9,63	-	-	-
Índice de gravedad	-	1,85	1,85	-	0,03	0,03	-	-	-

Las cifras de siniestralidad de 2023 se han situado en un único accidente sin baja, ya que, tras el cambio de la normativa de aplicación, las bajas laborales por COVID ya no se equiparán como tales. A tal efecto se ha registrado una única baja laboral por este motivo durante este ejercicio.

Los índices de siniestralidad se han calculado en línea con lo establecido por el Instituto Nacional De Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST):

#### Índice de frecuencia:

$$:I.F. = \frac{N^{\circ} \text{ accidentes}}{N^{\circ} \text{ horas trabajadas}} \times 10^6$$

#### Índice de gravedad

$$I.G. = \frac{N^{\circ} \text{ jornadas perdidas}}{N^{\circ} \text{ horas trabajadas}} \times 10^3$$

Cabe mencionar que los accidentes dentro de la jornada laboral han sido de carácter fortuito, sin mediar causa derivada de la prevención de riesgos de los centros en cuestión.

Por otro lado, durante el ejercicio 2023 no se ha declarado ninguna enfermedad profesional en BBK.

#### **Formación en materia de seguridad y salud**

Durante el 2023 se ha impartido formación dirigida a las personas de la organización: formación en bienestar integral, en liderazgo, en Mindfulness, y formación sobre los planes de evacuaciones en caso de emergencia.

Así mismo, como nueva iniciativa y siguiendo con nuestro compromiso de cuidar el Bienestar y salud mental en BBK, tras recibir formación a través de nuestra plataforma BBK Ikasten, la Píldora Formativa de Alimentación saludable nos daba pautas para adquirir buenos hábitos de alimentación, hemos incorporado en nuestros centros de trabajo cajas de fruta saludables, invirtiendo en el cuidado de las personas, en motivación, productividad y buen ambiente de trabajo.

## 8.6. Accesibilidad

BBK apuesta por eliminar todos los obstáculos físicos que limitan, dificultan o impiden la libertad de movimientos de las personas en lo que se refiere al acceso y al desplazamiento. Para BBK, la accesibilidad es imprescindible para conseguir la igualdad de oportunidades efectiva para todas las personas.

## 8.7. Formación y desarrollo profesional

BBK en su modelo de gestión de personas y acorde con su misión, visión y valores apuesta por la identificación y desarrollo del talento.

En este sentido, pone el foco en descubrir y mantener el talento evitando descapitalizarse de conocimiento y experiencia, conformando equipos multigeneracionales que consigan desarrollar sinergias. Se apuesta por la gestión de la plantilla desde la perspectiva generacional definiendo una hoja de ruta con medidas innovadoras y flexibles que ayuden a BBK a aprovechar el conocimiento, experiencia y talento que aporta cada una de las personas profesionales.

Así mismo, aboga por compensar el esfuerzo y compromiso, tratando de recompensar y generar efectos motivadores. Para ello desarrolla de manera bianual un plan de formación, que recoge las necesidades formativas y de desarrollo competencial del personal. Esto se complementa con un modelo de evaluación y entrevista de desarrollo que mediante el feedback entre responsables y colaboradores permite trabajar sobre los gaps detectados para el cumplimiento de objetivos, así como sobre las herramientas y recursos necesarios para el logro de los mismos. Hasta este 2023, este proceso de evaluación es realizado a todas las personas responsables de área por parte de las direcciones correspondientes, alcanzando a un 19,4% de las mujeres y a un 13,6% de los hombres. A lo largo de 2024 estamos trabajando para su implantación a toda la organización, incluyendo también en el mismo al personal técnico a través de una nueva herramienta de gestión integral de RRHH.

Por otro lado, como muestra del compromiso que tiene BBK con la capacitación y el desarrollo de sus equipos este año se han realizado 2.707 horas de formación. La media de horas de formación por trabajador en España es de 14,3 horas al año, siendo en BBK esta cifra muy superior, situándose en 30,76.

### 8.7.1. Formación

Desde BBK se apuesta por la formación como herramienta fundamental de motivación y crecimiento del personal dentro de ésta. Por ello, se potencia su desarrollo competencial, alineado con los objetivos recogidos en el plan estratégico, a través de un plan de formación que recoge las necesidades principales de la plantilla para desempeñar su trabajo en términos de eficacia y excelencia.

Nº de horas de formación por sexo y categoría profesional	2021			2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección Estratégica	97	22	118	198	69	267	86	19	105
Responsables medios y Personal Técnico	632	1.967	2.599	572	3.504	4.076	588	1.950	2.538
Oficios varios y servicios	47	202	249	17	21	38	31	34	65
<b>TOTAL</b>	<b>775</b>	<b>2.190</b>	<b>2.966</b>	<b>787</b>	<b>3.594</b>	<b>4.381</b>	<b>705</b>	<b>2.003</b>	<b>2.708</b>
<b>h/persona</b>	<b>38,75</b>	<b>32,21</b>	<b>33,70</b>	<b>35,77</b>	<b>57,97</b>	<b>52,15</b>	<b>27,12</b>	<b>32,84</b>	<b>31,13</b>

En 2023, como hemos comentado el personal de BBK ha cursado 2.708 horas de formación, encontrándose el % más destacado en la categoría de responsables medios y Personal Técnico, con un 94%. Algunas de las acciones formativas a destacar del ejercicio han sido las siguientes:



FORMACIÓN	FECHA	PONENTE	ASISTENTES
Bienestar integral	Enero a Diciembre 2023	Manpower Group Solutions	Toda la plantilla
Edúcame en positivo	4 y 5 de septiembre de 2023	Sandra Martín Andrés	Técnicos especialistas en educación infantil
Sensibilización protocolo acoso	Febrero y marzo 2023	Gizagune	Técnicos de área
Procedimiento de compras	2 y 6 de marzo de 2023	BBK	Técnicos de área
Protección de datos	18 y 19 de septiembre de 2023	Audea	Técnicos de área
Primeros auxilios	1 de septiembre de 2023	IMQ prevención	Técnicos especialistas en educación infantil

### 8.7.2. Promoción y desarrollo de su plantilla

El desarrollo y la gestión del talento se realiza históricamente como parte de la cultura y sello de identidad de BBK. Así mismo, deben alinearse con los objetivos de BBK como entidad de referencia, fomentando el compromiso y orgullo de pertenencia.

BBK mantiene una apuesta constante y diferenciada para la gestión del talento y la promoción interna de la plantilla. Actualmente el objetivo es consolidar el sistema de evaluación del desempeño, como herramienta básica para fomentar el crecimiento personal y profesional de toda la organización.

En este sentido, ante nuevas necesidades de BBK, se realiza un proceso de assessment que permita evaluar el encaje de las personas en el nuevo puesto, como apuesta por la capacitación y la promoción interna.

Promociones internas por sexo y edad	2021			2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menor 30	-	2	2	1	1	2	1	-	1
Entre 30 y 50	2	6	8	-	2	2	1	2	3
Mayor 50	-	1	1	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

Las promociones se han producido bien por cambio de grupo o nivel profesional y por transformación de su contrato temporal en prácticas a contrato indefinido.

Así mismo, durante el ejercicio 2023, 4 personas han sido promocionadas a puestos con nuevos contenidos propiciando una mejor adaptación de la persona al puesto de trabajo y con ello favoreciendo su desarrollo profesional.

### 8.7.3. Selección y contratación

Los procesos de selección de BBK están basados en la igualdad de oportunidades, la evaluación se basa en las necesidades del puesto y la objetividad de criterio, teniendo como objetivo principal atraer e incorporar al mejor talento en cada área.

Así mismo, en aras de favorecer la integración de las personas en el mundo laboral, desde BBK se apuesta por reservar determinados puestos de trabajo en los procesos de reclutamiento y selección para colectivos vulnerables. De hecho, como objetivo estratégico y compromiso del área de Organización

establecido dentro del nuevo plan de Sostenibilidad de BBK, es promover la atracción y retención del talento, garantizando un entorno diverso e inclusivo donde el personal pueda prosperar, y asegurando que se cuenta con las capacidades necesarias para afrontar nuevos retos

En este sentido, y siendo coherentes con la política de diversidad generacional aprobada por el Patronato en 2020, realizamos un informe anual con el desglose de la participación de estos colectivos en riesgo de exclusión en las diferentes fases de los procesos de selección.

El Patronato de BBK aprobó en su sesión del 13 de febrero de 2020 la Política de Diversidad Generacional, actualizada el 21 de julio de 2022, con el objetivo de definir los principios y pautas comunes de actuación para poner en marcha medidas encaminadas a la gestión intergeneracional de BBK y a través de sus relaciones e influencia con las entidades colaboradoras.

Se trata de descubrir y mantener el talento senior evitando descapitalizarse de conocimiento y experiencia, conformando equipos multigeneracionales que consigan desarrollar sinergias. Se apuesta por la gestión de la plantilla desde la perspectiva generacional definiendo una hoja de ruta con medidas innovadoras y flexibles que ayuden a BBK a aprovechar el conocimiento, experiencia y talento que aporta cada una de las personas profesionales.

Nuevas contrataciones por sexo	2021			2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	-	1	1	1	1	2	5	2	7
Temporal	2	2	4	2	1	3	2	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>10</b>

Nuevas contrataciones por edad	2021				2022				2023			
	Menor de 30	Entre 30 y 50	Mayor de 50	Total	Menor de 30	Entre 30 y 50	Mayor de 50	Total	Menor de 30	Entre 30 y 50	Mayor de 50	Total
Indefinido	-	1	-	1	1	1	-	2	1	5	1	7
Temporal	3	-	1	4	3	-	-	3	-	3	-	3
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>10</b>

Además, a lo largo del año 2023, se ha procedido a la realización de contratos de duración determinada a través de contratos de interinidad, o contrato por obra o servicio que responden a las necesidades de cobertura coyunturales, tales como ausencias por IT, permisos de maternidad y, en general, por situaciones que permiten la sustitución del personal con derecho a reserva de puesto de trabajo.

### 8.8. Relaciones sociales

BBK cuenta con un comité de empresa formado por 5 miembros pertenecientes a los sindicatos LAB, ELA y CCOO. Las garantías sindicales, órgano formal y representación unitaria quedan reflejados en los artículos 72, 73 y 74 respectivamente del convenio colectivo de BBK.

La relación con la parte social es fluida y los acuerdos alcanzados se recogen en las actas resultantes de la comisión de personal, órgano oficial recogido en el artículo 73 del convenio. Los plazos de aviso son los legalmente establecidos para cada una de las comunicaciones oficiales establecidas en el artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores. Esta relación se articula a través de diferentes comisiones paritarias y reuniones de equipos interdepartamentales, que se detallan a continuación:

- Comisión de Personal: Es una comisión cuyo objetivo es informar y resolver las cuestiones relativas a BBK con relación a la norma y a la plantilla durante la vigencia del convenio colectivo.
- Comisión de Igualdad: Seguimiento y aplicación del protocolo de acoso recogido en el marco legal del convenio colectivo. Gestión de posibles denuncias.

- Comité de Seguridad y Salud: Órgano de participación colegiado con el objetivo de consultar y regular periódicamente las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.
- Comisión de Euskera: Desarrollar y vigilar el uso y la calidad del euskera en BBK

### 8.9. Igualdad

BBK cuenta con una Política de Igualdad, aprobada por el Patronato con fecha 20 de junio de 2019, que ha sido actualizada el 21 de julio 2022, basada en alcanzar la igualdad real de mujeres y hombres en BBK. Con dicha finalidad, propone la puesta en marcha de medidas que favorezcan la incorporación, la permanencia y el desarrollo de las personas con el objetivo de lograr una participación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los niveles de BBK.

En este sentido, la Política de Igualdad de BBK se fundamenta en cuatro ejes principales que recogen diez principios de actuación:

- EJE 1: Incorporar la igualdad en la cultura y política organizacional
  - Estrategia y cultura organizacional
  - Comunicación interna
- EJE 2: Trabajar los procesos de gestión desde la perspectiva de género
  - Procesos de selección e incorporación
  - Desarrollo profesional
  - Conciliación y corresponsabilidad
  - Salud laboral y PRL
- EJE 3: Incorporar la igualdad en los proyectos sociales
  - El ABC de la Igualdad en los proyectos,
  - La transversalidad de género,
- EJE 4: BBK y el entorno
  - Imagen y comunicación externa
  - Relación con el entorno

Adicionalmente desde BBK se promovió el primer Plan para La Igualdad de Hombres y Mujeres. En 2021, se aprobó el segundo plan adaptado a los requerimientos expresados en el articulado de los reales decretos 901/2020 y 902/2020, con el fin de inscribirlo en el Registro de Planes de Igualdad de las empresas, tal y como marca la normativa vigente.

El objetivo que persigue BBK es dar respuesta a los retos identificados tanto en el informe diagnóstico de la entidad como en la evaluación del Plan de igualdad anterior, se pueden resumir como dos grandes estrategias de trabajo en igualdad de la Fundación BBK, por una parte, se encuentra el reto de establecer relaciones y condiciones de igualdad "hacia dentro", es decir, las relaciones entre las personas que integran la plantilla de la entidad, y las que mantienen con la entidad misma; y por otra parte, se encuentra el reto de mostrar la igualdad "hacia fuera", consistente en transformar la Fundación BBK en una entidad tractora de la igualdad, un referente entre las Fundaciones de Obra Social en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres.

Cada elemento va a desarrollar objetivos y medidas específicas para su consecución. Además, la elaboración del Plan de Igualdad estará alineado con las ODS para el año 2030.

Al mismo tiempo, a través de su Comisión Negociadora se ha mantenido garante del cumplimiento de la regulación para la no discriminación recogida en el Protocolo de Prevención, Tratamiento y Eliminación del Acoso sexual, por razón de sexo y del acoso laboral, incluido en su Convenio Colectivo. En este sentido, durante el ejercicio 2023, la Comisión no ha recibido ninguna denuncia por discriminación.

Así mismo, para dar cumplimiento a la normativa en este aspecto, el Real Decreto 902/2020 del 13 de octubre, cuyo objeto es establecer medidas específicas para hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación entre mujeres y hombres en materia retributiva, desde BBK se actualiza anualmente el registro retributivo, que se pone a disposición de los representantes legales, cuyo objeto es confirmar la política retributiva equilibrada que se aplica con efectividad y que se garantiza transversalmente en toda la entidad.

Cabe destacar que en 2019 se pone en marcha un proyecto de Manual de Roles que desarrolla el análisis, la descripción y valoración de puestos de trabajo compartida con la Dirección y consensuada con la parte social en noviembre, adelantándose a la norma y respondiendo al principio de igual retribución por trabajo de igual valor definido en el artículo 28.1 del ET. y que ha sido actualizado durante 2023, adaptando los roles a las nuevas necesidades de la entidad.

Por otro lado, BBK refuerza su compromiso con la integración de personas con discapacidad dentro de su plantilla. Así, a fecha 31 de diciembre de 2023, hay cuatro empleados/empleadas de BBK con discapacidad en activo:

Personal con discapacidad	2021	2022	2023
TOTAL	2	2	<b>4</b>

*Nota 1: Discapacidad reconocida igual o mayor del 33%*

La ratio de personas con discapacidad en plantilla se sitúa en 4,6%, superando el mínimo exigido por la Ley General de Discapacidad (antigua LISMI - Ley de Integración Social de los Minusválidos). En ella se establece que todas las empresas públicas y privadas españolas cuya plantilla sea de 50 o más trabajadores deben tener una cuota de reserva a favor de las personas con una discapacidad igual o superior al 33% correspondiente al 2% de la plantilla. Esta ley pretende, entre otros objetivos, impulsar y fomentar la integración laboral de personas con discapacidad, con la que BBK lleva años profundamente comprometida a través del trabajo conjunto con entidades de referencia en la materia como Lantegi Batuak y Gorabide, que desarrollan una importante actividad en el Centro OLA de BBK.

## 9. Información sobre la sociedad

### 9.1. Política de Obra Social

Con fecha 21 de julio de 2022, el Patronato de BBK aprobó la actualización sobre la Política de Obra Social con el objetivo de definir los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar la gestión de la Obra Social de BBK.

La actividad de la Obra Social de BBK se concreta a través de múltiples actuaciones y proyectos, algunos de ellos impulsados directamente desde BBK y otros concebidos como apoyo a iniciativas de otros agentes relevantes para el Territorio Histórico de Bizkaia. BBK considera fundamental que dicha actividad sea gestionada con la máxima eficacia y eficiencia para conseguir el máximo impacto de los recursos disponibles.

La Obra Social asume de manera transversal los siguientes principios de actuación, que aplican no solo a su gestión interna sino también a los proyectos externos apoyados:

- Orientación a las necesidades prioritarias de Bizkaia.
- Colaboración y complementariedad.
- No discriminación e igual de oportunidades.
- Sostenibilidad y triple balance de impacto.
- Equilibrio territorial.
- Perspectiva de género.
- Intergeneracionalidad.
- Apuesta por la innovación.
- Rigor económico.
- Transparencia y rendición de cuentas.

### 9.2. Orientación a demandas de la sociedad

El 21 de julio de 2022 el Patronato de BBK aprobó la modificación de la Política de Orientación a las Demandas de la Sociedad con el objetivo de introducir mecanismos de análisis que faciliten la toma de decisiones estratégicas en BBK, anticipen las tendencias y transformaciones sociales y socioeconómicas en el territorio, garantizando la maximización del impacto social de la entidad en diferentes ámbitos y, específicamente, en sus ámbitos de actividad.

En colaboración con el resto de las áreas de BBK, el área de estudios y estrategia coordina la adopción de metodologías de análisis continuo y monitorización de la evolución de indicadores estadísticos, la elaboración de estudios ad hoc -tanto de carácter cuantitativo, específicamente un estudio anual de imagen y posicionamiento de marca, como cualitativo- y la visión y destilado de conocimiento de los think tanks e institutos y centros de investigación con los que BBK sostiene acuerdos de colaboración y trabajo conjunto -entre ellos, destacadamente, Instituto Kuna, Orkestra, BBK Behatokia-. Todo ello orientado a la anticipación de necesidades de la ciudadanía, con rigor y consistencia metodológica y analítica como principio y con la proyección hacia una visión estratégica de futuro, fomentando el pensamiento crítico y fortaleciendo el posicionamiento de BBK como vector de generación y compartimiento de conocimiento con la ciudadanía de Bizkaia y los stakeholders de la entidad.

Este modelo y enfoque dota de continuidad a los siguientes ejes de actuación:

- Centrado en el análisis continuo del entorno socioeconómico del territorio y sus indicadores críticos en términos de la actividad de BBK.
- Mediante metodologías de identificación y anticipación de situación y tendencias relevantes para BBK y sus ejes estratégicos de actuación, actuales y proyectadas hacia el futuro. Facilitar la adaptación y anticipación a las transformaciones socioeconómicas y tendencias.

- Dotando de continuidad a la construcción y/o participación en redes locales / nacionales / internacionales para acceder y contribuir a los mejores foros de generación de conocimiento y prospectiva fortaleciendo el ya mencionado objetivo de fortalecimiento de BBK como vector de generación y compartimiento de conocimiento de alto valor.
- Diseño de escenarios futuros sobre potenciales demandas de la sociedad vizcaína enmarcadas en la situación y macro tendencias mundiales, europeas, estatales y locales, relacionadas con las diferentes prioridades estratégicas de BBK.
- Facilitar el pensamiento crítico y la toma de decisiones informada en BBK, específicamente las de carácter estratégico, canalizando de manera óptima la información captada en las diferentes redes y herramientas de vigilancia, con el fin de orientar en todo momento las diferentes actuaciones a las demandas reales y no cubiertas de la sociedad.

El área de estudios y estrategia de BBK provee a cada área, de manera continua y/o ad hoc, de informes necesidades y tendencias de Bizkaia: marco de concepto de ideas y retorno esperado de nuevos proyectos, informes de carácter socioeconómico local y global, estudios prospectivos de coyuntura macro, micro y sociológica, o modelos microestadísticos de datos -con un nivel de granularidad de sección censal-, de 75 variables socioeconómicas y demográficas clusterizadas. Todo ello, reportado a los diferentes niveles de la entidad: presidencia, directivo, ejecutivo y operativo.

De la misma manera está a disposición de los distintos departamentos de BBK que lo soliciten informes ad hoc enmarcados en acciones puntuales encuadradas en el plan de actuación y en el plan estratégico de BBK, aportando inputs para la evaluación de su enfoque, renovar / redefinir el alcance y ofrecer nuevas y mejores soluciones para maximizar el impacto social positivo generado en Bizkaia.

BBK, por último, realiza un estudio sociológico cuantitativo de carácter anual, en el que lleva a cabo más de 1.100 encuestas telefónicas (universo de análisis: población general de Bizkaia, hombres y mujeres mayores de edad, residentes en dicho territorio; error muestral:  $\pm 3\%$ ) con el fin de comprender en primera persona cuáles son las principales necesidades de la sociedad, su percepción de la actividad de BBK y su grado de satisfacción con ésta. El último estudio, de periodicidad anual, se llevó a cabo en marzo de 2023.

El análisis y tratamiento de los resultados de dicho estudio o permiten aportar información crítica en la toma de decisiones acerca del plan de actuación previsto para el ejercicio en cuestión amoldando proyectos a las necesidades reales detectadas en cada momento, así como prever su evolución y variaciones.

Específicamente, el estudio aporta métricas sobre las siguientes dimensiones:

- Principales necesidades y preocupaciones de la ciudadanía de Bizkaia: evolución
- Imagen y posicionamiento de entidades y organizaciones de referencia en Bizkaia
- Valoración global y pormenorizada de entidades y empresas vascas en Bizkaia
- Notoriedad, imagen y posicionamiento de BBK
- Notoriedad y valoración de actividades, programas y eventos que desarrolla BBK

El reporte al órgano de gobierno y el posterior análisis de todas las fuentes de información recabada y citada anteriormente, es vital para facilitar la toma de decisiones y maximizar el impacto social de los proyectos y acciones derivadas de éstas en el territorio.

Es reseñable la adecuación en la orientación a la demanda, su encaje con lo requerido con el Plan Estratégico de la entidad, promoviendo la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, y público-privada, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos (tangibles e intangibles) que surgen de éstas.

### 9.3. Criterios en la selección de proyectos

BBK cuenta con una Política de selección de proyectos, con la finalidad de dar cumplimiento a los principios recogidos en la Política de Obra Social anteriormente mencionada, y dotar de mayor transparencia al proceso. Así, se recogen los siguientes principios de actuación:

- Se deberá garantizar la existencia de un canal ágil y transparente para que las diferentes entidades puedan presentar propuestas de colaboración a la Obra Social de BBK, bien sea de forma continuada como a través de convocatorias temporales concretas que tengan carácter de concurrencia competitiva. En el caso de convocatorias públicas de concurrencia competitiva, deberán concretarse los criterios de evaluación y priorización de los proyectos.
- La Obra Social de BBK asume el compromiso de responder a todas las propuestas de colaboración recibidas, tanto si éstas son aceptadas como si no lo son, justificando suficientemente al resultado final de dicha propuesta de colaboración.
- Todos los proyectos deberán contar con una evaluación previa o ex ante que permita anticipar el impacto de estos, concebido este impacto en su triple dimensión social, económica y medioambiental.
- Todos los proyectos, tanto los impulsados internamente como los proyectos externos apoyados, deberán definir con anterioridad a su puesta en marcha sus objetivos cuantitativos y cualitativos y sus principales hitos temporales, así como los indicadores que permitan monitorizar y evaluar los mismos.
- Se tendrán en cuenta los riesgos reputacionales de la entidades y actividades que se puedan derivar de la financiación de proyectos, y se definirán controles para su prevención y mitigación.

### 9.4. Medición de impacto generado

En este apartado se analiza el impacto generado por la actividad de la sociedad en el empleo, el desarrollo local, las poblaciones locales y en el territorio, así como las principales relaciones de patrocinio y de pertenencia a Asociaciones.

La misión de BBK es contribuir al desarrollo económico y la cohesión social de Bizkaia, en cooperación con personas, equipos y organizaciones. A tal fin, desarrolla su actividad en torno a siete ámbitos fundamentales para el impulso y desarrollo de Bizkaia:



#### 9.4.1. Medición del impacto económico

La misión de BBK es ayudar a construir una Bizkaia prospera, cohesionada y sostenible, contribuyendo al bienestar y la igualdad de oportunidades en Bizkaia con acciones diferenciadas y tractoras, y preservando su patrimonio con inversiones responsables y comprometidas. A tal fin, desarrolla su actividad en torno a cuatro líneas estratégicas para el impulso y desarrollo de diferentes ámbitos en Bizkaia.

Cabe destacar, que en el año 2023 se llevó a cabo la **séptima edición del estudio de impacto económico de BBK**, en la que se mide su aportación a la economía en el año 2022 tanto de forma directa, como indirecta e inducida.

Entre otras, las conclusiones a destacar de dicho estudio son las siguientes:

- A través de BBK se han realizado **más de 38,6 millones de euros en pagos a proveedores, beneficiarios, empleados y Administraciones Públicas**.
  - 26,3 millones de euros en gastos e inversión a 686 proveedores y beneficiarios de ayudas, de los que más del 83% se ubican en Bizkaia.
  - Se han generado pagos a las haciendas públicas por valor de unos 6,3 millones de euros en concepto de impuestos, tasas y cotizaciones.
  - Los 84 empleados directos han percibido más de 6 millones de euros en concepto de sueldos y salarios.
- Estos pagos iniciales generan unos flujos que se diseminan a lo largo del todo el sistema productivo, generando efectos indirectos e inducidos en la economía de Bizkaia. Los valores mostrados a continuación, agregan la suma total de los efectos directos, indirectos e inducidos generados para cada una de las variables objeto de análisis, utilizado para ello un planteamiento clásico basado en los multiplicadores de actividad implícitos en las Tablas Input-Output (con la utilización del modelo básico de Leóntiev):
  - Dichos flujos representan el 0,096% del total del PIB de Bizkaia
  - Impulsan un 0,082% del empleo generado en el Territorio
  - Contribuyen en un 0,038% de contribución vía Impuestos en términos de % de PIB
  - Destina más de 30,6 € per cápita (Bizkaia) en acciones y proyectos enmarcados en su actividad de Obra Social.

El estudio correspondiente al ejercicio 2023 tendrá lugar durante los primeros meses de 2024 y se informará en el estado de información no financiera del ejercicio 2024.

#### 9.4.2. Medición del impacto social de BBK

La misión de BBK es contribuir al desarrollo económico y la cohesión social de Bizkaia, en cooperación con personas, equipos y organizaciones. A tal fin, desarrolla su actividad en cuatro ámbitos fundamentales para el impulso y desarrollo de Bizkaia, apostando por la Competitividad Sostenible, con acciones alineadas con la Agenda 2030:





A través de la Obra Social se ha logrado generar un importante impacto social en Bizkaia. A modo de resumen, se presentan las principales contribuciones por cada eje estratégico a los ODS.

ÁMBITO	SUB-ÁMBITO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Inclusión, igualdad y participación social	Discapacidad			●		●			●		●							
	Participación social y envejecimiento activo			●							●							
	Igualdad de género					●			●		●							
	Inclusión	●	●	●							●							
	Familias	●			●						●							
Cultura	Sala BBK										●	●						
	Infraestructuras culturales Bizkaia										●	●						●
	Eventos culturales Bizkaia										●	●						
	Euskera y Cultura vasca										●	●						
Educación, talento y emprendimiento	Emprendimiento con impacto social			●			●		●	●	●	●	●					●
	Talento y Empleo				●				●	●								
	Innovación educativa				●					●								
	Apoyo al sistema de investigación en Bizkaia			●					●	●								
Medio ambiente y desarrollo sostenible	Cambio climático y medio ambiente				●						●		●	●	●			●
	Sostenibilidad del medio rural y litoral		●						●			●						
Innovación - BBK KUNA										●	●	●						●
Impacto social											●						●	●

En las próximas páginas se detallan los principales resultados alcanzados en 2023 y las iniciativas más relevantes por cada uno de los 4 ejes estratégicos.



### **PERSONAS - INCLUSIÓN, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**

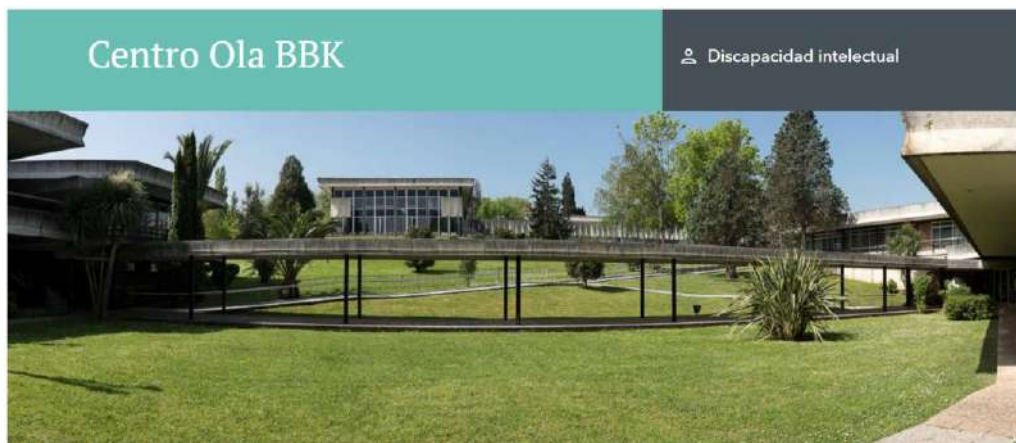
Este eje estratégico se focaliza en favorecer la **integración** y el **bienestar** de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral, así como en la promoción de la igualdad y la mejora de la convivencia familiar. En 2023 ha sido la segunda línea a la que más recursos se han destinado (27% del total), con un presupuesto de 9,5 millones de euros que se han concretado en 25 proyectos desarrollados en 5 subámbitos, con la colaboración de 88 entidades del tercer sector.

#### **➤ Discapacidad**

BBK continúa trabajando en el ámbito de la Discapacidad identificando proyectos transversales para el fomento de la empleabilidad, la inclusión social y laboral y el apoyo a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, así como sus familiares y cuidadores.

En este ámbito, BBK apoya proyectos de sensibilización y de inclusión a través de proyectos dirigidos a mejorar el bienestar de las personas en situación de dependencia o con discapacidad, así como su autonomía y empleabilidad. En 2023 se han desarrollado 4 proyectos que han contado con la participación de más de 7.400 personas beneficiarias. Los proyectos de **Sensibilización** se han articulado principalmente apoyando proyectos de terceros y acciones masivas a través de la cesión de casetas, jaimas y espacios, como la SALA BBK. Los proyectos de **Inclusión** se desarrollan a través del Centro OLA BBK y mediante proyectos dirigidos a facilitar la Inserción Laboral y la Autonomía personal.

El **Centro OLA BBK** es un centro de referencia en el ámbito de la discapacidad intelectual. Ubicado en Sondika, el centro cuenta con una extensión aproximada de 50.000 m<sup>2</sup>. Comenzó cumpliendo funciones de centro de diagnóstico y orientación para personas con discapacidad, residencia y colegio de enseñanza especial. Hoy en día cuenta con un programa de atención especializada e integral, resultado de la trayectoria y experiencia de más de 50 años ofreciendo ayuda a personas con discapacidad intelectual y sus familias. Mantiene la prestación de diferentes servicios gestionados por entidades referentes en el ámbito de la discapacidad como la Fundación Lantegi Batuak (servicios integrados en el ámbito laboral) y GORABIDE, Asociación Vizcaína en favor de las personas con discapacidad intelectual (servicios relacionados con el ámbito social). Durante 2023 el Centro OLA ha atendido a más de 6.400 personas con discapacidad usuarias de los distintos servicios, dando cobertura a miles de familias y tutores.



Desde el centro OLA, BBK ha continuado coordinando el proyecto **BBK EMPLEGU INKLUSIBOA**, una iniciativa que persigue mejorar el acceso de personas con discapacidad a empleo ordinario, pensado para ayudar a que más personas con discapacidad accedan a puestos normalizados de trabajo en empresas de Bizkaia, favoreciendo así la integración laboral de las personas con discapacidad. El proyecto se diseñó en estrecha colaboración con las entidades que conforman el Foro ECA (Gaude, APNABI, Lantegi Batuak, FSDB, Eragintza) con el fin de poner en marcha el **piloto** durante 2022. La iniciativa busca promover, además, que las empresas contraten por primera vez personas de este colectivo, ayudando a derribar barreras. Desde su lanzamiento en el mes de mayo de 2022, BBK Enplegu inklusiboa ha logrado formalizar la contratación de 24 personas con discapacidad en 19 empresas. En 2023, han participado 125 personas en los procesos de selección, dando como resultado la inserción laboral de 12 perfiles en empleo ordinario. Las beneficiarias han sido 10 empresas, 9 de las cuales no habían contratado con anterioridad a personas con discapacidad y han optado a la subvención. Se han realizado además diversas acciones de difusión y sensibilización, para dar a conocer la iniciativa que han permitido alcanzar alrededor de mil empresas de Bizkaia.

En el ámbito de la inclusión laboral, el programa de apoyo psico-social-laboral **ERAGINTZA** está dirigido a mejorar la empleabilidad de personas con enfermedad mental de Bizkaia. El apoyo de BBK permite mantener de manera estructural los servicios de Formación, Orientación Laboral, servicio de transporte al Centro Ocupacional de Lavandería, seguimientos en Centros Especiales de Empleo y Empleo Ordinario (EO) en los locales de Bilbao y Arrigorriaga y, desde 2023, también en sus instalaciones del Centro OLA BBK. Esta iniciativa ha permitido apoyar a 624 personas con enfermedad mental, impartir más de 4.400 horas de formación y contribuir al empleo de 191 personas de este colectivo (115 en empleo protegido y 76 en empleo ordinario).

Otras iniciativas de **inclusión** a destacar son las realizadas **a través de actividades culturales y deportivas**, en proyectos como **Mendi Martxak**, que ha contado con la participación de 213 personas con discapacidad en las 7 subidas al monte organizadas en 2023, facilitando así el acceso a la naturaleza y ayudándoles en su derecho a disfrutar del entorno natural. Además de la inclusión a través del deporte, desde BBK se ha trabajado en la participación activa de personas con discapacidad en actividades culturales, con más de 2.900 entradas repartidas a una treintena de entidades como APNABI, ERAGINTZA o FUNDACION SINDROME DE DOWN para que sus personas usuarias pudieran disfrutar de las actuaciones de Euskadiko Orkestra Sinfonikoa, EGO (Euskal Herriko Gazte Orkestra), ABAO o de las colecciones del museo Guggenheim, entre otros.

### BBK Mendi Martxak '23



## ➤ Inclusión

BBK contribuye a la cohesión social de Bizkaia mediante la inclusión social y laboral de colectivos en situación de riesgo, colaborando activamente con los agentes institucionales y sociales más relevantes del territorio.

En 2023 BBK ha llevado a cabo 11 iniciativas para la Inclusión laboral, social, autonomía y bienestar personal de colectivos especialmente vulnerables, así como para la promoción del voluntariado y la mejora de la gestión de estas organizaciones, entre otros. En conjunto, estas iniciativas han contado con 489 entidades participantes, superando las 100.000 personas beneficiarias.



Entre los proyectos más destacados de esta línea estratégica se encuentra **BIZKAIA GARA** (antiguo Bolunta). La Fundación BBK colabora con la Diputación de Bizkaia y EDE Fundazioa en este proyecto que persigue el fomento de la solidaridad y participación social de Bizkaia. Desde Bizkaia Gara se ofrece un servicio gratuito de asesoramiento, formación y recursos materiales a las entidades sociales de Bizkaia, así como a las personas voluntarias. También se desarrollan acciones de sensibilización sobre voluntariado y participación social. En 2023 se han realizado más de 70 actividades, entre las que destacan 16 talleres y sesiones de formación, 38 jornadas y charlas de sensibilización, además de los servicios de consulta/asesoramiento. En conjunto, estas actividades han beneficiado a 173 entidades y a más de 55.000 personas.

Desde BBK también se impulsa el proyecto **BBK GUNEAK**, un espacio asociativo en el que se facilitan infraestructuras, recursos técnicos y servicios para la gestión de las entidades sociales de Bizkaia que carecen de espacios propios para el desempeño de su actividad permanente u ocasional. Éstas pueden disponer de 350 m<sup>2</sup> de salas y espacios de trabajo, promoviendo el asociacionismo solidario y el trabajo colaborativo, favoreciendo las sinergias de recursos y servicios en el campo social. En 2023, 18 entidades sociales han podido disfrutar de estos espacios, permitiendo trabajar, prestar atención y acceder a espacios de trabajo a 74 entidades sociales no asociadas.

Entre los proyectos de apoyo al tercer sector social cabe mencionar la cesión de más de 70 inmuebles BBK con carácter gratuito o en condiciones de alquiler social, como forma de colaboración con más de 40 entidades de todas las comarcas de Bizkaia, haciendo posible el desarrollo de sus actividades en estos espacios.

Desde BBK también se han apoyado 11 operaciones de financiación para 11 entidades sociales, constituyendo garantías para un total de 1,6 millones de euros en forma de cuentas de crédito o avales.

## ➤ Familia

El ámbito de familias tiene como objetivo aportar alternativas complementarias a la educación formal para afrontar las nuevas demandas y necesidades socioeducativas. A tal fin, agrupa un conjunto de actuaciones y programas que incluyen desde servicios de conciliación (red de escuelas infantiles) hasta programas de mejora de la convivencia familiar (BBK Family). En 2023 se han desarrollado 3 proyectos bajo esta línea, que han registrado más de 112.000 participantes.

Destaca en particular el proyecto **BBK Family**, una iniciativa que busca acompañar a las familias en la crianza de sus hijos e hijas. Lanzado en octubre de 2019, el proyecto se lleva a cabo en colaboración con las entidades EDE Fundazioa y Bidegintza y cuenta con la participación de un equipo de profesionales de la psicología, la pedagogía y la educación, que tienen como objetivo ofrecer recursos para la crianza y educación, combinando distintos elementos: por un

lado, una plataforma web ([bbkfamily.eus](http://bbkfamily.eus)) con servicios para desarrollar procesos de formación y aprendizaje de interés para la educación de menores (vídeos formativos, tests, investigaciones de referencia, guías y diversos materiales que se van actualizando). Por otro, diversos eventos, charlas y actividades de divulgación generalista de la mano de expertos en la materia.

Durante 2023 el proyecto se ha centrado en la consolidación de servicios, el afianzamiento de la relación con las familias y la mayor cercanía a los recursos de la red. La plataforma web BBK family se ha convertido en el medio perfecto por el que canalizar contenidos, materiales, charlas y otros recursos que ayudan a la mejora de la convivencia de las familias: en total se publicaron 81 nuevos artículos, 14 vídeos de personas expertas, 51 materiales de mediateka, 12 podcast y 35 actividades en agenda.

En línea con el proyecto anterior, BBK continúa apoyando a las familias en la conciliación de la vida laboral y familiar gracias a sus **escuelas infantiles**, que en 2023 acogieron a 78 niñas y niños de entre 0 y 2 años y registraron más de 90 solicitudes para el curso 2023/24.

En 2023, BBK ha vuelto a participar en el tradicional **Parque Infantil de Navidad - Umeen Gabonetako Parkea (PIN-UGP)**, un espacio de entretenimiento y ocio en familia en el que hemos aportado nuestra filosofía en valores fundamentales para nuestros pequeños: Solidaridad, Civismo, Sostenibilidad, Igualdad, Familia y Vida Sana han estado presentes en diversas actividades. En concreto BBK ha habilitado durante 20 días BBK ODS Hiria, donde se encuentran la actividad estrella, Hirigunea, el espacio de manualidades Lantegia, el espacio de relax y lectura Parkea, y la actividad más novedosa, Discotecas donde se han podido escuchar canciones en esukera de grupos locales, como Goazen. En total más de 17.000 personas han podido disfrutar de estas actividades en familia.

## ➤ Participación social y envejecimiento activo

A través de este ámbito BBK asume el reto de potenciar el bienestar integral de las personas mayores de Bizkaia, a través de una oferta de actividades de ocio y cultura que favorezca su participación social y ayude a prevenir la soledad.

Las actividades de esta línea se dirigen a personas mayores de 60 años, personas prejubiladas y jubiladas y personas que se han vuelto dependientes como consecuencia de la edad. La intervención de BBK se centra en favorecer la adquisición de hábitos de vida saludables, la autonomía, la autoestima, así como el disfrute del tiempo libre. También, facilita el desarrollo de las capacidades individuales, fomenta las relaciones interpersonales y la participación social.

En 2023 **BBK SASOIKO** ha proseguido su actividad como espacio de participación social a para las personas mayores. reinventando los espacios para mayores desde un enfoque colaborativo e innovador. BBK Sasoiko nace en 2019 con el objetivo de ofrecer actividades y fomentar la participación de personas que están finalizando su etapa laboral, pero buscan seguir activas, aportar a la sociedad y autorrealizarse. En definitiva, este proyecto busca poder extender la etapa socialmente productiva de las personas una vez concluida su vida laboral, entendiendo que los mayores de hoy en día tienen nuevas inquietudes, nuevas necesidades y muchas oportunidades. Durante 2023 el proyecto ha ofertado una programación cargada de opciones y con especial foco en la intergeneracionalidad: 12 talleres, 10 jornadas, 9 grupos de proyecto para trabajar intereses comunes (como coché, escritura creativa, tecnología o podcast), la tercera edición del certamen literario "Despertar a la escritura", con una participación de más de 1.500 personas.



Estrechamente vinculado con la filosofía Sasoiko, BBK ha continuado colaborando con **SECOT** en el proyecto **Jubilación Activa**, que tiene por objeto ayudar a las personas próximas a jubilarse a organizar una nueva vida, lo más saludable y plena posible. Con este fin se han impartido 21 talleres de **brecha digital** por todo Bizkaia que han contado con 250 participantes, enfocados a aproximar las nuevas herramientas que disponemos en los teléfonos móviles, al colectivo, con el fin de paliar y reducir su exclusión digital.

## ➤ Igualdad

En 2023 BBK en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia, se ha celebrado la **octava edición** de los **Premios Zirgari Sariak a la Igualdad**, en los que se ha reconocido la labor fundamental en favor de la igualdad de mujeres y hombres en Bizkaia a la periodista Sara Estévez 'Maratón' (honorífico), AMUGE y Lanbroa (entidades, ex aequo)) y ESAS (proyecto). En la categoría de Zirgari Honorífico se ha reconocido la labor de la periodista Sara Estévez, que comenzó a trabajar en 1952 en Radio Juventud, convirtiéndose en la primera cronista de un deporte tan masculinizado como el fútbol, además de ser la primera mujer en dirigir un programa radiofónico. En la categoría de entidad, el premio Zirgari se ha entregado a AMUGE, que fue la primera asociación de mujeres gitanas de Bizkaia, y a Lanbroa, que fue una de las asociaciones pioneras del feminismo en Bizkaia en los años 70. Y, en la categoría proyecto por la igualdad, el premio Zirgari ha sido para ESAS (Emakume Sortzaile eta Artisten Sarea), una iniciativa que busca contrarrestar la falta de protagonismo de las mujeres en el mundo de la música clásica ya sea en conservatorios y escuelas de música como en la carrera profesional. La iniciativa ha contado con la participación de 50 organizaciones y 373 personas asistentes a la gala, celebrada en Sala BBK el 7 de marzo, víspera del Día Internacional de la Mujer.

## **PERSONAS/PROSPERIDAD - CULTURA**

En este ámbito estratégico BBK aborda el reto de acercar la cultura a la población de Bizkaia, combinando proyectos en alianza con referentes culturales del entorno junto con proyectos propios, y poniendo un foco especial en la cultura inclusiva (cultura como elemento de cohesión social), en la promoción de la cultura vasca y en el impulso a las nuevas tendencias creativas del futuro.

El ámbito de la Cultura constituye una de las prioridades estratégicas de la Obra Social de BBK. En 2023 se han destinado 9,9 millones de euros a este ámbito (28% del presupuesto total), Esto se ha traducido en el apoyo a más de 3.500 actividades culturales distribuidas por todo Bizkaia, con especial foco en la difusión de la cultura.

Destaca en particular la programación de la **Sala BBK**, una programación comprometida con el futuro que aúna su vocación de carácter social con una selección de espectáculos de alta calidad. Una temporada con opciones para todos los públicos en la que más de 41.900 personas han disfrutado de los 207 eventos programados. Siguiendo la estela del año anterior, en 2023 Sala BBK ha continuado con las temáticas sociales y la mujer en el centro de su programación. Así, el multitudinario estreno de "20.000 especies de abejas", la producción propia



"Agur, Otxoa Feroz" o la obra de teatro "Las que limpian" han contribuido a dar voz al colectivo LGBTIQ y a un colectivo de mujeres que trabajan en condiciones de precariedad, respectivamente. La programación ha contado además con 46 sesiones de espectáculos dirigidos y/o escritos por mujeres, contribuyendo a promover la igualdad y el liderazgo femenino. En este sentido, 2023 ha recogido los frutos de años anteriores: La primera producción propia de la SALA BBK, "Yerma", fue premiada con el Premio Max 2023 a Mejor Adaptación o Versión de obra teatral o coreográfica, gracias al trabajo realizado por María Goiricelaya. La Sala BBK llegaba a la gala como la productora vasca con más candidaturas (cuatro) gracias a esta producción con dirección y alma en clave femenina.

La apuesta por la cultura vasca y los artistas locales se ha traducido en 67 eventos de artistas vascos que han registrado más de 15.200 asistentes, así como la oferta de programación en euskera o en varios idiomas.

La vocación por ofrecer una cultura al alcance de todos los públicos sigue siendo evidente: el precio medio de la entrada se situó en 9,5€ y un 44% de los asistentes a eventos en SALA BBK accedieron de forma gratuita.

Continuando con su apuesta por la promoción de las nuevas dramaturgias y **producciones propias**, y tras el éxito de la obra de teatro Yerma, 2023 arrancó con el estreno de "Yarín", su tercera producción propia. Una fusión entre danza vasca y flamenco con la que Sala BBK busca consolidarse como local exhibidor de teatro y danza con una identidad propia. Esta apuesta se complementa con otros espectáculos de danza y teatro, como la pieza de danza inclusiva "Arnasa", la obra de teatro "Eclipse total" (candidata a los Premios Max) o la ya mencionada "Agur, Otxoa Feroz", que completan una oferta comprometida y de calidad. Las producciones propias son reflejo del compromiso de la Sala BBK con el tejido artístico y cultural local, reforzando el apoyo a la creación de espectáculos que apuesten por las nuevas dramaturgias y siempre con la paridad y las temáticas socialmente comprometidas en mente.

El espectáculo "¡Agur, Otxoa feroz!", con el que La Otxoa se despidió de los escenarios, logró una abrumadora ocupación durante la Aste Nagusia de Bilbao (98%), lo llevó a ampliar el cartel hasta el 3 de septiembre. El musical, en el que el propio José Antonio Nielfa interpretó canciones a sus 75 años, relata su vida desde sus inicios en el barrio de San Francisco hasta su ascenso como icono LGTBQ+ en la dictadura y la Transición, culminando con su éxito en la Aste Nagusia de 1979 con la canción "Libérate". La representación incluyó a Nielfa interpretando en vivo muchas de sus canciones más conocidas, en un homenaje a su trayectoria y su papel como referente histórico en la comunidad.

En 2023, la calidad de producciones propias de Sala BBK ha vuelto a ser reconocida, siendo nuevamente, por segundo año consecutivo, el espacio vasco con más candidaturas a los Premios Max de las artes escénicas: el musical "¡Agur, Otxoa feroz!" y la pieza de danza "Yarín" reúnen en total seis nominaciones para la edición 2024 de los principales galardones del sector en el Estado.

La Sala cerró el último trimestre del año impulsando la innovación artística con la ficción futurista "Construir Mundos" de Liam Young, que llegó a Bilbao de la mano de BBK y la Fundación Telefónica. La obra del autor australiano explora el impacto de la tecnología en la vida de las personas y su influencia en la transformación y redefinición de las ciudades. Sus trabajos como cineasta y arquitecto especulativo son relatos futuristas que surgen con la intención de generar un debate en torno a la revolución tecnológica en la que estamos inmersos, visibilizando tanto sus riesgos como sus enormes posibilidades, y dejando patente la necesidad de tomar conciencia de la realidad que nos rodea.

Además del apoyo directo a través de la Sala, BBK ha aprovechado sus alianzas con los agentes culturales para completar una oferta plural, incluyendo una importante variedad de manifestaciones culturales y actividades repartidas por todo Bizkaia. En total, las actividades culturales han contado con más de **2,9 millones de visitas/participantes**, destacando en particular las siguientes:

- Los programas BBK desarrollados con los grandes referentes culturales de Bizkaia registraron más de 2.374.000 participaciones durante 2023: en concreto, 2 millones de personas han participado en los espacios didácticos y actividades del Museo Guggenheim y del museo de Bellas Artes, a los que se suman 345.000 personas usuarias de la Mediateka BBK, en Azkuna Zentroa.



- La oferta cultural se ha articulado buscando la mayor capilaridad posible en el territorio, colaborando con diversas entidades y agendas culturales municipales. En total, se han

abordado 31 proyectos que han registrado más de 283.000 participantes. Uno de ellos ha sido la tercera edición de la exposición itinerante [La Ruta del Arte BBK / Artearen Ibilbidea IV, Miradas de Bizkaia](#), que ha ofrecido al público reproducciones en alta calidad de una selección de obras de arte de la colección del Museo de Bellas Artes instaladas al aire libre. En esta ocasión la selección de obras ha tenido como objetivo mostrar la imagen de Bizkaia a través de 36 obras realizadas por 30 artistas en diferentes periodos de la historia del arte que permiten trazar un "retrato" del territorio desde las últimas décadas del siglo XVIII hasta la primera del XXI. Las imágenes recogen la iconografía y la geografía vizcaínas, desde los enclaves rurales, la costa cantábrica y sus puertos (Bermeo, Elantxobe, Plentzia o El Abra), hasta los paisajes urbanos e industriales (Bilbao, Erandio o las localidades mineras) de municipios y comarcas como Durango, Balmaseda, Gernika-Lumo, Busturialdea-Urdaibai. La exposición ha podido disfrutarse entre mayo y noviembre de 2023 en 28 municipios de Bizkaia.

- El esfuerzo por impulsar actuaciones y programas de folklore y cultura vascas se ha materializado en proyectos como el Ibilaldi, el Campeonato Interpueblos de Pelota Mano 2023, el Campeonato BBK de Jóvenes Bertsolaris, la celebración del Bizkaiko Dantzari Eguna 2023 (en colaboración con Bizkaiko Dantzarien Biltzarra), Durangoko azoka o Folklore Azoka o Izenaduba, la casa de Olentzero, así como otras acciones de apoyo a la investigación y divulgación de nuestra historia con entidades referentes como Fundación Sabino Arana.

En total se han desarrollado más de 3.200 actividades tanto a través de la colaboración con museos y entidades culturales, agendas culturales municipales, así como mediante el impulso de actuaciones y programas de promoción del folklore y la cultura vascas.

## **PROSPERIDAD - EDUCACION, TALENTO Y EMPRENDIMIENTO**

BBK persigue contribuir al refuerzo de valores y a la generación de riqueza cohesionadora mediante el apoyo complementario al sistema de educación y ciencia, así como con proyectos que generen impacto social, empleo y emprendimiento. Bajo esta línea aborda dos retos de diferente alcance y focalizados en diferentes públicos en torno a la creación de empleo y riqueza para el territorio de Bizkaia. Por un lado, apoyando a las personas en su formación, capacitación y desarrollo, facilitando así su acceso al mercado de trabajo y contribuyendo a la retención del talento en el tejido empresarial de Bizkaia. Por otro lado, a través de una apuesta por el emprendimiento social y la inversión de impacto como vías para lograr un desarrollo económico sostenible.

Durante 2023 se han destinado 8,2 millones de euros (23% del total) a diversas iniciativas en torno a 4 ámbitos de actividad (1. Talento y Empleo; 2. Innovación; 3. Emprendimiento con Impacto Social; 4. Apoyo al Sistema de Investigación en Bizkaia), que han beneficiado conjuntamente a más de 33.700 personas.

El ámbito de **TALENTO Y EMPLEO** agrupa diversas iniciativas de capacitación, formación, becas, prácticas, empleo e inserción laboral, así como el apoyo a foros y eventos inspiracionales para el fomento del empleo y de las capacidades STEAM. En 2023 se han desarrollado 12 programas de este tipo, con más de 15.000 personas beneficiarias, destacando especialmente dos iniciativas:

- ➔ Por un lado, desde BBK seguimos impulsado la digitalización del comercio de Bizkaia en colaboración con Diputación Foral de Bizkaia a través de **EUP!**. El portal de compras de Bizkaia abrió sus puertas en 2021 con los 210 primeros comercios del territorio adheridos a la plataforma. Durante 2023, hemos continuado con la labor de captación de comercios de Bizkaia a través de las asociaciones de comerciantes y mediante campañas como la oficina móvil de EUP!, que recaló en 11 localidades de las 7 comarcas en una gira de un mes de duración, dirigida tanto a comercios como a personas usuarias. En total son más de 480 comercios adheridos a la plataforma y más de 23.800 productos disponibles. La web, con versiones en euskera y castellano, supone un importante paso en la digitalización del comercio local para ser más competitivo y proteger el empleo que genera. A finales de 2023 la plataforma de comercio electrónico registraba más de 5.700 pedidos al año.
- ➔ BBK Bootcamps: tras varios años testando con éxito la metodología BOOTCAMP para cualificar en competencias digitales de alta empleabilidad a más 250 personas, en 2023 BBK dió un paso más lanzando un programa piloto junto con el Servicio Público Vasco de Empleo Lanbide. En el marco de esta colaboración, se han formado en analítica de datos y ciberseguridad a 60 personas en situación de desempleo. Actualmente desde BBK se ofrecen 5 modalidades de formación a través de Bootcamps (Desarrollo Web Full Stack, Data Science, Ciberseguridad,



Marketing Digital y Diseño de producto digital UX UI), en una formación intensiva de 12 semanas de duración que se ofrece tanto en part time como fulltime. Tras la formación, registran una tasa de inserción laboral superior al 80% a los 6 meses de finalizar la formación. Los bootcamp se imparten en un formato mixto con aprendizaje en el campus (BBK Kuna) y actividades online a ritmo de cada estudiante. Las actividades consisten en una mezcla de contenidos teóricos, ejercicios en grupo y un proyecto final. En total, en 2023 han participado 108 personas en las cuatro ediciones de los BBK bootcamps.

En el ámbito de INNOVACION **BBK KUNA, la casa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS)

ha continuado afianzando su programación para todos los públicos. Los ODS fueron acordados por las Naciones Unidas en 2015 en el marco de la Agenda 2030 y persiguen erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas del mundo sin distinción gocen de paz y prosperidad. Inaugurada en octubre de 2021, BBK KUNA nace plenamente alineada con el compromiso de BBK por el impulso de modelos de competitividad sostenible. Se configura como un nuevo espacio que reunirá a empresas, universidades, organizaciones, administraciones, centros de investigación y a la ciudadanía en general para trabajar conjuntamente y dar respuesta a los retos que se nos presentan como sociedad, a través de 3 líneas de trabajo: Participación, KUNA Lab y Formación.



PARTICIPACIÓN a través de instrumentos como:

➔ El **Consejo Consultivo**, que sirve de conexión entre los barrios de Bilbao La Vieja, San Francisco y Atxuri y el espacio BBK Kuna al objeto de realizar propuestas de actuación. También tiene como finalidad encauzar la participación ciudadana en el desarrollo de respuestas a los retos del futuro que se plantearán desde BBK Kuna. Está formado por un total de 21 vecinos y vecinas de estos barrios, de perfiles diversos que fueron seleccionadas a través de un sorteo entre 110 candidaturas. Las personas de este Consejo han propuesto áreas de mejora respecto al proyecto, han decidido cómo urbanizar la zona exterior del edificio en el muelle de Urazurrutia, han reflejado en fotografías su visión sobre la soledad no deseada en el barrio y han ayudado a incorporar los problemas de los barrios adyacentes a las líneas prioritarias de trabajo de KUNA.

➔ Las **Comunidades de Aprendizaje** orientadas a la práctica (CAPs), que son espacios de aprendizaje compartido entre personas diversas que se reúnen periódicamente de manera voluntaria e informal para experimentar de forma práctica sobre cuestiones concretas de interés común. Buscan impulsar un espacio de reflexión y diálogo para generar inteligencia colectiva, activar prototipos y transferir lo trabajado o aprendido. En 2023 destaca en particular la segunda Comunidad de Aprendizaje: Cuaderno de Bitácora Intercultural, que ha replicado el éxito de la original, creada en 2022. Su objetivo era hacer una reflexión sobre cómo interactuamos, convivimos y participamos en la sociedad vasca desde una visión de interculturalidad.



Como acto final de la comunidad, el 17 de noviembre tuvo lugar en Sala BBK la representación de "La ciudad Soñada", que sirvió como reivindicación de la diversidad cultural de la comunidad vasca dentro de un proceso natural de expresión individual y

comunitaria. Las protagonistas de la obra son las propias personas que han participado en la Comunidad de Aprendizaje. Nos muestran la ciudad que les gustaría habitar: una ciudad que imaginan diversa, rebotante de encuentros y casualidades, inclusiva, y en la que la cultura y las artes estén presentes y abiertas a todas las personas.

→ **HaurKuna/GazteKuna:** programa de actividades para público infantil que tiene el objetivo de generar un impacto positivo en niños y niñas de 3 a 10 años a través del juego. Para ello, trabajarán a través de distintas actividades lúdicas valores vinculados con el desarrollo sostenible y la Agenda 2030: uso respetuoso de recursos, igualdad de género, salud, solidaridad, medio ambiente, ciudades sostenibles... Y todo a través de dinámicas que impulsan la creatividad y la cooperación grupal. Las actividades se han desarrollado los miércoles y sábados de 17.30 a 18.30 en BBK Kuna en sesiones gratuitas, en euskera y castellano realizadas en grupos de 15-20 participantes. En 2023 han participado más de 900 niñas y niños.



→ **THE FUTURE GAME.** Respuestas a los retos del futuro. Se trata de un programa de formación en el que **jóvenes de Bizkaia** exploran a través del juego las tendencias y desafíos más importantes de este siglo para buscar soluciones que tengan un impacto positivo en su entorno. Los retos están basados en los 17 Objetivos de Desarrollo de Naciones Unidas (ODS). En 2023 se celebró la final de la tercera edición, en la que 12 jóvenes compartieron sus reflexiones tras 21 días de experiencia gamificada con más de 200 asistentes al evento, que buscaba entender las implicaciones de vivir en un mundo completamente digitalizado e imaginar el futuro de las interacciones entre ser humano y tecnología.



→ **BBK ODS EGUNA:** en septiembre hemos ratificado el compromiso de BBK KUNA con los retos de futuro de la mano del 'BBK ODS EGUNA', un día para poner en valor los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de diversas actividades que contaron con la participación de 7.000 personas. El evento llenó el Parque de Doña Casilda de Bilbao con propuestas culturales y de ocio de alta calidad, como juegos, espectáculos, exposiciones, gastronomía, deportes y una marcha solidaria a favor del Banco de Alimentos de Bizkaia. La jornada llegó a su fin con KUNA FEST, un evento que reunió a las bandas BULEGO, OLAIA INZIARTE y SUPERCREMALLERAS en la Explanada del Guggenheim, representando el vibrante panorama musical de Euskadi y mostrando una diversidad de estilos y propuestas de calidad.



KUNA LAB:

- **KUNA INSTITUTOA:** se trata de unThink Tank presidido por Daniel Innerarity y formado por 22 voces referentes en el territorio que identificarán y priorizarán los diferentes retos estratégicos para Bizkaia a abordar para los próximos años. Desde BBK Kuna, con el apoyo de Globernance (Instituto de Gobernanza Democrática) se impulsan distintas iniciativas innovadoras que abordan los retos sociales previamente identificados y priorizados: como proyectos de investigación-acción, congresos, jornadas o talleres. Cabe mencionar la jornada "Geopolítica de la tecnología" impulsada en el marco de los Bilbao European Encounters. Fruto de las investigaciones abordadas, en 2023 se ha publicado "Soledades habitadas: pliegues de la cotidianidad" de Óscar Barrio, Melania Moscoso y Aitor Sorreluz, que continúa la estela iniciada con el libro "Soledades: una cartografía de nuestro tiempo" publicado en 2022.
- **Convocatoria KUNAcó Proiektuak:** en 2023 KUNA ha lanzado la segunda convocatoria de proyectos innovadores en torno a 3 retos: migración y talento, tecnología para el bien y nueva longevidad. Con una dotación de 150.000€, se han financiado 3 proyectos de investigación-acción que han presentado soluciones tangibles, replicables y escalables:
  - Migración y talento: Camino al Barrio aborda la necesidad que tienen los MENAS con edades entre 13 y 17 años, de trabajar a través del dialogo, los conceptos culturales y las actitudes que ellos tienen respecto del género, la diversidad sexual y sus derechos. El proyecto se articula a través de talleres y actividades en las que los propios alumnos deben redactar, crear y grabar con su propia voz campañas de sensibilización sobre los contenidos desarrollados, convirtiéndose en emisores de mensajes transformadores.
  - Nueva Longevidad: el proyecto Intered, profesionales ante la nueva longevidad, la Asociación de Ingenieros articula una intervención piloto sobre las necesidades de desarrollo profesional de sus colegiados/as senio, (2.000 de los cuales son mayores de 50 años), tanto de cara a quienes se encuentran activos en el entorno laboral, como fuera del mismo, pero necesitan o desean reincorporarse.
  - "Tech for Good: el Colegio de Ingenieros Industriales plantea analizar críticamente las potencialidades de la Inteligencia Artificial, (ChatBots) para la erradicación de las violencias machistas en la sociedad vizcaína, partiendo de dos experiencias previas europeas.

La convocatoria promueve el trabajo en conjunto, lo que significa que los proyectos están liderados por entidades que articulan su colaboración por medio de un consorcio multiagente, que incluye necesariamente a una entidad sin ánimo de lucro que coordina el proyecto.

- **BBK KUNA 2030 KIDEAK:** un total de 100 entidades forman parte de la red BBK KUNA 2030 KIDEAK, una alianza entre organizaciones para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible desde un enfoque colaborativo y orientado a la acción.

#### FORMACIÓN:

- **PROGRAMA PARA PROMOVER LOS ODS EN LAS PYMES:** desde KUNA y en colaboración con Cebek, Diputación Foral de Bizkaia y Gobierno Vasco, se ofrecen programas de formación y asesoría para incorporar los ODS en los planes estratégicos de Pymes. Gracias a estos programas, las organizaciones participantes pueden reflexionar sobre cómo desarrollar proyectos reales de implantación que sirvan para establecer las pautas para incorporar los ODS en sus planes estratégicos.
- **BBK BOOTCAMP:** BBK KUNA alberga en sus instalaciones el programa BBK Bootcamp, el primer coding bootcamp de Euskadi que ofrece formación intensiva para desarrollar las competencias digitales. En 2023 se han celebrado 4 ediciones de estos programas de capacitación acelerada que buscan dar cobertura a los nuevos puestos

de trabajo de perfil TIC que se demandan en las PYMES de Bizkaia, como perfiles de programación, ciberseguridad, data science y marketing digital.

Durante 2023, BBK KUNA ha acogido 89 actividades y eventos que han registrado más de 12.600 participantes.

En el ámbito del **EMPRENDIMIENTO SOCIAL**, BBK sigue apostando por modelos empresariales alineados con la competitividad sostenible, que contribuyan positivamente al entorno y a la sociedad. Ante un contexto social cambiante y que demanda nuevas respuestas a los retos actuales, desde BBK se han impulsado y/o acelerado 28 proyectos sostenibles o de carácter social durante 2023. Para ello hemos lanzado la tercera convocatoria de **BBK EKIN**, un programa de incubación para emprendedores sociales que desarrollen un negocio con impacto social positivo, que tengan una elevada componente social o den respuestas a retos actuales y que tengan sede en Bizkaia o Euskadi. El programa se ha centrado en incubar ideas de negocio en etapas iniciales, en fase pre-crecimiento, a través de sesiones presenciales, de mentoring y del uso de herramientas online que ayudan a estructurar y validar la empresa social con el objetivo de crear un negocio sostenible y con un modelo de negocio sólido. De las 52 solicitudes recibidas se seleccionaron 30 iniciativas, y se inició el proceso de matching con los 45 mentores que presentaron candidatura y fueron seleccionados. A través de más de 70 reuniones, se logró que todos los emprendedores tuvieran cómo mínimo 1 mentor/a que encajara con sus necesidades y sector de actividad. El programa de incubación ha tenido una duración de 5 meses y ha finalizado con el DemoDay de las 10 iniciativas más avanzadas del programa, entre las que destacan las 3 ganadoras de los premios EKIN 2023:

- ➔ **Compostree** ha sido la iniciativa ganadora del primer premio DEMO DAY en la tercera edición de BBK EKIN. Se trata de un proyecto que busca reemplazar los tubos de plástico utilizados en la protección de árboles en reforestaciones con materiales biocompostables, contribuyendo así a la reducción del uso de plástico.
- ➔ **Escudero**, fue galardonado con el segundo premio: el proyecto consiste en un asistente virtual destinado a ayudar a personas mayores a detectar y evitar estafas telefónicas, empleando tecnología que combina procesamiento de lenguaje natural y aprendizaje automático.
- ➔ El 3er Premio fue para **MakHaziart**, un proyecto de salud emocional que utiliza el arte como herramienta para abordar diversos problemas sociales, desde el acoso escolar hasta la salud mental y el envejecimiento activo.



De manera complementaria al apoyo directo a iniciativas empresariales, se ha continuado avanzando en fortalecer el ecosistema de emprendimiento social, con la celebración de eventos que han contado con más de 4.500 participantes.

Por último, en el ámbito de **APOYO AL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN EN BIZKAIA**, BBK apunta hacia el futuro y apuesta por una Sociedad sostenible a través de las ayudas a la investigación con entidades de referencia como el **Instituto de Investigación sanitaria BioCruces**. Creado en 2008, busca promover la investigación biomédica, epidemiológica, de salud pública y en servicios sanitarios, así como fundamentar científicamente los programas y políticas del sistema sanitario, reforzar la calidad de los servicios de salud e impulsar la integración de la práctica clínica con la investigación científica avanzada y la transferencia al tejido empresarial. Bajo este acuerdo, durante 2023 se ha continuado con el apoyo a una investigación sobre un nuevo tratamiento celular contra leucemias agudas mieloides. Un tratamiento basado en la utilización de células (terapia celular) para pacientes de leucemia mieloide aguda (LAM) que han recaído y son refractarios a otros tratamientos. Este ensayo clínico persigue "influir células NK tratadas (células Memoria) del propio paciente o de un familiar, en los pacientes con cáncer que cumplen los criterios establecidos. Para ello se está trabajando en la manufactura de un medicamento de terapia celular basada en los linfocitos NK (del inglés "natural killer" o asesinos naturales), del que podrán beneficiarse 12 pacientes y sus familiares. Al ser un estudio en fase I el objetivo

principal es demostrar la seguridad del nuevo tratamiento. Estudios previos en EE.UU. han demostrado que la mitad o más de los pacientes responden al tratamiento con productos comparables.

Otra iniciativa de BBK para el impulso de la investigación es **Bilbao BBK Talent**, un proyecto en colaboración con Suspergintza Elkartea, enmarcado en una estrategia de atracción de talento investigador de fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Se trata de la puesta a disposición de un equipamiento residencial dirigido a personal investigador con elevado nivel de excelencia académica que desee venir a Bizkaia para desarrollar una labor docente o investigadora no permanente en alguno de los centros de I+D+i conveniados con el Programa.

El elemento residencial es el eje en torno al que se desarrolla el Programa, si bien este va más allá y busca la integración efectiva de las personas en el nuevo entorno en el que están desarrollando su actividad investigadora, poniendo en marcha cinco líneas principales de actuación:

- Asistencia personalizada previa a la llegada a Bilbao.
- Atención, encuentro y acogida de las personas en su llegada a Bilbao.
- Integración del personal investigador con el resto de las personas de la residencia y de la comunidad científica de Bizkaia mediante la programación de actividades de carácter social.
- Integración de cada una de las personas en la ciudad y su entorno teniendo en cuenta sus intereses personales y profesionales.
- Relación institucional con los centros de investigación y docentes.

BBK Talent aloja cada año a más de 180 investigadores y sus familias, creando un entorno acogedor que invite al personal investigador y a sus familias a crecer, vivir y disfrutar de lo que ofrece Bizkaia. En 2023, 274 personas (233 investigadores y sus familiares) han disfrutado de las instalaciones y servicios de BBK Talent.

## **PLANETA - MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Esta línea estratégica agrupa las iniciativas de naturaleza y medioambiente desarrolladas por BBK desde un enfoque conjunto, con el objetivo de promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible a través del desarrollo de proyectos de preservación de la naturaleza y sensibilización medioambiental.

El centro BBK Urdaibai es uno de los recursos clave para el desarrollo de esta línea. Conocido por sus colonias infantiles y ubicado en el entorno privilegiado de la reserva de Urdaibai, recibe anualmente más de 5.000 niños y niñas. Además de albergar las colonias de Verano BBK Udalekuak, durante el curso escolar se lleva a cabo desde hace más de 35 años el programa de sensibilización medioambiental UIHP

### **(Urdaibaiko Ingurumen Hezkuntzako**

**Proiektua**, antiguo CEEP/SESZ - Centro de Experimentación Escolar de Pedernales)

Se trata de un programa que BBK desarrolla en colaboración con Gobierno Vasco y que proporciona al alumnado de los centros escolares participantes un entorno físico y pedagógico único en el que explorar el impacto de sus decisiones y su estilo de vida en la naturaleza y en los ecosistemas, con el fin de orientar tanto al profesorado como al alumnado hacia un modelo de vida basado en la sostenibilidad. En 2020 se realizó un rediseño del contenido del programa medioambiental para dar respuesta a las necesidades y retos actuales, dando lugar al actual programa UIHP. En 2023 han participado en el programa de **formación ambiental UIHP** en Urdaibai Zentroa 2.067 participantes procedentes de 53 centros escolares de todo Bizkaia.



En 2023 han participado en el programa de **formación ambiental UIHP** en Urdaibai Zentroa 2.067 participantes procedentes de 53 centros escolares de todo Bizkaia.

Durante la época estival, nuestras colonias **BBK Udalekuak**, diseñadas con un enfoque en la sensibilización ambiental han recibido más de 2.200 solicitudes con una tasa de aceptación del 41%. Durante las 5 semanas que dura el proyecto, han pasado por Urdaibai 938 participantes (56% niñas) que

aprenden de manera lúdica y de forma cooperativa a cuidar el presente y el futuro del planeta. Cabe destacar que un 3% de las plazas se destinan a casos de inclusión social que diferentes entidades solicitan y que año tras año BBK ofrece para posibilitar su participación. Las actividades que se realizan durante las colonias incorporan, además del euskera, el inglés como lengua extranjera.

En junio de 2023 dio comienzo la segunda temporada de **KLIMA Abentura**. Una experiencia para toda la familia que busca sensibilizar acerca de la importancia de nuestros hábitos y decisiones y su impacto sobre el planeta. Klima Abentura se desarrolla en torno a tres retos mediante los cuales aprender a hacer realidad un futuro sostenible y ser parte del cambio: agua, energía-movilidad y alimentación. Cada reto se compone de diferentes instalaciones para disfrutar de una experiencia activa a través de un recorrido interactivo (con una media de 6 pruebas/instalaciones a superar en cada reto, y una duración aproximada de entre 2 y 3 horas). Entre las instalaciones, destacan la tirolesa, el domo geodésico 360°, el hotel de insectos, el anfiteatro, la escape room y el arboretum.



Este proyecto consolida nuestra apuesta por convertir Urdaibai en **centro de referencia** en cuestiones de cambio climático, partiendo de la importancia de los ODS y reconociendo el papel fundamental del **ODS 13 de acción por el clima**, con iniciativas como las citadas **UIHP y BBK Udalekuak**.

Otros proyectos sobre naturaleza y medioambiente son los descritos en el capítulo de *Información sobre cuestiones medioambientales* de este mismo informe: BBK Basoa, Urdaibai Bird Center, BBK Karpin y BBK Mendi Martxak, centrados en la biodiversidad de especies, que han registrado conjuntamente más de 81.000 participantes.



Finalmente, el apoyo al sector primario constituye otra línea de trabajo en el ámbito del **desarrollo sostenible**. Con el firme objetivo de acercar a la población urbana la calidad y diversidad de los productos producidos en pequeñas y medianas explotaciones agrícolas-ganaderas, se han generado y facilitado **101 ferias** en 72 municipios de Bizkaia como punto de encuentro y venta presencial entre las personas productoras y consumidoras, sin intermediarios.



Destaca en particular la **Feria de Santo Tomas**, que ha logrado congregarse a más de 81.000 personas en su edición número 76. Una cita que nuevamente ha llegado cargada de solidaridad. Y es que, en colaboración con la fundación BISUBI, se organizaron varias

actividades gastronómicas y solidarias, como la venta de 2.000 raciones de alubias, 1.000 raciones de sukalki y 600 pintxos "de vanguardia" cocinados en colaboración con los productores. Su recaudación se ha destinado a cuatro entidades sociales: Aspanovas, Fundación Zaporeak, la asociación Koop SF34 y el Banco de Alimentos de Bizkaia.

Y, como novedad, BBK lanzó una aplicación para acceder a toda la información práctica relacionada con el evento y su agenda de actividades.

El Arenal bilbaíno y su entorno albergó 215 casetas para beneficiar a 121 personas productoras en las que se ha podido disfrutar de una variedad de productos y del tradicional talo con chorizo.

La feria, ha continuado en la senda sostenible empleando en sus Puestos y 'txosnas' vasos reutilizables y bolsas biodegradables, para minimizar los residuos, luchar contra el plástico de un solo uso e impulsar una feria Km 0 más sostenible y respetuosa con el medioambiente. Esta edición del Mercado de Santo Tomás ha mantenido el certificado Erronka Garbia, que lo reconoce como un evento sostenible, diseñado, organizado y llevado a cabo minimizando los potenciales impactos negativos sobre el medio ambiente.

El apoyo al sector primario a través de ferias se complementa con nuestra plataforma **BBK AZOKA** para venta online, que aporta un canal complementario al presencial para conectar a productores y consumidores de Bizkaia. Durante 2020 y 2021, debido a las restricciones derivadas de la pandemia de COVID19 el número total de ferias celebradas fue notablemente inferior, siendo de gran ayuda contar con BBK AZOKA. En 2023, la plataforma ha registrado 156 clientes que han realizado más de 600 pedidos por un importe medio de 74€, apoyando de esta forma a los 62 productores locales adheridos.

## 9.5. Compra responsable

### 9.5.1. Política de compras

La Política de Compras de BBK fue aprobada por el Patronato con fecha 20 de junio de 2019 con la finalidad de definir los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar los procesos de compras y contrataciones que se realicen en la Fundación con énfasis en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible marcados.

La última revisión de la Política de Compras corresponde a julio de 2022. En esta última versión se adjuntan como anexos el Procedimiento de homologación y el procedimiento de Compras que recogen el detalle del proceso actual.

La Política de Compras de BBK se rige por los siguientes principios:

- Respeto a la legalidad
- Compromiso con la integridad
- Concurrencia de proveedores
- Objetividad
- Transparencia
- Creación de valor
- Confidencialidad
- Sostenibilidad

Siempre que sea posible, se prestará especial atención a la existencia de políticas implantadas de responsabilidad social / de compromiso con el desarrollo sostenible (cumplimiento ODS, etc.). Entre otros aspectos, se considerarán:

- Aspectos de carácter medioambiental (eficiencia energética, huella de carbono, etc.)
- Cuestiones sociales y relativas al personal (empleados, igualdad de género, tipología de contratos, remuneraciones medias, brecha salarial, empleados con discapacidad, medidas de conciliación, formación, etc.)
- Aspectos relacionados con el respeto a los derechos humanos (existencia de códigos éticos, códigos de conducta, políticas de protección de datos, de prevención de riesgos laborales, etc.)
- Compromisos con el desarrollo sostenible, relaciones mantenidas con la comunidad, etc.
- Etc.

El Comité de Cumplimiento Normativo velará en todo momento por el adecuado cumplimiento del procedimiento de homologación. Adicionalmente, las áreas de Control Interno y Auditoría Interna podrán realizar revisiones sobre el cumplimiento de la citada Política, y en su caso, elevarán el informe de conclusiones a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

Actualmente, el Departamento de Compras de BBK está inmerso en un proyecto de Gestión Avanzada de la función cuyos ejes estratégicos son:

- **Control:** Trazabilidad y control de los procesos y forma de trabajo, adherencia a políticas
- **Eficiencia en el proceso:** Procesos, gestión, organización y tecnología eficientes.
- **Alineamiento con los valores BBK:** Cumplir y promover los valores de BBK en el desarrollo de la totalidad de las actividades.
- **Servicio a las áreas:** Acompañamiento y apoyo en el proceso de compras a la totalidad de las áreas.



- **Eficiencia en costes:** Búsqueda continua de oportunidades de mejora que incrementen la eficiencia en costes para optimizar el retorno social.
- **Mejores prácticas:** Consolidación de una mejora continua.
- **Cumplimiento de la legalidad vigente:** Soluciones que controlen el cumplimiento de la legalidad vigente.

En relación con las Categorías de compra hemos segmentado la cadena de suministro de Fundación BBK identificando en las compras de 2023 diferentes categorías entre las que cabe destacar las siguientes que cubren un 68% del total de la facturación y son mayores al 2% del total de facturación.

Porcentaje	Categorías
15,40%	Patrocinios
10,42%	Asesoramiento OBS
6,42%	Gestión de otros eventos
5,04%	Licencias
4,55%	Contratación de producción artística y representación
4,43%	Campañas de publicidad
3,35%	Mantenimiento Inmuebles
3,34%	Inserción en medios
2,86%	Mantenimiento Limpieza
2,68%	Servicio de monitores
2,63%	Montajes y desmontajes
2,63%	Mantenimiento instalaciones de seguridad
2,16%	Asesoramiento financiero
2,08%	Servicio de médico y prevención

En el último trimestre del ejercicio desde el área de compras se ha trabajado en la elaboración de uno de los pilares del Plan de Sostenibilidad de BBK para los ejercicios 2024 - 2026 referente a la Cadena de Suministro Responsable teniendo este como objetivo fomentar prácticas sostenibles en toda la cadena de suministro de BBK, actuando como referente en la materia.

La categorización de dicha cadena de suministro es la base a partir de la cual se llevan a cabo acciones como la evaluación de riesgos, la definición de criterios de mitigación de estos, la definición de planes de acción en nuestra cadena de suministro y el desarrollo de esta hacia un panel de proveedores que cumplan los estándares en materia ASG.

En relación con la homologación de proveedores, en el ejercicio 2023 se ha circularizado al 73,58% de los proveedores del ejercicio, sobre este volumen hemos conseguido un 53,92% de proveedores homologados. En importes de facturación de un total de 20,24 M€ se ha circularizado a 14,66 M€ obteniendo un resultado positivo en homologación para 10,74 M€.

### 9.5.2. Compromiso con proveedores locales

BBK ha sido históricamente unos de los actores más comprometidos con el desarrollo local, tanto a nivel social como económico. Adicionalmente a su importante función en la contratación local, apuesta por la compra a proveedores locales, es decir, situados en Bizkaia y en el País Vasco.

En el ejercicio 2023, BBK ha trabajado con un total de 675 empresas proveedoras. De estas, 528 eran locales, lo que supone un porcentaje del 78,34%. Asimismo, 58 de estas empresas proveedoras son entidades sin fines lucrativos, lo que supone un 8,61 % del total.

Por su parte, el volumen facturado por estas empresas a BBK en el ejercicio 2023 ha ascendido a 20,24 millones de euros. De este volumen total, un 83,4% ha sido facturado por proveedores locales y un 7,73% a entidades sin fines lucrativos.

A continuación, se muestran los datos de los años 2021, 2022, 2023 correspondientes a los proveedores locales:

PROVEEDORES LOCALES	2021	2022	2023
Número total de empresas proveedoras	536	669	674
Número de empresas proveedoras locales	427	524	528
<b>% de proveedores locales sobre el total</b>	<b>80%</b>	<b>78%</b>	<b>78%</b>

## 9.6. Acciones de asociación o patrocinio

BBK cuenta con diversas afiliaciones a asociaciones y lleva a cabo diferentes acciones de patrocinio.

Por un lado, las acciones de asociación que lleva a cabo en este sentido están dirigidas a fortalecer el tejido empresarial del territorio, la innovación de calidad y el debate libre y justo. A continuación, se muestran las 10 asociaciones en las que ha participado BBK durante el año 2023:

### Acciones de asociación de BBK en 2023:

ACCIONES DE ASOCIACIÓN 2023	Importe (€)
ADYPE ASOCIACION DE DIRECTIVOS Y PROFESIONALES DE EUSKADI	<b>3.000</b>
APD Asociación para el Progreso de la Dirección	<b>2.355</b>
ASOCIACION CENTRO DE INNOVACION - INNOLAB BILBAO	<b>30.000</b>
ASOCIACION ESIMPACT	<b>100</b>
BILBAO METROPOLI 30	<b>6.000</b>
CAMARA DE COMERCIO DE BILBAO	<b>20.000</b>
CEBEK CONFEDERACION EMPRESARIAL DE BIZKAIA	<b>4.148</b>
EVPA EUROPEAN VENTURE PHILANTHROPY ASOCIATION	<b>3.900</b>
FUNKO, CONFEDERACION DE FUNDACIONES	<b>500</b>
SERES FUNDACION SOCIEDAD Y EMPRESA RESPONSABLE	<b>7.500</b>
INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS	<b>910</b>
<b>Total</b>	<b>78.413</b>

BBK ha destinado en 2023 más de 78,4 miles de euros a acciones de asociación frente a los 76,4 miles de euros que se dedicaron en el ejercicio correspondiente al año 2022.

Por otro lado, BBK ha participado en diferentes acciones de Patrocinio y copatrocinio a lo largo del ejercicio 2023, a través de las cuales ha promovido la sostenibilidad, la cultura y el deporte. En la siguiente tabla se muestran los diferentes patrocinios de BBK junto a una descripción de estos:

### Acciones de patrocinio y copatrocinio de BBK en 2023.

Proyecto Patrocinado	Importe (€)
BBK LIVE 2023	<b>731.959</b>
BILBAO BASKET Temporada 2022-2023	<b>369.050</b>
BBK BILBAO MUSIC LEGENDS FESTIVAL	<b>363.000</b>

Proyecto Patrocinado	Importe (€)
PROYECTO TERRAZA HOME BBK AÑO 2023	<b>242.000</b>
PATROCINIO ATHLETIC CLUB	<b>206.770</b>
"SUMMIT WORKINLAN", Foro Empleo 16 y 17 febrero 2023.	<b>169.400</b>
BBK TECH & HUMANITY SUMMIT	<b>137.144</b>
FORUM EUROPA. TRIBUNA EUSKADI	<b>112.303</b>
BBK NETWORK 2023	<b>108.900</b>
BBK 12 LIDERES	<b>60.500</b>
PREMIOS ODS	<b>48.400</b>
BILBAO EUROPEAN ENCOUNTERS 2023	<b>48.400</b>
EMOZIOAK BBK 2023	<b>45.000</b>
LABORATORIO INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	<b>42.350</b>
PROYECTO GEHIAGO BIZIZ + VIDA	<b>42.350</b>
GOOGAZ 2023	<b>42.350</b>
FORO DE EMPLEO, JORNADA ÉTICA 2023 Y FIRST LEGO LEAGUE	<b>36.300</b>
34 BILBOKO HERRI KROSA	<b>35.090</b>
PROYECTO MUNDO FUTURO 2023	<b>24.200</b>
PROYECTO ¿B-VENTURE 2023	<b>19.360</b>
RETRANSMISION DE REGATAS LIGAS ARC Y ETE	<b>19.360</b>
GEROA HEMEN	<b>18.402</b>
SILVER FILM FESTIVAL 2023	<b>18.150</b>
1º JORNADA INTERNACIONAL CONFLUENCIA EDUCACIÓN	<b>18.150</b>
EUSKAL ENCOUNTER 2023	<b>18.150</b>
EUSKARAGAZ EGIZU MATCH	<b>17.545</b>
Fashion Revolution Week 2023 "THINK GLOBAL, ACT LOCAL"	<b>16.819</b>
PREMIOS PERIODISMO VASCO 2023	<b>14.520</b>
PREMIO EMPRESA Y SOCIEDAD 2023	<b>14.520</b>
ETXE BETEA 2023	<b>14.520</b>
EXPOSICIÓN SOIREE MADEMOISELLE BASQUE	<b>14.520</b>
URDAIBAI U-BAI UP!	<b>12.100</b>
IMANOL-AZKEN KONTZERTUA	<b>12.100</b>
EVENTO DE PRESENTACIÓN DEL FONDO DE IMPACTO SOCIAL (FIS) en Bilbao	<b>12.100</b>
BILBAO CHAMPIONS CUP 2023	<b>10.890</b>
RETRATOS DE UN BARRIO	<b>8.682</b>
1º EDICIÓN HACK & DISRUPT	<b>8.470</b>
TEDxJDeusto	<b>7.260</b>
BENITO LERTXUNDO KONTZERTUA	<b>6.050</b>
20.000 ESPECIES DE ABEJAS	<b>6.050</b>
BILBOSTACK 2023	<b>6.050</b>

Proyecto Patrocinado	Importe (€)
GORBEIA SUZIEN BABESLETZA	3.630
<b>Total</b>	<b>3.162.864</b>

BBK ha destinado en 2023 más de 3,1 millones de euros a acciones de patrocinio, lo cual supone 1,4 millones más en comparación con el ejercicio de 2022 en el que se destinó 2,4 millones de euros a estas acciones.

## 9.7. Usuarios y beneficiarios

### 9.7.1. Medidas para la salud y seguridad de los usuarios y beneficiarios

Dada la naturaleza de su actividad, BBK no presta servicios que puedan incidir o afectar a la seguridad y a la salud de las personas usuarias.

No obstante, BBK considera la seguridad de los datos personales de los usuarios como un objetivo prioritario en la voluntad de proteger los datos personales de los mismos y con el firme propósito de dar cumplimiento al Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (en adelante, el "RGPD") y a la normativa relativa a la protección de datos de carácter personal vigente. Para ello, dispone de una Política de Protección de Datos Personales, actualizada en julio de 2022, que establece las directrices a seguir en materia de protección de datos de carácter personal y una descripción de los principios de actuación, así como una serie de pautas de obligado cumplimiento para todo el personal de BBK orientadas a garantizar la protección de estos.

BBK cuenta con un Comité de Protección de Datos amparado por el Comité de Cumplimiento Normativo, que se encarga, entre otras funciones, de establecer los procedimientos internos que desarrollan los principios recogidos en la política y de mantener actualizado el modelo de protección de datos, así como de coordinar la aplicación del mismo con iniciativa y control.

Asimismo, BBK ofrece al usuario de la Fundación la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad, dirigiéndose a la entidad correspondiente a través de comunicación escrita al domicilio social indicado.

La Dirección de Organización es la encargada de implementar en los sistemas de información los controles y desarrollos informáticos que sean adecuados para garantizar el nivel de seguridad requerido en función del riesgo asignado a cada uno de los tratamientos de datos personales.

Por otro lado, en lo relativo a la seguridad física de las personas usuarias, BBK cuenta con:

- Unidades de desfibriladores externos semiautomáticos, en los centros con mayor concurrencia.
- Medios de extinción de incendios, de acuerdo con la normativa vigente.
- Sistemas de intrusión, en todos los centros y CCTV y controles de acceso en todos los centros.
- Planes de autoprotección o de emergencia donde se indica el protocolo a seguir en caso de emergencia.
- Servicio de mantenimiento trimestral de todos los sistemas de seguridad para asegurar al máximo la protección de las personas usuarias y empleadas.
- Control remoto sobre los centros con actividad a través de la central receptora y de algunos centros sin actividad.
- Servicio de seguridad privada en aquellos centros donde resulta necesaria la vigilancia de manera presencial.

En este sentido, BBK realiza coordinación de actividades empresariales con los proveedores de servicios de seguridad y de mantenimiento, facilitándoles la evaluación de riesgos de los centros donde prestan servicio, así como las instrucciones de evacuación en caso de emergencia.

Por último, en lo que se refiere a medidas de prevención en materia de seguridad alimentaria, BBK contrata para sus comedores a empresas que acreditan contar con procedimientos internos implantados y operativos que garantizan una producción y servicio controlado y seguro de acuerdo con la normativa vigente.

### 9.7.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas

El 15 de diciembre de 2023 el Comité de Dirección de BBK aprobó la actualización del procedimiento de gestión de comunicaciones y reclamaciones, en el que se definen las pautas comunes de actuación que deben guiar la gestión de las comunicaciones y reclamaciones que se reciban en como consecuencia del desarrollo de la actividad de BBK. Este procedimiento es revisado y actualizado tal y como consta en el Registro de Versiones incluido en el mismo.

BBK ha definido diferentes vías de gestión en función de la tipología de comunicación o reclamación recibida. De cara a dar seguimiento, y con periodicidad semestral, se analizarán todas las comunicaciones y reclamaciones recibidas por el equipo de calidad, compuesto por los departamentos de Obra Social, Control Interno, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica e Impacto Social, y se consensuarán acciones preventivas para evitar la recepción de nuevas comunicaciones y/o reclamaciones relacionadas con aquellas que hayan sido puestas en conocimiento de BBK por los usuarios.

BBK dispone de varios canales de comunicación con beneficiarios, usuarios y la sociedad en general. Estos mecanismos reafirman su compromiso con el mantenimiento de una comunicación fluida con la sociedad, incorporando los principios de compromiso, transparencia y cercanía, que se recogen en el Código Ético de BBK. En BBK se dispone de:

- Web corporativa ([www.bbk.eus](http://www.bbk.eus)) en la que se informa principalmente de los programas y proyectos enmarcados dentro cada una de las líneas de actuación de la Obra Social.
- Para la gestión de comunicaciones, se utilizará el formulario ubicado en el apartado 'CONTÁCTANOS' de la web <https://www.bbk.eus/es/>.
- Para el caso de las reclamaciones, se han facilitado hojas de reclamación, que deben estar disponibles en cada uno de los centros.
- Portal BBK y tú, en el que tanto las entidades colaboradoras como los usuarios, pueden tramitar las inscripciones a los programas y/o convocatorias de proyectos.
- Número de teléfono gratuito de atención (94 685 94 00) disponible de lunes a jueves de 8h a 17h y viernes de 8h a 15h.
- Redes sociales.
- Sistema Interno de Información, a través del cual se podrá informar de forma anónima de cualquier conocimiento o sospecha motivada de conductas irregulares o que puedan suponer un incumplimiento grave o muy grave de la legislación vigente, de nuestro Código Ético y del resto de normativa interna de la Fundación. El Sistema Interno de Información permite informar:
  - Por escrito, de manera telemática, a través del formulario ubicado en la página web corporativa de BBK ([bbk.eus](http://bbk.eus)).
  - Por escrito, físicamente, a través de los buzones físicos ubicados en los pisos 1ª y 7ª de Gran Vía 19-21, Bilbao (48001).
  - Verbalmente, informando al Responsable de Cumplimiento Normativo.
- Buzón electrónico ([protecciondedatos@bbk.eus](mailto:protecciondedatos@bbk.eus)) para el ejercicio de derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos de carácter personal, así como, limitación, portabilidad u oposición al tratamiento, identificándose como persona usuaria, acreditando suficientemente su identidad y concretando su solicitud.

A lo largo del ejercicio 2023, se han recibido y gestionado de manera satisfactoria dos tipologías de quejas, relacionadas específicamente con la venta de entradas para la sala BBK y con la adjudicación de plazas de BBK Udalekuak 2023.

## 10. Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea

En el marco del Green Deal europeo, y como parte del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la UE, se ha desarrollado un paquete normativo europeo con diferentes instrumentos legales que aspiran a reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, incorporar la sostenibilidad en la gestión de riesgos y fomentar la transparencia.

El Reglamento de Taxonomía de la UE (Reglamento (UE) 2020/852) establece los criterios para determinar si una actividad económica se considera medioambientalmente sostenible. Actualmente se han articulado seis objetivos medioambientales a los que una actividad económica puede contribuir para considerarse medioambientalmente sostenible y en el futuro se desarrollarán "taxonomías" de índole social y de gobernanza.

Asimismo, en julio de 2021 se adopta el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en desarrollo del artículo 8 del Reglamento sobre la Taxonomía. En dicho reglamento se concreta el contenido y la presentación de la información que deben divulgar tanto las empresas financieras como las no financieras acerca de la manera y la medida en que las actividades de las mismas se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles, así como la metodología para cumplir con esa divulgación de información.

Adicionalmente, se especifican los indicadores clave de resultados que se aplican a las empresas financieras y no financieras.

En el caso del Grupo BBK, formado por la matriz, BBK, y las entidades dependientes que integran el subgrupo Kutxabank, se considera que la actividad de todo el Grupo es financiera, al ser inmaterial la aportación de BBK a las cifras consolidadas de activos, importe neto de la cifra de negocios y plantilla. Tal es así que la normativa contable aplicable para la elaboración de los estados financieros consolidados de Grupo BBK es la prevista para entidades financieras, mientras que para la elaboración de sus estados financieros individuales aplica la normativa de entidades sin fines lucrativos.

Siendo el Subgrupo Kutxabank una entidad de crédito, el principal indicador en relación con el cumplimiento de esta normativa es el GAR, ratio de activos verdes, que muestra la proporción de las exposiciones relacionadas con actividades elegibles según la taxonomía en comparación con su total de activos.

En consecuencia, como se ha mencionado previamente, dado el elevado peso relativo del volumen de activos que provienen del Subgrupo Kutxabank sobre el total de activos del Grupo BBK (que alcanzan el 99,2%) y siendo por tanto los activos aportados por BBK no materiales (tan solo representan el 0,8% del total activo de Grupo BBK), se considera que el GAR calculado para el Subgrupo Kutxabank se corresponde con el GAR del Grupo BBK.

El calendario de divulgación establecido es progresivo y obliga, de acuerdo al artículo 8 mencionado, a aquellas compañías que estén sujetas a divulgar información no financiera de acuerdo a la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE. El Grupo BBK, estando sujeto a la misma, debe cumplir, por tanto, con las obligaciones definidas en dicho reglamento. En el caso de las entidades de crédito, la obligación de divulgar el GAR completo y el indicador relativo a las exposiciones fuera de balance es efectiva a partir de enero 2024 respecto a la cartera del año anterior. En relación con los otros dos indicadores (honorarios e ingresos y cartera de negociación), la obligación de divulgación se establece a partir de enero 2026. Hasta entonces, del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023, se requiere una divulgación simplificada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10.3 y en el Anexo XI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

De este modo, el Estado de Información no Financiera correspondiente al 2023 es el primer informe anual en el que el Grupo BBK dará respuesta a los requerimientos indicados en dicha normativa de manera no limitada.

A continuación, se presenta el resumen del ratio de activos elegibles y el resto de las proporciones complementarias requeridas del Subgrupo Kutxabank, el cual se reporta con todo detalle dentro del Anexo II del presente informe "Información no financiera referida a las entidades dependientes que integran el Subgrupo Kutxabank".

**Tabla resumen principales ratios de elegibilidad y alineamiento en base obligatoria**

		BASE OBLIGATORIA									
				VERSIÓN VOLUMEN DE NEGOCIO				VERSIÓN CAPEX			
		Total Activos Brutos	%/Activo Total	Total Activos Elegibles	% Total Activos Cubiertos por GAR	Total Activos Alineados	% Total Activos Cubiertos por GAR	Total Activos Elegibles	%	Total Activos Alineados	% Total Activos Cubiertos por GAR
Miles de Euros Diciembre 2023											
<b>A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía</b>		<b>37.360.990</b>	<b>57,4</b>	<b>32.947.196</b>	<b>60,2</b>	<b>3.121.547</b>	<b>5,7</b>	<b>33.944.760</b>	<b>62,0</b>	<b>4.166.570</b>	<b>7,6</b>
Exposiciones a empresas NO financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE		5.836.364	9,0	2.292.086	4,2	1.118.479	10,8	3.306.407	6,0	2.163.502	20,9
Hogares: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales		29.004.596	44,6	29.004.596	53,0	1.984.178	33,4	29.004.596	53,0	1.984.178	33,4
Resto de exposiciones elegibles según la taxonomía		2.520.030	3,9	1.650.513	3,0	18.891	0,4	1.633.757	3,0	18.891	0,4
<b>B) Exposiciones a actividades económicas NO elegibles según la taxonomía</b>		<b>17.359.232</b>	<b>26,7</b>								
Exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva		5.601.652	8,6								
Resto de exposiciones no elegibles		11.757.580	18,1								
<b>Total activos cubiertos en el ámbito del GAR (A+B)</b>		<b>54.720.222</b>	<b>84,1</b>								
<b>C) Exposiciones excluidas del numerador y del denominador del GAR</b>		<b>10.337.024</b>	<b>15,9</b>								
Exposiciones a Administraciones Centrales y Emisores Supranacionales		5.941.707	9,1								
Exposiciones a Bancos Centrales		4.359.745	6,7								
Exposiciones a Cartera Negociación		35.571	0,1								
<b>Activo Total (A+B+C)</b>		<b>65.057.245</b>	<b>100,0</b>								

La explicación de los ratios anteriores e información complementaria a los mismos se puede consultar con mayor nivel de detalle en el **Anexo II** al presente informe, donde se recoge la información no financiera referida a las entidades dependientes que integran el **Subgrupo Kutxabank**, en particular su apartado **7.8. Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea**.

Declaración de uso	BBK ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2023.
GRI 1 usado	GRI 1: Fundamentos 2021
Estándares Sectoriales GRI aplicables	No aplicable

Tabla 1. Indicadores GRI Standards						
Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Contenidos Generales	2.1	Detalles organizacionales	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2023	-	-	-
	2.10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	5.1. Estructura de gobierno 5.4. Proceso de selección de patronos	-	-	-
	2.11	Presidente del máximo órgano de gobierno	5.1. Estructura de gobierno	-	-	-
	2.12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	3.4. Plan Estratégico 5.2. Funciones	-	-	-
	2.12	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	3.4. Plan Estratégico 5.2. Funciones	-	-	-
	2.13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	5.2. Funciones 5.6. Lucha contra la corrupción y conflictos de interés	-	-	-
	2.14	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	2.1. Elaboración del Estado de información no financiera	-	-	-



**Tabla 1. Indicadores GRI Standards**

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	2.15	Conflictos de intereses	5.6. Conflictos de interés	ii. la participación accionarial cruzada con proveedores y otros grupos de interés;	No aplicable	-
	2.16	Comunicación de inquietudes críticas	Anexo I	-	-	Cada área de la organización puede elevar al Patronato aquellas cuestiones susceptibles de ser tratadas o decididas por este órgano y cualquier cuestión relacionada o no con la sostenibilidad que se suscite, bien a iniciativa de los empleados o bien como consecuencia de la interrelación con los grupos de interés, que no quede resuelta por su respectivo procedimiento de acuerdo con su modelo de gobierno interno y marco de escalado de decisiones, podría llegar al Patronato. Como resultado de todos estos procesos de consulta y canales de comunicación no se han detectado preocupaciones críticas.
	2.17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	5.4. Proceso de selección y evaluación de patronos	-	-	-
	2.18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	5.4. Proceso de selección y evaluación de patronos	-	-	-
Contenidos Generales	2.19	Políticas de remuneración	5.5. Remuneración de patronos	-	-	Se reporta dicha información para los Patronos que perciben dietas de asistencia.
	2.2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	2.1. Elaboración del Estado de información no financiera	-	-	No hay diferencias existentes entre la lista de entidades incluida en los informes financieros y la lista incluida en el presente informe.

**Tabla 1. Indicadores GRI Standards**

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	2.20	Proceso para determinar la remuneración	5.5. Remuneración de patronos	ii. cómo se solicita y se toma en cuenta la opinión de los grupos de interés (incluidos los accionistas) para determinar la remuneración;	No aplicable	Se reporta dicha información para los Patronos que perciben dietas de asistencia.
	2.21	Ratio de compensación anual	8.2 Empleo	-	-	-
	2.22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	1. Presentación 3.4.1 Plan de Sostenibilidad	-	-	-
	2.23	Compromisos y políticas	6.1. Código ético 7.1 Política medioambiental de la compañía 8.1. Política de Recursos Humanos 9.1. Política de Obra Social	-	-	-
	2.24	Incorporación de los Compromisos y Políticas	6.1. Código ético 7.1 Política medioambiental de la compañía 8.1. Política de Recursos Humanos 9.1. Política de Obra Social	-	-	-
	2.25	Procesos para remediar los impactos negativos	9.7.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas 6. Ética e integridad 7. Información sobre cuestiones medioambientales	-	-	-

**Tabla 1. Indicadores GRI Standards**

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
			8. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal 9. Información sobre la sociedad			
Contenidos Generales	2.26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	6.2. Buzón de denuncias	-	-	-
	2.27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	3.5. Marco normativo 6.4. Prevención de incumplimientos normativos	-	-	-
	2.28	Afiliación a asociaciones	6.6. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	-	-	-
	2.29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	2.2. Análisis de materialidad	-	-	-
	2.30	Convenios de Negociación Colectiva	8.2. Empleo	-	-	-
	2.3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2023	-	-	El periodo objeto de los informes financieros es anual.
	2.4	Actualización de la información	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2023	-	-	-
	2.5	Verificación externa	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2023	-	-	La declaración de conformidad de la verificación se publica al final del informe en la web corporativa.
	2.6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	3.2 Principales proyectos y programas 9.5 Compra responsable	-	-	-

Tabla 1. Indicadores GRI Standards						
Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	2.7	Empleados	8.2 Empleo	-	-	-
Contenidos Generales	2.8	Trabajadores que no son empleados	Anexo I	-	-	No aplicable. BBK no dispone de personas trabajadoras que no sean empleados de forma significativa.
	2.9	Estructura de gobernanza y composición	5.1. Estructura de gobierno	vi. los grupos sociales infrarrepresentados; viii. la representación de los grupos de interés.	No aplicable	-
Desempeño económico	201-1	Valor económico directo, generado y distribuido	3.1. Características generales de la organización	-	-	-
	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	3.6 Gestión de riesgos	-	-	-
	201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Anexo I	-	-	El área financiera de BBK lleva a cabo una dotación para los compromisos a largo plazo, tal y como marca el principio contable de prudencia, que responde al acuerdo alcanzado por convenio colectivo (disposición transitoria primera) para los siguientes cuatro años. En relación con los compromisos de aportación definida éstos suponen un 6% de la categoría regulada en convenio.
	201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	4.2. Información fiscal	-	-	-
Presencia en el mercado	202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	8.2. Empleo	-	-	-

Tabla 1. Indicadores GRI Standards						
Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	8.2. Empleo	-	-	-
Impactos económicos indirectos	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Anexo I	-	-	El importe total de las inversiones realizadas en infraestructuras por parte de BBK asciende a 2,56 millones de euros.
	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	9.4.1. Medición del impacto económico	-	-	-
Prácticas de abastecimiento	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	9.5.2 Compromiso con proveedores locales	-	-	-
Anticorrupción	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	6.1 Código ético 6.2 Buzón de denuncias 6.4 Prevención de incumplimientos normativos 6.5. Prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.	-	-	Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.  Se dispone de información más detallada en: 9.5. Compra responsable
	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	6.8 Formación y concienciación	-	-	-

Tabla 1. Indicadores GRI Standards						
Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	6.4. Prevención de incumplimientos normativos	-	-	-
Competencia desleal	206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y prácticas monopolísticas y contra la libre competencia	6.1 Código ético 6.2 Buzón de denuncias 6.4 Prevención de incumplimientos normativos	-	-	No se han notificado acciones jurídicas relacionadas.
Fiscalidad	207-1	Enfoque fiscal	4.2. Información fiscal	-	-	-
	207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	4.2. Información fiscal	-	-	-
	207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	Anexo I	-	-	Los grupos de interés no participan ni han manifestado inquietudes relacionadas con la gestión fiscal.
	207-4	Presentación de informes país por país	4.2. Información fiscal Anexo I	Desglose por país	No aplicable	-
Temas materiales	3.1	Proceso de determinación de los temas materiales	2.2. Análisis de materialidad	-	-	-
	3.2	Lista de temas materiales	2.2. Análisis de materialidad	-	-	-
	3.3	Gestión de los temas materiales	2.2. Análisis de materialidad	-	-	-
Materiales	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	7.2.1 Consumo de materiales	-	-	-
	301-2	Insumos reciclados	7.2.1 Consumo de materiales	-	-	-
	301-3	Productos reutilizados	7.2.1 Consumo de materiales	-	-	-

**Tabla 1. Indicadores GRI Standards**

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Energía	302-1	Consumo energético dentro de la organización	7.2.2. Consumos energéticos	-	-	-
	302-2	Consumo energético fuera de la organización	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	-	-	Se reporta a través de los km recorridos en viajes de trabajo.
	302-3	Intensidad energética	7.2.2. Consumos energéticos	-	-	-
	302-4	Reducción del consumo energético	7.2.2. Consumos energéticos	-	-	-
	302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	7.2.2. Consumos energéticos	-	-	-
Agua y efluentes	303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	7.2.3. Consumo de agua	-	-	-
	303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	7.2.3. Consumo de agua	-	-	-
	303-3	Extracción de agua	7.2.3. Consumo de agua	-	-	-
	303-4	Vertidos de agua	Anexo I	-	-	Los únicos vertidos de agua generados por BBK son derivados del uso de los sanitarios y aguas de limpieza de las instalaciones. Todos ellos se vierten a los colectores de saneamiento municipales.

**Tabla 1. Indicadores GRI Standards**

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	303-5	Consumo de agua	7.2.3. Consumo de agua	-	-	-
Biodiversidad	304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	7.3. Protección de la biodiversidad	-	-	-
	304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	7.3. Protección de la biodiversidad	-	-	-
	304-3	Hábitats protegidos o restaurados	7.3. Protección de la biodiversidad	-	-	-
	304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	Anexo I	-	-	Las instalaciones y actividades de BBK no tienen ningún impacto negativo sobre la biodiversidad ni en especial sobre especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN.
Emisiones	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	-	-	-
	305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	-	-	-



Tabla 1. Indicadores GRI Standards						
Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	-	-	-
Emisiones	305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	-	-	-
	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	-	-	-
	305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	Anexo I	-	-	BBK no produce, importa, exporta o utiliza sustancias que puedan agotar la capa de ozono (SAO).
	305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (Sox) y otras emisiones significativas al aire	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	-	-	BBK dispone de algunas calderas de calefacción de gas y gasoil para los centros donde lleva a cabo su actividad cuya combustión puede generar este tipo de emisiones contaminantes. No obstante, lo equipos mencionados son revisados periódicamente conforme a la normativa vigente asegurando su óptimo estado.
Efluentes y residuos	306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	7.2.4. Economía circular y generación de residuos	-	-	-
	306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	7.2.4. Economía circular y generación de residuos	-	-	-
	306-3	Residuos generados	7.2.4. Economía circular y generación de residuos	-	-	-

Tabla 1. Indicadores GRI Standards						
Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	306-4	Residuos no destinados a eliminación	7.2.4. Economía circular y generación de residuos	-	-	-
	306-5	Residuos destinados a eliminación	7.2.4. Economía circular y generación de residuos	-	-	-
Evaluación ambiental de proveedores	308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Anexo I	-	-	Ninguno de los nuevos proveedores del ejercicio 2023 ha sido sometido al procedimiento de homologación dado el volumen de facturación de los mismos
	308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	9.5. Compra responsable	-	-	Dada la naturaleza de la cadena de suministro de BBK, no generan un impacto ambiental negativo relevante. A aquellos proveedores de mayor importe de facturación y más relevantes para BBK son sometidos a un proceso de homologación donde se lleva a cabo una evaluación acorde a los criterios definidos en la política de compras mencionada en el apartado 9.5 del documento
Empleo	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	8.7.3 Selección y contratación	-	-	-
	401-1 b) en lo relativo a despidos	El número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo de objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región	8.2 Empleo	-	-	-
	401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	8.3. Beneficios sociales	-	-	-

Tabla 1. Indicadores GRI Standards						
Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	401-3	Permiso parental	8.3. Beneficios sociales 8.4 Medidas de conciliación	-	-	-
Relaciones trabajador-empresa	402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Anexo I	-	-	BBK comunica mensualmente todos los cambios operacionales al comité de empresa.
Salud y seguridad en el trabajo	403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	8.5. Salud y seguridad	-	-	-
	403-10	Dolencias y enfermedades laborales	8.5. Salud y seguridad	-	-	-
	403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	8.5. Salud y seguridad	-	-	-
	403-3	Servicios de salud en el trabajo	8.5. Salud y seguridad	-	-	-
	403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	8.5. Salud y seguridad	-	-	-
Salud y seguridad en el trabajo	403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	8.5. Salud y seguridad	-	-	-
	403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	8.5. Salud y seguridad	-	-	-
	403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	Anexo I	-	-	BBK no dispone de personal que lleve a cabo específicamente relaciones comerciales.

Tabla 1. Indicadores GRI Standards						
Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	8.5. Salud y seguridad Anexo I	-	-	BBK no dispone de empleados o trabajadores que no sean empleados y que estén cubiertos por el sistema de gestión de seguridad y salud.
	403-9	Lesiones por accidente laboral	8.5. Salud y seguridad	-	-	-
Formación y educación	404-1	Media de horas de formación al año por empleado	8.7.1. Formación	-	-	-
	404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	8.7. Formación y desarrollo profesional	-	-	-
	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	8.7.2. Promoción y desarrollo de su plantilla	-	-	-
Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	5.1. Estructura de gobierno 8.2 Empleo 8.7.3. Selección y contratación	-	-	-
	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	8.2 Empleo	-	-	-
No discriminación	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	8.9 Igualdad	-	-	-
Libertad de asociación y negociación colectiva	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Anexo I	-	-	Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por

Tabla 1. Indicadores GRI Standards						
Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
						ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
Trabajo infantil	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Anexo I	-	-	Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
Trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Anexo I	-	-	Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
Políticas en materia de seguridad	410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	Anexo I	-	-	BBK subcontrata los servicios de empresas de seguridad que aceptan el cumplimiento de los compromisos del código ético de BBK, incluyendo cláusulas relacionadas con los derechos humanos y libertades fundamentales.

Tabla 1. Indicadores GRI Standards						
Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Derechos de los pueblos indígenas	411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	Anexo I	-	-	No se han recibido denuncias ni sanciones derivadas de la vulneración de los derechos humanos ni de los pueblos indígenas.
Comunidades locales	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	3.2. Principales proyectos y programas 3.3. Localización de las actividades y ámbito de actuación	-	-	
	413-2	Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales	Anexo I	-	-	Dada la actividad llevada a cabo por BBK no se generan impactos negativos significativos derivados de sus proyectos y programas.
Evaluación medioambiental de proveedores	414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	Anexo I	-	-	Ninguno de los nuevos proveedores del ejercicio 2023 ha sido sometido al procedimiento de homologación dado el volumen de las operaciones de los mismos

**Tabla 1. Indicadores GRI Standards**

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Anexo I	-	-	Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
Política pública	415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	6.6. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	-	-	-
Salud y seguridad de los clientes	416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	9.7.1. Medidas para la salud y seguridad de los usuarios y beneficiarios	-	-	Dada la naturaleza de su actividad, BBK no presta servicios que puedan incidir o afectar a la seguridad y a la salud de las personas usuarias de los productos y servicios.
	416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Anexo I	-	-	No se han dado casos de incumplimiento en esta materia.
Marketing y etiquetado	417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	Anexo I	-	-	Dada la actividad de F.BBK, no se dispone de requisitos de información o etiquetado al respecto.

**Tabla 1. Indicadores GRI Standards**

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	Anexo I	-	-	No se han dado casos de incumplimiento en esta materia
	417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	Anexo I	-	-	No se han dado casos de incumplimiento en esta materia
Privacidad del cliente	418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	6.7. Protección de datos personales	-	-	-
Estándares GRI glosario	GRI1 (R7)	Índice de contenidos GRI	Anexo I	-	-	-
	GRI1 (R8)	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	2.1. Elaboración del Estado de información no financiera 2023	-	-	-



**Contenido normativo:**

Tabla 2. Información a reportar según Ley 11/2018

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Equivalencia indicador GRI
Elaboración del informe	Elaboración del informe con criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	2.1. Elaboración del Estado de Información No Financiera 2023	GRI I
		2.2. Análisis de materialidad	
Descripción del modelo de negocio	Entorno empresarial	3.1 Características generales de la organización	GRI 2-1 / GRI 2-6
		3.3 Localización de las actividades y ámbito de actuación	
		3.4 Plan Estratégico	
	Organización y estructura	3.1 Características generales de la organización	GRI 2-1 / GRI 2-2
		3.3 Localización de las actividades y ámbito de actuación	
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	5.5 Remuneración de patronos	GRI 2-19 / GRI 2-20
Mercados en los que opera	3.3 Localización de las actividades y ámbito de actuación	GRI 2-1 / GRI 2-6	
Objetivos y estrategias	3.4 Plan Estratégico	GRI 3	

**Tabla 2. Información a reportar según Ley 11/2018**

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Equivalencia indicador GRI
	Factores que pueden afectar a su evolución	3.6 Gestión de riesgos	GRI 2-6
		4.1 Sostenibilidad financiera de BBK	
Descripción de las políticas	Procedimientos para la identificación, evaluación prevención y atenuación de los riesgos	3.6 Gestión de riesgos	GRI 2-23
Resultados de las políticas	Indicadores clave de resultados no financieros (GRI) pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	Enfoques de gestión (ambiental, social, modelo de negocio, principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad)	GRI 3 GRI 2-24
Principales riesgos vinculados a las actividades del grupo	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	3.6 Gestión de riesgos	GRI 3
	Información detallada sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental, recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales, aplicación del principio de precaución, cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	3.6 Gestión de riesgos  7. Información sobre cuestiones medioambientales	No se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a las cuentas anuales. GRI 3 GRI 201-2 (2006)

**Tabla 2. Información a reportar según Ley 11/2018**

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Equivalencia indicador GRI
			GRI 2-25
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones de carbono, ruido y contaminación lumínica	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	GRI 3
		7.4 Proyectos ambientales desarrollados en el ámbito de la Obra Social	
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de deshechos.	7.2.4 Economía circular y generación de residuos	GRI 306-1 (2020)
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Anexo I	Dada la naturaleza de la actividad que desarrolla BBK, no se generan desperdicios de alimentos. Por ello, no se llevan a cabo acciones relacionadas con esta materia al no ser de aplicación.
Uso sostenible de recursos	Consumo de agua y suministro de agua	7.2.3 Consumos de agua	GRI 303-5 (2018)
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso	7.2.1 Consumo de materiales	GRI 301-1 (2016) / GRI 301-2 (2016)
	Consumo directo e indirecto de energía y medidas tomadas para la mejora de la eficiencia energética	7.2.2 Consumos energéticos	GRI 302-1 (2016)
	Uso de energías renovables	7.2.2 Consumos energéticos	GRI 3 / GRI 302-1 (2016)
Cambio climático	Elementos importantes de emisiones de GEIs	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	GRI 3 / GRI 305-1 (2016) / GRI 305-2 (2016) / GRI 305-3 (2016) / GRI 305-4 (2016)

**Tabla 2. Información a reportar según Ley 11/2018**

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Equivalencia indicador GRI
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	GRI 201-2 (2016)
	Metas de reducción de GEIs a medio y largo plazo y medios	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	GRI 3
		7.4 Proyectos ambientales desarrollados en el ámbito de la Obra Social	
Divulgaciones relacionadas con la taxonomía europea	10. Taxonomía Anexo II	GRI 3	
Biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	7.3 Protección de la biodiversidad	GRI 3
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	7.3 Protección de la biodiversidad	GRI 304-2 (2016)
	Nº total y distribución de empleados por sexo, edad, país, clasificación profesional	8.2 Empleo	GRI 2-7 / GRI 3 / GRI 405-1 (2016)
	Nº total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	8.2 Empleo	GRI 2-7 / GRI 3 / GRI 405-1 (2016)
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales, tiempo parcial, por sexo, edad y clasificación profesional	8.2 Empleo	
	Nº total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	8.2 Empleo	
	Nº despidos por sexo, edad y clasificación profesional	8.2 Empleo	GRI 401-1 (2016)

**Tabla 2. Información a reportar según Ley 11/2018**

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Equivalencia indicador GRI
Empleo	Remuneraciones medias y evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional	8.2 Empleo	GRI 405-2 (2016)
	Brecha salarial	8.2 Empleo	GRI 405-2 (2016)
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o media de la sociedad	8.2 Empleo	GRI 405-2 (2016)
	Comparativa salarial	8.2 Empleo	GRI 405-2 (2016)
	Políticas de desconexión laboral	8.2 Empleo	-
	Empleados con discapacidad	8.2 Empleo	GRI 405-1 (2016)
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	8.2 Empleo	GRI 401-3 (2016)
	Medidas de conciliación	8.4 Medidas de conciliación	GRI 401-3 (2016)
	Número de horas de absentismo	8.2 Empleo	GRI 403-9 (2018)
Seguridad y salud	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	8.5 Salud y Seguridad	GRI 403-1 (2018) / GRI 403-2 (2018) / GRI 403-3 (2018) / GRI 403-6 (2018) / GRI 403-7 (2018) / GRI 403-8 (2018)
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad	8.5 Salud y Seguridad	GRI 403-9 (2018)

**Tabla 2. Información a reportar según Ley 11/2018**

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Equivalencia indicador GRI
	Enfermedades profesionales; desagregado por sexo	8.5 Salud y Seguridad	GRI 403-10 (2018)
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	8.8 Relaciones Sociales	GRI 2-29
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país; balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad	8.2 Empleo	GRI 2-30
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	8.3 Beneficios sociales	GRI 403-4 (2018)
Formación	Políticas implantadas en el campo de la formación	8.7.1 Formación	GRI 404-2 (2016)
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	8.7.1 Formación	GRI 404-1 (2016)
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	8.6 Accesibilidad	GRI 3
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	8.9 Igualdad	GRI 3
	Planes de igualdad	8.9 Igualdad	
	Medidas adoptadas para promover el empleo	8.2 Empleo	
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	8.9 Igualdad	

Tabla 2. Información a reportar según Ley 11/2018

Tabla 2. Información a reportar según Ley 11/2018			
Información a reportar Ley 11/2018	Apartado de la Memoria	Equivalencia indicador GRI	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	8.9 Igualdad	
Derechos humanos	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	6.3 Respeto de los derechos humanos Anexo I	GRI 406-1 (2016) Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. BBK considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	6.3 Respeto de los derechos humanos	GRI 406-1 (2016) / GRI 412-1 (2016)
	Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	6.3 Respeto de los derechos humanos	GRI 2-23 / GRI 2-24 / GRI 3 / GRI 412-1 (2016) / GRI 412-2 (2016) / GRI 412-3 (2016)
		Anexo I	Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. BBK considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del	6.3 Respeto de los derechos humanos Anexo I	GRI 407-1 (2016) Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y

Tabla 2. Información a reportar según Ley 11/2018

Tabla 2. Información a reportar según Ley 11/2018		
Información a reportar Ley 11/2018	Apartado de la Memoria	Equivalencia indicador GRI
Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva		se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. BBK considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	8.9 Igualdad	GRI 406-1 (2016)
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio Abolición efectiva del trabajo infantil	6.3 Respeto de los derechos humanos Anexo I	GRI 408-1 (2016) / GRI 409-1 (2016)  Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. BBK considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
Corrupción y soborno	5.6 Lucha contra la corrupción y conflictos de interés	GRI 2-23 / GRI 2-24 / GRI 3 / GRI 205-1 (2016) / GRI 205-2 (2016) / GRI 205-3 (2016) / GRI 415-1 (2016)
	6.1 Código Ético	
	6.4 Prevención de incumplimientos normativos	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	6.6 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 413-1 (2016)



**Tabla 2. Información a reportar según Ley 11/2018**

Tabla 2. Información a reportar según Ley 11/2018			
Información a reportar Ley 11/2018	Apartado de la Memoria	Equivalencia indicador GRI	
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	9.4 Medición del impacto generado	GRI 3 / GRI 203-1 (2016) / GRI 413-1 (2016)
		9.5.2 Compromiso con proveedores locales	
		9.7 Usuarios y beneficiarios	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	9.4 Medición del impacto generado	GRI 2-29
		9.5.2 Compromiso con proveedores locales	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	9.2 Orientación a demandas de la sociedad	GRI 2-29
9.5.2 Compromiso con proveedores locales			
Acciones de asociación y patrocinio	9.6. Acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-28	
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	9.5.1 Política de compras	GRI 3 / GRI 204-1 (2016) / GRI 308-1 (2016) / GRI 414-1 (2016)
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	6.3 Respeto de los derechos humanos	
		9.5.1 Política de compras	

**Tabla 2. Información a reportar según Ley 11/2018**

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Equivalencia indicador GRI
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	3.6 Gestión de riesgos	
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	9.7.1. Medidas para la salud y seguridad de los usuarios y beneficiarios	GRI 3
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	9.7.2 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas	GRI 417-1 (2016) / GRI 417-2 (2016) / GRI 417-3 (2016) / GRI 418-1 (2016)
Información fiscal	Impuestos sobre beneficios pagados	4.2 Información fiscal	GRI 201-1 (2016) / GRI 207-4 (2019)
	Subvenciones públicas recibidas	4.2 Información fiscal	GRI 201-4 (2016)
	Beneficios obtenidos país por país	4.2 Información fiscal	GRI 201-1 (2016)

**Tabla 3. Información a reportar según Taxonomía UE (Reglamento (UE) 2020/852 y reglamentos delegados)**

Requisitos a reportar según Rgto. 2020/852	Apartado de la Memoria	Observaciones
Ratios de elegibilidad en base obligatoria GAR – Green Assets Ratio	10. Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea Anexo II	-

# MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

## GRUPO KUTXABANK

**2023**

### ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Código de Comercio, el presente informe recoge el estado de información no financiera, información ésta que forma parte del informe de gestión

## Índice

<b>1. Presentación</b>	<b>4</b>
<b>2. Perfil de la memoria</b>	<b>6</b>
2.1. Elaboración de la Memoria de Sostenibilidad	6
2.2. Análisis de materialidad	8
<b>3. Perfil de la organización</b>	<b>15</b>
3.1. Características generales de la organización	15
3.2. Marcas, productos y servicios	23
3.3. Mercados servidos	28
3.4. Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank	31
3.5. Asociaciones e iniciativas externas	54
<b>4. Gobierno Corporativo</b>	<b>56</b>
4.1. El Estructura de Gobierno de la organización	56
4.2. Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad	72
4.3. Gestión de conflictos de interés	74
4.4. Políticas retributivas	80
<b>5. Ética e integridad</b>	<b>87</b>
5.1. Códigos éticos y de conducta	87
5.2. Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad	93
5.3. Lucha contra la corrupción	97
5.4. Competencia desleal	102
<b>6. Desempeño económico</b>	<b>103</b>
6.1. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank	103
6.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	112
6.3. Adecuación de productos y servicios a los clientes	115
6.4. Innovación en productos y procesos	119
6.5. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	124
6.6. Privacidad de los clientes	131

6.7.	Ciberseguridad y protección de la información .....	133
<b>7.</b>	<b>Desempeño ambiental.....</b>	<b>140</b>
7.1.	Consumo de materiales .....	145
7.2.	Consumos energéticos.....	148
7.3.	Consumos de agua .....	152
7.4.	Generación de residuos .....	153
7.5.	Emisiones atmosféricas y cambio climático.....	157
7.6.	Biodiversidad .....	164
7.7.	Productos con impacto ambiental.....	165
7.8.	Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea .....	175
7.9.	Evaluación ambiental de proveedores.....	186
7.10.	Cumplimiento normativo ambiental.....	186
<b>8.</b>	<b>Desempeño social.....</b>	<b>187</b>
8.1.	Prácticas laborales .....	190
8.2.	Medidas de conciliación y beneficios sociales .....	234
8.3.	Capacitación y educación .....	241
8.4.	Seguridad y salud en el trabajo.....	256
8.5.	Inclusión y accesibilidad financiera.....	265
8.6.	Acción social y voluntariado .....	270
8.7.	Compra responsable .....	277
8.8.	Cumplimiento regulatorio .....	281
8.9.	Gestión lingüística.....	282
8.10.	Creación de valor para el accionista .....	284

ANEXO 1: Divulgación relativa a la taxonomía de la UE: información complementaria.

ANEXO 2: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI).

ANEXO 3: Índice de contenidos Pacto Mundial de Naciones Unidas.

ANEXO 4: Índice de contenidos normativos Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

## 1. Presentación

Esta memoria detalla con exhaustividad los importantes pasos que hemos continuado dando en Kutxabank a lo largo de 2023, siguiendo las líneas de acción de nuestro Plan de Sostenibilidad. Contamos con una hoja de ruta bien definida, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, y sobre esa base realizamos actuaciones de impacto en materia social y relativas al cambio climático, la eficiencia energética, la energía circular y la gestión de riesgos medioambientales.

En un entorno en el que la canalización de la financiación hacia iniciativas económicas con mejor desempeño socioambiental está experimentando un crecimiento constante, uno de los principales hitos del ejercicio ha sido la aprobación del Marco Interno de Financiación Sostenible de Kutxabank. Esta pauta de actuación aporta a toda la organización un criterio homogéneo a la hora de identificar y considerar como sostenibles operaciones que realizan aportaciones positivas en materia ambiental y social.

Desde la convicción de que un uso razonable y equilibrado de los recursos naturales y de la energía es una de las claves que marcará en el futuro la salud del planeta, Kutxabank comparte y pone en práctica la necesidad de promover la transición hacia soluciones energéticas más limpias y menos dependientes de los combustibles fósiles.

En ese sentido, en 2023 hemos destinado 2.116 millones de euros a proyectos que favorecen una economía baja en carbono, con iniciativas que incorporan o generan energías renovables y a actividades que apuestan por la movilidad sostenible, o que promueven viviendas sociales, protegidas y energéticamente eficientes.

En esa misma línea, se han suscrito importantes acuerdos de colaboración con empresas especializadas que están favoreciendo la rehabilitación de viviendas y la instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica en empresas.

En el plano corporativo, hemos continuado desarrollando medidas que favorecen la reducción del consumo de nuestros centros de trabajo. En 2023, hemos logrado una notable reducción de más de 3,5 millones de kWh en la electricidad utilizada por el Grupo en comparación al ejercicio anterior, equivalente al consumo de más de 1.000 viviendas.

Consciente del valor presente y futuro que tienen los bosques y de su capacidad de retener el CO<sub>2</sub> de la atmósfera, Kutxabank gestiona en la actualidad un total de 914 hectáreas, y en 2023 ha repoblado una superficie de 57 hectáreas con 65.000 nuevos árboles de especies mayor capacidad de filtrar dióxido de carbono.

La entidad ha continuado trabajando de forma intensa para dar respuesta a los diferentes requerimientos regulatorios en el ámbito del reporting y la divulgación de la información climática y medioambiental, tanto sobre el Reglamento de Taxonomía como a lo que concierne

a la divulgación de los riesgos ASG del Pilar III de la EBA y la Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales del BCE, que entre sus 13 expectativas, incluye una específica sobre la publicación de información significativa y los parámetros clave sobre los riesgos relacionados con el clima y medioambientales significativos. En un contexto de alto nivel de exigencia regulatoria y supervisora, Kutxabank está homologado con las mejores prácticas.

En este sentido la agencia internacional Morningstar Sustainalytics ha destacado el desempeño de Kutxabank en el apartado de 'ética del negocio', en un análisis global que ha vuelto a situarnos entre los mejores bancos del mundo en materia de sostenibilidad.

Con respecto a los retos del futuro más próximo, Kutxabank está encauzando sus esfuerzos hacia las personas. Atraer, retener y promover el talento es uno de los principales compromisos que adquirimos con la sociedad, siempre bajo criterios de igualdad de oportunidades de género, materia en la que seguimos avanzando.

Somos una de las entidades financieras que continúa creando empleo estable y de calidad, con cerca de 275 nuevos contratos indefinidos hasta el final de 2025.

No es menos importante la calidad de dicho empleo. Estoy firmemente convencido de que la obligación de las empresas es tratar mejor a los jóvenes desde el punto de vista salarial. Por ello, en Kutxabank hemos decidido mejorar las condiciones de las personas más jóvenes que forman parte de nuestra plantilla, a través de un incremento en sus retribuciones que alcanzará el 17% en dos años en el caso de los contratos de prácticas y el 14% para los contratos fijos. Como consecuencia de estas mejoras, la remuneración de la plantilla más joven con contrato indefinido superará los 31.000 euros anuales transcurridos dos años desde su incorporación, además de la aportación que la entidad realiza a los planes de previsión individual y de otros beneficios sociales.

Ha sido una de las noticias con las que hemos cerrado un buen ejercicio, que nos permitirá repartir un dividendo récord de más de 306 millones de euros entre las fundaciones bancarias accionistas, que desarrollan a su vez una importante actividad en los ámbitos económico, social, climático y de gobernanza.

**Anton Arriola**

**Presidente de Kutxabank**

## 2. Perfil de la memoria

### 2.1. Elaboración de la Memoria de Sostenibilidad

La presente Memoria de Sostenibilidad recopila las actividades, objetivos y logros alcanzados por el Grupo Kutxabank en materia de Responsabilidad Social en el año 2023. Mientras no se especifique lo contrario, toda la información facilitada abarca datos consolidados de todo el grupo financiero (Kutxabank y Cajasur). Si bien, también se reporta información específica considerada como material de cada una de las empresas del Grupo Kutxabank en algunos apartados del informe.

Cualquier reformulación de la información facilitada en relación con la publicación de informes anteriores se menciona expresamente en cada apartado.

Esta memoria se elabora de conformidad con la última versión de la guía GRI STANDARDS de la Global Reporting Initiative (en adelante, GRI). Asimismo, recoge el avance del cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y toda la información necesaria para dar cumplimiento a los requisitos definidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Por otro lado, también se recoge el cumplimiento de los requisitos de divulgación del Reglamento 2178/2021 en desarrollo del artículo 8 del Reglamento 852/2020 (Reglamento sobre la Taxonomía), así como los sucesivos reglamentos delegados aprobados (Reglamento 2139/2021, Reglamento 1214/2022 y Reglamento 2486/2023) que afectan al Grupo Kutxabank como Entidad financiera, y que están relacionados con la determinación de un marco facilitador para la realización de inversiones sostenibles.

Este documento pretende presentar información sobre sus impactos más significativos sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos, teniendo en cuenta los siguientes principios:

- **Precisión:** información correcta y suficientemente detallada.
- **Equilibrio:** información sin sesgo y con una representación justa de los impactos positivos y negativos.
- **Claridad:** Información accesible y comprensible.
- **Comparabilidad:** facilitando un análisis de los cambios que se produzcan en los impactos de la organización.
- **Exhaustividad:** información suficiente para poder evaluar los impactos durante el periodo objeto del informe.



- **Contexto de sostenibilidad:** información sobre los impactos en el contexto más amplio de desarrollo sostenible.
- **Puntualidad:** Información periódica y a disposición del público.
- **Verificabilidad:** recolectar, registrar, compilar y analizar la información de tal forma que la información pueda examinarse para determinar su calidad.

Cualquier persona que quiera realizar una consulta respecto a alguna cuestión relativa a esta memoria, puede utilizar el Buzón de Sostenibilidad, en la siguiente dirección de correo electrónico: [sostenibilidad@kutxabank.es](mailto:sostenibilidad@kutxabank.es)

Para la elaboración de esta memoria, el Área de ESG de Kutxabank solicita al resto de áreas de la organización y empresas del grupo la información necesaria, así como los logros con “impacto ASG” (ambiental, social, gobernanza sobre algún grupo de interés), conforme a los objetivos de cada departamento y las actuaciones llevadas a cabo para su consecución.

También se tienen en cuenta, siempre que se reciben, los comentarios de los grupos de interés, transmitidos a través de los diferentes canales de relación, como los buzones de sostenibilidad, el análisis de materialidad, el servicio de atención al cliente, las oficinas, los estudios de opinión o de mercado, las reuniones internas, el Consejo de Administración, etc.

El Grupo Kutxabank publica todos los años su Memoria de Sostenibilidad, siendo la última memoria elaborada, la correspondiente al ejercicio 2022 (aprobada el 29 de febrero de 2023), que es verificada por organismos independientes conforme a la Ley 11/2018 y a la guía del GRI. La presente memoria ha sido verificada por AENOR CONFIA S.A.U, en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad con la redacción dada por la Ley 11/2018 al artículo 49 del Código de Comercio.

Dicha verificación incluye la comprobación documental de la información recopilada en el presente documento, así como el análisis de la calidad de los datos cuantitativos utilizados, justificando la coherencia de la información reportada con los resultados del análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Para ello, AENOR adopta la norma ISO/ECE/17029:2019 para aportar garantías adicionales en su actuación y asegurar la equivalencia de las conclusiones respecto a la de otros verificadores.

Una vez verificada, la memoria es aprobada por el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas de Kutxabank.

## 2.2. Análisis de materialidad

### 2.2.1. Análisis de materialidad cuantitativo

Para llevar a cabo el análisis cuantitativo se han tenido en cuenta los datos de activos totales, plantilla media y superficie ocupada de cada una de las Sociedades que integran el Grupo Kutxabank en 2023.

Tras este análisis, se concluye lo siguiente:

- No se han considerado materiales las organizaciones Compañía promotora y de comercio del Estrecho, Golf Valle Romano Golf&Resort, GPS Mairena El Soto, Harri Hegoalde 2, Harri Inmuebles, Harri Iparra, Harri Sur Activos Inmobiliarios, Kartera 4, Kutxabank Empréstitos, Kutxabank Store, Norapex, Sociedad Andaluza de gestión de activos, Viana Activos Agrarios, dado que, consideradas de forma agregada, no alcanzan el 5% del peso relativo del Grupo en términos de volumen de activos y plantilla.
- Asimismo, no se han considerado materiales para el reporte de información sobre cuestiones ambientales ninguna de las sociedades del Grupo a excepción de Kutxabank y Cajasur ya que de forma agregada ambas superan el 96% de la superficie ocupada por sus instalaciones, siendo por tanto los impactos ambientales derivados del resto de empresas no representativos de la totalidad del Grupo.
- La información cuantitativa relacionada con la información económica reportada se corresponderá con los agregados de todas las organizaciones que conforman el Grupo Kutxabank, con objeto de mantener la coherencia y reportar la misma información que en las cuentas anuales.

No obstante, y por el compromiso del Grupo Kutxabank con la transparencia y la mayor demanda de información en materia de sostenibilidad por parte de la sociedad, se ha incorporado información considerada de interés de las diferentes organizaciones, que se especifican en los diferentes apartados del documento.

### 2.2.2. Análisis de materialidad cualitativo

Para el año 2023 se ha llevado a cabo una revisión de los resultados del último análisis de materialidad cualitativo realizado el ejercicio anterior a fin de determinar los asuntos materiales sobre los que reportar información en el presente Estado de Información No Financiera. Dicha revisión ha concluido que dichos resultados son plenamente vigentes para el Reporting del presente ejercicio ya que:

1. Los grupos de interés determinados por el Comité de Dirección de Kutxabank no han sufrido modificaciones.

2. No se han aprobado nuevas disposiciones legales, cambios normativos o nuevas exigencias de los supervisores bancarios que tengan un impacto significativo en el reporting realizado por Kutxabank.
3. No se han identificado situaciones o circunstancias de naturaleza económica, social, ambiental o reputacional que puedan tener un impacto significativo en los contenidos del presente informe.
4. No se han identificado cambios relevantes sociales o de mercado que puedan afectar a la información reportada. Los cambios organizacionales internos que se hayan podido realizar a lo largo del ejercicio serán recogidos y reportados convenientemente en la Memoria.

La metodología utilizada para la determinación de los aspectos materiales tiene en cuenta como aspectos relevantes aquellos que están asociados a los impactos más significativos de la organización, tomando en consideración los impactos reales y potenciales sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre sus derechos humanos, en todas las actividades y relaciones empresariales de la organización.

Se ha elaborado un listado de impactos asociado a ciertas cuestiones de sostenibilidad a valorar, con objeto de priorizar y definir los contenidos del presente informe. Para ello, se han tenido en cuenta las cuestiones de sostenibilidad introducidas por la normativa en materia de reporting no financiero (Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad), las recomendaciones de la CNMV, los estándares de reporte GRI y SASB, así como otras cuestiones en materia de responsabilidad social corporativa relevantes para la actividad de Kutxabank.

El análisis de los resultados de la valoración de los impactos asociados a las cuestiones de sostenibilidad planteadas se ha realizado según la metodología GRI 3 Temas Materiales (2021), siguiendo, asimismo las recomendaciones de los supervisores y las nuevas tendencias en materia de reporting de sostenibilidad a nivel global.

Para ello, se han evaluado los impactos identificados, empleando un análisis cuantitativo y cualitativo, con arreglo a criterios específicos relativos al alcance, escala, carácter irremediable y probabilidad de ocurrencia. Los impactos se han ordenado en función de la valoración obtenida, y se han seleccionado los de mayor valoración, obteniendo así los impactos significativos. Los impactos significativos se agrupan en torno a cuestiones de sostenibilidad para determinar los temas materiales sobre los que informar en el presente Estado de Información No Financiera del Grupo Kutxabank.

En el proceso de determinación de temas materiales ha participado personal directivo de la Entidad en representación de los diferentes grupos de interés de Kutxabank considerando sus necesidades, expectativas y opiniones. Este colectivo incluye las Entidades o individuos a los que las actividades y servicios de Kutxabank pueden afectar de manera significativa, y cuyas acciones

pueden afectar dentro de lo razonable a la capacidad de Kutxabank para desarrollar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.

Los grupos de interés prioritarios considerados son:

Grupo de interés	Canales de comunicación	Frecuencia
<b>Accionistas:</b> Entidades propietarias del capital social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Junta General de Accionistas</li> </ul>	Como mínimo anual
<b>Equipo humano:</b> empleados y empleadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Intranets corporativas</li> <li>Buzones sostenibilidad</li> <li>Diferentes canales de denuncia internos</li> </ul>	Continua
<b>Clientes:</b> Toda persona o Entidad jurídica vinculada con la actividad desarrollada por el Grupo Kutxabank, independientemente de su capacidad económica, de cualquier sector o segmento y con criterio de universalidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuestas de satisfacción</li> </ul>	Anual
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Webs corporativas y redes sociales</li> <li>Buzones de sostenibilidad</li> <li>Red de oficinas</li> <li>Servicio de Atención a Clientes</li> </ul>	Continua
<b>Sociedad:</b> Personas y organizaciones de todo tipo que habitan o están presentes en territorios en los que el Grupo Kutxabank puede tener mayor impacto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Webs corporativas y redes sociales</li> <li>Buzones sostenibilidad</li> <li>Red de oficinas</li> </ul>	Continua
<b>Aliados empresariales:</b> Instituciones u organizaciones con las que Kutxabank participa en proyectos o colabora para el desarrollo de su actividad (Empresas del Grupo Corporativo).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Webs corporativas y redes sociales</li> <li>Buzones sostenibilidad</li> <li>Red de oficinas</li> <li>Área de Participadas de Kutxabank</li> </ul>	Continua
<b>Proveedores:</b> Colectivo vinculado a las operaciones realizadas por las organizaciones del Grupo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Webs corporativas y redes sociales</li> <li>Buzones sostenibilidad</li> </ul>	Continua

Grupo de interés	Canales de comunicación	Frecuencia
	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="683 376 932 407">• Área de compras</li><li data-bbox="683 427 911 459">• Red de oficinas</li></ul>	

La identificación y aprobación de los grupos de interés fue realizada en el año 2015 por el Comité de Dirección, y no ha sufrido cambios hasta hoy.

Como resultado del proceso descrito anteriormente, se incluye a continuación el listado de temas materiales para Kutxabank, sobre los que informar y priorizar en el presente documento:

Aspectos materiales	Impactos asociados a cada tema material
Energía	Agotamiento de los recursos naturales por el consumo energético (electricidad, gas natural y otros combustibles).
Cambio climático y sus riesgos	Contaminación atmosférica por la generación de gases de efecto invernadero (GEIs), contribuyendo al empeoramiento del calentamiento global.
Desempeño económico y fortaleza financiera	Contribución al desarrollo económico del entorno y a la rentabilidad de la propia empresa.
Financiación verde	Promoción de la inversión de capital en activos sostenibles con criterios ambientales y sociales. Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno y de la imagen de la marca y posicionamiento en el mercado.
Captación y educación	Contribución a la mejora del desempeño del personal y desarrollo económico del entorno.
Políticas de remuneración	Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno, imagen de la marca y posicionamiento en el mercado. Fomento de la igualdad: eliminación de la brecha salarial.
Compromiso con el desarrollo sostenible	Contribución al desarrollo sostenible (mediante el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030). Mejora del desarrollo económico del entorno.
Compra responsable	Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno a través de los pagos realizados a proveedores.
Modelo de negocio / diversificación del negocio	Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno y a una mayor satisfacción del cliente. Mayor rentabilidad económica de la entidad.
Fiscalidad responsable	Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno a través de los impuestos pagados.
Creación de valor para el accionista	Mayor rentabilidad económica de la empresa y contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno.
Gestión del talento	Contribución a la mejora del desempeño del personal y desarrollo económico del entorno.
Gobierno corporativo	Mayor rentabilidad económica de la empresa.
Gestión del riesgo	Mayor rentabilidad económica de la empresa, minimizando los riesgos asociados.
Innovación de productos y procesos	Mayor rentabilidad económica de la empresa y mejora en la imagen de la marca. Productos adaptados a las necesidades del cliente.

Aspectos materiales	Impactos asociados a cada tema material
Satisfacción del cliente	Mayor rentabilidad económica de la empresa y mejora en la imagen de la marca. Productos adaptados a las necesidades del cliente.
Marketing responsable	Mejora de la imagen de marca.
Ciberseguridad y protección de la información	Mejora de la imagen de marca y garantizar un entorno de confianza, transparencia y seguridad de la información. Pérdida de información o vulneración de datos de carácter personal.
Seguridad y salud en el trabajo	Mejora de las condiciones de seguridad y promoción de la salud y bienestar de los trabajadores.
Política y gestión ambiental	Reducción de los impactos ambientales directos e indirectos generados.
Inclusión y accesibilidad financiera	Mejora del acceso a los servicios financieros por toda la sociedad.
Gestión de quejas y reclamaciones	Mayor satisfacción del cliente. Contribuir a un entorno de confianza, transparencia y seguridad de la información.
Derechos humanos	Cumplimiento de procesos de Diligencia Debida, protección de los derechos humanos, eliminación de la discriminación y cumplimiento de las disposiciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con la libertad de asociación y la negociación colectiva.
Medidas de conciliación y beneficios sociales	Fomento de la igualdad de género
Diversidad e igualdad de oportunidades, respeto al derecho de los trabajadores	Fomento de la igualdad de género y diversidad

Una vez identificados los impactos, tanto positivos como negativos, potenciales y reales, han sido priorizados según la identificación y evaluación que se ha hecho de los mismos por parte de los grupos de interés. Los impactos prioritarios, a su vez, han sido asociados a uno o varios temas relacionados con la actividad de la Entidad, que conforman el listado de temas materiales que se presenta en la tabla anterior.

Considerando el sector dentro del que opera la Entidad, y dado el alto grado de regulación sobre la actividad de la misma, no existe una gestión de los impactos más allá del estricto cumplimiento normativo que se describe en los diferentes apartados de esta memoria. Dado el alto nivel de regulación de las actividades, se considera que existe un margen muy limitado de actuaciones más allá del cumplimiento del mismo.

Los nuevos aspectos materiales obtenidos en comparación con el estudio anterior han sido los siguientes:

- Fiscalidad responsable

- Política y gestión ambiental
- Inclusión y accesibilidad financiera.

Así mismo, los aspectos no materiales que sí lo fueron en el ejercicio 2021, son:

- Cumplimiento regulatorio.
- Cumplimiento de la normativa ambiental.
- Impacto del Covid-19.

Adicionalmente, con objeto de dar coherencia al resultado del análisis obtenido para que sea representativo en relación con todos los aspectos recogidos bajo el concepto de sostenibilidad, se ha completado el análisis realizado anteriormente, incorporando aspectos materiales adicionales considerados relevantes para la Dirección y el Comité de Responsabilidad Social. Los motivos de la incorporación de los nuevos aspectos son por resultar de carácter estratégico para la Entidad, sector o sociedad en general y/o para dotar de un contenido equilibrado en la Memoria de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank 2023.

De esta manera, se ha pretendido garantizar que la memoria ofrezca una representación razonable y equilibrada del desempeño de la Entidad en materia de sostenibilidad.

Aspecto de sostenibilidad	Razón para su inclusión
Ética	Carácter estratégico para Kutxabank
Cumplimiento normativo de productos y servicios	Carácter estratégico para Kutxabank
Economía circular y gestión de residuos	Dotar de contenido equilibrado en el ámbito ambiental de la Memoria
Biodiversidad	Estrategia y trayectoria de Reporting sobre estos contenidos, dada la relevancia del mantenimiento de las masas boscosas en la absorción de gases de efecto invernadero
Gestión lingüística	Estrategia, trayectoria y comparabilidad de Reporting sobre estos contenidos

La validación de todo el proceso y del resultado de los aspectos materiales obtenidos ha sido realizada por el Comité de Dirección de Kutxabank.



## 3. Perfil de la organización

### 3.1. Características generales de la organización

Kutxabank, S.A. es una Entidad de crédito cuyos accionistas son las siguientes Fundaciones Bancarias: Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa, Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa y Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa.

La localización de su sede principal está en Gran Vía 30-32 - Bilbao.

Asimismo, es la Entidad dominante de una corporación de Entidades participadas que forman el Grupo Kutxabank. Estas sociedades amplían la gama de productos y servicios a disposición de los clientes desde un enfoque de mayor especialización.

A 31 de diciembre de 2023, las sociedades dependientes consolidables del Grupo Kutxabank son las siguientes:

- **CAJASUR BANCO, S.A.U.** (en adelante, Cajasur): Entidad de crédito constituida en 2010, que el 1 de enero de 2011 recibió la cesión de los activos y pasivos de la extinta Cajasur.
  - Sede social: Avda. del Gran Capitán 11-13, Córdoba.
- **GRUPO FINECO:** El Grupo Fineco está especializado en la banca privada para instituciones e inversores particulares de renta alta, e incluye tres sociedades dedicadas al asesoramiento y gestión de patrimonios que son las siguientes: Fineco Sociedad de Valores, S.A., GIIC Fineco S.G.I.I.C., S.A.U. y Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.
  - Fineco Sociedad de Valores, S.A.
    - Sede social: Plaza Federico Moyua 4, Planta 2, Bilbao.
  - GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U. y Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.
    - Sede social: c/Ercilla 24, Planta 2, Bilbao.
- **KUTXABANK GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.** (en adelante, Kutxabank Gestión): Sociedad Gestora de los Fondos de Inversión del Grupo. Es el resultado de la fusión de las tres gestoras de las Cajas de Ahorros vascas en 2012.
  - Sede social: Plaza de Euskadi 5, Planta 27, Bilbao.
- **COMPAÑÍAS DE SEGUROS:** KUTXABANK ASEGURADORA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U, KUTXABANK VIDA Y PENSIONES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U, (en adelante, Kutxabank Seguros): Sociedades dedicadas a la actividad de operaciones de seguro y reaseguro, antes denominadas Biharko. A su vez, dependiendo de KUTXABANK VIDA Y PENSIONES, S.A.U se encuentra la sociedad KUTXABANK PENSIONES, S.A. E.G.F.P.U. dedicada a la gestión de fondos de pensiones.

- Sede social: Plaza de Euskadi 5, Planta 28, Bilbao.
- **NORBOLSA SOCIEDAD DE VALORES, S.A.** (en adelante, Norbolsa): Sociedad fundada por las antiguas Cajas de Ahorros Vascas en 1989 especializada en la intermediación bursátil y en servicios financieros de alto valor añadido.
  - Sede social: Plaza de Euskadi 5, Planta 26, Bilbao.
- **KARTERA 1, S.L.** (en adelante, Kartera 1): Sociedad de adquisición, tenencia, disfrute, administración y negociación de valores, inmuebles y participaciones sociales por cuenta propia. La Sociedad desarrolla su actividad como sociedad tenedora de cartera en el seno del Grupo Kutxabank cuya sociedad dominante es Kutxabank, S.A.
  - Sede social: Gran Vía 30-32, Bilbao.
- **KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.** (en adelante, Kutxabank Empréstitos): Sociedad constituida en 2006 con el objeto social de la emisión, con la garantía solidaria e irrevocable de Kutxabank, S.A., de instrumentos de deuda, entre ellos obligaciones, bonos, pagarés y/o valores análogos representativos de parte de un empréstito, deuda subordinada y/o participaciones preferentes.
  - Sede social: Gran Vía 30-32, Bilbao.
- **GESFINOR ADMINISTRACIÓN, S.A.** (en adelante, Gesfinor): Gesfinor presta servicios administrativos a diversas Entidades vinculadas al Grupo Kutxabank.
  - Sede social: Avda. Lehendakari Aguirre 9, Planta 6, Bilbao.
- **KUTXABANK STORE, S.L.U.** (en adelante, Kutxabank Store): Sociedad constituida en 2022 cuyo objeto social es la intermediación comercial.
  - Sede social: Gran Vía 30-32, Bilbao.
- **GRUPO INMOBILIARIO:** Centraliza, la inversión y gestión en los diferentes ámbitos del sector inmobiliario, tanto industrial como residencial. La mayor parte de empresas que lo componen dependen directamente de Kutxabank S.A. y serían las siguientes:
  - HARRI IPARRA S.A.U. (Matriz del Grupo Inmobiliario)
    - Sede social: Avda. Lehendakari Aguirre 9, Planta 6, Bilbao.
  - HARRI HEGOALDE 2, S.A.U.
    - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba.
  - HARRI SUR ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.U.
    - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba.
  - HARRI INMUEBLES, S.A.U.
    - Sede social: Avda. Lehendakari Aguirre 9, Planta 6, Bilbao.
  - COMPAÑÍA PROMOTORA Y DE COMERCIO DEL ESTRECHO, S.L.U.

- Sede social: Urbanización Valle Romano Casa Club, c/ Villa Borguese 1, Estepona.
- GOLF VALLE ROMANO GOLF & RESORT S.L.U.
  - Sede social: Urbanización Valle Romano Casa Club, c/ Villa Borguese 1, Estepona.
- KARTERA 4, S.L.U.
  - Sede social: Gran Vía 30-32, Bilbao.

Además, existen otras tres sociedades de actividad inmobiliaria, que dependen directamente de Cajasur y que son gestionadas también, al igual que las anteriores, por el área de Financiación de Negocio Inmobiliario. La información de estas empresas será agregada junto con las mencionadas anteriormente, ya que su gestión se lleva a cabo de forma conjunta:

- G.P.S. MAIRENA EL SOTO, S.L.U.
  - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba.
- VIANA ACTIVOS AGRARIOS, S.L.U.
  - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba.
- SOCIEDAD ANDALUZA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.U.
  - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba.

En el ámbito inmobiliario se incluye otra sociedad que, por considerarse activo singular, es gestionada por el área de Participadas:

- NORAPEX, S.A.U.: Sociedad dedicada a la gestión de un centro de ocio
  - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba

Durante 2023 no se han identificado cambios significativos en relación con la estructura de la organización, capital social, operaciones, etc., a excepción de la absorción de Fineco Patrimonios S.G.I.I.C, S.A.U. por Fineco Sociedad de Valores, S.A.

Por otro lado, en este ejercicio se han cerrado 24 oficinas de Kutxabank y Cajasur.

Se reportan a continuación los principales datos del Grupo Kutxabank:

Datos GRUPO KUTXABANK	2021	2022*****	2023
Activos totales (millones de euros)	65.805	66.588	63.712
N.º productos y/o servicios prestados	1.119	1.135	1.168
Recursos propios (millones euros) *	5.802	5.810	5.970
Fondos ajenos = Deuda (millones euros) **	60.003	60.778	57.742
N.º oficinas ***	782****	716	692

Datos GRUPO KUTXABANK	2021	2022****	2023
Ingresos netos = Margen Financiero. (millones euros)	612	696	1.266
Rating (Emisor Deuda Senior Preferente)	<b>L.P./C.P.</b> Fitch: A- / F2 Moody's: Baa1 / P2 DBRS: - / - S&P: BBB / A-2	<b>L.P./C.P.</b> Fitch: A- / F2 Moody's: A3 / P2 DBRS: A(low) / R-1 (low)	<b>L.P./C.P.</b> Fitch: A- / F2 Moody's: A3 / P2 DBRS: A / R-1 (low)
% de propiedad que corresponde a BBK	57%	57%	57%
% de propiedad que corresponde a KUTXA	32%	32%	32%
% de propiedad que corresponde a VITAL	11%	11%	11%

\* Recursos Propios como Fondos Propios del Balance Público

\*\* Recursos ajenos en términos de deuda

\*\*\* Incluye oficinas de Fineco y oficina móvil de Araba

\*\*\*\* Información re-expresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2021.

\*\*\*\*\* Los datos de 2022 no se han re-expresado por la entrada en vigor de IFRS17.

El Grupo Kutxabank opera exclusivamente en el Estado español, de forma directa a través de su red de oficinas. Por otro lado, Kutxabank está presente en otros países mediante marcos de colaboración suscritos con otras Entidades (como JP Morgan para la prestación de apoyo a las empresas clientes).

La localización de todas las oficinas del Grupo se puede consultar a través de las distintas páginas web de Kutxabank, Cajasur y Fineco.

[https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares/web/oficinas\\_y\\_cajeros](https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares/web/oficinas_y_cajeros)

[https://portal.Cajasur.es/cs/Satellite/Cajasur/es/particulares\\_0/oficinas\\_y\\_cajeros\\_0](https://portal.Cajasur.es/cs/Satellite/Cajasur/es/particulares_0/oficinas_y_cajeros_0)

<https://www.fineco.com/cs2/Satellite/fineco/es/inicio/contacto>

Se reportan a continuación los principales productos y el número de operaciones realizadas por las diferentes empresas del Grupo durante los tres últimos años:

### 3.1.1. Kutxabank y Cajasur

PRODUCTOS DE KUTXABANK + CAJASUR	N.º OPERACIONES VIGENTES 2021	N.º OPERACIONES VIGENTES 2022	N.º OPERACIONES VIGENTES 2023
N.º préstamos a hogares destinados al consumo	826.586	855.403	866.356
N.º préstamos a hogares destinados a la vivienda	367.040	363.723	354.075

PRODUCTOS DE KUTXABANK + CAJASUR	N.º OPERACIONES VIGENTES 2021	N.º OPERACIONES VIGENTES 2022	N.º OPERACIONES VIGENTES 2023
N.º préstamos a hogares y ISFLSH* destinados a otros fines	120.489	112.060	133.152
N.º préstamos a sociedades no financieras	121.405	128.847	130.970
N.º cuentas corrientes y cuentas de ahorro	2.192.041	2.236.670	2.261.608
N.º de imposiciones a plazo	176.770	79.918	74.828
N.º total de tarjetas	1.718.930	1.699.151	1.704.890
N.º total de pólizas de seguros en cartera (vida + no vida)	925.331	920.502	915.094
Volumen total primas seguros en cartera (vida + no vida) –M€–	266.351.750	252.159.861	267.169.814

\* Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares

### 3.1.2. Grupo Fineco

PRODUCTOS DE FINECO	2021	2022	2023
<b>N.º PRODUCTOS</b>			
Fondos de inversión	16	18	17
SICAVS	22	2	2
Fondos de pensiones	4	4	4
EPSV	2	2	2
Carteras de gestión discrecional	6	6	4
<b>TOTAL GESTIONADO</b>	<b>50</b>	<b>32</b>	<b>29</b>
<b>VALORES DEPOSITADOS DE CLIENTES</b>	<b>123</b>	<b>98</b>	<b>92</b>
<b>PATRIMONIO GESTIONADO (EUROS)</b>			
Fondos de inversión	4.167.319.555,91	4.178.400.013,83	5.014.934.622,88
SICAVS	322.688.061,02	49.678.207,21	53.017.072,79
Fondos de pensiones	16.338.750,44	13.617.287,24	13.855.180,54
EPSV	83.949.924,44	78.138.742,88	80.361.819,11
Carteras de gestión discrecional	97.100.550,89	95.145.440,29	58.789.474,91
<b>TOTAL GESTIONADO</b>	<b>4.687.396.842,70</b>	<b>4.414.979.691,45</b>	<b>5.220.958.170,23</b>
<b>VALORES DEPOSITADOS DE CLIENTES</b>	<b>917.701.589,78</b>	<b>377.738.244,13</b>	<b>396.031.859,44</b>

### 3.1.3. Kutxabank Gestión

PRODUCTO DE KUTXABANK GESTIÓN	N.º OPERACIONES VIGENTES 2021	N.º OPERACIONES VIGENTES 2022	N.º OPERACIONES VIGENTES 2023
N.º cuentas	1.563.589	1.635.357	1.832.784
N.º partícipes	216.893	247.912	281.293
N.º fondos	49	48	46
Patrimonio gestionado fondos	17.218.271 mil €	17.578.603 mil €	21.102.293 mil €
N.º Carteras gestionadas	16	16	15
Patrimonio carteras gestionadas	8.259.007 mil €	7.526.718 mil €	8.027.836 mil €

### 3.1.4. Kutxabank Seguros

PRODUCTOS DE KUTXABANK SEGUROS*	PRIMAS 2021	PRIMAS 2022	PRIMAS 2023
Seguro de Hogar	98.746.838 €	95.216.677€	99.881.267,53
Seguro de Protección de Pagos	8.995.648 €	8.504.668€	8.323.453,27
Seguro de Decesos	11.891.520 €	7.780.617€	7.277.480,57
Seguro de Protección de alquileres	37.615 €	36.947€	38.703,82
Seguro de Vida Riesgo	101.947.989 €	94.847.435€	93.614.187,71
Seguro de Vida ahorro	2.941.136 €	2.301.138€	1.851.340
Seguro de Rentas	1.135.336 €	2.760.366€	11.821.771,64

\* En estos datos no se incluyen las cifras referidas a los productos provenientes de Acuerdos de Distribución con otras Compañías.

### 3.1.5. Norbolsa

PRODUCTOS DE NORBOLSA	Millones de € Ventas 2021	Millones de € Ventas 2022	Millones de € Ventas 2023
Intermediación de valores (Volumen intermediado)	3.598	3.993	3.632
Liquidación y custodia (Volumen)	13.767	13.249	14.523

PRODUCTOS DE NORBOLSA	Millones de € Ventas 2021		Millones de € Ventas 2022		Millones de € Ventas 2023	
<b>Colocación en mercado primario</b> (operaciones de colocación):		Volumen:		Volumen:		Volumen:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Renta fija (N.º operaciones)</li> <li>• Pagarés (N.º programas)</li> <li>• OPVs</li> </ul>	5	832	1	600	5	2.380
	21	2.420	27	9.035	32	1.354
	2	72	0	0	0	0
<b>Gestión de Carteras</b> (Mandatos de Carteras en Gestión)	138		131		309	
<b>N.º clientes</b>	1.746		1.677		1.615	

### 3.1.6. Kutxabank Empréstitos

PRODUCTO DE KUTXABANK EMPRÉSTITOS	PATRIMONIO GESTIONADO 2021	PATRIMONIO GESTIONADO 2022	PATRIMONIO GESTIONADO 2023
Repo pagaré	0€	200.000.000€	828.000.000€

### 3.1.7. Grupo Inmobiliario

La estrategia seguida en el Grupo Inmobiliario de Kutxabank va dirigida a la venta de los activos inmobiliarios en cartera, preservando el valor de los mismos. El objetivo del grupo no es el desarrollo de proyectos inmobiliarios, sino la venta de los activos en las condiciones en las que han sido adquiridos, limitando la actuación al avance urbanístico en el caso de suelos y al saneamiento técnico de los activos.

Las sociedades del Grupo Inmobiliario no comercializan productos. Su actuación se limita a la venta de activos inmobiliarios. Las operaciones inmobiliarias realizadas en 2021, 2022 y 2023 han sido las siguientes:

SOCIEDAD	Millones de € Ventas 2021	Millones de € Ventas 2022	Millones de € Ventas 2023
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	47	31	41
Harri Iparra S.A.U.	29	24	27
Harri Sur Activos Inmobiliarios S.A.U.	35	30	33

SOCIEDAD	Millones de € Ventas 2021	Millones de € Ventas 2022	Millones de € Ventas 2023
Harri Inmuebles S.A.U.	10	6	9
GPS Mairena el Soto, S.L.	-	1	0
SAGA, S.L.	-	4	7
Viana Activos Agrarios S.L.	1	0	0
CIA Prom.y de Comercio del Estrecho S.L.	-	0	0
KARTERA 4 S.L.*	-	-	0
<b>TOTAL</b>	<b>122</b>	<b>94</b>	<b>117</b>

\*Sociedad incluida en el informe de 2023.

Dada la naturaleza de su actividad, el resto de las sociedades del Grupo, no comercializan productos ni servicios a terceros.

En relación al pago de impuestos, las sociedades con domicilio en territorio foral están integradas en el grupo fiscal de Kutxabank, mientras que las sociedades con domicilio en territorio común están integradas en el grupo fiscal de Cajasur.

Todas las sociedades desarrollan su actividad en territorio nacional, siendo el resultado obtenido a nivel individual en 2023 el siguiente:

	Millones de euros Resultado 2021*	Millones de euros Resultado 2022	Millones de euros Resultado 2023
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	-56,9	-34,4	-60,7
Harri Iparra S.A.U.	-69,9	-54,8	-113,3
Harri Sur Activos Inmobiliarios S.A.U.	-8,8	-5,4	-8,1
Harri Inmuebles S.A.U.	-0,4	-0,4	0,5
CIA Prom. y de Comercio del Estrecho S.L.	-6	-0,5	-4,1
Golf Valle Romano S.L.	-0,6	-0,3	0,2
GPS Mairena el Soto S.L.	-0,5	-0,6	-0,5
SAGA, S.L.	-	-0,4	-1,3
Viana Activos Agrarios S.L.	-1	-1,2	-1,4
KARTERA 4 S.L.**	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>-144,1</b>	<b>-97,4</b>	<b>-188,7</b>

\*Datos actualizados en el 2022.

\*\*Sociedad incluida en el informe de 2023.



### **3.2. Marcas, productos y servicios**

En 2023, el Grupo Kutxabank ha continuado ofreciendo mejoras en su catálogo de productos, lo que ha permitido aumentar su grado de especialización y su adecuación a las necesidades de la clientela.

Los principales productos comercializados en 2023 han sido los siguientes:

#### **3.2.1. Kutxabank y Cajasur**

##### **1. Productos de ahorro e inversión:**

El año 2023 ha sido favorable en cuanto al resultado registrado por los principales mercados bursátiles. No obstante, la volatilidad ha estado presente a lo largo del año. En este sentido, uno de los principales puntos que han dirigido el comportamiento de los inversores han sido las actuaciones y las declaraciones por parte de los principales bancos centrales. En este entorno, en la medida que las expectativas del mercado situaban los tipos de interés en niveles más altos y durante más tiempo las rentabilidades de la deuda repuntaban y la renta variable resultaba penalizada. Por el contrario, cuando el mercado ha empezado a visualizar el final del ciclo alcista de tipos, anticipando incluso próximas bajadas, las rentabilidades de la deuda se relajaban y las bolsas reaccionaban con optimismo. En este contexto, en 2023 las suscripciones netas en fondos de inversión han sido elevadas, centrándose en los fondos de renta fija, en línea con la tendencia observada en el conjunto de la industria. Como resultado del repunte de los tipos de interés, la estrategia iniciada en 2022 en cuanto a la comercialización de fondos con una rentabilidad objetivo a vencimiento ha tenido continuidad en el primer semestre de 2023. Pese a esto, la propuesta principal del Banco sigue siendo el servicio de gestión discrecional de carteras, que maximiza el binomio beneficio – riesgo.

En cuanto a la Inversión Socialmente Responsable, la normativa Europea sigue avanzando y las compañías están adaptando los procesos para su alineación en este sentido. En lo que a los fondos de inversión se refiere, el principal hito ha sido el lanzamiento de dos nuevos fondos que cuentan con un objetivo de inversión sostenible y su gestión se realiza de acuerdo con criterios de impacto positivo principalmente medioambiental, pero también social, se trata de Kutxabank RF Objetivo Sostenible y Kutxabank RV Objetivo sostenible. Cabe destacar que nuestros clientes tienen acceso a estos fondos tanto a través del servicio de gestión discrecional de carteras como a través del servicio de asesoramiento no independiente. Recordamos que el resto de los fondos de Kutxabank Gestión que actualmente están comercialización están catalogados como Artículo 8, lo que supone que promueven características ambientales o sociales además de garantizar el cumplimiento de las buenas prácticas de gobernanza. Adicionalmente, todos sus fondos cuentan con información detallada sobre la gestión de las inversiones desde este punto de vista, tanto en el Anexo de Sostenibilidad como en la Información adicional de transparencia.

Por su parte, las Carteras Delegadas promueven características medioambientales o sociales y en la gestión de las inversiones se tiene en cuenta la información sobre el análisis de las

principales incidencias adversas (PIAS) que realizan los fondos seleccionados sobre los factores de sostenibilidad. Además, en el Anexo de Sostenibilidad de las Carteras Delegadas que se incorpora en el proceso de contratación se detalla toda la información en este sentido.

En definitiva, el objetivo general es ofrecer soluciones de inversión con un enfoque global buscando la diversificación. De esta manera, nuestros servicios de inversión además de incorporar criterios financieros cuentan con un alto compromiso en términos de sostenibilidad.

## 2. Productos de financiación:

Durante 2023, se han reforzado los esfuerzos de las entidades financieras del Grupo Kutxabank en la protección de deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad, manteniendo las medidas a las que nos comprometimos mediante la adhesión al Código de Buenas Prácticas regulado por el Real Decreto-Ley 6/2012 y por el Real Decreto-Ley 19/2022. De esta manera hemos aliviado la subida de tipos de interés de los deudores más vulnerables, añadiéndose alternativas acordadas con los clientes como renegociaciones, refinanciaciones y/o amortizaciones anticipadas.

El Grupo Kutxabank está muy concienciado con el cuidado y sostenibilidad del medio ambiente tal y como se desprende de la bonificación que ofrecemos desde hace años en nuestras hipotecas sobre aquellas viviendas con alta calificación energética con el producto Hipoteca Verde. Además, hemos puesto en marcha un nuevo producto de activo, el Préstamo de Eficiencia Energética, mediante el que financiamos ofreciendo condiciones especialmente ventajosas, la rehabilitación de edificios, tanto por parte de personas físicas o jurídicas, pero, sobre todo, por la parte de Comunidades de Propietarios, con el objeto mejorar la eficiencia energética del parque de viviendas estatal.

El apoyo a los jóvenes y la ayuda al acceso a su primera vivienda también ha copado buena parte de nuestros esfuerzos en 2023, adhiriéndonos a los convenios de diferentes CC.AA., tales como el Programa 'Mi Primera Vivienda' de la Comunidad de Madrid y el Programa 'Garantía Vivienda Joven' de la Junta de Andalucía, que han lanzado para aquellos jóvenes que demanden financiación para la adquisición de vivienda por encima del 80% de tasación. Con todo ello, hemos conseguido aumentar la cuota hipotecaria en 2023, según datos del INE de octubre de 2023, tanto en el País Vasco, donde hemos pasado del 27,66% de enero al 30,17% de noviembre 2023, como en Andalucía, con un 9,54% a Noviembre, frente al 7,48% de enero 2023.

Otros productos de financiación relevantes son los préstamos al consumo a través de 'Kutxabank Kredit' y las líneas de financiación de productos ecológicos o energéticamente eficientes, que ofrecen condiciones especiales de financiación para aquellos productos que cuentan con determinadas certificaciones energéticas o ambientales, tales como:

- Préstamos personales para la financiación de vehículos ecológicos y para la mejora de la eficiencia energética de los hogares.

- Créditos en comercio con acuerdos para la financiación de placas solares, puntos de recarga de coches eléctricos, aerotermia y calderas; con empresas de referencia como Iberdrola, Holaluz y Repsol.

Asimismo, en préstamos personales destaca la apuesta en los últimos años por promocionar y facilitar la financiación online (App e Internet), respondiendo a la creciente demanda digital acentuada por la pandemia. De esta forma, en 2023 se ha contribuido a la estrategia de digitalización con campañas específicas en condiciones especiales, durante los meses de primavera y verano (marzo a septiembre).

De cara a 2024, se pretende avanzar en la digitalización del proceso de contratación de préstamos personales en oficina, siendo previsible la implantación de la Firma Digital Omnicanal (F.D.O.).

### 3. Medios de pago:

En 2021 se lanzaron las primeras tarjetas neutras en CO2 y en 2022, se ha dado un paso más hacia la sostenibilidad, fabricando todas las tarjetas con plástico reciclado. Las nuevas tarjetas están identificadas con doble símbolo: neutras en CO2 (logo propio) y 100% PVC reciclado.

Por otro lado, con motivo de la guerra en Ucrania, y siguiendo las directrices europeas, durante el 2022 se han adoptado distintas medidas para el bloqueo de los BINs de tarjetas emitidas en Rusia (y países limítrofes) de manera que estas tarjetas no puedan operar en nuestros cajeros y comercios.

Kutxabank cuenta con un amplio catálogo de tarjetas dirigidas a cada segmento con ventajas propias para cada uno:

- Tarjetas de débito: Visa Debit K26/K26+ (segmento joven), Visa Debit y Visa Debit 100% (segmento 100%).
- Tarjetas duales: Visa Dual K26/K26+ (segmento joven), Visa Dual y Visa Dual 100% (segmento 100%) y Visa Oro Dual.
- Tarjetas de crédito: Visa Classic, Visa Oro, Visa Nakar.
- Resto de tarjetas: Telepeaje Vía T.

2023 sigue la senda de tendencias que eclosionaron con la crisis sanitaria y han supuesto un cambio definitivo en nuestros hábitos de pago: Se reduce el uso de efectivo, también para importes bajos. Siguen creciendo imparablemente los pagos móviles, que representan ya prácticamente uno de cada cuatro pagos presenciales. Y el comercio electrónico se consolida como realidad cada vez más amplia en nuestro día a día.

Nuestra aplicación de pagos digitales, KutxabankPay, ofrece a los clientes estos servicios:

- Bizum, pago inmediato contra cuenta, que permite enviar dinero entre particulares, pagar en comercio online y en administraciones de Loterías y Apuestas del Estado, y hacer donaciones a ONGS.
- Pago con móvil en comercios físicos y reintegro en cajeros sin contacto.
- Tarjeta virtual para pago en comercio online.
- Gestión de bloqueos y límites de tarjetas.

También en aplicaciones de pago de terceros (Apple Pay, Samsung Pay, y Google Pay), los clientes pueden activar las tarjetas Kutxabank para pagar en comercios físicos, webs y apps.

En lo relativo a las donaciones a ONGs a través del servicio Bizum cabe destacar que los 765.000 usuarios particulares con los que cerramos el año 2023 en Kutxabank y Cajasur hicieron más de 27.000 donaciones por un importe superior a 1.300.000 euros. Asimismo, las 800 ONGs adheridas al servicio a través de Kutxabank y Cajasur recibieron unas 18.500 donaciones por un valor de más de 860.000 euros.

#### 4. Seguros:

Desde ya más de tres años contamos con el “Seguro de Hogar Verde”, seguro que forma parte del catálogo de productos con este mismo enfoque y que se ha convertido en **una de las palancas importante en las actuaciones Kutxabank con enfoque sostenible**. Se trata de un seguro con cada vez mayor presencia tanto en volumen, como en la oferta comercial hacia la clientela.

Su objetivo es el de favorecer el comportamiento de clientes **en pro de la eficiencia energética, discriminando positivamente aquellos que cumplen en mayor medida con el cuidado del medio ambiente**. En este sentido, este seguro ofrece una ventaja en el precio del mismo, a través de un abono en cuenta, siempre y cuando los clientes aporten la certificación energética requerida para la vivienda asegurada.

Asimismo, se ha trabajado en el desarrollo de la Firma Digital para nuevos seguros, así como en el desarrollo de protocolos de venta a distancia, en aras de **ofrecer comodidad y flexibilidad a nuestros clientes, contribuyendo además a reducir el número de desplazamientos** de los mismos.

También seguimos trabajando con Sanitas e IMQ, dos compañías que velan por la Salud y Bienestar de las personas, a través de **programas de promoción de la salud para la población, la investigación y la excelencia médica**.

Todos los productos mencionados a continuación pertenecen a las compañías de seguros salvo en los que se indica expresamente que se llevan a cabo mediante acuerdo con las compañías indicadas:

- Seguro de Hogar
- Seguro Protección de Pagos
- Seguro de Decesos
- Seguro de Protección de Alquileres

- Seguro de Vida
- Seguro de Rentas
- Seguro Todo Riesgo Construcción (acuerdo con Mapfre y Liberty)
- Seguro de Comercio (mediante acuerdo con Liberty)
- Seguro Auto (mediante acuerdo con Liberty)
- Seguro de Salud (mediante acuerdo con IMQ y Sanitas)
- Seguro de Pymes (mediante acuerdo con Liberty)

### 3.2.2. Grupo Fineco

Los productos destacados en 2023 han sido los siguientes:

- Productos de ahorro e inversión:
  - Asesoramiento en materia de inversión sobre IICs (Instituciones de inversión colectiva) a clientes de banca privada, tanto personas físicas como jurídicas.
  - Intermediación de valores de renta variable y renta fija nacionales e internacionales a clientes de banca privada, tanto personas físicas como jurídicas.
  - Depósito y custodia de valores de renta variable nacional a clientes de banca privada, tanto personas físicas como jurídicas.
  - Gestión de carteras de IICs, FILPE, fondos de pensiones, EPSVs y carteras de gestión discrecional específicas de clientes minoristas y contrapartes elegibles.
  - Administración de Fondos de Pensiones.
  - Servicios de asesoramiento financiero y Family Office.

### 3.2.3. Kutxabank Gestión

Kutxabank Gestión cuenta con un completo catálogo de alternativas de ahorro e inversión.

La propuesta principal sigue siendo el servicio de gestión discrecional de carteras, que maximiza el binomio beneficio – riesgo. Las carteras invierten en su totalidad o en su mayoría en fondos gestionados por Kutxabank Gestión.

La gestora, gestiona carteras de clientes profesionales. Las más destacadas son:

- Planes de previsión individuales: Baskepensiones.
- Planes de empleo: Kutxabank Empleo, Alejandro Echevarría, y planes de empleados y empleadas de Kutxabank.

- Planes de pensiones de Kutxabank Pensiones, S.A.U., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones.
- Cartera Delegada: Fundación Diocesanas hasta el 22 de diciembre de 2023.

### 3.2.4. Norbolsa

Los productos ofrecidos en 2023 han sido los siguientes:

- Intermediación de valores
- Liquidación y custodia
- Colocación en mercado primario
- Gestión de Carteras
- Servicios Corporativos
- M&A

### 3.2.5. Kutxabank Empréstitos

La sociedad ha renovado este año su programa de pagarés. Ha emitido pagarés por un importe de más de 828 millones de euros.

## 3.3. Mercados servidos

El Grupo Kutxabank basa su actividad en un modelo de banca local centrado en el sector minorista, comprometido con sus territorios de origen, siendo sus principales áreas de actuación el País Vasco y Córdoba, aunque cuenta también con una notable presencia en otras zonas del Estado (Expansión). Sin olvidar, no obstante, el apoyo a Empresas, PYMEs e Instituciones como resultado del compromiso de la Entidad con el tejido industrial y social del entorno.

VOLUMEN DE NEGOCIO M €	2021	%	2022	%	2023	%
Bizkaia	31.814	24,9	31.292	24,6*	31.879	23,8
Gipuzkoa	21.464	16,8	21.145	16,6	21.615	16,1
Araba	9.513	7,4	9.276	7,3	9.429	7,0
Expansión	27.642*	21,6*	27.840*	21,9*	28.794	21,5
Córdoba	11.216*	8,8*	11.244*	8,7*	11.448	8,5
Empresas y Banca Corporativa	10.659	8,3	11.287	8,9	13.013	9,7

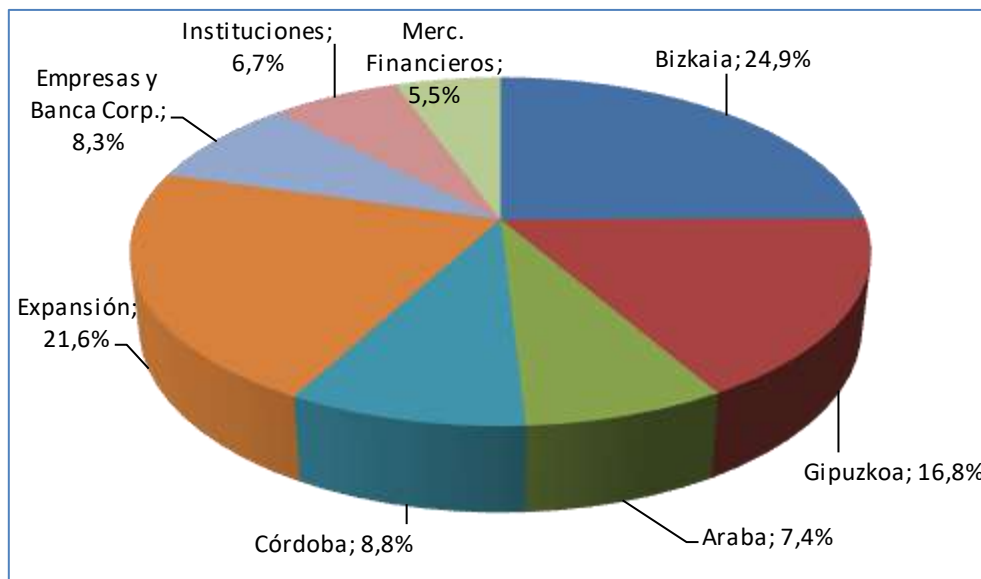
VOLUMEN DE NEGOCIO M €	2021	%	2022	%	2023	%
Instituciones	8.549	6,7	10.062	7,9	10.521	7,9
Mercados Financieros	7.044	5,5	5.237	4,1	7.279	5,5
<b>Volumen de negocio</b>	<b>127.901</b>	<b>100%</b>	<b>127.383</b>	<b>100%</b>	<b>133.978</b>	<b>100%</b>

*\*Datos de años anteriores re-expresados debido a un cambio de reestructuración de las redes de Córdoba y Expansión.*

La distribución del volumen de negocio de Kutxabank y Cajasur es la siguiente:

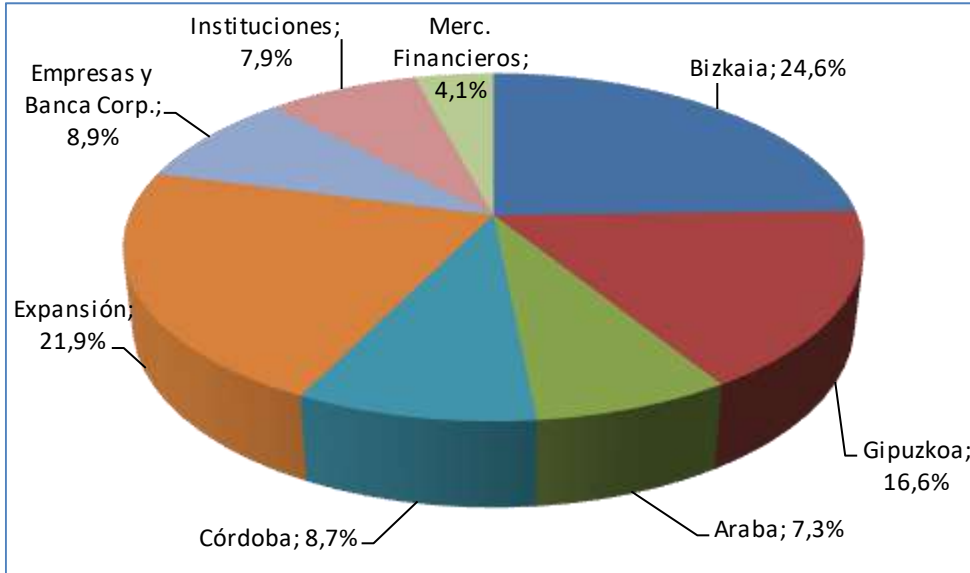
### VOLUMEN DE NEGOCIO 2021 127.901 M€(\*)

(\*)Datos de Kutxabank y Cajasur



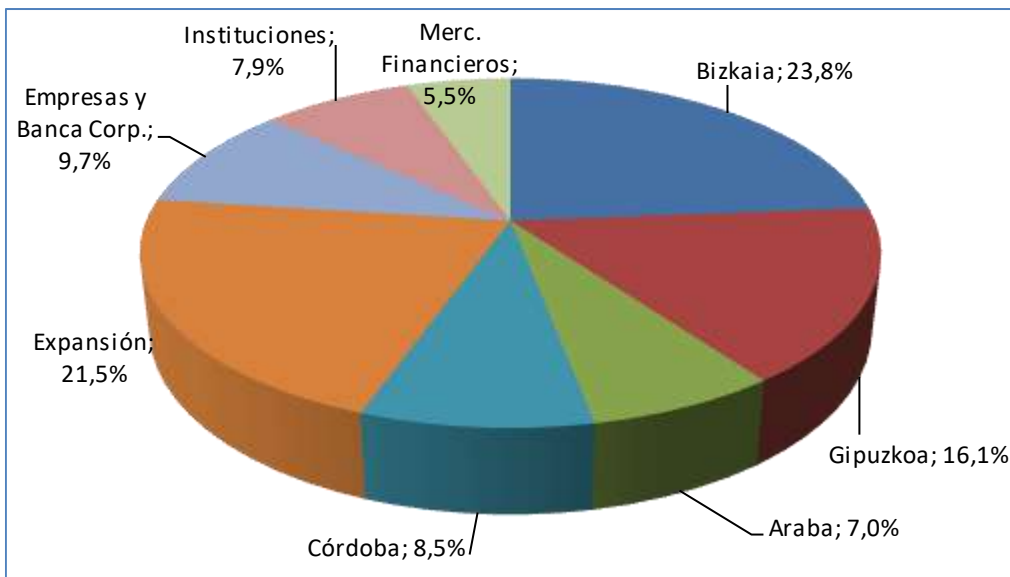
## VOLUMEN DE NEGOCIO 2022      127.383 (\*)

(\*) Datos de kutxabank y Cajasur



## VOLUMEN DE NEGOCIO 2023      133.978 (\*)

(\*) Datos de kutxabank y Cajasur





### 3.4. Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank

En este apartado se recoge la gestión del riesgo del Grupo consolidable de Entidades de crédito, que incluye tanto las Entidades de crédito (Kutxabank y Cajasur) como las principales Entidades instrumentales (Kartera-1, Kutxabank Gestión, Grupo Fineco y Norbolsa).

#### 3.4.1. Enfoque de gestión

Uno de los elementos centrales de la responsabilidad social empresarial del Grupo radica en la puesta en práctica de un modelo de gestión prudente que garantice su sostenibilidad a lo largo del tiempo, y con ella el cumplimiento estricto de sus compromisos financieros con clientes e inversores, así como el mantenimiento de su aportación a la sociedad, tanto a través de la actividad económica e inversora que desempeña como de la actividad social que desarrollan sus accionistas, las fundaciones bancarias, con los recursos procedentes de Kutxabank.

Con el objeto de garantizar que su actividad se desarrolle en línea con el principio de sostenibilidad expuesto en el párrafo anterior, cuenta con una sólida gobernanza de su perfil global de riesgo, a través de la cual el Consejo de Administración de Kutxabank establece las pautas a seguir en dicha materia. El Marco de Gestión del Riesgo así conformado consta de tres elementos:

- El Marco de Apetito al Riesgo, donde se establecen las directrices estratégicas del Grupo en relación con su perfil global de riesgo
- El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, donde se establecen las líneas generales que debe seguir la gestión del riesgo en el ámbito técnico, organizativo y de gobernanza
- Los Manuales de Políticas de Gestión de los tipos de riesgo más relevantes

A continuación, se detallan algunos de los principales contenidos que conforman el Marco de Gestión del Riesgo del Grupo.

#### **Declaración corporativa del nivel de apetito al riesgo del Grupo**

A través del Marco de Apetito al Riesgo, el Consejo de Administración de Kutxabank define de manera genérica cuál es el perfil global de riesgo al que desean tender, en línea con el principio de prudencia expuesto al comienzo de este apartado.

Esta declaración genérica se complementa, en busca de un mayor grado de concreción, de la siguiente manera:

- En el ámbito cualitativo, se describen algunas pautas específicas que deben caracterizar el perfil global de riesgo deseado.
- En el ámbito cuantitativo, se selecciona una batería de indicadores de riesgo que, considerados conjuntamente, permiten evaluar la evolución del perfil global de riesgo del Grupo en cada momento, estableciéndose a continuación objetivos estratégicos

para los más relevantes, así como diversos umbrales de observación y alerta que activen protocolos especiales de actuación en caso de ser vulnerados.

Las pautas cualitativas y cuantitativas a través de las cuales se establece el nivel de apetito al riesgo del Grupo constituyen una referencia básica a la hora de fijar sus directrices estratégicas. De esta forma, los planes estratégicos del Grupo deberán compatibilizar la consecución de sus objetivos financieros con el mantenimiento de un perfil global de riesgo acorde con los objetivos establecidos en esta materia.

Esta premisa ha sido tenida en cuenta a la hora de elaborar los sucesivos planes estratégicos del Grupo. En la medida en que estos planes contribuyan para que los indicadores de riesgo seleccionados evolucionen en la dirección marcada por el Marco de Apetito al Riesgo, el Grupo Kutxabank estará más cerca de poder garantizar su objetivo en este ámbito: la sostenibilidad del Grupo y, por tanto, la permanencia de su aportación directa e indirecta a la sociedad.

### **Fases del ciclo de gestión del riesgo**

En el Grupo, el ciclo de gestión del riesgo comprende las siguientes fases:

- Identificación de las principales exposiciones al riesgo del Grupo, incluyendo su definición y ubicación dentro de una tipología corporativa de riesgos que facilite la asignación de responsabilidades sobre los correspondientes marcos de control.
- Evaluación del nivel de relevancia de cada riesgo, en función de su capacidad potencial para impactar en los recursos propios y/o el valor económico del Grupo, incluyendo el establecimiento del nivel de apetito al riesgo para cada tipo de riesgo concreto y la asignación de capital regulatorio y/o económico.
- Medición del nivel de exposición a cada tipo de riesgo, a través de los correspondientes indicadores, de su grado de materialización y de su evolución previsible bajo escenarios particularmente adversos (pruebas de estrés).
- Establecimiento e implantación de políticas de gestión para los tipos de riesgo más relevantes, incluyendo en su caso los procesos de admisión, la gestión de la información disponible, el establecimiento de límites y/o los mecanismos de mitigación.
- Monitorización de la evolución de los diferentes tipos de riesgo, a través del seguimiento de indicadores y el establecimiento de controles sobre los marcos de control.
- Elaboración y difusión de informes de gestión destinados al reporting interno (órganos ejecutivos y de gobierno) y externo (autoridades supervisoras, agencias de rating, mercados...).

### **Asignación de roles y responsabilidades**

El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo del Grupo realiza una asignación de las responsabilidades generales de los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo. Dicha asignación sigue las siguientes pautas:

- La responsabilidad última sobre todos los tipos de riesgo recae en el Consejo de Administración de Kutxabank, quien deberá establecer las pautas estratégicas a seguir en cada caso y las políticas de gestión aplicables, y monitorizar su evolución.
- En la escala ejecutiva, cada tipo de riesgo será responsabilidad de un comité especializado, o en su defecto del propio Comité de Dirección del Banco.
- La coordinación de cada marco de control ha sido asignada a una unidad organizativa concreta.
- Se adopta el esquema de tres líneas de defensa en lo relativo a los diferentes elementos que conforman el marco de control de cada tipo de riesgo.

### **Información sobre riesgos proporcionada al mercado**

La normativa bancaria vigente obliga a las Entidades financieras a proporcionar al mercado información sobre riesgos, que permita realizar una evaluación fundada sobre la evolución de su perfil global de riesgo. Los contenidos mínimos que deben ser publicados se establecen en la Parte Octava del Reglamento (UE) 2013/575, posteriormente modificado por el Reglamento (UE) 2019/876, sobre los requisitos prudenciales de las Entidades de crédito y de las empresas de inversión, así como en diversas regulaciones posteriores que desarrollan dicha norma.

El Grupo cumple con los citados requerimientos a través de la publicación en su página web (apartado *Pilar III* de la *Información para inversores*) tanto de información trimestral de indicadores clave como del documento anual denominado “Información de relevancia prudencial”.

[https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion\\_para\\_brinversores/informacion\\_financiera\\_0/pilar\\_iii\\_0](https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/pilar_iii_0)

El documento “Información de relevancia prudencial” pone a disposición del público en general no sólo los contenidos mínimos requeridos por la normativa, sino también la información complementaria orientada a facilitar la formación de una opinión sólidamente fundamentada sobre la evolución del perfil global de riesgo del Grupo, y, por tanto, de su sostenibilidad financiera. En este contexto, en el año 2023 se ha publicado un informe específico sobre divulgación de los riesgos ASG.

### **3.4.2. Evolución reciente de los principales riesgos del Grupo Kutxabank**

#### **3.4.2.1. Contexto económico**

En el plano monetario, a lo largo del ejercicio 2023 los principales bancos centrales han dado continuidad a la senda de subidas de los tipos de intervención iniciada en 2022. Si bien en la última parte del año estas subidas se han pausado, las principales autoridades monetarias han

reiterado el mensaje de que es probable que los tipos oficiales permanezcan en estos niveles durante un período de tiempo prolongado a fin de reconducir la inflación hacia sus tasas objetivo.

En el ámbito económico, el ejercicio 2023 ha devuelto a las principales economías occidentales a sendas de crecimiento significativamente más bajas que las alcanzadas en los años inmediatamente posteriores a la pandemia. Por su parte, las tasas de inflación se han ido moderando con el paso de los meses, ayudadas en buena medida por el descenso de los precios energéticos.

Por lo que concierne a las Entidades financieras, en este contexto cabe esperar un cierto debilitamiento de la capacidad de pago de sus clientes, cuestión que está siendo monitorizada estrechamente por el Grupo Kutxabank. Por otro lado, las Entidades financieras se están viendo favorecidas por la normalización de los tipos de interés.

### **3.4.2.2. Impacto de la guerra de Ucrania y otros conflictos**

Tras la estrecha monitorización llevada a cabo en relación a los impactos potenciales específicos de la guerra de Ucrania para el Grupo Kutxabank, se puso de manifiesto que la exposición directa del Grupo a clientes de los países directamente afectados por el conflicto, así como a otros clientes con intereses relevantes en estos países, era marginal.

#### **Grupo Fineco:**

Durante el 2023 no se han llevado a cabo actuaciones específicas en relación con el conflicto Rusia - Ucrania. No obstante, desde el equipo de análisis y gestión de Fineco se realiza un seguimiento del contexto geopolítico actual, evaluando el posible impacto que puedan llegar a tener los conflictos bélicos actuales en los mercados y cómo puede afectar al rendimiento de las inversiones. Adicionalmente, Fineco cuenta con una Política ESG por la que no se invierte en determinadas geografías consideradas conflictivas.

#### **Kutxabank Gestión:**

Con respecto al conflicto entre Rusia y Ucrania, y otros conflictos armados, se han tomado las siguientes actuaciones:

- Se ha monitorizado la liquidez del fondo BGF Emerging Europe. La gestora ha ido vendiendo las posiciones de empresas rusas liquidadas cotizadas en Wall Street a través de brokers locales. A la espera de que la gestora obtenga el permiso para realizar un Split y se puedan vender las participaciones de las clases que tengan acciones fuera de Rusia.
- No se han comprado activos adicionales en Rusia o Ucrania.
- Se ha valorado y descartado la venta de unas pequeñas posiciones con exposición en Israel.

## Kutxabank Seguros:

A continuación, se exponen las actuaciones llevadas a cabo con motivo del Conflicto Rusia-Ucrania:

- **INVERSIONES:** Se ha realizado un análisis de la cartera de inversiones de KB Vida y Pensiones y de KB Asegurado y no se han detectado activos vinculados con Rusia o Bielorrusia.

- **CLIENTES**

- En abril del 2022, Kutxabank realizó una búsqueda de clientes Rusos y Bielorrusos no residentes en UE/Suiza con objeto de cumplir los distintos Reglamentos aprobados por la UE sobre esta materia y controlar que estas personas no reciban ingresos que, sumados a sus saldos ya existentes a 25 de febrero de 2022, fecha de inicio de estas medidas, alcancen los 100.000€.

Se detectaron 64 clientes de Kutxabank/Cajasur, de los cuales algunos tenían contratados seguros de Hogar, Vida Riesgo y Autos. En estos seguros los clientes no tienen saldo, los clientes pagan una prima para que se cubran los riesgos previstos en la póliza en caso de que sucedan. La prima se paga en cuentas de Kutxabank/Cajasur.

Sólo en los seguros de ahorro pueden los clientes tener un saldo, pero ninguno de los clientes detectado tenía contratado un seguro de ahorro. También en estos seguros la prima se paga a través de cuentas de Kutxabank/Cajasur. Son seguros en cartera, ya no entra nueva producción, por lo que no pueden ser contratados por ninguno de los clientes sometidos al control.

- **PLANES DE PENSIONES:** Ninguno de los clientes detectado tenía contratado ningún Plan de Pensiones. En todo caso, las aportaciones a los planes de pensiones también se efectúan en cuentas de Kutxabank/Cajasur. Del mismo modo, los traslados externos de planes de pensiones provenientes de otra entidad están controlados por Kutxabank/Cajasur y necesitan una cuenta en una de estas entidades.
- **PRESTACIONES EN SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES:** En las prestaciones de los seguros de vida y de los planes de pensiones, en caso de fallecimiento del titular el capital se pagaría al beneficiario/s designado/s o a los herederos legales si no hubiese designación expresa.

Para estos casos, se dieron las instrucciones oportunas a los tramitadores de KB Seguros y KB Pensiones. Si se presenta el caso de un beneficiario ruso o bielorruso, lo comunicarán y no efectuarán el pago, deberá ser analizado previamente para decidir cómo actuar. Hasta el momento no se ha producido ningún caso de este tipo.

- **INSTALACIONES:** Nos hemos adaptado a las medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural establecidas en el Real

Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto modificando la limitación de temperaturas de calefacción y refrigeración a 19 y 27 °C, respectivamente, en los recintos.

### **Norbolsa:**

No se han detectado impactos derivados del conflicto Rusia-Ucrania. Se reportan mensualmente al grupo datos sobre valores rusos en posesión de clientes. No se cuenta con ningún cliente ruso.

### **Kutxabank Empréstitos:**

La sociedad no se ve impactada directamente por el conflicto Rusia-Ucrania.

### **3.4.2.3. Evolución de los principales tipos de riesgo**

A continuación, se hace un breve repaso a la evolución de los principales tipos de riesgo a los que está expuesto el Grupo a lo largo de 2023:

#### **Riesgos crediticios:**

- En cuanto a los riesgos crediticios, es posible que, como consecuencia del menor crecimiento económico y de los tipos de interés más elevados, en los ejercicios venideros se vayan registrando niveles de impago ligeramente mayores a los actuales. En cualquier caso, cabe esperar que la cartera crediticia del Grupo muestre un comportamiento significativamente mejor que la media del sistema, debido a su perfil conservador.
- En este sentido, y en atención a la incertidumbre asociada a la situación económica y a las recomendaciones de máxima prudencia emitidas por las autoridades supervisoras, el Grupo ha seguido dedicando cantidades relevantes al saneamiento de su cartera crediticia. En 2023, el impacto neto sobre su cuenta de resultados de los saneamientos crediticios e inmobiliarios ha alcanzado los 246,2 millones €.
- A lo largo de 2023 la tasa de morosidad de la cartera crediticia del Grupo se ha mantenido relativamente estable, habiendo cerrado el ejercicio en el 1,39% (frente al 1,37% al cierre de 2022). Los principales motivos que han hecho posible esta evolución son:
  - Una cartera crediticia con un mix de riesgos altamente conservador, en la que las exposiciones con particulares (hipotecas residenciales en su mayor parte) y Administraciones Públicas se sitúa en torno al 80% del total de la cartera.

- Unos procedimientos de admisión de riesgos que incorporan criterios de gran exigencia, junto a un profundo conocimiento de las contrapartes, en especial en aquellos territorios donde el Grupo es líder en términos de cuota de mercado.
- En el ámbito de la crisis del Covid, si bien durante la crisis el Grupo participó en las iniciativas públicas y sectoriales dirigidas a apoyar a aquellos segmentos de clientes más vulnerables (moratorias a particulares y financiaciones avaladas por el ICO o por sociedades de garantía recíproca para empresas), los niveles de morosidad de estas carteras siguen siendo muy moderados, situándose por debajo de la media del sector.

### Riesgos financieros:

- Durante la crisis del Covid-19 la liquidez del Grupo se reforzó como consecuencia de su participación en los programas extraordinarios de financiación puestos en marcha por el BCE (TLTROs III), así como por el acopio de liquidez llevado a cabo por sus clientes.
- Tras haber devuelto en el año 2023 la mayor parte de los fondos extraordinarios de financiación puestos en marcha por el BCE a través del programa TLTROs III, el ratio LCR del Grupo ha cerrado el ejercicio en 172,34%.
- Asimismo, a lo largo de 2023 la posición de liquidez estructural del Grupo Kutxabank ha seguido registrando niveles muy elevados. Esta sólida posición de liquidez se viene basando en una estructura de financiación soportada por una base de depósitos minorista amplia, granular y estable, lo que permite que la dependencia del Grupo de los mercados mayoristas de financiación sea muy reducida.
- El Grupo sigue manteniendo elevados niveles de activos líquidos, así como de vías de financiación de rápida disposición, que garantizan el cumplimiento de sus obligaciones financieras incluso bajo las condiciones más extremas.
- Por su parte, en el año 2023 la evolución de los mercados financieros, tanto de renta fija como de renta variable, ha sido muy positiva. En este sentido, el descenso de la curva de tipos ha permitido la disminución de las minusvalías de las carteras de renta fija en el conjunto del año.
- Con respecto a la cartera de renta variable, que se circunscribe principalmente a las sociedades participadas del Grupo, las valoraciones de los títulos cotizados han evolucionado de manera muy positiva.
- En el ámbito de la actividad de trading el Grupo sigue manteniendo una actividad muy exigua, por lo que no se han registrado impactos dignos de mención por esta actividad.
- Por lo que respecta al riesgo estructural de tipo de interés, el Grupo ha seguido monitorizando la evolución de su exposición frente a diversos escenarios hipotéticos de evolución futura de la curva de tipos de interés del euro, recurriendo a macrocoberturas

cuando lo ha estimado necesario. Estas actuaciones permiten mantener la citada exposición en niveles relativamente reducidos, por debajo de los umbrales internos y/o normativos en vigor.

#### Riesgos operacionales:

- Durante 2023 ha seguido siendo necesario realizar un importante esfuerzo de gestión en relación con la litigiosidad asociada a reclamaciones de clientes. Esta nueva industria, surgida al calor de la aparición de sentencias judiciales que reinterpretan el contenido de la relación entre las Entidades bancarias y sus clientes, viene generando pérdidas operacionales de cierta relevancia para el Grupo, aunque estas se mantienen en niveles por debajo de los umbrales internos establecidos a tal efecto.
- Por su parte, entre los riesgos operacionales que vienen aumentando su nivel de relevancia en los últimos tiempos, cabe destacar los siguientes:
  - Con motivo de la invasión de Ucrania se adoptaron nuevas sanciones contra Rusia, y en menor medida Bielorrusia, cuya implementación recayó en gran medida en las Entidades financieras, lo que ha supuesto para estas Entidades un esfuerzo de adaptación no exento de riesgos desde el punto de vista legal y operacional.
  - El mayor protagonismo adoptado en los últimos tiempos por los modelos estadísticos dentro de algunos procesos del Grupo conlleva un incremento potencial del riesgo asociado a su utilización (riesgo de modelo). Para ello, el Grupo se ha dotado de una amplia infraestructura orientada a la mitigación de este tipo de riesgo.
  - Por otro lado, la reputación corporativa del Grupo constituye uno de sus activos más valiosos, por lo que el riesgo asociado a un eventual deterioro de la misma (riesgo reputacional) constituye una exposición al riesgo de relevancia creciente. Por ello, el Grupo monitoriza la evolución de la percepción de sus principales grupos de interés (clientela, plantilla, proveedores, sociedad...) acerca de los valores que conforman la citada reputación corporativa, tratando de identificar eventuales materializaciones, así como potenciales áreas de mejora.
  - Por último, la vertiente del riesgo tecnológico asociada con la ciberseguridad también viene registrando una relevancia creciente. Aunque no se han registrado materializaciones reseñables de este riesgo, en el contexto actual su mitigación requiere de un reforzamiento continuo de la infraestructura dirigida a combatir esta amenaza, así como a formar y concienciar a su plantilla y clientela.



## Otros riesgos:

- En relación con el riesgo en sociedades participadas, durante 2023 la exposición bruta asociada a la cartera industrial del Grupo se ha mantenido en niveles similares a los del ejercicio anterior (1.710 millones € al cierre de 2023, frente 1.613 millones € al cierre de 2022), al no haberse realizado en 2023 ventas reseñables.
- Por lo que respecta al riesgo de la actividad inmobiliaria, y a pesar de las dificultades asociadas a esta actividad, durante 2023 ha seguido reduciéndose el volumen de la cartera de activos adjudicados del Grupo, que cerró 2023 con un importe bruto de 996,8 millones € (frente a los 1.090,2 millones € registrados al cierre de 2022).

## Riesgos globales:

- Los indicadores de solvencia del Grupo siguen reflejando un elevado nivel de solidez financiera, basada en una estructura de capital compuesta exclusivamente por instrumentos de capital ordinario de nivel 1 (CET1). En concreto el RATIO CET1 del Grupo (versión *phased-in*, bajo enfoque estándar) cerró 2023 en el 18,0%, muy por encima de los requerimientos normativos y supervisores vigentes, de la media del sector financiero europeo, y de los objetivos corporativos establecidos en su Marco de Apetito al Riesgo.

## Factores de riesgo climáticos y medioambientales

- El Grupo ha realizado un análisis sobre la presencia de los factores de riesgo climáticos y/o medioambientales en las categorías habituales de su tipología de riesgos, recogiendo sus resultados en su Mapa Corporativo de Riesgos.
- En este análisis se han considerado tanto los factores físicos asociados al cambio climático, a consecuencia del cual cabe esperar fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes, cambios graduales en el clima, degradación medioambiental y contaminación creciente del aire, el agua y la tierra; como factores de riesgo asociados a la transición hacia una economía más baja en carbono y más sostenible, en virtud de la cual cabe esperar cambios normativos y/o económicos que afectarán de diversa manera a los agentes económicos.
- Los riesgos físicos y de transición suelen evaluarse por separado, dada la complejidad de cada uno de ellos, si bien se encuentran claramente interrelacionados entre sí:
  - Los factores de riesgos físicos, a su vez, se pueden clasificar como factores climáticos agudos (fenómenos meteorológicos extremos y sus consecuencias) o crónicos, que son los que surgen de los cambios progresivos en el clima y las condiciones ambientales.
  - Los factores de riesgo de transición también se pueden clasificar en diferentes categorías, tales como normativo-legales, tecnológicos, de mercado y de reputación.

- En este sentido cabe señalar que, en línea con lo establecido por el Banco Central Europeo en la Guía sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales publicada en noviembre del 2020 y por el Task Force on Climate-related Financial Disclosures, el Grupo Kutxabank no gestiona los riesgos climáticos y medioambientales como categorías de riesgo específicas, sino como factores de riesgo que subyacen en las categorías de riesgos ya existentes (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de la actividad aseguradora, riesgo reputacional, riesgo en sociedades participadas...).
- Adicionalmente, en el ejercicio 2023 el Grupo Kutxabank ha profundizado en el proceso interno de evaluación de la materialidad de los factores de riesgo climáticos y medioambientales, en diferentes horizontes temporales y según diferentes categorías de riesgos y de productos, de cuyas conclusiones principales se da cuenta en el Mapa Corporativo de Riesgos.
- En paralelo, a lo largo del 2023 el Grupo ha avanzado en la identificación de los factores de riesgo relacionados con los riesgos sociales y de gobernanza.
- Asimismo, el Grupo cuenta con una Hoja de Ruta para su adaptación a las expectativas emitidas por el Banco Central Europeo en su Guía sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales. La referida Hoja de Ruta, que contempla un periodo de ejecución plurianual, contiene más de un centenar de iniciativas dirigidas a identificar, gestionar y mitigar las principales vías de materialización de los diferentes tipos de riesgo que pueden verse afectados por los citados factores de riesgo.
- Desde la publicación de la Guía del BCE, el Grupo ha venido asignando recursos humanos y técnicos a la ejecución de la mencionada Hoja de Ruta, dirigida a la integración de los factores de riesgo climáticos y/o medioambientales en los marcos de control de los tipos de riesgo más directamente afectados. En este proceso, se ha creado un Oficina Técnica Climática que proporciona soporte técnico centralizado a las áreas coordinadores de los citados marcos de control.

En cuanto al principio de precaución, la Entidad ha implementado durante los últimos ejercicios diferentes acciones con el objetivo de mitigar el potencial impacto de los riesgos climáticos y medioambientales en su modelo de negocio y sostenibilidad futura. En concreto, se señalan alguno de los aspectos más destacables:

- La Entidad ha definido sus objetivos de descarbonización intermedios de la cartera financiada con el objetivo de reducir la intensidad de emisiones de GEI en los sectores prioritarios. A este respecto, continúa trabajando en su actualización, seguimiento del grado de avance y en la ampliación a nuevos sectores.

- Los Órganos de Gobierno han aprobado la Política por Sectores en materia medioambiental y social, donde se identifican una serie de actividades y subactividades potencialmente perjudiciales y en las que la Entidad quiere limitar su exposición.
- Se ha avanzado intensamente en las diferentes líneas de actuación de la Hoja de Ruta sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales que están permitiendo fortalecer el marco de gestión de riesgos climáticos y medioambientales de la Entidad.
- Asimismo, se está trabajando en el análisis del performance ESG de las contrapartes clave de la Entidad que permita identificar y mitigar los potenciales riesgos dentro de este ámbito.
- Se han sofisticado y ampliado las metodologías y pruebas para la medición de la exposición y realización de ejercicios de stress testing a los riesgos climáticos y medioambientales.
- Se está trabajando con las principales contrapartes en la incorporación en los contratos de indicadores de desempeño social y ambiental, que vinculan el coste de la financiación a su cumplimiento. Asimismo, también se ha formalizado el Marco de Financiación Sostenible a nivel corporativo y se encuentra trabajando en su operacionalización.
- Se han ampliado los indicadores sobre aspectos climáticos y ambientales que se monitorizan dentro del Plan Estratégico de la Entidad, además de la incorporación de parte de los mismos en su Marco de Apetito al Riesgo.

De esta manera, la Entidad está poniendo en marcha diversas líneas de actuación que le permiten anticiparse al potencial impacto de esta tipología de riesgos, limitar sus potenciales efectos adversos y apoyar a los diferentes agentes del mercado en la transición hacia una economía más sostenible.

### 3.4.3. Riesgos tecnológicos

El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo del Grupo financiero define el Riesgo Tecnológico como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones de los procesos, sistemas, redes, etc., o del personal, o de acontecimientos externos relacionados con las tecnologías de información y las comunicaciones (TIC).

Dentro de la tipología corporativa de riesgos, el Riesgo Tecnológico se ubica dentro de los riesgos de naturaleza operacional e incluye los siguientes subriesgos:

- Riesgos TIC de Disponibilidad y Continuidad: Referencia la posibilidad de que se incurra en pérdidas de valor económico derivadas del rendimiento y la disponibilidad de los sistemas de TIC y de que los datos se vean afectados negativamente, incluida la

incapacidad para recuperar oportunamente los servicios, debido a fallos de los componentes de hardware o software de las TIC, a debilidades en la gestión de los sistemas de TIC o cualquier otra circunstancia.

- Riesgos TIC de Seguridad: Referencia a la posibilidad de que se incurra en pérdidas de valor económico derivadas de accesos no autorizados a los sistemas de TIC y a los datos dentro y fuera de la Entidad (por ejemplo, ciberataques).
- Riesgos TIC de Cambio: Referencia a la posibilidad de que se incurra en pérdidas de valor económico derivadas de la incapacidad de la Entidad para gestionar de forma oportuna y controlada los cambios en los sistemas de TIC.
- Riesgos TIC de Integridad de Datos: Referencia a la posibilidad de que se incurra en pérdidas de valor económico derivadas de que los datos almacenados y procesados por los sistemas de TIC sean incompletos, inexactos o incoherentes en los diferentes sistemas de TIC.
- Riesgos TIC de Externalización: Referencia a la posibilidad de que se incurra en pérdidas de valor económico derivadas de que la contratación de sistemas de TIC o servicios relacionados a un tercero u otra Entidad del grupo (subcontratación intragrupo) tenga un efecto negativo en el desempeño de la Entidad y la gestión de sus riesgos.

## **NIVEL DE APETITO AL RIESGO TECNOLÓGICO:**

El Grupo financiero desea mantener un nivel de exposición al Riesgo Tecnológico que sea compatible con su objetivo genérico de tender hacia un perfil global de riesgo MEDIO-BAJO. En el caso del Riesgo Tecnológico, el nivel de apetito al riesgo del Grupo es BAJO. En términos cualitativos, se traduce como la voluntad de que la probabilidad de que se sufra materializaciones relevantes de este tipo de riesgo sea muy reducida.

## **MARCO DE CONTROL DEL RIESGO TECNOLÓGICO:**

Asimismo, se cuenta con un Marco de Control de Riesgo Tecnológico orientado a convertir un nivel material de riesgo inherente de esta categoría en un nivel reducido de riesgo residual y garantizar:

- Que las principales exposiciones al Riesgo Tecnológico se identifican, incluyendo sus posibles vías de materialización y los principales factores de riesgo subyacentes
- Que se mide y monitoriza la evolución de la exposición al Riesgo Tecnológico, así como su nivel de materialización
- Que se cuenta con procedimientos adecuados de mitigación y gestión del Riesgo Tecnológico

- Que se dispone de información de gestión adecuada y actualizada sobre el Riesgo Tecnológico que es difundida entre sus órganos ejecutivos y de gobierno de manera proporcional a su nivel de relevancia.

La asignación de responsabilidades para la gestión de los principales tipos de riesgo se realiza a diferentes niveles: Nivel de decisión, Nivel de gestión/supervisión y Nivel de auditoría. En el caso concreto del Riesgo Tecnológico, las responsabilidades se asignan en los siguientes términos:

<b>NIVEL DE DECISIÓN</b>	Responsabilidad general	Consejo de Administración
	Responsabilidad ejecutiva	Comité de Medios
<b>NIVEL DE GESTIÓN / SUPERVISIÓN</b>	Responsabilidad sobre marcos de control	Reparto de roles entre la primera y la segunda línea de defensa sobre las tareas identificadas para cada fase del ciclo de gestión de cada tipo de riesgo
	Coordinación marcos de control	Dirección de Sistemas
<b>NIVEL DE AUDITORÍA</b>	Auditoría	Auditoría Interna

El Grupo financiero concreta en la medida de lo posible, el nivel de apetito al riesgo, a través del establecimiento de objetivos corporativos y/o umbrales sobre indicadores de riesgo de naturaleza cuantitativa.

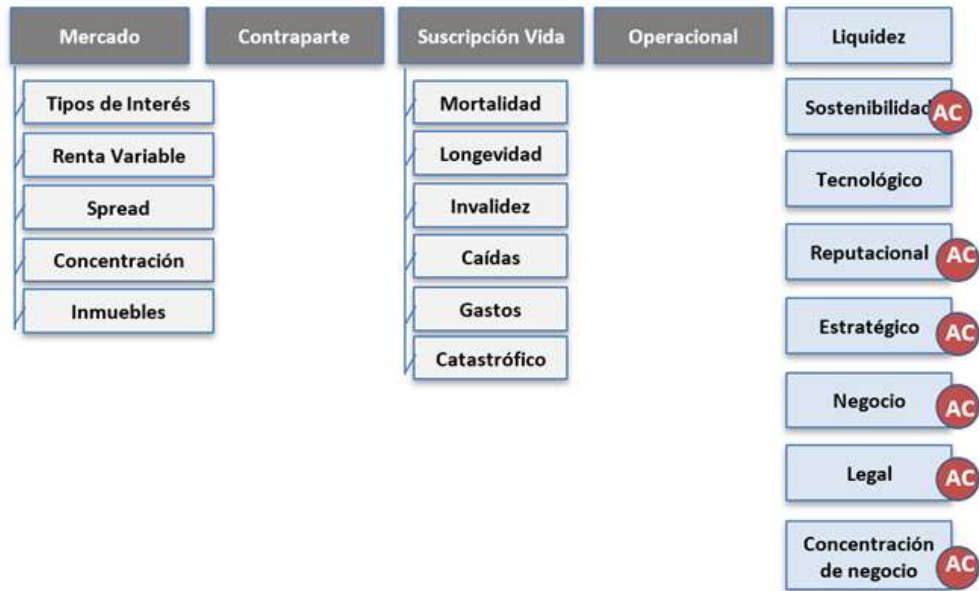
#### 3.4.4. Gestión del riesgo en Kutxabank Seguros

El sistema de Gestión de Riesgos de Kutxabank Seguros abarca todos los riesgos a los que se expone, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de requerimientos de capital de solvencia (cuantitativos), como los que no se tengan en cuenta o se tengan en cuenta parcialmente en dicho cálculo (cuantitativos y cualitativos).

En la Política de Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia (ORSA), se analiza cada uno de los riesgos a los que está expuesta la Entidad en el desarrollo de su actividad, la naturaleza de los mismos, la forma en que se miden y gestionan dichos riesgos y la intensidad con la que se presentan.

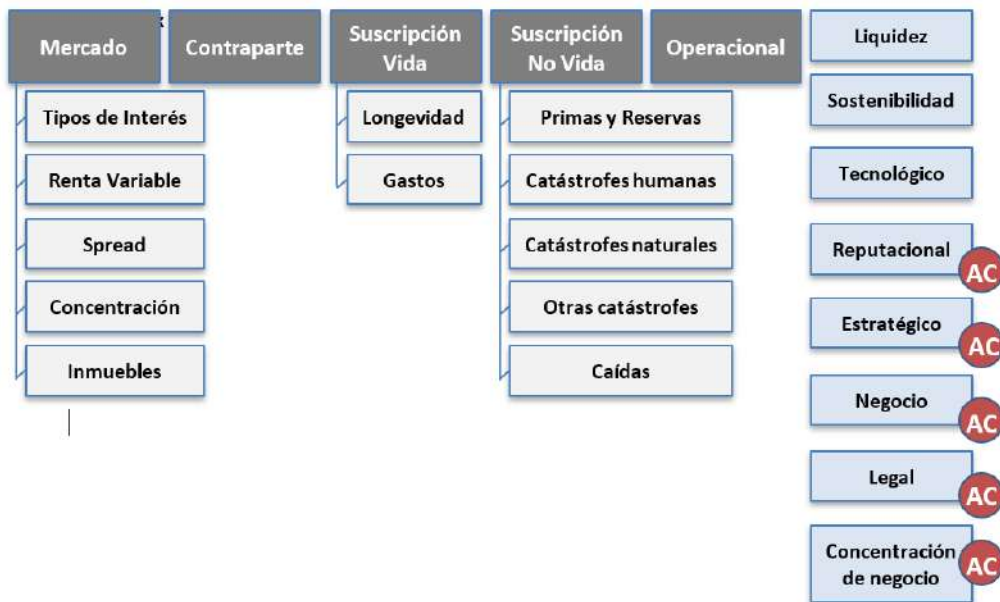
La tipología de riesgos a los que está expuesta cada Compañía se presenta en los siguientes cuadros (\*AC. Aquellos riesgos que son objeto de análisis cualitativo.):

• **Kutxabank Vida y Pensiones**



\*AC. Aquellos riesgos que son objeto de análisis cualitativo.

• **Kutxabank Aseguradora**



\*AC. Aquellos riesgos que son objeto de análisis cualitativo.

### 3.4.5. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales

#### 3.4.5.1. Entidades bancarias del Grupo: Kutxabank y Cajasur

Los Consejos de Administración de Kutxabank y Cajasur tienen las competencias en materia de control y gestión de riesgos de ambas sociedades.

Sus funciones concretas en este ámbito son las siguientes:

- Establecer los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación en materia de gestión de riesgos, que serán revisados y actualizados periódicamente.
- Asimismo, de considerarse conveniente, podrán aprobar políticas específicas para los tipos de riesgo más relevantes.
- Definir las líneas generales de la política de capital determinando, si así se considerara conveniente, el exceso de recursos propios que se desea mantener respecto de las exigencias normativas, así como los mecanismos disponibles para garantizar los niveles de solvencia previstos.
- Dicha política se plasma en la formulación de unos objetivos corporativos de solvencia. Asimismo, se mantiene al corriente de los resultados de la planificación formal de la situación de solvencia, que incluirá ejercicios que evalúen su capacidad financiera para afrontar eventuales escenarios de crisis.
- Delimitar los diferentes ámbitos de gestión del riesgo y asignar la responsabilidad sobre los mismos.
- Para ello, establece una tipología oficial de riesgos y unos niveles de responsabilidad sobre los mismos, quedando conformados los diferentes ámbitos de gestión por la combinación de ambos elementos.
- Dotar de una estructura organizativa adecuada y suficiente en materia de gestión de riesgos, de manera que las responsabilidades asignadas vayan acompañadas de los recursos técnicos y humanos suficientes para el desempeño de las funciones otorgadas.
- Estar permanentemente informado acerca del nivel de exposición, naturaleza y marco de control de todos los riesgos a los que se esté expuesto, manteniendo en cada caso un nivel de conocimiento proporcional a la relevancia del riesgo en cuestión.

Por otro lado, cuentan con una comisión delegada, la Comisión de Control del Riesgo, con facultades de control y supervisión del sistema de gestión de riesgos de dichas sociedades. Sus funciones se encuentran previstas en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Control del Riesgo que se encuentran publicados en las páginas web corporativas.

Asimismo, la Comisión Ejecutiva de ambas Entidades, al igual que el Consejo de Administración, también tiene facultades para analizar los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social.

Durante el ejercicio 2023, las siguientes cuestiones, consideradas como relevantes por Kutxabank y por Cajasur desde un punto de vista social, han sido sometidas a la consideración de los respectivos Órganos de Gobierno:

- Formulación (Consejo de Administración) y aprobación (Junta General de Accionistas o Accionista Único) de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, y del Informe de Gestión (incluyendo el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el estado de información no financiera), individual y consolidado, correspondientes al ejercicio 2022;
- Aprobación, por parte del Consejo de Administración, tras el informe favorable de la Comisión de Control del Riesgo, de la actualización del Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank (en el caso de Cajasur, el Consejo de Administración acordó, previo informe favorable de la Comisión de Control del Riesgo, asumir los umbrales específicos establecidos en el referido documento para dicha sociedad y la monitorización trimestral de su grado de cumplimiento);
- Aprobación, por parte del Consejo de Administración, tras el informe favorable de la Comisión de Control del Riesgo, del documento denominado Información con Relevancia Prudencial (IRP) del Grupo Kutxabank (solo en Kutxabank, S.A.);
- Aprobación, por parte del Consejo de Administración, tras el informe favorable de la Comisión de Control del Riesgo, del Recovery Plan 2023 (solo en Kutxabank, S.A.);
- Toma de razón del Informe anual de control de Transparencia Bancaria;
- Seguimiento del Plan Estratégico 2022-2024, que incorpora, entre otras, iniciativas asociadas a ESG;
- Se ha informado al Consejo de Administración sobre las conclusiones asociadas al estudio de impacto económico y ambiental del Grupo Kutxabank;
- Asimismo, se ha presentado al Consejo de Administración (sólo en Kutxabank) el contenido del Task Force on Climate-related Financial Disclosures del Grupo (TCFD), en el que se explica de forma detallada el proceso de inclusión de los riesgos climáticos, tanto físicos como de transición, en la estrategia global de la Entidad y en todas las áreas de actuación;
- Se ha informado al Consejo de Administración (sólo en Kutxabank) sobre el seguimiento de los Fondos Next Generation UE;
- Se ha informado a los Órganos de Gobierno acerca de diversas cuestiones asociadas a riesgos climáticos y medioambientales: hoja de ruta de adaptación a la Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales, resultados del Stress Test interno en materia climática, etc.



### 3.4.5.2. Grupo Fineco

El Consejo de Administración de Fineco SV, SA tiene las competencias en materia de control y gestión de riesgos previstas en el artículo 5.3 de su Reglamento del Consejo de Administración.

Dicho reglamento se encuentra publicado en la página web corporativa.

[https://www.fineco.com/cs2/Satellite/Fineco\\_FI/es/inicio/informacion\\_legal/gobierno\\_corporativo\\_y\\_politica\\_de\\_remuneraciones](https://www.fineco.com/cs2/Satellite/Fineco_FI/es/inicio/informacion_legal/gobierno_corporativo_y_politica_de_remuneraciones)

### 3.4.5.3. Kutxabank Gestión

El Consejo de Administración de Kutxabank Gestión tiene las competencias en materia de control y gestión de riesgos, siendo sus funciones concretas en este ámbito, previstas en el artículo 5.3 de su Reglamento del Consejo de Administración, las siguientes:

1. Estar permanentemente informado acerca de las políticas de gestión del riesgo de la Sociedad, así como de todos los riesgos importantes a los que esté expuesta la misma.
2. Participar activamente en la gestión de riesgos sustanciales a los que esté expuesta la Sociedad, y en las normas de solvencia establecidas en la legislación vigente, velando por que se asignen los recursos adecuados para la gestión de riesgos e interviniendo, en particular, en la valoración de los activos, el uso de calificaciones crediticias externas y los modelos internos relativos a estos riesgos.
3. Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los que presente la coyuntura macroeconómica en que opera en relación con la fase del ciclo económico.

Durante el ejercicio 2023, las siguientes cuestiones, consideradas como relevantes por Kutxabank Gestión desde un punto de vista de gestión de riesgos, han sido sometidas a la consideración de los Órganos de Gobierno:

- Formulación por parte del Consejo de Administración y aprobación por la Junta General de Accionistas, de las cuentas anuales de la Sociedad y de las IIC gestionadas correspondientes al ejercicio 2022.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de la Unidad de Cumplimiento Normativo y del Informe Anual de la Unidad de Gestión de Riesgos del Ejercicio 2022, a disposición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de Auditoría Interna del Ejercicio 2022, remitido posteriormente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de Análisis del Riesgo en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo del ejercicio 2022, tanto a nivel sociedad como a nivel del grupo
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de Colectivo Identificado del Ejercicio 2022.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de la actualización de la Política de Continuidad Negocio.

Por otro lado, la Sociedad cuenta con un Comité de Control, cuyas funciones principales en esta materia son las siguientes:

- Realizar seguimiento sobre el grado de cumplimiento de los procedimientos asignados a las Unidades de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos. Asimismo, hará seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna.
- Evaluar los incumplimientos producidos y realizar las conclusiones pertinentes.
- Emitir un informe con carácter mínimo trimestral para el Consejo de Administración.
- Emitir un informe anual sobre el resultado de sus actividades que será remitido al Consejo de Administración. Este informe estará a disposición de la CNMV. Este informe incluirá propuesta de medidas a adoptar para el caso de incidencias significativas.
- Mantener actualizados los Límites Operativos y de Riesgos. Validar y presentar, en su caso, las propuestas de revisión al Consejo de Administración.
- Informar con carácter inmediato al Consejo de Administración de cualquier incidencia o anomalía que revista una especial relevancia.

Asimismo, la Sociedad cuenta con un Comité de Inversión Socialmente Responsable que propuso la definición de la Política ISR (Inversión socialmente responsable) de Kutxabank Gestión, con las siguientes funciones para la concreción de la política general, indicada previamente:

- Establecer una lista de exclusión para cada tipo de activo.
- Definir criterios de “engagement” para la parte de renta variable. Votar en las Juntas de Accionistas respecto de los asuntos de Gobernanza (composición Consejo, miembros independientes...), Políticas medioambientales, Petición de su política de inversión socialmente responsable, etc.
- Definir criterios de delegación de voto para la parte de renta variable. Establecer una definición de la política de voto: argumentos del sentido del voto ante las distintas propuestas, definición de criterios genéricos de voto...
- Aspectos generales de ISR (Inversión Socialmente Responsable).

Además, cuenta con un Comité de Continuidad de Negocio que en referencia al Plan de Activación tiene las siguientes funciones:

1. En función de la valoración del “grado de relevancia” por parte del Comité:
  - a. Grado de relevancia alta: se comunicará a Continuidad de Negocio de Kutxabank
  - b. Resto de grados de relevancia: se gestionará la incidencia internamente en Kutxabank Gestión.
2. Gestión del evento/incidencia por parte de los departamentos/personas designadas por el Comité de Continuidad de negocio de Kutxabank Gestión.
3. Comunicación a la Unidad de Continuidad de Negocio de Kutxabank del evento/incidencia, incorporando el documento descriptivo del evento/incidencia.

En referencia al Plan de Comunicación-Formación, periódicamente (previsiblemente de forma anual), se revisará el plan de comunicación-formación, y se definirá un alcance concreto al mismo.

En referencia al Plan de actualización de la Política de Continuidad de Negocio, se valorará la revisión o no de la Política de Continuidad de Negocio bien porque se realice su revisión periódica anual, por haberse dado una contingencia que haya activado el plan de continuidad de negocio, por el análisis del resultado de las lecciones aprendidas en las pruebas anuales, o por cambios organizativos.

Kutxabank Gestión cuenta con una Comisión Negociadora del Plan de Igualdad, con el objetivo de establecer un plan de igualdad en la sociedad y cuyas principales funciones son las siguientes:

- Negociación y elaboración del diagnóstico y de las medidas que integrarán el Plan de Igualdad.
- Elaboración del informe de los resultados del diagnóstico.
- Identificación de las medidas prioritarias, a la luz del diagnóstico, su ámbito de aplicación, los medios materiales y humanos necesarios para su implantación, así como las personas u órganos responsables, incluyendo un cronograma de actuaciones.
- Impulso de la implantación del Plan de Igualdad de la empresa.
- Definición de los indicadores de medición y los instrumentos de recogida de información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de las medidas del Plan de Igualdad implantadas.
- Remisión del Plan de Igualdad que fuere aprobado ante la autoridad laboral competente a efectos de su registro, depósito y publicación.
- El impulso de las primeras acciones de información y sensibilización a la plantilla.

#### 3.4.5.4. Kutxabank Seguros

La gobernanza de la gestión del riesgo del Kutxabank Seguros se apoya en Políticas escritas que garantizan una gestión sana y prudente de la actividad. Estas políticas son ejecutadas por una estructura organizativa transparente y apropiada, con una clara distribución y una adecuada separación de funciones teniendo en cuenta la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad:

1. Política de Gestión de Riesgos, que presenta los siguientes objetivos:
  - a. Proteger la fortaleza financiera de la compañía.
  - b. Apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico.
  - c. Contribuir eficazmente al proceso de generación de valor.
  - d. Gestión del riesgo eficaz.

En dicha política se establecen los procesos y procedimientos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a los que esté expuesta la entidad. Incluye:

- Clasificación de riesgos a los que se expone la Entidad.
- Sistema de gestión de riesgos que permite una adecuada identificación, análisis, control, gestión y reporte de los riesgos en la entidad:
- Identificación y Medición de Riesgos. Se identifican todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, tanto cuantitativos como cualitativos
- Definición Apetito y Tolerancia al Riesgo. El apetito y tolerancia al riesgo establece el nivel de riesgo que la Compañía desea asumir, en su búsqueda del cumplimiento de sus objetivos. Expresa, entre otros, sus objetivos de mix de productos y estructura de balance, sus preferencias de riesgos, el equilibrio aceptable entre riesgo y rentabilidad, la volatilidad asumible y sus umbrales de capitalización.
- Monitorización. El seguimiento consistente de la comparación entre el perfil de riesgo de la entidad con los objetivos establecidos (apetito y tolerancia).
- Reporting. Cuadros de mando e Informes de gestión de riesgos.
- Integración en la Gestión. Dicha integración consiste en alimentar, con la información de los riesgos, la toma de decisiones y la operativa, para que la misma sea debidamente considerada, consiguiendo así incluir el eje de análisis de los riesgos.
- Sistema de gobierno donde se recoge el marco de relaciones del Consejo de Administración, Función Clave de Gestión de Riesgos y Comités.
  1. Política de Gestión de Riesgos Operacionales con los objetivos de:
    - a. Desarrollar en la Compañía las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación en materia de gestión de riesgo operacional.
    - b. Establecer los procesos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos operacionales, su evaluación y la forma de mitigarlos.

2. Política de Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia (ORSA), donde se incluye los procedimientos a llevar a cabo para el ejercicio de autoevaluación de riesgos internos de la entidad. Este documento incluye los procesos de cálculo de perfil interno, stress test y reverse test, proyección de resultados y revisión de cumplimiento de objetivos de apetito y tolerancia establecidos. Igualmente se describe la documentación a generar en el proceso ORSA.
3. Política de integración de los riesgos de sostenibilidad, recoge la filosofía y los principios de gobierno en materia de integración de los riesgos de sostenibilidad.
4. Política de Inversiones con el objetivo de garantizar la seguridad, liquidez y rentabilidad de sus activos, aplicando principios de dispersión, diversificación y adecuación de plazos de los pasivos técnicos a cubrir, con el fin de mitigar los riesgos de mercado, crédito, liquidez y flujos de caja.
5. Política de Suscripción y Reservas, donde se establecen los procedimientos para evitar riesgos relacionados con la inadecuación de hipótesis de suscripción y de provisiones de la entidad.
6. Política de la Función Actuarial, donde se establecen los procesos y procedimientos para realizar los cálculos actuariales y tomar decisiones.
7. Política de Verificación del Cumplimiento, donde se establecen los procesos y procedimientos necesarios para revisar el cumplimiento de la normativa interna y externa, así como para identificar posibles desviaciones en el cumplimiento y establecer los planes de acción relacionados.
8. Política de sostenibilidad, donde el objetivo de la política es mejorar los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza de la Compañía a lo largo del tiempo.

Estas Políticas constituyen el marco normativo interno básico, a través del cual se regulan las actividades y procesos mediante los cuales se gestionan los riesgos de la Compañía.

El marco de gobierno fijado por la Política de Gestión de Riesgos establece que la máxima responsabilidad sobre la identificación, medición, vigilancia, gestión y mitigación de los riesgos recae en el Consejo de Administración, el cual promoverá dentro de la Organización una sólida cultura de riesgo y un sistema eficaz de gestión del riesgo con el apoyo del Comité de Riesgos y la Función Clave de Gestión de Riesgos.

Con relación a la identificación de los riesgos, el sistema de Gestión de Riesgos de Kutxabank Seguros abarca todos los riesgos a los que se expone la Compañía, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de requerimientos de capital de solvencia (cuantitativos), como los que no se tengan en cuenta o se tengan en cuenta parcialmente en dicho cálculo (cuantitativos y cualitativos).

### 3.4.5.5. Norbolsa

Norbolsa dispone de una cultura corporativa de gestión de riesgos muy desarrollada, en consonancia con el tamaño, estructura y tipo de negocio desarrollado.

Por ello, el Consejo de Administración ha adoptado una estructura de riesgos para la Sociedad.

En este sentido, la Sociedad no considera la toma de riesgo por cuenta propia como una fuente de ingresos fundamental y continuada en el desarrollo de sus actividades.

Sin embargo, la dinámica de las actividades financieras realizadas puede obligar a que coyunturalmente se asuman determinados riesgos por cuenta propia por lo que el Consejo de Administración ha adoptado una estructura general de riesgos asumibles con la adopción de un sistema de límites funcionales y de los procedimientos de control y evaluación continuada correspondientes. Todo ello en consonancia con el tipo de negocio y tamaño de la Sociedad.

El nivel de apetito al riesgo de Norbolsa es bajo. En términos cualitativos, esto se traduce como la voluntad de que la probabilidad de que Norbolsa sufra materializaciones relevantes de cualquier tipo de riesgo al que está expuesta sea muy reducida.

Los riesgos que se consideran más relevantes son:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Operacional
- Riesgo Regulatorio, reputacional o de negocio
- Riesgo Tecnológico y de Seguridad

### 3.4.5.6. Kartera 1

Los procedimientos de evaluación, medición y control de riesgos de solvencia de Kutxabank incluyen a la Sociedad Kartera 1.

El mantenimiento de un perfil global de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión de Kutxabank y su Grupo, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad.

En este sentido, las directrices estratégicas establecidas por los órganos de gobierno del Banco en materia de riesgos, formuladas en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank, establecen como objetivo corporativo la presentación de un perfil de riesgo medio-bajo, basado en una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de

disponibilidad de medios materiales y humanos, una base de capital y liquidez adecuada a su modelo de negocio, y una política prudente de admisión de riesgos.

El gobierno interno de la gestión del riesgo en el ámbito ordinario, cuyas directrices básicas son establecidas en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo, se complementa con una gobernanza prevista para situaciones excepcionales, recogida en el Recovery Plan del Grupo. Este documento aborda la gestión del riesgo bajo diversos escenarios hipotéticos en los que, tras un fuerte deterioro de sus constantes vitales, pero todavía en niveles de cumplimiento con los requerimientos normativos y supervisores de solvencia y liquidez, el Grupo trataría de reconducir la situación por sus propios medios, en el ámbito de una gestión autónoma excepcional.

#### **3.4.5.7. Kutxabank Empréstitos**

Kutxabank Empréstitos traslada el conjunto de riesgos a la sociedad matriz que es quien gestiona las posiciones globales del grupo consolidado. A pesar de su actividad financiera, la Sociedad no asume riesgo de crédito a nivel consolidado porque sus inversiones se limitan a la colocación de depósitos con la sociedad matriz que es a su vez garante de los pagarés emitidos y con la que mantiene firmado un acuerdo de netting para evitar riesgos de entrega intradía o repos con entidades de crédito del grupo materializados en valores de alta calidad crediticia.

Respecto al riesgo de tipo de interés, tal y como se ha manifestado previamente, la gestión de la posición se traslada a la sociedad matriz mediante la contratación de depósitos/repos que son espejo de los pagarés emitidos por Kutxabank Empréstitos de forma que los plazos quedan perfectamente igualados. Existe un pequeño diferencial positivo para la Sociedad entre el tipo de interés que se establece para el depósito/repo y el tipo de interés del pagaré cubierto con el depósito de forma que se genera un margen financiero positivo para Kutxabank Empréstitos.

Puesto que no se prevén cambios significativos en la política de actuación de Kutxabank Empréstitos, no parece que se puedan vislumbrar riesgos significativos en la gestión del balance de la sociedad.

No obstante, la dificultad para conocer la evolución futura de la actividad crediticia en un marco macroeconómico caracterizado por una cierta desaceleración del crecimiento incorpora una complejidad significativa para las previsiones de actividad de la Sociedad.

### 3.4.5.8. Gesfinor

Los procedimientos de evaluación, medición y control de riesgos de solvencia de Kutxabank incluyen a Gesfinor Administración, S.A.

### 3.4.5.9. Grupo Inmobiliario

Respecto a los asuntos económicos, se lleva a cabo una gestión prudente de los riesgos económicos, realizándose una valoración anual de los activos inmobiliarios y registrándose las correspondientes provisiones por contingencias o gastos derivados de la actividad inmobiliaria. En cuanto a cuestiones ambientales y sociales los riesgos de la Sociedad son muy limitados, dado que no realiza actividad inmobiliaria de construcción. En cualquier caso, en los procesos de desarrollo de los suelos se sigue la normativa de aplicación en concepto de medio ambiente.

## 3.5. Asociaciones e iniciativas externas

Kutxabank continúa desarrollando los compromisos asumidos en su adhesión a los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en 2012. Anualmente justifica y mantiene vigentes dichos compromisos relacionados con los Derechos Humanos, Derechos Laborales, Protección del Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción bien a través de un informe de progreso específico o haciendo referencia a los mismos en la Memoria de Sostenibilidad de cada ejercicio.

Además, Kutxabank pertenece a las siguientes asociaciones:

- IZAITE, Asociación de empresas vascas por la Sostenibilidad.
- FOARSE, Foro de Responsabilidad Social de Álava.
- Red española del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Innobasque, Agencia Vasca de la Innovación.
- CECABANK, Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Autocontrol, de la regulación de la publicidad.
- Euskalit, Fundación Vasca de Fomento de la Calidad.
- Confianza online, sobre las buenas prácticas en internet.
- Basque Ecodesign Center, sociedad pública de gestión ambiental del Gobierno Vasco (Ihobe).
- Círculo de Empresarios Vascos
- Asociación para el progreso de la Dirección
- Asociación para la Contabilidad Financiera del Carbono, PCAF



Asimismo, Kutxabank es miembro del Consejo de Administración de CECABANK, participa en el Comité de Coordinación, así como en diferentes comités operativos que trabajan en la búsqueda de sinergias para las Entidades pertenecientes a CECABANK.

En el caso de Cajasur, ésta pertenece a:

- CECABANK, Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Autocontrol, de la regulación de la publicidad.
- Confianza online, sobre las buenas prácticas en internet.

El Grupo Fineco y Kutxabank Gestión destacan por ser empresas firmantes de los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas UNPRI, que implica, entre otros, el compromiso de invertir con criterios ambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ASG).

Pueden encontrarse más información sobre estos principios en:  
<https://www.unpri.org/about/the-six-principles>

El resto de las empresas del Grupo no pertenece a ninguna asociación considerada como relevante relacionada con la sostenibilidad o responsabilidad social empresarial.

## 4. Gobierno Corporativo

### 4.1. El Estructura de Gobierno de la organización

#### 4.1.1. Composición y funciones

##### 4.1.1.1. Kutxabank y Cajasur

La administración, gestión y control de Kutxabank y de Cajasur corresponde a los siguientes Órganos de Gobierno:

#### **KUTXABANK**

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración y sus comisiones delegadas:
  - Comisión Ejecutiva
  - Comisión de Control del Riesgo
  - Comisión de Nombramientos
  - Comisión de Retribuciones
  - Comisión de Auditoría y Cumplimiento
  - Comisión de Estrategia, Tecnología e Innovación

#### **CAJASUR**

- Junta General de Accionistas (Accionista único)
- Consejo de Administración y sus comisiones delegadas:
  - Comisión Ejecutiva
  - Comisión de Control del Riesgo
  - Comisión de Nombramientos y retribuciones
  - Comité de Auditoría

A continuación, se describen de forma genérica, las principales funciones de los Órganos de Gobierno referidos:

#### **1) JUNTA GENERAL (ACCIONISTA ÚNICO EN EL CASO DE CAJASUR)**

La Junta General es la reunión de los accionistas debidamente convocada y constituida. Sus acuerdos serán obligatorios para todos los accionistas, incluso para los disidentes y ausentes, sin perjuicio de los derechos y acciones que la ley concede a los accionistas.

Las Juntas Generales pueden ser ordinarias y extraordinarias. La Junta General ordinaria, se reúne necesariamente una vez al año dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio.

#### **2) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El Consejo de Administración es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Sociedad, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Junta General de Accionistas. El Reglamento del Consejo de Administración contiene las normas de

funcionamiento y régimen interno del Consejo y de sus cargos y comisiones delegadas, así como las normas de conducta de sus miembros. Se reúne, con carácter general, una vez al mes.

La composición actual del Consejo de Administración, las diferentes comisiones mencionadas y todas sus funciones se puede consultar en las siguientes direcciones web:

- [Composición Órganos de Gobierno de Kutxabank](#)
- [Normativa y procedimientos internos de Órganos de Gobierno de Kutxabank](#)
- [Composición Órganos de Gobierno de Cajasur](#)
- [Normativa y procedimientos internos de Órganos de Gobierno de Cajasur](#)

El Consejo de Administración de ambas sociedades puede delegar todas sus facultades (salvo las indelegables), o parte de ellas en las Comisiones constituidas, así como otorgar toda clase de poderes generales o especiales, con facultad de sustitución o sin ella, y revocarlos. Asimismo, el Consejo y la Comisión Ejecutiva pueden delegar u otorgar toda clase de poderes generales o especiales, en favor de la alta dirección o de determinados empleados, empleadas o terceros, en su caso, para cuestiones de índole económica, ambiental y social.

Por último, existen los siguientes cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales que reportan directamente al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva:

## KUTXABANK

- **Presidente** (D. Anton Joseba Arriola Boneta)
- **Consejero Delegado** (D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio), que tiene encomendada la gestión ordinaria del negocio, con las máximas funciones ejecutivas

## CAJASUR

- **Presidente** (D. Francisco Javier García Lurueña)
- **Consejero Delegado** (D. José Alberto Barrena Llorente), que tiene encomendada la gestión ordinaria del negocio, con amplias funciones ejecutivas

El Consejo se reúne tantas veces como lo exija el interés de la Sociedad y resulte necesario para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, en particular, para revisar las cuentas de la Sociedad, la evolución de la misma, supervisar las medidas de control, así como para tratar cualesquiera otros asuntos que estime oportuno con carácter general mensualmente y, como mínimo, una vez al trimestre.

Por otro lado, la composición de los órganos de gobierno de Kutxabank, por sexo es la siguiente:

ÓRGANOS DE GOBIERNO KUTXABANK	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL *	H	M	TOTAL *	H	M	TOTAL *
Consejo de Administración	11	4	16	11	4	16	12	4	16
Comisión Ejecutiva	6	1	8	7	1	8	7	1	8
Comisión de Control del Riesgo	5	3	9	4	3	9	4	3	7
Comisión Auditoría y Cumplimiento	1	4	5	0	4	5	1	4	5
Comisión de Nombramientos	3	1	4	3	1	4	3	1	4
Comisión de Retribuciones	3	2	5	3	2	5	3	2	5
Comisión de Estrategia, Tecnología y Sostenibilidad	-	-	-	-	-	-	6	0	6

\* La cifra total hace referencia al número de consejeros y consejeras establecidos para el Consejo de Administración o para las Comisiones delegadas del Consejo que correspondan, si bien, a 31 de diciembre, existía alguna vacante, motivo por el cual la suma de hombres y mujeres no se corresponde con el número total de miembros del Órgano de Gobierno en cuestión.

La tabla presentada identifica a los consejeros y consejeras con cargo vigente a 31 de diciembre de 2023. Por ello, es preciso aclarar lo siguiente:

- El 30 de junio de 2023, se designó, por el plazo estatutariamente previsto, a D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio como miembro del Consejo de Administración de Kutxabank.
- Adicionalmente, el Sr. Ruiz de Gordejuela fue designado como Consejero Delegado de Kutxabank y, en consecuencia, como miembro de su Comisión Ejecutiva.
- El 30 de junio de 2023, la Junta General de Accionistas designó, por el plazo estatutariamente previsto, a D. Marco Pineda Gómez como miembro del Consejo de Administración del Banco.
- El 21 de diciembre de 2023, la Junta General de Accionistas designó, con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2024, por el plazo estatutariamente previsto, a Dña. María Eugenia Fernández-Villarán Ara como miembro del Consejo de Administración del Banco, en sustitución de Dña. María Victoria Mendiá Lasa, con motivo de la pérdida, el 1 de enero de 2024, de su calificación como consejera independiente, tras el transcurso del plazo de 12 años en el cargo previsto en la normativa vigente.

- Así mismo, se adoptaron los siguientes acuerdos:
  - Designación, con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2024, de Dña. Maria Eugenia Fernández-Villarán Ara como miembro de la Comisión de Control del Riesgo y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en sustitución de la Sra. Mendia.
  - Designación, con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2024, de D. Hipólito Suárez Gutiérrez como miembro de la Comisión de Retribuciones, en sustitución de la Sra. Mendia.
  - Designación, con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2024, de D. Hipólito Suárez Gutiérrez como Consejero Coordinador de Kutxabank, en sustitución de la Sra. Mendia.
  - Designación de D. Marco Pineda Gómez como miembro de la Comisión de Estrategia, Tecnología y Sostenibilidad.

En el Informe anual de gobierno corporativo (que consta integrado en las cuentas anuales de la sociedad) se informa con más detalle de la composición de los Órganos de Gobierno.

[https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion\\_para\\_brinversores/informacion\\_financiera\\_0/informes\\_financieros\\_0](https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/informes_financieros_0)

La composición del Consejo de Cajasur y sus diferentes comisiones es la siguiente:

ÓRGANOS DE GOBIERNO CAJASUR	2021*			2022*			2023*		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	6	0	6	6	1	7	6	1	7
Comisión Ejecutiva	3	0	3	3	0	3	3	0	3
Comisión de Control del Riesgo	3	0	3	3	0	3	3	0	3
Comité de Auditoría	3	0	3	3	0	3	3	0	3
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3	0	3	2	1	3	2	1	3

\* Datos de consejeros y consejeras al 31 de diciembre del ejercicio.

Durante el ejercicio 2023, la composición del Consejo de Administración de Cajasur no ha variado. En el caso de las comisiones delegadas del Consejo se han producido los siguientes cambios:

- Salida de D. Eduardo Ruiz de Gordejuela como miembro del Comité de Auditoría y de la Comisión de Control del Riesgo -cesando asimismo como Secretario de esta última- con fecha 22 de junio de 2023.
- Incorporación de D. Fernando Martínez-Jorcano Eguiluz como miembro del Comité de Auditoría y de la Comisión de Control del Riesgo -siendo designado asimismo como Secretario de esta última- con fecha 22 de junio de 2023.

En el Informe anual de gobierno corporativo (que consta integrado en las cuentas anuales de la sociedad) se informa con más detalle de la composición de los Órganos de Gobierno.

[https://www.cajasur.com/cs/Satellite/cajasurcorporativo/es/informacion\\_para\\_br\\_inversores/informacion\\_financiera\\_1](https://www.cajasur.com/cs/Satellite/cajasurcorporativo/es/informacion_para_br_inversores/informacion_financiera_1)

#### 4.1.1.2. Grupo Fineco

La administración, gestión y control del Grupo Fineco corresponde, en el ámbito de sus respectivas competencias, a las Juntas Generales de Accionistas (o Accionistas Únicos, según corresponda) de cada Sociedad, sus respectivos Consejos de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, establecida a nivel de Grupo Fineco.

El Consejo de Administración constituye el máximo órgano de representación y administración de Fineco SV y tiene como facultades aquellas que en cada momento establezca la legislación aplicable y los Estatutos Sociales. El Consejo de Administración de Fineco dispone de un Reglamento que establece las reglas de funcionamiento y régimen interno en desarrollo de las disposiciones legales y estatutarias aplicables, determinando sus principios de actuación y los derechos y deberes aplicables a sus miembros.

El Consejo de Fineco se reúne tantas veces como lo exija el interés de la Sociedad y resulte necesario para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, en particular, para revisar las cuentas de la Sociedad, la evolución de esta, supervisar las medidas de control, así como para tratar cualesquiera otros asuntos que estime oportuno; y, como mínimo, una vez al trimestre.

La regulación y la composición de los Órganos de Gobierno de Fineco se encuentra recogida en su página web corporativa ([www.fineco.com](http://www.fineco.com)), en el apartado relativo a Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones.

El Consejo de Administración de Fineco evalúa todos los años el desempeño en sus funciones del Presidente del Consejo de Administración.

Las personas que forman el Consejo de Administración de las sociedades del Grupo Fineco son designadas por la Junta General de Accionistas, mientras que quienes forman parte de la Comisión Delegada (Comisión de Nombramientos y Retribuciones) son elegidos por el Consejo de Administración, entre sus miembros.

Los nombramientos se producen según los Estatutos Sociales de las referidas entidades, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos (Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

La composición de los órganos de gobierno de la matriz de Grupo Fineco, desglosado por sexo, es la siguiente:

ÓRGANOS DE GOBIERNO*	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	5	1	6	5	2	7	6	1	7
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3	0	3	3	0	3	3	0	3

*\*Datos de la Matriz del Grupo Fineco.*

#### 4.1.1.3. Kutxabank Gestión

La administración, gestión y control de Kutxabank Gestión corresponde, en el ámbito de sus respectivas competencias, al Accionista Único, al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, al Comité de Control, al Comité de Inversiones, al Comité de Inversión Socialmente Responsable y al Comité de Continuidad de Negocio.

Sus funciones son las siguientes:

- Consejo de Administración: Máximo órgano de decisión de la Sociedad, al tener encomendada legal y estatutariamente la administración y representación de la Sociedad.
- Comisión de Auditoría: Órgano interno permanente, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, en su propio Reglamento y en la legislación aplicable.
- Comisión de Retribuciones y Nombramientos: Órgano interno permanente, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, en su propio Reglamento y en la legislación aplicable.
- Comité de Control: Realizar seguimiento sobre el grado de cumplimiento de los procedimientos asignados a las Unidades de Cumplimiento Normativo y Gestión de

Riesgos. Asimismo, hará seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna.

- Comité de Inversiones: Proponer las inversiones para nuevas IIC y carteras, explicitando, en cada caso, la Estrategia y Control de Riesgos. Será preceptivo que el Comité de Control valide cada propuesta que afecte a dicha Estrategia y Control de Riesgos.
- Comité Inversión Socialmente Responsable (ISR): Responsable de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales.

Funciones:

- Proponer y definir las diferentes políticas de inversión socialmente responsable del entorno de Kutxabank Gestión.
- Hacer seguimiento de la implementación de las políticas de inversión socialmente responsables definidas en el comité.
- Establecer las líneas de actuación de la gestión y control de las inversiones socialmente responsables con objeto de llevar a cabo su correcta ejecución. Como, por ejemplo:
  - Establecer una lista de exclusión para cada tipo de activo
  - Definir criterios de engagement para la parte de renta variable
  - Definir criterios de delegación de voto para la parte de renta variable
- Hacer seguimiento y coordinación de las obligaciones derivadas de la adscripción a UN PRI o de la normativa o novedades de aplicación, en su caso, en materia de inversión socialmente responsable.
- Informar al Consejo de Administración y someter a su aprobación, en su caso, de las líneas de actuación en materia de inversión socialmente responsable.
- Comité de Continuidad de Negocio:

Sus funciones en referencia al Plan de Activación serán:

- En función de la valoración del “grado de relevancia” por parte del Comité:
  - Grado de relevancia alta: se comunicará a Continuidad de Negocio de Kutxabank
  - Resto de grados de relevancia: se gestionará la incidencia internamente en Kutxabank Gestión.
- Gestión del evento/incidencia por parte de los departamentos/personas designadas por el Comité de Continuidad de negocio de Kutxabank Gestión.



- Comunicación a la Unidad de Continuidad de Negocio de Kutxabank del evento/incidencia, incorporando el documento descriptivo del evento/incidencia.

- Comisión Negociadora del Plan de Igualdad:

Las partes negociadoras acuerdan que la Comisión tendrá las siguientes funciones:

- Negociación y elaboración del diagnóstico y de las medidas que integrarán el Plan de Igualdad.
- Elaboración del informe de los resultados del diagnóstico.
- Identificación de las medidas prioritarias, a la luz del diagnóstico, su ámbito de aplicación, los medios materiales y humanos necesarios para su implantación, así como las personas u órganos responsables, incluyendo un cronograma de actuaciones.
- Impulso de la implantación del Plan de Igualdad de la empresa.
- Definición de los indicadores de medición y los instrumentos de recogida de información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de las medidas del Plan de Igualdad implantadas.
- Remisión del Plan de Igualdad que fuere aprobado ante la autoridad laboral competente a efectos de su registro, depósito y publicación.
- El impulso de las primeras acciones de información y sensibilización a la plantilla.

El Consejo de Administración puede otorgar toda clase de poderes generales o especiales, en favor de alta dirección o de determinados empleados o terceros, en su caso, para cuestiones de índole económica, ambiental y social.

El Presidente del Consejo de Administración de Kutxabank Gestión no tiene la condición de Presidente Ejecutivo de la Sociedad. No obstante, el Consejo de Administración podrá designar de su seno, uno o varios consejeros Delegados en los que se delegarán todas las funciones que legalmente y estatutariamente corresponden al Consejo de Administración, excepto las materias indelegables.

El Consejero Delegado, por delegación y bajo la dependencia del Consejo de Administración, será responsable del día a día de las operaciones de la Sociedad y de las máximas funciones ejecutivas de la Sociedad sin perjuicio de sus responsabilidades frente al Consejo de Administración.

La composición de los órganos de gobierno de Kutxabank Gestión, desglosado por sexo, es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2021			2022			2023		
	H	M	H	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	5	0	5	4	1	5	5	0	5
Comisión Auditoría y Cumplimiento	3	0	3	3	0	3	3	0	3
Comisión de Nombramientos y retribuciones	3	0	3	3	0	3	3	0	3

OTROS COMITÉS	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Comité de Control	4	5	9	5	4	9	5	4	9
Comité de Inversiones	8	4*	12*	8	4	12	8	4	12
Comité ISR	6	4	10	6	4	10	7	4	11
Comité Continuidad de Negocio	2	1	3	2	1	3	3	1	4
Comisión Negociadora del Plan de Igualdad	-	-	-	2	2	4	2	2	4

\* Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2021.

#### 4.1.1.4. Kutxabank Seguros

La Entidad dispone de manuales de gestión que describen los distintos procesos, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración es el órgano de representación, gobierno y gestión y es el último responsable de la aprobación de todas las políticas, así como del modelo de gobierno de la entidad. Hay una Consejera Delegada que tiene encomendada la gestión ordinaria del negocio, con las máximas funciones ejecutivas, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por el Consejo de Administración. La Dirección General depende directamente de la Consejera Delegada y compone junto con ella y los directores de Área el Comité de Dirección. Además, el Director General de Kutxabank Vida y Pensiones es a su vez Apoderado General de Kutxabank Aseguradora, quien cuenta con responsabilidades en cuestiones económicas, ambientales y sociales.

La Dirección General es responsable de que se ejecuten las decisiones estratégicas adoptadas por el Consejo de Administración de la entidad, informando para ello al Comité de Dirección de dichas decisiones y coordinando su ejecución. Con tal finalidad anualmente elabora el Plan de Gestión de la entidad, que es aprobado por el Consejo de Administración. En dicho Plan se recogen las acciones previstas para el periodo. El Comité de Dirección se encarga también de la coordinación y ejecución de cualquier actividad no prevista en el Plan de Gestión.

Por otro lado, la composición de los órganos de gobierno de Kutxabank Seguros, desglosado por sexo, es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Consejo de Administración	6	1	7	6	1	7	6	1	7
Comisión de Auditoría	3	0	3	3	0	3	3	0	3
Comisión de Nombramientos y retribuciones	3	0	3	3	0	3	3	0	3

#### 4.1.1.5. Norbolsa

La administración, la gestión y el control de Norbolsa la realiza el Consejo de Administración, máximo órgano de gobierno de la Sociedad que se reúne con periodicidad trimestral. En el Consejo de Administración están presentes actualmente Kutxabank, Caja de Ingenieros y Caja Laboral.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última en la dirección, gestión y supervisión del cumplimiento normativo y de la gestión de riesgos.

La composición de los órganos de gobierno de Norbolsa, por sexo, es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	7	1	8	6	1	7	6	1	7
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	1	3	2	1	3	2	1	3

Previamente a la presentación al Consejo de Administración, el Comité de Dirección, compuesto por el Director General, el Secretario del Consejo y los directores de los distintos departamentos de Norbolsa, se reúnen y abordan los informes y documentos que debe estudiar y resolver el Consejo.

Cuando se presentan al Consejo tienen la conformidad del Director General y el Comité de Dirección.

La Secretaría del Consejo y el Director General, son quienes reportan al Consejo todas aquellas cuestiones referentes a la supervisión de la Sociedad. Las funciones de auditoría interna y

cumplimiento normativo que dependen directamente del Consejo de Administración están externalizadas. Ambas reportan directamente al Consejo de Administración.

#### **4.1.1.6. Kartera 1**

El consejo de Administración de Kartera 1 es el mismo que el de Kutxabank S.A. Ver información respecto a su composición al comienzo del presente apartado.

#### **4.1.1.7. Kutxabank Empréstitos**

Kutxabank Empréstitos dispone de un accionista único, que es Kutxabank, S.A. Asimismo, su Consejo de Administración es la Comisión ejecutiva de Kutxabank y dispone de un Comité de Auditoría compuesto por tres miembros.

#### **4.1.1.8. Gesfinor**

La administración, gestión y control de Gesfinor corresponde, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la Junta General de Accionistas y a la Administradora Única. La Administradora Única de la Sociedad a cierre del ejercicio 2023 es una mujer.

La Junta General es la reunión de los accionistas debidamente convocada y constituida. Sus acuerdos serán obligatorios para todos los accionistas, incluso para los disidentes y ausentes, sin perjuicio de los derechos y acciones que la ley concede a los accionistas.

Las Juntas Generales pueden ser ordinarias y extraordinarias. La Junta General ordinaria, previamente convocada al efecto, se reúne necesariamente una vez al año dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio.

La junta general de accionistas a cierre del ejercicio 2023 está formada por Kutxabank S.A. y Kartera 1, S.L.

La Administradora Única es la encargada de dirigir, administrar y representar a la Sociedad, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Junta General de Accionistas. Se reúne, con carácter general, una vez al año.

La Sociedad no satisface ningún tipo de retribución o prestación a la Administradora Única ni miembros de la Junta General.

#### 4.1.1.9. Grupo inmobiliario

La estructura de gobierno de cada una de las sociedades del Grupo Inmobiliario es la siguiente:

Sociedad	Órgano de Administración
HARRI HEGOALDE 2, S.A.U.	Consejo de Administración
HARRI IPARRA, S.A.U.	Consejo de Administración
HARRI SUR ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.U.	Consejo de Administración
HARRI INMUEBLES S.A.U.	Consejo de Administración
KARTERA 4, S.L.	Consejo de Administración
SOCIEDAD ANDALUZA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.U.	Consejo de Administración
CIA PROMOTORA DEL ESTRECHO S.L.	Administradores mancomunados
GOLF VALLE ROMANO S.L. (GOLF VR)	Administradores mancomunados
GPS MAIRENA EL SOTO S.L.	Administradores mancomunados
VIANA ACTIVOS AGRARIOS S.L.	Administradores mancomunados

La composición de los órganos de gobierno del Grupo inmobiliario por desglosado por sexo, en cada una de las sociedades anteriores es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Sociedades con Administradores Mancomunados	1	1	2	1	1	2	2	0	2
Sociedades con Consejo de Administración	2	1	3	2	1	3	2	1	3

Asimismo, por parte de la Dirección de Negocio Inmobiliario se informa y se solicita las aprobaciones correspondientes por parte del Comité Inmobiliario y de la Comisión Ejecutiva de Kutxabank.

#### 4.1.2. Procesos de nombramiento, selección y evaluación del desempeño

##### 4.1.2.1. Kutxabank, Cajasur y Fineco

Las personas que forman el Consejo de Administración de Kutxabank, de Cajasur y Fineco son designadas por la Junta General de Accionistas, mientras que quienes forman parte de las Comisiones Delegadas son elegidos por el Consejo de Administración.

Los nombramientos se producen previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos (Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de Cajasur y Fineco).

Kutxabank, Cajasur y Fineco cuentan con los siguientes procedimientos para la evaluación, selección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración:

- **Política de evaluación de la idoneidad:**

Estas sociedades cuentan con una política para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, responsables de las funciones de control interno, responsable de la dirección financiera y otros puestos clave.

La evaluación de la idoneidad tiene en cuenta la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos y la experiencia de la persona candidata. En el caso del Consejo de Administración, se evalúan también aspectos relativos al buen gobierno, a través de indicadores como la capacidad de dedicación, la independencia y la posible existencia de conflictos de interés.

- **Política de selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración:**

Kutxabank, Cajasur Banco y Fineco cuentan con una política para la selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración. Dicha política establece una descripción de las funciones y aptitudes necesarias de un candidato para poder acceder al Consejo de Administración, así como de la dedicación de tiempo que requerirá.

La política de selección también describe las funciones y aptitudes de las personas que aspiran a formar parte del Consejo de Administración, así como de alguna de las Comisiones Delegadas del Consejo. Dichas aptitudes variarán en atención a la Comisión Delegada de la que se trate.

- **Plan de Sucesión del Presidente, del Consejero Delegado y de los restantes miembros del Consejo de Administración:**

Kutxabank y la matriz de Grupo Fineco disponen de un Plan de Sucesión del Presidente, del Consejero Delegado y de los restantes miembros del Consejo de Administración. Su objetivo es facilitar una sucesión ágil y ordenada de las vacantes, de forma que no alteren la marcha habitual de la Entidad.

- **Política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración:**

Kutxabank, Cajasur y la matriz de Grupo Fineco cuentan con una política sobre el objetivo de compensar la presencia del sexo menos representado en el Consejo de Administración, -en la actualidad el género femenino -, conforme se produzcan vacantes. Para ello, incorpora ciertas orientaciones que deberán tener en cuenta la

Comisión de Nombramientos o la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según proceda.

Los Consejos de Administración de Kutxabank, de Cajasur y la matriz de Grupo Fineco evalúan todos los años el desempeño de su presidente, partiendo del informe que la Comisión de Nombramientos (Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de Cajasur y Fineco) lleva a cabo a tal efecto.

Asimismo, el propio Consejo de Administración evalúa su eficacia, al menos con periodicidad anual, con el objetivo de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso. Dicha evaluación se realiza a través de un cuestionario, cuyas conclusiones sirven para determinar la eficacia y plantear propuestas de actuación. Adicionalmente, la Secretaría de Órganos de Gobierno de Kutxabank y Cajasur elabora anualmente un informe relativo al Funcionamiento y Eficacia del Consejo de Administración que sirve de base para su evaluación.

Kutxabank, Cajasur Banco y Fineco cuentan con un programa de acogida y formación de los miembros del Consejo de Administración, cuyo objetivo es garantizar que los nuevos miembros dispongan de toda la información clave sobre la Entidad tan pronto como sea posible y les ofrece, además, la formación continua que requieran para el correcto desempeño de sus funciones.

De conformidad con lo previsto en dicho programa, los Órganos de Gobierno aprueban todos los años un plan de formación específico, con sesiones formativas diseñadas para mejorar el conocimiento de los consejeros y consejeras sobre asuntos económicos, ambientales y sociales.

El Plan de formación de Kutxabank se imparte, asimismo, a los miembros del Consejo de Administración de Cajasur.

Durante el ejercicio 2023 se han celebrado las siguientes sesiones formativas que se han considerado de interés para el ejercicio de sus funciones:

- Entorno macroeconómico y perspectivas del sector bancario.
- Novedades y retos regulatorios en el ámbito de Cumplimiento Normativo.
- La integración de riesgos climáticos y medioambientales en la gestión de riesgos.
- Estado actual del impacto de la digitalización y tecnología en el negocio bancario. Nuevos modelos de negocio.
- Consumos de capital en entidades europeas.

Además, los Portales del Consejo de Kutxabank y de Cajasur proporcionan a los miembros de sus órganos de gobierno los Panoramas Regulatorios elaborados por el Área de Regulación y Estudios de CECA, en los que se analizan las novedades regulatorias producidas en el ámbito financiero.

#### 4.1.2.2. Kutxabank Gestión

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuidas una serie de funciones, que son, entre otras, las siguientes:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y para la selección de quienes hayan de ser propuestos para el cargo de Consejero.
- Formular, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros, así como las de nombramiento de los miembros de cada una de las comisiones que, en su caso, se creen en el seno del Consejo de Administración.
- Informar de los nombramientos y ceses de integrantes de la alta dirección.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración debe proceder, al menos con periodicidad anual, a la evaluación de su eficacia, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Así mismo conforme a lo previsto en el mencionado Reglamento del Consejo de Administración, se procede, al menos con periodicidad anual, a la evaluación del desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo de Administración, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Adicionalmente el Reglamento de la Comisión de Auditoría y el de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establecen respectivamente que dichas Comisiones deben proceder, al menos con periodicidad anual, a la evaluación de su eficacia, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Dichas evaluaciones se realizan bajo la coordinación de la Secretaria del Consejo de Administración.

#### 4.1.2.3. Kutxabank Seguros

En Kutxabank Seguros, los procesos de nombramiento y selección están establecidos dentro de las funciones del Reglamento de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, como en el caso anterior, y también están sujetos a la legislación sectorial.

El Reglamento del Consejo de Administración evalúa, al menos con periodicidad anual, el funcionamiento del consejo de administración y, en particular, el desempeño realizado por su presidente, adoptando, en su caso, las medidas adecuadas para mejorar las eventuales deficiencias puestas de manifiesto.

El consejo de administración controla y coordina los procesos de evaluación del funcionamiento y calidad de los trabajos de las comisiones delegadas realizados, al menos, con periodicidad



anual, y, a iniciativa propia o a instancias del presidente de la respectiva comisión, adopta, en su caso, las medidas adecuadas para mejorar las eventuales deficiencias puestas de manifiesto.

Adicionalmente el Reglamento de la Comisión de Auditoría y el de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establecen respectivamente que dichas Comisiones deben proceder, al menos con periodicidad anual, a la evaluación de su eficacia, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Dichas evaluaciones se realizan bajo la coordinación del Secretario del Consejo de Administración.

#### **4.1.2.4. Norbolsa**

Norbolsa está regida y administrada por un Consejo de Administración compuesto de cinco miembros como mínimo y quince como máximo, elegidos por la Junta General. Para ser nombrado administrador no se requiere la calidad de accionista.

Los consejeros y consejeras son personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional y no se encuentran bajo ninguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal. El alta y cese de los consejeros y consejeras se comunica en forma a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que valida la idoneidad de las personas nombradas y debe manifestar su no oposición a los nombramientos.

Los administradores ejercen su cargo durante el plazo de seis años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caduca cuando se celebre la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la misma.

Asimismo, Norbolsa dispone de una Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuesta por tres miembros, que han sido nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros y han sido designados, todos ellos, entre los consejeros y consejeras externos de la Sociedad, que no tienen condición de ejecutivos.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son nombrados por un período máximo de seis años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por períodos de igual duración máxima.

El Marco de Gobierno Corporativo de Norbolsa así como el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, establecen que esta comisión evalúa al menos una vez al año requisitos de idoneidad y el funcionamiento y desempeño del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Comité de Dirección.

En cumplimiento de estas obligaciones se realiza dicha evaluación y sus conclusiones son elevadas al Consejo que tiene lugar en el mes de enero de cada año.

#### 4.1.2.5. Gesfinor

Las personas que forman el Consejo de Administración de Gesfinor (Administradora Única actualmente) son designadas únicamente por la Junta General de Accionistas.

## 4.2. Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad

El Grupo Kutxabank cuenta con los siguientes procesos de consulta a sus grupos de interés y al órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad:

- **Accionistas:**

Los accionistas disponen de las medidas previstas en los Estatutos Sociales, así como en la normativa mercantil vigente, en particular, en la Ley de Sociedades de Capital, para comunicar recomendaciones o indicaciones al Consejo de Administración.

A tal efecto, mediante su derecho de asistencia y voto en la Junta General de Accionistas, órgano soberano de la Sociedad, los accionistas pueden comunicar al Consejo de administración las recomendaciones que dicha Junta acuerde con las mayorías legalmente previstas.

La Junta General es el órgano competente para aprobar, en su caso, la gestión social y acordar el cese y designación de los miembros del Consejo de Administración.

- **Personal:**

En cuanto a los mecanismos de diálogo con el personal, cabe señalar las diferentes intranets corporativas, reuniones internas, y los diferentes buzones internos tales como: [sostenibilidad@kutxabank.es](mailto:sostenibilidad@kutxabank.es) y [solicitudes@kutxabank.es](mailto:solicitudes@kutxabank.es).

- **Clientes:**

La relación y obtención de información, comentarios, sugerencias, etc. con los clientes y la sociedad se canaliza a través de los servicios de atención al cliente de las diferentes empresas del Grupo o bien a través de investigaciones de mercado, consultas, encuestas, etc., que puntualmente se llevan a cabo desde el área de Marketing de Kutxabank y a través de los otros canales de relación existentes: buzón del Servicio de Atención al Cliente con acceso desde la web corporativa, buzón de sostenibilidad [sostenibilidad@kutxabank.es](mailto:sostenibilidad@kutxabank.es), al que se accede a través de la web de Kutxabank y el buzón [solicitudes@kutxabank.es](mailto:solicitudes@kutxabank.es).

La Dirección de Kutxabank recibe periódicamente del Servicio de Atención al Cliente, alertas e inquietudes así como recomendaciones y sugerencias sobre todos aquéllos aspectos que, en su opinión, supongan un fortalecimiento de las buenas relaciones y mutua confianza que debe existir entre las Entidades adheridas a dicho servicio y los clientes y dentro del primer trimestre de cada ejercicio, el Servicio de Atención al Cliente

presenta al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de la función durante el ejercicio precedente. Dicho informe incluye, entre otros aspectos, resúmenes de los motivos y cuestiones planteadas, así como de los criterios generales contenidos en las decisiones dictadas. Adicionalmente, la memoria anual de las cuentas anuales de Kutxabank incluye un resumen de dicho informe.

- **Proveedores y aliados empresariales:**

La relación y obtención de feedback de proveedores y aliados empresariales se canaliza a través del área de Contrataciones y Compras de la Entidad, cuyo equipo mantiene un contacto permanente. De forma puntual, cada vez que se considera necesario, también se llevan a cabo acciones concretas de obtención de información.

Además, el portal de proveedores de Kutxabank es el medio de comunicación para la solicitud y cumplimiento de todos los requisitos en cuanto a documentación legal, solicitud y recepción de ofertas en concursos, así como la recepción de facturas electrónicas.

Los aspectos más relevantes derivados de las cuestiones que los grupos de interés manifiestan en relación con la actividad del banco, son elevados a la Alta Dirección y al Consejo de Administración para su conocimiento y, en su caso, la adopción de las medidas o la puesta en marcha de las actuaciones que consideren convenientes.

A través del Canal Ético, los empleados y empleadas (y cualquier otra persona sujeta al cumplimiento del Código de Conducta) pueden plantear consultas o comunicar posibles incumplimientos tanto del Código de Conducta como de normas y procedimientos internos de la Entidad, así como plantear dudas sobre su interpretación o aplicación.

También es posible que personas ajenas a la organización comuniquen, a través del canal de denuncias externo, hechos que presenten indicios de ser presuntamente delictivos cometidos por la Entidad, sus empleados y empleadas, equipo directivo y cuantos mantengan una relación comercial con la Entidad o presten un servicio a esta.

Todas las acciones y gestiones realizadas sobre el Canal Ético de Denuncias se reportan a los Órganos de Gobierno a través de los informes periódicos elaborados por la Función de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo.

Por otro lado cada línea de negocio puede elevar al Consejo de Administración aquellas cuestiones susceptibles de ser tratadas o decididas por este órgano y cualquier cuestión relacionada o no con la sostenibilidad que se suscite, bien a iniciativa de los empleados o bien como consecuencia de la interrelación con los grupos de interés, que no quede resuelta por su respectiva línea de negocio de acuerdo con su modelo de gobierno interno y marco de escalado de decisiones, podría llegar al Consejo de Administración.

El Grupo Kutxabank no realiza consultas a todos sus grupos de interés respecto a la gestión del Consejo de Administración. Sin perjuicio de lo anterior, la Junta General de accionistas es el

órgano competente para aprobar, en su caso, la gestión social del Consejo de Administración, y puede, en cualquier momento, proceder al cese de sus miembros.

Asimismo, los accionistas pueden interponer las acciones de responsabilidad oportunas frente al Consejo de Administración, según lo previsto en la legislación aplicable.

Como resultado de todos estos procesos de consulta y canales de comunicación no se han detectado preocupaciones críticas.

Por otro lado, Kutxabank y Cajasur en 2023 han realizado encuestas de opinión a clientes, proveedores, plantilla y sociedad para medir su percepción sobre diversos atributos identificados como distintivos de su reputación y medir con ello el riesgo reputacional de la Entidad.

La información obtenida es objeto de análisis y contraste para permitir con ello desarrollar iniciativas de gestión del Riesgo Reputacional.

## 4.3. Gestión de conflictos de interés

### 4.3.1. Kutxabank y Cajasur

Tanto Kutxabank como Cajasur cuentan con un Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros, Accionistas Significativos y Altos Directivos y relaciones intragrupo, que tiene por objeto determinar el procedimiento aplicable en cada caso:

- En situaciones en las que entren en conflicto el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo Kutxabank, y el interés personal directo o indirecto de sus respectivos administradores (que hubieran sido designados como tales a propuesta de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda) y/o de los consejeros y consejeras de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda, o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés (y/o las personas a ellos vinculados).
- En situaciones en las que entren en conflicto el interés, directo o indirecto, de diferentes sociedades del Grupo Kutxabank o del Grupo Cajasur, según corresponda.
- En las transacciones que el Grupo realice con consejeros y consejeras de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda, con las personas sometidas a reglas de conflictos de interés (y/o las personas a ellos vinculados) o con los accionistas significativos.
- En las transacciones que se realicen, o a los acuerdos que se suscriban, entre sociedades del Grupo Kutxabank o del Grupo Cajasur, según corresponda.

Del contenido de dicho Reglamento tomaron razón los Órganos de Administración de las sociedades que forman parte, a estos efectos, del Grupo Kutxabank, en la medida en que les resultara de aplicación.

De acuerdo con los reglamentos referidos, el consejero y consejera de Kutxabank o de Cajasur, según sea el caso, que incurra en un posible conflicto de interés debe comunicar esta situación por escrito a la Entidad mediante notificación dirigida a la Secretaría del Consejo de Administración.

Asimismo, debe indicar si el conflicto le afecta personalmente o a través de una persona vinculada, en cuyo caso, deberá identificarla y describir la situación que pudiera dar lugar al conflicto de interés.

Ante cualquier duda sobre supuestos conflictos de interés, el consejero o consejera afectada debe trasladar la consulta a la Secretaría del Consejo de Administración.

El consejero o consejera debe abstenerse de realizar cualquier actuación hasta que la Secretaría del Consejo de Administración conteste a la consulta. Además, podrá elevarla a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (Comité de Auditoría en el caso de Cajasur) si la Secretaría lo estima necesario o conveniente.

El consejero o consejera afectada debe abstenerse de estar presente e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, tanto en las sesiones del Consejo de Administración como ante cualquier otro órgano social que participe en la operación o decisión correspondiente, correspondiendo a la Secretaría del Consejo de Administración informar a éste o a los órganos competentes de deliberar y decidir sobre el supuesto concreto, acerca del conflicto de interés que le hubiera sido comunicado.

Durante el ejercicio 2023 se han producido 8 situaciones potencialmente constitutivas de conflicto de interés, en las que se ha actuado conforme a lo previsto en el Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros, Accionistas Significativos y Altos Directivos y relaciones intragrupo. En la medida en que el consejero afectado se ha abstenido de estar presente e intervenir en las fases de deliberación y votación de la operación, se ha dado un adecuado cumplimiento a las obligaciones normativas sobre el particular, estimándose, en consecuencia, que los mecanismos actuales son eficaces.

La Secretaría del Consejo de Administración elabora un registro de conflictos de interés de los consejeros y consejeras de la Sociedad, que estará constantemente actualizado con información detallada sobre cada una de las situaciones producidas. Este registro incluye la información proporcionada por los consejeros y consejeras sobre la participación que tuvieran en el capital de una Sociedad cuya actividad sea la misma, análoga o complementaria al objeto social del banco, así como los cargos o las funciones que ejerza en esta Sociedad. También incluye la información sobre las tareas que desarrolle por cuenta propia o ajena, en una actividad que sea la misma, análoga o complementaria al objeto social del banco.

La información referida anteriormente es susceptible de ser publicada según la normativa aplicable.

Asimismo, la información contenida en dicho registro se pondrá a disposición del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en los casos en que cualquiera de ambos lo solicite.

El Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros y Consejeras, Accionistas Significativos y Altos Directivos y relaciones intragrupo de Kutxabank y de Cajasur, se encuentra publicado en las respectivas páginas web corporativas.

#### **4.3.2. Grupo Fineco**

Grupo Fineco dispone de una serie de procedimientos implantados para gestionar los posibles conflictos de interés en el seno del principal órgano de gobierno.

A las sociedades del Grupo Fineco, como entidades integrantes del Grupo Kutxabank, les resulta de aplicación el Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros y Consejeras, Accionistas Significativos y Alta Dirección y relaciones intragrupo de Kutxabank, S.A., cuyo contenido se ha expuesto con anterioridad.

Todo esto resulta complementario a lo previsto en la Política de Conflictos de Interés y el Reglamento Interno de Conducta de cada una de las sociedades. Estos Reglamentos regulan entre otros aspectos, los principios generales de prevención y gestión de los conflictos de interés en que puedan incurrir las personas que están sujetas al mismo. Con el fin de garantizar la adecuada identificación de estos posibles conflictos de interés, Cumplimiento Normativo solicita de las personas sujetas una declaración de conflictos de interés en las siguientes circunstancias:

- En el momento en que quedan vinculadas al Reglamento Interno de Conducta.
- En el momento en que cambien las circunstancias de la persona sujeta recogidas en una declaración anterior.
- En el momento en que se apruebe un nuevo texto del Reglamento Interno de Conducta o se aprueben modificaciones sobre el vigente.

El “Reglamento relativo a conflictos de interés, operaciones vinculadas con consejeros y consejeras, accionistas significativos y altos directivos y relaciones intragrupo del Grupo Kutxabank, y comunicación a las filiales”, se encuentra publicada en la página web corporativa.

[https://www.fineco.com/cs2/Satellite/Fineco\\_FI/es/inicio/informacion\\_legal/gobierno\\_corporativo\\_y\\_politica\\_de\\_remuneraciones](https://www.fineco.com/cs2/Satellite/Fineco_FI/es/inicio/informacion_legal/gobierno_corporativo_y_politica_de_remuneraciones)

#### **4.3.3. Kutxabank Gestión**

Tal y como se establece en su Reglamento Interno de Conducta (RIC), la S.G.I.I.C. adoptará, en todo momento, las medidas oportunas para detectar posibles conflictos de interés entre las “Instituciones y carteras gestionadas” o los clientes y la propia SGIIC, empresas de su grupo “Personas Obligadas” y entre intereses de dos o más de las “Instituciones y carteras gestionadas” o clientes, en relación con la actividad que, para ellos, realice la SGIIC.

Dichas medidas tratarán de impedir que los conflictos de interés perjudiquen a las “Instituciones y carteras gestionadas” y a los clientes y, en consecuencia, cuando no sean suficientes para garantizar que se eviten los riesgos de perjuicio para los citados intereses, la S.G.I.I.C. les revelará, con carácter previo a actuar, la naturaleza y origen del conflicto.

En el RIC se establece que el Consejo de Administración creará un Órgano de Seguimiento al que corresponderá velar por el cumplimiento de dicho RIC, habiendo asumido sus funciones la Comisión de Auditoría de la sociedad.

Conforme a lo recogido en el Reglamento Interno de Conducta de la sociedad, se verifica que las Personas Obligadas tengan formulada ante la S.G.I.I.C., y mantengan actualizada una declaración, ajustada al modelo que se les facilite, en la que figuren las vinculaciones significativas, económicas, familiares o de otro tipo con las “Instituciones o carteras gestionadas” o clientes de la SGIIC por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa.

Para evitar los conflictos de interés que pueden surgir al realizar operaciones que tengan la consideración de vinculadas o al realizar operaciones para varias carteras gestionadas en un mismo momento y sobre un mismo activo, existen dos procedimientos específicos para este tipo de operativa, el procedimiento de "Operaciones Vinculadas", y el de "Verificación y control de las órdenes globales".

Con periodicidad trimestral la Unidad de Cumplimiento Normativo efectuará comunicación a la Comisión de Auditoría del grado de cumplimiento del procedimiento, informando de las incidencias detectadas.

Trimestralmente, la Comisión de Auditoría reportará al Consejo de Administración de la S.G.I.I.C., un informe sobre los conflictos de interés producidos y las medidas adoptadas para evitar los perjuicios a las “Instituciones y carteras gestionadas” o a los clientes que pudieran haber sido afectados. Si en un trimestre no hubiera habido conflictos de interés también se remitirá el informe trimestral señalándolo.

Adicionalmente, se remitirá un informe anual al Consejo de Administración que quedará a disposición de la CNMV.

#### **4.3.4. Kutxabank Seguros**

Kutxabank Seguros dispone de una política de conflictos de interés que tiene como objetivos:

- Establecer el marco para identificar, gestionar y mitigar los conflictos de interés reales.
- Identificar una relación de aquellas circunstancias que puedan representar un posible conflicto de interés.
- Velar por que la Compañía cuente en todo momento con una estructura organizativa y administrativa adecuada que permita una gestión eficaz de los conflictos de interés.

- Adoptar las medidas que permitan evitar la aparición real de conflictos de interés.
- Especificar los procedimientos que habrán de seguirse y las medidas que habrán de adoptarse para gestionar los conflictos de interés.
- Documentar adecuadamente las medidas internas establecidas por la Entidad para atender a las anteriores finalidades.

La Entidad mantiene un registro actualizado de situaciones de conflictos de interés identificados y gestionados, que cubren todas las actividades de negocio desarrolladas. El Comité de Cumplimiento es el encargado de velar por el cumplimiento de lo establecido en esta política.

#### 4.3.5. Norbolsa

Norbolsa cuenta con un Manual de gestión de los conflictos de interés aprobado por el Consejo de Administración y vigila estrictamente para evitar conflictos de interés entre clientes o entre clientes y la entidad, bajo los principios de imparcialidad y buena fe que rigen el comportamiento de la Sociedad. Los conflictos de interés tienen un tratamiento y vigilancia específicos por parte del responsable de cumplimiento normativo y de conformidad con el Reglamento Interno de Conducta.

El objeto del manual es regular la gestión de los posibles conflictos de interés en el ámbito de la prestación de los servicios de inversión y los que se podrían dar en el ámbito de los mercados de valores.

El conflicto de interés se produce cuando se da una situación en la que un cliente puede resultar perjudicado en beneficio de otro cliente o de la propia ESI.

Norbolsa deberá evitar los conflictos de interés entre clientes y, cuando éstos no puedan evitarse, disponer de los mecanismos internos necesarios para resolverlos, sin que haya privilegios a favor de ninguno de ellos.

Ello conlleva que haya desarrollado una política de gestión de conflictos de interés, con especial atención a:

- Identificar conflictos a priori.
- Identificar situaciones de potencial conflicto.
- Determinar medidas razonables, requisitos organizativos y políticas para evitar conflictos de interés.
- Informar a clientes de las medidas para evitar los conflictos de interés.
- Revelar a clientes en circunstancias concretas cuando las medidas sean insuficientes.
- Constitución y funcionamiento de un registro de situación de conflictos de interés, cuyo contenido se expone en el apartado de Registros.
- Control y seguimiento por el responsable del Cumplimiento Normativo.



- Seguimiento y especial atención a la actividad de análisis y elaboración de recomendaciones.

Norbolsa está dotada de un Reglamento Interno de Conducta, conforme a la normativa del mercado de valores y registrado en la C.N.M.V., publicado en su página web.

Los principios inspiradores de este RIC son, la imparcialidad y buena fe, cuidado y diligencia del personal. Se hace mención a los deberes de abstención y negativa a contratar en ciertas circunstancias. En otro apartado se describen las obligaciones de las personas sujetas al cumplimiento del Reglamento interno de conducta, así como el establecimiento de áreas separadas y barreras de información entre cada área separada y con el resto de la organización, y la toma de decisiones en cada una de las áreas separadas.

Todos los empleados de Norbolsa han recibido el Reglamento Interno de Conducta y firmado su entrega.

#### **4.3.6. Kartera 1**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, al 31 de diciembre de 2023, ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a ellos han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Sociedad, sin perjuicio de las situaciones puntuales de conflicto en que, de concurrir, se ha procedido conforme a las normativas legal e interna aplicables.

#### **4.3.7. Gesfinor**

Los procedimientos de gestión de conflicto de interés de Kutxabank incluyen los de Gesfinor.

Las personas que forman el Consejo de Administración de Gesfinor (Administradora Única actualmente) son designadas por la Junta General de Accionistas.

Al cierre del ejercicio 2023 la Administradora Única no ha comunicado a la Junta General situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ella o personas vinculadas a ella, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

#### **4.3.8. Grupo Inmobiliario**

Grupo Inmobiliario dispone de una instrucción operativa, en relación con el contrato de servicing, en la que se regulan los aspectos a tener en consideración en el caso de que se produzca una situación de conflicto de interés por la prestación de servicios similares a otros clientes por parte del servicer.

#### **4.4. Políticas retributivas**

##### **4.4.1. Kutxabank y Cajasur**

La Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración es un instrumento para que el Consejo de Administración de Kutxabank en cumplimiento de sus funciones, establezca formalmente las directrices generales del gobierno interno en materia de remuneraciones, en lo que respecta a los miembros del Consejo de Administración. Dicha Política se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas al menos cada tres años, o siempre que sea necesaria su modificación.

La Junta General de Accionistas, con fecha 30 de junio de 2023, aprobó, previa propuesta del Consejo de Administración (y previo informe favorable de la Comisión de Retribuciones), el contenido de la última versión de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración de Kutxabank.

Sin perjuicio del mencionado régimen específico de aprobación y revisión que debe seguir de forma separada la mencionada Política de Remuneraciones de Consejeros y Consejeras, la misma forma parte integrada del Marco Global de Política Retributiva del Grupo Kutxabank, y como tal, participa de los principios globales, sistemas de control y verificación establecidos al efecto, con el fin de que el Consejo de Administración, con la asistencia de la Comisión de Retribuciones, pueda cumplir con su función global de supervisión y control en el ámbito de las remuneraciones.

De conformidad con lo dispuesto en la referida Política, los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank perciben por el desempeño de sus funciones una retribución que se ajusta a lo previsto en los Estatutos Sociales y en la normativa vigente en cada momento.

El Consejo de Administración es el órgano competente para fijar la cantidad exacta que, del importe global determinado por la Junta General de Accionistas corresponderá a cada consejero, en atención a los cargos desempeñados, a su dedicación y a la asistencia a las sesiones de los órganos sociales, así como la periodicidad de su pago.

Así, en el ejercicio 2023, los consejeros externos han percibido una cantidad fija anual (dieta fija) que se ha abonado repartida en doce mensualidades y una cantidad variable (dieta variable) que se ha abonado mensualmente atendiendo al número de asistencias de cada consejero a las reuniones del Consejo de Administración o de las comisiones delegadas. En el caso de que en la misma fecha hubieran concurrido de forma inmediatamente sucesivas sesiones de cualesquiera comisiones delegadas y del Consejo de Administración, los asistentes a las mismas han percibido una única dieta asociada a dicho día de sesiones de órganos de gobierno.

Adicionalmente los presidentes de las Comisiones delegadas, salvo el de la Comisión Ejecutiva, han recibido un 5% adicional del importe fijo anual y los Vicepresidentes (Primero y Segundo) y la Consejera Coordinadora han recibido un 10% adicional del importe fijo anual.

En el caso de que algunos de los cargos anteriores coincidan en el mismo consejero se sumarán ambos incrementos.

En el caso de Cajasur Banco, el Accionista Único, con fecha 30 de junio de 2023, aprobó previa propuesta del Consejo de Administración y contando con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la nueva versión de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración de Cajasur Banco, integrada en el Marco de la Política Retributiva de Cajasur Banco S.A.U., la cual está plenamente homologada con el Marco Global de Política Retributiva del Grupo Kutxabank, y como tal, participa de los principios globales, sistemas de control y verificación establecidos por la matriz.

De conformidad con lo dispuesto en la referida Política, los miembros del Consejo de Administración de Cajasur perciben por el desempeño de sus funciones una retribución que se ajusta a lo previsto en los Estatutos Sociales y en la normativa vigente en cada momento.

Al igual que en Kutxabank, el Consejo de Administración es el órgano competente para fijar la cantidad exacta que, del importe global determinado por la Junta General de Accionistas corresponderá a cada consejero, en atención a los cargos desempeñados, a su dedicación y a la asistencia a las sesiones de los órganos sociales, así como la periodicidad de su pago.

De este modo, en el ejercicio 2023, los consejeros externos han percibido una cantidad fija anual (dieta fija) que se ha abonado repartida en mensualidades y una cantidad variable (dieta variable) que se ha abonado mensualmente atendiendo al número de asistencias de cada consejero a las reuniones del Consejo de Administración o de las comisiones delegadas.

Adicionalmente los presidentes de las Comisiones delegadas, salvo el de la Comisión Ejecutiva, han recibido un 3% adicional del importe fijo anual que, en el caso del Presidente de la Comisión de Control del Riesgo, en quien concurre asimismo el cargo de Consejero Coordinador se incrementa hasta el 8%.

No percibirán dietas de asistencia ni cantidad fija anual los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que bien percibieran cantidades de ésta por el desarrollo de funciones ejecutivas delegadas, o bien ostentaran una relación laboral o mercantil con la Entidad que, en cada momento, sea la sociedad matriz o dominante del Banco. Asimismo, quienes se encuentren esta última situación, tampoco percibirán cantidad por el desempeño de funciones ejecutivas.

El Consejo de Administración de Cajasur revisa periódicamente los principios generales de la política de remuneración y supervisan su aplicación.

## **Alta Dirección**

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar la política de retribución de la alta dirección de la Entidad, así como las condiciones básicas de sus contratos, y fijar sus eventuales compensaciones o indemnizaciones para el caso de destitución.

#### **4.4.2. Grupo Fineco**

De conformidad con los estatutos sociales de Fineco SV, S.A. y la normativa vigente, la Junta General de Accionistas determinará el límite global anual de remuneraciones a satisfacer al conjunto de consejeros y consejeras. Asimismo, la presente Política de Remuneraciones de los consejeros y consejeras será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas al menos cada tres años, o siempre que fuera necesaria su modificación.

El artículo 32º de los Estatutos Sociales de Fineco SV, S.A., determina que los miembros del consejo de administración no reciben cantidad alguna por el ejercicio de sus funciones de supervisión y decisión colegiada, ni en concepto de dietas por asistencia ni otros conceptos. Esto no excluye sin embargo la posibilidad de que alguno de estos miembros percibiera remuneración por otro tipo de función.

Adicionalmente, de conformidad con el mismo artículo 32 de los Estatutos Sociales, los miembros del Consejo de Administración a quienes se deleguen funciones ejecutivas en la Sociedad tendrán derecho a recibir una retribución por el desarrollo de tales funciones que, en el marco de la cantidad global aprobada por la Junta General, será determinada por el consejo de administración y dentro del marco de lo legalmente previsto: a) Incluirá una parte fija en metálico, adecuada a las responsabilidades asumidas b) Podrá incluir, a criterio del Consejo de Administración, una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la Sociedad, que se abonará en el modo que resulte de la legislación aplicable en cada momento. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones conocerá y participará activamente en todo lo que tenga que ver con la remuneración de los miembros del consejo, emitiendo los informes oportunos dirigidos al Consejo, y velando por el cumplimiento de la política interna y la normativa vigente en cada momento.

En este sentido, la retribución variable no podrá estar ligada al lanzamiento de un nuevo producto o a la rentabilidad de una determinada IIC o cartera gestionada ni ser superior, con carácter general, al 100% del componente fijo de la remuneración total individual. Queda prohibida la retribución variable garantizada salvo los supuestos previstos en el marco normativo prudencial y no podrán introducirse pactos o sistemas de garantía del cobro de retribución variable.

#### **4.4.3. Kutxabank Gestión**

##### **Consejeros externos**

Los miembros del Consejo de Administración perciben en su condición de tales una asignación fija. El importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores en su condición de tales es aprobado por la junta general y permanece vigente en tanto no se apruebe su modificación.

El consejo de administración acuerda, además de la periodicidad de su pago, la distribución del importe máximo de la remuneración anual entre cada uno de los consejeros, teniendo en

cuenta, entre otras cuestiones, los cargos desempeñados por cada consejero, las responsabilidades que tenga atribuidas, su pertenencia y asistencia a las sesiones de los órganos sociales y a las diversas comisiones en las que esté integrado, en su caso, y la calificación del consejero como ejecutivo, independiente o dominical.

#### **Consejeros con funciones ejecutivas:**

Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración a quienes se deleguen funciones ejecutivas en la sociedad tendrán derecho a recibir una retribución por el desarrollo de tales funciones que, en el marco de la cantidad global aprobada por la Junta General, será determinada por el consejo de administración e incluirá:

- Una parte fija en metálico, adecuada a las responsabilidades asumidas.
- Asimismo, podrá incluir, a criterio del Consejo de Administración, una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la Sociedad, que se abonará en el modo que resulte de la legislación aplicable en cada momento.
- Todo ello en el marco de lo legalmente previsto.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones conocerá y participará activamente en todo lo que tenga que ver con la remuneración de los miembros del consejo, emitiendo los informes oportunos dirigidos al Consejo, y velando por el cumplimiento de la política interna y la normativa vigente en cada momento.

#### **4.4.4. Kutxabank Seguros**

La Política Retributiva de los Órganos de Gobierno viene recogida en el Marco de Política Retributiva, concretamente en el punto 6.1: “Política de remuneraciones de las personas integrantes de los consejos de administración”.

La remuneración de los consejeros externos queda establecida en el artículo 19 de los Estatutos Sociales del Consejo de las Compañías que conforman Kutxabank Seguros:

- Las personas integrantes del consejo de administración percibirán por el desempeño de sus funciones una asignación fija, que se determinará, globalmente, por la junta general y permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación.
- Las personas integrantes del consejo de administración a quienes se hayan delegado funciones ejecutivas en la Sociedad, tendrán derecho a recibir una retribución por el desarrollo de tales funciones, bajo la oportuna relación laboral de alta dirección o relación mercantil equivalente, que será fijada por el consejo de administración e incluirá una parte fija en metálico, adecuada a las responsabilidades asumidas, y una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos; asimismo, incluirá, a criterio del consejo de administración, una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la

Sociedad, que se abonará en el modo que resulte de la legislación aplicable en cada momento, así como, en su caso, el derecho del administrador a obtener una indemnización en caso de cese no debido a un incumplimiento de sus funciones, todo ello en el marco de lo legalmente previsto.

- El consejo de administración será el competente para fijar la cantidad exacta que, del importe global determinado por la junta general (correspondiente a los apartados 1 y 2 anteriores), se asignará a cada persona integrante del consejo de administración, en atención a los cargos desempeñados, a su dedicación y a la asistencia a las sesiones de los órganos sociales, así como la periodicidad de su pago.
- La Sociedad podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para las personas integrantes del consejo de administración.

En este sentido, la determinación de la retribución de las personas integrantes de los consejos de administración se estructura en tres niveles:

- Los estatutos sociales, que determinan, con carácter general, el carácter remunerado del cargo de la persona integrante del consejo de administración y fijan los sistemas de retribución.
- La competencia de la junta general de accionistas (accionista único) para aprobar el importe máximo de remuneración anual del conjunto de las personas integrantes de los consejos de administración.
- La competencia del propio consejo de administración para decidir la distribución de las remuneraciones entre sus integrantes, dentro del marco estatutario y la política de remuneraciones aprobadas.

Régimen general aplicable a las personas integrantes de los consejos de administración en su función de tales.

El régimen general aplicable a las personas integrantes de los consejos de administración consiste en el abono de una dieta fija por la asistencia a las sesiones de los órganos de gobierno de las sociedades que constituyen Kutxabank Seguros, incluyendo la asistencia a las sesiones del consejo de administración de cada Entidad, y a las comisiones delegadas de este. Las dos sociedades incluidas en el presente régimen son Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.

Cabe destacar las siguientes observaciones:

- Los consejeros dominicales de Kutxabank Seguros designados por la sociedad matriz Kutxabank en principio, no perciben esta remuneración en su condición de tales vocales del consejo de administración, sin perjuicio de la remuneración que pudieran percibir por su especial dedicación y las funciones específicas asumidas en los órganos de gobierno, o por las facultades ejecutivas que les hubieran sido otorgadas en relación con la administración de la Entidad, establecidas, en su caso, en el oportuno contrato que regule tal situación.

- Los consejos de administración de Kutxabank Seguros distribuyen esta retribución, en atención a su especial dedicación y experiencia, en el marco de las funciones que legal y estatutariamente les corresponden, entre:
  - los consejeros independientes de los consejos de administración y
  - el presidente de los consejos de administración.

Por otra parte, el cargo de persona integrante del consejo de administración de Kutxabank Pensiones, S.A.U., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (sociedad participada al 100 % por Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.), es gratuito y, por tanto, no le resulta aplicable este sistema.

Régimen aplicable a las personas integrantes de los consejos de administración con funciones ejecutivas.

De acuerdo con la previsión estatutaria, el vínculo específico que mantengan con Kutxabank Seguros las personas integrantes de los consejos de administración que desempeñen funciones ejecutivas estará regulado en un contrato, de tal forma que, entre otros aspectos de la relación, contemplará de forma detallada, en su caso, los diferentes elementos que configuren su remuneración.

Las características de este vínculo llevan aparejado el compromiso de exclusividad con la Entidad, y la persona integrante del consejo de administración que desempeñe funciones ejecutivas, podrá ser dado de alta, en caso de que existan emolumentos, en el régimen de seguridad social que corresponda.

Las personas integrantes de los consejos de administración a quienes se hayan delegado funciones ejecutivas en la Entidad podrán, en su caso, percibir una retribución por el desarrollo de tales funciones:

- que incluya una parte fija en metálico, adecuada a las responsabilidades asumidas;
- en su caso, una parte asistencial que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos;
- podrá incluir, asimismo, a criterio del consejo de administración, una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual de la persona integrante del consejo de administración o de la Entidad, que se abonará en el modo que resulte de la legislación aplicable en cada momento;
- así como la posibilidad de obtener una indemnización en caso de cese no debido a un incumplimiento de sus funciones, y
- todo ello en el marco de lo legalmente previsto.

#### **4.4.5. Norbolsa**

Los miembros del Consejo de Administración de Norbolsa perciben por el desempeño de sus funciones, una asignación fija, que se determina, globalmente, por la Junta General de Accionistas, y que permanece vigente hasta que no se apruebe su modificación.

El Consejo de Administración es el competente para fijar la cantidad exacta que del importe global determinado por la Junta General de Accionistas corresponde a cada consejero, en atención a los cargos desempeñados y a su dedicación, así como la periodicidad de su pago.

De esta forma, los miembros del Consejo de Administración perciben la remuneración, consistente en una retribución fija, cuyo importe máximo anual determina la Junta General de Accionista, siendo el propio órgano de administración quien, posteriormente, establece la cantidad exacta a retribuir, así como su distribución entre los consejeros, y la periodicidad de su pago.

Esto no excluye sin embargo la posibilidad de que alguno de estos miembros percibiera remuneración por otro tipo de función dentro de la sociedad. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones conoce y participa activamente en todo lo que tenga que ver con la remuneración de los miembros del consejo, emitiendo los informes oportunos dirigidos al Consejo, y velando por el cumplimiento de la política interna y la normativa vigente en cada momento.

#### 4.4.6. Gesfinor

Gesfinor no satisface ningún tipo de retribución o prestación a la Administradora Única ni a miembros de la Junta General.

#### 4.4.7. Grupo inmobiliario

Los administradores de las sociedades no perciben remuneración alguna.

#### 4.4.8. Grupo Kutxabank

Se presenta a continuación la remuneración media total de Consejeros y Consejeras del Grupo Kutxabank (incluyendo las sociedades Kutxabank, Cajasur, Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Norbolsa, Grupo Inmobiliario y Gesfinor) de forma agregada:

Remuneración Media (miles de euros)**	Hombres	Mujeres
<b>2021</b>		
Ejecutivos	417,5	*
No ejecutivos	9,9	12,7
<b>2022</b>		
Ejecutivos	500,6	*
No ejecutivos	12,4	11,3
<b>2023</b>		
Ejecutivos	378,7	290,2
No ejecutivos	12,4	28,6

\* No aplica, ya que no hay mujeres consejeras ejecutivas.

\*\* No se computan los miembros de los Consejos de Administración de las empresas instrumentales Kartera-1 y Kutxabank Empréstitos ya que sus órganos de gobierno son el Consejo de Administración de Kutxabank y la Comisión Ejecutiva de Kutxabank, respectivamente.



## 5. Ética e integridad

### 5.1. Códigos éticos y de conducta

#### 5.1.1. Kutxabank y Cajasur

La misión, visión y valores de Kutxabank y Cajasur se encuentran publicados en la Intranet y web Corporativa de las Entidades a disposición de todo el personal, así como el Código de conducta aprobado por los Consejos de Administración de Kutxabank y de Cajasur los días 30 de noviembre y 20 de diciembre de 2023, respectivamente. Dichos Códigos de conducta se pueden consultar a través de los siguientes links:

[https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/quienes\\_brsomos\\_normas\\_de\\_conducta/codigo\\_de\\_conducta\\_y\\_canal\\_de\\_denuncias](https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/quienes_brsomos_normas_de_conducta/codigo_de_conducta_y_canal_de_denuncias)

<https://portal.cajasur.es/cs/Satellite/cajasur/es/particulares-0/codigo-de-conducta-y-canal-de-denuncias/generico>

Estos valores se erigen como los pilares en los que se vertebra el Código de Conducta y por tanto todas las normas, políticas y procedimientos de las Entidades que, además de atender el cumplimiento de la normativa del marco jurídico, velan porque el desarrollo de las actividades se enmarque dentro de la ética profesional y la transparencia, guiados por los principios de rectitud y honestidad.

Las personas sujetas a este Código tienen la obligación de conocerlo, cumplirlo y aplicar las pautas establecidas en el mismo, así como en las políticas y procedimientos que lo desarrollan. Todo el personal de nuevo ingreso debe adherirse al mismo de forma expresa en el momento de su incorporación.

La comunicación de incumplimientos es una fuente de información para las Entidades, para poder implementar nuevos controles y acciones de mejora en sus procedimientos y funcionamiento. Con el fin de promover la aplicación de los valores en la organización y de estructurar la manera de resolver los dilemas éticos, las Entidades cuentan con un sistema interno de información que establece el marco para regular la comunicación, de manera confidencial y de forma sencilla, y por tanto, detectar, las actividades y conductas potencialmente irregulares que puedan suponer un incumplimiento del Código de Conducta y/o la posible comisión de un delito penal.

La comunicación de los hechos se articula mediante canales de denuncias internos y externos cuyo funcionamiento y alcance se describen en un documento específico.

Tanto el Código de Conducta como el sistema interno de información y el procedimiento de funcionamiento y gestión del Canal ético se encuentran publicados en la Intranet Corporativa de las Entidades, así como en sus páginas web corporativas, para el conocimiento del personal y de los grupos de interés.

El Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, como responsable del cumplimiento de las normas de conducta de las Entidades, periódicamente imparte formación continua sobre los distintos ámbitos en materia de normas de conducta como la prevención del blanqueo de capitales, los conflictos de interés, la prevención de los riesgos penales, las disposiciones sobre protección de datos y las normas sobre transparencia en la comercialización y distribución de los productos y servicios a los clientes, entre otros.

Las personas que han recibido formación al respecto se reportan en el apartado 8.3.1 del presente informe, junto con el resto de las acciones formativas de interés.

Por otro lado, cabe destacar que desde el año 2021 Kutxabank y Cajasur disponen de la certificación AENOR en relación a la norma UNE 19601 Sistema de Gestión de Compliance Penal, lo cual acredita que su modelo de control es robusto y está plenamente orientado a la prevención de la comisión de delitos.

Por su parte, los miembros de los Órganos de Gobierno, como máximos garantes del comportamiento ético y profesional del personal de las Entidades, reciben información continua sobre estas materias y conocen la evaluación sobre su cumplimiento que regularmente le eleva el Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo.

#### **5.1.2. Grupo Fineco**

Las entidades del Grupo Fineco están sujetas a diversas obligaciones regulatorias. En este sentido, las diferentes unidades de Cumplimiento Normativo son las encargadas, entre otras cuestiones, de asesorar a toda la organización en los ámbitos normativos, así como de fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas contrarias a las normas de conducta y políticas internas.

En definitiva, velan por impulsar la cultura corporativa del Grupo, compuesta por un amplio marco de políticas, reglamentos, manuales, procedimientos y normas.

El sistema de cumplimiento constituye una de las bases del compromiso institucional de desarrollar todas las actividades y negocios conforme a estrictos cánones de comportamiento ético y siempre de acuerdo con la normativa aplicable. Prueba de ello, es el historial limpio del Grupo Fineco en términos procedimientos sancionadores.

#### **5.1.3. Kutxabank Gestión**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en sus normas de desarrollo, y, en lo que sea aplicable, la Ley del Mercado de Valores y sus normas de desarrollo, el Reglamento Interno de Conducta de la sociedad establece unas normas de conducta en el ejercicio de su actividad.

La Unidad de Cumplimiento Normativo elabora y mantiene un listado actualizado con la relación de Personas Obligadas en función de lo definido en el RIC.

La Unidad de Cumplimiento Normativo realiza adicionalmente el control de la operativa de gestión de carteras, con la comprobación de los contratos firmados con las Instituciones y carteras gestionadas y los clientes.

Con periodicidad trimestral se efectúa comunicación a la Comisión de Auditoría de las incidencias detectadas en la revisión de las operaciones personales y del cumplimiento del procedimiento, quien propondrá las medidas que estime necesarias para su perfeccionamiento o mejor cumplimiento.

Se informará por escrito a todos los consejeros con periodicidad mínima trimestral sobre los trabajos realizados destacando las incidencias detectadas en los controles realizados. Adicionalmente, se remitirá un informe anual al Consejo de Administración que quedará a disposición de la CNMV.

Con fecha 27/10/2020 el Consejo de Administración ha aprobado un Código de Conducta que incorpora los principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas excelentes relaciones con los grupos de interés, con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Sociedad mediante la promoción de sus principios y valores.

Las personas sujetas a este Código que tengan conocimiento de alguna irregularidad o incumplimiento de la normativa derivada del mismo lo deberán comunicar mediante la utilización del canal ético de denuncias. El Consejo de Administración de la sociedad de fecha 25 de octubre de 2022 aprobó la actualización tanto del Código de Conducta como del Canal Ético de Denuncias. Por último, cabe señalar que el Consejo de Administración de 20 de julio de 2023 aprobó, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 2/2023 que regula la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas, los documentos “Sistema Interno de Información” y “Procedimiento de funcionamiento y gestión del canal ético de denuncias”.

Por otro lado, cabe destacar que los criterios de inversión responsable de Kutxabank Gestión se fundamentan básicamente en normas, convenios y tratados internacionales generalmente aceptados, fundamentalmente en el marco de la Organización de Naciones Unidas. En este contexto, y con el objetivo de crear valor sostenible a largo plazo para sus clientes, Kutxabank Gestión aspira a que las Entidades en las que invierte cumplan y promuevan en su ámbito de actuación los siguientes principios:

- a. **Respeto de los Derechos Humanos y Laborales:** Apoyo y respeto a la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, evitando la implicación directa o indirecta en su violación. Respeto a la libertad de asociación, reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, apoyo a la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o la erradicación del trabajo infantil y apoyo a la abolición de las

prácticas de discriminación en el empleo. Búsqueda de la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.

- b. **Cuidado del Medioambiente y Biodiversidad:** Mantenimiento de un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente, fomento de las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental y favorecimiento del desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente. Evaluación de si los esfuerzos de reducción de emisiones están alineados con los objetivos del Acuerdo de París: limitar el calentamiento global menos de 2°C sobre los niveles pre-industriales. Respaldo a las recomendaciones de la Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD): grupo de trabajo para fomentar que las empresas informen a sus inversores sobre los riesgos relacionados con el cambio climático y el modo en que los gestionan, lo cual ayuda a aumentar la transparencia del mercado y la conciencia sobre los riesgos relacionados con el clima.
- c. **Políticas de Buen Gobierno y lucha contra la Corrupción:** Promocionar una organización corporativa que respete los derechos de los accionistas, incluidos los de los minoritarios. Promoción de órganos de gestión que estén en condiciones de ejecutar la estrategia y las políticas de empresa, con los controles y equilibrios adecuados, supervisión independiente, implicación de las partes interesadas relevantes, sistemas retributivos alineados con los objetivos a largo plazo y cumplimiento con las leyes y códigos nacionales. Evitar la implicación, directa o indirecta, en prácticas de corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.
- d. **Buenas prácticas en materia fiscal:** Promover la aplicación de políticas fiscales responsables dentro de las empresas.

Adicionalmente, cabe indicar que, desde el 10 de mayo de 2017, Kutxabank Gestión está adherida a los Principios UN PRI “United Nations – Principles for Responsible Investment” iniciativa de la ONU: Principios de Inversión Responsable a los que se someten voluntariamente sus firmantes y que son instrumentos para integrar parámetros ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en las practicas convencionales de inversión.

#### 5.1.4. Kutxabank Seguros

La conducta de los empleados se regula mediante determinados Códigos y Reglamentos, de obligado cumplimiento. Estos son entregados a todos los empleados en el momento de su incorporación y se mantienen permanentemente actualizados y a su disposición.

- Código de Conducta.
- Compromiso de cumplimiento del documento “Normativa para la Seguridad de la Información y Ciberseguridad”.

- Declaración de cumplimiento de los altos estándares éticos que exige la Ley 10/2010 y el Real Decreto 304/2014 en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.
- Manual Prevención Riesgos Penales-Reglamento Interno.
- Declaración de Honorabilidad y Solidez Financiera.
- Normas de actuación profesional del Área de operaciones.
- Política de externalizaciones.
- Norma Interna del SCIIF.
- Procedimiento de Gestión e Investigación de Conflictos, Acoso laboral, Acoso Sexual y Acoso por razón de sexo, y violencia en el Trabajo.

El Código de Conducta recoge dentro de sus principios éticos el Principio de no discriminación e igualdad de oportunidades.

Constituye un principio básico de actuación de la Entidad, proporcionar las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de sexo, raza, origen social, estado civil, orientación sexual, ideología, religión o condición física. Así mismo, dentro de los principios de Conducta con los clientes se recoge el mismo principio de no discriminación. Se dispensará un trato igualitario, basado en la disponibilidad, confianza y confidencialidad de la información, evitando cualquier discriminación injustificada en el acceso de los clientes a los productos y servicios.

Los Planes de Igualdad de Kutxabank Vida y Pensiones y Kutxabank Aseguradora negociados y acordados en 2022 han seguido su proceso de inscripción, pero siguen pendientes de la confirmación de Registro en el REGCON.

En 2023 se ha aprobado el procedimiento que establece las actuaciones a llevar a cabo ante situaciones de conflictos, Acoso laboral, acoso sexual y acoso por razón de sexo, y violencia en el trabajo, dando formación sobre el mismo a toda la plantilla de KB Seguros.

#### **5.1.5. Norbolsa**

Norbolsa dispone de un Reglamento Interno de Conducta publicado en la web corporativa que incorpora un código ético en el que se incluyen los siguientes principios básicos de actuación:

- No discriminación e igualdad de oportunidades
- Respeto a las personas Conciliación de vida familiar y profesional.
- Prevención de Riesgos Laborales

- Formación
- Transparencia de la Información
- Representación Colectiva
- Compromiso con los derechos humanos

Así como pautas claras de conducta en relación con:

- Compromiso de Confidencialidad.
- Compromiso con la Empresa.
- Colaboración con las áreas de control, supervisores y autoridades.
- Conducta con los proveedores.
- Admisión de regalos.
- Propiedad Intelectual e Industrial.
- Uso de Herramientas informáticas y correo electrónico.
- Relación con los medios de comunicación.

Los principios inspiradores de este Reglamento son, la imparcialidad, la buena fe, el cuidado y la diligencia del personal. Se hace mención a los deberes de abstención y negativa a contratar en ciertas circunstancias. En otro apartado se describen las obligaciones de las personas sujetas al cumplimiento del Reglamento interno de conducta, así como el establecimiento de áreas separadas y barreras de información entre cada área y con el resto de la organización, y la toma de decisiones en cada una de las áreas.

Toda la plantilla de Norbolsa ha recibido el Reglamento Interno de Conducta y ha firmado su entrega.

Norbolsa manifiesta su compromiso y vinculación con los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional, normativa convencional y con los principios en los que se basa el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los principios de Responsabilidad Social Empresarial, tal y como tiene recogido en su Reglamento Interno de Conducta.

Este compromiso implica:

- La defensa de las libertades fundamentales, en la colaboración y participación activa de los trabajadores, el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;
- El rechazo a cualquier actividad que fomente el abuso de los derechos humanos, la trata de personas o el uso de obra forzada o infantil bajo cualquier tipo de coacción, al considerar que todos los seres humanos deben ser tratados con dignidad, justicia y respeto, y por tanto, sin tolerar ninguna situación de discriminación, acoso, intimidación o violencia.

Para ello, se basa en el respeto escrupuloso de la normativa vigente en materia laboral, el Convenio Colectivo de sus trabajadores y trabajadoras, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Con el fin de fomentar la existencia efectiva de unas condiciones justas y dignas de trabajo, y en un entorno seguro para todas las personas, Norbolsa fomenta e impulsa el desarrollo profesional y personal y busca relacionarse con personas y Entidades que compartan estos valores mediante procesos de selección y contratación de personas y proveedores que tienen en cuenta este compromiso.

Los riesgos de incumplimiento de los derechos humanos en las diferentes actividades de riesgo en el que pudieran darse se encuentran catalogados en el Manual de Riesgos Penales, desde donde se definen las acciones y controles para su prevención y mitigación, en su caso, incluyendo el canal ético de denuncia con todas sus garantías.

Durante el ejercicio 2023 no se han detectado en la organización casos de vulneración en materia de derechos humanos, ni consta comunicación alguna por parte de trabajadores o de terceros.

#### **5.1.6. Kartera 1**

Los Códigos éticos y de conducta de Grupo Kutxabank incluyen a Kartera 1 S.L.

#### **5.1.7. Gesfinor**

Los Códigos éticos y de conducta del Grupo Kutxabank incluyen a Gesfinor.

#### **5.1.8. Grupo Inmobiliario**

El personal del Área de Negocio Inmobiliario que forma parte de la plantilla de Kutxabank y de Cajasur está sujeto al código de conducta vigente en dichos bancos.

En relación con la plantilla de las sociedades inmobiliarias, actualmente no disponen de código de conducta propio.

## **5.2. Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad**

### **5.2.1. Kutxabank y Cajasur**

La unidad de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo de Kutxabank y Cajasur es la encargada de asesorar a su respectiva organización en los ámbitos normativos que el Departamento monitoriza directamente, así como de fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas contrarias a la norma y a las políticas internas, velando por impulsar la cultura de integridad del Grupo Kutxabank.

El sistema de cumplimiento de la Entidad constituye una de las bases en las que el Grupo Kutxabank basa el compromiso institucional de desarrollar todas sus actividades y negocios conforme a estrictos cánones de comportamiento ético. La función de Cumplimiento desarrolla sus tareas en los siguientes ámbitos:

- Acciones preventivas: asesoramiento sobre el cumplimiento de la normativa bajo su responsabilidad en el proceso de toma de decisiones, implementación políticas y desarrollo de procedimientos, asesora a las unidades de negocio y forma equipos en materia de cumplimiento.
- Acciones de detección y control: Identifica riesgos de incumplimiento, los evalúa y desarrolla medidas de mitigación.
- Acciones de reporting a los Órganos de Gobierno y Alta Dirección.
- Acciones de relación con supervisores en sus ámbitos de competencia.
- Acciones y proyectos dirigidos al cambio en procesos, procedimientos, sistemas y canales.

Ante la publicación de nuevas normas, el desarrollo de nuevos proyectos, el lanzamiento de nuevos productos, la contratación de servicios con terceros o el ejercicio de la actividad publicitaria entre otros, el área de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo ejerce una función ex ante de asesoramiento a las distintas unidades encargadas de su implementación.

De las cuestiones planteadas a través del canal de denuncias, así como de la revisión de las denuncias y demandas planteadas por los clientes, el departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo realiza un diagnóstico de los riesgos de incumplimiento en los que pudieran incurrir las Entidades y propone, junto con el resto de las áreas, las modificaciones y acciones a acometer en las políticas, las normas y los procesos internos.

### 5.2.2. Grupo Fineco

Con el objetivo de fomentar el cumplimiento de la legalidad y normas internas de conducta, y como refuerzo del marco del Modelo de Control de Riesgo Penal del Grupo Fineco, se dispone de un canal de denuncias o canal ético como medio para comunicar las conductas que puedan implicar la comisión de irregularidades o actividades contrarias a la legalidad o a las normas, al cual se puede acceder a través de la dirección [canaletico@fineco.com](mailto:canaletico@fineco.com) y del formulario disponible en el apartado de Canal Ético de la web corporativa ([www.fineco.com](http://www.fineco.com)). Asimismo, en la web corporativa se aporta más detalle de este mecanismo y se puede consultar el Procedimiento de funcionamiento y gestión del canal ético de denuncias.

Dicho canal, no ha recibido comunicación alguna durante los ejercicios 2023 y 2022.

Cabe destacar que en el 2023 se ha actualizado el Sistema Interno de la Información de Grupo Fineco así como el procedimiento relativo al Canal de Denuncias con el objeto de adaptarlo a lo establecido por la Ley 2/2023 de 20 de febrero.



En el ámbito de la Defensa del Cliente, el Grupo Fineco dispone del Servicio de Atención al Cliente (SAC) y la figura del Defensor del Cliente como principales mecanismos para garantizar una ágil y adecuada gestión y tramitación de las quejas y reclamaciones tanto de los clientes como de otros terceros con los que mantiene relaciones de tipo comercial. En el apartado de Defensa del Cliente de la web corporativa ([www.fineco.com](http://www.fineco.com)) se aporta más detalle de estos mecanismos.

Cabe destacar que, tal y como se desprende de los informes del SAC y del Defensor del Cliente relativos a los ejercicios 2023 y 2022, durante ninguno de los ejercicios se han recibido quejas ni reclamaciones.

### 5.2.3. Kutxabank Gestión

La Ley Orgánica 5/2010, introdujo la reforma del Código Penal con la inclusión de la responsabilidad penal de las personas jurídicas por la que cuando se cometa un delito por los representantes legales, administradores o apoderados de una persona jurídica, o por un empleado, si no se ha ejercido sobre éste un debido control, junto a la persona física también “responderá” la persona jurídica acusada como responsable penal, siempre que la actuación delictiva se haya cometido en provecho de la misma. Al mismo tiempo, la Ley Orgánica 1/2015 introdujo el concepto de actuación delictiva en beneficio directo o indirecto de la entidad y la inclusión expresa de los programas de cumplimiento para la prevención de delitos como posible causa de exoneración de la responsabilidad penal de la entidad.

Para dar cumplimiento a la normativa, se ha configurado el Corporate Defense de Kutxabank Gestión.

Las personas sujetas al Reglamento de Corporate Defense deberán poner en conocimiento de la Dirección de Sostenibilidad y Cumplimiento, a través de la dirección email del “canal ético”, cualquier indicio de infracción o actuación que pueda ser constitutiva de delito del que puedan tener conocimiento en el ejercicio de sus responsabilidades laborales y de conformidad con lo indicado en el documento del Canal Ético de Denuncias de la sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración de la sociedad aprobó, con fecha 27 de octubre de 2020, el Código de Conducta de Kutxabank Gestión que incorpora los principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas excelentes relaciones con los grupos de interés con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Sociedad mediante la promoción de sus principios y valores.

Las personas sujetas a este Código que tengan conocimiento de alguna irregularidad o incumplimiento de la normativa derivada del mismo, lo deberán comunicar mediante la utilización del canal ético de denuncias. El Consejo de Administración de la sociedad de fecha 25 de octubre de 2022 aprobó tanto la actualización del Canal Ético de Denuncias como del Código Interno de Conducta. Por último, cabe señalar que el Consejo de Administración de 20 de julio de 2023 aprobó, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 2/2023 que regula la protección de

las personas que informen sobre infracciones normativas, los documentos “Sistema Interno de Información” y “Procedimiento de funcionamiento y gestión del canal ético de denuncias”.

#### **5.2.4. Kutxabank Seguros**

Kutxabank Seguros dispone de un Sistema de Verificación del Cumplimiento eficaz, integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones y que comprende los procesos y procedimientos necesarios para revisar el cumplimiento de la normativa, así como para identificar posibles desviaciones en el cumplimiento y para la definición de planes de acción para subsanarlas cuando proceda.

Además, la Compañía dispone de un Sistema interno de información: tiene como finalidad establecer un marco para regular la comunicación, de manera confidencial y de forma sencilla y, por tanto, detectar, las actividades y conductas potencialmente irregulares que puedan suponer un incumplimiento del Código de Conducta y/o la posible comisión de un delito penal. Además, constituye un compromiso para fomentar en el personal interno y el resto de las partes interesadas la comunicación abierta de situaciones sobre posibles incumplimientos detectados sin temor a consecuencias negativas. Dicho Sistema constituye la política general de funcionamiento del canal ético de denuncia, adicionalmente la Compañía cuenta con un procedimiento de funcionamiento y gestión de dicho canal.

A través de dicho Canal Ético, el personal y las partes interesadas de Kutxabank Seguros pueden comunicar, incluso de forma anónima:

- Cualquier conducta que pueda implicar la comisión de irregularidades o actividades contrarias a la legalidad y las normas previstas en el Reglamento de Prevención del Riesgo Penal.
- Cualquier incumplimiento de las normativas internas y/o externas en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.
- Cualquier incumplimiento de las normativas internas y/o externas en materia de Protección de los Datos.
- Cualquier incumplimiento del Código de Conducta o de normas y procedimientos internos de la Organización.

Todas las comunicaciones recibidas serán inicialmente analizadas por el Responsable de Cumplimiento Normativo con el fin de identificar la temática de las mismas para su oportuna gestión.

#### **5.2.5. Norbolsa**

Norbolsa cuenta con un manual de Gestión del Riesgo Penal y con un canal de denuncias disponible para que se puedan tramitar las denuncias que consideren oportunas.

Existe un protocolo anti-acoso cuyo objetivo es el de prevenir y, en su caso, erradicar las situaciones discriminatorias por razón de género, constitutivas de acoso, en su modalidad de acoso sexual, por razón de sexo, o acoso moral.

#### **5.2.6. Gesfinor**

Gesfinor al ser una organización de pequeño tamaño, los canales de comunicación son directos.

#### **5.2.7. Grupo inmobiliario**

La plantilla del Área de Negocio Inmobiliario está sujeta a los procedimientos establecidos por el Grupo Kutxabank en cuestiones de denuncia de cuestiones éticas y de integridad.

### **5.3. Lucha contra la corrupción**

#### **5.3.1. Kutxabank y Cajasur**

En el contexto en el que se desarrolla la actividad de nuestra Entidad, resulta esencial asegurar que la misma dispone de un modelo de organización y gestión eficaz para la prevención de delitos con los adecuados sistemas de control y prevención del riesgo penal, con el fin de evitar que Kutxabank y Cajasur incurran en contingencias de este tipo.

Kutxabank y Cajasur disponen de un modelo de gestión para la prevención de delitos y la realización de operativa fraudulenta o inadecuada por parte de todos sus empleados y personas que trabajan para el Banco.

Este modelo, que parte de una evaluación y definición de potenciales delitos y riesgos penales y la enumeración de actividades en las que su comisión es factible, se desarrolla mediante políticas, procedimientos e identifica los controles específicos implantados en la entidad para su mitigación que son revisados periódicamente.

Entre estas Políticas cabe destacar la Política contra la Corrupción y el Fraude (cuya última actualización fue aprobada por los Consejos de Administración de Kutxabank y Cajasur los días 25 de mayo y 20 de julio de 2023 respectivamente) que proyecta un mensaje rotundo de oposición a la corrupción y el fraude en todas sus manifestaciones, y la voluntad de Kutxabank y Cajasur de erradicarlas en todas sus actividades, a la vez que constituye un compromiso de permanente vigilancia y sanción de los actos y conductas fraudulentas o que propicien la corrupción en todas sus manifestaciones, de mantenimiento de mecanismos efectivos de comunicación y concienciación de todos los empleados y de desarrollo de una cultura empresarial de ética y honestidad.

Los principios sobre la Corrupción y el fraude están accesibles a través del siguiente link:

[https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/quienes\\_brsomos\\_normas\\_de\\_conducta/codigo\\_de\\_conducta\\_y\\_canal\\_de\\_denuncias](https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/quienes_brsomos_normas_de_conducta/codigo_de_conducta_y_canal_de_denuncias)

<https://portal.cajasur.es/cs/Satellite/cajasur/es/particulares-0/codigo-de-conducta-y-canal-de-denuncias/generico>

Kutxabank trabaja en extender este modelo a todo su Grupo y mantenerlo actualizado.

Asimismo, Kutxabank y Cajasur cuentan con Códigos de conducta en los que se recogen los principios generales de actuación que guían su actividad y que marcan la máxima de integridad que está presente en las Entidades y en el trabajo diario de sus empleados y empleadas.

Para apoyar dicho objetivo, las Entidades tienen implantado un Canal Ético que permite que cualquier persona tenga conocimiento o indicios de una actividad contraria a la normativa interna y externa, pueda ponerlo en conocimiento de la Entidad utilizando un canal independiente y confidencial.

De las consultas y comunicaciones recibidas durante 2023, ninguna de ellas ha sido relativa a posibles casos de corrupción.

Por otro lado, las Entidades llevan a cabo evaluaciones periódicas sobre la prevención del riesgo penal y sobre la lucha contra la corrupción. Así, durante el ejercicio 2023, no se ha identificado y por tanto no se ha evaluado ninguna operación relacionada con posibles casos de corrupción.

Del análisis específico desarrollado mediante la evaluación del riesgo, no se han identificado riesgos significativos relacionados con la corrupción.

Entre las cuestiones evaluadas para la identificación de riesgos contra la corrupción y el fraude, se han obtenido las siguientes conclusiones:

CASOS DE CORRUPCION	2021		2022		2023	
	Kutxabank	Cajasur	Kutxabank	Cajasur	Kutxabank	Cajasur
El número total y la naturaleza de los casos de corrupción confirmados	0	0	0	0	0	0
El número total de casos confirmados en los que se haya despedido a algún empleado por corrupción o se hayan tomado medidas disciplinarias al respecto.	0	0	0	0	0	0
El número total de casos confirmados en los que se hayan rescindido o no se hayan renovado contratos con socios de negocio por infracciones relacionadas con la corrupción.	0	0	0	0	0	0

Los casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción, interpuestos contra la organización o sus empleados durante el periodo objeto del informe y los resultados de esos casos	0	0	0	0	0	0
---	---	---	---	---	---	---

Por otro lado, a lo largo del año 2023, los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank y los del Consejo de Administración de Cajasur han sido informados sobre diversos ámbitos asociados al área de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo, en el marco de las competencias previstas en el Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa vigente (políticas y procedimientos internos para la prevención del riesgo penal en las entidades, las obligaciones en materia de conflictos de interés, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo o los procedimientos sobre externalización de servicios y funciones, que fijan los principios y criterios que velan y establecen medidas para la lucha contra la corrupción).

Igualmente, han recibido formación relativa a las novedades en el modelo de control del Riesgo penal, en el ámbito de la prestación de servicios de inversión, en el ámbito de la Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, en el ámbito de la distribución de seguros y en el ámbito de la protección de datos personales.

Las personas que han recibido formación al respecto se reportan en el apartado 8.3.1 del presente informe, junto con el resto de las acciones formativas de interés.

### 5.3.2. Grupo Fineco

El Grupo Fineco cuenta con un órgano delegado del Consejo de Administración con competencia en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (en adelante, PBC/FT) y que depende directamente de él: la unidad de PBC/FT. Esta unidad tiene entre sus funciones supervisar la eficacia de los procedimientos y sistemas de PBC/FT, y de elaborar un plan de formación anual en materia de PBC/FT, de realización obligatoria, que tenga en cuenta la legislación vigente, las políticas y procedimientos.

A lo largo del ejercicio 2023, siguiendo el plan de rotación de la formación global de Grupo Fineco, se ha realizado un plan en materia de PBC/FT abordando tanto la formación genérica anual obligatoria para todo el personal como una formación extraordinaria de refuerzo para el equipo comercial.

A continuación, ofrecemos el detalle de los resultados obtenidos en Grupo Fineco después de haber finalizado el plan de formación anual:

	FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT	FORMACIÓN ANUAL ESPECÍFICA PBC/FT	FORMACIÓN PUNTUAL EQUIPO COMERCIAL PBC/FT
<b>2021</b>			
<b>CONVOCADOS</b>	<b>70</b>	<b>17</b>	<b>39</b>
Empleados	69	0	38
Agentes	1	0	1
Consejeros	0	17	0
<b>ASISTENTES</b>	<b>68</b>	<b>14</b>	<b>34</b>
%	97,14%	82,35%	87,18%
<b>APROBADOS</b>	<b>68</b>	<b>14</b>	<b>No Aplica</b>
%	100%	100%	No Aplica
<b>NOTA MEDIA</b>	<b>8,97/10</b>	<b>9,64/10</b>	<b>No Aplica</b>
<b>2022</b>			
<b>CONVOCADOS</b>	<b>74</b>	<b>No Aplica</b>	<b>32</b>
Empleados	73	No Aplica	31
Agentes	1	No Aplica	1
Consejeros	0	No Aplica	0
<b>ASISTENTES</b>	<b>71</b>	<b>No Aplica</b>	<b>32</b>
%	95,95%	No Aplica	100%
<b>APROBADOS</b>	<b>71</b>	<b>No Aplica</b>	<b>No Aplica</b>
%	100%	No Aplica	No Aplica
<b>NOTA MEDIA</b>	<b>9,31/10</b>	<b>No Aplica</b>	<b>No Aplica</b>
<b>2023</b>			
<b>CONVOCADOS</b>	<b>74</b>	<b>18</b>	<b>No Aplica</b>
Empleados	74	0	No Aplica
Agentes	0	0	No Aplica
Consejeros	0	18	No Aplica
<b>ASISTENTES</b>	<b>74</b>	<b>17</b>	<b>No Aplica</b>
%	100%	94,44%	No Aplica
<b>APROBADOS</b>	<b>74</b>	<b>17</b>	<b>No Aplica</b>
%	100%	100%	No Aplica
<b>NOTA MEDIA</b>	<b>9,08/10</b>	<b>9,29 /10</b>	<b>No Aplica</b>

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido incidentes relacionados con la PBC/FT.

### 5.3.3. Kutxabank Gestión

Conforme a lo previsto en el Reglamento de 'Corporate Defense', cualquier persona podrá poner en conocimiento de la Dirección de Sostenibilidad y Cumplimiento, a través de la dirección email del "canal ético", cualquier indicio de infracción o actuación que pueda ser constitutiva de delito del que puedan tener conocimiento en el ejercicio de sus responsabilidades laborales y de conformidad con lo indicado en el procedimiento de funcionamiento y gestión del canal ético de denuncias como en el sistema interno de información, actualizados a julio de 2023.

Adicionalmente, se reporta directamente al Consejo de Administración cualquier cuestión relacionada con la Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (en adelante, PBC/FT). En concreto, se informa sobre los procedimientos y sistemas de PBC/FT y se elabora un plan de formación anual en materia de PBC/FT, de realización obligatoria, que tenga en cuenta la legislación vigente, las políticas y procedimientos.

Durante 2023 se han realizado acciones formativas sobre prevención del riesgo PBCFT para el personal de la Sociedad:

FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT			
	2021	2022	2023
<b>CONVOCADOS</b>	<b>64</b>	<b>64</b>	<b>67</b>
Plantilla	59	60	62
Consejeros	5	4	5
<b>ASISTENTES</b>	<b>64</b>	<b>61</b>	<b>66</b>
%	<b>100,00%</b>	<b>95,31%</b>	<b>98,50%</b>

### 5.3.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros dispone de un Manual de Prevención de Riesgos Penales, en el que se establece el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales de la Compañía, así como un canal de denuncias (Canal Ético) disponible para que el personal, de manera confidencial, pueda poner en conocimiento las infracciones del Reglamento de Riesgo Penal.

Adicionalmente, Kutxabank Seguros dispone de un Código de Conducta que enuncia los principios y pautas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones profesionales.

Durante 2023 se han realizado varias acciones formativas específicas sobre prevención del riesgo penal y PBCFT para el personal de la Entidad. disponible para que el personal, de manera confidencial, pueda poner en conocimiento las infracciones del Reglamento de Riesgo Penal.

FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT	2021	2022	2023
<b>CONVOCADOS</b>	<b>77</b>	<b>58</b>	<b>59</b>
Plantilla	70	58	52
Agentes	0	0	0
Consejeros y Consejeras	7	0	7
<b>ASISTENTES</b>	<b>77</b>	<b>58</b>	<b>59</b>
%	100,00%	100,00%	100,00%
<b>APROBADOS</b>	<b>77</b>	<b>58</b>	<b>59</b>
%	100,00%	100,00%	100,00%
<b>NOTA MEDIA</b>	<b>9,95</b>	<b>9,92</b>	<b>9,93</b>

#### 5.3.5. Norbolsa

Norbolsa cuenta con un manual de Gestión del Riesgo Penal y con un canal de denuncias disponible para que la plantilla pueda tramitar las denuncias que consideren oportunas.

Durante el año 2023, 39 personas de Norbolsa han recibido formación relacionada con el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, de una hora de duración.

En ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank se han producido incidentes relacionados con la corrupción ni se han realizado aportaciones financieras o en especie a partidos o instituciones relacionadas.

#### 5.3.6. Grupo Inmobiliario

El Grupo Inmobiliario tiene en cuenta el cumplimiento de la normativa correspondiente a prevención de blanqueo de capitales y financiación al terrorismo en las ventas de activos inmobiliarios. Asimismo, existe un procedimiento regulado con el servicer en el que se describen los procedimientos que el gestor debe seguir en esta materia, así como los mecanismos de supervisión y control.

### 5.4. Competencia desleal

En 2023 no se han recibido demandas ni se ha llevado a cabo ninguna acción relacionada con competencia desleal, prácticas monopolísticas o contrarias a la libre competencia en ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank.



## 6. Desempeño económico

### 6.1. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank

#### 6.1.1. Kutxabank y Cajasur

El modelo de negocio de Kutxabank y Cajasur pone el foco en el negocio bancario, con altas cuotas de mercado en las redes locales, basadas fundamentalmente en el negocio de particulares y PYMEs, aunque sin perder de vista la actividad de Banca Personal y de Banca Privada. El modelo de banca local permite ejercer una influencia positiva sobre el entorno en el que desarrolla su actividad y generar una rentabilidad que sirve para mantener las obras sociales de sus accionistas, bajo unos criterios de riesgo que garantizan su continuidad en el tiempo. Sus principales áreas de actuación son el País Vasco y Córdoba, y cuenta con una notable presencia en otras zonas del Estado.

Es una Entidad con alto arraigo y compromiso social en los mercados de origen, donde los principios ESG (medio ambiente, social y gobernanza) y la sostenibilidad forman parte de la manera de entender y hacer negocio.

Es una Entidad con una baja exposición al riesgo de mercado, debido, fundamentalmente, a un modelo de negocio centrado en las necesidades de financiación de pymes y de particulares. Basa su elevado nivel de competitividad en una buena calidad de su cuenta de resultados, fundamentada en el negocio típico bancario. Además, cuenta con un grupo industrial y financiero que complementa y diversifica el negocio.

Mantiene un modelo de fortaleza financiera y con una elevada calidad crediticia, que cumple con los requerimientos de capital y objetivos propuestos en el marco del apetito al riesgo.

Está comprometida con el entorno y cuenta con un catálogo de productos y servicios sencillos ajustados al perfil de cada cliente, a cuyas necesidades dan respuesta de forma omnicanal.

Kutxabank proviene de un pasado histórico centenario, vinculado a las Cajas de Ahorros que, convertidas ahora en Fundaciones Bancarias, mantienen la propiedad del Grupo. Por ello, en cierto modo es un banco único, líder en Responsabilidad Social Corporativa, ya que destina una parte muy relevante de los resultados a dividendo social, a la vez que cumple con todos los requerimientos de capital fijados por el BCE.

#### **Aportaciones al saneamiento del sector financiero**

En los últimos años el Grupo Kutxabank participa de forma activa en el saneamiento del conjunto del sistema financiero, a través de diversas vías:

- La adquisición en enero de 2011 de los activos y pasivos de la extinta Cajasur, tras un proceso competitivo de adjudicación resuelto en julio de 2010, a través de BBK Bank Cajasur (en la actualidad Cajasur Banco).

- La participación en el proceso de saneamiento de Entidades financieras en dificultades mediante la adquisición de activos problemáticos relacionados con el sector inmobiliario a través de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), financiada y participada por el Grupo Kutxabank.
- Las dotaciones (tanto recurrentes como extraordinarias) al Fondo de Garantía de Depósitos, mecanismo que está asumiendo, por diversas vías, parte de los quebrantos incurridos por Entidades financieras en proceso de reestructuración.
- Las contribuciones al Fondo Único de Resolución que el Grupo viene realizando desde el ejercicio 2015 de forma anual. Este Fondo, financiado íntegramente mediante las aportaciones de las Entidades financieras europeas pertenecientes a 19 países, está destinado a cubrir las pérdidas o costes en que se incurran cuando una Entidad financiera entre en un proceso de resolución.

Se recoge a continuación el porcentaje de la cartera de cada una de las líneas de negocio desglosada por zona:

BANCA COMERCIAL KUTXABANK Y CAJASUR* Valor económico directo generado y distribuido GRUPO KUTXABANK (miles de €) (En millones euros)		% NEGOCIO POR ZONA				
		PAIS VASCO			CÓRDOBA	EXPANSIÓN
		Araba	Bizkaia	Gipuzkoa		
2021	120.856	8,39	35,58	18,20	11,13	26,70
2022	122.147	8,10	36,19	17,75	11,20	26,76
2023	126.699	8,00	35,55	17,51	11,02	27,92

\*Datos resultantes de la suma de Kutxabank individual y Cajasur individual. Tabla con datos de años anteriores reexpresados debido a un cambio de reestructuración de las redes de Córdoba y Expansión.

NEGOCIO MAYORISTA KUTXABANK Y CAJASUR (*) Total volumen de negocio gestionado (millones euros)	
2021	7.044
2022	5.237
2023	7.279

\* Negocio Mayorista como Mercados Financieros y Participadas, incluye operaciones de compraventa de participaciones en empresas, así como la actividad de Kutxabank Gestión. Datos resultantes de la suma de Kutxabank individual y Cajasur individual.

## 6.1.2. Grupo Fineco

El Grupo Fineco, con independencia, confidencialidad y ausencia de conflicto de interés, se dedica en exclusiva a ofrecer servicios premium de Banca Privada (Asset y Wealth management) a clientes particulares e institucionales de altos patrimonios.

Los más de 70 empleados de Fineco gestionan más de 5 mil millones de euros en activos, repartidos entre IIC, carteras de gestión discrecional, entidades de previsión y planes de pensiones.

Fineco ha logrado la supervivencia del modelo combinando crecimientos a doble dígito con mejoras sistemáticas en los ratios de eficiencia del negocio, algo clave en una industria tan competitiva y en contextos de tipo de interés tan estrechos como los de los últimos años.

El modelo de Fineco se sustenta en tres pilares:

- “El cliente en el centro”: atención cercana y personalizada de las necesidades integrales del cliente, en consistencia con las más avanzadas teorías en finanzas conductuales.
- “Probada metodología propia”: modelo de innovación constante en productos y servicios fundamentado en un profundo conocimiento de la investigación y la academia de finanzas y una conexión constante con expertos de referencia mundiales.
- “Fuerte cultura corporativa basada en valores”: Fineco lo componen personas que viven valores compartidos, profesionales comprometidos con su desarrollo, emprendedores orgullosos de pertenecer al equipo Fineco.

Fundada en 1984 en Bilbao, cuenta desde 2009 con la participación mayoritaria del Grupo Kutxabank (en su momento, BBK), de la mano del cual ha acelerado un plan de crecimiento sostenido desde las 7 oficinas distribuidas por todo el territorio nacional.

La presencia de Kutxabank como socio mayoritario de Fineco aporta a la compañía un apoyo estratégico gracias a su privilegiada posición en materia de solvencia y su liderazgo en los territorios en los que tradicionalmente desarrolla su actividad.

Además, Kutxabank cuenta con un modelo corporativo único que revierte un porcentaje significativo de sus beneficios a la sociedad a través de sus Fundaciones.

De este modo, los beneficios de Fineco contribuyen directamente a la financiación de la obra social de las Fundaciones de los accionistas del Grupo Kutxabank.

Desde los orígenes de Fineco, el Grupo ha defendido un modelo de negocio respetuoso y comprometido con el entorno en el que opera, ofreciendo un entorno laboral estable y familiar, siendo respetuoso con sus stakeholders y actuando en todo momento de manera responsable e implicada con el contexto económico, cultural y social más cercano.

Adicionalmente, y en línea con las tendencias regulatorias y de mercado, Fineco ha ido avanzando un camino de aprendizaje y progresiva involucración en los aspectos más concretos de sostenibilidad de las inversiones ASG (Ambiental, Social, Gobernanza) / ESG (Environmental, Social, Governance).

Ya en el anterior Plan Estratégico 2019-2021 se incluyó de manera explícita la intención de Fineco de avanzar de manera decidida en un modelo propio de sostenibilidad. El presente Plan Estratégico 2022-2024, ha sido definido como continuación del camino de profundización y aprendizaje como empresa socialmente responsable y como entidad financiera comprometida con la sostenibilidad y los aspectos ESG/ASG.

Cabe mencionar que Fineco es una organización comprometida con los principios de inversión responsable según la iniciativa UNPRI, promovida por Naciones Unidas, y por ello se compromete a:

1. Incorporar las cuestiones ESG a nuestros procesos de análisis y de toma de decisiones en lo que se refiere a inversiones.
2. Ser pioneros en incorporar las cuestiones ESG a nuestras prácticas y políticas de propiedad.
3. Buscar una divulgación transparente de las cuestiones ESG por parte de las entidades en las que invertamos.
4. Promover la aceptación y aplicación de los Principios en el sector de las inversiones.
5. Trabajar en conjunto para mejorar nuestra eficacia en la aplicación de los Principios.
6. Reportar nuestra actividad y progreso en la aplicación de los Principios

Estos Principios para la Inversión Responsable fueron desarrollados por un grupo internacional de inversores institucionales que reflejan la creciente relevancia de las cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo para las prácticas de inversión. El proceso fue convocado por el Secretario General de las Naciones Unidas.

Se trata de una iniciativa voluntaria, pero que exige el cumplimiento de tres elementos que demuestran la convicción ESG para mantenerse:

- Dedicar recursos
- Explicitar el compromiso por parte del Consejo de Administración
- Implementar criterios ESG en al menos el 50% de los activos gestionados

### 6.1.3. Kutxabank Gestión

El modelo de negocio de Kutxabank Gestión se basa en la gestión y administración de vehículos de inversión colectiva pensados mayoritariamente para su distribución al cliente retail a través de la red del grupo Kutxabank.

Mantenemos una cuota de mercado a nivel nacional superior al 6%, con una presencia muy relevante a nivel cuota y volumen en la Comunidad Autónoma Vasca, y en Córdoba, simétrica a la presencia del grupo, y con presencia en otras zonas del Estado, donde se genera un mayor crecimiento en los últimos años.

Es un modelo basado en la cercanía con el distribuidor, de transparencia y apoyo constante, para que el producto llegue al cliente de la manera más transparente y eficiente.

Nuestros ingresos vienen mayoritariamente del cobro de comisiones de gestión sobre el saldo de los vehículos de inversión colectiva y nuestro mayor gasto es la retribución que otorgamos a nuestros distribuidores por la distribución de los productos a través de su red.

Adicionalmente se prestan servicios de gestión y de control a vehículos institucionales.

Kutxabank Gestión es firmante de los principios de inversión socialmente responsable según la iniciativa UNPRI.

El Plan RSE en Kutxabank Gestión se enfocó a lo largo del año 2023 en seguir fortaleciendo nuestra actividad ASG a nivel general dentro de la compañía. Los siguientes objetivos deben ser resaltados:

- En el ámbito de Inversiones el rating interno ASG en todos los fondos debe ser mejor que su benchmark.
- La media de calificación de Globos Morningstar debe ser al menos mayor a 3 globos.
- Mejora continua en la evaluación anual del UNPRI.
- Mejora en el proceso cualitativo de voto, incrementado los criterios/métricas en la decisión de voto.
- Incorporación de información ASG en documentación de apoyo a los gestores (fichas, comparativas...).
- Píldoras informativas en reuniones periódicas con la red comercial.
- Revisión herramientas para análisis climático-bajo carbono.
- Adecuación a avances normativos: SFDR, Taxonomía, Mifid, etc.
- Confirmar implantación de medidas para cumplimiento obligaciones de divulgación sostenibilidad.
- Por parte de Auditoría Interna, confirmar implantación plan de acción para posibles recomendaciones referentes a gestión del riesgo ASG.
- Formación: Finalizar con éxito el plan de formación 2022/23: CFA ESG y Effas ESG.
- Divulgación: Participación eventos, etc.
- Incorporación ASG a carteras gestionadas: EPSV y FP.
- Crear una Política de Sostenibilidad de Kutxabank Gestión

#### **6.1.4. Kutxabank Seguros**

Kutxabank Seguros tiene un modelo “puro” de banca seguros, centrado en comercializar, a través de la red de oficinas de Kutxabank y Cajasur, seguros que completen el catálogo de productos de ambas entidades bancarias.

En el caso de los Seguros de Vida, la principal línea de negocio es Vida Riesgo Individual. La apuesta comercial y de desarrollo gira sobre este producto y, tanto el actual como los recientes planes de negocio, se apoyan también sobre el mismo. Dentro de Vida Riesgo Individual se incluyen tanto seguros de vida combinados con préstamos personales e hipotecarios, como aquellos otros vendidos a la red de clientes del Grupo Kutxabank con el fin de atender sus necesidades de protección, sin relación con ningún préstamo.

Por lo que a Seguros No Vida se refiere, la oferta de productos abarca principalmente los seguros multirriesgo de hogar, seguros de protección de pagos y seguros de decesos. En el caso de los seguros de hogar la oferta alcanza tanto los combinados con préstamos hipotecarios como no combinados. El seguro de protección de pagos se circunscribe, como no puede ser de otra forma, únicamente a una venta combinada, tanto con préstamos hipotecarios como personales. Por lo que a la comercialización de seguros de decesos se refiere, es también una línea prioritaria y que está dirigida a clientes mayores de 65 años.

Kutxabank Seguros pone a disposición de sus redes de distribución otros seguros de No Vida que no son de fabricación propia mediante acuerdos de distribución de Kutxabank Aseguradora con otras entidades aseguradoras. Entre ellos destacaríamos el seguro de autos, seguro de salud, seguro de comercio y seguro pyme, entre otros.

Cabe subrayar nuevamente que la comercialización se realiza a través de los dos operadores de banca-seguros exclusivos de Kutxabank Seguros, es decir Kutxabank y Cajasur y, la estrategia de negocio es complementar el catálogo de productos de ambas entidades bancarias con el fin de atender las necesidades de protección de los clientes de las mismas.

La Compañía dispone de unas ratios de cobertura adecuados en base a los límites de apetito y tolerancia determinados internamente, que le permiten tener una adecuada fortaleza financiera. Además, se realiza un seguimiento mensual de dichas ratios, dentro de este seguimiento se incluyen diferentes escenarios de estrés, teniendo en cuenta la evolución y consecuencias de la pandemia.

#### **6.1.5. Norbolsa**

Norbolsa es una empresa especializada en la intermediación bursátil y en servicios financieros de alto valor añadido (mercado primario de renta fija y variable, gestión de carteras, custodia y liquidación global, análisis bursátil, negocio corporativo, servicios a emisores y asesoramiento financiero).

Cuenta con un desarrollo tecnológico puntero propio en el área de los mercados financieros: sistema Norline+ y Norbolsa Broker, con acceso a información en tiempo real, contratación, liquidación, y depositaría en mercados nacionales e internacionales a instituciones financieras.

Norbolsa se caracteriza por ser una factoría especializada en la prestación de servicios de inversión para segmentos de clientes institucionales con necesidades específicas (entidades financieras y bancarias, gestoras de fondos de inversión, y fondos de pensiones – EPSV, empresas...) primando la aportación de valor añadido en el servicio.

## Principales líneas de negocio

- Intermediación (Renta Variable):
  - Miembro de la Bolsa española y acceso directo a mercados internacionales
  - Enfocado a clientes particulares e institucionales
- Intermediación Renta Fija:
  - Gran experiencia en mercados de renta fija
  - Servicio global, búsqueda de liquidez y contrapartida, evaluación activos de renta fija y asesoramiento
- Mercado primario, OPVs y suscripción de bonos:
  - Participación en el mercado primario tanto de renta variable como de renta fija
- Servicios de Liquidación y Custodia:
  - Sistema integrado de servicios de liquidación y custodia nacional e internacional
  - Procesos altamente automatizados, pero a su vez, ofreciendo flexibilidad y adaptabilidad
- Servicio de Banco Agente:
  - Banco Agente de OPVs, ampliaciones de capital, dividendos en acciones
  - Servicio completo: técnico y apoyo legal, coordinación entre participantes, etc...
- Gestión de carteras:
  - Gestión de carteras de clientes institucionales: fondos de pensiones, compañías de seguros, etc.

## Capacidades

- Análisis:
  - Cualificado equipo de analistas independientes, especializado en compañías nacionales
- Desarrollo tecnológico:
  - Más de 30 años de experiencia en desarrollo tecnológico aplicado a servicios financieros
  - Plataforma de ejecución, liquidación y custodia multidispositivo y multicanal

#### **6.1.6. Kartera 1**

Kartera 1, S.L. tiene como objeto social la adquisición, tenencia, disfrute, administración y negociación de valores, inmuebles y participaciones sociales por cuenta propia. La Sociedad está integrada en el Grupo Kutxabank que posee el 100% de su capital social.

La Sociedad desarrolla su actividad como sociedad tenedora de cartera en el seno del Grupo Kutxabank cuya sociedad dominante es Kutxabank, S.A.

#### **6.1.7. Kutxabank Empréstitos**

La evolución del negocio de la Sociedad en el ejercicio 2023 refleja las consecuencias de la normalización de los tipos de interés que se han vuelto a situar en valores positivos en términos nominales ya desde el inicio del ejercicio. La situación de los mercados financieros es adecuada desde el punto de vista de apetito al riesgo para el desarrollo de la actividad de la Sociedad, aunque sigue siendo la política de financiación de la sociedad matriz la que determina su actividad.

La generalización y estabilización de tipos de interés positivos en el conjunto de la curva del mercado interbancario implicó una mayor demanda de pagarés tanto de inversores minoristas como de inversores profesionales y contrapartes lo que ha facilitado la colocación de pagarés como vía de rentabilizar el ahorro por parte de los usuarios de este tipo de productos financieros.

Los saldos medios de pagarés vendidos a inversores institucionales se han mantenido cercanos a los 400 millones € durante todo el ejercicio ya que la sociedad matriz ha optado por esta vía de financiación una vez que las facilidades extraordinarias del ECB han sido devueltas en su mayor parte.

La política de financiación de la sociedad matriz y garante del programa de emisión sigue adaptándose continuamente a la situación del mercado y el recurso al mercado de pagarés para la captación de pasivo tanto por la vía de venta a vencimiento como por la vía de repos fluctúa en función de los óptimos plazos/coste de los diferentes instrumentos de endeudamiento.

La colocación de repos de pagarés entre clientes institucionales de Kutxabank con objeto de materializar sus puntas de tesorería que estaba paralizada debido también a la extrema dificultad de trasladar los tipos de interés negativos a los clientes se ha retomado en el año si bien los volúmenes son moderados (aproximadamente 350 millones €).

Cabe señalar que, a pesar de los plazos de colocación, la Sociedad no asume riesgos de tipo de interés en su balance, puesto que la gestión está diseñada de forma que Kutxabank Empréstitos traslada el conjunto de dichos riesgos a la sociedad matriz, mediante la contratación de depósitos en Kutxabank o repos con activos de calidad suficiente (tal y como vienen identificados en la Política de Inversiones de la sociedad) que replican los plazos y los tipos de interés de los



pagarés colocados, a excepción de un pequeño diferencial que constituye la fuente de generación de margen financiero para la Sociedad.

En el mes de octubre se procedió a la renovación del programa de pagarés de Kutxabank Empréstitos ante la perspectiva del mantenimiento de tipos de interés positivos en el futuro más cercano.

Kutxabank realiza las actividades de colocación de los pagarés emitidos por la Sociedad, y determina junto con los clientes finales sus condiciones en términos de tipos de interés y plazos.

#### **6.1.8. Gesfinor**

Gesfinor presta servicios administrativo-contables a diversas entidades vinculadas al Grupo Kutxabank. Al tener como único cliente al Grupo Kutxabank, Gesfinor tiene una baja exposición al riesgo de mercado, debido fundamentalmente a la fortaleza financiera que mantiene el Grupo.

Se constituyó en 1982 y desde entonces ha estado vinculada a la entidad financiera. El modelo de negocio de Gesfinor pone el foco en la administración de sociedades y asesoramiento en materia administrativo-contable al grupo Kutxabank.

Gesfinor se encuentra dentro del Grupo Kutxabank y, siendo su accionista mayoritario Kutxabank, S. A., cabecera de dicho grupo, cuenta con el apoyo necesario por parte de este para generar una cifra de negocio suficiente.

#### **6.1.9. Grupo Inmobiliario**

El modelo de negocio de las sociedades inmobiliarias está enfocado a la venta de los activos inmobiliarios en cartera preservando el valor de los mismos.

Para la gestión de los activos inmobiliarios el grupo tiene suscrito un contrato con una sociedad especializada en la gestión de activos inmobiliarios. La actividad realizada por el servicer es supervisada por el Área de Negocio Inmobiliario, existiendo distintos comités en los que se dan instrucciones y se realiza un control sobre las gestiones realizadas por el servicer en los ámbitos de valoración de la cartera, comercial, técnico y saneamiento jurídico de los activos.

Durante 2021 se llevó a cabo un concurso para la renovación del contrato de gestión de activos inmobiliarios, que tenía vencimiento en mayo de 2022, resultando adjudicatario un nuevo servicer.

Tras la recepción de las ofertas vinculantes, Servihabitat fue el servicer seleccionado para la prestación del servicio durante un período de 5 años. EL contrato se firmó a finales de julio, con fecha de entrada en vigor el 15 de mayo de 2022.

## 6.2. Desempeño económico y fortaleza financiera

Se reflejan a continuación los resultados de la creación y distribución de valor económico de los últimos ejercicios del Grupo Kutxabank:

<b>Valor económico directo generado y distribuido GRUPO KUTXABANK (miles de €)</b>	<b>2021</b>	<b>2022****</b>	<b>2023</b>
<b>Valor económico distribuido</b> (costes operativos + gastos de personal + gastos financieros por intereses y dividendos + impuestos brutos + inversión/donaciones a la comunidad)	1.033.304 *	1.157.411 **	1.960.825 ***
<b>Valor económico generado directo</b> (ingresos ordinarios y extraordinarios)	1.121.801	1.290.533	2.166.317
<b>Valor económico retenido</b> (Valor económico generado directo – Valor económico distribuido)	88.497	133.122	205.492

\* Incluye 129.875 correspondiente al dividendo del 2021.

\*\* Incluye 198.317 correspondiente al dividendo del 2022.

\*\*\* Incluye 306.427 correspondiente a la propuesta de dividendo del 2023.

\*\*\*\* Los datos de 2022 no se han reexpresado por la entrada en vigor de IFRS17.

Desde el punto de vista de la gestión fiscal, la política y estrategia del grupo Kutxabank descansa en evitar las contingencias fiscales derivadas de la inobservancia de la normativa fiscal vigente, cumplir escrupulosamente con la normativa fiscal y hacer frente a las cargas tributarias, adaptar los procesos a los cambios normativos y defender los intereses tributarios de las Entidades, incluso en la vía contenciosa, así como asesorar a los diferentes departamentos de la organización en aquellas cuestiones que sean de su competencia.

La gestión fiscal del Grupo se encuentra exhaustivamente procedimentada de forma que cada una de las principales gestiones propias del área descansan en un proceso específico en función de la naturaleza de cada obligación tributaria. Esto es, existe un procedimiento diferenciado en función del objeto del proceso; liquidación de los principales impuestos, atención de recursos y requerimientos, precios de transferencia, gestión de tasas y tributos locales, atención a solvencia, entre otros.

Este procedimiento es objeto de revisión anual para modificar o incorporar los procesos oportunos en función de los ámbitos legislativos que puedan acontecer.

Asimismo, periódicamente (en función de la recurrencia de cada obligación tributaria), se documentan las oportunas evidencias de control y revisión de los procesos establecidos.

La política de Asesoría Fiscal tiene como eje central evitar cualquier contingencia fiscal, cumplir con las cargas tributarias, adaptar los procesos a los cambios normativos y defender los intereses tributarios de las Entidades incluso en la vía contenciosa, así como asesorar a acompañar a los diferentes departamentos de la organización en aquellas cuestiones que sea de su interés.

Desde el área de Asesoría Fiscal del grupo, se mantiene informada a toda la red de las modificaciones normativas de las diferentes administraciones tributarias, incluso de las locales, publicándose además en la Intranet, dichas novedades. Periódicamente se acude a foros de contenido tributario como APD (Asociación Para El Progreso De La Dirección) y seminarios específicos de grandes despachos o editoriales como Wolters Kluwer y se mantiene una relación con la Dirección de las haciendas forales en las que se analiza la evolución en materia tributaria de las Entidades.

Asimismo, se discute el contenido de los anteproyectos normativos en foros específicos a los que se trasladan las inquietudes en materia fiscal y de manera habitual se fomenta la presentación de consultas a las diferentes administraciones tributarias. También se recogen y trasladan las preocupaciones del sector en determinados foros, como los de CEBEK (Confederación Empresarial de Bizkaia).

Por otro lado, cualquier inquietud relacionada con conductas no éticas o ilegales y con la integridad de la organización en relación con la fiscalidad se gestiona a través del Canal Ético existente. En caso de observar alguna mala praxis tributaria se comunica al responsable y se toman medidas correctoras.

En el ejercicio 2023 se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Orden Ministerial HFP/94/2023, de 2 de febrero, por la que se aprueba el modelo 797, “Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. Declaración del ingreso de la prestación” y el modelo 798, “Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. Pago anticipado”.

Tras un análisis exhaustivo de las posibles vías de impugnación de los modelos presentados por Cajasur como obligada al pago del gravamen y de la propia Orden Ministerial, para el que se ha contado con el apoyo de asesores externos y en línea con el resto de las entidades pertenecientes a la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), se han interpuesto los recursos pertinentes en defensa de los intereses del Grupo Kutxabank.

En el presente ejercicio se ha analizado el posible impacto derivado de la Directiva 2022/2523 del Consejo, de 14 de diciembre, relativa a la garantía de un nivel mínimo global de imposición para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud en la Unión.

Se están monitorizando los cambios doctrinales en materia del Impuesto sobre Actos jurídicos documentados surgidos a raíz de la Sentencia del Tribunal Supremo 521/2020 y las consultas vinculantes V2822-21 o V3397-20 entre otras, en la legítima defensa de los intereses del Banco y de nuestros clientes.

Cabe destacar también que, de cara a optimizar el control en la eficiencia en términos de coste en IVA, se está llevando a cabo un análisis exhaustivo de la mecánica de cálculo de la prorrateada de las Entidades bancarias.

Por último, en el ámbito de la mejor defensa de los intereses de las Entidades bancarias, se continúa efectuando una intensa labor de revisión de las posibles liquidaciones derivadas del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) a raíz de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre de 2021 y de la Sentencia del Tribunal Europeo de Justicia del 28 de junio de 2022.

Los principales mecanismos de evaluación son los controles establecidos recurrentemente para analizar los riesgos gestionados y revisar las evidencias oportunas en cada caso que actúan de soporte de las decisiones/liquidaciones efectuadas.

Se refleja a continuación la información relativa a los impuestos y beneficios de todo el grupo consolidado:

IMPUESTOS Y BENEFICIOS GRUPO KUTXABANK	2021	2022*	2023
	(miles de €)	(miles de €)	(miles de €)
<b>Beneficios Después de Impuestos - ESPAÑA</b>	216.458	330.528	510.712
<b>Impuestos sobre beneficios devengados</b>	76.502	125.839	211.010

*\*Los datos de 2022 no se han reexpresado por la entrada en vigor de IFRS17.*

Para disponer de información más detallada sobre el desempeño económico y la contribución de cada una de las sociedades a la sostenibilidad económica de la totalidad del Grupo Kutxabank se pueden consultar los informes de Estados financieros consolidados publicados anualmente en la web de Kutxabank:

[http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion\\_para\\_brinversores/informacion\\_financiera\\_0/informes\\_financieros\\_0](http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/informes_financieros_0)

Cabe mencionar que, en 2023 se llevó a cabo el séptimo estudio de impacto económico del Grupo Kutxabank, orientado a determinar la contribución realizada por el Grupo desde la perspectiva directa, indirecta e inducida, desarrollada por su actividad a lo largo de 2022. Se destacaron, entre otras, las siguientes conclusiones:

- Contribución en la economía vasca a través de su actividad corporativa al 1,3% del PIB con 927 millones de euros, al 0,8% del empleo y a la aportación a las arcas públicas de más de 341 millones de euros.
- Impacto directo, indirecto e inducido de la actividad corporativa del Grupo Kutxabank en Córdoba que asciende a 166 millones de euros, equivalente al 1,2% del PIB.

- Inversión de cerca de 1.348 millones de euros en pagos a proveedores, plantilla, fundaciones bancarias y administraciones.

El estudio correspondiente al ejercicio 2023 tendrá lugar durante los primeros meses de 2024 y será recogido en la próxima Memoria de Sostenibilidad.

Por otro lado, se reflejan a continuación el valor de las ayudas o subvenciones recibidas por parte de la Administración en los últimos tres años:

Subvenciones recibidas Grupo Kutxabank	2021 (euros)	2022 (euros)	2023 (euros)
Subvención Gestión Forestal	36.000 / 18.000 *	53.920,08	54.000
Subvenciones para actividades de formación (Fundación Tripartita y FUNDAE)	277.491,61	365.036,93	512.985,25
Subvenciones para promoción del Euskera (Lanhitz)	23.100**	26.250	26.600
Subvención actividades de responsabilidad social	3.000	0	0
Subvención Funcas. Programa Educa para educación	0	109.000	0

\* Corresponde a actuaciones que afecten al dolmen ubicado en Aia dentro de la propiedad de Kutxabank. Su subvención solo tiene lugar el año que se lleve a cabo alguna actuación en concreto y el importe subvencionado asciende al 50 % del gasto en que se haya incurrido.

\*\*Información incluida en 2022.

### 6.3. Adecuación de productos y servicios a los clientes

Dada la naturaleza del negocio, el Grupo Kutxabank no produce ni comercializa productos ni servicios que puedan incidir o afectar a la seguridad y a la salud de sus clientes. No obstante, para la comercialización de determinados productos (valores, depósitos estructurados, etc.) se tienen en cuenta los requerimientos de la normativa vigente, para que se adapten a la cultura financiera y al perfil inversor de sus potenciales clientes.

En este sentido, conviene destacar por su relevancia la normativa MiFID, que en Kutxabank afecta fundamentalmente a la comercialización de fondos de inversión y al servicio de gestión discrecional de carteras delegadas. No obstante, todos los productos y servicios del Grupo Kutxabank están sujetos a la regulación del Banco de España, Dirección General de Seguros o de la CNMV, tanto en lo relativo a su información como a su forma de comercialización, lo cual garantiza la transparencia de estos procedimientos.

Asimismo, el Grupo Kutxabank pone especial énfasis en adecuar su modelo de negocio y los procesos de venta a la cultura financiera de cada uno de sus clientes y a sus necesidades específicas. Uno de los ejemplos más evidentes lo constituyen los procesos de venta de Fondos de Inversión y de Carteras Delegadas, que evalúan la idoneidad de los productos comercializados bajo los servicios de Asesoramiento no Independiente y Gestión Discrecional de Carteras respectivamente. En este sentido, en los últimos años se ha avanzado notablemente en desarrollar las principales funcionalidades necesarias para prestar el servicio de Asesoramiento no Independiente, tanto a través de la Banca online, como a través de la Banca Móvil. De esta forma, conseguimos que la operatoria relacionada con Fondos de Inversión pueda ser realizada por el cliente de forma ágil y autónoma, cumpliendo con la regulación vigente en todo lo referente a la protección al inversor.

En relación a la normativa Green MiFID, que fue la gran novedad de 2022 en el ámbito de la sostenibilidad, a lo largo de 2023 se han llevado a cabo los desarrollos necesarios en el test de idoneidad, con la intención de buscar una mayor concreción por parte del cliente a la hora de definir sus preferencias de sostenibilidad. En este sentido, recordamos que uno de los puntos fuertes de Green MiFID consiste en involucrar a los clientes hacia esta nueva cultura de inversión, provocando que con sus decisiones sesguen dicha inversión hacia actividades sostenibles. Por otra parte, de cara a la transparencia, tal y como indicábamos el año pasado, se ha procedido a actualizar la información precontractual y postcontractual de ambos servicios, incluyendo la información correspondiente a los nuevos aspectos de sostenibilidad.

En relación a los productos de previsión, en 2023 no ha habido posibilidad de lanzar nuevas emisiones, pero hemos seguido comercializando nuestros planes, con especial interés en los planes perfilados. El catálogo de regalos se actualizó en mayo con el objetivo de animar a nuestros clientes a adelantar sus aportaciones. Hemos seguido trabajando en el lanzamiento de un Plan de Pensiones de Empleo, así como en un Plan de Pensiones de Empleo simplificado para autónomos.

Seguimos utilizando el simulador de aportaciones que desde 2015 está incorporado a la comercialización de los productos de previsión, y que incluye un perfilador. Esta herramienta permite visualizar la prestación de jubilación, definiendo un recorrido de inversión que se va adaptando al paso del tiempo. Con los nuevos límites, el asesoramiento ha consistido en derivar los excesos de ahorro no deducible hacia los productos de mayor sofisticación, pero también de mayor valor añadido.

A lo largo del año, se han actualizado todos los documentos necesarios para adaptarnos al Artículo 8 relacionado con la sostenibilidad, encontrándose ya publicados tanto en la web como en la intranet.

Kutxabank dispone, además, de un proceso de análisis previo a la puesta en marcha de nuevos productos y servicios. El manual de políticas y procedimientos de aprobación de nuevos productos fue creado para formalizar el proceso de lanzamiento de nuevos productos, y cumplir con los requerimientos de las diferentes normativas, de manera específica de la Guía de Gobierno Interno emitida por la Autoridad Bancaria Europea. Asimismo, se creó un Comité de Nuevos Productos encargado de la aprobación, en su caso, de los diferentes productos.

El manual establece la existencia de dos procedimientos para la comercialización de productos. Uno es aplicable para los nuevos productos y otro para los productos equiparables. En ambos casos se requiere la resolución favorable (tácita o implícita) de todas las áreas representadas en el Comité, cada una en el ámbito de su competencia: en el primer caso, realiza un análisis pormenorizado de las posibles implicaciones del nuevo producto y en el segundo, da o no su conformidad a la "equiparabilidad" del producto presentado para su lanzamiento. Si se dieran desacuerdos insuperables entre los miembros del Comité respecto a la aprobación del producto o servicio propuesto, éste deberá ser elevado al órgano competente (Comité Minorista).

Por tanto, el Comité de Nuevos Productos asegura que los nuevos productos y servicios financieros que se comercializan cumplen con la normativa vigente aplicable, así como su encaje en el posicionamiento comercial adoptado por la Entidad y con la imagen corporativa que desea transmitir. Además, se cerciora de que la Entidad es capaz de gestionar los riesgos que incorpora el nuevo producto; de que éstos son coherentes con el perfil global de riesgo que la Entidad desea presentar; de que las condiciones económicas de su comercialización son adecuadas y de que cuenta con medios técnicos y humanos suficientes para la adecuada administración y gestión del nuevo producto o servicio.

Por otra parte, durante este año se ha constituido el Comité de Seguimiento de Productos, integrado por los mismos miembros que el Comité de Nuevos Productos con la misión de realizar un seguimiento tanto de los nuevos productos y servicios lanzados en el año, como de las familias de productos que integran el catálogo de productos y servicios del grupo. La función de este Comité es comprobar si todos estos productos y servicios siguen ajustándose a todas las características que se indicaron en su lanzamiento (público objetivo, canales de distribución, ...) y en caso contrario promover el ajuste de los mismos a su realidad actual.

Del total de 18 productos formalizados durante 2023, este Comité consideró 17 como 'equiparables' mientras que 1 fue calificado como 'nuevo'. El área de Sostenibilidad de Kutxabank participa en las reuniones celebradas para los servicios y productos del Grupo, aportando su visión acerca del encaje que tienen desde la óptica de la responsabilidad social. Este comité adopta sus decisiones por unanimidad.

En 2023 se realizó un estudio de investigación para valorar el comportamiento financiero de los clientes particulares para ambas entidades. Dicho análisis ha reflejado una mejoría de Kutxabank respecto a años anteriores y un ligero descenso en dicha valoración en el caso de Cajasur. De cara a mejorar la percepción y la satisfacción de los clientes, se ha planificado una campaña publicitaria a lo largo de 2024 para dar a conocer la nueva estrategia del "Cliente OK".

La valoración, en una escala de 1 a 10 ha sido la siguiente:

Valoración de la satisfacción global de clientes particulares – KUTXABANK	2021	2022	2023
	6,92	6,91	6,97

La valoración, en una escala de 1 a 10 ha sido la siguiente:

Valoración de la satisfacción global de clientes particulares – CAJASUR	2021	2022	2023
	7,21	7,89	7,68

Asimismo, Kutxabank Seguros ejecuta distintos estudios para medir el grado de satisfacción de los clientes con prestaciones derivadas de un seguro multirriesgo del hogar.

La valoración de los últimos años, en una escala de 1 a 10 ha sido la siguiente:

Valoración general de la satisfacción de los clientes atendidos por una prestación de un seguro de hogar	2021	2022	2023
	8,3	Este año no se ha realizado estudio	8,4

Norbolsa realiza estudios de satisfacción para sus clientes particulares de forma periódica.

La valoración de los últimos años, en una escala de 1 a 5 ha sido la siguiente:

Valoración de la satisfacción global de clientes particulares NORBOLSA	2021	2022	2023
	*	4,37	4,69

*\* Nota: Se ha pospuesto este estudio para el año 2022 debido a la situación excepcional vivida en el 2020 derivada de la pandemia por la Covid-19.*

Por otro lado, cabe mencionar que Kutxabank celebra de forma periódica desayunos y jornadas informativas con sus clientes más especializados, así como con clientes potenciales, a quienes trata de acercar informaciones relevantes sobre mercados, oportunidades de inversión o sobre los productos que el Grupo financiero diseña para satisfacer sus expectativas de ahorro e inversión.

En estas jornadas, gestores personales del propio Banco o especialistas fiscales y financieros acercan información sobre la evolución de los mercados financieros y las estrategias de inversión. A lo largo de 2021 únicamente se pudo celebrar presencialmente una jornada, a la que asistieron 80 personas. Adicionalmente se realizaron dos sesiones online con 9.000 visitas web.

El Banco también ha realizado actos específicamente dirigidos a empresas clientes, y ha participado al más alto nivel en los encuentros convocados por las tres patronales vascas, con la asistencia de las principales compañías asociadas.



## 6.4. Innovación en productos y procesos

La banca se encuentra en plena transformación digital, un proceso que requiere nuevos servicios y herramientas que respondan a las expectativas de comodidad, sencillez e inmediatez de sus clientes.

Los avances tecnológicos están provocando cambios en las relaciones sociales y adaptarse a los nuevos hábitos es fundamental. Vencer la resistencia al cambio y aceptar e integrar los avances digitales como una herramienta para mejorar la relación con los clientes y el crecimiento del negocio es indispensable en el contexto actual y es por tanto una de las prioridades más relevantes del Grupo Kutxabank.

### 6.4.1. Kutxabank y Cajasur

Kutxabank y Cajasur están presentes en el día a día de sus clientes, creando la experiencia digital actual para el cliente del futuro.

A lo largo de 2023 se han promovido diferentes iniciativas y mejoras digitales:

- Iniciativas que avanzan en la autogestión: alta y recuperación de clave en oficina y envío de PIN de Banca online por SMS (antes impresora financiera), contratación Deposito Net Banca online y Banca Móvil, contratación Cuenta vivienda y Plan Fácil en Banca Móvil, cancelación plan fácil, cancelación de cuentas desde Banca online (independientemente de canal de apertura).
- Nuevas modalidades en firma de operaciones: Seguro Hogar y contratación tarjetas beneficiarias, contratación tarjetas crédito y consentimientos establecidos en el marco del Reglamento General de Protección de Datos.
- En el terreno de la Seguridad numerosas medidas para la detección temprana del fraude.
- Apoyo a Mayores con la ampliación operatoria disponible para clientes sin Banca online.
- Refuerzo de la información de apoyo (FAQs) en la contratación de préstamos (requisitos Banco de España)
- Mejoras en la Hipoteca Omnicanal: comparador y descarga de simulaciones, incorporación voz del cliente, panel de seguimiento personalizado para cumplimentar datos y subir documentos, mensajería con gestor/a.
- Mejoras en el agregador
- Nueva operativa contactless en cajeros: alta móvil, clave Banca online, reintegro con ticket, operar con otra cuenta y recarga de tarjetas de transporte.

Por otra parte, mantenemos de forma continuada:

- Acompañamiento al cliente en sus decisiones financieras más importantes: ahorro previsión, financiación consumo, inversiones...
- Información y ayuda continua: con nuevas herramientas de asistencia y acompañamiento al cliente.
- Asistiéndoles para que puedan realizarlo por sí mismos o guiados por su gestor: muro, firma digital, video-entrevista.
- Recabando de forma periódica la valoración de la experiencia y opiniones de clientes mediante encuestas, conversaciones online.

En lo que se refiere al ámbito de empresas, destacan iniciativas desarrolladas como el procedimiento para alta y renovación por email y firma con certificado para los Dnis de apoderados

Por otra parte, el número de usuarios que opera de forma prioritaria 'vía online' continúa experimentando un crecimiento continuo. El 63% de los clientes del Grupo Kutxabank son ya digitales, y el 88% de las visitas se realiza desde dispositivos móviles. Además, cada vez es mayor la aportación de los canales digitales a la consecución de tráfico y volumen de negocio.

En este sentido, una experiencia de cliente más ágil y autogestionada de los clientes permite disminuir el uso del papel dentro de la Entidad reduciendo así el impacto negativo que pueden causar su negocio en el medioambiente, así como las soluciones de relación a distancia que evitan desplazamientos con el consiguiente ahorro de energía.

Esta innovación continua se está produciendo también de forma notable en los medios de pago gracias a la expansión del móvil como método de pago tanto en el entorno físico como online.

Desde el Grupo Kutxabank se quiere impulsar la innovación y la digitalización con el objetivo de transformar los procesos para ser más digitales, productivos, eficientes y cuidar el medioambiente. Como un actor clave en el entorno económico y social en el que desarrolla su actividad, las decisiones de inversión y desarrollo deben estar atravesadas por criterios de sostenibilidad ambiental y social.

Para 2024 nuestros esfuerzos seguirán pasando por reforzar la calidad y capacidades de los canales digitales con objeto de mejorar la excelencia operativa y experiencia del cliente y por aumentar la competitividad tecnológica para escalar las capacidades de negocio y de adaptación a las necesidades digitales de los clientes.

Apoyados en este marco de productos y servicios personalizados, innovación, desarrollo tecnológico, plena disponibilidad, seguridad y excelencia en el servicio en los canales digitales queremos seguir creciendo en el nivel de digitalización de nuestra base de clientes aprovechando el potencial de uso del teléfono móvil.

## 6.4.2. Grupo Fineco

El modelo de negocio de Fineco trata de buscar soluciones innovadoras de manera permanente para adaptarse a cada situación y sobre todo a las necesidades y exigencias de los clientes.

Asimismo, y alineado con las tendencias del mercado y de los reguladores en materia de sostenibilidad, Fineco integra los criterios ASG (Ambiental, Social, Gobernanza) / ESG (Environmental, Social, Governance) en su proceso inversor. A continuación, se indican los principales elementos utilizados como medidas de integración de criterios ASG/ESG para algunos de los productos:

- Integración de los riesgos de sostenibilidad como un riesgo de inversión que puede llegar a impactar en el rendimiento financiero de nuestros productos y, en consecuencia, de nuestros clientes.
- Exclusión de sectores y geografías conflictivos (p.ej. armas, tabaco) de acuerdo con la Política ESG de Fineco.
- Para la inversión indirecta a través de IIC de terceros (parte predominante sobre la inversión directa) Fineco selecciona preferentemente fondos clasificados al menos bajo el artículo 8 de SFDR y cuenta con un procedimiento de Due Dilligence que se integra en una matriz de criterios ESG para seleccionar a los gestores en función de su compromiso.
- Aplicación de distintas estrategias ESG especializadas integrada en los mandatos de inversión con gestoras internacionales de primer nivel
- Valoramos positivamente las labores de accionariado activo desempeñadas por nuestros gestores terceros, y contamos con el apoyo especializado de Glass Lewis como asesor de voto para nuestra inversión directa.

Asimismo, Fineco está inmerso en un proyecto a largo plazo de digitalización, clave para la supervivencia de la compañía en un sector como el de los servicios de inversión y la gestión de patrimonios con una multitud de retos transformacionales entre los que se encuentran, entre otros, nuevos actores cuya fortaleza proviene del entorno digital con nuevos proveedores, productos y estructuras de costes más bajas, una presión regulatoria creciente, la presión para especializarse a la hora de prestar productos y servicios, y un entorno económico y de mercados acelerado por el efecto de la Covid-19.

A lo largo de 2023 se han promovido diferentes iniciativas con el fin de afrontar estos retos:

- Fineco ha continuado incorporando aspectos ESG en su proceso de inversión de forma paulatina y siempre desde la responsabilidad, humildad y honestidad. A 31 de diciembre de 2023 "Fon Fineco Renta Fija Internacional, FI", "Fon Fineco Patrimonio Global, FI", "Multifondo América, FI", "Multifondo Europa, FI" y cuatro de los seis compartimentos de "Fineco Investment Office, FI" están clasificados bajo el artículo 8 del Reglamento

SFDR como fondos que promueven características de sostenibilidad. Por tanto, Fineco es capaz de ofrecer carteras de inversión 100% artículo 8, con independencia del perfil de riesgo del cliente.

El resto de los productos están clasificados como artículo 6 y no existe ninguno bajo el artículo 9.

- Durante el 2023, el Grupo Fineco continua el proceso de aprendizaje en relación con el Marco Normativo de Finanzas Sostenibles y sigue adaptando sus políticas y procedimientos a la normativa aplicable y a los últimos criterios del regulador.
- Como principal Novedad del 2023, cabe destacar el lanzamiento por Fineco de un nuevo Fondo a Largo Plazo Europeo (FILPE) en una alianza con Kutxabank Empresas y Elkargi, siendo el primer fondo de estas características registrado en CNMV. El fondo Bidegiñ I tiene por objetivo adquirir participaciones minoritarias en empresas del área de influencia del Grupo KB coinvertiendo con sus empresarios. Este proyecto supone una alternativa de inversión para los clientes de Fineco y busca contribuir al desarrollo empresarial de entorno más próximo, generando un impacto positivo directo en las empresas, pero también en sus trabajadores y familias.

#### 6.4.3. Kutxabank Gestión

La gama de productos ofrecida está en continua evolución, intentando cubrir todas las necesidades de inversión de los clientes, adaptándose a las circunstancias coyunturales y a las nuevas tendencias de mercado.

Después de la adaptación de los productos a la normativa Mifid 2 en el año 2018, y en concreto el lanzamiento de las “clases de participaciones”, necesarias para que sean parte de la oferta de nuestros distribuidores al amparo de los modelos de distribución que cumplen esta normativa, en el año 2021 se llevó a cabo una importante innovación, adaptando el folleto y la política de inversión de los fondos al artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088). Estos fondos promueven características medioambientales o sociales y reflejan la adopción por parte de la Gestora de una política de inversión socialmente responsable en todos los productos gestionados, adaptándonos así a una tendencia global estructural, que ya es una realidad en muchos mercados y a la normativa que está siendo de aplicación en esta materia desde el año 2021.

En el año 2023 se han autorizado por la CNMV dos fondos Artículo 9, uno de renta fija y otro de renta variable, que cuentan con un claro objetivo de sostenibilidad. Asimismo, está en proceso de inscripción en la CNMV un nuevo fondo monetario.

#### 6.4.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros, consciente de que se encuentra en un entorno en plena transformación digital, se alinea con las demandas de sus distribuidores y las expectativas de sus clientes, y avanza en el proceso de digitalización, tanto al comercializar productos a través del canal online, como al relacionarse con sus clientes en la gestión de la postventa y en las prestaciones.

Innovación del proceso de contratación omnicanal y del proyecto de digitalización de los procesos de back office con los clientes: ambos hitos están recogidos en el Plan Estratégico del banco y se llevan a cabo trabajando en común con las diversas áreas del banco implicadas, ya que son proyectos que afectan a ambas entidades. Todo cambio relevante que afecte a productos o su comercialización, debe pasar por los correspondientes Comités tanto de la compañía (Comité de Gobernanza, Comité Técnico) como del banco (Comité de productos, etc) que están regulados internamente por las correspondientes Políticas. Adicionalmente son sometidos de manera previa al análisis y valoración de los departamentos de cumplimiento normativo y asesoría jurídica de las dos entidades y cuando es necesario, al escrutinio de Seguridad Lógica.

Durante 2023 se ha hecho una apuesta importante por la digitalización tanto de la oferta de productos, como de las herramientas de interrelación con los clientes a través de canales a distancia. Hemos continuado trabajando en la puesta a disposición de la contratación de los diferentes productos la Firma Digital Omnicanal, en concreto en los seguros de Vida Temporal y Protección de Pagos del Kredit. En la misma línea, se ha avanzado en la posibilidad de contratación full web del seguro de autos y motos. Se ha trabajado también en la digitalización del alta y gestión de siniestros de hogar y en la actualización y diseño del Korner de Seguros. En cuanto a novedades en el portfolio de productos, se ha diseñado un nuevo pack premium de autos, con novedosas coberturas que aportan un mayor valor añadido al cliente.

#### 6.4.5. Norbolsa

Norbolsa es una Sociedad 100% digital que se encuentra en la vanguardia de la tecnología.

En el periodo 2013-2017, como parte de su posicionamiento estratégico, se desarrolló internamente la plataforma Norline+, que soporta el modelo de negocio de post-contratación de renta variable y renta fija, para ámbito nacional e internacional, adaptada a los estándares de T2S. Es una plataforma nueva y moderna, que facilita la operativa y la experiencia de usuario. Es fácilmente integrable con plataformas de terceros y de clientes, potente e intuitiva, y optimiza costes de formación a usuarios.

Norline+ es muy flexible, con elevada gama de funcionalidades y de fácil manejo, lo que incrementa la satisfacción de cliente y ha sido validada tecnológicamente por Bolsas y Mercados Españoles (BME).

Además, Norbolsa ha desarrollado el producto de marca blanca Norbolsabroker, integrable en las bancas electrónicas de las entidades. Provee al cliente retail de la información de mercados para la toma de decisiones de inversión, y le da soporte a toda su operativa, permitiéndole realizar una amplia gama de transacciones.

Es un producto multientidad, multimercados y multidispositivo (PC, TVdigital, smartphone, Tablet).

Este servicio también es utilizado por algunas entidades para resolver la operativa de valores desde la red de oficinas.

En el año 2022 y como parte del plan estratégico, se comenzó a trabajar en colaboración con Kutxabank en un proyecto conjunto de desarrollo de una plataforma digital de inversión. A lo largo de este año 2023 se ha continuado con este proyecto.

## 6.5. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

### 6.5.1. Kutxabank, Cajasur y Kutxabank Gestión

Todos los productos y servicios comercializados por el Grupo Kutxabank han sido previamente aprobados por las autoridades correspondientes (CNMV, Banco de España, Dirección General de Seguros, Gobierno Vasco, etc.). Ocurre lo mismo con las campañas publicitarias de Kutxabank y Cajasur, que cumplen con las normas suscritas en Autocontrol. En ninguno de los dos casos han sido cuestionados por la opinión pública ni por ningún grupo de interés del Banco. El resto de las empresas del grupo no llevan a cabo acciones publicitarias.

Kutxabank está adherida a la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial con el fin de actuar en sus políticas publicitarias y comerciales de acuerdo con la legalidad, los principios generales del sector y de la Entidad en Particular.

Con la aprobación de la Orden EHA/1718/2010 de regulación y control de la publicidad de los servicios y productos bancarios, de la Orden EHA/1717/2010 de regulación y control de la publicidad de servicios y productos de inversión, así como de las Circulares 4/20 del BDE y 2/20 de la CNMV que las desarrollan, y con el objeto de salvaguardar sus compromisos normativos o asumidos bajo código de conducta publicitario, Kutxabank y Cajasur refuerzan su relación con Autocontrol a través de la utilización intensiva de los copy advice o informes previos para todas sus campañas publicitarias.

Kutxabank dispone de un Servicio de Atención a Clientes (en adelante, "SAC") que abarca a las Entidades:

- Kutxabank

- Cajasur
- Kutxabank Gestión
- Baskepensiones, E.P.S.V. Individual
- Kutxabank Empleo, E.P.S.V. de Empleo

El SAC asume la obligación de atender y resolver en plazo, las quejas y reclamaciones de los clientes, desde su presentación en dicho Servicio, en cualquier oficina abierta al público, así como en la dirección de correo electrónico habilitada al efecto (en el apartado de “atención a clientes de la página web:

<https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares/web/servicio-atencion-al-cliente-/generico>

El SAC dispondrá de los siguientes plazos a contar desde la presentación de la queja o reclamación ante el Servicio, en cualquier oficina abierta al público de las entidades del grupo así como en la dirección de correo electrónico habilitada al efecto, para dictar un pronunciamiento sobre la misma:

- a) En las quejas o reclamaciones presentadas por usuarios de servicios de pago en relación con los derechos y obligaciones que se derivan de los Títulos II y III del Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera, en el plazo de quince (15) días hábiles.

En situaciones excepcionales, si no puede ofrecerse una respuesta en el plazo de quince (15) días hábiles por razones ajenas a la voluntad del Servicio de Atención a Clientes, éste deberá enviar una respuesta provisional, en la que indique claramente los motivos del retraso de la contestación a la queja o reclamación y especifique el plazo en el cual el usuario de los servicios de pago recibirá la respuesta definitiva. En cualquier caso, el plazo para la recepción de la respuesta definitiva no excederá de un mes.

- b) Para las restantes quejas o reclamaciones, cuyo ámbito de aplicación no quede enmarcado en el Real Decreto-ley 19/2018 referido en el apartado a) anterior:
- En el plazo de un mes, si la queja o reclamación ha sido interpuesta por un consumidor.
  - En el plazo de dos meses, si la queja o reclamación ha sido interpuesta por un no consumidor.

A nivel de grupo, el plazo medio de resolución de las quejas y reclamaciones que han tenido entrada en 2023 se ha ampliado respecto al de 2022 debido principalmente a la masiva entrada de reclamaciones relacionadas con los gastos de constitución de hipoteca.

Entre las medidas mitigadoras adoptadas por el SAC de la Entidad, con carácter trimestral se celebran reuniones con el área de negocio en las que se pone de manifiesto las incidencias detectadas, a la vista de las quejas y reclamaciones recibidas, y se adoptan las decisiones que correspondan, con el objeto de reducir la entrada de reclamaciones en el Grupo.

Estas quejas y reclamaciones recibidas son gestionadas según se establece en el Reglamento para la Defensa de Clientes de Kutxabank, disponible en las oficinas y en la web corporativa de Kutxabank. Asimismo, dicha información también se recoge en la información precontractual entregada a los clientes.

Una vez recibida la queja o reclamación, se procede a su alta en la aplicación informática, que permite crear un expediente electrónico que contiene toda la información y documentación relativa al caso, así como, mediante la oportuna clasificación, para obtener posteriormente la información.

Las quejas y reclamaciones se resuelven sobre la base de los correspondientes contratos, respetando la legislación de aplicación al mismo, además de aplicando la normativa de transparencia, y los criterios de buenas prácticas bancarias establecidos por el Banco de España.

Los derechos de los clientes para presentar quejas o reclamaciones y el procedimiento para su formulación son los siguientes:

- a. Legitimación: todos los clientes tendrán derecho a presentar, con carácter gratuito, quejas o reclamaciones ante el SAC sobre las materias y con sujeción a las normas establecidas en el Reglamento. Las quejas o reclamaciones deberán efectuarse, personalmente o mediante representación debidamente acreditada, en soporte papel o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, siempre que éstos permitan la lectura, impresión y conservación de los documentos, ajustándose a las exigencias previstas en la normativa vigente.
- b. Plazo de presentación: dos años a contar desde la fecha en que la persona usuaria tuviese conocimiento de los hechos causantes de la queja o reclamación. Las quejas o reclamaciones presentadas fuera del plazo establecido no serán admitidas por el SAC.
- c. Contenido del documento de presentación:
  - Nombre, apellidos y domicilio de la persona interesada y, en su caso, de la persona que represente a ésta, debidamente acreditada; número del documento nacional de identidad, permiso de residencia o pasaporte para las personas físicas y datos referidos a registro público para las jurídicas.
  - Motivo de la queja o reclamación, con especificación clara de las cuestiones sobre las que se solicita un pronunciamiento, acompañando los documentos y medios de prueba que considere oportunos.
  - Oficina u oficinas, departamento o servicio donde se hubieran producido los hechos objeto de la queja o reclamación.
  - Que la persona reclamante no tiene conocimiento de que la materia objeto de la queja o reclamación está siendo sustanciada a través de un procedimiento administrativo, arbitral o judicial.



- Lugar, fecha y firma.

Las reclamaciones y quejas presentadas por clientes en el Servicio de Atención al Cliente (“SAC”) correspondientes a Kutxabank y a Cajasur durante el ejercicio 2023 ascendieron a 14.423 (13.443 durante el ejercicio 2022), habiendo sido admitidas a trámite 14.077 (12.873 en el ejercicio 2022), de las que 8.950 (7.496 en el ejercicio 2022) se han resuelto a favor del Grupo y 4.839 a favor del usuario financiero (4.081 en el ejercicio 2022). Quedan pendientes de resolución 288 expedientes.

El aumento de expedientes en el ejercicio 2023 se ha debido a diversas causas, tales como:

- Reclamación de los gastos de constitución de Préstamo Hipotecario
- Disconformidad con establecimiento de nuevos horarios para el servicio de caja
- Subida del precio de las operaciones de crédito
- Reclamación de tarjetas Revolving: en muchos casos el contrato ni siquiera era del tipo Revolving.

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2022	2023
Gastos y comisiones.	39,23%	40,52%
Información y documentación.	2,33%	1,44%
Tramitación.	4,34%	3,87%
Venta cruzada.	9,92%	1,67%
Disconformidad.	18,26%	28,67%
Intereses (ordinarios, demora).	2,54%	4,44%
Modificaciones y resoluciones contractuales.	0,74%	0,78%
Fraude por Internet y resto.	3,40%	4,16%
Relacionados con Productos de Inversión, Seguros y Otros	0,56%	0,77%
Otros	18,68%	13,68%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Dada la nueva clasificación impuesta por el Banco de España a partir de julio de 2022, se modifican los literales y no es posible continuar con la clasificación reportada en informes anteriores. No obstante, se recoge a continuación las quejas y reclamaciones del ejercicio 2021:

Motivo	2021
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-ante (información y asesoramiento)	1,26%
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-post (falta de diligencia)	18,45%
Comisiones y gastos	48,74%
Discrepancia en apuntes	6,20%
Ejercicio de derechos LOPD	0,33%
Intereses	3,59%
Otras cláusulas contractuales/documentación	1,79%
Protección de datos	0,71%
Seguros, siniestros	8,61%
Varios	10,31%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por suelo hipotecario analizadas conforme al RD Ley 1/2017, que han ascendido a 521 en el ejercicio 2023. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, de las que se resuelven 166 a favor de la Entidad y 282 a favor del usuario financiero, y quedando 73 pendientes de resolución. En el ejercicio 2022 se recibieron por esta vía 538 reclamaciones, admitiéndose a trámite todas las reclamaciones, de las que 176 se resolvieron a favor del Grupo y 356 a favor del usuario financiero.
- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios, que han ascendido en los ejercicios 2023 y 2022 a 28.796 y 10.414, respectivamente. De las 28.796 se han admitido 15.149 y se han resuelto 2.098 a favor del Grupo y 11.481 a favor del usuario financiero, quedando el resto, 1.570, pendientes de resolución a fecha de cierre.

Se detallan a continuación las reclamaciones y sanciones relacionadas con la información que acompaña a productos y servicios financieros:

RECLAMACIONES A LA INFORMACIÓN QUE ACOMPAÑA A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS GRUPO KUTXABANK	2021	2022	2023
N.º de reclamaciones recibidas por el SAC en relación a la publicidad	3	0	3
N.º reclamaciones presentadas al Servicio de Reclamaciones del Banco de España en relación con la publicidad	0	0	0
N.º de reclamaciones que el Banco de España se ha pronunciado a favor de Kutxabank	0	0	0
N.º de quejas / reclamaciones atendidas desde el SAC sobre la información y etiquetado de productos promocionales	6	0	0

## 6.5.2. Grupo Fineco

Todos los productos y servicios comercializados por el Grupo Fineco han sido previamente aprobados por las autoridades correspondientes (CNMV, Dirección General de Seguros, Gobierno Vasco...), los cuales no han sido cuestionados por la opinión pública ni por ningún grupo de interés de la entidad.

Asimismo, Fineco no ha hecho ninguna campaña publicitaria relacionada con la sostenibilidad en el ejercicio 2023, y mantiene especialmente el principio de cautela respecto al alcance de sus acciones, garantizando en todo momento un lenguaje responsable sobre las ventajas de las acciones y criterios ESG en la inversión.

En el ámbito de la Defensa del Cliente, el Grupo Fineco dispone del Servicio de Atención al Cliente (SAC) y la figura del Defensor del Cliente como principales mecanismos para garantizar una ágil y adecuada gestión y tramitación de las quejas y reclamaciones tanto de los clientes como de otros terceros con los que mantiene relaciones de tipo comercial. En el apartado de Defensa del Cliente de la web corporativa ([www.fineco.com](http://www.fineco.com)) se aporta más detalle de estos mecanismos.

Cabe destacar que, tal y como se desprende de los informes del SAC y del Defensor del Cliente relativo al ejercicio 2023, no se han recibido quejas ni reclamaciones:

- A lo largo del 2023 en el área de tutela o protección del cliente, no ha sido presentada queja, reclamación, impugnación ni cuestión alguna de dicha naturaleza. En base a lo cual, no cabe realizar resumen estadístico alguno de las quejas, reclamaciones, impugnaciones, consultas ni de otras cuestiones, con información sobre su número, origen de la incidencia, admisión a trámite y razones de inadmisión, motivos y

cuestiones planteadas en las mencionadas actuaciones, cuantías e importes afectados y restantes extremos ilustrativos de su naturaleza e importancia.

- A lo largo del 2023 para el área de formación e información al cliente que comprende el mantenimiento de la información sobre el Reglamento para la Defensa del Cliente a quienes se hallan sujetos a su ámbito y régimen de aplicación, no se ha llevado a cabo recomendación o sugerencia alguna derivada de la experiencia del mencionado instituto, a fin de una mejor consecución de los fines que informaren su actuación, ni tampoco una propugnación de medidas de mejora de la normativa.

### 6.5.3. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros dispone de un Reglamento del Servicio de Atención al Cliente, así como un Formulario de quejas y reclamaciones. Las reclamaciones que se reciben son generalmente cuestiones relativas a las coberturas de las pólizas, siniestros etc.

El procedimiento general de tramitación de quejas o reclamaciones se determina a continuación:

- La queja o reclamación puede recibirse a través del SAC de Kutxabank/CajaSur o recibirse directamente en el SAC de Kutxabank Seguros.
- El SAC de Kutxabank Seguros, al recibir la queja o reclamación envía al reclamante acuse de recibo indicándole que se le contestará en el mínimo tiempo posible.
- El SAC de Kutxabank Seguros inicia los trámites para obtener toda la información necesaria y poder responder.
- Una vez que se dispone de toda la información necesaria se envía la respuesta al reclamante, y si se ha recibido a través del SAC de Kutxabank/CajaSur, se les envía también copia de la respuesta.

El plazo máximo de resolución de las quejas y reclamaciones, según la normativa, es de dos meses. No obstante Kutxabank Seguros está adherido a la guía de buenas prácticas de Unespa comprometiéndose a proporcionar respuesta en el tiempo máximo de un mes. En caso de no ser posible cumplir con este compromiso de plazo, se comunica al reclamante que su queja o reclamación continúa en trámite y que en el plazo más breve posible se emitirá la resolución.

Se reportan a continuación el número de quejas y reclamaciones recibidas en los últimos años:

QUEJAS Y RECLAMACIONES KUTXABANK SEGUROS	TOTAL		
	2021	2022	2023
<b>Total</b>	940	842	1.048

#### 6.5.4. Norbolsa

Todos los productos y servicios comercializados por Norbolsa han sido previamente aprobados por las autoridades correspondientes. Norbolsa no realiza campañas publicitarias.

Con fecha 17 de marzo de 2004, la CNMV (Dirección General de Mercados e Inversiones), aprobó el Manual de Procedimiento para la transmisión de información elaborado por Norbolsa conforme a los principios señalados en la Guía de Procedimientos para la Transmisión de la Información al Inversor en la comercialización de productos de inversión.

La comercialización de productos a clientes particulares se realiza a través del Servicio de Atención al Cliente. Los canales de comercialización serán verbales por el propio Servicio de Atención al Cliente, escrito por medio de cartas, trípticos, resúmenes, etc. y a través de internet, en el Servicio Norbolsa Broker.

La distribución física de la información a la red no requiere una logística compleja toda vez que la comercialización de los productos se realiza en la propia oficina central de Norbolsa y no existe una red comercial fuera de dicho centro.

En toda comercialización de un producto, la Asesoría jurídica, la Dirección de Negocio y la Dirección de Análisis, son responsables de que toda la información necesaria y relevante sea transmitida al Servicio de Atención al Cliente y de que esta información sea comprendida por las personas encargadas de la comercialización.

En toda nueva emisión u oferta pública de venta o suscripción en la que Norbolsa realice una labor de comercialización, implicará necesariamente transmisión de información siguiendo las directrices de este manual.

Durante 2023 se han recogido 4 reclamaciones de clientes.

#### 6.6. Privacidad de los clientes

Desde el Grupo Kutxabank se mantiene un compromiso firme en relación con la protección de los datos personales y la confidencialidad de la información de los clientes, así como con ofrecer en todo momento una información actualizada y completa de los tratamientos de datos efectuados por la organización, de conformidad con la normativa vigente.

Kutxabank y Cajasur tienen incorporada su política de privacidad en sus respectivas páginas web corporativas. Asimismo, la da a conocer a todos sus clientes en el momento en que inician relaciones de negocio.

En la política se informa de:

- Identificación de la Entidad y datos de contacto y del Delegado de Protección de Datos

- Finalidades principales y bases de legitimación de los tratamientos
- Destinatarios
- Derechos de los interesados y forma de ejercitarlos
- Procedencia de los datos
- Información adicional

En la segunda capa de información sobre privacidad se aporta todo el detalle a los terceros interesados sobre la materia indicada.

Durante los últimos ejercicios se han recibido las siguientes reclamaciones relacionadas con la ley de protección de datos de carácter personal:

RECLAMACIONES EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE DATOS GRUPO KUTXABANK	2021	2022	2023
Número total de filtraciones, robos o pérdidas de datos personales que se han identificado	0	0	0
N.º reclamaciones recibidas por el no cumplimiento de la normativa de protección de datos	73	46	34
N.º reclamaciones de la Agencia de Protección de Datos	1 Requerimiento de información	6 (requerimientos de información)	7 (requerimientos de información) 1 (formulación de alegaciones)

SOLICITUDES EJERCICIOS DE DERECHOS EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE DATOS GRUPO KUTXABANK	2021	2022	2023
N.º solicitudes Acceso de datos personales	44	63	34
N.º solicitudes Rectificación de datos personales	12	27	11
N.º solicitudes Cancelación de datos personales	242	551	294
N.º solicitudes Oposición de datos personales	357	871	467

SOLICITUDES EJERCICIOS DE DERECHOS EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE DATOS GRUPO KUTXABANK	2021	2022	2023
N.º solicitudes Decisiones Automatizadas de datos personales	-	11	1
N.º solicitudes de Revocación de la Oposición de datos personales	10	-	14
N.º solicitudes Limitación de datos personales	-	1	1
N.º solicitudes Portabilidad de datos personales	-	-	-

SANCIONES GRUPO KUTXABANK	2021	2022	2023
N.º de sanciones administrativas/judiciales en cuanto a la protección de datos	1	0	0
Valor económico (euros) de sanciones administrativas/judiciales contra la organización por incumplimiento de la normativa en cuanto a la protección de datos	60.000*	0	0

\* Importe minorado por la bonificación por pronto pago y asunción de responsabilidad.

## 6.7. Ciberseguridad y protección de la información

Kutxabank cuenta con un departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica que tiene como objeto el establecimiento de políticas, normativas, procedimientos, sistemas tecnológicos y medidas preventivas, de detección y correctivas que permitan resguardar y proteger la información de la Entidad, percibida como un activo, de amenazas que puedan poner en riesgo la misma al ser procesada, almacenada y transmitida por los sistemas de información que se encuentran interconectados, con el fin de mantener su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

En este sentido, la Entidad cuenta con una Política y una Normativa general para la seguridad de la información y ciberseguridad que todos los empleados deben cumplir.

El objetivo general de dicha política es establecer los principios y directrices generales para la definición e implantación de una adecuada seguridad de la información en el Grupo Kutxabank, considerando que la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que gestiona, tanto la propia como la del resto de empresas del grupo, colaboradores, proveedores y, muy especialmente, la de nuestros clientes, resulta esencial para el correcto funcionamiento

operativo y la protección de los intereses de los clientes y, por lo tanto, es preciso protegerla de cualquier riesgo que le pueda afectar.

Los principales compromisos recogidos en esta política son:

- Hacer patente el compromiso de la Dirección con la seguridad de la información mediante su apoyo al Comité Técnico de Seguridad y al Comité de Ciberseguridad, dotándoles de los medios y facultades necesarias para la realización de sus funciones.
- Definir, desarrollar y poner en funcionamiento los controles metodológicos, técnicos, organizativos y de gestión, necesarios para garantizar de un modo efectivo la preservación de unos niveles adecuados de confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información, siguiendo un enfoque basado en riesgos, y sobre la base de los principios de “seguridad desde el diseño” y “seguridad por defecto”.
- Cumplir en todo momento la legislación vigente que sea de aplicación a la actividad de la Entidad desde el punto de vista de la seguridad y de la ciberseguridad.
- Proteger los activos de información frente a las ciberamenazas internas y externas.
- Cumplir con las reglamentaciones y directivas en vigor en materia de seguridad emitidas por los organismos supervisores, así como con aquellos requerimientos de seguridad que la Entidad adquiera contractualmente.
- Crear y promover de manera continua una “cultura de seguridad” tanto internamente, a todo el personal, como externamente a los clientes y proveedores, que permita asegurar la eficiencia y eficacia de los controles implantados y aumente la confianza de los clientes en nuestra Entidad.
- Promover las capacidades de prevención, detección, reacción, análisis, recuperación, respuesta, investigación y coordinación contra incidentes de seguridad y actividades del cibercrimen.
- Tratar la seguridad de la información integrada en un modelo de mejora continua que logre unos controles de seguridad cada vez más optimizados.
- Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en base al nivel de su relevancia para alcanzar los objetivos estratégicos de la Entidad.
- Garantizar la resiliencia y la continuidad del negocio incluso en el supuesto de que sucediera un hecho catastrófico.
- Posibilitar la auditabilidad de todos los hechos relevantes de seguridad que pudieran afectar a la confidencialidad, disponibilidad o integridad de la información.



El departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica ha establecido los siguientes objetivos, cuya consecución se basa en la ejecución de diferentes proyectos que son incluidos en su propio Plan de Gestión:

- Reducir los niveles de riesgo de ciberseguridad a niveles razonables.
- Dar cumplimiento a las normativas y regulaciones a las que Kutxabank está sujeta.
- Alinearse con las mejores prácticas del mercado en el ámbito de la ciberseguridad y con los objetivos de negocio de la Entidad.

Este Plan de Gestión está confeccionado teniendo en cuenta las siguientes premisas aplicables de forma continuada en el tiempo:

- Enfoque de riesgos
- Cumplimiento de normas, directivas y legislación vigente aplicable
- Adaptación de los recursos humanos y técnicos a las necesidades
- Definición de proyectos anuales, plurianuales y de evolución continua
- Alineación con el Plan Estratégico de la Entidad

Para llevarlo a cabo, se cuenta tanto con recursos internos como con subcontrataciones externas, en función de los requerimientos de los propios proyectos.

Cualquier queja o reclamación que pudiera derivar en una consulta al departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica es tramitada por Atención al Cliente como el resto de las reclamaciones y quejas.

Adicionalmente, el personal interno puede ponerse en contacto directamente con el departamento para elevar cualquier consulta o comunicar cualquier aspecto relacionado, a través de diferentes buzones de email y teléfonos de contacto, en función del aspecto que quieran trasladar.

Algunas de las principales iniciativas acometidas en 2023 para la mejora de la ciberseguridad han sido las siguientes:

1. Definición e implantación de procedimientos de análisis forense (DFIR)
2. Formación en materia de Ciberseguridad a empleados y clientes
3. Ejecución de pruebas de verificación de nuestras herramientas de Ciberseguridad (pruebas BAS – Breach and Attack Simulation)
4. Desarrollo de numerosas medidas para detectar y evitar el ciberfraude a clientes

En este sentido, a lo largo del ejercicio se han materializado diferentes logros, siendo los más significativos:

- Desarrollo en Besaide de diversos módulos para la gestión centralizada de listas de dispositivos, signatures y cuentas potencialmente fraudulentas
- Implantación de la herramienta interna “Analytics”, poniendo en marcha procesos automáticos de detección de ciberfraudes en transferencias.
- Finalizada la migración del SIEM LEM (Security Information and Event Management Log & Event Management) a QRadar, migrando la monitorización de todos los servidores que se encontraban reportando a LEM.
- Implantado el nuevo catálogo de casos de uso definidos en QRadar y automatizadas las aperturas de incidencias en SCCD.

La evaluación de la gestión de la Ciberseguridad se realiza a través de los indicadores definidos a tal efecto, tanto técnicos como globales. Los indicadores técnicos de ciberseguridad son reportados al Comité Técnico de Seguridad y los indicadores globales de ciberseguridad son reportados al Comité de Ciberseguridad.

Asimismo, a lo largo del año se realizan diferentes auditorías que engloban aspectos de ciberseguridad, como pueden ser diversas auditorías realizadas por el departamento de Auditoría RTIC y Ciberseguridad, las auditorías de cuentas anuales, los test de intrusión internos/externos y los escaneos de vulnerabilidades tanto de red como de Wifi.

### **6.7.1. Grupo Fineco**

El Grupo Fineco cuenta con un Sistema de Seguridad de la Información certificado bajo la norma ISO 27001 y Auditado anualmente por Lloyds Register.

### **6.7.2. Kutxabank Gestión**

El Consejo de Administración de la Gestora, en su sesión del día 23 de octubre de 2023 ratificó la actualización de la Normativa de Seguridad del Grupo aprobada con fecha 28 de julio de 2023 en el Comité de Ciberseguridad de Kutxabank.

Dicho documento fue enviado a todos los empleados de la entidad Gestora.

Asimismo, se incidió en las cuestiones actualizadas en el documento.

Los cambios más relevantes en la “Normativa general para la Seguridad y Ciberseguridad” son los tres siguientes:

- Se han añadido aspectos referentes a la gestión de contraseñas:
  - Cambiar periódicamente la contraseña de acceso a los sistemas y aplicaciones, según los requisitos automáticos establecidos en cada caso, y nunca en un intervalo superior a 6 meses.
  - Si se conoce o sospecha que otra persona conoce sus datos de identificación y acceso, cambiarla inmediatamente y abrir una incidencia.
- Se ha incluido un matiz sobre el uso de redes corporativas para conexión a internet:
  - El empleo de los sistemas informáticos de la Entidad para acceder a redes públicas como Internet, incluyendo las redes WiFi corporativas, se limitará a aquellos aspectos directamente relacionados con la actividad de la Entidad y las responsabilidades propias del puesto de trabajo del usuario.
- Se ha incorporado una nueva obligación respecto al uso de dispositivos personales (BYOD):
  - Al hacer uso de dispositivos personales para conexión a las redes de comunicaciones corporativas, únicamente deberá accederse a sitios relacionados con la actividad profesional. A petición de la Entidad, se deberá facilitar el acceso a dicho dispositivo con la finalidad de realizar análisis de seguridad cuando se identifiquen potenciales situaciones de riesgo.

### 6.7.3. Kutxabank Seguros

Para garantizar unos niveles adecuados en materia de Privacidad y Seguridad de la Información, el grupo Kutxabank Seguros se ha provisto de los siguientes medios:

- Un sistema de gobernanza para la gestión de la seguridad IT, la ciberseguridad y la protección de la información, en el que cabe destacar:
  - Política de Privacidad.
  - Manual de seguridad.
  - Plan de continuidad de negocio, etc.
  - Responsable de Seguridad de la información (CISO) (figura incorporada este año).

- Delegado de Protección de Datos (DPD).
- Comité de Infraestructura y Seguridad.
- Asesor externo en materia de seguridad IT y ciberseguridad (CISOaaS).
- Servio externo de intervención rápida en caso de ciberincidentes, forensic, etc.
- Conjunto de medidas técnicas y organizativas que ayudan a lograr los objetivos estratégicos de seguridad y ciberseguridad, por ejemplo:
  - Normativas, procedimientos, manuales, controles, log, etc.
  - Arquitectura de seguridad interna y perimetral.
  - Centro de operaciones de seguridad SOC/SIEM.
- Formación y concienciación continua:
  - Cursos de formación a la plantilla y campañas de concienciación con empresas expertas en ciberseguridad.
  - Promover de forma continua una cultura de seguridad a todo el personal y externamente a proveedores.

#### 6.7.4. Norbolsa

Norbolsa cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en la norma ISO 27000.

Dicha norma permite establecer políticas, procedimientos y controles con objeto de disminuir los riesgos de nuestra organización.

La implantación de nuestro sistema de gestión se realiza con la implicación de toda la empresa, empezando por la dirección sin cuyo compromiso es imposible su puesta en marcha.

Con este sistema se consigue:

- Identificar los sistemas de información susceptibles de protección y definir las principales medidas de seguridad.
- Identificar los servicios críticos e implementar las salvaguardas necesarias tales como copias de seguridad y procedimientos de continuidad de negocio.
- Obtener una reducción de riesgos mediante el establecimiento y seguimiento de controles sobre ellos hasta alcanzar un nivel asumible.

- Racionalizar y realizar un buen uso de los recursos.
- Convertir la seguridad en una actividad de gestión en la que participa toda la organización.
- Asegurar el cumplimiento de la legislación vigente.
- Extender nuestra política a los proveedores con los que Norbolsa trabaja.

El Sistema de gestión de la seguridad da cobertura y se aplica en todas las áreas de la compañía.

Asimismo, Norbolsa cuenta con un Manual sobre Tratamiento de Datos de Carácter Personal, donde se identifican todas las cuestiones relativas al correcto tratamiento de los datos de carácter personal dando cumplimiento a la prescripción legal establecida en la normativa europea relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, conocida como RGPD.

Todo ello se complementa con un sistema de monitorización y administración de dispositivos para detectar y notificarnos rápidamente eventos de seguridad de forma que se trate de minimizar el impacto de una amenaza cuando ocurre.

## 7. Desempeño ambiental

El Grupo Kutxabank está firmemente comprometido con la Sostenibilidad, tratando de maximizar el impacto positivo de su actividad en el ámbito económico, social y medioambiental. Este compromiso fue heredado de las cajas de ahorros, que, convertidas hoy en fundaciones bancarias, son las accionistas del banco y titulares de la totalidad de su capital social.

Durante 2023 se ha continuado dando pasos importantes en materia de sostenibilidad. Uno de los principales objetivos marcados es la contribución a la **mejora de la eficiencia energética**. Con el objetivo de ayudar a los clientes particulares y empresas en esta línea, se han firmado convenios con empresas de primer nivel. Estos acuerdos tienen el objetivo de **modernización y mejora energética del parque residencial**, muy necesaria, ya que un 80% de los hogares españoles cuenta con una calificación energética baja. Durante 2023 se ha firmado con EFFIC (Unidad de negocio de Anticipa Real Estate y Aliseda Inmobiliaria para rehabilitación), Agentia R+, Agente rehabilitador formado por la empresa de Project Managment Acerta y Tinsa, grupo especializado en valoración inmobiliaria y consultoría energética, y con la compañía vasca Mugabi.

Estos convenios permiten acceder a la ciudadanía a la financiación en el marco de los fondos europeos Next Generation. Gracias a ellos, se incorpora la figura del agente rehabilitador, que centraliza y ejecuta de manera integral todo el proceso de reforma y mejora de la eficiencia energética de edificios y viviendas. En el proceso se elabora el estudio energético, se facilita la financiación de la parte no subvencionable de las obras, se realiza la reforma y lidera todo el proceso de tramitación de las ayudas europeas para los clientes.

Se trata de implantar mejoras en eficiencia energética en los edificios, como las reformas de fachada, cubierta, mejora del aislamiento y cambio de ventanas, aerotermia y geotermia, sustitución de calderas y ascensores, iluminación LED e instalación de repartidores de costes energéticos, y obras de mejora de la accesibilidad.

Por otro lado, con el objetivo de que las empresas e instituciones puedan mejorar su eficiencia energética a través de la energía solar, se ha firmado un convenio con GreenKw, una de las principales compañías especializadas en energía solar fotovoltaica, que diseña y realiza instalaciones solares para autoconsumo industrial.

El impacto ambiental valorado por GreenKw es de una reducción de 7.800 toneladas de emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera anualmente, en base a la estimación de una potencia instalada de 15 MW el primer año, con una reducción de entre el 40% y 60% en los costes energéticos de los clientes, lo que supondrá un ahorro total de más de 20,4 millones de euros para las empresas e instituciones en la próxima década.

A nivel corporativo, se ha continuado desarrollando medidas que favorecen la reducción del consumo energético de sus centros de trabajo, con el fin de mejorar la eficiencia energética del Grupo. En ese sentido, se han realizado reformas integrales en la red de sucursales, se han renovado los equipos de climatización y se han adecuado los equipamientos de refrigeración y suministro eléctrico de las tres instalaciones de procesamiento de datos.

Una de las actuaciones más ambiciosas en materia energética se ha desarrollado en la red de sucursales de Kutxabank, en la que se han mejorado envolventes térmicas, se han instalado sistemas de control de iluminación y de aprovechamiento de la luz natural, se han colocado vidrios de baja emisividad térmica y aislamiento acústico, o se han sustituido las carpinterías por otras de mejor perfil térmico.

Kutxabank está implantando en la actualidad un proyecto global en su red de sucursales, que ya ha sido probado en los edificios centrales, con un conjunto de tecnologías que permiten la gestión remota, eficaz y automatizada de los sistemas de climatización, iluminación y del consumo energético en su conjunto.

Como consecuencia de todo ello, en 2023 se ha producido una reducción notable de más de 4 millones de kWh en el consumo energético del Grupo.

Además de las medidas de eficiencia energética para la reducción de emisiones, Kutxabank ha continuado gestionando los bosques que tiene en su propiedad, 1.000 hectáreas ubicadas en Bizkaia y Gipuzkoa. Durante 2023, se han repoblado 57 hectáreas, en las que se han plantado 65.000 árboles en el Monte Markes Baso de Gipuzkoa con los nuevos criterios de selección de especies según la capacidad de absorción CO<sub>2</sub>. Se realiza una labor de cuidado y limpieza de los montes que permite reducir el riesgo de incendios y facilitar la accesibilidad de los servicios de emergencia.

Kutxabank comparte y pone en práctica la necesidad de **promover la transición hacia energías más limpias** y menos dependientes de los combustibles fósiles, desde la convicción de que la energía es una de las claves de la salud del planeta.

Con el **objetivo de identificar los proyectos financiables que realizan aportaciones positivas en materia ambiental y social**, Kutxabank ha elaborado un **Marco Interno de Financiación Sostenible**, que aporta a toda la organización un criterio homogéneo a la hora de calificar estas operaciones. La Entidad destinará hasta el final de 2024 más de 5.000 millones de euros a iniciativas de financiación sostenible calificadas bajo este Marco, en línea con su compromiso de ayudar a sus clientes a evolucionar hacia modelos más respetuosos con el medio ambiente y la sociedad.

Para elaborar dicho marco de actuación, Kutxabank ha utilizado como referencia algunas de las mejores prácticas internacionales en materia de sostenibilidad, como los Principios de emisión de los Bonos Verdes y Sociales fijados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales.

También incorpora como sostenible verde, todos los proyectos que estén alineados con la Taxonomía Verde de la Unión Europea.

Destaca en 2023 la movilización de 2.116 millones de euros en financiación sostenible, con el foco en actividades y sectores que están realizando la transición hacia una economía sostenible y baja en emisiones. Así mismo, este año se han lanzado **dos nuevos fondos de inversión** que se encuadran en el artículo 9 de la normativa sobre divulgación relativa a la sostenibilidad, conocida como 'SFDR'. Estos dos nuevos productos, denominados Kutxabank RF Objetivo Sostenible y Kutxabank RV Objetivo Sostenible, buscan **generar un impacto** medioambiental y social concreto y medible en uno o varios de los 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, dando un paso más en términos de sostenibilidad.

También cabe destacar que Kutxabank ha realizado su **segunda emisión de bonos verdes** por importe de 500 millones de euros. El 55% de la emisión ha sido suscrito por inversores institucionales internacionales con una presencia del 58% de 'inversores verdes'

En línea con el mencionado compromiso de favorecer la descarbonización del sector financiero, Kutxabank **se ha adherido a la Asociación para la Contabilidad Financiera del Carbono (PCAF)**. Esta adhesión supone un paso más en la comunicación fiel y transparente que ofrece a la sociedad y a todos sus grupos de interés en relación con su huella de carbono. El cálculo de emisiones de gases efecto invernadero es esencial para establecer un plan de transición hacia una economía baja en emisiones, lo que incluye la fijación de objetivos de descarbonización sectoriales.

La Asociación para la Contabilidad Financiera del Carbono (PCAF) es una colaboración entre instituciones financieras de todo el mundo, que permite la divulgación armonizada de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por los préstamos y las inversiones financieras. Está formada por más de 400 instituciones financieras de todo el mundo, y se está expandiendo rápidamente en Norteamérica, Latinoamérica, Europa, África y Asia-Pacífico.

En esta misma materia, Kutxabank ha continuado reforzando su Marco de gestión de riesgos climáticos y medioambientales, así como su divulgación y ha avanzado de forma significativa en las diferentes líneas de actuación definidas en su hoja de ruta de adaptación a las expectativas definidas por el Banco Central Europeo.

El Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental, amplía y sofisticada el número y la tipología de pruebas de resistencia desarrolladas. Éstas permiten extraer conclusiones más exactas sobre la fortaleza y la sostenibilidad del modelo de negocio. De forma complementaria, se está recopilando y almacenando toda la información climática y medioambiental relevante del negocio y la de sus principales contrapartes. Así mismo, la Entidad continúa trabajando intensamente en dar respuesta a los diferentes requerimientos regulatorios en este ámbito, tanto sobre el Reglamento de Taxonomía de actividades sostenibles, como las plantillas del Pilar III de la Autoridad Bancaria Europea y las peticiones específicas del Banco Central Europeo.



En el ámbito externo, la evaluación por la agencia de rating sostenible Morningstar Sustainalytics ha vuelto a situar a Kutxabank entre las compañías mundiales con mejor desempeño en materia de sostenibilidad, se mantiene en el 1% con mejor entre un total de 15.900 compañías analizadas. El Grupo financiero se sitúa a la cabeza del sector en España, y se coloca en el puesto 33 de los más de 1.000 bancos evaluados en todo el mundo.

Los riesgos de sostenibilidad del Grupo Kutxabank se han situado en la categoría mejor valorada, ya que Morningstar Sustainalytics considera que son “inapreciables”, y que “la gestión general del ámbito ESG” es sólida. Tras analizar aspectos como la gestión de la ética empresarial, la seguridad y privacidad de los datos, la integración de los criterios ESG en sus productos, el gobierno corporativo o la gestión del capital humano, la firma de rating ha otorgado a Kutxabank una puntuación de 9,5.

En relación con el capital humano, la plantilla de Kutxabank ha recibido 23.938 horas de formación en sostenibilidad en 2023, con un curso específico sobre Eficiencia energética. Se ha continuado con la certificación en inversiones sostenibles impartida por la Barcelona School of Management.

En relación con la actividad de las gestoras del Grupo, Fineco, por sus propias características como entidad y la naturaleza de su negocio, no considera que su impacto medioambiental directo sea significativo. Sin embargo, considera destacables los siguientes aspectos en relación con este:

- Consumo responsable y reciclaje de residuos a través de la recogida y destrucción de residuos por parte de proveedores municipales y gestores autorizados.
- Movilidad sostenible de la plantilla: Se ha constatado que, al estar las oficinas de Fineco ubicadas en los centros urbanos de las diferentes ciudades donde está presente, la mayoría de la plantilla acude a sus centros de trabajo directamente a pie o haciendo uso de los diferentes medios de transporte público disponibles, siendo una parte minoritaria la que se transporta por medios propios, reduciendo notablemente las emisiones generadas por este hecho.
- Inclusión de vehículo 100% eléctrico a la flota propia de vehículos de Fineco para el desplazamiento de la plantilla a reuniones de trabajo, subrayando la apuesta por las tecnologías para la reducción de los gases contaminantes y el consumo de combustibles fósiles.

Por otro lado, la política de sostenibilidad marcada por Kutxabank Gestión incorpora el compromiso de eliminar el consumo de materiales perjudiciales para el medio ambiente. La línea estratégica marcada se basa en fomentar la reducción de papel usado, así como la correcta segregación y reciclaje/valorización de residuos y reducir otro tipo de residuos significativos.

Desde 2019, se ha impulsado la realización de campañas de sensibilización interna para la correcta segregación de residuos mediante papeleras disponibles, la reducción de los consumibles de vasos de plástico, la reducción del consumo de papel mediante la facturación electrónica, la modificación de suscripciones a ediciones de prensa digital y la reducción de cartas enviadas a clientes y la sustitución de cápsulas de café por alternativas de menor impacto ambiental.

Durante 2020 y 2021 y como consecuencia de la pandemia, el consumo de papel y tóner se redujo notablemente, así como el gasto en viajes, por lo que las emisiones perjudiciales para el medio ambiente por utilización de medios de transportes colectivos o privados se vieron reducidos considerablemente. Aunque en 2022 el consumo de papel y tóner se incrementó por el aumento de la presencialidad de la plantilla en oficinas, los datos arrojaron el compromiso y el nivel de concienciación de las personas que forman parte de la plantilla en cuanto a la reducción del gasto de papel.

A lo largo de los tres últimos años se han realizado diversas formaciones en materia de ESG, consiguiendo incluso que algunos empleados logaran la acreditación ESG correspondiente satisfactoriamente.

Por último, cabe destacar que el estudio anual sobre el impacto económico y ambiental del Grupo Kutxabank y sus Fundaciones accionistas ha puesto de manifiesto una vez más que el Grupo Kutxabank contribuye a generar riqueza en mayor medida que su impacto medioambiental.

## 7.1. Consumo de materiales

Los principales materiales utilizados en la actividad diaria son los siguientes:

CONSUMO DE PAPEL KUTXABANK Y CAJASUR	2021	2022	2023
Consumo papel blanco (continuo y plano) (kg)	103.866	88.286	89.620
Consumo papel FSC/PEFC (A3, A4 y sobres) (kg)	311.613	261.692	268.668
Consumo total de papel (kg)	415.479	349.978	358.288
N.º personas	5.205	5.023	5.053
% consumo papel FSC+PEFC / total	75%	74,77%	74,99%
Consumo papel total (kg) por persona	79,82	69,68	70,91

Actualmente todo el papel DINA4, DINA3 y sobres utilizados procede de bosques sostenibles (con certificado FSC y PEFC), cuyo consumo genera un menor impacto ambiental.

Continúa el plan que se inició en 2019 para la reducción de correspondencia en papel que permitiría la sustitución de forma voluntaria de la correspondencia ordinaria por correspondencia electrónica. De esta forma se pretende contribuir a la reducción de uno de nuestros principales consumos de materiales y con ello fomentar la economía circular.

No obstante, este año se ha incrementado el envío de correspondencia por campañas puntuales de comunicación a clientes.

Asimismo, en el año 2023 han continuado los logros en esta materia con las siguientes iniciativas:

- Reducción del consumo de papel mediante las siguientes acciones:
  - Continuar con la digitalización de procesos para evitar la obtención de impresos a papel y facilitar la puesta a disposición de clientes de contratos a través de canales a distancia (FDO). A destacar:
    1. Extensión FDO a contratación de seguro hogar y contratación de tarjeta de crédito y alta de beneficiario de tarjeta
    2. Despliegue de la hipoteca omnicanal que permite a través de un portal dedicado el intercambio seguro de información

entre el futuro comprador de la vivienda y la entidad. De esta manera las primeras fases de estudio y aportación de documentación pueden realizarse a distancia.

3. En Activo, se facilita la FDO en los diferentes documentos de la fase de solicitud y evaluación.
  - Implantada la firma electrónica digital en los primeros casos de uso en los procesos de la entidad (alta de apoderados a distancia y renovación de documentación identificativa de apoderados por la parte de firma de clientes, y firma de avales y certificados manuales por la parte de firma de empleados). Continuar con las acciones de racionalización de correspondencia, migrando más clientes a correspondencia electrónica y estandarizando los tipos de papel que reducen los consumos para su impresión
  - Continuar con la revisión y eliminación pre-impresos: trabajo iniciado en 2017 y en curso hasta la actualidad (eliminado preimpreso A5 –eliminado sobre PIN para claves BOL particulares).
- En Kutxabank, esta acción ha logrado una reducción de casi el 89% de los preimpresos desde el año 2021:

<b>CONSUMO PREIMPRESOS KUTXABANK (uds)</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
IMPRESO GENÉRICO Kutxabank CARTA A5 CON LOGO	3.617.275	2.815.500	184.000
RESTO IMPRESOS	471.775	390.400	284.175
REFERENCIAS EN VIGOR	15	15	15
<b>IMPRESOS TOTALES</b>	<b>4.089.050</b>	<b>3.205.900</b>	<b>468.175</b>

- En el caso de Cajasur, la reducción ha sido de casi un 93% desde el año 2021:

CONSUMO PREIMPRESOS CAJASUR (uds)	2021	2022	2023
IMPRESO GENÉRICO Kutxabank CARTA A5 CON LOGO	1.992.000	1.598.000	67.500
RESTO IMPRESOS	170.650	134.100	96.900
REFERENCIAS EN VIGOR	5	5	5
<b>IMPRESOS TOTALES</b>	<b>2.162.650</b>	<b>1.732.100</b>	<b>164.400</b>

Para el año 2024, se plantean los siguientes objetivos en este ámbito:

- Se encuentran aprobadas las inversiones necesarias para impulsar entre otras iniciativas las del ámbito de digitalización. En este ámbito, y centradas en el apartado de consumo de materiales, estas iniciativas apoyarán permitiendo realizar más número de operaciones y contrataciones desde los canales evitando por tanto la asistencia física a las oficinas (completar capacidades en seguros, inversión y PH).
- Continuar con las siguientes fases de digitalización en el proyecto de hipoteca digital, permitiendo la operativa a distancia en las fases siguientes del proceso de admisión.
- Implantar una nueva versión del muro de relación con el cliente, actualizada a los últimos estándares de seguridad y usabilidad.
- Avanzar con la implantación de la firma electrónica digital para su uso en los procesos de la Entidad (tanto firma interna de empleados como de los clientes).
- Continuar con la revisión y eliminación pre-impresos: trabajo iniciado en 2017 y en curso hasta la actualidad (eliminación sobre PIN para claves de tarjetas y BOL empresas, e impresiones evitables en las impresoras financieras).

CONSUMO DE TONER KUTXABANK Y CAJASUR	2021	2022	2023
Consumo de tóner (kg)	5.854	5.577	4.124
N.º personas	5.205	5.023	5.053
Consumo tóner / persona	1,12	1,11	0,82

Actualmente, el tóner utilizado reciclado es el 39,03 % del total en el caso de Kutxabank y el 18,5 % en el caso de Cajasur. Se prioriza la adquisición de tóneres reciclados, siempre y cuando existan tóneres reciclados contrastados en el mercado y los equipos permitan utilizarlos sin causar problemas técnicos.

Actualmente, se está renovando el modelo del parque de impresión de 1.915 equipos multifuncionales en Red de Oficinas y servicios centrados de Kutxabank y Cajasur al modelo de impresión basado en el consumo (coste por copia). Las máquinas lanzan una petición al proveedor cuando el consumible está a un 20% de su capacidad y el proveedor suministra directamente el tóner. Los datos de consumo de tóneres facilitados por el proveedor se han incorporado a la tabla de consumos. El 25% de los tóneres suministrados para estas máquinas provienen de políticas de reciclaje.

El concepto de economía circular es una de las siete iniciativas emblemáticas que forman parte de la estrategia Europa 2020 para favorecer el desarrollo sostenible. Es un concepto económico que se interrelaciona con la sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos (agua, energía) se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos. Se trata de implementar una nueva economía, circular -no lineal-, basada en el principio de «cerrar el ciclo de vida» de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía.

## 7.2. Consumos energéticos

Los principales consumos energéticos del Grupo Kutxabank son los siguientes:

CONSUMOS ELÉCTRICOS GRUPO KUTXABANK	Kutxabank y Cajasur	Resto empresas del grupo	Total
<b>2021</b>			
Consumo energía eléctrica (GJ)	117.462,25	3.473	120.935,25
<b>2022</b>			
Consumo energía eléctrica (GJ)	105.003*	3.893	108.896*
<b>2023</b>			
Consumo energía eléctrica (GJ)	93.045**	3.202	96.247

\* Datos corregidos para añadir los datos reales de los meses estimados en la memoria publicada del ejercicio 2022.

*\*\* El dato reportado de Kutxabank y Cajasur en 2023 incluye una estimación del consumo de los meses de noviembre y diciembre en relación con lo consumido el ejercicio anterior 2022, dado que con fecha actual no hay todavía dato real de ejercicio anual completo.*

CONSUMOS COMBUSTIBLE GRUPO KUTXABANK	Kutxabank y Cajasur*	Resto empresas del grupo	Total
<b>2021</b>			
Gas natural (GJ)	3.450	107,78	3.557,78
Consumo de gasóleo (GJ)	581	33,39	614,39
<b>2022</b>			
Gas natural (GJ)	3.274,14	173,59	3.448,73
Consumo de gasóleo (GJ)	241	15,29	256,29
<b>2023</b>			
Gas natural (GJ)	2.455	204,16	2.659,16
Consumo de gasóleo (GJ)	290	17,55	307,55

*\*El dato de Gas natural incluye los consumos de los edificios de Kutxabank: Garibai-Donostia, Independencia-Vitoria, Ibaeta-Donostia y el local situado en Fueros 8-Vitoria. El dato de gasóleo incluye consumo del Edificio de Kutxabank de Garibai y Miramón en Donostia para calefacción y para los grupos electrógenos de emergencia de la práctica totalidad de los edificios centrales de Kutxabank.*

*Unidad de conversión 1GJ=277,8 kwh. Unidad conversión de m3 de gas natural a kwh: 11,997 kwh/m3. Unidades conversión gasóleo: PCI del Gasóleo: 43GJ/t y Densidad del gasóleo C calderas: 0,9 kg/l.*

CONSUMOS ENERGÉTICOS TOTALES GRUPO KUTXABANK	Kutxabank y Cajasur	Resto empresas del grupo	Total
<b>2021*</b>			
Consumo energético total	121.493	3.614	125.107
N.º personas Grupo Kutxabank	5.205	257	5.462

CONSUMOS ENERGÉTICOS TOTALES GRUPO KUTXABANK	Kutxabank y Cajasur	Resto empresas del grupo	Total
Intensidad energética (GJ/persona)	23,3	14,1	22,9*
<b>2022**</b>			
Consumo energético total	108.518	4.082	112.600
N.º personas Grupo Kutxabank	5.023	320	5.343
Intensidad energética (GJ/persona)	21,6	12,8	21,1
<b>2023</b>			
Consumo energético total	95.790	3.423	99.213
N.º personas Grupo Kutxabank	5.053	330	5.383
Intensidad energética (GJ/persona)	19	10,4	18,4

\* Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2021.

\*\* Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2022.

En general, el consumo de gas natural ha ido disminuyendo progresivamente respecto a años anteriores, debido principalmente debido a la menor necesidad de uso de calefacción en los diferentes centros motivado por temperaturas más cálidas en los meses de otoño (septiembre, octubre, noviembre). Respecto al consumo gasóleo éste se mantiene en cifras similares al ejercicio anterior, aunque también tiene una trayectoria de reducción en más de un 50% en relación con el ejercicio 2021, ya que hay una disminución progresiva de puntos de consumo de gasóleo en la Entidad.

Respecto al consumo de electricidad, se refleja la bajada progresiva año tras año, gracias a la implantación de diferentes medidas y buenas prácticas derivadas de la aplicación de la normativa de eficiencia energética en edificios, así como un mayor control y seguimiento de otros parámetros relacionados, tales como la energía reactiva, excesos de potencia y otros factores que han tenido un gran impacto en la optimización del consumo energético, especialmente en los edificios centrales y distintos centros de todo el Grupo Kutxabank.



Al mismo tiempo, en el 2023 se han cerrado 28 sucursales (19 de Kutxabank y 9 de Cajasur), lo que también ha contribuido al ahorro energético de 99.000 kWh, en comparación con el mismo periodo del ejercicio 2022.

Se refleja a continuación algunas de las actuaciones más importantes realizadas a lo largo del ejercicio 2023 que han tenido un impacto favorable en el consumo eléctrico:

- Continuación del Plan Renove de Climatización, según el cual se ha renovado los equipos de climatización obsoletos por equipos nuevos más eficientes. Gracias a esta renovación se ha podido medir un ahorro energético en 25 sucursales del Grupo Kutxabank (8 de Kutxabank y 17 de Cajasur) con un resultado global de 174.000 kWh, en comparación del mismo periodo (de enero a octubre) del 2022.
- Continuación del Proyecto Inmótica Global implantado en las entidades financieras del Grupo Kutxabank y montaje progresivo de sucursales en los próximos de 2 a 4 años. El informe de cierre anual del Proyecto Inmótica, pone de manifiesto un ahorro de consumo energético en el año 2023 (calculado sobre 175 sucursales con los datos completos comparativos) de 324.905 kWh, siendo este un ahorro medio de 25%. Se ha aprobado su continuación en 2024.
- Finalización de la implantación del Real Decreto 14/2022 por parte del gobierno central en noviembre de 2023, donde las consignas de temperatura en los centros de trabajo y los horarios de iluminación de rótulos se han mantenido desde el mes de agosto de 2022 hasta el mes de noviembre de 2023. Esto ha repercutido indirectamente en un ahorro energético en todo el grupo financiero. En la comparativa realizada con los periodos de enero a octubre entre el 2022 y 2023, el ahorro ha sido de 3.354.658 kWh aproximadamente, lo que supone un 13, 52% de ahorro total.
- Con la operación continua de los Centros de Procesamiento de datos, se constata un ahorro energético de aproximadamente 90.000 kWh en el ejercicio 2023 en comparación con el ejercicio 2022.

Las Auditorías Energéticas de los años 2020 y 2021 realizadas en todo el Grupo, han ayudado a implantar las siguientes mejoras en las que se está incidiendo actualmente:

- Temperaturas de consigna en espacios interiores y Gestión de la climatización. Se ha implantado el Proyecto Inmótica NIAGARA para poder gestionar las consignas y los horarios de funcionamiento y optimizar la climatización de oficinas.
- Mejora del revestimiento interior para la mejora del aislamiento de edificios. En este sentido se está haciendo una importante renovación completa de sucursales en todo el Grupo.

- Mejoras de la iluminación. Se instala iluminación led en todas las oficinas nuevas y se renueva paulatinamente la iluminación antigua en las sucursales que tengan continuidad y edificios centrales.
- Formación y sensibilización para una mejor eficiencia energética. En 2023 se ha realizado un curso de sensibilización de eficiencia energética.
- Gestión automática de ordenadores personales. Se ha realizado la renovación de equipamiento de los puestos de trabajo y se gestiona de forma centralizada el apagado automático de la mayor parte de los mismos a última hora de la tarde.

El coste total de las inversiones realizadas para la mejora de la eficiencia energética se presenta a continuación:

Inversiones realizadas	2021	2022	2023	Previsión 2024
<b>Proyecto Inmótica Kutxabank y Cajasur</b>	-	442.070€	1.480.526€	1.600.000€
<b>Plan Renove Clima Kutxabank y Cajasur</b>	1.150.345€	886.802€	830.000€	1.260.000€

### 7.3. Consumos de agua

Los consumos de agua más relevantes del Grupo Kutxabank son los correspondientes a los edificios centrales de Kutxabank, Cajasur y las Entidades que tienen mayor volumen de plantilla, todos ellos procedentes de agua de red, por lo que se considera que no hay ninguna afección relevante a fuentes de agua.

Se recoge a continuación los consumos de agua de los principales edificios centrales a excepción de Norbolsa, cuyos consumos de agua se facturan junto al alquiler de las instalaciones, no disponiendo de dicha información.

CONSUMO DE AGUA (m <sup>3</sup> )	2021	2022	2023
<b>Edificios centrales Kutxabank</b>	8.947	7.982	6.051
<b>Oficinas de Kutxabank*</b>	23.057	18.337	13.627
<b>Edificio central de Cajasur</b>	2.481	1.863	1.234
<b>Oficinas Cajasur*</b>	8.444	7.328	7.534
<b>Kutxabank Seguros**</b>	340	357	368
<b>Grupo Fineco</b>	198	383	381

CONSUMO DE AGUA (m <sup>3</sup> )	2021	2022	2023
Kutxabank Gestión**	326***	205****	204
<b>TOTAL</b>	<b>43.810</b>	<b>36.449</b>	<b>29.399</b>

\* Dato estimado en relación a los datos reales de una muestra de oficinas.

\*\* Estimación realizada en base a la plantilla existente en cada oficina.

\*\*\* Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2021.

\*\*\*\* Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2022 para incluir las facturas de los últimos meses.

Para este periodo 2023, el consumo total de agua en oficinas y sucursales ha disminuido respecto a años anteriores, debido principalmente al cierre progresivo de oficinas/centros y cajeros externos durante los últimos años, integración de varias ubicaciones cercanas de oficinas en un único local principal y llevando a cabo traslados internos de personal de departamentos entre edificios de Servicios Centrales. En relación con este último punto, cabe mencionar que a primeros del año 2023 culminó el desalojo de todo el personal y cierre del edificio central de Ronda Tejares para su traslado definitivo al edificio de Gran Capitán en Córdoba.

En general la evolución del consumo de agua a lo largo de los 3 últimos sigue una tendencia general a la baja, por lo que las medidas y recursos implantados para reducción de recursos de agua funcionan de forma satisfactoria.

Durante los últimos años el consumo de agua se está disparando en los Centros de Procesos de Datos a nivel mundial. Algunos sistemas de refrigeración que se encargan de contrarrestar los efectos del calor producido por los servidores de las salas de Centros de Datos (en adelante, CPDs), necesitan una gran cantidad de agua para refrigerar dichos sistemas. Para minimizar este consumo, los tres CPDs de Kutxabank ubicados en Bizkaia y Donostia poseen circuitos cerrados de refrigeración y no requieren un consumo de agua continuo para su correcto funcionamiento.

Las torres de refrigeración también son una fuente de consumo de agua, y siendo conscientes de ello, se ha promovido el cierre de varias durante los últimos años, priorizando la instalación de otro tipo de equipamientos más eficientes y evitando torres de refrigeración abiertas y enfriadoras que tengan un elevado consumo de agua.

## 7.4. Generación de residuos

Todos los residuos generados, tanto peligrosos como no peligrosos, son recogidos por gestores autorizados para su correcto tratamiento, priorizando su valorización y reciclado siempre que sea técnicamente posible, contribuyendo de esta manera al concepto de economía circular y

facilitando con ello el aprovechamiento de los recursos que se encuentran ya fuera de uso y no pueden ser reutilizados en nuestra actividad.

El método de eliminación de todos los residuos de Kutxabank y Cajasur es comprobado a través de la información recogida en los documentos de control y seguimiento de gestión de residuos, y a través de los certificados de destrucción emitidos por los distintos proveedores y gestores autorizados.

Se reflejan a continuación los principales residuos derivados de la actividad de Kutxabank y Cajasur, desglosados según su peligrosidad y el destino dado:

KUTXABANK Y CAJASUR			
RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A RECICLAJE (KG)	2021	2022	2023
Papel / cartón segregado	507.860*	416.394	491.762
Tóner y cartuchos de impresión	3.070	3.353	2.900
Madera	2.620	5.480	13.540
Mobiliario	13.700	0	10.040
Plásticos y Envases de plástico	2.892**	2.527	10.790
Chatarra y otros metales <i>(Incluye dispensadoras y cajeros)</i>	206.571	221.000	303.547
Equipos informáticos	4.498	3.357	1.541

\* Incluye datos del centro de Kartera 1 (370 kgs).

\*\* Incluye datos del centro de Kartera 1 (170 kgs).

KUTXABANK Y CAJASUR			
RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A VERTEDERO O ELIMINACIÓN (KG)	2021	2022	2023
Filtros de aire y fibra de vidrio	662	122	1.014
Residuos de construcción y demolición	736.414	1.099.477	898.284
Otros	47.860*	4.636	11.456

\* Residuos varios mezclados procedentes de obras de Kutxabank y Cajasur: mobiliario, chatarra, construcción, etc.

KUTXABANK Y CAJASUR			
RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A RECICLAJE (KG)	2021	2022	2023
Fluorescentes	736	595,6	692
Aceites usados (Hidrocarburos)	0	100	178
Pilas y baterías (de plomo, mercurio y Ni-Cd)	1.694	225,6	23
Envases contaminados	35	3	868
Aceite con agua y disolvente	0	0	78
Equipos eléctricos y electrónicos	419	80,3	1.542
Aerosoles	3	3	25

KUTXABANK Y CAJASUR			
RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A VERTEDERO (KG)	2021	2022	2023
Barnices y pinturas obsoletos	0	0	95

KUTXABANK Y CAJASUR			
RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A INCINERACIÓN (KG)	2021	2022	2023
Absorbentes contaminados	0	0	0
Compuestos organohalogenados / gases refrigerantes	85	100,5	595

El residuo de papel ha aumentado de forma puntual respecto al año pasado, pero sin alcanzar a los niveles del ejercicio 2021. Además de tener mayor volumen de cajas de documentación a expurgar tras cumplir 10 años tras la integración informática de las tres cajas vascas, este año se ha realizado una revisión y limpieza exhaustiva de documentación antigua acumulada en el Archivo Central para valorar su destrucción, debido a la normativa actual interna de protección/confidencialidad de datos de clientes, reducción de costes de custodia y teniendo en cuenta los plazos fijados de permanencia de expedientes de préstamos tras su fecha de cancelación.

En el caso de los residuos plásticos se aprecia una caída notable de su generación respecto a años anteriores, debido a su menor utilización de este tipo de productos y material de oficina y su reposición por elementos reciclados y más sostenibles en favor del medioambiente que afecta a nuestro entorno de trabajo.

La disminución también es relevante para los cartuchos de tóner, ya que no se imprime tanto volumen de documentación debido a una mayor concienciación y formación de la plantilla en esta materia. También destaca el aumento en la generación de los residuos de equipos eléctricos y electrónicos debido importante de actualización y reposición de los equipos descatalogados realizada a lo largo de los últimos años.

Por otro lado, en relación a los residuos de gases refrigerantes, se ha mantenido el Plan Renove de Climatización durante todo el año 2023, y las obras de reforma de algunos climatizadores en los edificios centrales. Esto hace que la cantidad de gas refrigerante recuperado para su reciclaje pueda fluctuar durante varios años hasta que se terminen las obras. Es importante destacar que el gas refrigerante recuperado en este capítulo se gestiona para su destrucción por empresas especializadas en reciclaje, y por lo tanto hay que diferenciarlo de las fugas de gases refrigerantes por averías puntuales, información que se recoge en el apartado 7.5 de Emisiones atmosféricas y cambio climático del presente informe, por afectar a la huella de carbono de la entidad.

A nivel de toda la Entidad, se continúa haciendo hincapié e insistiendo en reducir el volumen de residuos generados, y en especial, aquellos relacionados con la utilización de documentación confidencial en papel. Durante los últimos años se han mejorado los procedimientos internos y se han implantado herramientas innovadoras que fomentan la digitalización de la documentación generada por los distintos repositorios informáticos, tal y como se menciona en el apartado de 7.1. Consumo de materiales y las iniciativas de reducción de los mismos.

## 7.5. Emisiones atmosféricas y cambio climático

### 7.5.1. Kutxabank y Cajasur

Dada la actividad del Grupo Kutxabank, no se generan de forma directa un volumen de emisiones contaminantes ni de ruido ambiental muy significativo.

Las emisiones directas más representativas son las originadas por el consumo de combustibles fósiles para calefacción, y así como aquellas derivadas del transporte de personal. Para minimizar su impacto, Kutxabank continúa con la mejora del rendimiento de las calderas de producción de agua caliente, así como la gestión de instalaciones de iluminación y climatización, en especial en la sede que acoge sus servicios centrales.

Los cálculos de emisiones de gases de efecto invernadero se facilitan en toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, los cuales ya incluyen el resto de los gases de efecto invernadero procedentes de la combustión de las distintas fuentes de energía utilizadas en Kutxabank. Dichos gases de efecto invernadero son fundamentalmente CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O y CH<sub>4</sub>.

El ejercicio utilizado como ‘año base’ para realizar las comparaciones de tendencias será, en cada caso, el ejercicio anterior, dadas las modificaciones y renovaciones sustanciales que se han producido durante los últimos años en oficinas o edificios centrales, una tendencia que se prevé mantener en el futuro.

Las emisiones generadas durante los tres últimos ejercicios han sido las siguientes:

#### **ALCANCE 1: EMISIONES DIRECTAS**

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO KUTXABANK Y CAJASUR		Consumo (GJ)	t CO <sub>2</sub> e*
<b>2021</b>			
COMBUSTIBLES (GJ)	Gas	3.342	187,27
	Gasóleo	581	43,20
<b>TOTAL</b>		<b>3.895</b>	<b>230,47</b>
<b>2022</b>			
COMBUSTIBLES (GJ)	Gas	3.448	165,93
	Gasóleo	256	17,91
<b>TOTAL</b>		<b>3.704</b>	<b>183,83</b>
<b>2023</b>			
COMBUSTIBLES (GJ)	Gas	2.455	124,42

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO KUTXABANK Y CAJASUR		Consumo (GJ)	t CO2e*
	Gasóleo	290	20,23
<b>TOTAL</b>		<b>2.745</b>	<b>144,65</b>

\*Factores de emisión según: Calculadora MITECO; Informe Inventarios GEI España, Anexo 7.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta las emisiones fugitivas de gases refrigerantes para las instalaciones de climatización como los CFC (clorofluorocarburos, como el R22) y los HCFC (hidroclorofluorocarburos como R407C, R410A, R134A), que, si bien no dañan la capa de ozono como los anteriores, inciden directamente en el efecto invernadero, ya que tienen un potencial de calentamiento global elevado.

En 2020 se puso en marcha un protocolo para minimizar la necesidad de recargas de gas refrigerante en circuitos. Para ello las empresas mantenedoras de dichas instalaciones deben disponer de autorización expresa del área de mantenimiento para realizar recargas de gases refrigerantes en un mismo circuito, supervisando de esta manera el correcto uso de estos gases y el buen estado de las instalaciones.

Se muestran a continuación los datos registrados de las fugas de gases refrigerantes emitidos al medio ambiente:

EMISIONES DERIVADAS DE GASES REFRIGERANTES KUTXABANK Y CAJASUR	2021		2022		2023	
	kg	t CO2e*	kg	t CO2e*	kg	t CO2e*
R22	46	83,26	14,5	26,25	0	0
R410A	78,7	164,29	44,5	85,6	47,2	90,79
R407C	119,6	212,15	87,4	141,96	67,4	109,47
R434A	0	0	0	0	4	12,3
R134A	35	50,05	79	102,7	59	76,7
<b>TOTAL</b>	<b>279,3</b>	<b>509,75</b>	<b>225,4</b>	<b>356,5</b>	<b>177,6</b>	<b>289,26</b>

\* Cálculos realizados a partir de los potenciales de calentamiento global del Quinto informe de evaluación del IPCC (AR5).



Los gases refrigerantes emitidos derivados de la actividad de mantenimiento se han reducido un 36% desde 2021, alcanzando una reducción de emisiones de GEI en un 43%.

Igualmente, este descenso en la generación de emisiones fugitivas de gases refrigerantes se ha visto motivado por la mejora del equipamiento gracias al Plan renove de climatización implantado, y por el control y seguimiento de fugas con los mantenedores/proveedores de mantenimiento.

En Cajasur, los valores se mantienen en la media de años anteriores, exceptuando en el caso de Servicios Centrales, debido a la renovación del sistema de climatización del edificio de Gran Capitán en Córdoba. Gracias a esta medida no ha habido fugas de gases refrigerantes en estos edificios centrales durante el año 2023.

EMISIONES DIRECTAS DERIVADAS DEL TRANSPORTE	2021		2022		2023	
	km	t CO2e*	km	t CO2e*	km	t CO2e*
<b>COCHES PROPIOS DE LA EMPRESA</b>	153.323	26,28	175.398	30,06	175.296	29,21
<b>OFICINAS MÓVILES</b>	27.661	9,25	30.225	10,11	38.006	12,64
<b>TOTAL</b>	<b>180.984</b>	<b>35,53</b>	<b>205.623</b>	<b>40,17</b>	<b>213.302</b>	<b>41,86</b>

*\*Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: Guidelines to Defra - GHG Conversion Factors for Company Reporting.*

TOTAL ALCANCE 1	2021	2022	2023
	t CO2e	t CO2e	t CO2e
<b>GAS</b>	187,27	165,93	124,42
<b>GASOIL</b>	43,20	17,91	20,23
<b>GASES REFRIGERANTES</b>	509,75	356,50	289,26
<b>COCHES PROPIOS</b>	26,28	30,06	29,21
<b>OFICINAS MÓVILES</b>	9,25	10,11	12,64
<b>TOTAL</b>	<b>775,75</b>	<b>580,50</b>	<b>475,77</b>

## ALCANCE 2: EMISIONES INDIRECTAS POR ELECTRICIDAD.

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO	2021		2022		2023	
	Consumo (GJ)	t CO2e	Consumo (GJ)	t CO2e	Consumo (GJ)	t CO2e
<b>KUTXABANK Y CAJASUR</b>	117.462,25 *	0	105.003**	0	93.045	0

\* Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2021 con objeto de reportar información sin estimaciones.

\*\* Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2022 con objeto de reportar información sin estimaciones.

Durante 2021, 2022 y 2023 no se han generado emisiones indirectas derivadas del consumo eléctrico ya que, desde el 1 de enero de 2020, todas las sucursales bancarias y centros de Kutxabank y Cajasur seM abastecen exclusivamente de electricidad proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola.

No obstante, se generan otras emisiones (NOx, SOx, humos, etc) por el uso de combustibles fósiles en calderas, grupos electrógenos y vehículos, que no son consideradas significativas en la Entidad. Además, estos equipos y máquinas están sometidos a mantenimiento preventivo, así como a las revisiones y mediciones establecidas en la legislación vigente, lo que asegura un consumo eficiente de dichos combustibles.

## ALCANCE 3: OTRAS EMISIONES INDIRECTAS

El cálculo de las toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente derivadas del transporte de personas entre los diferentes centros de trabajo de Kutxabank, así como otros viajes realizados por la actividad de la Entidad es el siguiente:

EMISIONES DERIVADAS DEL TRANSPORTE KUTXABANK Y CAJASUR*	2021***		2022***		2023	
	KM	t CO2e	KM	t CO2e	KM	t CO2e
<b>Viajes trabajo</b>	<b>2.224.557</b>	<b>377,51</b>	<b>2.964.996</b>	<b>509,85</b>	<b>3.723.642</b>	<b>673,50</b>
Coche (vehículos no propios)	1.968.362	337,38	2.129.903	365,07	2.511.924	418,58
Avión	147.911	36,13	549.457	134,23	893.876	243,65
Ferrocarril	108.284	4,00	285.636	10,55	317.842	11,27
<b>Viajes in itinere</b>	<b>105.163</b>	<b>34,99</b>	<b>105.021</b>	<b>34,94</b>	<b>4.928.183</b>	<b>599,92</b>

EMISIONES DERIVADAS DEL TRANSPORTE KUTXABANK Y CAJASUR*	2021***		2022***		2023	
	KM	t CO2e	KM	t CO2e	KM	t CO2e
Coche (vehículos no propios)	-	-	-	-	2.373.926	395,59
Autobús corporativo**	105.163	34,99* ***	105.021	34,94* ***	103.940	34,58
Otros medios de transporte	-	-	-	-	2.450.317	169,75
<b>TOTAL</b>	<b>2.329.720</b>	<b>412,5</b>	<b>3.070.017</b>	<b>544,79</b>	<b>8.651.825</b>	<b>1.273,42</b>

\* Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: Guidelines to Defra - GHG Conversion Factors for Company Reporting.

\*\* Autobús y lanzaderas para el transporte interno de la plantilla.

\*\*\* Se han ajustado los datos de Avión y Ferrocarril para que se tenga en cuenta el número de viajeros, independientemente de que se comparta trayecto.

\*\*\*\* Información reexpresada respecto a los datos reportados en memorias de ejercicios anteriores.

En 2023 ha aumentado de forma significativa el valor de los kilómetros recorridos por viajes de trabajo ya que se ha retomado la actividad normal de la Entidad, debido a la finalización de todas las restricciones y reservas de la plantilla tras la pandemia COVID-19.

Así mismo se ha incorporado una estimación de las emisiones in itinere de la plantilla a partir de la encuesta realizada a las personas trabajadoras de los edificios centrales de la Entidad.

El resultado de la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de Kutxabank y Cajasur, calculada en base a los 3 alcances anteriores es la siguiente:

INTENSIDAD DE EMISIONES KUTXABANK Y CAJASUR	2021	2022	2023
Alcance 1	775,75	580,50	475,77
Alcance 2	0	0	0
Alcance 3	412,5*	544,79*	1.273,42
<b>Emisiones generadas (alcance 1, 2 y 3) tnCO<sub>2</sub>e</b>	<b>1.188,25</b>	<b>1.125,29</b>	<b>1.749,19</b>
<b>N.º Personas Kutxabank y Cajasur</b>	<b>5.205</b>	<b>5.023</b>	<b>5.053</b>
<b>Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (TnCO<sub>2</sub>e/personas)</b>	<b>0,22</b>	<b>0,22</b>	<b>0,35</b>

\* Información reexpresada respecto a los datos reportados en memorias de ejercicios anteriores.

En 2023 se ha reforestado aproximadamente 43,5 hectáreas con especies de Sequoia, mediante un plan de gestión forestal sostenible. Gracias a esta actuación, se estima una absorción de

20.031,44 toneladas de CO<sub>2</sub>e en los próximos 50 años, desde el año en que se produce la plantación hasta el término de periodo de permanencia de dicha explotación.

Para poder estimar dichas absorciones la herramienta o metodología utilizada es la publicada en marzo de 2022 por el Gobierno Vasco. En concreto, la **Calculadora de absorciones de CO<sub>2</sub> ex ante de la Comunidad Autónoma del País Vasco**, elaborada para Ihobe por NEIKER-Tecnalia, la cual permite estimar de manera sencilla las absorciones de dióxido de carbono asociadas a la biomasa y los suelos, de diferentes usos de la CAPV (forestal, cultivos herbáceos y perennes y pastos), permitiendo por tanto una gestión más adecuada los recursos de carbono, en particular, los sumideros de carbono.

Kutxabank recalculó en 2022 las estimaciones de todas las explotaciones y bosques que ha gestionado a lo largo de su historia con el objeto de que dichos cálculos sean coherentes con la citada metodología. Así, según la nueva estimación, el carbono absorbido en los bosques y explotaciones existentes es de 243.772,18 toneladas de CO<sub>2</sub>e, en los próximos 50 años, desde el año en el que se produce la plantación hasta el término de la explotación.

### 7.5.2. Resto de empresas Grupo Kutxabank

Se recoge a continuación la Huella de Carbono limitada al alcance 1 y 2 del resto de empresas del grupo Kutxabank:

INTENSIDAD DE EMISIONES RESTO DE EMPRESAS DEL GRUPO KUTXABANK*	2022	2023
Alcance 1	9,93	19,27
Alcance 2	129,63**	79,92
<b>Emisiones generadas (alcance 1 y 2) tnCO<sub>2</sub>e</b>	<b>139,56</b>	<b>99,19</b>
<b>N.º Personas Resto del grupo</b>	<b>320</b>	<b>330</b>
<b>Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (TnCO<sub>2</sub>e/personas)</b>	<b>0,43</b>	<b>0,30</b>

\*Se calcula la huella para las siguientes entidades: Grupo Fineco, Gesfinor, Kutxabank Gestión, Norbolsa y Grupo Inmobiliario.

\*\* Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2022.

Todas las empresas del Grupo, a excepción de Fineco y Norbolsa, se encuentran dentro del mismo contrato marco de energía eléctrica, para asegurar un consumo con origen 100% renovable.

### 7.5.3. Datos consolidados del Grupo Kutxabank

Se recoge a continuación los datos agregados de la Huella de Carbono de todo el grupo consolidado, que han sido verificados por AENOR, según los requisitos de la norma ISO 14064:2018.

<b>EMISIONES GEIS AÑO 2023 GRUPO KUTXABANK</b>		
Alcance / Categoría	Descripción	Emisiones GEI (t CO <sub>2</sub> e)
1	Combustión estacionaria	156,22
	Combustión móvil	41,86
	Emisiones fugitivas directas	296,96
<b>TOTAL Categoría 1 – Emisiones directas de GEI:</b>		<b>495,04</b>
2	Consumo eléctrico	79,92
<b>TOTAL Categoría 2 – Emisiones indirectas de GEI por energía importada (método mercado)</b>		<b>79,92</b>
<b>TOTAL Categoría 2 – Emisiones indirectas de GEI por energía importada (método localización)*</b>		<b>7.299,28*</b>
3	Viajes de trabajo	673,50
	Viajes in itinere	599,92
<b>TOTAL Categoría 3 – Emisiones indirectas de GEI por transporte</b>		<b>1.273,42</b>
<b>TOTAL Emisiones GEI</b>		<b>1.848,38</b>

*\*Según esta norma de referencia este cálculo incluye las emisiones indirectas de GEI por electricidad importada (método localización) pero NO se suman a las emisiones totales.*

Por otro lado, la Entidad ha calculado y publicado por primera vez en 2022 el impacto en emisiones de su cartera de financiación e inversión, que se incluiría dentro del Alcance 3 (categoría 15: Inversiones según GHG Protocol) de su Huella de Carbono Corporativa, en el Informe Climático, así como en la Información con Relevancia Prudencial. Debido a que este impacto es el más significativo de una entidad bancaria, se ha considerado relevante describirlo de forma diferenciada.

La metodología a seguir para el cálculo y divulgación de las emisiones de la cartera de financiación e inversión de la Entidad es PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials), ya que supone un estándar internacional para instituciones financieras globalmente aceptado y utilizado, que permite obtener el cálculo de las emisiones de Alcance 3: Categoría 15 de la Entidad, basándose principalmente en información real de emisiones publicada por las contrapartes y, en su defecto, en las medias sectoriales proporcionadas por este estándar internacional.

Adicionalmente, esta metodología considera las particularidades de las diferentes carteras para el cálculo de las emisiones, de forma que se consideran los datos más significativos en función de la naturaleza de cada cartera.

El cálculo de la Huella de carbono financiada ha sido la base de la determinación de los Objetivos de descarbonización sectoriales de la Entidad, los cuales son parte del compromiso de la misma con la Sostenibilidad, que se pueden consultar en la web corporativa a través del siguiente link:

<https://www.kutxabank.eus/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Expires&blobheadername2=content-type&blobheadername3=MDT-Type&blobheadername4=Content-disposition&blobheadervalue1=Thu%2C+10+Dec+2020+16%3A00%3A00+GMT&blobheadervalue2=application%2Fpdf&blobheadervalue3=abinary%3Bcharset%3DUTF-8&blobheadervalue4=inline%3B+filename%3D%22Objetivos+de+descarbonizaci%C3%B3n+VF+publicar+31.05.2023.pdf%22&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1312361564506&ssbinary=true>

Así mismo, las emisiones financiadas del ejercicio 2023 podrán consultarse en el informe climático e Informe de relevancia prudencial que serán publicados en la web corporativa de Kutxabank a lo largo del ejercicio, así como en próximos informes de sostenibilidad.

## 7.6. Biodiversidad

Kutxabank gestiona una superficie de monte de 982,77 hectáreas cuyo aprovechamiento forestal se realiza a través de dos sociedades que se encargan de la asistencia técnica, el mantenimiento y su repoblación. Dicha superficie forestal 814,80 hectáreas están situadas en la provincia de Gipuzkoa, en concreto en los montes de Markesbaso en Azpeitia-Zestoa con 291 hectáreas y Ardume Amestigorri Aiacharreta en Aia con 205,69 hectáreas.

Kutxabank no genera impactos ambientales en áreas protegidas o de alto valor en relación con la biodiversidad, ya que la mayor parte de su actividad se realiza en entornos urbanos.

Debe mencionarse, no obstante, que Kutxabank dispone de un edificio administrativo, ubicado en Vitoria-Gasteiz (en el Paseo de la Biosfera), en un área de humedales denominado Salburua en la que existen algunas especies protegidas. En cualquier caso, la actividad que el banco desarrolla en dicho edificio no pone en riesgo ni la naturaleza de los humedales ni las especies que habitan en ella. Estas especies, que están incluidas en la Lista Roja de la IUCN43 (2003) como vulnerables, son las siguientes: odonatos, orugas, mariposas, anfibios (rana ágil), reptiles (galápago europeo), aves (cigüeña negra, aguilucho cenizo, tórtola europea, colirrojo real), mamíferos (murciélago ratonero mediano), etc.

Las 79,14 hectáreas gestionadas por Kutxabank en Araba son de superficie con derecho de vuelo dentro de espacios naturales protegidos, ricos en biodiversidad, a ambos lados del pantano de Albina, embalse utilizado para el abastecimiento del agua de Vitoria-Gasteiz. Dicho entorno acoge diversas especies de animales protegidos, cuya pesca está limitada en algunos casos (trucha común, anguila, barbo común, lucio, cangrejo rojo, etc.).

No se han llevado a cabo acciones de restauración de hábitats o espacios protegidos ya que la actividad de Kutxabank no tiene incidencia negativa en ningún entorno.

## 7.7. Productos con impacto ambiental

En el marco del Plan Estratégico 2022-2024 del Grupo Kutxabank se han identificado las principales líneas maestras de actuación en el ámbito ESG que continúan siendo un eje fundamental en la forma de entender el negocio por la Entidad. Una de las apuestas estratégicas marcadas gira en torno a la canalización de la liquidez hacia activos y proyectos con un impacto medioambiental y social positivo, apoyando de este modo la transición hacia una economía baja en carbono y contribuyendo de forma activa al desarrollo de un modelo de negocio más sostenible. En consecuencia, La Entidad se ha marcado como meta promover la concesión de financiación sostenible (en base a criterios definidos a nivel interno) por más de 5.000 millones de euros durante los 3 años de duración del Plan.

En el ámbito de este negocio sostenible se incluyen, entre otros, soluciones de financiación y aseguramiento en diferentes áreas, productos de ahorro e inversión con impacto ambiental positivo, la emisión de bonos propios verdes, sociales o sostenibles de acuerdo a los estándares de mercado, o la intermediación en operaciones como coordinador global y entidad colocadora de emisiones de bonos verdes, sociales o sostenibles en el mercado de capitales.

### Visión de alto nivel de los componentes del modelo de negocio sostenible



Se ha de tener en cuenta que en estos ámbitos se considera como movilización todo flujo hacia actividades o clientes considerados sostenibles de acuerdo no exclusivamente con la normativa vigente, sino también de acuerdo a criterios internos inspirados en esta o de acuerdo a estándares y prácticas de mercado. En consecuencia, la medición de la movilización así considerada podría diferir de otras métricas de carácter regulatorio como las previstas, por ejemplo, en la Taxonomía de la UE (en relación al GAR, *Green Asset Ratio*), si bien esta normativa ha inspirado de forma fundamental los estándares que se han empleado a nivel interno.

## 7.7.1. Financiación Sostenible

### Marco de Financiación Sostenible

La Entidad ha continuado trabajando de forma intensa durante los últimos meses en su oferta financiera sostenible con innovaciones y pautas de mercado, teniendo, asimismo, como referencia en el horizonte las exigentes directrices regulatorias que se están publicando en esta materia.

De este modo, y con la aspiración de ir acercándose a éstas, a finales del primer semestre de 2023, los Órganos de Gobierno de la Entidad aprobaron el Marco de Financiación Sostenible del Grupo Kutxabank. Este marco servirá para reforzar la categorización interna común aplicable a todas las áreas de la Entidad en su determinación de estrategia, diseño de producto, generación de negocio, análisis de riesgo, comunicación y reporte en el ámbito de la sostenibilidad.

El Marco establece las categorías y criterios específicos para clasificar productos y servicios financieros como sostenibles, reflejando el compromiso de la Entidad y permitiendo a todos los equipos utilizar un criterio transversal y homogéneo para calificar las operaciones sostenibles.

Los criterios de selección establecidos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030 y con el Acuerdo de París. Este Marco va a permitir así evolucionar la oferta de productos y servicios sostenibles para dar respuesta a la creciente demanda de modelos de negocio y estilos de vida cada vez más sostenibles. Para la elaboración de los Marcos se han utilizado como referencia estándares de mercado como los desarrollados por la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés) y la Asociación del Mercado de Préstamos (LMA, por sus siglas en inglés), así como la definición de actividades medioambientalmente sostenibles que está desarrollando la Comisión Europea (taxonomía).

De la misma manera, si el cliente tiene definido un marco de financiación sostenible propio podrá ser utilizado para articular las operaciones de financiación sostenible, siempre y cuando las líneas definidas se encuentren en consonancia con el marco interno de la Entidad.



## Esquema de alto nivel del Marco de Financiación Sostenible



Fuente: Elaboración propia

En este sentido, la aproximación de Kutxabank a la originación de financiación sostenible sigue fundamentalmente los siguientes formatos:

- **Financiación finalista:** se proporciona capital para el desarrollo de tecnologías, actividades y/o proyectos que se consideran con impacto medioambiental o social positivo de acuerdo a las categorías señaladas y cumpliendo los criterios técnicos internos definidos conforme a los estándares anteriormente mencionados. A modo de ejemplo, en el ámbito medioambiental se han identificado las siguientes categorías:

### Ilustración Ejemplos de financiación finalista



Fuente: Elaboración propia

- **Financiación no finalista:** operaciones vinculadas a una serie de indicadores, calificaciones o compromisos relacionados con aspectos ESG tratando de incentivar en

los prestatarios comportamientos positivos en materia de sostenibilidad de acuerdo con los estándares de mercado. La disposición de fondos no está vinculada a fines específicos y, por lo tanto, la naturaleza es generalista.

Este modelo se complementa con la comercialización de productos específicos con características destinadas a una contribución medioambiental positiva incluidos en el catálogo de productos de la Entidad tales como hipotecas “verdes”, préstamos para la financiación de vehículos eléctricos o híbridos o dirigidos a la mejora de la eficiencia energética. Siempre bajo los criterios y estándares definidos a nivel interno en dicho Marco.

Todo ello con la meta de maximizar el impacto positivo económico, social y medioambiental de la financiación concedida.

### **Soluciones de financiación sostenible en los diferentes negocios**

En la línea ya marcada por el Marco de Financiación Sostenible recientemente aprobado, la Entidad ha continuado en el 2023 con el objetivo de reforzar su oferta de productos y soluciones ESG para acompañar y apoyar a sus clientes, tanto minoristas como mayoristas, en su camino hacia modelos más sostenibles.

Se ha trabajado de forma intensa en la identificación de nuevas oportunidades de negocio y se ha logrado canalizar 2.116 millones de euros en financiación sostenible durante el ejercicio, superando las previsiones marcadas para el año. Se ha evolucionado la oferta financiera, clasificada como sostenible de acuerdo a los criterios internos definidos anteriormente, incluyéndose diferentes líneas de negocio y productos que contribuyen de forma positiva al medioambiente o al entorno social.

**En el ámbito minorista**<sup>1</sup>, Kutxabank ha destinado en 2023 un total de 721 millones de euros a financiar viviendas energéticamente eficientes por parte de los clientes particulares del Banco, a través de la denominada Hipoteca “Verde”, lo que supone el 22% de la nueva producción hipotecaria. Este tipo de préstamo ofrece condiciones especiales de financiación para los inmuebles que cuenten con las certificaciones energéticas más elevadas (CEE A o B), así como su protección a través del “Seguro Verde”, cuyo volumen de nuevas pólizas ha llegado a las 2.389 con un volumen de primas superior a los 2,3 millones de euros.

Destaca el fuerte crecimiento de la financiación al consumo en forma de préstamos destinados especialmente a la adquisición de vehículos de bajas emisiones e híbridos<sup>2</sup>. El 2023 ha cerrado con una cifra de 25,3 millones de euros en este ámbito, más del doble que en 2022.

<sup>1</sup> En el cálculo del volumen de hipotecas y consumo “verde” del ejercicio 2023 se han aplicado en el cierre de diciembre mejoras metodológicas para adaptarse a las exigencias de los supervisores y a los requisitos marcados en el nuevo Marco Interno de Financiación Sostenible. De este modo, se han reajustado los volúmenes calculados conforme a los nuevos criterios, y se han estimado, asimismo, datos proforma homogéneos correspondientes al ejercicio 2022.

<sup>2</sup> Para mayor detalle de este producto puede consultar el siguiente link: <https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares/productos/prestamos-consumo/prestamo-coche-verde/pys>

Durante este ejercicio 2023 y con el objetivo de favorecer la rehabilitación energética de las viviendas se ha desarrollado, además, un nuevo producto específicamente adaptado a los procesos de intervenciones globales para la mejora de la eficiencia energética de los edificios. El nuevo 'Préstamo Eficiencia Energética' permitirá financiar desde el anticipo de la subvención hasta el presupuesto completo de las reformas acometidas, apoyando a su vez a la canalización de los Fondos Next Generation.

En esta línea, asimismo, en el 2023 Kutxabank ha suscrito diversos acuerdos con agentes rehabilitadores como EFFIC, Mugabi Servicios Integrales de Rehabilitación o Agentia R+ que facilitarán el asesoramiento y el acceso a financiación a las comunidades de propietarios y particulares que quieran realizar sus reformas con este objetivo, especialmente si son encuadrables en el marco de los fondos europeos Next Generation.

Por otro lado, **las divisiones especializadas en empresas e instituciones del Grupo Kutxabank** han aprobado operaciones por valor de más de 1.369 millones de euros en inversiones englobadas, de acuerdo a criterios propios de la Entidad, dentro de la economía verde, social y sostenible<sup>3</sup>.

Entre las operaciones con un fin conocido, en el ámbito climático y medioambiental se han favorecido, entre otros, proyectos de generación e incorporación de energías renovables, de actividades que apuestan por la movilidad sostenible, o que promueven viviendas sociales, protegidas y energéticamente eficientes. En concreto, y respecto a este último sector, en 2023 se han autorizado más de 512 millones para la promoción de viviendas con la más alta eficiencia energética (CEE con letra A o B, en línea con los criterios internos definidos por la Entidad) o edificios ecológicos. Por otro lado, 255 millones (100 millones con finalidad exclusivamente social) se han canalizado a través de préstamos con el compromiso del cliente de destinar los fondos a proyectos elegibles conformes a su propio Marco de Financiación Sostenible interno auditado por un tercero.

Por otro lado, destaca el importe de operaciones, en las que se han incluido cláusulas de sostenibilidad, vinculándose determinadas condiciones de la financiación a la consecución de indicadores de carácter medioambiental o social o a la evolución de calificaciones ESG. El volumen total de estas operaciones ha alcanzado los 522 millones de euros en el ejercicio de los que 331 millones están vinculados con indicadores exclusivamente ambientales y los restantes 191 millones incluyen, además de ambientales, indicadores de naturaleza social.

De este modo, Kutxabank, además de contribuir al fortalecimiento de la estructura financiera de grandes grupos empresariales como Endesa, Red Eléctrica de España, Aena o Gestamp

---

<sup>3</sup> Considerándose como "verde" la financiación que genere impacto medioambiental positivo, "social" la que genere impacto de carácter social, y "sostenible" la que logre el doble impacto, de acuerdo a los criterios internos definidos. Los 1.369 millones de euros de 2023 se reparten en 1.023 millones, 113 y 233, respectivamente.

Automoción, ha apoyado su transición hacia una economía baja en carbono y hacia un modelo de negocio sostenible con la incorporación de criterios ASG en la financiación.

En el ámbito empresarial es destacable, por otro lado, el acuerdo de colaboración suscrito por la Entidad a finales de año con GreenKw, una de las principales compañías especializadas en energía solar fotovoltaica, que diseña e instala paneles solares para autoconsumo industrial. Gracias a este acuerdo se facilitará la instalación de paneles fotovoltaicos en empresas de cara a mejorar su eficiencia energética.

En lo que respecta a Cajasur, se sigue subrayando el impulso de proyectos englobados dentro de la economía ecológica y sostenible a través del Servicio Agrario de la Entidad, habiéndose formalizado en el 2023 un importe total de 6,8 millones dirigidos a apoyar a empresas y familias de este sector en la puesta en marcha de iniciativas que contribuyan al desarrollo social y medioambiental de sus zonas de influencia.

### 7.7.2. Aseguramiento

El Grupo Kutxabank, a través de Kutxabank Seguros, completa su catálogo de productos con seguros en los que el componente de sostenibilidad está adquiriendo cada vez mayor protagonismo.

En 2020 se inició la comercialización del llamado Seguro “Verde”, anteriormente mencionado, que permite la aplicación de un descuento sobre la prima a aquellos seguros de hogar cuyos titulares presenten un certificado de eficiencia energética A o B sobre la vivienda asegurada.

En 2023, y vinculado al Seguro de Auto, se ha desarrollado un nuevo complemento que se comenzará a comercializar en 2024, “Pack Premium Natura”. Se trata de un complemento compuesto por un conjunto de coberturas adicionales, que mejoran el aseguramiento y evita problemas de postventa.

Entre las coberturas adicionales nuevas está la de “Reforestación”, cobertura con impacto medioambiental mediante la cual, con la contratación del Pack, se favorece la generación de masa forestal, la creación de biodiversidad para la fauna y para la flora y la compensación del CO2 generado por el vehículo asegurado.

Se asumirá, a través de la Fundación Lurgaia (entidad que actúa por la conservación de la biodiversidad), el compromiso de colaborar en la reforestación de 11,25 hectáreas de bosque, “Bosque Kutxabank”, que se corresponde con 6.600 árboles, en el plazo de 3 años.

### 7.7.3. Inversión y Ahorro responsable

La inversión bajo criterios de sostenibilidad siempre ha estado presente en Kutxabank, incluso antes de las sucesivas regulaciones que han entrado en vigor durante los últimos años. Prueba de ello es que cuenta desde hace más de 18 años de un “Fondo Solidario”.

Los más de 35.000 millones de euros de inversiones de los clientes, a cierre de 2023, se gestionan con criterios de Inversión Socialmente Responsable (ISR). Fineco, la banca privada de Kutxabank, y Kutxabank Gestión, la principal gestora del Grupo, están adheridas desde 2016 y 2017, respectivamente, a los Principios de Inversión Responsable de la ONU (UNPRI).

Asimismo, en 2021 **Kutxabank Gestión fue la primera gestora del sistema en tener el 100% de sus fondos de gestión activa catalogados bajo el artículo 8** del SFDR, autorizado por la CNMV, ya que ha logrado promover características ambientales, sociales y de gobernanza en el 100% de estos fondos. Fineco dispone, por su parte, de 4 fondos catalogados en este artículo, a los que se añadieron en el 2022 un nuevo fondo por compartimentos en el que 4 de los 6 compartimentos existentes se encuadran también bajo artículo 8. En 2023 el volumen bruto de tales fondos en el Grupo Kutxabank ascendió a cerca de 17.500 millones, un 64% sobre el total de fondos bajo gestión.

En marzo de 2023 Kutxabank Gestión dio un paso más en su compromiso de favorecer las inversiones sostenibles al más alto nivel, al lanzar dos nuevos fondos de inversión que se encuadran en el artículo 9 de la normativa SFDR: fondos que no solamente promueven, sino que persiguen de forma explícita objetivos de sostenibilidad con impacto directo en uno o varios de los ODS. A cierre del ejercicio el saldo de estos fondos ascendía a 952 millones.

Este notable crecimiento ha elevado la cuota del Grupo Kutxabank en fondos sostenibles, a cierre de 2023, hasta el 14,5%, concretamente el 14,2% en el caso de los fondos art.8 y el 25,9% en los fondos art.9. En ambos casos, estas cuotas de mercado están ampliamente por encima de la cuota en el mercado general de fondos del Grupo que alcanzó a diciembre de 2023 un 7,5%.

En lo que respecta a los planes de pensiones, con fecha de efecto de 1 de enero de 2023, los planes de pensiones individuales de Kutxabank Pensiones (a excepción de aquéllos con objetivo de rentabilidad, garantizado o no), cuyo mandato de gestión de las inversiones está encomendado en Kutxabank Gestion, han formalizado su adaptación a los requisitos del artículo 8 del Reglamento SFDR. Asimismo, con fecha de efecto de 1 de julio de 2023, se procedió a la adaptación formal al artículo 8 de los planes de previsión adscritos a Baskepensiones, EPSV de la modalidad individual, (a excepción de aquéllos con objetivo de rentabilidad, garantizado o no), cuyo promotor es Kutxabank y cuyo gestor de las inversiones es Kutxabank Gestion.

De este modo, a 31 de diciembre de 2023 el volumen total de los saldos en planes de pensiones y EPSVs en el Grupo, incluyendo Fineco, ascendió a 7.913 millones de euros de los que un 96%, 7.609 millones, entraban en la categoría de artículo 8 del Reglamento SFDR.

Adicionalmente, en las Carteras Delegadas, se tendrán en cuenta los riesgos de sostenibilidad a la hora de tomar las decisiones de inversión. Para ello, se tomará como referencia la información publicada por los fondos en los que se invierte. Asimismo, en la gestión de las inversiones se tendrá en cuenta la información sobre el análisis de las principales incidencias adversas (PIAS) que realicen los fondos seleccionados sobre los factores de sostenibilidad.

La Entidad, por otro lado, se ha adaptado a los requerimientos del Green Mifid, por lo que ha incorporado la sostenibilidad en la relación con sus clientes. De esta forma, en los procedimientos de evaluación de idoneidad se incluyen preguntas que permiten identificar las preferencias medioambientales, sociales y de buen gobierno (ESG).

Otra línea de negocio en la que Kutxabank está trabajando para fomentar la mejora de la eficiencia energética ha sido el ahorro. La Entidad ha puesto en el mercado una nueva cuenta de ahorro vivienda destinada a fomentar el ahorro con la finalidad de adquirir una vivienda habitual de la más alta eficiencia energética (CEE A o B).

Además de las tradicionales ventajas fiscales de este producto y de su retribución especial durante su vigencia, el cliente que contrate en Kutxabank el préstamo para adquirir la vivienda, si ésta cuenta con una CEE A o B, percibirá una bonificación extra en un único pago.

#### **7.7.4. Marco y Emisiones de Bonos Verdes**

En 2021 Kutxabank desarrolló su Marco de Bonos Verdes con el objetivo de canalizar las emisiones que realice hacia activos y proyectos con un impacto ambiental positivo. Este marco refleja las prioridades estratégicas de desarrollo sostenible de Kutxabank, y contribuye a sus compromisos y objetivos en materia de mitigación del cambio climático y desarrollo sostenible.

El marco ha sido verificado por Vigeo Eiris, agencia de calificación sostenible internacional filial de Moody's. En su valoración del proyecto, la agencia lo ha calificado como sólido y fuertemente alineado con las mejores prácticas y estándares más recientes del mercado. Además, la propia agencia ha apreciado el alto potencial de los proyectos verdes que Kutxabank prevé financiar con los fondos obtenidos por estas emisiones.

El importe de los bonos se aplicará a proyectos verdes nuevos o existentes, reflejados en préstamos, inversiones o proyectos dentro del balance de Kutxabank. Las iniciativas deberán cumplir con los criterios de selección técnicos definidos por la taxonomía verde de la UE, y contribuirán a uno o más de los seis objetivos medioambientales europeos.

En este contexto, Kutxabank seleccionará proyectos relacionados con las energías renovables, el transporte sostenible o las inversiones en edificaciones energéticamente eficientes.

Dentro de este marco, en 2021 Kutxabank realizó con éxito su primera emisión verde de deuda senior no preferente por un importe de 500 millones de euros, con un plazo de amortización de 6 años (amortizable en el quinto año).

Cumpliendo con el compromiso asumido en el Marco de publicar todos los años un informe de seguimiento de la asignación de los fondos, así como de los impactos medioambientales logrados a través de esta iniciativa, en 2022 se elabora el primer Informe Anual de Seguimiento de Bonos Verdes.

El informe incluye una breve visión general del Marco de Bonos Verdes de Kutxabank, una explicación del uso de los fondos de los bonos verdes, los criterios de selección de proyectos y la distribución de la financiación, y también una estimación de los impactos ambientales vinculados a los bonos verdes, incluyendo en un apéndice final la metodología utilizada para su cálculo.

Por último, se ha de tener en cuenta que este informe de asignación e impacto ha sido objeto de una verificación limitada realizada por un tercero independiente.

De este informe se desprende que más de tres cuartas partes de los fondos obtenidos a través de Bonos Verdes se destinaron a proyectos de construcción eficiente (84%), seguido de las energías renovables (15%) y el transporte limpio (1%).

Los principales impactos ambientales asociados al periodo de referencia se han calculado en términos de ahorro de emisiones de GEI, en unidades de CO<sub>2</sub>eq. El mayor nivel de ahorro conseguido se asocia a la categoría de Edificios Verdes con un 87% logrado a través de Hipotecas Residenciales y un 13% vinculado a Préstamos a Promotores. Otra parte significativa de los ahorros procede del transporte limpio.

Los impactos ambientales derivados de los proyectos financiados bajo el Marco de Bonos Verdes permiten a Kutxabank contribuir a los objetivos relacionados principalmente con tres ODS y sus metas: Energía Asequible y Limpia (ODS 7), Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS 11) y Acción por el Clima (ODS 13).

En junio de 2023 Kutxabank realizó su segunda emisión de bonos verdes en formato senior no preferente por un importe de 500 millones de euros, y un plazo de amortización de 4 años con opción de amortización anticipada en el tercer año. Con esta segunda operación, el Banco reafirmaba su compromiso de canalizar liquidez hacia proyectos con un impacto medioambiental positivo. El nuevo Informe de Bonos Verdes 2023 será publicado a principios de 2024, recogiendo el uso de los fondos obtenidos y el impacto medioambiental logrado a través de los proyectos financiados con sendas emisiones de bonos verdes realizadas hasta el momento.

## 7.7.5. Intermediación responsable

En cuanto a la participación del Grupo Kutxabank en los mercados de capitales, a través de su filial especializada Norbolsa, se ha continuado con la potenciación de la sostenibilidad como eje transversal estratégico.

En el 2023 Norbolsa ha actuado de nuevo como coordinador global de la VII emisión sostenible del Gobierno Vasco que se realizó en el mes de febrero por importe de 700 millones de euros. Asimismo, ha sido coordinador de la emisión verde realizada por FFCC Medio Ambiente.

Ha continuado también participando como entidad colocadora de programas de pagarés verdes o vinculados a la sostenibilidad de grandes corporaciones empresariales del país, en 10 programas en 2023.

En línea con este compromiso con la intermediación responsable, Norbolsa ha publicado la memoria de progreso como empresa adherida a los ODSs de la ONU y mantiene todas sus carteras de renta variable y renta fija gestionadas con criterios ESG.

Por otro lado, se ha de destacar que los más de 30.000 millones de euros de inversiones de nuestros clientes se gestionan con criterios de Inversión Socialmente Responsable (ISR). Fineco, la banca privada de Kutxabank, y Kutxabank Gestión, la principal gestora del Grupo, están adheridas desde 2016 y 2017, respectivamente, a los Principios de Inversión Responsable de la ONU (UNPRI).

Además, el Grupo Kutxabank tiene una cuota del 14,23% en el sector del total de fondos Artículo 8 y 9 del Reglamento (UE) 2019/2088.



## 7.8. Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea

En julio de 2021 se adopta el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión **en desarrollo del artículo 8 del Reglamento sobre la Taxonomía**. En dicho reglamento se concreta el contenido y la presentación de la información que deben divulgar tanto las empresas financieras como las no financieras acerca de la manera y la medida en que las actividades de las mismas se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles, así como la metodología para cumplir con esa divulgación de información. Adicionalmente, **se especifican los indicadores clave de resultados que se aplican a las empresas financieras**. En el caso de las entidades de crédito, el principal indicador es el ratio de activos verdes (GAR, por sus siglas en inglés), que muestra la proporción de exposiciones relacionadas con actividades que se ajustan a la taxonomía en comparación con su total de activos. A este ratio le acompañan otros tres relativos a las exposiciones fuera de balance, a los ingresos por honorarios y comisiones y a la cartera de negociación.

**El calendario de divulgación establecido es progresivo** y obliga, de acuerdo al artículo 8 mencionado, a aquellas compañías que estén sujetas a divulgar información no financiera de acuerdo a la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE. El Grupo Kutxabank, estando sujeto a la misma, debe cumplir, por tanto, con las obligaciones definidas en dicho reglamento.

**Entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, la divulgación requerida ha sido simplificada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10.3 y en el Anexo XI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.** Los Estados de Información no Financiera correspondientes al 2021 y al 2022 han sido, por tanto, los primeros informes anuales en los que la Entidad ha dado respuesta a los requerimientos indicados que tenían como ratio principal la proporción en los activos totales de las exposiciones elegibles, considerándose a estos efectos aquellas actividades económicas incluidas en la taxonomía de la UE y sobre las que la normativa vinculada se hubiera pronunciado y emitido criterios técnicos de selección. Serán estas exposiciones las que potencialmente podrían, en el caso de cumplir tales criterios, llegar a ser consideradas como alineadas con la taxonomía europea, pero sin llegar a realizarse esta valoración de fondo.

**Es a partir del presente ejercicio cuando las sociedades financieras y, en concreto, las entidades de crédito están sujetas ya a la obligación de divulgar el ratio GAR completo y el indicador relativo a las exposiciones fuera de balance respecto a la cartera del ejercicio 2023.** En relación con los otros dos indicadores (honorarios e ingresos y cartera de negociación), la obligación de divulgación se establece a partir de enero 2026.

En este apartado, que se complementa con el Anexo I, se recoge así el tercer reporting sobre taxonomía del Grupo. Por otro lado, el Índice de Contenidos Normativos correspondiente a esta norma, resumido al final de este documento, recoge los diferentes apartados en los que se da respuesta a los requerimientos establecidos por el regulador.

La Entidad, con su mejor entendimiento de la normativa vigente y los criterios interpretativos publicados por la Comisión Europea, da respuesta a los requerimientos normativos con apoyo en la información recogida en la Tablas recogidas en el Anexo I (Tablas GAR001, GAR002, GAR003, GAR004, GAR005 en su doble versión Volumen de Negocio y CapEx). **Estas tablas responden al último formato oficial recogido en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023** que modifica:

- El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Taxonomía incluyendo la regulación de nuevas actividades económicas vinculadas con los 4 objetivos medioambientales que se encontraban pendientes de regulación (uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; economía circular; prevención y control de la contaminación; protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas).
- El Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 vinculado con la divulgación sobre taxonomía y que incluye, entre otros novedades, la regulación de nuevas actividades económicas en el marco de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático y la publicación de una nueva versión de las plantillas de reporting para las entidades de crédito recogidas en el Anexo VI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

Las modificaciones planteadas por este Reglamento 2023/2486 han entrado en vigor en este ejercicio para todas las empresas sujetas a divulgar taxonomía, financieras y no financieras. No obstante, y en lo que se refiere a las nuevas actividades reguladas, las sociedades financieras no disponen de información real previa de sus contrapartes sobre la elegibilidad y alineación de las mismas, por lo que, para la Entidad, no es posible en este primer año reportar al respecto en versión obligatoria.

Asimismo, dado el impacto reducido, en términos cuantitativos, que estas actividades suponen sobre el volumen total de la cartera de la Entidad, y la obligación de no entrar en incoherencias con el reporting obligatorio relativo a los objetivos de mitigación y adaptación, la Entidad tampoco publica este año datos vinculados con los 4 nuevos objetivos en versión voluntaria y esperará al próximo reporting anual que será cuando sea posible disponer de información real facilitada por sus principales contrapartes.

En consecuencia, en las tablas de reporting oficiales incluidas en el Anexo I, todas en versión obligatoria, no se visualizan este año las columnas correspondientes a los 4 nuevos objetivos medioambientales dado que, por las razones comentadas, no es posible identificar aquí saldos reportables.

Por otro lado, en las Tablas GAR001, con el desglose solicitado, se incluyen los saldos sobre los que se ha calculado el ratio GAR de la Entidad que figura en las Tablas GAR003.

Se advierte que este ratio, volumen de exposiciones alineadas con taxonomía sobre los activos de la Entidad, se calcula excluyendo de su denominador aquellas partidas de balance previstas por la normativa:

- Emisores soberanos
- Exposiciones frente a bancos centrales
- Cartera de negociación

Adicionalmente, determinados activos se han excluido únicamente del numerador del ratio, por lo que no podrán considerarse ni elegibles ni alineados a pesar de estar incluidos en el denominador del mismo, y que son los recogidos a continuación:

- Derivados
- Exposiciones a empresas, financieras y no financieras, que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE
- Préstamos interbancarios a la vista
- Efectivo y otros activos vinculados a efectivo
- Otros activos (fondo de comercio, etc.)

En consecuencia, ni el porcentaje de activos elegibles ni el porcentaje de activos alineados, según hemos visto, podrán ascender nunca al 100%, ni sobre los activos totales ni sobre los activos cubiertos por el GAR, ya que, por un lado, hay partidas que se excluyen tanto del numerador como del denominador y, por otro, hay otras que estando incluidas en el denominador no pueden imputarse en el numerador.

A continuación, se presenta un resumen de los ratios de activos elegibles y de activos alineados con taxonomía del Grupo Kutxabank a 31 de diciembre de 2023, que se han calculado conforme al detalle de la Tablas del Anexo I:

## Tabla resumen principales ratios de elegibilidad y alineamiento en base obligatoria

	BASE OBLIGATORIA									
			VERSIÓN VOLUMEN DE NEGOCIO				VERSIÓN CAPEX			
	Total Activos Brutos	%Activo Total	Total Activos Elegibles	% Total Activos Cubiertos por GAR	Total Activos Alineados	% Total Activos Cubiertos por GAR	Total Activos Elegibles	%	Total Activos Alineados	% Total Activos Cubiertos por GAR
Miles de Euros Diciembre 2023										
<b>A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía</b>	<b>37.360.990</b>	<b>57,4</b>	<b>32.947.196</b>	<b>60,2</b>	<b>3.121.547</b>	<b>5,7</b>	<b>33.944.760</b>	<b>62,0</b>	<b>4.166.570</b>	<b>7,6</b>
Exposiciones a empresas NO financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	5.836.364	9,0	2.292.086	4,2	1.118.479	10,8	3.306.407	6,0	2.163.502	20,9
Hogares: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.004.596	44,6	29.004.596	53,0	1.984.178	33,4	29.004.596	53,0	1.984.178	33,4
Resto de exposiciones elegibles según la taxonomía	2.520.030	3,9	1.650.513	3,0	18.891	0,4	1.633.757	3,0	18.891	0,4
<b>B) Exposiciones a actividades económicas NO elegibles según la taxonomía</b>	<b>17.359.232</b>	<b>26,7</b>								
Exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva	5.601.652	8,6								
Resto de exposiciones no elegibles	11.757.580	18,1								
<b>Total activos cubiertos en el ámbito del GAR (A+B)</b>	<b>54.720.222</b>	<b>84,1</b>								
<b>C) Exposiciones excluidas del numerador y del denominador del GAR</b>	<b>10.337.024</b>	<b>15,9</b>								
Exposiciones a Administraciones Centrales y Emisores Supranacionales	5.941.707	9,1								
Exposiciones a Bancos Centrales	4.359.745	6,7								
Exposiciones a Cartera Negociación	35.571	0,1								
<b>Activo Total (A+B+C)</b>	<b>65.057.245</b>	<b>100,0</b>								

Como se puede observar, los ratios requeridos, tanto sobre cartera como sobre la nueva producción, se presentan en una doble versión, siendo la diferencia entre una y otra el tipo de ratios divulgados por las contrapartes (sociedades financieras o sociedades no financieras) por los que se ponderan estas exposiciones:

- En la versión sobre Volumen de Negocio, las exposiciones de empresas financieras y no financieras indicadas por la normativa (el 100% en el caso de las financieras; en el caso de las no financieras, préstamos y anticipos y valores representativos de deuda cuando su finalidad no es conocida y el total de instrumentos de patrimonio) se ponderarán por los indicadores claves de resultados de Volumen de Negocio publicados por las contrapartes en sus respectivas Memorias de Información No Financiera.
- En la versión sobre CapEx, las exposiciones de empresas financieras y no financieras indicadas por la normativa (el 100% en el caso de las financieras; en el caso de las no financieras, préstamos y anticipos y valores representativos de deuda cuando su finalidad no es conocida y el total de instrumentos de patrimonio) se ponderarán por los indicadores claves de resultados de CapEx publicados por las contrapartes en sus respectivas Memorias de Información No Financiera.

Dado que este es el primer ejercicio en el que las sociedades financieras reportan información sobre su nivel de alineación, el reporting de la Entidad en relación a estas contrapartes solamente incluirá información sobre su elegibilidad y todavía no se incluirán datos sobre su alineamiento al no poder disponer de información real al respecto.

Se advierte que, en relación con los datos publicados por las contrapartes y aplicados en este reporting, el nivel de madurez de la información todavía es incipiente y se han identificado en

algún caso diversas incoherencias o inconsistencias en los ratios publicados por parte de algunas contrapartes. La Entidad ha intentado basarse en la mejor información posible y ha depurado los datos cuando ha sido factible, sin que en ningún caso el impacto de este hecho sea material en las cifras finales reportadas.

**De este modo, sobre el total de activos cubiertos por el ratio y en su versión sobre Volumen de Negocio, la Entidad presenta un 60% de activos elegibles**, donde aproximadamente un 86% se corresponde con préstamos a hogares garantizados con bienes inmuebles residenciales, negocio core de la Entidad (29.005 millones sobre un total elegible de 33.829 correspondiendo 3.191 millones a sociedades no financieras sujetas a divulgación). Dado el peso fundamental que la cartera hipotecaria tiene en el Balance de la Entidad, y que la cartera de Hogares seleccionada por el regulador es 100% elegible, el volumen de dicha cartera es el mayoritario y determinante en los activos sobre los cuales se calcula su alineamiento.

**De los 33.829 millones de activos elegibles, la Entidad ha identificado como alineados con la taxonomía un total de 3.121,5 millones, un 5,7% sobre el total de activos cubiertos, destacando:**

- 1.984,2 millones corresponden a la cartera hipotecaria de Hogares, un 6,8% sobre su volumen bruto. Para calcular este importe se han seguido los criterios detallados en el Anexo I conforme al apartado 7.7 del Anexo I de Mitigación del Reglamento 2020/852 sobre Taxonomía que establece los requisitos técnicos para identificar las viviendas de mayor eficiencia energética.

En este cálculo se debe advertir, no obstante, una importante limitación con la que cuentan las entidades financieras y es la imposibilidad de utilizar datos estimados para calcular el alineamiento. Hay que tener en cuenta que el instrumento clave para justificar el mismo son los Certificados de Eficiencia Energética (CEE) sobre los inmuebles, y actualmente, algo menos del 20% del parque inmobiliario en España, aproximadamente, cuenta con este Certificado. La normativa, a su vez, solamente obliga al propietario a su expedición en caso de venta o alquiler, por lo que las dificultades para disponer de un certificado real se trasladan también a las carteras de las entidades, sobre todo para aquellos inmuebles garantía de préstamos formalizados con fecha anterior a esta obligación, que en España está vigente desde junio de 2013 a partir de la entrada en vigor del RD 235/2013.

Actualmente, para ir reduciendo el impacto de esta falta de información, Kutxabank ya ha lanzado diversas líneas de trabajo en el alta de operaciones hipotecarias para capturar CEEs reales en el momento de la admisión. Sobre las operaciones en cartera se han utilizado también datos de proveedores externos, que han obtenido CEEs reales de fuentes públicas, con el objetivo de incrementar el % de este tipo de documentación todo lo posible. De este modo, como resultado de este esfuerzo, la cartera hipotecaria residencial del Grupo presenta ya más de un 40% de su saldo vinculado a garantías de

las que se dispone su CEE real, un porcentaje muy superior al del parque inmobiliario general.

- 3,3 millones corresponden a la partida de adquisición de vehículos. Se trata de operaciones concedidas en el último año destinadas a financiar vehículos de 0 emisiones.

Adicionalmente, la Entidad también ha destinado financiación a la compra de vehículos de bajas emisiones, que si bien no cumplen estrictamente con los requisitos marcados por el Reglamento sobre Taxonomía, tienen un impacto positivo sobre el medioambiente.

- 1.118,5 millones corresponden a préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital de sociedades no financieras sujetas a divulgación (19,2% sobre su saldo bruto total). Es destacable el % alcanzado sobre su volumen bruto en el caso de préstamos y anticipos, un 13,5%, y en la cartera de renta variable y participadas que alcanza un 36%.

En esta partida de sociedades no financieras sujetas se han incluido como alineadas solamente operaciones con destino de fondos no conocido que, según la normativa, deben ir ponderadas por los indicadores claves de resultados sobre taxonomía reportados por las contrapartes.

En este ejercicio, la Entidad, aun habiendo empleado su mayor esfuerzo posible, no ha visto posible completar la revisión de las operaciones con fin conocido hasta el alineamiento. La normativa vigente exige la revisión del cumplimiento de los criterios técnicos de contribución sustancial en el objetivo priorizado, del criterio de no perjuicio significativo a los otros objetivos, y del cumplimiento de los salvaguardas mínimas sociales. Por el momento y teniendo en cuenta el todavía insuficiente nivel de información con el que cuenta generalmente la contraparte y la complejidad técnica presente en la regulación, no ha sido viable para la Entidad la verificación completa de los requisitos normativos, por lo que, por prudencia, se ha decidido no incluir todavía operaciones con fin conocido como alineadas y seguir trabajando en el desarrollo de metodologías de análisis y de captura de datos que permitan hacerlo en los siguientes reporting.

No obstante, se ha de tener en cuenta que, en Kutxabank, el volumen de operaciones con fin conocido en el ámbito de las sociedades no financieras sujetas a divulgación es muy poco significativo en relación con el total financiado a este segmento. Así, de los 4.219 millones que figuran en la partida de préstamos y anticipos de esta contraparte, no llega a un 8% las operaciones finalistas, por lo que casi un 92% del saldo está siendo tratado en el reporting según indica la normativa. Además, el hecho de no incluir todavía este tipo de financiación en el análisis taxonómico, no es impedimento para que la Entidad, de acuerdo a su Marco Interno de Financiación Sostenible, siga incrementando la financiación a inversiones concretas con impacto medioambiental positivo.

**En relación con la versión sobre el CapEx de las contrapartes, el ratio de alineación del Grupo Kutxabank se eleva hasta el 7,6%, partiendo de un 62% de elegibilidad.**

La diferencia respecto a la versión del Volumen de Negocio está en el volumen de activos alineados de las sociedades no financieras sujetas a divulgación que se calculan con apoyo en los indicadores de CapEx publicados por las mismas. Así en esta partida se alcanzan los 2.163,5 millones de activos alineados sobre el total de 4.166,6 millones. Esos 2.163,5 millones suponen un significativo 37% sobre el volumen bruto de la rúbrica de empresas no financieras sujetas, destacando el 22% de la cartera de préstamos y anticipos y, especialmente, el 80% de la cartera de participadas y renta variable.

La mejora de los ratios sobre CapEx en empresas que sobre Volumen de Negocio evidencia que la Entidad está dirigiendo su financiación o su inversión a corporaciones cuyas inversiones están en creciente alineación con los criterios taxonómicos y que, por tanto, están evolucionando su actividad económica con el objetivo de ir elevando también en el futuro la alineación de su volumen de negocio y facturación e ir cumpliendo así sus planes de transición hacia una economía baja en carbono.

En el presente ejercicio la obligación de divulgación exigía ya para las sociedades financieras presentar sus saldos de elegibilidad y alineamiento desglosados por objetivo medioambiental. Por las razones indicadas en apartados anteriores, en el reporting de este año no es posible para las sociedades financieras reportar en versión obligatoria datos sobre los 4 nuevos objetivos medioambientales regulados en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 por lo que la divulgación se ha limitado al desglose entre los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Tanto en la versión sobre Volumen de Negocio como en la versión sobre CapEx la práctica totalidad de los activos elegibles y alineados identificados figuran imputados al objetivo de mitigación. Se ha de tener en cuenta que, en el caso de Kutxabank, el mayor peso de su activo se encuentra en la cartera de Hogares, cartera que según la normativa se incluye solamente en mitigación. Asimismo, en el caso de las exposiciones de sociedades no financieras, respecto a los ratios divulgados, se observa que, en general, se ha primado de forma mayoritaria el objetivo de mitigación en el análisis taxonómico de tal modo que los ratios de elegibilidad y alineamiento de este objetivo son significativamente superiores a los declarados en adaptación.

**Adicionalmente, en el Anexo I, la Tabla GAR004 recoge, para el Grupo Kutxabank los ratios resultado del cálculo del indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo.**

Este ratio se estima con el mismo desglose que el ratio GAR del stock de la cartera, pero calculándose sobre los saldos de nueva producción dados de alta entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023. En el Anexo I se detallan los criterios utilizados para identificar estos saldos por partida en base al mejor entendimiento al que ha llegado la Entidad.

En primer lugar, en relación con este ratio en términos de flujo, se ha de subrayar que, en base a los volúmenes imputados en el denominador conforme a la interpretación realizada, el % de

elegibilidad de activos es mucho más bajo que en el caso de la cartera. Así, en la versión de Volumen de Negocio se sitúa en el 26% y en la versión de CapEx en el 27% frente al 60% y 62% que alcanzaban estos ratios en la cartera.

La razón de esta diferencia es que, en base a los criterios empleados, el % que suponen las partidas que se incluyen en el denominador pero no en el numerador sobre los activos totales cubiertos es significativamente superior en el perímetro total del GAR001 en términos de flujo, en el que ronda un 62% frente a un 32% en la plantilla relativa al stock. El mayor peso, además, en este denominador de flujos lo tiene la partida general de “otros activos” que supone un 32% frente al 21% que este epígrafe tiene en el ratio GAR correspondiente a la cartera. En este sentido, el volumen en términos de flujo arrojado por esta partida puede estar distorsionando los resultados y coherencia en la comparativa de los ratios.

De este modo, si bien los ratios globales de alineamiento del flujo, tanto sobre Volumen de Negocio como sobre CapEx, son algo inferiores a los correspondientes a la cartera (5,3% vs 5,7% y 7,0% vs 7,6%, respectivamente), los ratios correspondientes de forma específica a las carteras de financiación son más elevados:

- **En el caso de la cartera hipotecaria de Hogares**, el ratio GAR correspondiente a la nueva producción alcanza el 13,7% frente al 6,8% del stock
- **En el caso de los préstamos y anticipos de Sociedades No Financieras sujetas a divulgación**, cuyo importe es un 99% del volumen del total de esta partida, el ratio GAR del flujo se sitúa en un 19% en la versión sobre Volumen de Negocio, más de 5 puntos básicos por encima que el resultante en la cartera (13,5%). Sobre la versión de CapEx, la diferencia es todavía algo mayor (30,0% del flujo vs 22,2% de la cartera).

Por tanto, al hilo de esta comparativa se observa que la financiación de la Entidad en el 2023 se ha dirigido a viviendas de mayor eficiencia energética y a empresas cuyos ingresos e inversiones son medioambientalmente más sostenibles de acuerdo a los requisitos marcados por la Taxonomía de la UE.

En el presente ejercicio 2024, conforme al calendario progresivo de divulgación establecido por el Reglamento 2021/2178, ha entrado en vigor la obligación de publicar un nuevo ratio vinculado con la taxonomía: el indicador clave de rendimiento de las Exposiciones Fuera de Balance. Este ratio incluye dos partidas: Garantías Financieras y Activos bajo Gestión.

**En el caso las Garantías Financieras**, de acuerdo a la normativa vigente, se seleccionan únicamente aquellas operaciones cuyo activo subyacente es un préstamo o anticipo o valores representativos de deuda. En el caso de la cartera de Kutxabank, el saldo correspondiente es inmaterial y poco significativo ya que alcanza únicamente los 45 millones, de los que 18 millones son de titularidad de sociedades sujetas a divulgación. El ratio de alineación al respecto no llega ni en versión Volumen de Negocio ni en CapEx al 1%.

**En el caso de los Activos bajo Gestión** se incluyen los fondos de inversión, planes de pensiones y carteras de gestión discrecional bajo gestión de la Entidad. La normativa prevista en el Anexo



V del Reglamento 2021/2178 de Divulgación, para el cálculo de este ratio, remite a la metodología prevista para los gestores de activos, de conformidad con el anexo III de ese mismo Reglamento.

Se ha de advertir, en el caso del Grupo Kutxabank, que son dos gestoras del Grupo, Kutxabank Gestión y Fineco, las que realizan la tarea de gestionar estos activos. Son sociedades financieras no obligadas a divulgar por sí mismas, y que consolidan totalmente con Kutxabank. La Entidad ha cumplimentado las plantillas vinculadas a este ratio (saldos en GAR001 de Cartera y GAR005.1) con los datos proporcionados por las gestoras en base a los ratios medios de elegibilidad y alineamiento resultantes por fondo según los indicadores reportados por las contrapartes titulares de los activos subyacentes. De este modo, en la versión Volumen de Negocio el ratio de alineamiento alcanzado se sitúa en el 2% con un ratio de elegibilidad del 10,5%. Y los ratios en la versión de CapEx son algo más elevados, 2,5% con una elegibilidad del 13,2%.

Respecto al ratio correspondiente a la nueva producción de estas exposiciones fuera de balance, no hay saldos alineados en las garantías financieras y, en el caso de los activos bajo gestión, teniéndose en cuenta el importe total de las compras de valores representativos de deuda e instrumentos de capital efectuadas durante el año 2023<sup>4</sup>, el ratio de alineamiento alcanzado es similar tanto en la versión Volumen de Negocio como en la de CapEx (3,25% con un 15,89% de elegibilidad, 3,03% con un 15,36% de elegibilidad, respectivamente).

Por último, se advierte, como ya se indicó en anteriores ciclos de reporting que, teniendo en cuenta que la normativa medioambiental se está todavía desarrollando, y con amplio contenido todavía por regular y concretar, y que, en consecuencia, también la información de la Entidad en este ámbito se encuentra en desarrollo y con limitaciones, el contenido que se divulga podría sufrir variaciones en los ejercicios siguientes, de forma paralela a los pronunciamientos del regulador y de los supervisores al respecto y en coherencia con los desarrollos que se lleven a cabo internamente para avanzar en la implantación de la taxonomía y del resto de proyectos de carácter medioambiental en la Entidad.

Esta falta de madurez de la propia normativa y de la información disponible, junto con la alta complejidad técnica de la regulación, en especial en lo que respecta a componentes como el “principio de no causar perjuicio significativo (DNSH por sus siglas en inglés)”, puede tener como consecuencia que el ratio GAR actualmente no refleje en exclusiva el esfuerzo que están realizando las entidades financieras para apoyar la transición hacia una economía más baja en emisiones. El Grupo Kutxabank, tal y como se ha recogido a lo largo de esta Memoria, está comprometido con la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad, ejes integrados en su

---

<sup>4</sup> Según lo detallada en el Anexo I de esta Memoria, en el saldo total de las compras efectuadas en el ejercicio 2023 correspondientes a los Activos bajo Gestión de la Entidad, no ha sido posible contar con los datos de la segunda gestora del Grupo que concentra la gestión del 14% del total de los AuM. La sociedad está trabajando para desarrollar fuentes de datos que le permitan trasladar esta información en reportes futuros.

visión estratégica, y está incrementando de forma gradual su financiación con impacto medioambiental y social positivo de acuerdo a los requisitos internos previstos en su Marco Interno de Financiación Sostenible, cuyo perímetro actual es más amplio que el incluido en el exigente estándar de la Taxonomía de la UE. Esta Taxonomía actúa, no obstante, como eje inspirador de este Marco que progresivamente acabará convergiendo en requisitos con aquella.

### **Divulgación de información relacionada con las actividades de Nuclear y Gas**

El 9 de marzo de 2022 la Comisión Europea aprobó el Reglamento Delegado 2022/1214 que incorpora como elegibles ciertas actividades relacionadas con los sectores de la generación de energía nuclear y de gas fósil por su potencial para contribuir en la transición hacia la descarbonización de la economía de la Unión Europea.

En concreto, dicho reglamento identifica como elegibles las siguientes actividades:

- Energía Nuclear:
  - o Fases precomerciales de tecnologías avanzadas para producir energía a partir de procesos nucleares con residuos mínimos del ciclo del combustible
  - o Construcción y explotación segura de nuevas centrales nucleares para la generación de electricidad o calor, incluida la producción de hidrógeno, utilizando las mejores tecnologías disponibles
  - o Generación de electricidad a partir de energía nuclear en instalaciones existentes
- Gas Fósil:
  - o Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos
  - o Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos
  - o Producción de calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos en un sistema urbano eficiente de calefacción y refrigeración

A este respecto, además de incorporar estas actividades en la plantilla del GAR junto con el resto de actividades reguladas, las autoridades competentes han publicado una serie de plantillas específicas con requerimientos de información concretos en relación a las mismas y que las entidades deben ir completando. En el Anexo I se recoge el detalle de las cinco plantillas previstas:

- Plantilla 1: Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil
- Plantilla 2: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)
- Plantilla 3: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)

- Plantilla 4: Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía
- Plantilla 5: Actividades económicas no elegibles según la taxonomía

En estas plantillas, conforme a los criterios establecidos, se imputan las operaciones de préstamo, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de sociedades no financieras sujetas vinculadas con actividades de energía y gas. Si bien el perímetro incluye tanto operaciones con fin conocido como aquellas cuyo fin no se conozca de forma concreta, en el caso del Grupo Kutxabank no se ha identificado ningún saldo vinculado a operaciones finalistas que cumpla los requisitos planteados para tenerse en cuenta en estos cuestionarios.

Los saldos identificados se corresponden con exposiciones no finalistas que, como tal, se han ponderado por los ratios publicados por las contrapartes para las actividades sobre energía nuclear y gas reguladas siempre que las hayan declarado como parte de su facturación o de sus ingresos. La Entidad ha recogido los últimos indicadores publicados, al igual que los ratios generales, y los ha aplicado a su cartera de sociedades no financieras sujetas.

Según se puede observar en las cifras reportadas en las plantillas recogidas en el Anexo I, la Entidad no cuenta prácticamente con exposiciones vinculadas a estas actividades, ni como elegibles o alineadas ni como no elegibles. El porcentaje que suponen estos saldos en todas las opciones analizadas ronda alrededor del 1%.

No obstante, se advierte que Kutxabank ha cumplimentado estos cuestionarios sobre la base de la información reportada por sus contrapartes. Dado que en lo que respecta a las actividades no elegibles, las empresas no tienen obligación de desglosar el tipo de actividad, la Entidad considera que puede haber limitaciones para identificar los saldos vinculados con la plantilla 5, lo cual, en el caso de Kutxabank, pudiera tener algún impacto en contrapartes relacionadas con la generación de energía a partir de combustibles fósiles gaseosos, ya que no se cuenta con exposiciones relevantes en el ámbito de la energía nuclear.

## 7.9. Evaluación ambiental de proveedores

Teniendo en cuenta que la actividad del Grupo Kutxabank se circunscribe al ámbito bancario y asegurador, no se considera relevante la generación de impactos ambientales significativos por parte de sus principales proveedores.

No obstante, Kutxabank y Cajasur solicitan a aquellos proveedores que prestan servicios que pudieran tener un mayor impacto ambiental, tales como las obras y reformas de oficinas o mantenimiento y limpieza de instalaciones, el compromiso de cumplimiento con la normativa ambiental vigente, la gestión de sus residuos de forma adecuada, o la utilización de productos de limpieza biodegradables, entre otros. Además, a la hora de adjudicar obras y reformas en oficinas valora positivamente disponer de un Sistema de Gestión Medioambiental, certificado según las normas ISO 14001 o Reglamento EMAS. Este criterio también se está haciendo extensible a la valoración de concursos para la adquisición de bienes.

Disponen de dichas certificaciones 125 de los proveedores con los que tenemos suscrito un contrato o hemos emitido algún pedido. Además, el 66,34% de los nuevos contratos suscritos en 2023 (sin considerar Pólizas de Seguros, Suscripciones y Licencias) disponen de una cláusula de Gestión Ambiental, en el que el proveedor se compromete a colaborar en la observancia y cumplimiento de nuestra política ambiental, con el objetivo de minimizar el impacto ambiental derivado de sus actividades. Además, se valora positivamente que los proveedores sean del ámbito local.

Por otro lado, las compras de mobiliario de oficina se tratan de realizar a proveedores que utilizan madera proveniente de bosques sostenibles mediante certificación PEFC y productos ecodiseñados con objeto de minimizar su impacto ambiental. En los casos en los que por las características de los productos es posible, se ha comenzado a solicitar certificados de sostenibilidad de producto relativos a su vida útil, posibilidad de reciclado etc. Los certificados presentados se valoran positivamente para la selección del proveedor.

## 7.10. Cumplimiento normativo ambiental

Durante los últimos 4 años no se han producido multas ni sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental, y en concreto con aquella relacionada con la generación de contaminación lumínica o ruido ambiental. Tampoco se han recibido reclamaciones relacionadas con la gestión ambiental de ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank.

## 8. Desempeño social

El Plan de Sostenibilidad aprobado en 2022 de la Entidad recoge 27 iniciativas sociales con impacto directo en varios ODS, en especial el ODS4 educación de calidad, el ODS5 igualdad de género y el ODS 12 producción y consumo responsables.

Las líneas de trabajo que tienen impacto en materia social están clasificadas por ejes estratégicos orientados a objetivos alineados con la igualdad de oportunidades en el acceso, retribución, promoción y desempeño laboral, conciliación, mejora de la gestión de la seguridad y salud laboral, clima laboral, voluntariado corporativo, mejora de las prácticas de marketing y regulación de la publicidad, avanzar en la gestión lingüística de la Entidad, promover la inclusión y accesibilidad financiera, formación financiera, y la tracción en materia ESG a la cadena de suministro.

Alineado con estos objetivos, cabe destacar que a lo largo de 2023 la Entidad ha continuado incorporando talento a lo largo del ejercicio. En Kutxabank, la selección de 109 personas con determinados perfiles cualificados en las áreas de negocio enfocadas a sus clientes, así como en servicios especializados para dar respuesta a las iniciativas estratégicas definidas en el plan acelera.

En materia de igualdad, las mujeres ocupan el 54% de los puestos de dirección, de responsables de departamento y de direcciones y subdirecciones de oficinas. La presencia femenina en puestos de responsabilidad no ha dejado de crecer en los últimos años. De hecho, el 62% de las personas promocionadas en la Entidad en los últimos tres años han sido mujeres, lo que refleja el compromiso básico de actuación de Kutxabank a la hora de proporcionar oportunidades de desarrollo profesional, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación.

La Entidad ha mantenido el proceso de desarrollo y formación de su equipo humano, utilizando para ello todas las facilidades formativas online disponibles, compaginándolas con los planes e iniciativas formativas de desarrollo de naturaleza presencial, enfocados al crecimiento, el reconocimiento y la retención del talento. También se han llevado a cabo **acciones de voluntariado** con el objetivo de promover el desarrollo social del territorio en el que opera e involucrar a sus empleados en ese objetivo. Entre las acciones realizadas durante 2023 destacan las colaboraciones con la Asociación de donantes de sangre y el proyecto BBK Ekin, un programa de incubación para emprendedores y emprendedoras sociales que desarrollen un negocio con impacto social positivo.

También ha continuado con el proceso de actualización de las acreditaciones formativas de MIFID, LCCI y Seguros, mediante contenidos a través de la plataforma formativa virtual, que permiten a la plantilla mantener altos estándares de conocimientos financieros y competencias

profesionales. Las plantillas de Kutxabank y Cajasur han participado en acciones formativas sobre sostenibilidad y riesgo climático, aspectos clave en sus modelos de negocio.

Acorde con la orientación al cliente y los compromisos sectoriales con el colectivo de personas mayores de 65 años, se ha continuado realizando durante el primer semestre del ejercicio campañas de refuerzo de atención y servicio a clientes en fechas de mayor demanda. En el ámbito de la formación financiera, cabe destacar la acción conjunta realizada por Kutxabank y las fundaciones para reducir la brecha digital de las personas mayores en servicios financieros. Estas acciones se han centrado especialmente en municipios pequeños, y han participado 550 personas.

En esta línea Kutxabank también ha colaborado para las representaciones en Bilbao, Donostia-San Sebastián, Vitoria-Gasteiz y Córdoba con CECA y la Compañía de Teatro de Blanca Marsillach en la puesta en marcha “Las cosas fáciles”, una obra de teatro para **fomentar la inclusión financiera y digital de las personas mayores a través de la cultura**. Este proyecto teatral ha dado visibilidad a la brecha digital y financiera de los mayores y ha potenciado su formación, con el fin de garantizar su independencia y autonomía en la gestión de las finanzas personales, así como también tomar conciencia sobre los riesgos existentes en materia de ciberseguridad y saber afrontarlos con confianza.

Durante este año Kutxabank ha ampliado el servicio de ofibus en 5 nuevos municipios alaveses. De esta forma, garantiza la inclusión financiera en 16 de las 20 localidades de menor tamaño del territorio, ya que es la única entidad financiera con presencia en dichos núcleos en los que residen alrededor de 5.000 personas. El ofibus de Kutxabank ofrece un práctico servicio de cajero automático.

Otra iniciativa que destacar en esta materia es la incorporación de colectivos con discapacidad a sus cursos de formación en Finanzas. La formación se imparte en centros especializados en inserción laboral de jóvenes con discapacidad intelectual y enfermedad mental. Esta novedad es parte de la novena edición de ‘Finanzas para la Vida’, desarrollada con el apoyo de la Fundación de las Cajas de Ahorro (Funcas), que forma a más 1.900 escolares de la ESO y de formación profesional básica inscritos de un total de 61 centros públicos y concertados de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Kutxabank junto con Deusto Business School han puesto en marcha un programa de transformación digital dirigido a pymes, que abordará las claves para acometer la evolución tecnológica que requieren las empresas en el entorno económico actual. El programa está dirigido a personal directivo de compañías vascas con una plantilla inferior a los 250 trabajadores y un mínimo de 10 personas. El ciclo formativo de 136 horas lectivas será completamente gratuito para las empresas participantes, ya que está subvencionado con los fondos Next Generation de la Unión Europea.

Kutxabank ha establecido varias dinámicas para mejorar la competitividad de los comercios. Se han firmado convenios con Cecobi, BilbaoDendak, y Getxo Empresa, en los que se han fijado una serie de fórmulas para trabajar con el comercio de Bizkaia en un entorno de intensa digitalización, en el que las nuevas herramientas de atención y venta deben responder a los cambios registrados en los hábitos de compra de la clientela.

Kutxabank participa en el proyecto puesto en marcha por el Gobierno Vasco y Elkargi para medir, evaluar y acreditar la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas de Euskadi. El objetivo de este proyecto es medir, evaluar y acreditar la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas de Euskadi. En la primera fase, se han seleccionado 500 Pymes de diferentes tamaños y sectores con la idea de tener una muestra suficientemente significativa. Tras la fase de análisis, recibirán un informe avalado por un analista certificado por la Asociación Europea de Analistas Financieros (EFFAS) y por un supervisor de Sociedad de Tasación.

Este informe contendrá la calificación global obtenida por la empresa y el desglose de las calificaciones parciales de los aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza, así como una información adicional complementaria con una serie de recomendaciones para la mejora de su calificación en el futuro, entre otros aspectos.

Además, la Entidad forma parte del proyecto del Atlas de la Empresa Comprometida con la Sostenibilidad de Euskadi. El objetivo de esta nueva herramienta es medir y poner en valor el compromiso de las principales empresas vascas con su entorno, la sostenibilidad, el medio ambiente, las personas y el buen gobierno. Este proyecto permitirá conocer de forma objetiva los esfuerzos que realizan las compañías con sede en Euskadi en cuanto a creación de riqueza sostenible sea cual sea el sector en el que operen.

El Atlas de la Empresa Comprometida de Euskadi es una herramienta de investigación promovida por Economía Digital, en la que también participan el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Gipuzkoa y las Cámaras de Comercio vascas. El proyecto ha sido diseñado con el propósito de impulsar iniciativas empresariales que mejoren y potencien el tejido productivo del País Vasco en la transición a la economía sostenible, al tiempo que contribuyan a la generación de riqueza y la creación de empleo en el territorio. Todo ello, bajo parámetros de sostenibilidad.

Kutxabank ha participado a través del convenio con el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco dirigido a las entidades financieras, en la campaña para fomentar el uso del euskera en los cajeros y en la generación una guía para garantizar un servicio de calidad a los clientes que se comunican en Euskera.

Además de todo lo anterior, se ha iniciado el proyecto para la integración de los criterios de sostenibilidad en la compra y subcontratación de servicios. Esta iniciativa se abordará en el ámbito de colaboración del Basque Ecodesing Center durante 2023 e incluirá desarrollar

iniciativas de integración de la perspectiva de género y aspectos medioambientales con los proveedores del grupo financiero.

Por último, y por el indudable impacto social positivo que ejercen las Fundaciones Bancarias accionistas, el Grupo Kutxabank continuará creando valor para sus accionistas únicos, a quienes continuará destinando un elevado dividendo con cargo a los beneficios anuales.

Los resultados de las diferentes líneas de trabajo se pueden valorar en los siguientes apartados del presente documento.

## 8.1. Prácticas laborales

### 8.1.1. Kutxabank y Cajasur

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución de la plantilla de Kutxabank y Cajasur a 31 de diciembre 2023 y su evolución respecto a los ejercicios anteriores, desglosados por sexo, categoría profesional y edad<sup>5</sup>.

La clasificación de categorías profesionales realizada para todas las Entidades del Grupo Kutxabank se ha elaborado utilizando el criterio de clasificación interno de cada Entidad, el cual ha sido adaptado a las cuatro categorías reportadas en este documento, con objeto de facilitar el análisis de todas las plantillas de una forma similar.

---

<sup>5</sup> Las personas de 50 años se han incluido en la franja de edad de "Entre 30 y 50".





**Memoria de Sostenibilidad**  
**Grupo Kutxabank**

Año: 2023

Pág: 191 de  
284

<b>KUTXABANK</b>	<b>2021</b>			<b>2022</b>			<b>2023</b>		
<b>DISTRIBUCIÓN POR EDAD, SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>26</b>	<b>6</b>	<b>32</b>
Mayor de 50	16	3	19	16	3	19	23	4	27
Entre 30 y 50	1	2	3	1	2	3	3	2	5
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>JEFATURAS Y TÉCNICOS</b>	<b>627</b>	<b>841</b>	<b>1.468</b>	<b>605</b>	<b>829</b>	<b>1.434</b>	<b>607</b>	<b>868</b>	<b>1.475</b>
Mayor de 50	118	112	230	104	108	212	117	122	239
Entre 30 y 50	499	710	1.209	492	706	1.198	482	723	1.205
Menor de 30	10	19	29	9	15	24	8	23	31
<b>ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES</b>	<b>613</b>	<b>1.344</b>	<b>1.957</b>	<b>600</b>	<b>1.282</b>	<b>1.882</b>	<b>599</b>	<b>1.263</b>	<b>1.862</b>
Mayor de 50	83	176	259	72	155	227	80	175	255
Entre 30 y 50	386	837	1.223	369	831	1.200	365	803	1.168
Menor de 30	144	331	475	159	296	455	154	285	439
<b>OFICIOS VARIOS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mayor de 50	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1.258</b>	<b>2.190</b>	<b>3.448</b>	<b>1.222</b>	<b>2.116</b>	<b>3.338</b>	<b>1.232</b>	<b>2.137</b>	<b>3.369</b>



<b>CAJASUR</b>	<b>2021</b>			<b>2022</b>			<b>2023</b>		
<b>DISTRIBUCIÓN POR EDAD, SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>12</b>
Mayor de 50	4	0	4	7	0	7	6	2	8
Entre 30 y 50	4	3	7	3	3	6	2	2	4
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>JEFATURAS Y TÉCNICOS</b>	<b>290</b>	<b>198</b>	<b>488</b>	<b>384</b>	<b>268</b>	<b>652</b>	<b>381</b>	<b>275</b>	<b>656</b>
Mayor de 50	116	50	166	169	72	241	193	91	284
Entre 30 y 50	174	148	322	214	195	409	187	182	369
Menor de 30	0	0	0	1	1	2	1	2	3
<b>ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES</b>	<b>526</b>	<b>726</b>	<b>1.252</b>	<b>375</b>	<b>639</b>	<b>1.014</b>	<b>381</b>	<b>629</b>	<b>1.010</b>
Mayor de 50	216	185	401	151	195	346	183	224	407
Entre 30 y 50	292	523	815	206	420	626	177	379	556
Menor de 30	18	18	36	18	24	42	21	26	47
<b>OFICIOS VARIOS</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
Mayor de 50	4	0	4	5	0	5	5	0	5
Entre 30 y 50	2	0	2	1	0	1	1	0	1
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>830</b>	<b>927</b>	<b>1.757</b>	<b>775</b>	<b>910</b>	<b>1.685</b>	<b>776</b>	<b>908</b>	<b>1.684</b>



# Memoria de Sostenibilidad Grupo Kutxabank

Año: 2022

Pág: 193 de  
284

KUTXABANK	2021			2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN									
CAPV	787	1.654	2.441	756	1.593	2.349	767	1.615	2.382
NO CAPV	471	536	1.007	466	523	989	465	522	987
Total	1.258	2.190	3.448	1.222	2.116	3.338	1.232	2.137	3.369

CAJASUR	2021			2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN									
CAPV	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO CAPV	830	927	1.757	775	910	1.685	776	908	1.684
Total	830	927	1.757	775	910	1.685	776	908	1.684

El 100% de los directivos del Comité de Dirección de Kutxabank y el 100% de Cajasur proceden<sup>6</sup> de la comunidad local (CAPV/Andalucía).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD KUTXABANK*	2021	2022	2023
Total	18	19	21
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

PERSONAL CON DISCAPACIDAD CAJASUR*	2021	2022	2023
Total	15	15	14
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

<sup>6</sup> Procedencia entendida desde el sentido de origen (nacimiento).

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo y región es a siguiente:

<b>KUTXABANK</b>	<b>2021</b>			<b>2022</b>			<b>2023</b>		
<b>DISTRIBUCIÓN TIPO DE CONTRATO</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Empleados a tiempo completo	1.170	1.999	3.169	1.128	1.951	3.079	1.151	2.011	3.162
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	88	191	279	94	165	259	81	126	207
<b>Total</b>	<b>1.258</b>	<b>2.190</b>	<b>3.448</b>	<b>1.222</b>	<b>2.116</b>	<b>3.338</b>	<b>1.232</b>	<b>2.137</b>	<b>3.369</b>

<b>KUTXABANK</b>	<b>2021</b>			<b>2022</b>			<b>2023</b>		
<b>DISTRIBUCIÓN TIPO DE CONTRATO</b>	<b>CAPV</b>	<b>NO CAPV</b>	<b>Total</b>	<b>CAPV</b>	<b>NO CAPV</b>	<b>Total</b>	<b>CAPV</b>	<b>NO CAPV</b>	<b>Total</b>
Empleados a tiempo completo	2.174	995	3.169	2.102	977	3.079	2.180	982	3.162
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	267	12	279	247	12	259	202	5	207
<b>Total</b>	<b>2.441</b>	<b>1.007</b>	<b>3.448</b>	<b>2.349</b>	<b>989</b>	<b>3.338</b>	<b>2.382</b>	<b>987</b>	<b>3.369</b>

<b>CAJASUR</b>	<b>2022</b>			<b>2023</b>		
<b>DISTRIBUCIÓN TIPO DE CONTRATO</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Empleados a tiempo completo	763	891	1.654	765	898	1.663
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	12	19	31	11	10	21
<b>Total</b>	<b>775</b>	<b>910</b>	<b>1.685</b>	<b>776</b>	<b>908</b>	<b>1.684</b>

<b>CAJASUR</b>	<b>2022</b>			<b>2023</b>		
<b>DISTRIBUCIÓN TIPO DE CONTRATO</b>	<b>CAPV</b>	<b>NO CAPV</b>	<b>Total</b>	<b>CAPV</b>	<b>NO CAPV</b>	<b>Total</b>
Empleados a tiempo completo	0	1.654	1.654	0	1.663	1.663
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	0	31	31	0	21	21
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1.685</b>	<b>1.685</b>	<b>0</b>	<b>1.684</b>	<b>1.684</b>

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Kutxabank y Cajasur, desglosado por sexo:

<b>KUTXABANK</b>	<b>2021</b>			<b>2022</b>			<b>2023</b>		
<b>PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR SEXO</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Indefinido	1.170	1.999	3.169	1.128	1.951	3.079	1.151	2.011	3.162
Interinidad	13	23	36	8	9	17	19	30	49
Prácticas	66	146	212	75	126	201	59	80	139
Prácticas (Cond. Esp)	8	22	30	11	30	41	3	16	19
Obra o Servicio	1	0	1	0	0	0	0	0	0
A tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1.258</b>	<b>2.190</b>	<b>3.448</b>	<b>1.222</b>	<b>2.116</b>	<b>3.338</b>	<b>1.232</b>	<b>2.137</b>	<b>3.369</b>

\* Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato.

<b>CAJASUR</b>	<b>2021</b>			<b>2022</b>			<b>2023</b>		
<b>PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR SEXO</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Indefinido	822	918	1.740	763	891	1.654	765	898	1.663
Interinidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prácticas	8	9	17	12	19	31	11	10	21
Prácticas (Cond. Esp)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obra o Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>830</b>	<b>927</b>	<b>1.757</b>	<b>775</b>	<b>910</b>	<b>1.685</b>	<b>776</b>	<b>908</b>	<b>1.684</b>

\* Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato.



KUTXABANK PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2021							2022							2023							
	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL	
<b>DIRECCIÓN</b>	22	0	0	0	0	0	22	22	0	0	0	0	0	22	32	0	0	0	0	0	0	32
Mayor de 50	19	0	0	0	0	0	19	19	0	0	0	0	0	19	27	0	0	0	0	0	0	27
Entre 30 y 50	3	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	5
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>JEFATURAS Y TÉCNICOS</b>	1.468	0	0	0	0	0	1.468	1.434	0	0	0	0	0	1.434	1.475	0	0	0	0	0	0	1.475
Mayor de 50	230	0	0	0	0	0	230	212	0	0	0	0	0	212	239	0	0	0	0	0	0	239
Entre 30 y 50	1.209	0	0	0	0	0	1.209	1.198	0	0	0	0	0	1.198	1.205	0	0	0	0	0	0	1.205
Menor de 30	29	0	0	0	0	0	29	24	0	0	0	0	0	24	31	0	0	0	0	0	0	31
<b>ADMINISTRATIVOS /COMERCIALES</b>	1.678	36	212	30	1	0	1.957	1.623	17	201	41	0	0	1.882	1.655	49	139	19	0	0	0	1.862
Mayor de 50	259	0	0	0	0	0	259	227	0	0	0	0	0	227	255	0	0	0	0	0	0	255
Entre 30 y 50	1.220	2	0	0	1	0	1.223	1.195	4	0	1	0	0	1.200	1.158	9	1	0	0	0	0	1.168
Menor de 30	199	34	212	30	0	0	475	201	13	201	40	0	0	455	242	40	138	19	0	0	0	439
<b>OFICIOS VARIOS</b>	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayor de 50	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3.169</b>	<b>36</b>	<b>212</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3.448</b>	<b>3.079</b>	<b>17</b>	<b>201</b>	<b>41</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.338</b>	<b>3.162</b>	<b>49</b>	<b>139</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.369</b>

\* Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato.

CAJASUR PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2021							2022							2023							
	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL	
<b>DIRECCIÓN</b>	11	0	0	0	0	0	11	13	0	0	0	0	0	13	12	0	0	0	0	0	0	12
Mayor de 50	4	0	0	0	0	0	4	7	0	0	0	0	0	7	8	0	0	0	0	0	0	8
Entre 30 y 50	7	0	0	0	0	0	7	6	0	0	0	0	0	6	4	0	0	0	0	0	0	4
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
<b>JEFATURAS Y TÉCNICOS</b>	488	0	0	0	0	0	488	652	0	0	0	0	0	652	656	0	0	0	0	0	0	656
Mayor de 50	166	0	0	0	0	0	166	241	0	0	0	0	0	241	284	0	0	0	0	0	0	284
Entre 30 y 50	322	0	0	0	0	0	322	409	0	0	0	0	0	409	369	0	0	0	0	0	0	369
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	3
<b>ADMINISTRATIVOS /COMERCIALES</b>	1235	0	17	0	0	0	1.252	983	0	31	0	0	0	1.014	989	0	21	0	0	0	0	1.010
Mayor de 50	401	0	0	0	0	0	401	346	0	0	0	0	0	346	407	0	0	0	0	0	0	407
Entre 30 y 50	815	0	0	0	0	0	815	626	0	0	0	0	0	626	556	0	0	0	0	0	0	556
Menor de 30	19	0	17	0	0	0	36	11	0	31	0	0	0	42	26	0	21	0	0	0	0	47
<b>OFICIOS VARIOS</b>	6	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	6
Mayor de 50	4	0	0	0	0	0	4	5	0	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	5
Entre 30 y 50	2	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	
<b>Total</b>	<b>1.740</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.757</b>	<b>1.654</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.685</b>	<b>1663</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.684</b>

\* Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato.

KUTXABANK	2021			2022			2023		
NUEVAS CONTRATACIONES POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	15	48	63	24	46	70	49	82	131
Temporal	117	288	405	99	138	237	114	181	295
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>336</b>	<b>468</b>	<b>123</b>	<b>184</b>	<b>307</b>	<b>163</b>	<b>263</b>	<b>426</b>

KUTXABANK	2021			2022			2023		
NUEVAS CONTRATACIONES POR REGIÓN	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Indefinido	60	3	63	67	3	70	125	6	131
Temporal	366	39	405	218	19	237	288	7	295
<b>Total</b>	<b>426</b>	<b>42</b>	<b>468</b>	<b>285</b>	<b>22</b>	<b>307</b>	<b>413</b>	<b>13</b>	<b>426</b>

KUTXABANK	2021				2022				2023			
NUEVAS CONTRATACIONES POR EDAD	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL
Indefinido	57	6	0	63	58	12	0	70	109	20	2	131
Temporal	383	22	0	405	225	12	0	237	279	16	0	295
<b>Total</b>	<b>440</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>468</b>	<b>283</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>307</b>	<b>388</b>	<b>36</b>	<b>2</b>	<b>426</b>

CAJASUR	2021			2022			2023		
NUEVAS CONTRATACIONES POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	3	8	11	0	0	0	6	12	18
Temporal	8	12	20	7	13	20	9	7	16
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>31</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>20</b>	<b>15</b>	<b>19</b>	<b>34</b>





CAJASUR	2021			2022			2023		
NUEVAS CONTRATACIONES POR REGIÓN	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Indefinido	0	11	11	0	0	0	0	18	18
Temporal	0	20	20	0	20	20	0	16	16
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>34</b>	<b>34</b>

CAJASUR	2021				2022				2023			
NUEVAS CONTRATACIONES POR EDAD	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL
Indefinido	8	3	0	11	0	0	0	0	18	0	0	18
Temporal	20	0	0	20	20	0	0	20	16	0	0	16
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>34</b>

El trabajo sustancial propio de la actividad financiera a través de sus centros y oficinas de las diferentes redes comerciales es prestado por el personal de la Entidad, con contratos laborales, bien indefinidos, bien con contratos formativos de duración determinada.

Entre los trabajadores no empleados se encuentran un total 120 personas subcontratadas para llevar a cabo servicios de apoyo en la red minorista y 12 personas para servicio de transporte, valija y archivo.

Kutxabank y Cajasur han participado en 2023 en varios foros de empleo y han desarrollado varios procesos de selección para la incorporación de nuevo talento sin experiencia previa en la Entidad, que ha culminado con la incorporación de 209 personas en el caso de Kutxabank, y 34 personas en el caso de Cajasur, con contratos de trabajo para la obtención de la práctica profesional. Estos procesos han permitido reforzar las redes comerciales y determinadas áreas de apoyo y control.

Se documenta a continuación la tasa de rotación, calculada en función de las bajas voluntarias entre el personal con contrato indefinido, de los últimos ejercicios:

<b>KUTXABANK</b>	<b>2021</b>			<b>2022</b>			<b>2023</b>		
<b>TASA ROTACIÓN POR SEXO</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Número	5	11	16	6	11	17	7	13	20
%	<b>0,43%</b>	<b>0,55%</b>	<b>0,50%</b>	<b>0,53%</b>	<b>0,56%</b>	<b>0,55%</b>	<b>0,61%</b>	<b>0,65%</b>	<b>0,63%</b>

<b>KUTXABANK</b>	<b>2021</b>			<b>2022</b>			<b>2023</b>		
<b>TASA ROTACIÓN POR REGIÓN</b>	<b>CAPV</b>	<b>NO CAPV</b>	<b>Total</b>	<b>CAPV</b>	<b>NO CAPV</b>	<b>Total</b>	<b>CAPV</b>	<b>NO CAPV</b>	<b>Total</b>
Número	12	4	16	12	5	17	20	0	20
%	<b>0,55%</b>	<b>0,40%</b>	<b>0,50%</b>	<b>0,57%</b>	<b>0,51%</b>	<b>0,55%</b>	<b>0,92%</b>	<b>0%</b>	<b>0,63%</b>

<b>KUTXABANK</b>	<b>2021</b>			<b>2022</b>			<b>2023</b>		
<b>TASA ROTACIÓN POR EDAD</b>	<b>&lt;30</b>	<b>30-50</b>	<b>&gt;50</b>	<b>&lt;30</b>	<b>30-50</b>	<b>&gt;50</b>	<b>&lt;30</b>	<b>30-50</b>	<b>&gt;50</b>
Número	7	8	1	9	7	1	8	11	1
%	<b>3,07%</b>	<b>0,33%</b>	<b>0,20%</b>	<b>4,00%</b>	<b>0,29%</b>	<b>0,55%</b>	<b>2,93%</b>	<b>0,46</b>	<b>0,19%</b>

CAJASUR	2021			2022			2023		
TASA ROTACIÓN POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número	2	2	4	2	0	2	0	2	2
%	0,24%	0,22%	0,23%	0,26%	0,00%	0,12%	0%	0,22%	0,12%

CAJASUR	2021			2022			2023		
TASA ROTACIÓN POR REGIÓN	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Número	0	4	4	0	2	2	0	2	2
%	0,00%	0,23%	0,23%	0,00%	0,12%	0,12%	0,00%	0,22%	0,12%

CAJASUR	2021			2022			2023		
TASA ROTACIÓN POR EDAD	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Número	2	1	1	1	1	0	0	2	0
%	5,56%	0,09%	0,17%	2,27%	0,10%	0,00%	0,00%	0,22%	0,00%

<b>KUTXABANK</b>	<b>2021</b>			<b>2022</b>			<b>2023</b>		
<b>N.º DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>JEFATURAS Y TÉCNICOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	1	0	1	0	2	2	2	0	2
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>OFICIOS VARIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

CAJASUR N.º DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	2021			2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	1	0	1
<b>JEFATURAS Y TÉCNICOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	3	0	3	0	0	0	2	1	3
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>OFICIOS VARIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>6</b>

ABSENTISMO KUTXABANK*	2021			2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Por accidente y enfermedad	14.936	44.937	59.873	12.721	43.135	55.856	13.122	39.031	52.153
Maternidad	-	8.802	8.802	-	7.381	7.381	-	5.665	5.665
Paternidad	3.673	-	3.673	3.266	-	3.266	3.546	-	3.546
Otros (Accidentes sin parte de baja)	7	22	29	3	19	22	6	15	21
<b>Total de jornadas de absentismo</b>	<b>18.616</b>	<b>53.761</b>	<b>72.377</b>	<b>15.990</b>	<b>50.535</b>	<b>66.525</b>	<b>16.674</b>	<b>44.711</b>	<b>61.385</b>
<b>Tasa de absentismo (%)</b>	<b>3,98%</b>	<b>6,65%</b>	<b>5,67%</b>	<b>3,57%</b>	<b>6,48%</b>	<b>5,42%</b>	<b>3.73%</b>	<b>5.76%</b>	<b>5.02%</b>

\* En jornadas calculado con el dato medio de plantilla comunicado al INE (Encuesta Anual Coste Laboral).

ABSENTISMO CAJASUR*	2021			2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Por accidente y enfermedad	8.595	13.737	22.332	8.049	13.837	21.886	8.285	14.500	22.785
Maternidad	0	1.486	1.499	0	1.003	1.003	0	1.405	1.405
Paternidad	1.729	0	1.743	1.628	0	1.628	1.235	0	1.235
Otros	4.164	5.613	9.777	1.955	3.253	5.207	2.156	3.850	6.006
<b>Total de jornadas de absentismo</b>	<b>14.489</b>	<b>20.835</b>	<b>35.324</b>	<b>11.631</b>	<b>18.093</b>	<b>29.724</b>	<b>11.676</b>	<b>19.755</b>	<b>31.431</b>
<b>Tasa de absentismo (%)</b>	<b>1,62%</b>	<b>2,39%</b>	<b>4,01%</b>	<b>2,85%</b>	<b>4,17%</b>	<b>3,56%</b>	<b>4.13%</b>	<b>5.98%</b>	<b>5.13%</b>

\* Dato reportado en número de jornadas.

En relación con el total de empleados y empleadas que tuvieron derecho a un permiso de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad KUTXABANK	2021		2022		2023	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	35	63	31	52	29	47
Mujeres	80	99	66	85	51	66
<b>Total</b>	<b>115</b>	<b>162</b>	<b>97</b>	<b>137</b>	<b>80</b>	<b>113</b>

Maternidad / paternidad CAJASUR	2021		2022		2023	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	43	27	39	42	25	28
Mujeres	12	18	11	13	12	15
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>45</b>	<b>50</b>	<b>55</b>	<b>37</b>	<b>43</b>

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, un total de 193 personas de Kutxabank y 80 de Cajasur han podido disfrutar de algún día de descanso por maternidad o paternidad.

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, lo han podido disfrutar y se han incorporado al trabajo.

Kutxabank y Cajasur cuentan con un Plan de Igualdad desde donde se reflejan las principales líneas estratégicas y de actuación para continuar garantizando la promoción de los principios de igualdad de género en todas las actividades de la Entidad, y ha establecido nuevas medidas en materia de conciliación de la vida personal y profesional.

Asimismo, tanto en Kutxabank como en Cajasur existen sendos protocolos para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso sexual, del acoso por razón de sexo, del acoso laboral y frente a todas las formas de acoso. En dichos protocolos, que están publicados en las respectivas intranets corporativas, se recogen los procedimientos para que cualquier empleado o empleada pueda poner en marcha los mecanismos previstos a tales efectos.

En el ejercicio 2023 se han recibido 5 denuncias que han supuesto la apertura de este procedimiento.

Además, ambas entidades incluyen en sus políticas de selección, promoción y desarrollo de las personas al respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, raza, edad, u otras circunstancias.

En 2023 se llevó a cabo formación online de Información y Sensibilización en materia de Igualdad en las Organizaciones que incluyó el marco normativo de un plan de igualdad y sus características. Esta acción formativa de seis horas de duración estuvo dirigida al departamento de Recursos Humanos y Sostenibilidad de Kutxabank y Cajasur así como a miembros de la Comisión de Igualdad en ambas Entidades.

	2021	2022	2023
<b>HORAS DE FORMACIÓN EN SELECCIÓN Y PROMOCIÓN NO DISCRIMINATORIA KUTXABANK</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
DIRECCIÓN	-	-	-
JEFATURAS Y TÉCNICOS	42	78	99,25
ADMINISTRATIVOS/ COMERCIALES	36	120	178,25
OFICIOS VARIOS	-	-	-
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>198</b>	<b>277,5</b>

	2021	2022	2023
<b>HORAS DE FORMACIÓN EN SELECCIÓN Y PROMOCIÓN NO DISCRIMINATORIA CAJASUR</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
DIRECCIÓN	9	12	4
JEFATURAS Y TÉCNICOS	42	54	80
ADMINISTRATIVOS/ COMERCIALES	24	54	151
OFICIOS VARIOS	-	-	-
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>120</b>	<b>235</b>



La ratio de la retribución mínima de entrada en relación con el salario mínimo interprofesional es la siguiente:

Comparativa salarial KUTXABANK	2021			2022			2023		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
Salario mínimo de entrada (excl. Prácticas y becas) en euros/Salario mínimo interprofesional*	1,67	1,67	1,67	1,64	1,64	1,64	1,54	1,54	1,54

\*Salario mínimo interprofesional 2021: 13.510 euros.

\*Salario mínimo interprofesional 2022: 14.000 euros.

\*Salario mínimo interprofesional 2023: 15.120 euros.

Comparativa salarial CAJASUR	2021			2022			2023		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
Salario mínimo de entrada (excl. Prácticas y becas) en euros/Salario mínimo interprofesional*	1,18	1,18	1,18	1,16	1,16	1,16	1,28	1,28	1,28

\*Salario mínimo interprofesional 2021: 13.510 euros.

\*Salario mínimo interprofesional 2022: 14.000 euros.

\*Salario mínimo interprofesional 2023: 15.120 euros.

Kutxabank y Cajasur entienden la compensación como un elemento inspirador del espíritu de superación y como un elemento de creación de valor en el largo plazo, en coherencia con una estrategia de sostenibilidad y gestión prudente del riesgo, equilibrando los componentes fijos y variables de la remuneración. De acuerdo con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, los elementos retributivos fijos están regulados sin que exista diferencia en función del género. Se establece el nivel retributivo en sus Convenios Colectivos para cada categoría profesional, y los complementos están relacionados con la clasificación de puestos y/o de oficinas, sin que se den diferencias retributivas entre mujeres y hombres, de forma que la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1. De igual forma, los esquemas de retribución variable están asociados al puesto o función y fundamentados en reglas de cálculo transparentes, que

reconocen de forma objetiva el desempeño y resultan fácilmente auditables, lo que descarta cualquier opción de discriminación por razón de género.

Se reporta a continuación la información correspondiente a las remuneraciones medias desglosadas por sexo para Kutxabank y Cajasur así como los indicadores de brecha salarial.

La brecha salarial mide la diferencia entre el salario medio de los hombres y las mujeres, expresada como porcentaje en relación al salario medio de los hombres, considerando la remuneración global (diferencia salarios entre hombres y mujeres / salarios hombres).

Existe un sistema de clasificación de puestos vigente en la Entidad, que otorga a cada puesto un valor coherente con sus responsabilidades, requerimientos y peso en la Organización, y que permite por tanto comparar entre sí trabajos de igual valor. La remuneración asociada a cada puesto es neutra en cuanto al género de su ocupante.

No obstante, lo anterior, la comparación de medias salariales por sexo puede verse influida, entre otros aspectos, por elementos como el perfil medio de edad o antigüedad de cada uno de los colectivos de la plantilla, considerando que hay elementos retributivos, unos asociados a la antigüedad y otros asociados a la consolidación de niveles retributivos, cuya regulación ha evolucionado a lo largo del tiempo. En este sentido, la antigüedad media de los hombres es superior a la de mujeres, y el peso relativo de la remuneración asociada a la antigüedad y consolidación de niveles retributivos ha variado en las sucesivas revisiones de los convenios colectivos.

Entidad	Brecha salarial ajustada 2021	Brecha salarial ajustada 2022	Brecha salarial ajustada 2023*
Kutxabank	0,5%	0,5%	0,8%
Cajasur	0,6%	0,3%	0,8%

*\*Avance de la valoración de brecha ajustada 2023 obtenida a partir del análisis de los datos obtenidos del registro salarial, en proceso de cálculo en el momento de aprobación de la memoria de sostenibilidad 2023. El dato definitivo referente al citado ejercicio quedará publicado en el siguiente informe anual.*

En los siguientes cuadros se muestran las remuneraciones medias totales percibidas, de acuerdo con las de las especificaciones del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

2021									
KUTXABANK	(% Remuneración fija)			(% Remuneración variable)			Promedio Remuneración		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<i>Importes en miles de euros</i>									
Dirección	84%	83%	84%	16%	17%	16%	209	189	204
Jefaturas y técnicos	94%	95%	94%	6%	5%	6%	83	75	78
Administrativos/comerciales	98%	98%	98%	2%	2%	2%	55	52	53
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	67	--	67
Mayor de 50	94%	97%	95%	6%	3%	5%	101	86	93
Entre 30 y 50	95%	96%	96%	5%	4%	4%	71	65	67
Menor de 30	96%	97%	97%	4%	3%	3%	29	29	29

2022									
KUTXABANK	(% Remuneración fija)			(% Remuneración variable)			Promedio Remuneración total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<i>Importes en miles de euros</i>									
Dirección	73%	71%	73%	27%	29%	27%	244	228	240
Jefaturas y técnicos	92%	94%	93%	8%	6%	7%	84	76	79
Administrativos/comerciales	98%	98%	98%	2%	2%	2%	55	54	54
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	72	--	72
Mayor de 50	90%	95%	93%	10%	5%	7%	106	87	95
Entre 30 y 50	95%	96%	95%	5%	4%	5%	72	66	68
Menor de 30	97%	97%	97%	3%	3%	3%	29	30	30

2023									
KUTXABANK	(% Remuneración fija)			(% Remuneración variable)			Promedio Remuneración total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<i>Importes en miles de euros</i>									
Dirección	73%	69%	72%	27%	31%	28%	268	232	259
Jefaturas y técnicos	94%	95%	94%	6%	5%	6%	88	79	83
Administrativos/comerciales	98%	98%	98%	2%	2%	2%	58	56	57
Oficios varios	--	--	--	--	--	--	0	--	0
Mayor de 50	89%	95%	92%	11%	5%	8%	119	92	104
Entre 30 y 50	95%	96%	96%	5%	4%	4%	77	69	72
Menor de 30	97%	97%	97%	3%	3%	3%	32	33	33

2021									
CAJASUR	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración		
	<i>Importes en miles de euros</i>	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Dirección	92%	89%	91%	8%	11%	9%	154	99	139
Jefaturas y técnicos	89%	89%	89%	11%	11%	11%	63	57	61
Administrativos/comerciales	88%	89%	89%	12%	11%	11%	50	44	47
Oficios varios	90%	--	90%	10%	--	10%	45	--	45
Mayor de 50	89%	90%	89%	11%	10%	11%	62	49	57
Entre 30 y 50	88%	88%	88%	12%	12%	12%	52	46	49
Menor de 30	93%	93%	93%	7%	7%	7%	28	31	29

2022									
CAJASUR	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración total		
	<i>Importes en miles de euros</i>	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Dirección	87%	90%	87%	13%	10%	13%	159	111	148
Jefaturas y técnicos	95%	96%	95%	5%	4%	5%	62	57	60
Administrativos/comerciales	99%	99%	99%	1%	1%	1%	46	42	43
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	44	--	44
Mayor de 50	97%	98%	97%	3%	2%	3%	61	50	56
Entre 30 y 50	96%	97%	97%	4%	3%	3%	52	46	49
Menor de 30	97%	98%	98%	3%	2%	2%	23	21	22

2023									
CAJASUR	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración total		
	<i>Importes en miles de euros</i>	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Dirección	87%	92%	88%	13%	8%	12%	171	114	157
Jefaturas y técnicos	96%	97%	96%	4%	3%	4%	65	59	62
Administrativos/comerciales	99%	98%	99%	1%	2%	1%	49	45	47
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	49	--	49
Mayor de 50	97%	98%	98%	3%	2%	2%	65	52	59
Entre 30 y 50	97%	97%	97%	3%	3%	3%	55	50	52
Menor de 30	98%	98%	98%	2%	2%	2%	26	24	25

## 8.1.2. Grupo Fineco

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución de la plantilla de **Fineco** durante el ejercicio 2023 y su evolución respecto a los ejercicios anteriores, desglosados por sexo, categoría profesional y edad:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>
Mayor de 50	2	1	3	2	1	3	4	1	5
Entre 30 y 50	3	2	5	3	2	5	1	1	2
<b>JEFATURAS Y TÉCNICOS</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>20</b>
Mayor de 50	2	0	2	1	1	2	1	1	2
Entre 30 y 50	5	2	7	4	3	7	5	4	9
Menor de 30	2	5	7	3	5	8	6	3	9
<b>ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES</b>	<b>22</b>	<b>25</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>25</b>	<b>48</b>
Mayor de 50	11	6	17	12	8	20	12	9	21
Entre 30 y 50	10	15	25	10	12	22	10	12	22
Menor de 30	1	4	5	1	4	5	1	4	5
<b>OFICIOS VARIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>35</b>	<b>71</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>72</b>	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>75</b>

La distribución de la plantilla de Grupo Fineco por región es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>CAPV</b>	<b>27</b>	<b>29</b>	<b>56</b>	<b>27</b>	<b>30</b>	<b>57</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>60</b>
<b>NO CAPV</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>15</b>
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>35</b>	<b>71</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>72</b>	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>75</b>

En este caso el 85,7% de los directivos del Comité de Dirección proceden de la comunidad local (CAPV).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD FINECO	2021	2022	2023
<b>Total</b>	0	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

Los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla, desglosado por sexo son los siguientes:

TIPO DE CONTRATO	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	36	35	71	36	36	72	40	35	75
Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>35</b>	<b>71</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>72</b>	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>75</b>

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo y región es a siguiente:

Tipo contrato	Por sexo			Por región		
	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
<b>2021</b>						
Empleados a tiempo completo	36	35	<b>71</b>	56	15	<b>71</b>
Empleados a tiempo parcial	0	0	<b>0</b>	0	0	<b>0</b>
Empleados temporales	0	0	<b>0</b>	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>35</b>	<b>71</b>	<b>56</b>	<b>15</b>	<b>71</b>
<b>2022</b>						
Empleados a tiempo completo	36	35	<b>71</b>	56	15	<b>71</b>
Empleados a tiempo parcial	0	1	<b>1</b>	1	0	<b>1</b>
Empleados temporales	0	0	<b>0</b>	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>72</b>	<b>57</b>	<b>15</b>	<b>72</b>
<b>2023</b>						
Empleados a tiempo completo	40	34	<b>74</b>	59	15	<b>74</b>
Empleados a tiempo parcial	0	1	<b>1</b>	1	0	<b>1</b>
Empleados temporales	0	0	<b>0</b>	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>75</b>	<b>60</b>	<b>15</b>	<b>75</b>

El trabajo sustancial propio de la actividad de Grupo Fineco, a través de sus oficinas, es prestado por la plantilla de la Entidad, con contratos laborales indefinidos.

Durante el ejercicio 2023, Grupo Fineco ha realizado 9 contrataciones, definidas a continuación:

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	3	4	7	3	5	8	7	2	9
Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>9</b>

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Indefinido	6	1	7	8	0	8	7	2	9
Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>9</b>

Tipo contrato	2021				2022				2023			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Indefinido	5	2	0	7	4	3	1	8	6	3	0	9
Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>9</b>

La tasa de rotación de los últimos 3 ejercicios es la reflejada a continuación:

Rotación media de personal	REGIÓN	2021			2022			2023		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
	C.A.P.V.	7,34%	0,00%	3,68%	11,11%	14,01%	12,60%	7,24%	10,14%	8,74%
	NO C.A.P.V.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	10,57%	0,00%	6,50%
	<b>TOTAL</b>	<b>5,52%</b>	<b>0,00%</b>	<b>2,89%</b>	<b>8,33%</b>	<b>11,58%</b>	<b>9,92%</b>	<b>8,09%</b>	<b>8,45%</b>	<b>8,27%</b>

	2021	2022	2023
<b>N.º despidos por sexo, edad y clasificación profesional</b>	1 (Hombre, Jefaturas y Técnicos, entre 30 y 50 años)	0	0

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2023 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2021		2022		2023	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
<b>Hombres</b>	4	1,8	4	3,12	2,63	1,44
<b>Mujeres</b>	1	1	1	1	1,00	0,14
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>2,8</b>	<b>5</b>	<b>4,12</b>	<b>3,63</b>	<b>1,58</b>

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, un total de 4 personas de Grupo Fineco han disfrutado de algún día de descanso por maternidad o paternidad. De todos los derechos por permiso de maternidad o paternidad generados en el ejercicio 2023, se han podido disfrutar en un 56%. El resto se disfrutarán en el ejercicio 2024.

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, ha podido disfrutarlo en todo o en parte, de las que al cierre del ejercicio 2023, el 75% ya se ha incorporado al trabajo.

El valor del absentismo para la plantilla de Fineco es el siguiente:

Absentismo*	2021	2022	2023
%	2,23%	0,72%	1,34%
Horas	2.691	882	1.692

\* *Absentismo por enfermedad común, accidente laboral y otros permisos.*

Fineco cuenta con una política retributiva justa y equitativa que favorece la igualdad real de oportunidades, con independencia de otros factores como la edad o el género.

En línea con el objetivo estratégico de construir relaciones sostenibles y de largo plazo con sus diferentes grupos de interés, las entidades del Grupo Fineco apuestan de manera decidida por la creación de empleo estable y de calidad, que retenga y desarrolle el talento, factor determinante para su modelo de negocio.



La plantilla de Fineco está formada por un cohesionado y orgulloso equipo de personas comprometidas con la organización, donde el compañerismo y la generosidad individual llevan a la ambición colectiva de manera natural.

El Principio de no discriminación e igualdad de oportunidades constituye un pilar básico de actuación para Fineco, así como la ética personal y profesional de las personas que integran la organización. Todas las actuaciones del personal de Fineco están guiadas por el conjunto de valores definidos en el Código Ético, siendo el respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad el primero de todos ellos.

Las entidades del Grupo Fineco aspiran a la excelencia profesional con un exigente, pero ilusionante modelo de atracción y desarrollo de talento en el que se valora el esfuerzo y el compromiso, tratando de alinear objetivos individuales y corporativos eludiendo cualquier potencial conflicto de interés en un sistema asimilable a las sociedades cooperativas.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por sexo y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

### 8.1.3. Kutxabank Gestión

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de Kutxabank Gestión durante el ejercicio 2023 y su evolución respecto a los ejercicios anteriores, desglosados por sexo, categoría profesional y edad:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>7</b>
<b>Mayor de 50</b>	3	0	3	3	0	3	3	1	4
<b>Entre 30 y 50</b>	0	1	1	0	2	2	1	2	3
<b>Menor de 30</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>JEFATURAS Y TÉCNICOS</b>	<b>11</b>	<b>19</b>	<b>30</b>	<b>11</b>	<b>19</b>	<b>30</b>	<b>10</b>	<b>18</b>	<b>28</b>
<b>Mayor de 50</b>	2	7	9	2	8	10	2	8	10
<b>Entre 30 y 50</b>	9	12	21	9	11	20	8	10	18
<b>Menor de 30</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES</b>	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>3</b>	<b>23</b>	<b>26</b>
<b>Mayor de 50</b>	1	2	3	1	2	3	1	3	4
<b>Entre 30 y 50</b>	0	17	17	0	17	17	1	16	17
<b>Menor de 30</b>	1	2	3	0	3	3	1	4	5
<b>OFICIOS VARIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>41</b>	<b>57</b>	<b>15</b>	<b>43</b>	<b>58</b>	<b>17</b>	<b>44</b>	<b>61</b>

La distribución de la plantilla de Kutxabank Gestión por región es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>CAPV</b>	16	41	57	15	43	58	17	44	61
<b>NO CAPV</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>41</b>	<b>57</b>	<b>15</b>	<b>43</b>	<b>58</b>	<b>17</b>	<b>44</b>	<b>61</b>

En este caso el 100% de los directivos procede de la comunidad local (CAPV).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD KUTXABANK GESTIÓN	2021	2022	2023
<b>Total</b>	0	0	0

\* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Kutxabank Gestión, desglosado por sexo:

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>Indefinido</b>	16	40	56	15	42	57	17	43	60
<b>Temporal</b>	0	1	1	0	1	1	0	1	1
<b>Temporal (Cond. Espec.)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>41</b>	<b>57</b>	<b>15</b>	<b>43</b>	<b>58</b>	<b>17</b>	<b>44</b>	<b>61</b>

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo y región es la siguiente:

Tipo contrato	Por sexo			Por región		
	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
<b>2021</b>						
<b>Empleados a tiempo completo</b>	16	40	56	56	0	56
<b>Empleados a tiempo parcial</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Empleados temporales</b>	0	1	1	1	0	1
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>41</b>	<b>57</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	<b>57</b>
<b>2022</b>						
<b>Empleados a tiempo completo</b>	15	42	57	57	0	57
<b>Empleados a tiempo parcial</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Empleados temporales</b>	0	1	1	1	0	1

Tipo contrato	Por sexo			Por región		
	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>43</b>	<b>58</b>	<b>58</b>	<b>0</b>	<b>58</b>
<b>2023</b>						
Empleados a tiempo completo	17	43	60	60	0	60
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	0	1	1	1	0	1
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>44</b>	<b>61</b>	<b>61</b>	<b>0</b>	<b>61</b>

Durante 2023 las nuevas contrataciones han sido las siguientes:

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	1	0	1	0	1	1	2	1	3
Interinidad	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Prácticas	0	1	1	0	1	1	0	1	1
Prácticas (Cond. Esp)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obra o Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Indefinido	1	0	1	1	0	0	3	0	3
Interinidad	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Prácticas	1	0	1	1	0	0	1	0	1
Prácticas (Cond. Esp)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obra o Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

Tipo contrato	2021				2022				2023			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Indefinido	1	0	0	1	1	0	0	1	2	1	0	3
Interinidad	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0

Tipo contrato	2021				2022				2023			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Prácticas	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1
Prácticas (Cond. Esp)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obra o Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

Se documenta a continuación la tasa de rotación de los últimos 3 ejercicios:

Rotación media de personal	REGIÓN *	2021**			2022			2023		
		H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
	<b>C.A.V.</b>	0,00%	2,41%	1,74%	6,36%	2,41%	3,49%	0%	0%	0%

\* En Kutxabank Gestión, todo el personal trabaja en la CAPV al estar todas sus Sedes en ese territorio.

\*\* Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2021.

No ha habido despidos entre los ejercicios 2021 a 2023.

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2023 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2021		2022		2023	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	0	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	2	2	1	3
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

En 2022 se inician dos licencias por maternidad que finalizan en 2023.

El valor del absentismo para la plantilla de Kutxabank Gestión es el siguiente:

Absentismo	2021	2022	2023
%	0,63%	4,12%	4,33%
Horas	630	4.114	4.381

La cuantía total de la remuneración abonada por la sociedad gestora a su personal es fundamentalmente remuneración fija y un importe no muy significativo en remuneración variable. No existen remuneraciones basadas en participación en los beneficios de las IIC

obtenidas por la SGIIC como compensación por la gestión. Existe un colectivo identificado, cuya actuación podría tener una incidencia material en el perfil de riesgo de la Sociedad, y que se analiza separadamente.

El cálculo de la retribución es análogo para los distintos grupos de personas. La retribución fija está regulada en el acuerdo laboral de Kutxabank Gestión, y, en su caso, en los contratos individuales firmados con algunos altos cargos. Las principales reglas de funcionamiento de la retribución variable son: la remuneración variable total no supera el 20% de la masa salarial total; a nivel individual, no puede superar el 25% de la remuneración fija, pudiendo asimismo ser nula y, para las personas que ejercen funciones de control, existe un máximo de peso en los indicadores de negocio. Anualmente, la propuesta de remuneración variable se analiza por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad y se presenta para su aprobación por el Consejo de Administración.

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

En relación a los trabajadores no empleados, Kutxabank Gestión ha contado en 2023 con 9 personas contratadas en convenio con diferentes centros educativos para realizar, como parte de la formación práctica que reciben, diferentes tareas administrativas.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por sexo y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

#### 8.1.4. Kutxabank Seguros

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de **Kutxabank Seguros** durante el ejercicio 2023 y su evolución respecto a los ejercicios anteriores, desglosados por sexo, categoría profesional y edad:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>7</b>
<b>Mayor de 50</b>	4	1	5	4	0	4	4	0	4
<b>Entre 30 y 50</b>	1	0	1	3	0	3	3	0	3
<b>JEFATURAS Y TÉCNICOS</b>	<b>19</b>	<b>26</b>	<b>45</b>	<b>19</b>	<b>26</b>	<b>45</b>	<b>21</b>	<b>26</b>	<b>47</b>
<b>Mayor de 50</b>	5	10	15	6	10	16	6	11	17
<b>Entre 30 y 50</b>	14	16	30	13	16	29	15	15	30
<b>Menor de 30</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES</b>	<b>19</b>	<b>40</b>	<b>59</b>	<b>19</b>	<b>43</b>	<b>62</b>	<b>20</b>	<b>45</b>	<b>65</b>
<b>Mayor de 50</b>	5	5	10	6	7	13	7	8	15
<b>Entre 30 y 50</b>	14	33	47	13	34	47	13	36	49

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Menor de 30	0	2	2	0	2	0	0	1	1
OFICIOS VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>67</b>	<b>110</b>	<b>45</b>	<b>69</b>	<b>114</b>	<b>48</b>	<b>71</b>	<b>119</b>

DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Región									
CAPV	31	62	93	33	64	97	36	66	102
NO CAPV	12	5	17	12	5	17	12	5	17
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>67</b>	<b>110</b>	<b>45</b>	<b>69</b>	<b>114</b>	<b>48</b>	<b>71</b>	<b>119</b>

Seis de los directivos del Comité de Dirección proceden de la comunidad local (CAPV) y uno de la CA Andalucía.

PERSONAL CON DISCAPACIDAD KUTXABANK SEGUROS	2021	2022	2023
<b>Total</b>	0	0	0

\* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Kutxabank Seguros, desglosado por sexo:

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	43	62	105	45	65	110	47	66	113
Temporal	0	5	5	0	4	4	1	5	6
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>67</b>	<b>110</b>	<b>45</b>	<b>69</b>	<b>114</b>	<b>48</b>	<b>71</b>	<b>119</b>

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo y región es a siguiente:

Tipo contrato	Por sexo			Por región		
	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
<b>2021</b>						
Empleados a tiempo completo	42	61	103	86	17	103
Empleados a tiempo parcial	1	1	2	2	0	2
Empleados temporales	0	5	5	5	0	5
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>67</b>	<b>110</b>	<b>93</b>	<b>17</b>	<b>110</b>

Tipo contrato	Por sexo			Por región		
	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
<b>2022</b>						
Empleados a tiempo completo	44	64	<b>108</b>	91	17	<b>108</b>
Empleados a tiempo parcial	1	1	<b>2</b>	2	0	<b>2</b>
Empleados temporales	0	4	<b>4</b>	4	0	<b>4</b>
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>69</b>	<b>114</b>	<b>97</b>	<b>17</b>	<b>114</b>
<b>2023</b>						
Empleados a tiempo completo	46	65	<b>111</b>	94	17	<b>111</b>
Empleados a tiempo parcial	1	1	<b>2</b>	2	0	<b>2</b>
Empleados temporales	1	5	<b>6</b>	6	0	<b>6</b>
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>71</b>	<b>119</b>	<b>102</b>	<b>17</b>	<b>119</b>

Además, durante los últimos años Kutxabank Seguros ha realizado las siguientes contrataciones:

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	0	0	<b>0</b>	2	0	<b>2</b>	2	0	<b>2</b>
Temporales	0	15	<b>15</b>	0	9	<b>9</b>	1	7	<b>8</b>
Conversión contrato temporal a indefinido	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	0	2	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>12</b>

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Indefinido	0	0	<b>0</b>	2	0	<b>2</b>	2	0	<b>2</b>
Temporales	15	0	<b>15</b>	9	0	<b>9</b>	8	0	<b>8</b>
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>10</b>

Tipo contrato	2021				2022				2023			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Indefinido	0	0	0	<b>0</b>	0	2	0	<b>2</b>	0	2	0	<b>2</b>
Temporal	2	13	0	<b>15</b>	4	2	3	<b>9</b>	0	4	4	<b>8</b>

<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>10</b>
--------------	----------	-----------	----------	-----------	----------	----------	----------	-----------	----------	----------	----------	-----------

Durante 2023 la entidad ha realizado dos conversiones de contrato temporal a indefinido, además de contratos por circunstancias de la producción y contratos de duración determinada a través de contratos de interinidad, que responden a las necesidades de cobertura surgidas en determinadas circunstancias, tales como ausencias por IT, permisos de maternidad y, en general, por situaciones que permiten la sustitución de personas trabajadoras con derecho a reserva de puesto de trabajo.

Además, se han creado dos nuevos puestos de trabajo indefinidos y dos conversiones de temporal a indefinido para cubrir necesidades de servicio de las plataformas telefónicas.

Se documenta a continuación la tasa de rotación de los últimos 3 ejercicios:

	REGIÓN	2021			2022			2023		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>Rotación media de personas</b>	<b>C.A.V.</b>	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,47%	1,47%	0,00%	0,00%	0,00%
	<b>NO C.A.V.</b>	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	<b>TOTAL</b>	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,47%	1,47%	0,00%	0,00%	0,00%

No ha habido despidos en los tres últimos años.

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2023 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2021		2022		2023	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
<b>Hombres</b>	1	2	1	2	0	1
<b>Mujeres</b>	2	3	5	6	1	3
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>4</b>



Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, un total de 4 personas de Kutxabank Seguros han podido disfrutar de algún día de descanso por maternidad o paternidad.

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, lo ha podido disfrutar y se ha incorporado al trabajo.

El valor del absentismo para la plantilla de Kutxabank Seguros es el siguiente:

Absentismo*	2021	2022	2023
%	4,83%	8,55%	7,91%
Horas	8.969	15.635	14.460

\* *Absentismo por accidente laboral, enfermedad y otros permisos.*

Se produjo una mayor fluctuación en el año 2022 ya que 6 trabajadores estuvieron de baja por enfermedad de larga duración que ha perdurado durante 2023.

Kutxabank Seguros, en coherencia con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, establece el nivel retributivo para cada categoría profesional en su Convenio Colectivo. Por tanto, la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1.

Asimismo, dispone de un Marco de Política Retributiva que se revisa anualmente de acuerdo a los procedimientos establecidos desde el Grupo Kutxabank.

Kutxabank seguros no tienen ninguna relación contractual con trabajadores no empleados.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por sexo y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

### 8.1.5. Norbolsa

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de Norbolsa durante el ejercicio 2023 y su evolución, desglosados por sexo:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>
<b>Mayor de 50</b>	2	2	4	2	2	4	2	2	4
<b>Entre 30 y 50</b>	0	1	1	0	1	1	0	1	1

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>JEFATURAS Y TÉCNICOS</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>28</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>31</b>	<b>15</b>	<b>17</b>	<b>32</b>
Mayor de 50	3	6	9	2	6	8	2	6	8
Entre 30 y 50	9	6	15	9	7	16	9	7	16
Menor de 30	3	1	4	4	3	7	4	4	8
<b>ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
Mayor de 50	0	1	1	0	1	1	0	1	1
Entre 30 y 50	0	3	3	0	1	1	0	1	1
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>OFICIOS VARIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>20</b>	<b>37</b>	<b>17</b>	<b>21</b>	<b>38</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>39</b>

DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>CAPV</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>34</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>35</b>	<b>17</b>	<b>19</b>	<b>36</b>
<b>NO CAPV</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>20</b>	<b>37</b>	<b>17</b>	<b>21</b>	<b>38</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>39</b>

En este caso el 100% de los directivos del Comité de Dirección procede de la comunidad local (CAPV).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD NORBOLSA	2021	2022	2023
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

\* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Norbolsa desglosado por sexo:

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>Indefinido</b>	<b>17</b>	<b>20</b>	<b>37</b>	<b>17</b>	<b>21</b>	<b>38</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>39</b>
<b>Temporal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>20</b>	<b>37</b>	<b>17</b>	<b>21</b>	<b>38</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>39</b>

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo y región es la siguiente:

	<b>Por sexo</b>	<b>Por región</b>
--	-----------------	-------------------

Tipo contrato	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
<b>2022</b>						
Empleados a tiempo completo	17	19	36	35	1	36
Empleados a tiempo parcial	0	2	2	0	2	2
Empleados temporales	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>21</b>	<b>38</b>	<b>35</b>	<b>3</b>	<b>38</b>
<b>2023</b>						
Empleados a tiempo completo	17	21	38	36	2	38
Empleados a tiempo parcial	0	1	1	0	1	1
Empleados temporales	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>39</b>	<b>36</b>	<b>3</b>	<b>39</b>

Además, durante los últimos años Norbolsa ha realizado las siguientes contrataciones:

Tipo contrato	2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	2	2	4	1	3	4
Interinidad	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

Tipo contrato	2022			2023		
	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Indefinido	4		4	4		4
Interinidad	0		0	0		0
<b>Total</b>	<b>4</b>		<b>4</b>	<b>4</b>		<b>4</b>

Tipo contrato	2022				2023			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Indefinido	4	0	0	4	3	1	0	4
Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

No se ha realizado ningún despido durante los tres últimos años.

La tasa de rotación es la siguiente:

TASA ROTACIÓN	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
C.A.P.V.	5%	3%	8%	5,9%	4,9%	5,4%	5,9%	9,6%	7,9%
NO C.A.P.V.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>5%</b>	<b>3%</b>	<b>8%</b>	<b>5,9%</b>	<b>4,9%</b>	<b>5,4%</b>	<b>5,9%</b>	<b>9,6%</b>	<b>7,9%</b>

En los últimos tres ejercicios no ha habido permisos por maternidad o paternidad, ya que no se han generado.

ABSENTISMO	2021	2022	2023
%	2,92%	2,49%	1,13%
N.º horas de absentismo	1.756	1.536	728

Norbolsa, en coherencia con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, establece el nivel retributivo para cada categoría profesional en su Convenio Colectivo. Por tanto, la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1.

En relación a los trabajadores no empleados, Norbolsa cuenta con una persona autónoma para realizar tareas de responsable de Cumplimiento Normativo y Control de Riesgos.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por sexo y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

## 8.1.6. Gesfinor

Se detalla a continuación la distribución por sexos y categorías de la plantilla de Gesfinor al término del ejercicio 2023 y su evolución respecto a ejercicios anteriores:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>
Mayor de 50	2	0	2	3	0	3	3	0	3
Entre 30 y 50	0	2	2	0	2	2	0	2	2
<b>ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES</b>	<b>4</b>	<b>17</b>	<b>21</b>	<b>5</b>	<b>18</b>	<b>23</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	<b>21</b>
Mayor de 50	2	5	7	1	4	5	1	5	6
Entre 30 y 50	1	5	6	1	8	9	1	7	8
Menor de 30	1	7	8	3	6	9	3	4	7
<b>OFICIOS VARIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>19</b>	<b>25</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>28</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>26</b>

El 100% de la plantilla procede de la CAPV.

PERSONAL CON DISCAPACIDAD GESFINOR	2021	2022	2023
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

\* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%

El administrador único de la sociedad a 31 de 12 de 2023 es una mujer.

Ningún empleado de Gesfinor es considerado como personal de Alta Dirección, de modo que las funciones de Alta dirección son desempeñadas por la Administradora Única.

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Gesfinor:

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>Indefinido</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>5</b>	<b>18</b>	<b>23</b>	<b>8</b>	<b>17</b>	<b>25</b>
<b>Temporal</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>19</b>	<b>25</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>28</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>26</b>

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo es a siguiente:

Tipo contrato	Por sexo		
	H	M	Total
<b>2022</b>			
Empleados a tiempo completo	5	18	<b>23</b>
Empleados a tiempo parcial	0	0	<b>0</b>
Empleados temporales	3	2	<b>5</b>
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>28</b>
<b>2023</b>			
Empleados a tiempo completo	8	17	<b>25</b>
Empleados a tiempo parcial	0	0	<b>0</b>
Empleados temporales	0	1	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>26</b>

Todo el personal de Gesfinor trabaja en la CAPV.

Además, durante los últimos años Gesfinor ha realizado las siguientes contrataciones:

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	0	2	<b>2</b>	1	2	<b>3</b>	3	0	<b>3</b>
Temporal	1	2	<b>3</b>	2	1	<b>3</b>	0	1	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Indefinido	2	0	<b>2</b>	3	0	<b>3</b>	3	0	<b>3</b>
Temporal	3	0	<b>3</b>	3	0	<b>3</b>	1	0	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

Tipo contrato	2021				2022				2023			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
<b>Indefinido</b>	2	0	0	<b>2</b>	0	2	1	<b>3</b>	3	0	0	<b>3</b>
<b>Temporal</b>	3	0	0	<b>3</b>	3	0	0	<b>3</b>	1	0	0	<b>1</b>
<b>Total</b>	5	0	0	<b>5</b>	3	2	1	<b>6</b>	4	0	0	<b>4</b>

No ha habido despidos durante el último ejercicio.

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2023 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2021		2022		2023	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
<b>Hombres</b>	1	1	0	0	1	1
<b>Mujeres</b>	1	1	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, lo han podido disfrutar y se han incorporado al trabajo.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por sexo y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

#### 8.1.7. Grupo Inmobiliario

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de **Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.** y del **Golf Valle Romano S.L.** durante el ejercicio 2023 y su evolución respecto al ejercicio anterior, desglosados por sexo, categoría profesional y edad, ya que son las únicas sociedades del Grupo Inmobiliario que tienen personal:

Sociedad	2021	2022	2023
<b>Compañía Promotora del Estrecho S.L.:</b>	8	4	4
<b>Golf Valle Romano S.L.</b>	6	6	6
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>10</b>





La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo y región es a siguiente:

Tipo contrato	Por sexo			Por región		
	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
<b>2022</b>						
Empleados a tiempo completo	5	5	10	0	10	10
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
<b>2023</b>						
Empleados a tiempo completo	5	5	10	0	10	10
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

CPCE y Golf VR no han realizado ningún contrato laboral durante 2022 ni 2023, siendo la tasa de rotación 0.

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2023 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2021		2022		2023	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	0	0	0	0	0	0
Mujeres	1	1	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por sexo y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

### 8.1.8. Grupo Kutxabank

Se reporta a continuación la información correspondiente a las remuneraciones medias del Grupo Kutxabank (Además de los bancos Kutxabank y Cajasur, están incluidas las siguientes Entidades: Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Grupo Inmobiliario, Gesfinor y Norbolsa) así como los indicadores de brecha salarial bruta, sin ajustar.

Brecha salarial 2021	Brecha salarial 2022	Brecha salarial 2023
13,56%	13,59%	13,96%

2021									
GRUPO KUTXABANK	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<i>Importes en miles de euros</i>									
Dirección	85%	84%	85%	15%	16%	15%	167	128	156
Jefaturas y técnicos	93%	94%	93%	7%	6%	7%	76	70	73
Administrativos/comerciales	93%	95%	94%	7%	5%	6%	53	49	50
Oficios varios	93%	--	93%	7%	--	7%	40	--	40
Mayor de 50	91%	94%	93%	9%	6%	7%	79	69	74
Entre 30 y 50	93%	94%	94%	7%	6%	6%	64	58	60
Menor de 30	96%	96%	96%	4%	4%	4%	29	29	29

2022									
GRUPO KUTXABANK	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<i>Importes en miles de euros</i>									
Dirección	80%	80%	80%	20%	20%	20%	179	139	167
Jefaturas y técnicos	93%	94%	94%	7%	6%	6%	75	70	72
Administrativos/comerciales	97%	98%	98%	3%	2%	2%	52	49	50
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	39	--	39
Mayor de 50	93%	96%	94%	7%	4%	6%	80	68	74
Entre 30 y 50	95%	96%	95%	5%	4%	5%	66	59	62
Menor de 30	97%	97%	97%	3%	3%	3%	29	29	29

2023									
GRUPO KUTXABANK	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<i>Importes en miles de euros</i>									
Dirección	78%	77%	78%	22%	23%	22%	202	156	189
Jefaturas y técnicos	94%	95%	95%	6%	5%	5%	78	73	75
Administrativos/comerciales	98%	98%	98%	2%	2%	2%	55	52	53
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	39	--	39
Mayor de 50	92%	96%	94%	8%	4%	6%	86	70	78
Entre 30 y 50	95%	96%	96%	5%	4%	4%	69	62	65
Menor de 30	97%	97%	97%	3%	3%	3%	32	32	32

Como resultado de estas políticas retributivas, se presenta a continuación, la relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización y la retribución mediana de la plantilla de todas las sociedades del grupo:

Retribución total anual*	Entidad	2021			2022			2023			Incremento	
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	2021-2022* *	2022-2023
Ratio de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país con operaciones significativas frente a la <u>mediana</u> de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la <u>persona mejor pagada</u> )*	Kutxabank	2,98	2,96	<b>3,19</b>	3,32	3,43	<b>3,66</b>	3,35	3,40	<b>3,72</b>	14,73 %	1,64%
	Cajasur	3,21	2,86	<b>3,49</b>	3,42	2,73	<b>3,73</b>	3,27	2,89	<b>3,58</b>	6,80%	-4,02%
	Grupo Fineco	2,64	3,73	<b>3,48</b>	2,56	3,39	<b>3,49</b>	2,56	3,33	<b>3,47</b>	0,29%	-0,57%
	Kutxabank Gestión	2,11	2,63	<b>2,53</b>	1,82	2,58	<b>2,53</b>	2,07	2,57	<b>2,41</b>	-0,15%	-4,74%
	Kutxabank Seguros	3,02	4,49	<b>3,88</b>	3,07	2,55	<b>3,65</b>	3,14	2,44	<b>3,65</b>	-5,93%	0%
	Grupo Inmobiliario CPCE GOLF VR	2,23	1,13	<b>2,23</b>	1,11	1,42	<b>1,42</b>	1,12	1,39	<b>1,39</b>	36,32 %	-2,11%
		2,75	0,63	<b>2,75</b>	2,83	0,55	<b>2,83</b>	2,58	0,66	<b>2,58</b>	2,91%	-8,83%
	Norbolsa	3,24	3,22	<b>3,24</b>	3,39	3,17	<b>3,17</b>	3,26	2,21	<b>3,17</b>	-2,16%	0%
	Gesfinor	2,37	1,90	<b>3,17</b>	2,64	1,9	<b>3,53</b>	2,59	1,86	<b>3,4</b>	11,36%	-3,68%

\* Para el cálculo se tienen en cuenta únicamente el personal dentro de convenio.

\*\*Datos adaptados para seguir un criterio unificado.

## 8.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales

### 8.2.1. Kutxabank y Cajasur

El 31 de mayo de 2021 se suscribió el III Convenio colectivo de Kutxabank con un 61,53% de la representación social en la Comisión Negociadora. Tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Por resolución de 15 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo, se procedió a la publicación en el Boletín Oficial del Estado (de fecha 27 de septiembre de 2021) del III convenio colectivo de Kutxabank.

El 30 de junio de 2022 se suscribió el I Convenio colectivo de Cajasur con un 76,92% de la representación social en la Comisión Negociadora. Tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Por resolución de 29 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía, se ordenó su inscripción en el Registro de convenios colectivos, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En este sentido, se garantiza la clara delimitación entre los tiempos de desempeño profesional y aquellos dedicados al ámbito personal o familiar de cada empleado o empleada, así como, el respeto a los tiempos de descanso, vacaciones y/o permisos, estableciéndose una serie de pautas relativas a la utilización de dispositivos y medios digitales en Kutxabank y Cajasur.

<b>KUTXABANK</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>% Personas dentro de Convenio</b>	99,48%	99,49%	99,44%

<b>CAJASUR</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>% Personas dentro de Convenio</b>	99,95%	99,94%	100,00%

Los beneficios sociales de la plantilla de Kutxabank y Cajasur están ligados a las condiciones establecidas en los convenios mencionados. El marco no diferencia su aplicación en función del tipo de jornada, es decir, no se establecen diferencias entre personas con jornada completa y jornada reducida.

Estos convenios fijan en qué casos los trabajadores y trabajadoras provenientes de cada Caja mantendrán el derecho a los beneficios sociales establecidos en su Entidad de origen.

Con el mismo criterio, se continúan aplicando las condiciones de financiación establecidas en la Caja de origen respecto de las operaciones vivas en el momento de la incorporación a la nueva Sociedad y hasta su extinción.

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal son, entre otros:

- Ayudas para hijos e hijas hasta los 23 años
- Ayudas para hijos e hijas con minusvalías
- Ayudas de estudios de la plantilla
- Seguro de vida
- Préstamos en condiciones preferentes

A cualquier persona contratada para una duración determinada se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija, como son la previsión social complementaria y los préstamos a empleados y otros que pudieran ser considerados como tales.

Asimismo, desde 2017 se acordó extender este tratamiento al personal con contratos formativos en prácticas.

Por otro lado, en Kutxabank y en Cajasur cabe mencionar la siguiente regulación en los supuestos de movilidad geográfica con carácter definitivo, y que requieran un traslado domiciliario que, como referencia, se entiende necesario a partir de los 120 km de distancia: la persona afectada tendrá derecho a que el traslado se le comunique con una antelación mínima de 30 días respecto a la fecha de su efectividad y podrá disfrutar de 5 días de permiso retribuido, que será sustitutivo y no acumulable al que pudiera existir en cada Entidad.

Los únicos empleados no acogidos al convenio de negociación colectiva son los empleados con contrato de Alta Dirección cuyas condiciones quedan pactadas de mutuo acuerdo.

En relación a los compromisos por pensiones, Kutxabank y Cajasur hacen frente a los compromisos postempleo y a largo plazo asumidos con la plantilla tanto a través de provisiones contables en su propio balance como a través de su externalización por medio de Entidades de previsión voluntaria o pólizas de seguro, en cumplimiento de la normativa vigente. Los compromisos de prestación definida, que por su propia naturaleza llevan aparejado riesgo financiero para la Entidad, se valoran en base a técnicas actuariales que permiten hacer una estimación fiable del valor presente de la obligación. De igual manera, se realizan estimaciones del valor razonable de los activos que cubren dichas obligaciones, de acuerdo con la normativa vigente y un criterio de gestión prudente del riesgo. El valor conjunto de las obligaciones de prestación definida postempleo de Kutxabank y Cajasur a cierre de 2022 ascendía a 325.768 miles de euros.

Para llevar a cabo esta estimación, la normativa financiera/contable regula detalladamente los estándares para una valoración fiable y prudente, tanto de los compromisos y de los activos, y establece asimismo sistemas de control, entre los que se encuentran los procesos de valoración y auditoría por parte de firmas externas homologadas y ajenas al Grupo. Por otra parte, las Entidades tienen sus propios sistemas de control y verificación, para una gestión prudente del riesgo patrimonial asumido, manteniéndolo bajo el nivel de tolerancia establecido. La última estimación se hizo a cierre de 2022. La normativa obliga al menos a una valoración anual, si bien dentro de los protocolos internos de control y seguimiento contable y del riesgo, por regla general se realizan estimaciones trimestralmente.

Los compromisos por pensiones de Kutxabank y Cajasur quedan cubiertos con el patrimonio de las Entidades de previsión voluntaria, en su caso, el pago de primas de las pólizas suscritas con compañías de seguro, a las que se ha trasferido el riesgo, al menos parcialmente, así como el propio patrimonio de la Entidad, con la realización de las provisiones necesarias.

En los compromisos de aportación definida, Kutxabank y Cajasur contribuyen con aportaciones anuales que suponen un 6% de una categoría regulada en convenio o entre un 5,5% y un 6% de los haberes pensionables de la persona, respectivamente. Asimismo, en algunos planes de previsión de aportación definida, existe la posibilidad de que el empleado o empleada realice aportaciones voluntarias cuyo importe anual equivale a un 4% de su salario base, con el tope de la aportación anual efectuada por la Entidad.

Además, en ambas entidades, Kutxabank y Cajasur, tradicionalmente se han puesto en marcha diferentes planes de prejubilación, facilitando así con carácter previo el tránsito hacia la jubilación. Las condiciones de acceso a estos planes están estandarizadas para todo el personal a partir de cierta edad y antigüedad. En los últimos años, los niveles de adhesión a estos planes de prejubilación han alcanzado cifras cercanas al 95% de los colectivos destinatarios.

### 8.2.2. Grupo Fineco

Como marco general, los beneficios sociales de la plantilla de Grupo Fineco están ligados a las condiciones establecidas en el Convenio de Oficinas y Despachos. El 100% de la plantilla se encuentra dentro de dicho Convenio Colectivo. Concretamente, la plantilla está adherida a diferentes Convenios Colectivos en función de la localización geográfica de las oficinas:

- CONVENIO COLECTIVO BIZKAIA (Último aplicable: 2009-2012. Vencido)
- CONVENIO COLECTIVO GIPUZKOA (Último aplicable: 2006-2009. Vencido)
- CONVENIO COLECTIVO COMUNIDAD DE MADRID (Último aplicable: 2022-2024. Activo)
- CONVENIO COLECTIVO NAVARRA (Último aplicable: 2015-2018. Vencido y Activo)

FINECO	2021	2022	2023
% Personas dentro del Convenio	100%	100%	100%

El derecho a la desconexión digital se ha incorporado a la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) para garantizar el tiempo de descanso y el respeto a la intimidad personal y familiar. Legalmente, Grupo Fineco se atiene a lo establecido en los convenios colectivos que le aplican y está trabajando en el desarrollo de una política específica a estos efectos.

### 8.2.3. Kutxabank Gestión

El 18 de marzo de 2022 se firmó el nuevo acuerdo laboral que con efectos desde la firma y hasta el 31 de diciembre de 2024, se regirá según las especificaciones de los acuerdos firmados anteriormente y según lo siguiente:

El personal de KUTXABANK GESTIÓN podrá disponer de hasta un máximo de 20 horas anuales retribuidas, debidamente justificadas, para la atención a cónyuge y familiares de hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad para acompañamiento por diferentes causas especificadas en el acuerdo.

Se regula el teletrabajo, de manera pactada ente empresa y empleado/a, con un mínimo del 30% y un máximo del 80% de la jornada, en general, y con una pequeña compensación. Hasta el momento nadie ha firmado ningún acuerdo relativo al teletrabajo, porque la empresa ofrece la flexibilidad suficiente para que las personas empleadas puedan conciliar de manera efectiva.

Respecto a lo que no se encuentre previsto en el acuerdo laboral se estará a lo establecido en el Convenio de oficinas y despachos de Bizkaia. Además, se tendrán en cuenta los nuevos permisos laborales oficiales, publicados en 2023.

KUTXABANK GESTIÓN	2021	2022	2023
% Personas dentro del Convenio	98,25%	98,28%	98,36%

Los beneficios sociales de la plantilla de Kutxabank Gestión están ligados a las condiciones establecidas en el Acuerdo Laboral / Convenio. El marco no diferencia su aplicación en función del tipo de jornada, es decir, no se establecen diferencias entre personas con jornada completa y jornada reducida.

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal con contrato indefinido son, entre otros:

- Seguro de asistencia médica privada.
- Complemento de las prestaciones de la Seguridad Social por I.L.T. o maternidad.
- Previsión social complementaria a favor de las personas empleadas.
- Días adicionales de libre disposición y un día adicional para supuestos del art. 37 del Estatuto de los Trabajadores.

A cualquier persona contratada para una duración determinada se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija, como es el seguro médico.

El acuerdo laboral firmado el 30 de diciembre de 2019 incluye los compromisos relativos a la desconexión digital.

Kutxabank Gestión garantiza a sus empleados y empleadas el derecho a la desconexión digital fuera de la jornada laboral. En este sentido, la plantilla de Kutxabank Gestión tiene derecho a no responder a ninguna comunicación, con independencia del medio por la que tenga lugar, bien sea teléfono móvil, correo electrónico, aplicaciones de mensajería, etc., una vez finalizada su jornada laboral, salvo que concurren circunstancias excepcionales de notable interés empresarial que fueran notificadas a la persona afectada y que de no ser atendidas pudieran acarrear un grave perjuicio empresarial.

No resultará de aplicación a aquellas personas que perciban de manera efectiva un complemento económico por disponibilidad. Ninguna persona en el ejercicio de su derecho a la desconexión digital podrá sufrir ninguna consecuencia negativa, y en el mismo sentido no cabrá el ejercicio de acción disciplinaria sancionadora en ningún caso.

#### 8.2.4. Kutxabank Seguros

En febrero y marzo de 2023 se firmaron los nuevos Acuerdos Socioeconómicos (Kutxabank Vida y Pensiones y Kutxabank Aseguradora para las oficinas de Bilbao y San Sebastián y Kutxabank Vida y Pensiones y Kutxabank Aseguradora para la oficina de Córdoba) con efectos desde la firma y hasta el 31 de diciembre de 2024. Para las revisiones salariales se mantuvo la referencia del actual Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal firmado para un periodo de cinco años (2020-2024). En Marzo, de acuerdo con lo establecido en el grupo Kutxabank se llevó a cabo el abono a sus empleados de un el complemento de mejora económica del 3,75% con un importe mínimo de 1.300 euros, como complemento a la retribución para paliar el menoscabo que la inflación había producido en los salarios de la plantilla.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de plantilla sujeta a convenio:

KUTXABANK SEGUROS	2021	2022	2023
-------------------	------	------	------



<b>% Personas dentro de Convenio</b>	99,09%	99,12%	99,16%
--------------------------------------	--------	--------	--------

Los beneficios sociales de la plantilla están ligados a las condiciones del Convenio Colectivo General de Ambiro Estatal y las establecidas en los Acuerdos Socioeconómicos. Los más relevantes y comunes son:

- Seguro de Vida.
- Seguro de aportación definida (incrementado el porcentaje como mejora del nuevo Acuerdo Socioeconómico).
- Complemento de las prestaciones de la Seguridad Social por I.L.T. o maternidad.
- Seguro de Accidentes.
- Seguro de asistencia médica privada como novedad y fruto del nuevo Acuerdo Socioeconómico.

A cualquier persona contratada para una duración determinada se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija.

### 8.2.5. Norbolsa

En Octubre de 2023 fue suscrito el actual el Convenio Colectivo de Norbolsa, por el 100% de la representación de la mesa negociadora.

<b>NORBOLSA</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>% Personas dentro de Convenio</b>	97,30%	97,30%	97,44%

Los beneficios sociales de la plantilla de Norbolsa están ligados a las condiciones establecidas en este Convenio. El marco no diferencia su aplicación en función del tipo de jornada, es decir, no se establecen diferencias entre personas con jornada completa y jornada reducida.

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal con contrato son, entre otros:

- Ayudas para hijos e hijas con minusvalías
- Seguro de vida
- Aportación a EPSV de empleo

- Póliza Seguro Médico

Norbolsa cuenta con una política de desconexión laboral que favorece el debido equilibrio en la relación descanso y trabajo, en aras al desarrollo profesional de las personas y bajo criterios saludables y eficaces, todo ello desde una perspectiva integral de la salud, en sus tres ámbitos (social, físico y mental), mundialmente conocida y promovida por la OMS.

En el documento se formaliza el derecho a la desconexión digital como un derecho, aunque no como una obligación, aplicable a todos los trabajadores, que se complementa y desarrolla con las demás políticas y normas internas de recursos humanos.

Se han implementado las siguientes medidas:

- Se establece que se respetarán los tiempos de descanso diario, semanal, permisos o vacaciones de los trabajadores. Por ello, los trabajadores tienen derecho a no responder a cualquier tipo de comunicación por cualquier canal realizada fuera de su horario de trabajo, salvo causa de fuerza mayor o circunstancias excepcionales.
- Las personas que soliciten vacaciones y permisos deberán responsabilizarse de informar a los demás de su estado, utilizando las respuestas del correo “fuera de la oficina”. En estas notificaciones también se aportarán los datos del trabajador con quien contactar en ese período.
- Se evitará, en la medida de lo posible, el envío de comunicaciones profesionales finalizada la jornada laboral, así como hacer llamadas telefónicas fuera del horario de trabajo establecido en la empresa, salvo causas de fuerza mayor o circunstancias excepcionales.
- Para una mejor gestión del tiempo de trabajo y lograr unas reuniones eficientes, se procurará la adopción de las siguientes medidas:
  - La convocatoria y asistencia a reuniones de trabajo sean de carácter presencial o telemático, se hará dentro de los límites de la jornada de trabajo u horario habitual, procurando que las mismas no extiendan su duración más allá de la finalización de la jornada de trabajo u horario habitual, respetando los tiempos de descanso, los fines de semana y/o las festividades oficiales a nivel local, regional y nacional.
  - Evitar las convocatorias de formación, reuniones, videoconferencias, etc., fuera de la jornada laboral ordinaria diaria de cada trabajador. Como norma general, se planificarán preferentemente dentro de la jornada laboral habitual.
  - Lanzar las convocatorias con la antelación suficiente y estimando una duración, hora de inicio y hora de finalización, para que los trabajadores puedan planificar su jornada.

- En la medida que el contenido y objetivo de la reunión lo permita, anexas una agenda de la convocatoria incorporando los objetivos de la reunión, así como la documentación que fuera a ser tratada, solicitando de antemano lo que cada asistente deba aportar a la reunión.

### 8.2.6. Gesfinor

Los beneficios sociales de la plantilla de Gesfinor están ligados a las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo Provincial de Oficinas y Despachos para Bizkaia. A cualquier persona contratada para una duración determinada, incluido el personal con contrato formativo en prácticas, se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto a aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija.

### 8.2.7. Grupo Inmobiliario

La plantilla de Grupo Inmobiliario está acogida a los siguientes convenios colectivos:

- El personal de CPCE Estepona al convenio de Construcción de Málaga
- El personal de Golf VR al de instalaciones deportivas y gimnasios estatal

GRUPO INMOBILIARIO	2021	2022	2023
% Personas dentro de Convenio	100%	100%	100%

En dichos convenios no se recogen beneficios sociales.

## 8.3. Capacitación y educación

### 8.3.1. Kutxabank y Cajasur

Kutxabank y Cajasur apuestan decididamente por la formación como un factor de excelencia y motivación, tratándose de uno de los pilares fundamentales del desarrollo de las personas. Para este reto se reserva un tiempo de la jornada laboral anual, y se articulan diversos programas.

El Plan de Formación se diseña anualmente al objeto de dar respuesta a las necesidades de conocimiento del día a día en las diversas ocupaciones, favoreciendo la implantación y la ejecución de la estrategia de Kutxabank y Cajasur, e incrementando el grado de capacitación futura de la plantilla.

La planificación formativa se estructura en diferentes escuelas, en función de la materia o necesidad a la que da respuesta.

Durante 2023 destacan las siguientes acciones:

- **Escuela Comercial Kutxabank.** En 2023 se han impartido distintos cursos, tales como:
  - Sistemática de Cliente Ordenado. Programa formativo organizado en formato webinar dirigido a Negocio Minorista.
  - Taller de Gestión Comercial. Sesión presencial dirigida a toda la Red de Empresas.
- **Escuela Financiera Kutxabank**
  - Píldoras online en materia de Cumplimiento Normativo, Resolución Bancaria y Ciberseguridad. Todas ellas se han dirigido a toda la plantilla.
  - Formación online en materia de Sostenibilidad Energética para toda la plantilla.
  - Fiscalidad. Oferta formativa de IRPF y Fiscalidad para toda la plantilla.
  - Certificaciones en materia de Ley de Contrato de Crédito Inmobiliario, MIFID II y Seguros así como la Formación de Actualización de cada una de ellas. En 2023, hemos continuado con la certificación en materia de ESG a la red de Banca Personal.
- **Escuela de Desarrollo Directivo Kutxabank**
  - Liderazgo Comercial para el rol de Dirección de Expansión. Programa formativo dirigido a puestos de Dirección y Subdirección de oficinas de la Red de Expansión.
  - RX4. Programa de Regeneración Emocional dirigido a Responsables de Equipo y a puestos de Gestión Especializada de Kutxabank en formato presencial.
  - Programa Anticipa. Simulación empresarial en entornos cambiantes dirigido a Nuevas Incorporaciones.
- **Idiomas.** Cursos de euskera y de inglés.

El final de la carrera profesional del personal de Kutxabank no contempla ningún tipo de formación específica.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN KUTXABANK (h/persona)	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>Puesto directivo</b>	54,84	72,25	<b>58,8</b>	49,87	88,45	<b>58,64</b>	61.36	112.12	<b>70.88</b>
<b>Puesto técnico</b>	73,73	77,32	<b>75,79</b>	86,06	89,89	<b>88,27</b>	75.10	81.64	<b>78.95</b>

FORMACIÓN KUTXABANK (h/persona)	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>Puestos administrativos/comerciales</b>	102,5	110,66	<b>108,11</b>	110,11	108,36	<b>108,92</b>	108.29	102.10	<b>104.09</b>
<b>Oficios varios</b>	2	-	<b>2</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Formación TOTAL</b>	<b>87,44</b>	<b>97,77</b>	<b>94</b>	<b>97,36</b>	<b>101,08</b>	<b>99,72</b>	<b>90.94</b>	<b>93.82</b>	<b>92.77</b>

De igual manera, durante el 2023, en Cajasur destacan las siguientes acciones:

- **Escuela Comercial Cajasur.** En 2023 se han impartido distintos cursos, tales como:
  - Sistemática de Cliente Ordenado. Programa formativo organizado en formato webinar dirigido a Negocio Minorista.
  - Las Personas Mayores en Cajasur. Programa formativo online dirigido a Negocio Minorista.
  - Formación PAC, Novedades y Seguros Agrarios. Píldoras formativas dirigidas a gestores y gestoras comerciales de diferentes zonas agrarias en el ámbito de actuación de Cajasur, al objeto de reforzar los conocimientos para la tramitación y gestión de las correspondientes ayudas agrarias.
- **Escuela Financiera Cajasur.**
  - Píldoras online en materia de Cumplimiento Normativo, Resolución Bancaria y Ciberseguridad. Todas ellas se han dirigido a toda la plantilla.
  - Formación online en materia de Sostenibilidad Energética para toda la plantilla.
  - Fiscalidad. Oferta formativa de IRPF y Fiscalidad a toda la plantilla.
  - Certificaciones en materia de Ley de Contrato de Crédito Inmobiliario, MIFID II y Seguros así como la Formación de Actualización de cada una de ellas. En 2023, hemos continuado con la certificación en materia de ESG a los gestores y gestoras de Banca Personal así como a sus responsables.
- **Escuela de Desarrollo Directivo Cajasur.**
  - Liderazgo Comercial para el rol de Dirección de Oficina. Programa formativo dirigido a puestos de Dirección y Subdirección de oficinas de la Red Minorista.
  - RX4. Programa de Regeneración Emocional dirigido a Responsables de Equipo y a puestos de Dirección de la Red Comercial.
  - Programa Anticipa. Simulación empresarial en entornos cambiantes dirigido a Nuevas Incorporaciones y Gestores Comerciales

El final de la carrera profesional del personal de Cajasur no contempla ningún tipo de formación específica.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN CAJASUR (h/persona)	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Puesto directivo	68,81	92,67	75,32	53,48	70,25	57,35	53,50	52,69	53,23
Puesto jefaturas y técnicos	83,84	86,67	84,99	74,94	75,07	74,99	76,94	78,69	77,68
Puestos administrativos/comerciales	79,43	78,39	78,82	72,97	74,47	73,91	67,70	71,52	70,08
Oficios varios	13,54	-	13,54	7,96	-	7,96	8,08	-	8,08
<b>Formación TOTAL</b>	<b>80,39</b>	<b>80,20</b>	<b>80,29</b>	<b>73,19</b>	<b>74,63</b>	<b>73,97</b>	<b>71,63</b>	<b>73,61</b>	<b>72,70</b>

Además, durante 2023 cabe destacar la realización de acciones formativas relacionadas con derechos humanos, cumplimiento normativo y sostenibilidad.

	2021	2022	2023
<b>HORAS DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS KUTXABANK</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
DIRECCIÓN	69	42	46,5
JEFATURAS Y TÉCNICOS	4.214	2.950,5	2312,25
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	5.821,5	3.826	4248
OFICIOS VARIOS	2	-	-
<b>Total</b>	<b>10.106,5</b>	<b>6.818,5</b>	<b>6.606,75</b>

	2021	2022	2023
<b>% PERSONAS CON FORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO NORMATIVO KUTXABANK</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
DIRECCIÓN	90,91%	95,45%	96,88%
JEFATURAS Y TÉCNICOS	99,32%	102,16%	99,93%
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	95,66%	97,72%	103,38%*
OFICIOS VARIOS	100,00%	-	-
<b>Total</b>	<b>97,19%</b>	<b>99,61%</b>	<b>101,81%*</b>

\*Los % superiores al 100% se deben a que existe personal que ha recibido formación en esta materia durante el ejercicio pero que a fecha de 31 de diciembre no continúan siendo plantilla de Kutxabank

	2022	2023
<b>% PERSONAS CON FORMACIÓN EN SOSTENIBILIDAD KUTXABANK</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
DIRECCIÓN	100%	87,50%
JEFATURAS Y TÉCNICOS	100,42%	100,07%*
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	97,40%	100,97%*
OFICIOS VARIOS	-	-
<b>Total</b>	<b>98,71%</b>	<b>100,45%*</b>

*\*Los % superiores al 100% se deben a que existe personal que ha recibido formación en esta materia durante el ejercicio pero que a fecha de 31 de diciembre no continúan siendo plantilla de Kutxabank*

	2021	2022	2023
<b>HORAS DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS CAJASUR</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
DIRECCIÓN	33	29	30
JEFATURAS Y TÉCNICOS	1.428	1410	2.087
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	3.429	2185	3.067
OFICIOS VARIOS	13	12	9
<b>Total</b>	<b>4.903</b>	<b>3636</b>	<b>5.193</b>

	2022	2023
<b>% PERSONAS CON FORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO NORMATIVO CAJASUR</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
DIRECCIÓN	100%	100%
JEFATURAS Y TÉCNICOS	99,39%	98,78%
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	98,32%	97,92
OFICIOS VARIOS	100%	100%
<b>Total</b>	<b>98,75%</b>	<b>98,22%</b>

	2022	2023
<b>% PERSONAS CON FORMACIÓN EN SOSTENIBILIDAD CAJASUR</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
DIRECCIÓN	100%	100%
JEFATURAS Y TÉCNICOS	92,48%	99%
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	96,74%	97,52%
OFICIOS VARIOS	83,33%	100%
<b>Total</b>	<b>95,07%</b>	<b>98,16%</b>

Kutxabank y Cajasur cuentan con un sistema de evaluación anual del desempeño y desarrollo, universal para el conjunto de la plantilla, ya que esta evaluación es entendida como uno de los pilares fundamentales en los que se sustenta el desarrollo profesional.

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.



En Kutxabank, en el proceso de evaluación del 2023, se generaron 3.167 evaluaciones anuales del desempeño, que representan el 93,38% de la plantilla a 31 de diciembre de 2023. Adicionalmente, se llevan a cabo evaluaciones de seguimiento del desempeño para el colectivo de temporales y Programas de Acogida de las últimas incorporaciones con vocación indefinida. Estas evaluaciones representan el 3,62% de la plantilla a 31 de diciembre de 2023. Una vez finalizado el proceso de evaluación anual del año anterior, el 87,42% de la plantilla a 31 de diciembre de 2022 recibió el informe, lo que supone el 95,97% de las evaluaciones anuales de desempeño generadas en dicho año. Los porcentajes son similares a los ejercicios anteriores.

Personas evaluadas por cargo KUTXABANK	2021						2022						2023					
	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	627	81,24%	840	81,10%	<b>1.467</b>	<b>99,93%</b>	604	99,83%	829	100%	<b>1.433</b>	<b>99,93%</b>	607	100,00%	868	100,00%	<b>1.475</b>	<b>100,00%</b>
Administrativos/Comerciales	498	100,00%	1.090	99,88%	<b>1.588</b>	<b>81,14%</b>	493	82,17%	1.094	85,34%	<b>1.587</b>	<b>84,33%</b>	521	86,98%	1.150	91,05%	<b>1.671</b>	<b>89,74%</b>
Oficios Varios	1	100%	0	0%	<b>1</b>	<b>100%</b>	0	0%	0	0%	<b>0</b>	<b>0%</b>	0	0%	0	0%	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>Total</b>	<b>1.126</b>	<b>90,73%</b>	<b>1.930</b>	<b>88,33%</b>	<b>3.056</b>	<b>89,20%</b>	<b>1.097</b>	<b>89,77%</b>	<b>1.923</b>	<b>90,88%</b>	<b>3.020</b>	<b>90,47%</b>	<b>1.128</b>	<b>91,56%</b>	<b>2.018</b>	<b>94,43%</b>	<b>3.146</b>	<b>93,38%</b>

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

DIRECCIÓN	2021			2022			2023		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CON EVALUACIÓN	17	5	22	17	5	22	26	6	32
SIN EVALUACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>26</b>	<b>6</b>	<b>32</b>

Se presentan a continuación el resultado de las evaluaciones generadas en los últimos años en Cajasur:

Personas evaluadas por cargo CAJASUR	2021						2022						2023					
	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	287	59,30%	197	40,70%	484	28,22%	381	58,80%	267	41,20%	648	39,34%	378	58,06%	273	41,94%	651	39,67%
Administrativos/Comerciales	516	42,12%	709	57,88%	1.225	71,43%	370	37,26%	623	62,74%	993	60,29%	370	37,60%	614	62,40%	984	59,96%
Oficios Varios	6	100%	0	0%	6	0%	6	100%	0	0%	6	0%	6	100,00%	0	0,00%	6	0,37%
<b>Total</b>	<b>809</b>	<b>47,17%</b>	<b>906</b>	<b>52,83%</b>	<b>1.715</b>	<b>100%</b>	<b>757</b>	<b>45,96%</b>	<b>890</b>	<b>54,04%</b>	<b>1.649</b>	<b>100%</b>	<b>754</b>	<b>45,95%</b>	<b>887</b>	<b>54,05%</b>	<b>1641</b>	<b>100%</b>

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

DIRECCIÓN	2021			2022			2023		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CON EVALUACIÓN	8	3	11	10	3	13	8	3	11
SIN EVALUACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>11</b>

En 2023 fueron evaluadas 1.652 personas, que representan el 98,10 % de la plantilla.

### 8.3.2. Grupo Fineco

El desarrollo personal a través de la formación continua es una de las claves del modelo de gestión de personas de Fineco.

Por ello, Fineco cuenta con planes de desarrollo y formación personalizados especialmente orientados a responder a distintos tipos de necesidades:

- Necesidades derivadas de las políticas, planes y estrategias de la Entidad, que se traducen en las principales actividades a incluir en el Plan de Formación anual.
- Exigencias de regulación del sistema financiero.
- Necesidades específicas por la especialización de determinadas áreas.
- Ajuste del perfil profesional al puesto por motivo de cambio de funciones.
- Necesidades particulares derivadas del desarrollo profesional y de la ejecución de la planificación de hitos formativos.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizadas en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN FINECO (horas/persona)	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Puestos directivos	64,42	91,00	<b>73,28</b>	26,80	27,00	<b>26,88</b>	40,40	2,67	<b>26,25</b>
Puestos técnicos	27,52	32,19	<b>29,44</b>	44,95	62,54	<b>52,49</b>	43,61	30,42	<b>38,42</b>
Puestos cualificados	10,00	23,45	<b>22,33</b>	7,00	21,33	<b>20,23</b>	2,00	20,18	<b>18,67</b>
<b>TOTAL FINECO</b>	<b>33,03</b>	<b>34,49</b>	<b>33,74</b>	<b>41,57</b>	<b>47,13</b>	<b>44,38</b>	<b>42,27</b>	<b>25,26</b>	<b>34,29</b>

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

En 2021, 2022 y 2023 fueron evaluadas 71, 72 y 75 personas respectivamente (incluidos los directivos).

Personas evaluadas por cargo Grupo Fineco	H	%	M	%	TOTAL	%
<b>2021</b>						
Dirección	5	14%	3	9%	8	11%
Jefaturas y Técnicos	9	25%	7	20%	16	23%
Administrativos/Comerciales	22	61%	25	71%	47	66%
Oficios Varios	0	0%	0	0%	0	0%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>	<b>35</b>	<b>100%</b>	<b>71</b>	<b>100%</b>
<b>2022</b>						
Dirección	5	14%	3	8%	8	11%
Jefaturas y Técnicos	8	22%	9	25%	17	24%
Administrativos/Comerciales	23	64%	24	67%	47	65%
Oficios Varios	0	0%	0	0%	0	0%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>	<b>72</b>	<b>100%</b>
<b>2023</b>						
Dirección	5	13%	2	6%	7	9%
Jefaturas y Técnicos	12	30%	8	23%	20	27%
Administrativos/Comerciales	23	58%	25	71%	48	64%
Oficios Varios	0	0%	0	0%	0	0%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>	<b>35</b>	<b>100%</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

### 8.3.3. Kutxabank Gestión

Kutxabank Gestión realiza un plan de formación anual en el que se estudian las diferentes necesidades formativas para dar cobertura a las siguientes cuestiones:

- Necesidades derivadas de las políticas, planes y estrategias de la Entidad.
- Exigencias de regulación del sistema financiero.
- Necesidades específicas por la especialización de determinadas áreas.
- Ajuste del perfil profesional al puesto por motivo de cambio de funciones.
- Necesidades particulares derivadas del desarrollo profesional y de la ejecución de la planificación de hitos formativos.

Desde la óptica formación-desarrollo, entre los logros conseguidos por Kutxabank Gestión en 2023 destacan:

- Cumplir con las exigencias normativas que requieren diferentes Certificaciones Profesionales del personal y su formación continua.
- Formación de Continuidad en materia de novedades Normativas.
- Formación de continuidad en Auditoría Interna.

- Formación en Prevención-Salud.
- Ajuste del perfil profesional – nuevas incorporaciones.
- Formación de continuidad en ofimática más especializada.
- Formación para la Inversión Sostenible y Responsable.
- Formación de continuidad en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y Protección de datos de Carácter Personal.

Como principales retos y objetivos de Kutxabank Gestión para el año 2024 cabe señalar:

- Formación en ofimática más especializada.
- Dar respuesta a los requerimientos de las nuevas leyes o actualizaciones normativas.
- Formación de continuidad en Auditoría Interna.
- Formación en Idiomas.
- Cumplir con las exigencias normativas que requieren diferentes Certificaciones Profesionales del personal y su formación continua.
- Ajuste del perfil profesional – nuevas incorporaciones.
- Necesidades particulares derivadas del desarrollo profesional y/o modificación de funciones.
- Formación en Materia de Igualdad.
- Jornadas de Dirección.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación al número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN KUTXABANK GESTIÓN (horas)	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
<b>Puestos directivos</b>	105	8	113	226,5	17	243,5	129,5	46	175,5
<b>Mandos Intermedios</b>	78,5	239	317,5	374	156	530	74	89	163
<b>Puestos Técnicos</b>	133	349	482	337	288	625	92	294	386
<b>Puestos Administrativos</b>	8	672	680	2	1.338	1.340	342,5	956	1298,5
<b>TOTAL</b>	<b>324,5</b>	<b>1.268</b>	<b>1.592,5</b>	<b>939,5</b>	<b>1.799</b>	<b>2.738,5</b>	<b>638</b>	<b>1.385</b>	<b>2.023</b>

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

Personas evaluadas por cargo Kutxabank Gestión	H	%	M	%	TOTAL	%
<b>2021</b>						
Jefaturas y Técnicos	14	100%	20	100%	34	100%
Administrativos/Comerciales	2	100%	20	95,24%	22	95,65%
Oficios Varios	0	-	0	-	0	-
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>	<b>40</b>	<b>97,56%</b>	<b>56</b>	<b>98,25%</b>
<b>2022</b>						
Jefaturas y Técnicos	14	100%	21	100%	35	100%
Administrativos/Comerciales	1	100%	21	95,45%	22	95,65%
Oficios Varios	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>	<b>42</b>	<b>97,67%</b>	<b>57</b>	<b>98,28%</b>
<b>2023</b>						
Jefaturas y Técnicos	10	66,67%	18	41,86%	28	48,28%
Administrativos/Comerciales	1	6,67%	22	51,16%	23	39,66%
Oficios Varios	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,00%</b>	<b>43</b>	<b>100,00%</b>	<b>58</b>	<b>100,00%</b>

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

DIRECCIÓN KUTXABANK GESTIÓN	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
CON EVALUACIÓN	3	1	4	3	2	5	4	3	7
SIN EVALUACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>7</b>

Durante los ejercicios 2022 y 2023 se evaluó al 100% de la plantilla indefinida.

#### 8.3.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros ha realizado en 2023 actividades formativas que responden a distintos tipos de necesidades:

- Exigencias de regulación del sector seguros.
- Necesidades específicas por la especialización de determinadas áreas.
- Necesidades particulares derivadas del desarrollo profesional.

Durante el año 2023, la formación impartida y se ha llevado a cabo tanto a través de las metodologías de formación a distancia (Cursos on-line o Presentaciones mediante conexiones con herramientas de videoconferencia) como por sesiones presenciales.

Las acciones formativas más destacables de Kutxabank Seguros durante este ejercicio han sido:



FORMACIÓN KUTXABANK SEGUROS (horas/persona)	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Formación KUTXABANK SEGUROS	10,04	7,22	<b>8,32</b>	17,40	6,49	<b>10,60</b>	20,03	9,8	<b>13,93</b>

Todos los años se plantean acciones formativas que se planifican, diseñan y ejecutan de acuerdo con las necesidades planteadas previamente por cada Director de Área, por demanda o por las necesidades detectadas.

En Kutxabank Seguros se lleva a cabo la evaluación del desempeño anual del personal de acuerdo con los procedimientos establecidos para cada colectivo, y se fijan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente.

Se presentan a continuación las personas evaluadas en los tres últimos años:

Personas evaluadas por cargo Kutxabank Seguros	H	%	M	%	TOTAL	%
<b>2021</b>						
Jefaturas y Técnicos	19	100%	26	100%	45	100%
Administrativos/Comerciales	19	100%	40	100%	59	100%
Oficios Varios	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>100%</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>	<b>104</b>	<b>100%</b>
<b>2022</b>						
Jefaturas y Técnicos	19	100%	26	100%	45	100%
Administrativos/Comerciales	19	100%	43	100%	62	100%
Oficios Varios	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>100%</b>	<b>69</b>	<b>100%</b>	<b>107</b>	<b>100%</b>
<b>2023</b>						
Jefaturas y Técnicos	21	100%	26	100%	47	100%
Administrativos/Comerciales	20	100%	45	100%	65	100%
Oficios Varios	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>100%</b>	<b>71</b>	<b>100%</b>	<b>112</b>	<b>100%</b>

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

DIRECCIÓN Kutxabank Seguros	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>2021</b>			
CON EVALUACIÓN	5	1	<b>6</b>



	SIN EVALUACIÓN	0	0	0
	TOTAL	5	1	6
<b>2022</b>				
	CON EVALUACIÓN	7	0	7
	SIN EVALUACIÓN	0	0	0
	TOTAL	7	0	7
<b>2023</b>				
	CON EVALUACIÓN	7	0	7
	SIN EVALUACIÓN	0	0	0
	TOTAL	7	0	7

### 8.3.5. Norbolsa

Todos los años se diseña y aprueba un Plan de Formación para dar respuesta a las necesidades de conocimiento del día a día en las diversas ocupaciones, lo que favorece la implantación y la ejecución de la estrategia de Norbolsa, y para incrementar el grado de capacitación futuro de la plantilla.

Norbolsa ha realizado las siguientes actividades formativas incluidas en el plan de formación del 2023:

- Acciones formativas para el mantenimiento de certificaciones de Asesor Financiero e Informador Financiero.
- Formación continua en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Riesgo Penal.
- Conceptos básicos de seguridad de la información.
- Protección de datos personales.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN NORBOLSA	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
EMPRESA (horas totales)									
Puestos directivos	6	36	42	4	39,5	43,5	9	77	86
Puestos técnicos	75	122,5	197,5	529	183,5	712,5	289	274,5	563,5
Puestos cualificados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>158,5</b>	<b>239,5</b>	<b>533</b>	<b>223</b>	<b>756</b>	<b>298</b>	<b>351,5</b>	<b>649,5</b>

Se realiza todos los años una evaluación del desempeño. Los datos se presentan a continuación:

PERSONAS EVALUADAS POR CARGO NORBOLSA	H	%	M	%	Total	%
<b>2021</b>						
Jefaturas y Técnicos	12	80%	8	62%	20	71%
Administrativos/Comerciales	-	-	3	100%	3	75%
Oficios Varios	2	100%	3	100%	5	100%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>82%</b>	<b>14</b>	<b>70%</b>	<b>28</b>	<b>76%</b>
<b>2022</b>						
Jefaturas y Técnicos	11	73%	9	56%	20	65%
Administrativos/Comerciales	-	-	1	50%	1	50%
Dirección	2	100%	3	100%	5	100%
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>76%</b>	<b>13</b>	<b>62%</b>	<b>26</b>	<b>68%</b>
<b>2023</b>						
Jefaturas y Técnicos	13	87%	12	71%	25	78%
Administrativos/Comerciales	0	0%	2	100%	2	100%
Dirección	2	100%	3	100%	5	100%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>88%</b>	<b>17</b>	<b>77%</b>	<b>32</b>	<b>82%</b>

### 8.3.6. Gesfinor

Gesfinor ha continuado durante el 2023 con la formación interna de la plantilla de nueva incorporación, así como la constante actualización de toda la plantilla.

El personal de nueva incorporación tiene establecido un plan de carrera que evalúa, a través de unos hitos, el adecuado desempeño de sus tareas.

### 8.3.7. Grupo Inmobiliario

Durante 2023 no se ha realizado ninguna actividad formativa particular. Asimismo, tampoco se realizan evaluaciones del desempeño de la plantilla.

## 8.4. Seguridad y salud en el trabajo

### 8.4.1. Kutxabank y Cajasur

Como modalidad de organización preventiva para atender a toda su plantilla respectivamente, tanto en Kutxabank como en Cajasur se ha constituido un Servicio de Prevención Propio formado por personal técnico especialista en prevención de riesgos laborales que cuenta con las especialidades de Higiene y Ergonomía-Psicosociología, concertándose con Servicios de

Prevención Ajenos las especialidades de Seguridad y Vigilancia de la Salud, y aquellas otras actividades que no puedan ser asumidas por el Servicio de Prevención Propio.

Los Servicios de Prevención Ajenos con los que se ha concertado la especialidad de Vigilancia de la Salud, están debidamente acreditados por las Autoridades Laborales y Sanitarias competentes en cada caso, y cuentan con personal sanitario con competencia técnica, formación, y capacidad acreditada para el desempeño de las funciones de vigilancia y control de la salud de los trabajadores con arreglo a la normativa vigente.

Dentro de la Vigilancia de la salud de la plantilla, además de las funciones propias de la especialidad, también se impulsan campañas de promoción de la salud dirigidas a todos los trabajadores y trabajadoras que voluntariamente quieran participar. Dichas campañas se publicitan a través de la intranet para consulta e información de todo el personal.

Para llevar a cabo la identificación y eliminación de los riesgos existentes, y evaluación general de aquellos que no hayan podido eliminarse, se emplea el método recogido en la Guía de Evaluación de Riesgos editada por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo. (I.N.S.S.T.). Cuando la propia evaluación exige la realización de mediciones, análisis o ensayos más específicos, se tiene en cuenta la normativa existente, además de otras guías o métodos de Entidades de reconocido prestigio que aporten confianza sobre los resultados obtenidos.

Cualquier persona trabajadora puede notificar a través de los distintos procedimientos habilitados en la intranet cualquier deterioro o mal funcionamiento que a su juicio provoque una posible situación de riesgo para que se estudie el caso, o bien ponerse en contacto directamente con los Técnicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Cada vez que se produce un accidente de trabajo, el personal del Servicio de Prevención realiza la investigación correspondiente con objeto de determinar las causas que lo originaron, y en su caso, recomendar las medidas preventivas que sean necesarias para eliminar dichas causas y evitar que se produzcan otros accidentes similares. Además, se revisa la evaluación de riesgos laborales del puesto de trabajo por si fuera necesario actualizarla.

Tanto en Kutxabank como en Cajasur existen Delegadas y Delegados de Prevención, que son los representantes de los trabajadores y trabajadoras en materia de prevención de riesgos laborales. Estos son designados por y entre las Delegadas y los Delegados de Personal de los distintos Comités de Empresa constituidos tras ser elegidos en cada caso por la propia plantilla.

Los Comités de Seguridad y Salud Laboral existentes son órganos paritarios y colegiados de participación, destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en esta materia. Están formados por los y las delegadas de prevención de una parte, y por la representación de la empresa en número igual de la otra. Los Comités de Seguridad y Salud Laboral se reúnen trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.

Todo el personal recibe formación en materia preventiva tanto al inicio de su actividad en la empresa como posteriormente de forma periódica, basada en los riesgos identificados en su puesto de trabajo. La gestión y organización de la misma es a través del departamento de formación de la Entidad.

Tanto Kutxabank como Cajasur realizan periódicamente una Auditoría Reglamentaria de sus Sistemas de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales conforme a lo establecido tanto en la Ley 31/1995 como en el RD 39/1997.

Se presentan a continuación los índices estadísticos de siniestralidad de ambas Entidades:

KUTXABANK, S.A.	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Accidentes SIN BAJA	5	20	25	3	19	22	6	15	21
Accidentes CON BAJA	7	19	26	4	18	22	6	15	21
<b>TOTAL:</b>	<b>12</b>	<b>39</b>	<b>51</b>	<b>7</b>	<b>37</b>	<b>44</b>	<b>12</b>	<b>30</b>	<b>42</b>

KUTXABANK, S.A.	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE AUSENCIA
Año 2021	9,48	0,26	0,41
Año 2022	8,45	0,22	0,35
Año 2023	7,99	0,24	0,38

Se recoge a continuación la información del ejercicio 2023 desglosada por sexo:

KUTXABANK	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2021</b>			
ÍNDICE DE FRECUENCIA	6,11	11,42	<b>9,48</b>
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,21	0,29	<b>0,26</b>
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,33	0,45	<b>0,41</b>
HORAS TRABAJADAS	<b>1.962.480</b>	<b>3.416.400</b>	<b>5.378.880</b>
<b>TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2022</b>			
ÍNDICE DE FRECUENCIA	3,67	11,21	<b>8,45</b>
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,14	0,27	<b>0,22</b>
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,22	0,42	<b>0,35</b>
HORAS TRABAJADAS	<b>1.906.320</b>	<b>3.300.960</b>	<b>5.207.280</b>
<b>TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2023</b>			
ÍNDICE DE FRECUENCIA	6,24	9,00	<b>7,99</b>
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,11	0,32	<b>0,24</b>
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,17	0,50	<b>0,38</b>
HORAS TRABAJADAS	<b>1.921.920</b>	<b>3.333.720</b>	<b>5.255.640</b>

- Índice de frecuencia: (Número de accidentes / Horas trabajadas) \* 10<sup>6</sup>

- *Índice de gravedad: (Número de jornadas perdidas / Número de horas trabajadas) \* 10<sup>3</sup>*
- *Índice de ausencia: Número de jornadas perdidas / Número medio de trabajadores*

En el año 2023, no se han declarado enfermedades profesionales en Kutxabank, pero una persona empleada falleció en Kutxabank por causas naturales, y fue considerado accidente laboral por haberse producido en el centro de trabajo durante la jornada laboral.

## CAJASUR

SINIESTRALIDAD	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Accidentes SIN BAJA	1	6	7	3	7	10	8	4	12
Accidentes CON BAJA	2	10	12	2	11	13	4	15	19
<b>TOTAL:</b>	<b>3</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>5</b>	<b>18</b>	<b>23</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>31</b>

AÑO	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE AUSENCIA
2021	6,44	0,07	0,12
2022	8,12	0,24	0,40
2023	10,96	0,32	0,53

- *Índice de frecuencia: (número de accidentes/Horas trabajadas) \* 10<sup>6</sup>*
- *Índice de gravedad: (número de jornadas/número de horas trabajadas) \* 10<sup>3</sup>*
- *Índice de ausencia: Número de jornadas perdidas / Número medio de trabajadores*

Se recoge a continuación la información del ejercicio 2023 desglosada por sexo:

CAJASUR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2021</b>			
ÍNDICE DE FRECUENCIA	2,15	10,27	6,44
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,04	0,11	0,07
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,06	0,18	0,12
ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA	17,00	10,25	11,32
HORAS TRABAJADAS	1.394.400	1.557.360	2.951.760
<b>TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2022</b>			
ÍNDICE DE FRECUENCIA	3,84	11,77	8,12
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,04	0,41	0,24
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,07	0,69	0,40
ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA	10,20	34,78	29,43
HORAS TRABAJADAS	1.302.000	1.528.800	2.830.800
<b>TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2023</b>			
ÍNDICE DE FRECUENCIA	9,20	11,80	10,96

CAJASUR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,18	0,44	<b>0,32</b>
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,30	0,73	<b>0,53</b>
ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA	19,08	37,06	<b>28,90</b>
HORAS TRABAJADAS	1.303.680	1.525.440	<b>2.829.120</b>

No se han declarado enfermedades profesionales en Cajasur, así como fallecimientos derivados de los accidentes laborales declarados.

#### 8.4.2. Grupo Fineco

Fineco cuenta con unas cuidadas instalaciones y un entorno laboral adecuado lo que favorece un clima laboral agradable y saludable. Además, dispone de un servicio de prevención externo encargado de velar por la seguridad y salud laboral de todo el personal.

Durante los dos últimos ejercicios se han llevado a cabo estudios relacionados con los riesgos psicosociales, vigilancia de la salud y específicamente un Plan de prevención del Covid-19, que además de las medidas preventivas necesarias incluía la realización de sesiones on-line de bienestar emocional y físico para todo el personal.

Cabe destacar que no se han detectado incidencias en los exámenes de salud realizados ni se han declarado enfermedades profesionales a Osalan. Asimismo, no han existido accidentes de ningún tipo por parte del personal.

En los tres últimos años no se ha declarado ninguna enfermedad profesional ni accidente de trabajo que haya afectado al personal de la organización.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no hay personal subcontratado y no se han realizado auditorías internas ni inspecciones en esta materia.

#### 8.4.3. Kutxabank Gestión

Kutxabank Gestión, cuenta con un servicio de prevención ajeno. Tanto la vigilancia de la Salud como la Prevención de Riesgos Laborales están coordinados por un técnico en Prevención común para cada una de las Sedes que la empresa posee y alcanza a la totalidad de empleados y actividades cubiertos por el sistema de Seguridad y Salud Laboral.

Kutxabank Gestión, dentro de la preocupación por la Seguridad y Salud de su personal, no solo pretende dar cumplimiento a las prescripciones establecidas por la Ley en materia de Prevención de Riesgos Laborales, sino que además pretende, aprovechando dicho cumplimiento, mejorar en todo lo posible las condiciones de vida laboral de sus trabajadores y trabajadoras.

Para alcanzar dichos objetivos, entendiendo que la mejora de la actividad debe ser continua, la dirección de Kutxabank Gestión se compromete a:

- Cumplir con todos y cada uno de los preceptos establecidos en las leyes y reglamentos de aplicación en materia de prevención.
- Comprometer a la organización en el cumplimiento de todos los requisitos preventivos y legales, a través de la información, formación, consulta y participación de los trabajadores y trabajadoras.
- Analizar los procesos, técnicas y materias primas utilizadas, eligiendo aquellos que generen menos riesgos a las personas trabajadoras.
- Asignar recursos suficientes para el desarrollo de las actividades preventivas.
- Crear una cultura positiva en materia de prevención de riesgos laborales.

Existe una Evaluación de Riesgos Laborales para cada sede, que se actualiza periódicamente. Con la ayuda del servicio de prevención ajeno se identifican los posibles peligros laborales y se establecen planes de actuación a través de los cuales se establecen acciones correctoras para la subsanación de posibles peligros.

En septiembre de 2021 Kutxabank Gestión realizó un estudio psicosocial en el que se detectaron áreas de mejora en las que actualmente se están trabajando. Ninguna de ellas mostró situaciones de acoso o discriminación, ni situación de este tipo con perspectiva de género.

Kutxabank Gestión participa en el servicio de vigilancia de la salud en el trabajo, ofreciendo a la plantilla la posibilidad de realizar un reconocimiento médico anual, contribuyendo a la identificación y eliminación de peligros y a la minimización de riesgos. En 2023 de la totalidad de la plantilla sólo 4 personas no acudieron al reconocimiento médico, firmando la carta de renuncia correspondiente. Este servicio mantiene la confidencialidad de la información.

La Representación Sindical de los Trabajadores es invitada a las reuniones con el técnico de prevención ajeno y se le hace partícipe de la distinta información relevante sobre la salud y seguridad en el trabajo.

Kutxabank Gestión realiza formaciones en materia de riesgos laborales y medidas derivadas de las evaluaciones de riesgos del puesto de trabajo, los planes de emergencias y plan de autoprotección, evaluación de riesgos del puesto de trabajo con pantallas de Visualización de datos. Además, en estas formaciones se divulga el Plan de prevención con el fin de tener formada e informada a la plantilla. Durante 2023 se realizó una formación sobre "Protocolos de acoso-entrada en vigor del Convenio 190 de la OIT " y otra sobre "Liderazgo Saludable". Además, se realizó una campaña para la Gestión de la EDAD en el Ámbito laboral.

Respecto a los impactos en la salud y la seguridad del personal, Kutxabank Gestión apuesta con el cumplimiento del deber de consulta e información que la empresa tiene en materia de

prevención de riesgos en el trabajo, por ello siempre que exista algún factor que pueda alterar la salud y la seguridad de los empleados, la empresa informará del procedimiento establecido.

No hay personal empleado pero cuyo trabajo esté controlado por Kutxabank.

Kutxabank Gestión y diferentes Universidades, tienen firmado Convenios para el Desarrollo de un Programa de Cooperación Educativa, a través del cual se regulan las prácticas académicas externas de los Estudiantes Universitarios. A lo largo de 2023, se ofrecieron prácticas en dos de las Sedes y en diferentes periodos, contando con un total de 9 becarios.

En los tres últimos años no se ha declarado ninguna enfermedad profesional ni accidente de trabajo que haya afectado al personal de la organización.

#### 8.4.4. Kutxabank Seguros

El sistema de gestión de seguridad y salud establecido en Kutxabank Seguros es el de modalidad de Servicio de Prevención Ajeno con la siguiente estructura:

- En los centros de trabajo de Bilbao, Vitoria y San Sebastián las especialidades de Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía Y Psicología aplicada son realizados por IMQ Prevención y el de Medicina del trabajo (Vigilancia de la Salud) por Medical Prevención XXI, S.L.
- En el centro de trabajo de Córdoba las cuatro especialidades son realizadas por Quirón Prevención.

En cada centro de trabajo se dispone de un Coordinador Preventivo del centro o interlocutor con el Servicio de Prevención Ajeno designado por la Compañía.

La actividad de prevención de riesgos está establecida en el Plan de Prevención de Riesgos Anual. El punto de partida es la evaluación inicial de riesgos realizada por el Servicio de Prevención Ajeno. Cuando el resultado de la evaluación inicial de riesgos así lo considere se realizarán estudios y/o evaluaciones específicas de determinados riesgos físicos, químicos o ergonómicos. La evaluación será actualizada cuando cambien las condiciones de trabajo y, en todo caso, se someterá a consideración y se revisará, si fuera necesario, con ocasión de los daños para la salud que se hayan producido. Conforme a los resultados de dicha evaluación, se establece el plan de acciones correctoras para eliminar o reducir y controlar los riesgos o se activan inspecciones o investigaciones pertinentes.

La compañía traslada a las personas trabajadoras el Plan de Prevención y la información necesaria con relación a:

- Los riesgos para la seguridad y la salud del personal en el trabajo, tanto aquellos que afecten al centro en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función.
- Las medidas y actividades de protección y prevención aplicable a los riesgos señalados
- Las medidas adoptadas en los aspectos relacionados a las medidas de emergencia.



La participación de cualquier trabajador en cuestiones relacionadas con la Prevención (si observa la existencia de una situación de riesgos o tiene una propuesta para mejorar las condiciones de trabajo) podrá realizarse mediante la aportación de las sugerencias que estimen oportunas, tendentes a la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, comunicándolo a su línea jerárquica o a los interlocutores establecidos en cada centro. No existe comité de prevención ni delegados de prevención.

Cada persona trabajadora recibe una formación (teórico y practica), suficiente y necesaria, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñen o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo. Los cursos son impartidos por el Técnico de Prevención del Servicio de Prevención Ajeno. La formación impartida se registra y certifica.

Las formaciones habituales son:

- Riesgos en Pantallas de Visualización de Datos y divulgación del plan de emergencia
- Información de Riesgos en el puesto de Trabajo y Emergencias

Las funciones del servicio de vigilancia de la salud son la realización de los reconocimientos médicos previos a la contratación y la vigilancia periódica de su estado de salud de los empleados realizando los reconocimientos médicos anuales y atendiendo consultas relativas a riesgos de salud laboral. Se respeta el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona y la confidencialidad de toda la información relativa a su estado de salud. En el caso de los reconocimientos solo el trabajador o trabajadora recibe el informe completo del reconocimiento y la Compañía el certificado de aptitud.

La compañía ofrece anualmente a todas las personas trabajadoras que lo deseen la posibilidad de ser vacunados contra la gripe común.

Los reconocimientos médicos que se realizan no incluyen los protocolos de pruebas exigibles al riesgo del puesto de trabajo y la certificación de la aptitud. Incluyen analíticas relativas a índices genéricos de salud.

Los coordinadores y coordinadoras comerciales asesoran y dinamizan a la red de gestores del banco sin tener relaciones comerciales con los clientes, salvo excepcionalmente acompañando al gestor. Cuentan con una evaluación de riesgos y recomendaciones propias a los riesgos de su puesto.

En los tres últimos años no se ha declarado ninguna enfermedad profesional ni accidente de trabajo que haya afectado al personal de la organización.

#### **8.4.5. Norbolsa**

El desarrollo de la actividad preventiva en Norbolsa se realiza a través de la modalidad de contratación de un servicio de prevención ajeno. Para ello se ha firmado un acuerdo Concerto

de áreas técnicas (Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología) con IMQ prevención.

Todos los trabajadores y trabajadoras, las actividades y los lugares de trabajo están cubiertos por el sistema de gestión de la salud.

El Servicio de Prevención junto con el delegado en Norbolsa realizan las actividades preventivas: Plan de prevención, Evaluación de Riesgos, planificación de la actividad preventiva, Formación medidas de emergencia, Control de las condiciones de trabajo, e Investigación de Accidentes laborales.

Los trabajadores y trabajadoras se ponen en contacto con el representante de la empresa para solventar cualquier duda o situación dudosa.

El Servicio de Vigilancia de la Salud también se encuentra contratado con IMQ prevención, quienes se encargan, de elaborar el proyecto de vigilancia y la programación anual.

De la misma forma se programan los reconocimientos médicos anuales. A todos los empleados se les facilita el acceso y se les anima a acudir a los reconocimientos médicos.

El acceso a los resultados se realiza a través de una plataforma de IMQ a la que sólo tiene acceso el empleado mediante un usuario y una contraseña.

Adicionalmente y como mejora establecida en el Convenio Colectivo, Norbolsa tiene suscrita un seguro médico con IMQ a través de su póliza que permite el acceso a una amplia red sanitaria privada, con clínicas y centro propios en Euskadi, acceso concertado en el resto del Territorio Nacional y cobertura de urgencia en el extranjero.

En los tres últimos años no se ha declarado ninguna enfermedad profesional ni accidente de trabajo que haya afectado al personal de la organización.

#### **8.4.6. Gesfinor**

La modalidad preventiva elegida por Gesfinor es el Servicio de Prevención Ajeno para todas las especialidades del ámbito de la seguridad y salud laboral. Además, cuenta con un delegado en materia de prevención de riesgos y seguridad y salud laboral, que es asimismo representante sindical de los trabajadores de la empresa y representa al 100% de la plantilla.

Anualmente se realiza presencialmente con un técnico de IMQ Prevención la evaluación y seguimiento de los riesgos, recomendaciones, así como la planificación de acciones correctoras en su caso. En los casos de situaciones de peligro puntuales estas son comunicadas al Delegado de Prevención para llevar a cabo las acciones correctoras que se estimen convenientes, que son escasos y poco relevantes por el tipo de actividad desarrollada por la Sociedad.

Este servicio planifica sus actuaciones en materia de salud a través de Análisis y estudio de la evaluación de riesgos con visita al centro de trabajo y la elaboración de un Proyecto de Vigilancia

de la Salud adecuado, Reconocimientos Médicos, Análisis Epidemiológico de los resultados de la Vigilancia de la Salud, Memoria Anual de datos estadísticos de las analíticas y reconocimientos, Asesoramiento, Valoración e Información, con un Canal de Información Continuada y Promoción de la Salud donde con la emisión del reconocimiento médico se informará a los trabajadores y trabajadoras de cuantas actividades le aconseja realizar para mejorar su salud.

La participación de los trabajadores y trabajadoras es directa con el Delegado de Prevención. El órgano de representación está constituido por el Delegado de Prevención / Representante de los Trabajadores y la Dirección de la Empresa, que se reúne al menos dos veces al año.

La formación se realiza en los momentos de las visitas de los técnicos de IMQ Prevención, así como a través de folletos informativos entregados a los trabajadores y trabajadoras. En los casos de formación específica, como los cursos de emergencias se imparte en fechas pactadas con los técnicos y técnicas.

Tras el reconocimiento médico el Servicio de Prevención informará a las personas trabajadoras de cuantas actividades le aconseja realizar para mejorar su salud. La Empresa en caso de necesidad facilita el acceso del personal a servicios médicos y de cuidado de la salud no relacionados con el trabajo que deberá justificar.

En los tres últimos años no se ha declarado ninguna enfermedad profesional ni accidente de trabajo que haya afectado al personal de la organización.

#### **8.4.7. Grupo Inmobiliario**

Ambas sociedades del Grupo inmobiliario disponen de un servicio de prevención ajeno para las especialidades técnicas y la vigilancia de la salud de su personal. Por ello se llevan a cabo de forma periódica visitas del personal técnico y expertos independientes para evaluar los riesgos laborales y proponer medidas preventivas en esta materia. Anualmente también se llevan cabo reconocimientos médicos a toda la plantilla y se llevan a cabo acciones formativas relativas a los riesgos laborales a través del propio servicio de prevención.

En los tres últimos años no se ha declarado ninguna enfermedad profesional ni accidente de trabajo que haya afectado al personal de la organización.

### **8.5. Inclusión y accesibilidad financiera**

Hasta hace unos años, el acceso a los servicios bancarios requería la presencia de una oficina o de un cajero automático. Esto ha cambiado radicalmente con el auge imparable de Internet, que está transformando y facilitando la relación con las Entidades financieras y el acceso a sus productos y servicios, haciendo desaparecer las barreras físicas y temporales. Mediante la Banca online y la Banca móvil de Kutxabank y Cajasur pueden realizarse multitud de gestiones, desde

cualquier sitio y a cualquier hora, sin tener que desplazarse a una oficina. Estos servicios se ven complementados con la Banca telefónica y una extensa red de cajeros que permiten diversa operativa, así como obtener dinero en metálico en cualquier momento.

Kutxabank y Cajasur aseguran a todos los grupos sociales la inclusión financiera y el acceso a los servicios bancarios. Debido a las características de la distribución de la población y por la penetración y presencia de Kutxabank en el País Vasco y de Cajasur en Córdoba, el nivel de acceso a los servicios financieros es alto y satisfactorio para toda la población.

Además de la red de oficinas como canal de atención y servicio al cliente, Kutxabank y Cajasur poseen una red de 1.879 cajeros automáticos. Todas las oficinas disponen de cajeros automáticos y otras máquinas de autoservicio, por lo que el acceso a los servicios financieros de la Entidad queda plenamente garantizado.

<b>ACCESIBILIDAD FINANCIERA KUTXABANK, CAJASUR Y FINECO</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>Oficinas en País Vasco</b>	286	272	264
<b>Oficinas en Andalucía</b>	298	265	253
<b>Resto de oficinas</b>	198	179	175
<b>Total Grupo Kutxabank</b>	<b>782</b>	<b>716</b>	<b>692</b>

En relación a las personas mayores, al ser uno de los colectivos que encuentra mayores dificultades de acceso a los servicios financieros debido a la creciente digitalización, se han llevado a cabo diversas iniciativas durante este ejercicio:

- Se mantiene la ampliación del horario del servicio personalizado de caja para las personas mayores de 65 años.
- Atención telefónica preferente y gratuita con un interlocutor personal
- Una versión de la app Kutxabank más accesible y sencilla
- Formación específica al colectivo de empleados para reforzar el compromiso de atención preferente y especializada a este colectivo
- Píldoras formativas a través de infografías, talleres presenciales de la mano de las Fundaciones bancarias dirigidos a personas mayores y videos explicativos sencillos para facilitar el conocimiento y el acceso a los canales digitales, y desarrollando un curso digital para mayores.
- Organización de la obra de teatro “Las Cosas Fáciles” en Bilbao, Donostia, Vitoria y Córdoba, iniciativa para fomentar la inclusión financiera y digital de las personas mayores a través de la cultura impulsada por Cecabank.

- Participación en el primer foro internacional de 'Silver Economy' organizado por Adinberri en Gipuzkoa y colaboración con diversas instituciones en iniciativas relacionado con el segmento de mayores.
- En el marco de los compromisos adquiridos por Kutxabank en torno a la exclusión financiera, estamos trabajando para ofrecer el servicio Correos cash a nuestros clientes; es decir, puedan disponer de efectivo tanto a través de las oficinas de correos como en su domicilio, solicitándolo por el contact center o app.

En relación con la accesibilidad de sus instalaciones, la política actual de Kutxabank y Cajasur consiste en habilitar cajeros accesibles a personas con movilidad reducida u otro tipo de discapacidades.

Por ello, en las nuevas obras y en la reforma de sus locales se eliminan las barreras arquitectónicas siempre que sea posible. No obstante, existen locales en los que es imposible subsanar las exigencias de accesibilidad, debido a la propia estructura de los edificios.

Los gastos e inversiones realizadas en 2023 para Kutxabank y Cajasur han sido las siguientes:

INVERSIONES Y GASTOS	2021	2022	2023
Inversiones	18.542.339 €	40.692.117,36 €	42.391.650€
Gastos	174.429,64 €	166.212,38 €	60.723€
<b>TOTAL</b>	<b>18.716.768,64 €</b>	<b>40.858.329,74 €</b>	<b>42.452.373€</b>

En la actualidad, se dispone de los siguientes cajeros adaptados:

AÑO	Cajeros adaptados en altura para personas con movilidad reducida*	Cajeros adaptados para personas con deficiencias visuales
2021	672	1.025
2022	789	1.066
2023	766	1.055

\* Estimación sobre el parque total de cajeros instalados en Kutxabank.

La reducción del número total de cajeros instalados es debido al cierre e integración de centros.

Todos los nuevos cajeros instalados se encuentran adaptados a personas con deficiencias visuales, por lo que sigue aumentando su cantidad a lo largo de 2023.

En lo concerniente a sus productos y servicios financieros, Kutxabank dispone de un catálogo con un indudable impacto social positivo:

- **Ahorro solidario:**
  - **Depósito solidario:** Son imposiciones a plazo fijo a un tipo de interés de mercado. La liquidez que ofrecen se utiliza para financiar proyectos de elevado impacto social. Las personas que contratan estos depósitos se comprometen a donar una parte de sus intereses a los proyectos solidarios.
  - **Plan de Ahorro Suma y Sigue Solidario:** Es un plan de ahorro en el que el titular determina el porcentaje de los intereses que dona a proyectos solidarios.
- **Kutxabank Fondo Solidario F.I.:** Se trata de un Fondo de Inversión cuyas inversiones se realizan en base a un ideario ético. La inversión directa es en renta fija o variable de emisores del EuroStoxx Sustainability Index u otro índice ético reconocido, o deuda pública de países sin pena de muerte, con protocolo de Kioto y leyes contra discriminación y explotación infantil. Tiene también un carácter solidario, ya que la sociedad gestora dona parte de la comisión de gestión (el 0,7% anual sobre patrimonio) a las fundaciones designadas por BBK, Kutxa, Vital y Cajasur, así como a las Fundaciones Lantegi Batuak y Gureak. En el ejercicio 2023, el importe total donado ha ascendido a 176.945,16 euros.
- **Tarjeta Nakar:** Comercialización de tarjetas Nakar con la Cesión del 10% de sus ingresos a Entidades sociales sin ánimo de lucro.

Producto	2021		2022		2023	
	N.º	Valor monetario	N.º	Valor monetario	N.º	Valor monetario
<b>Ahorro Solidario</b>	150 contratos	3.399 miles €	144	2.766 miles €	233 contratos	2.202 miles €
<b>Kutxabank Fondo Solidario, FI</b>	984 partícipes	33.264 miles €	878 partícipes	25.353 miles €	731 partícipes	23.793 miles €
<b>Tarjeta Nakar</b>	--	Importe cedido: 596,35€	--	Importe cedido: 565,29€	--	<b>Importe cedido:</b> 536,32€

El Grupo Kutxabank es una Entidad fuertemente enraizada en los territorios en los que desarrolla su actividad, en especial, en el País Vasco y en Córdoba. Cuenta, por ello, con una importante capacidad tractora para las economías locales, con las que mantiene un fuerte compromiso.

En marzo de 2012 Kutxabank se adhirió voluntariamente al Código de Buenas Prácticas recogido en el Real Decreto Ley 6/2012 de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. El mencionado Real Decreto Ley recoge una serie de medidas que fundamentalmente consisten en la concesión de una carencia de 5 años, limitación de los intereses ordinarios a

Euribor +0,25, limitación de intereses moratorios a Euribor +2 y ampliación de plazo hasta un total de 40 años. Como medida complementaria, se establece la posibilidad de hacer una quita de deuda y en última instancia de dación en pago de la vivienda habitual con la posibilidad de solicitar alquiler en dicha vivienda.

El Real Decreto Ley 6/2012 establece que se aplicarán las medidas derivadas del Código de Buenas Prácticas a los deudores que acrediten encontrarse en situación de vulnerabilidad fijando, así mismo, los requisitos necesarios para acreditar dicha situación. Se tiene en cuenta la renta de la unidad familiar, definida en función del IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples); haber sufrido una alteración significativa de las condiciones económicas por haberse incrementado el esfuerzo que representa la carga hipotecaria sobre la renta familiar y el porcentaje que supone la cuota hipotecaria respecto a la renta total recibida.

En noviembre de 2022, como consecuencia de la crisis derivada de la guerra de Ucrania y de las continuas subidas de tipo de interés se aprueba el Real Decreto Ley 19/2022 por el que se modifica el Real Decreto Ley 6/2012 y se crea un nuevo Código de Buenas Prácticas de naturaleza coyuntural y transitoria (hasta diciembre de 2024). Kutxabank se adhiere voluntariamente tanto a la modificación del Código de Buenas Prácticas en vigor como al nuevo Código de Buenas Prácticas con efectos de 23 de diciembre de 2022.

La modificación del Código de Buenas Prácticas de 2012 consiste fundamentalmente en la reducción a Euribor - 0,10 el tipo de interés ordinario, la ampliación a 24 meses del plazo para solicitar la dación en pago (siendo antes de 12 meses). Se incluye la posibilidad de carencia de dos años y ampliación de plazo en 7 años adicionales (hasta un máximo de 40 años) y adecuación del tipo de interés hasta reducir en 0,5% el VAN del contrato. Esta posibilidad se establece para un colectivo de clientes que cumple una parte de los requisitos establecidos.

El nuevo Código de Buenas Prácticas recogido en el Real Decreto Ley 19/2022 tiene por objetivo paliar la dificultad para hacer frente al pago de las cuotas de deudores hipotecarios afectados por las subidas de tipos de interés. Se establecen una serie de medidas con carácter coyuntural y que, en principio, se podrán solicitar hasta diciembre de 2024. Las medidas consisten en la ampliación de plazo hasta 7 años, con límite de hasta 40 años con opción de que la cuota se congele durante 12 meses, fijando como cuota durante ese período la cuota correspondiente a junio de 2022, mediante una carencia total o parcial. Se establece también la adecuación del tipo de interés hasta conseguir reducir en 0,5% el VAN del contrato.

Además de todo lo anterior, el Código de Buenas Prácticas de 2022 da potestad a cada entidad para ofrecer al cliente la posibilidad de convertir la fórmula de cálculo de interés del préstamo pasando de tipo variable a tipo fijo.

A lo largo de 2023 se han aprobado un total de 507 solicitudes de Código de Buenas Prácticas, de las que 316 corresponden a Kutxabank y 191 a Cajasur.

Asimismo, en 2023 el Grupo Kutxabank ha renegociado las condiciones de 2.471 préstamos hipotecarios, suscritos por personas y familias en dificultades, con quienes se ha acordado la refinanciación de sus contratos adaptando las cuotas a la capacidad de pago actual mediante

ampliaciones de plazo, carencias de capital y cualquier otro tipo de refinanciación, pago parcial o acuerdo para facilitar el pago de cuotas.

## 8.6. Acción social y voluntariado

### 8.6.1. Kutxabank y Cajasur

#### Kutxabank

Al igual que en el año anterior, el programa 'Finanzas para la vida' se ha podido desarrollar de manera física en los centros escolares, sin recurrir a la vía digital, es decir, el curso a distancia, aunque esta última modalidad se ha seguido ofertando.

El programa se basa en un juego de simulación muy participativo, dirigido al alumnado de 14 a 17 años, con el que adquieren habilidades financieras básicas que les permitan, cuando se incorporen a la vida adulta, desenvolverse con seguridad en la gestión de su patrimonio y en la comprensión del sistema financiero y sus implicaciones en la vida diaria. A través del juego de simulación, deben enfrentarse a situaciones complicadas que exijan tomar decisiones financieras acertadas y responsables.

'Finanzas para la vida' proporciona a los centros todo el material didáctico para trabajar en el aula e incluye la participación de dinamizadores educativos, así como de expertos de Kutxabank (la mayoría, jóvenes directoras y directores de oficinas en activo) en la jornada de cierre del programa con el fin de resolver dudas, argumentar las mejores soluciones a cada problema y valorar si se han cumplido los objetivos de la iniciativa.

Además, los contenidos y los materiales utilizados en el programa respetan los parámetros de sostenibilidad, inclusión, igualdad e innovación.

Durante todo el año 2023, los datos de Kutxabank alcanzan a 2.449 estudiantes que han participado en el programa, en 126 aulas de 65 centros educativos. También es reseñable que un total de 62 profesionales del Banco han participado como dinamizadores educativos en dicho programa.

En sus nueve años de existencia, 17.336 escolares de entre 13 a 17 años se han iniciado en el mundo de las finanzas, a través del proyecto pedagógico elaborado por Kutxabank en estrecha colaboración con los centros educativos y el apoyo de la Fundación de las Cajas de Ahorro (FUNCAS).

Por otra parte, 2023 ha sido un año en el que el Grupo ha consolidado las acciones de **Voluntariado corporativo**. Kutxabank de la mano de las Fundaciones Bancarias accionistas ha seguido abordando iniciativas de valor social. Se ha mantenido la línea de colaboración con las asociaciones de donantes de Gipuzkoa y Osakidetza.

Además, al igual que el año pasado, voluntarios de Kutxabank han participado en distintos talleres de formación digital para personas mayores de 55 años con el objetivo de ofrecer una



formación práctica y sencilla en el uso de las herramientas digitales bancarias para que adquieran confianza y contribuir así a terminar con la brecha digital. Se han realizado 28 talleres, en los que han participado 318 personas.

Este 2023 se han organizado cuatro campañas de donaciones de sangre en las que han participado un total de 123 personas. Además, se ha hecho eco el 14 de junio del Día Mundial del Donante de Sangre animando a la plantilla a participar en las donaciones.

En **patrocinios**, Kutxabank ha seguido manteniendo los patrocinios a los clubs de fútbol Athletic Club, Real Sociedad; de baloncesto, al Bilbao Basket, Gipuzkoa Basket y al club femenino de baloncesto Kutxabank Araski, de la Liga Endesa Femenina.

Se han sorteado entradas para acudir a todos los partidos, y también se han realizado diversos sorteos como equipaciones y balones oficiales y experiencias exclusivas.

Por otra parte, también se han celebrado encuentros entre clientes y jugadores de los equipos patrocinados.

También se ha mantenido el patrocinio a los deportes vascos como el Remonte de pelota vasca en Gipuzkoa y la liga de Pala Kutxabank en el Frontón Bizkaia.

En el ámbito cultural se han mantenido los patrocinios a la 70 edición del Zinemaldia y Festivales musicales como el Azkena Rock, Festival Jazz de Gasteiz y Jazzaldia de Donostia, o el FesTVAl de televisión en Vitoria.

También se ha colaborado con la UNED Bizkaia con premios a los mejores expedientes académicos en las grandes áreas del saber; esto es, Arte y Humanidades; Ciencia y Tecnología; Salud; Ciencias Sociales y Jurídica, y con material académico para el Programa UNED Senior, destinado a personas que han accedido a la edad de jubilación y quieren aprovechar su tiempo para retomar o comenzar estudios.

Este año Kutxabank también ha demostrado su compromiso con la igualdad, y además de su patrocinio, participó en el foro de reflexión que se organizó **para debatir** sobre los obstáculos y las líneas de solución para acelerar el avance hacia el liderazgo equilibrado en género en el contexto de las empresas del País Vasco. **Kutxabank** reafirmó así el respaldo que inició en 2018 a PWN Bilbao; una red de profesionales sin ánimo de lucro cuyo objetivo es aumentar la visibilidad de las mujeres y construir habilidades de gestión para dirigir las organizaciones de forma equilibrada en cuanto a género, como muestra de su compromiso por la igualdad de oportunidades en el desarrollo profesional de las mujeres y hombres que componen su plantilla.

Por otra parte, Kutxabank patrocinó el premio Alfiler de Oro de Mujer Siglo XXI y el Puente Bizkaia, patrimonio de la humanidad por la Unesco.

Asimismo, se han patrocinado también cerca de trescientas actividades locales en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

A través de las newsletters recurrentes de Kutxabank a sus clientes, más de 200 comunicaciones al año y 10 millones de correos electrónicos enviados, se han hecho llegar ventajas derivadas de todos estos Patrocinios.

Por otra parte, también en este ejercicio, se ha mantenido el apoyo al comercio local para la venta de diversos programas de bonos subvencionados por distintas instituciones públicas a través de la plataforma tecnológica. Entre otros, EuskadiBonoDenda del Gobierno Vasco, los programas de bonos de las diputaciones Forales de Araba y Bizkaia, BonoBilbao, GetxoBono, Galdakao y Araba Market. Caben destacar iniciativas para colaborar en la adaptación de los negocios locales a la nueva realidad de las ventas digitales como el convenio firmado con BilbaoDendak y CECOBI, y el nuevo servicio 'plazox', que facilita el pago aplazado en el comercio minorista, tanto en el físico como en el online. Un nuevo servicio instantáneo y sencillo que permite a los usuarios de tarjetas de crédito decidir en el mismo momento de la compra si quieren realizar el pago a plazos con garantía y seguridad para los clientes y los comercios. En definitiva, iniciativas con el fin último de fomentar el comercio local de distintos territorios y contribuir a mitigar el impacto económico derivado de la crisis sanitaria.

## Cajasur

En línea con Kutxabank, Cajasur ha patrocinado diversos eventos y acciones en 2023. Destacamos los siguientes patrocinios realizados:

- Jaén Paraíso Interior. Una ciudad que vive por y para el fútbol-sala y que ha convertido el nuevo pabellón, el Olivo Arena, en un motor económico y social de la ciudad.
- A través de Riff Producciones, más de 500 clientes de Cajasur y cerca de 300 de Kutxabank han estado presentes en conciertos como el de Manuel Carrasco, Joaquín Sabina, Melendi, Bob Dylan, Raphael o David Bisbal, entre otros).
- De la mano de González Byass, se unió a uno de los eventos veraniegos más consolidados del panorama nacional: Tío Pepe Festival. Los clientes disfrutaron de la cantaora granadina Estrella Morente o la experiencia gastronómica de mano del restaurante 3 estrellas Michelin, AbAc.
- También, fruto del acuerdo que mantenemos con el Instituto Municipal de Artes Escénicas (IMAE) y que aúna a los tres principales teatros de Córdoba (Gran Teatro, Góngora y Axerquía), hemos invitado a más 400 clientes de Banca Personal y nomineros.

Cajasur, durante el año 2023, también ha realizado su acción social, educativa y cultural a través de la Fundación Cajasur y la Fundación Convisur.

El programa de ayudas y colaboraciones se ha materializado en 109 proyectos con diferentes Entidades sociales y culturales que han beneficiado a más de 150.000 personas.

Las acciones dirigidas a los colectivos que atienden básicamente a personas con diversidad funcional, enfermedades o en riesgo de exclusión en todo su territorio de actuación ha supuesto el 76% del presupuesto y el 24% se ha destinado a eventos de gran relevancia en Andalucía como

Cosmopoética, Flora 2023, el Festival de Música y Danza de Granada o los Premios Demófilo en Sevilla.

Durante el pasado año, las fundaciones Cajasur han seguido en contacto con las distintas asociaciones y oenegés que conforman Córdoba Social Lab para determinar las necesidades entre los colectivos más vulnerables, y de ese modo canalizar y coordinar la colaboración de modo más eficiente.

En el pasado ejercicio también se ha continuado con el programa de becas con universidades andaluzas para realizar prácticas de empresa entre los alumnos de último curso, o recién licenciados. El pasado año, Cajasur ha mantenido también el programa Inncuba, proyecto de becas de iniciación a la investigación aplicada para innovaciones en pymes con la Universidad de Granada.

Además, se ha seguido realizando el programa “Finanzas para la vida” para alumnos de la ESO de distintos colegios e institutos de la capital y provincia. Durante el año 2023, los datos de la Fundación Cajasur alcanzan a 615 escolares que han participado en el programa, en 30 aulas de 16 centros educativos. Un profesional del Banco ha participado como dinamizador educativo en este programa. En sus siete años de existencia, más de 3.700 estudiantes de entre 13 y 17 años se han iniciado en el mundo de las finanzas.

El Palacio de Viana sigue siendo el referente cultural de Cajasur, que ha vuelto prácticamente a la normalidad tras el descenso de turismo y actividad social y cultural durante la pandemia, realizando numerosos acontecimientos musicales, literarios, promocionales y de otra índole. Así, el histórico inmueble cierra 2023 con 177.000 visitas.

### 8.6.2. Grupo Fineco

Fineco entiende la Responsabilidad Social Corporativa como el mejor desempeño de su actividad profesional siendo un agente sostenible y comprometido del ecosistema, generando empleo y contribuyendo a las instituciones públicas.

Además de contribuir a las obras sociales de las fundaciones propietarias del Grupo Kutxabank, colaborar económicamente con varias asociaciones y llevar a cabo una gestión y consumo responsables de recursos, a través de iniciativas como el reciclaje o la utilización de vehículos eléctricos, en Fineco centramos nuestros esfuerzos corporativos en términos de sostenibilidad en los siguientes ámbitos:

- **Comunidad Educativa:**

Uno de los principales activos de Fineco es el equipo de excelentes profesionales, junto con sus especializados conocimientos y su dilatada experiencia en finanzas.

En primer lugar, cabe destacar que, desde hace más de 20 años, se han venido realizando una gran aportación a la sociedad a través del apoyo de la comunidad educativa más

próxima a través de la docencia. El equipo de Fineco imparte anualmente una gran cantidad de horas de clases de finanzas para muchos estudiantes de diversas carreras universitarias, seminarios y masters especializados, principalmente de la Deusto Business School (DBS) de la universidad.

Concretamente en el ámbito de las Inversiones Sostenibles en el marco de la alianza con la DBS, Fineco lidera la construcción del programa académico “ESG Investment and Finance Summer Programme”, especializado en las finanzas sostenibles.

Por otro lado, Fineco apoya con tareas administrativas, de intermediación y asesoramiento al Club de Inversión de la DBS, desde sus inicios en 1998, en el desarrollo de su objeto social, el cual consiste en la educación y formación de sus miembros en materia de inversiones.

Fineco cuenta con convenios de prácticas académicas con varias universidades, entre las que se encuentran la Universidad de Deusto y la Universidad del País Vasco, para estudiantes de diferentes titulaciones que buscan una primera experiencia profesional.

Asimismo, Fineco colabora desde hace más de una década con Bizkaia Talent, organización del Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia, en sus programas para impulsar y favorecer el establecimiento de las condiciones necesarias para atraer, vincular y retener a personas altamente cualificadas en el proceso de innovación y conocimiento.

Finalmente, Fineco participa en otras iniciativas relacionadas con la educación como son la participación en foros de empleo y conferencias de diversos centros de estudios y organizaciones, el acompañamiento de estudiantes en la preparación de procesos de selección de cara a su inserción en el mercado laboral o la organización de charlas de estudiantes en relación con las finanzas y los mercados de capitales.

- **Entorno Local:**

Fineco en su preocupación de proteger el entorno más próximo trabaja con instituciones locales como la Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera (ABAO), que busca fomentar y desarrollar la Ópera en Bilbao como patrimonio cultural, a la que apoya económicamente y con la que se realizan conferencias y actividades de promoción.

Asimismo, cabe destacar la contratación de servicios de gestión documental con organización no lucrativa Lantegui Batuak, que genera oportunidades laborales para personas con discapacidad en Bizkaia, para lograr su inclusión, máximo desarrollo y calidad de vida.

Las donaciones de 2023 son las siguientes:

Donaciones 2023	Importe
<i>Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera</i>	33.000 €
<i>Otras donaciones</i>	8.000€

### 8.6.3. Kutxabank Gestión

Kutxabank Gestión apuesta por un modelo de filosofía de Inversión Socialmente Responsable (ISR) aplicable a todos los productos bajo gestión; consecuencia de ello ha sido la adaptación de los fondos de inversión al artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088. Estos fondos promueven características medioambientales o sociales.

Como refuerzo en su compromiso con la sostenibilidad, en el año 2023 se han inscrito en CNMV dos nuevos fondos Artículo 9, uno de renta fija y otro de renta variable, con un objetivo exclusivo de inversión sostenible.

Además, la Gestora gestiona un fondo solidario: Kutxabank Fondo Solidario. Este fondo recoge expresamente que "Se aplican criterios de inversión socialmente responsable (ISR): además de criterios financieros se siguen criterios éticos y de responsabilidad social corporativa."

El ideario ético del FI se basa en criterios:

- Excluyentes: impiden invertir en compañías que vulneren derechos fundamentales del hombre o contrarias al medio ambiente, la justicia o la paz.
- Valorativos: evalúan la actuación de una empresa (respeto a derechos de trabajadores y al medio ambiente, fomentar empleo).

Se invierte 50-100% del patrimonio en IIC financieras ISR (de listas de agencias reconocidas), activo apto, armonizadas o no (máximo 30% en IIC no armonizadas), del grupo o no de la gestora.

Además, la gestora dona parte de la comisión de gestión (0,70% anual sobre patrimonio) a las fundaciones Fundación Bancaria BBK – BBK Banku Fundazioa, Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa y Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa, y a otras entidades cuyos fines son, al igual que dichas fundaciones, facilitar y promover actuaciones y actividades de lucha contra las situaciones de pobreza y/o exclusión social, facilitando la inserción social y laboral de aquellas personas o colectivos que se encuentran en tal riesgo o situación, colaborando, igualmente con las Entidades Sociales que trabajen con estos colectivos, empresas de inserción y de iniciativa social, así como en proyectos de cooperación al desarrollo de países pobres y otros proyectos de interés social.

Se recogen a continuación las principales aportaciones a fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro realizadas:

		2021 (€)	2022 (€)	2023 (€)
<b>Aportaciones a fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro</b>	Donación BBK Fundazioa	117.366,53	110.231,03	95.762,05
	Donación KUTXA Fundazioa	49.612,06	56.612,85	45.498,84
	Donación Fundación Vital Fundazioa	14.778,59	14.357,89	12.983,55
	Donación Fundación CAJASUR	11.732,40	10.733,37	7.707,42

		<b>2021</b> <b>(€)</b>	<b>2022</b> <b>(€)</b>	<b>2023</b> <b>(€)</b>
	Donación Fundación Lantegi Batuak Fundazioa	5.100	4.934,53	5.519,00
	Donación Fundación Gureak Inklusio Fundazioa	5.100	4.934,53	5.519,00

Por otro lado, Kutxabank Gestión dentro de su política de Responsabilidad Social Corporativa, realiza colaboraciones Educativas con el fin de dar Formación Financiera de forma voluntaria.

El 13 de Noviembre de 2019, se firmó un convenio entre Kutxabank Gestión, y Junior Achievemmet España, con el objeto de colaborar en el programa "RUMBO A TUS SUEÑOS" con en el que varios empleados de la empresa imparten formación de índole Financiera y Solidaria de forma voluntaria en diferentes centros de enseñanza.

En 2020 dos personas de la plantilla colaboraron por primera vez con un centro formativo en Bilbao; durante 2021 y 2022 también se realizaron las colaboraciones y en el año 2023 dos personas de la plantilla han acordado con un Centro Educativo realizar la colaboración a lo largo del mes de enero 2024.

Kutxabank Gestión considera que esta iniciativa es necesaria para el fomento de la educación financiera, por lo que si fuera posible durante los próximos cursos colaborará con centros formativos, actuando así, de una forma socialmente responsable.

#### **8.6.4. Kutxabank Seguros**

Durante el año 2023 de nuevo se ha participado en dos acciones de voluntariado en relación con programas de Educación Financiera:

- La nueva edición del programa educativo 'El Riesgo y yo', iniciativa que promueve UNESPA en colaboración con Fundación Junior Achievement. 18 voluntarios de Kutxabank Seguros han participado en esta iniciativa dirigida a estudiantes de 3º y 4º de la ESO, impartiendo el programa consistente en 4 jornadas en 9 centros educativos. 5 han sido en modalidad presencial en centros de Bizkaia y Córdoba y 4 en modalidad On-Line en centros de Canarias, Alicante, Málaga y Ávila.
- La segunda edición del Programa "Rumbo a tus Sueños", iniciativa que promueven conjuntamente INVERCO con la colaboración de la Fundación Achievement. 6 trabajadores voluntarios de Kutxabank Seguros han participado en esta iniciativa dirigida a estudiantes de PFI impartiendo el programa consistente en 3 sesiones de 45 minutos dos en modalidad on-line en centros de Cantabria y una en modalidad presencial en Bizkaia.

### 8.6.5. Norbolsa

Norbolsa colabora desde hace más de 10 años con la Fundación AFIM, Entidad privada sin ánimo de lucro, de carácter asistencial ubicada en Madrid, que tiene por finalidad primordial la atención, ayuda y asistencia integral a personas con cualquier tipo de diversidad funcional, con el fin de lograr su normalización e inclusión personal, laboral y social a través de una intervención integral que abarque las distintas facetas personales y sociales y sirva de prevención en situaciones de desigualdad.

En 2023 adicionalmente colaboramos con UNICEF.

### 8.7. Compra responsable

Dada la actividad bancaria o parabancaria de las empresas del Grupo Kutxabank, la cadena de suministro consiste principalmente en aquellos bienes y servicios que permiten a sus profesionales realizar sus funciones. Sus proveedores incluyen, entre otros, a empresas que suministran material de oficina, equipos informáticos, servicios tecnológicos y de telecomunicaciones, servicios publicitarios y/o marketing, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento y otros múltiples servicios de naturaleza diversa. La relación comercial con los proveedores es mayoritariamente a medio-largo plazo, y se articula mediante contratos de arrendamiento de servicios entre las partes o a través de la emisión de pedidos de aprovisionamiento. El principal impacto asociado a los mismos es su contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno, medido a través del valor monetario de pagos a proveedores y el 39,51 % del mismo a proveedores en las principales zonas de actuación (CAPV, Córdoba y Jaén), así como su capacidad de tracción a la cadena de suministro para promover el desarrollo sostenible y las prácticas responsables.

A continuación, se muestra el desglose de proveedores con los que Kutxabank y Cajasur han suscrito contratos o pedidos a lo largo de 2023:

	KUTXABANK	CAJASUR	TOTAL
<b>Nº contratos en Vigor a 31 de diciembre de 2023</b>	709	294	1.003
<b>Nº proveedores con contrato 2023</b>	416	193	456
<b>Nº pedidos realizados en 2023</b>	890	318	1.208
<b>Nº proveedores con pedidos 2023</b>	222	101	262
<b>Total proveedores 2023</b>			628

Tanto desde Kutxabank como desde Cajasur se aplica un modelo de gestión de proveedores, basado en la transparencia, e igualdad de oportunidades, valorando las propuestas económicas,

la calidad de los servicios prestados, así como el cumplimiento de la legislación y normativa vigente en cada momento en cuanto a materia laboral, fiscal, la correspondiente a los derechos humanos, igualdad de oportunidades, protección de datos, seguridad, confidencialidad, así como lo referente a protección del medio ambiente.

La adquisición de bienes y contratación de servicios se rige por los siguientes principios de aplicación a los intervinientes en el proceso de compra: respeto a la legalidad, compromiso con la integridad, objetividad, transparencia, creación de valor, confidencialidad, respeto y observancia a los principios de la sostenibilidad.

Para ello, se dispone de un portal de proveedores que sirve de nexo entre el área de Contrataciones y Compras y el conjunto de proveedores de Kutxabank, integrando en el mismo todas las condiciones, consultas y propuestas que se originan en cada proceso de aprovisionamiento/contratación. Asimismo, en este entorno, a través de la herramienta Koordinatu, se recepcionan, verifican y archivan todos los documentos solicitados a los proveedores.

El contacto continuo con las distintas áreas receptoras de los servicios prestados por los proveedores permite a Kutxabank acercarse a la realidad del cumplimiento de los objetivos marcados en el momento de la contratación, lo que supone una evaluación continua del mismo.

En 2023 se ha realizado la evaluación anual de proveedores, proceso por el que se califica el desempeño de los proveedores que han proporcionado efectivamente productos y/o servicios a Kutxabank y/o Cajasur durante el ejercicio 2022. El resultado de esta evaluación se valorará para futuras contrataciones y/o pedidos.

Se ha desarrollado, además, la automatización de este proceso de evaluación, que en 2024 se lanzará para los proveedores que hayan tenido un vínculo con Kutxabank/Cajasur durante el 2023.

En 2023 se ha mantenido el compromiso de contratación de empresas de carácter social. Entre ellas podemos destacar aquellas cuyo objeto es la inserción de trabajadores con discapacidad, el importe global facturado a este tipo de empresas en 2023 ha ascendido a 1,33 millones de euros.

Kutxabank y Cajasur no identifican en su cadena de suministro proveedores que tengan un impacto social relevante. No obstante, se potencia la inclusión de una cláusula relativa al cumplimiento de los derechos humanos en los contratos formalizados que, durante el 2023, ha alcanzado el 66,34%. El 61,9% de los contratos formalizados en Kutxabank y 75,76% de los formalizados en Cajasur (sin considerar Pólizas de Seguros, Suscripciones y Licencias). El proveedor debe:

- Respetar y cumplir los requisitos legales medioambientales que le sean de aplicación, así como las normas medioambientales establecidas por Kutxabank en sus centros de trabajo.



- Cumplir con la legalidad vigente en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Conocer y cumplir los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción <http://www.pactomundial.org>
- Facilitar información y la documentación que acredite el cumplimiento de todos estos requerimientos cuando se considere necesario.

Kutxabank y Cajasur disponen de un modelo de contrato marco, en el que se incorporan los requerimientos vinculados a RSE. Las variaciones anuales en el porcentaje de aquellos contratos que incluyen la cláusula se deben a la naturaleza de los contratos suscritos a lo largo del año, de modo que en ocasiones existe imposición por parte del proveedor a firmar su condicionado general de contratación, los cuales no incluyen dicha estipulación.

Tanto Kutxabank como Cajasur mantienen una política continuista en la contratación de proveedores de ámbito local, muestra de ello es que a la hora de la licitar servicios o aprovisionamientos es una variable que se tiene en cuenta.

Se excluye esta información del resto de empresas del Grupo Kutxabank ya que no se considera material debido al porcentaje del volumen de compras realizado por ellas en relación con el de Kutxabank y Cajasur, tal y como se reporta en la siguiente tabla:

Sociedad del Grupo	Valor monetario de pagos a proveedores 2021	Valor monetario de pagos a proveedores 2022	Valor monetario de pagos a proveedores 2023	% del valor monetario a proveedores del ámbito local 2021	% del valor monetario a proveedores del ámbito local 2022	% del valor monetario a proveedores del ámbito local 2023
Kutxabank y Cajasur	283.153.392,91 €	309.742.032,98 €	320.163.195,88 €	53,41 % (CAPV y Córdoba)	42,54% ***	39,51%
Fineco	2.579.764,01 € (I.V.A. incluido)	3.837.335,34 € (I.V.A. incluido)	3.572.835,21 € (I.V.A. incluido)	87,11%	84,78%	87,73%
Kutxabank Gestión	23.079.325,68 € (I.V.A. incluido)	26.126.666,34 € (I.V.A. incluido)	38.847.711,77€ (I.V.A. incluido)	80,35%	79,45%	79,66%
Kutxabank Seguros	20.856.104,21 € (I.V.A. incluido)	21.608.338,80 € (I.V.A. incluido)	22.693.670,21 (I.V.A incluido)	37,65%	45,46%	54,27%
Kartera1	1.239.500,63€ (I.V.A. incluido)	1.455.336,97 (I.V.A. incluido)	1.328.537,93 (I.V.A. incluido)	81,3%**	72,59%	77,24%
Grupo Inmobiliario	4.584.338,62 €	22.888.804,98 € (I.V.A incluido)	17.700.425,98 € (I.V.A incluido)	Ver tabla siguiente		
Gesfinor	116.501,00 € (I.V.A. incluido)	126.355,69 € (I.V.A. incluido)	152.436,45 € (I.V.A. incluido)	66,67%	65,62%	91,55%

Sociedad del Grupo	Valor monetario de pagos a proveedores 2021	Valor monetario de pagos a proveedores 2022	Valor monetario de pagos a proveedores 2023	% del valor monetario a proveedores del ámbito local 2021	% del valor monetario a proveedores del ámbito local 2022	% del valor monetario a proveedores del ámbito local 2023
Norbolsa	2.221.333,86 € (I.V.A. incluido)	2.523.258,75€ (I.V.A. incluido)	4.012.756,21€ (I.V.A. incluido)	63%	65,07%	67,78%

\* Se considera proveedor local aquel cuya sede social se encuentra en los principales lugares de operación de la entidad (principalmente CAPV para las sociedades del Grupo sitas en la CAPV y Córdoba y Jaén para Cajasur y sus sociedades dependientes).

\*\* Dato corregido respecto a la memoria de 2021.

\*\*\* El decremento del % de proveedores de ámbito local, se debe fundamentalmente al cambio de uno de los proveedores principales de outsourcing informático.

Sociedad Grupo Inmobiliario	% de proveedores del ámbito local 2021	% de proveedores del ámbito local 2022	% de proveedores del ámbito local 2023
Harri Inmuebles	82,73%	72,13%	8,64%
Harri Iparra	92,77%	84,34%	0,54%
Harri Hegoalde 2	94,61%	75,32%	18,69%
Harri Sur	79,33%	84,80%	17,78%
GPS	94,88%	94,88%	49,89%
Viana	88,46%	90,62%	75,27%
CPCE	94,53%	83,06%	69,01%
Golf Valle Romano	35,94%	44,58%	48,87%
SAGA		23,00%	25,79%

Por tanto, el impacto económico directo e indirecto que tiene el Grupo Kutxabank en su entorno es muy significativo.

### 8.7.1. Fineco

Fineco trata de llevar a cabo una política de gestión y consumo responsables de recursos y selección a los diferentes proveedores con criterios de imparcialidad, objetividad y ausencia de conflictos de interés, de acuerdo con lo establecido en sus políticas y procedimientos de selección y compras.

En relación con la cadena de suministro de Fineco, la cual está formada principalmente por empresas de servicios tecnológicos y financieros y, en menor medida, por empresas de suministros y de material de oficina y equipos informáticos, entre otros, tiene un impacto económico significativo y cuenta con un amplio porcentaje de proveedores locales.

### 8.7.2. Kutxabank Gestión

La mayor parte del conjunto de proveedores de Kutxabank Gestión opera en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos.

Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.

Se solicita a todos los proveedores que, dentro de la medida de lo posible, los contratos firmados incluyan una cláusula de RSE. Se marca como objetivo que todos los contratos de Kutxabank Gestión que se firmen en el futuro incorporen la cláusula de RSE y se va incorporando poco a poco en la mayoría de los contratos firmados.

La cláusula de RSE se va incorporando poco a poco en la mayoría de los contratos firmados durante el año 2022 y el 2023.

Durante este ejercicio, esta cláusula se ha incorporado en los contratos de empresas participadas que son centralizados a través de la gestión de Kutxabank.

De la misma manera, algunas empresas del Grupo como Kutxabank Gestión, también están trabajando en incluir dicha cláusula en el resto de los contratos nuevos que no realizan a través de Kutxabank.

### 8.7.3. Kutxabank Seguros

El conjunto de proveedores de Kutxabank Seguros opera en el territorio de la Unión Europea y el Reino Unido, aplicándose a los contratos el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.

Durante este año 2023, se ha mantenido el acuerdo con la Fundación Prode, Fundación cuya principal misión es la integración de personas con discapacidad en el ámbito profesional.

## 8.8. Cumplimiento regulatorio

SANCIONES GRUPO KUTXABANK	2021	2022	2023
Nº de sanciones administrativas/judiciales en la prestación de productos y/o servicios	2	4	3
Valor económico (euros) de sanciones administrativas/judiciales contra la organización por incumplimiento de la normativa en cuanto a los productos y servicios de la entidad	21.800	59.800,50	132.000

SANCIONES GRUPO KUTXABANK	2021	2022	2023
<b>Nº de sanciones administrativas/judiciales en cuanto a la protección de datos</b>	0	0	0
<b>Valor económico (euros) de sanciones administrativas/judiciales contra la organización por incumplimiento de la normativa en cuanto a la protección de datos</b>	0	0	0

En 2023, Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, organismo que se encarga de definir, planificar, impulsar y ejecutar las políticas del Gobierno Vasco en materia de defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias, ha impuesto a Kutxabank dos sanciones por un importe total de 126.000 euros, por una incidencia asociada a la contestación de una reclamación, y por cuestiones relativas al servicio de caja.

Así mismo, la Junta de Andalucía ha impuesto una sanción a Cajasur por un importe de 6.000 euros por la incorporación de cláusulas abusivas en préstamos hipotecarios, sanción que fue rebajada a 4.600 euros por pronto pago.

## 8.9. Gestión lingüística

En materia lingüística, la prioridad de Kutxabank consiste en garantizar a los clientes un servicio de calidad acorde con la ley vigente en cada comunidad autónoma, para lo que trabaja en adaptar sus procedimientos internos, de forma que sus clientes puedan relacionarse con la Entidad financiera en la lengua que elijan. El objetivo final es que la Entidad sea capaz de garantizar el uso de las lenguas cooficiales, tanto en sus relaciones con los clientes y en la atención que les presta, como en las relaciones administrativas, financieras y comerciales que mantiene.

Kutxabank considera que la lengua es uno de los parámetros que garantiza la cercanía y la calidad de su servicio. Por eso, en las zonas en las que se utilizan dos lenguas oficiales, ha fijado una serie de normas de actuación encaminadas a garantizar el uso de ambas y, sobre todo, para ofrecer a los clientes la atención en la lengua que deseen, siempre según la realidad lingüística local y la legislación vigente.

Por esta razón, en las señales, rótulos, publicidad, impresos e información que se coloca en los tableros de anuncios de las sucursales, se prioriza la lengua propia de cada territorio, y se utilizan ambas lenguas oficiales para garantizar la comprensión. Asimismo, los aparatos y soportes informáticos de las oficinas se están adaptando de forma gradual a la política lingüística de la Entidad.

Dentro de este proceso de mejora y adaptación constante, continuamos en colaboración con la Generalitat de Cataluña, desarrollando la versión catalana de las webs tanto comerciales como

la web corporativa, así como dando los primeros pasos para poder iniciar los desarrollos de la versión catalana de la banca móvil y la banca online, con el fin de dar continuidad a los desarrollos lingüísticos en catalán y de avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

En cuanto al euskera, en 2023 se han realizado dos proyectos durante el transcurso del año, el primero, entrevistando a las personas que trabajan en la red de sucursales localizadas en los municipios pertenecientes a UEMA con una alta densidad de población vascohablante, con el fin de identificar los aspectos que puedan estar dificultando poder desarrollar el trabajo en euskera; y el segundo, en la sucursal 0099-Matiena, de Abadiño, implementando la metodología EUSLE desarrollada por el Clúster de Sociolingüística, con el objetivo de facilitar los cambios en los usos lingüísticos en el ámbito laboral.

Bajo el amparo del convenio de colaboración con el Gobierno Vasco para promocionar el uso del euskera en las Entidades financieras, también se han llevado a cabo varias acciones conjuntas entre diversas entidades financieras. El convenio establece el marco para desarrollar los trabajos relacionados con el Plan de Promoción del Euskera en el Ámbito Socioeconómico del Gobierno Vasco, y recoge el compromiso de garantizar la atención en euskera en todas las relaciones verbales, escritas y telemáticas con el cliente. Además, se le ha hecho seguimiento al convenio suscrito en 2021 con los ayuntamientos de la Mancomunidad de Municipios Vascos (UEMA). Estos convenios establecen las bases para facilitar la salvaguarda de los derechos lingüísticos de los usuarios, así como la promoción del uso de la lengua a través de una colaboración estable.

Kutxabank participa en el Consejo Sectorial Municipal de Donostia, y colabora en el programa 'Gipuzkoa Berdinago' de la Diputación Foral de Gipuzkoa, de la mano del Clúster de Sociolingüística, elaborando estrategias para potenciar la utilización del euskera en las intervenciones públicas.

En cuanto a los indicadores lingüísticos de Kutxabank, la relación de porcentajes de personas empleadas bilingües que trabajan en la red de sucursales, en los territorios donde hay más de una lengua oficial, es la siguiente: en el caso del catalán y valenciano, es del 77,63% y 35,21% respectivamente; y en el caso del gallego, del 85,71%. Y en el caso del euskera del 73,43% en la CAV y Navarra; sin embargo, el porcentaje del empleo del euskera en relación a la conexión al puesto de trabajo no alcanza el 5%.

### **8.9.1. Kutxabank Seguros**

En la relación con los clientes en toda la documentación contractual relativa a Seguros que se emite desde Kutxabank y Cajasur se siguen las indicaciones de Política Lingüística establecidas para el Grupo. En la atención telefónica con los clientes a través de las plataformas de servicio y atención a clientes se cuenta con personal suficiente para atender tanto en euskera como castellano.

### **8.10. Creación de valor para el accionista**

El Grupo Kutxabank convierte una parte muy relevante de su beneficio anual en inversión social, a través de la retribución a sus accionistas, las Fundaciones Bancarias BBK, Kutxa y Vital, que desarrollan sus respectivas Obras Sociales desde hace más de 170 años.

En 2023 Kutxabank ha abonado a las fundaciones bancarias BBK, Kutxa y Vital, propietarias únicas del banco, cerca de 280 millones de euros con cargo a resultados y reservas de ejercicios anteriores, de los cuales 231 millones corresponden al dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2023. Una vez ratificada la propuesta de dividendo complementario del Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas, el dividendo total correspondiente al ejercicio 2023 ascenderá a 306 millones de euros.

El dividendo social distribuido por Kutxabank desde su constitución, alrededor de 1.600 millones de euros, es el más elevado del sistema financiero del Estado en función de su tamaño, y uno de los más altos en términos absolutos. Las Fundaciones Bancarias realizan actuaciones y actividades en los ámbitos asistencial, cultural, educacional, formativo y sanitario, entre otros.

La información acerca de la actividad de cada una de las Fundaciones Bancarias se puede consultar en sus páginas web y en las memorias de las Obras Sociales correspondientes a 2023.

De forma complementaria a lo recogido en el punto “7.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE” en relación con las nuevas obligaciones de divulgación recogidas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021, se incluyen en este anexo, de forma detallada y en el formato previsto en el Anexo VI de dicho reglamento conforme a la última versión publicada en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio, las plantillas de reporting requeridas por el regulador en este ejercicio. Estas plantillas se presentan en su doble versión: plantillas con saldos elegibles y alineados de sociedades no financieras sujetas a divulgación calculados sobre la base de sus indicadores taxonómicos de Volumen de Negocio y plantillas con saldos calculados sobre la base de sus indicadores taxonómicos de CapEx.

En concreto estas plantillas son las siguientes:

1. GAR000 Resumen de los indicadores clave de rendimiento que deben divulgar las entidades de crédito con arreglo al art. 8 del Reglamento sobre Taxonomía
2. GAR001 Activos para el cálculo del ratio GAR: saldos de los activos totales de la Entidad en el desglose presentado junto con los saldos identificados como elegibles y alineados distribuidos por objetivo medioambiental
3. GAR002 Información por sector: saldos elegibles y alineados de sociedades no financieras sujetas a divulgación distribuidos según el NACE correspondiente a la contraparte
4. GAR003 Indicador clave de rendimiento del ratio GAR en términos de stock: ratios de elegibilidad y alineamiento de los activos de la Entidad calculados sobre la base de los saldos presentados en el GAR001
5. GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo: con el mismo desglose de partidas que en el GAR003, ratios de elegibilidad y alineamiento respecto a saldos de nueva producción generada en el ejercicio 2023
6. GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock: ratios de elegibilidad y alineamiento de la cartera de garantías financieras y activos bajo gestión sobre la base de los saldos incluidos en el GAR001
7. GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo: ratios de elegibilidad y alineamiento de la nueva producción generada en el ejercicio 2023 respecto a las partidas de garantías financieras y activos bajo gestión

## GAR000 Resumen de los indicadores clave de rendimiento que deben divulgar las entidades de crédito con arreglo al Art. 8 del Reglamento sobre Taxonomía

Miles de Euros Diciembre 2023		Total de activos ambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio)	Total de activos ambientalmente sostenibles (Capex)	KPI (Volumen de Negocio)	KPI (CapEx)	% de cobertura (sobre activos totales)	% de activos excluidos del GAR (apartados 2 y 3 del artículo 7 y sección 1.1.2 del anexo V)	% de activos excluidos del GAR (apartados 2 y 3 del artículo 7 y sección 1.1.4 del anexo V)
<b>KPI Principal</b>	<b>Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock</b>	<b>3.121.547</b>	<b>4.166.570</b>	<b>5,70</b>	<b>7,61</b>	<b>84,11</b>	<b>8,64</b>	<b>15,83</b>
		Total de activos ambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio)	Total de activos ambientalmente sostenibles (Capex)	KPI (Volumen de Negocio)	KPI (CapEx)	% de cobertura (sobre activos totales)	% de activos excluidos del GAR (apartados 2 y 3 del artículo 7 y sección 1.1.2 del anexo V)	% de activos excluidos del GAR (apartados 2 y 3 del artículo 7 y sección 1.1.4 del anexo V)
<b>KPIs Adicionales</b>	<b>Ratio de activos verdes (GAR) en términos de flow</b>	<b>1.013.738</b>	<b>1.335.702</b>	<b>5,30</b>	<b>6,98</b>	<b>97,59</b>	<b>28,21</b>	<b>2,41</b>
	<b>Garantías financieras (FinGAR)</b>	<b>251.585</b>	<b>153.133</b>	<b>0,54</b>	<b>0,34</b>			
	<b>Activos gestionados (AuM)</b>	<b>489.018</b>	<b>611.495</b>	<b>2,00</b>	<b>2,50</b>			



# Anexo I. Divulgación relativa a la taxonomía de la UE: información complementaria

## VOLUMEN DE NEGOCIO\_GAR001 Activos para el cálculo del ratio GAR

MILES DE EUROS	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
<b>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</b>															
<b>Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR</b>															
	37.093.627,98	32.533.550,99	3.031.402,91	1.987.509,77	70.968,75	730.703,27	146.282,82	74.585,51	0,00	8.345,54	32.679.833,81	3.105.988,41	1.987.509,77	70.968,75	739.048,81
<b>Sociedades Financieras</b>															
Entidades de Crédito	1.431.242,22	562.433,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	562.433,36	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	624.748,52	246.848,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	246.848,32	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	806.493,69	315.585,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	315.585,04	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Sociedades financieras	808,52	101,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,06	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	808,52	101,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,06	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,17	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	808,34	101,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,04	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)</b>	<b>5.836.364,27</b>	<b>2.145.803,58</b>	<b>1.043.893,13</b>	<b>0,00</b>	<b>70.968,75</b>	<b>730.703,27</b>	<b>146.282,82</b>	<b>74.585,51</b>	<b>0,00</b>	<b>8.345,54</b>	<b>2.292.086,40</b>	<b>1.118.478,64</b>	<b>0,00</b>	<b>70.968,75</b>	<b>739.048,81</b>
Préstamos y anticipos	4.219.937,31	1.286.883,42	494.656,35	0,00	70.911,58	182.252,24	146.176,48	74.577,24	0,00	8.345,54	1.433.059,90	569.233,59	0,00	70.911,58	190.597,78
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	83.608,65	26.784,59	2.346,18	0,00	22,82	2.253,20	50,55	0,00	0,00	0,00	26.835,14	2.346,18	0,00	22,82	2.253,20
Instrumentos de capital	1.532.818,30	832.135,57	546.890,60	0,00	34,35	546.197,83	55,79	8,27	0,00	0,00	832.191,36	546.898,87	0,00	34,35	546.197,83
<b>Hogares</b>	<b>29.821.655,64</b>	<b>29.821.655,64</b>	<b>1.987.509,77</b>	<b>1.987.509,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.821.655,64</b>	<b>1.987.509,77</b>	<b>1.987.509,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.004.595,81	29.004.595,81	1.984.177,56	1.984.177,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.004.595,81	1.984.177,56	1.984.177,56	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	549.644,27	549.644,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	549.644,27	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	267.415,58	267.415,58	3.332,21	3.332,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	267.415,58	3.332,21	3.332,21	0,00	0,00
<b>Financiación de Administraciones Locales</b>	<b>3.557,32</b>	<b>3.557,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.557,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Financiación para la vivienda	3.557,32	3.557,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.557,32	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales</b>	<b>267.361,76</b>	<b>267.361,76</b>	<b>15.558,53</b>	<b>15.558,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>267.361,76</b>	<b>15.558,53</b>	<b>15.558,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)</b>	<b>17.359.232,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Sociedades Financieras y No Financieras</b>	<b>5.601.651,67</b>										<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Pymes y Sociedades No Financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	5.513.265,17										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	5.156.566,10										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.045.769,97										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	50.231,24										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	29.806,63										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	326.892,45										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	88.386,49										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	51.736,30										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	36.650,20										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Derivados</b>	<b>21.136,00</b>										<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Préstamos interbancarios a la vista</b>	<b>228.617,48</b>										<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Efectivo y activos vinculados a efectivo</b>															

## VOLUMEN DE NEGOCIO \_GAR002 Información por sector

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	926,53	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	926,53	0,00	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	3.663,47	3.505,32	n.a	n.a	3.867,66	3.867,66	n.a	n.a	7.531,13	7.372,98	n.a	n.a
1812 - Otras actividades de impresión y artes gráficas	71,38	0,00	n.a	n.a	352,40	0,00	n.a	n.a	423,77	0,00	n.a	n.a
2219 - Fabricación de otros productos de caucho	964,40	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	964,40	0,00	n.a	n.a
2222 - Fabricación de envases y embalajes de plástico	42,15	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	42,15	0,00	n.a	n.a
2351 - Fabricación de cemento	18.816,80	10.065,96	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	18.816,80	10.065,96	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	59.716,86	48.265,93	n.a	n.a	51.103,75	47.749,30	n.a	n.a	110.820,60	96.015,22	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	4.578,17	3.342,39	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	4.578,17	3.342,39	n.a	n.a
2432 - Laminación en frío	3.580,90	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	3.580,90	0,00	n.a	n.a
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	245,81	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	245,81	0,00	n.a	n.a
2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	40,74	0,94	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	40,74	0,94	n.a	n.a
2561 - Tratamiento y revestimiento de metales	2,16	0,05	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2,16	0,05	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	5.724,26	32,21	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5.724,26	32,21	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	298,74	0,00	n.a	n.a	298,74	0,00	n.a	n.a	298,74	0,00	n.a	n.a
2790 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico	3,09	3,09	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	3,09	3,09	n.a	n.a
2811 - Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles	172,76	166,56	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	172,76	166,56	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	6,14	6,14	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	6,14	6,14	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	0,02	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,02	0,00	n.a	n.a
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	88,56	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	88,56	0,00	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	2.715,47	175,96	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2.715,47	175,96	n.a	n.a
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	5.013,20	39,88	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5.013,20	39,88	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0,02	0,02	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,02	0,02	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	143.323,70	115.122,05	n.a	n.a	12.626,76	12.626,76	n.a	n.a	155.950,46	127.748,81	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0,04	0,01	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,04	0,01	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	117,77	83,29	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	117,77	83,29	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	2.323,39	2.224,79	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2.323,39	2.224,79	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	820.376,80	515.986,21	n.a	n.a	0,56	0,56	n.a	n.a	820.377,36	515.986,77	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	59.871,68	33.652,52	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	59.871,68	33.652,52	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	18.535,10	9.914,82	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	18.535,10	9.914,82	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	44.506,71	449,11	n.a	n.a	201,71	0,00	n.a	n.a	44.708,42	449,11	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	339,59	48,04	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	339,59	48,04	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	141.161,59	16.654,00	n.a	n.a	3.404,95	503,96	n.a	n.a	144.566,53	17.157,95	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	2.483,27	433,90	n.a	n.a	196,62	29,10	n.a	n.a	2.679,89	463,00	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	60,41	29,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	60,41	29,00	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	17.256,06	11.439,38	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	17.256,06	11.439,38	n.a	n.a
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	153.884,82	75.440,85	n.a	n.a	5.975,28	884,40	n.a	n.a	159.860,10	76.325,24	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	4.341,04	2.054,41	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	4.341,04	2.054,41	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	513,13	246,32	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	513,13	246,32	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	435,40	337,28	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	435,40	337,28	n.a	n.a
4443 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	1.885,82	1.885,82	n.a	n.a	10,75	0,00	n.a	n.a	1.896,57	1.885,82	n.a	n.a
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	5,69	4,62	n.a	n.a	4,94	4,62	n.a	n.a	10,63	9,24	n.a	n.a
4673 - Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	14,74	13,41	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	14,74	13,41	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	76,87	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	76,87	0,00	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimentarios	67,02	15,73	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	67,02	15,73	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	161,69	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	161,69	0,00	n.a	n.a
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimentarios en establecimientos especializados	0,36	0,36	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,36	0,36	n.a	n.a
4950 - Transporte por tubería	0,06	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,06	0,00	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	2,23	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2,23	0,00	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	231.929,18	139.775,68	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	231.929,18	139.775,68	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	168.070,71	114,83	n.a	n.a	0,11	0,00	n.a	n.a	168.070,82	114,83	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	164,35	54,62	n.a	n.a	946,73	166,58	n.a	n.a	1.111,07	221,20	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	2,79	1,18	n.a	n.a	5,15	0,00	n.a	n.a	7,94	1,18	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	605,66	603,56	n.a	n.a	5,85	0,00	n.a	n.a	611,51	603,56	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	12.006,21	6.167,58	n.a	n.a	19.951,88	0,00	n.a	n.a	31.958,10	6.167,58	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	6.048,21	6.037,98	n.a	n.a	34,42	0,00	n.a	n.a	6.082,63	6.037,98	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	1,02	0,39	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	1,02	0,39	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	8.069,31	2.681,63	n.a	n.a	46.483,55	8.178,96	n.a	n.a	54.552,86	10.860,59	n.a	n.a
6512 - Seguros distintos de los seguros de vida	89,20	6,21	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	89,20	6,21	n.a	n.a
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	231,06	0,48	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	231,06	0,48	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	37.398,52	20.299,04	n.a	n.a	446,37	0,00	n.a	n.a	37.844,89	20.299,04	n.a	n.a
6832 - Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	29,37	22,50	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	29,37	22,50	n.a	n.a
7111 - Servicios técnicos de arquitectura	924,31	443,69	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	924,31	443,69	n.a	n.a
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	10.762,91	7.750,07	n.a	n.a	5,92	0,00	n.a	n.a	10.768,83	7.750,07	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,36	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,36	0,00	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	721,09	50,19	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	721,09	50,19	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	12,67	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	12,67	0,00	n.a	n.a
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	5.139,20	2,83	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5.139,20	2,83	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidas en Taxonomía	145.180,84	7.941,56	n.a	n.a	573,62	0,00	n.a	n.a	145.838,11	8.515,17	n.a	n.a
<b>TOTAL</b>	<b>2.145.803,58</b>	<b>1.043.893,13</b>	<b>n.a</b>	<b>n.a</b>	<b>146.282,82</b>	<b>74.585,51</b>	<b>n.a</b>	<b>n.a</b>	<b>2.292.086,40</b>	<b>1.118.478,64</b>	<b>n.a</b>	<b>n.a</b>

## VOLUMEN DE NEGOCIO \_GAR002 Información por sector (1/2)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	926,53	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	926,53	0,00	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	3.663,47	3.505,32	n.a	n.a	3.867,66	3.867,66	n.a	n.a	7.531,13	7.372,98	n.a	n.a
1812 - Otras actividades de impresión y artes gráficas	71,38	0,00	n.a	n.a	352,60	0,00	n.a	n.a	423,97	0,00	n.a	n.a
2219 - Fabricación de otros productos de caucho	964,40	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	964,40	0,00	n.a	n.a
2222 - Fabricación de envases y embalajes de plástico	42,15	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	42,15	0,00	n.a	n.a
2351 - Fabricación de cemento	18.816,80	10.065,96	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	18.816,80	10.065,96	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	59.716,86	48.265,93	n.a	n.a	51.103,75	47.749,30	n.a	n.a	110.820,60	96.015,22	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	4.578,17	3.342,39	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	4.578,17	3.342,39	n.a	n.a
2432 - Laminación en frío	3.580,90	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	3.580,90	0,00	n.a	n.a
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	245,81	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	245,81	0,00	n.a	n.a
2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	40,74	0,94	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	40,74	0,94	n.a	n.a
2561 - Tratamiento y revestimiento de metales	2,16	0,05	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2,16	0,05	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	5.724,26	32,21	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5.724,26	32,21	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	298,76	298,76	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	298,76	298,76	n.a	n.a
2790 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico	3,09	3,09	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	3,09	3,09	n.a	n.a
2811 - Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles	172,76	166,56	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	172,76	166,56	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	6,14	6,14	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	6,14	6,14	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	0,02	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,02	0,00	n.a	n.a
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	88,56	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	88,56	0,00	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	2.715,47	175,96	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2.715,47	175,96	n.a	n.a
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	5.013,20	39,88	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5.013,20	39,88	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0,02	0,02	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,02	0,02	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	143.323,70	115.122,05	n.a	n.a	12.626,76	12.626,76	n.a	n.a	155.950,46	127.748,81	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0,04	0,01	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,04	0,01	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	117,77	83,29	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	117,77	83,29	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	2.323,39	2.224,79	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2.323,39	2.224,79	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	820.376,80	515.986,21	n.a	n.a	0,56	0,56	n.a	n.a	820.377,36	515.986,77	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	59.871,68	33.652,52	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	59.871,68	33.652,52	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	18.535,10	9.914,82	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	18.535,10	9.914,82	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	44.506,71	449,11	n.a	n.a	201,71	0,00	n.a	n.a	44.708,42	449,11	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	339,59	48,04	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	339,59	48,04	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	141.161,59	16.654,00	n.a	n.a	3.404,95	503,96	n.a	n.a	144.566,53	17.157,95	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	2.483,27	433,90	n.a	n.a	196,62	29,10	n.a	n.a	2.679,89	463,00	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	60,41	29,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	60,41	29,00	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	17.256,06	11.439,38	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	17.256,06	11.439,38	n.a	n.a

## VOLUMEN DE NEGOCIO \_GAR002 Información por sector (2/2)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	153.884,82	75.440,85	n.a	n.a	5.975,28	884,40	n.a	n.a	159.860,10	76.325,24	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	4.341,04	2.054,41	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	4.341,04	2.054,41	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	513,13	246,32	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	513,13	246,32	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	435,40	337,28	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	435,40	337,28	n.a	n.a
4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	1.885,82	1.885,82	n.a	n.a	10,75	0,00	n.a	n.a	1.896,57	1.885,82	n.a	n.a
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	5,69	4,62	n.a	n.a	4,94	4,62	n.a	n.a	10,63	9,24	n.a	n.a
4673 - Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	14,74	13,41	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	14,74	13,41	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	76,87	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	76,87	0,00	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	67,02	15,73	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	67,02	15,73	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	161,69	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	161,69	0,00	n.a	n.a
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	0,36	0,36	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,36	0,36	n.a	n.a
4950 - Transporte por tubería	0,06	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,06	0,00	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	2,23	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2,23	0,00	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	231.929,18	139.775,68	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	231.929,18	139.775,68	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	168.070,71	114,83	n.a	n.a	0,11	0,00	n.a	n.a	168.070,82	114,83	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	164,35	54,62	n.a	n.a	946,73	166,58	n.a	n.a	1.111,07	221,20	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	2,79	1,18	n.a	n.a	5,15	0,00	n.a	n.a	7,94	1,18	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	605,66	603,56	n.a	n.a	5,85	0,00	n.a	n.a	611,51	603,56	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	12.006,21	6.167,58	n.a	n.a	19.951,88	0,00	n.a	n.a	31.958,10	6.167,58	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	6.048,21	6.037,98	n.a	n.a	34,42	0,00	n.a	n.a	6.082,63	6.037,98	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	1,02	0,39	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	1,02	0,39	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	8.069,31	2.681,63	n.a	n.a	46.483,55	8.178,96	n.a	n.a	54.552,86	10.860,59	n.a	n.a
6512 - Seguros distintos de los seguros de vida	89,20	6,21	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	89,20	6,21	n.a	n.a
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	231,06	0,48	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	231,06	0,48	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	37.398,52	20.299,04	n.a	n.a	446,37	0,00	n.a	n.a	37.844,89	20.299,04	n.a	n.a
6832 - Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	29,37	22,50	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	29,37	22,50	n.a	n.a
7111 - Servicios técnicos de arquitectura	924,31	443,69	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	924,31	443,69	n.a	n.a
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	10.762,91	7.750,07	n.a	n.a	5,92	0,00	n.a	n.a	10.768,83	7.750,07	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,36	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,36	0,00	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	721,09	50,19	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	721,09	50,19	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	12,67	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	12,67	0,00	n.a	n.a
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	5.139,20	2,83	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5.139,20	2,83	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidas en Taxonomía	145.180,84	7.941,56	n.a	n.a	657,28	573,62	n.a	n.a	145.838,11	8.515,17	n.a	n.a
<b>TOTAL</b>	<b>2.145.803,58</b>	<b>1.043.893,13</b>	<b>n.a</b>	<b>n.a</b>	<b>146.282,82</b>	<b>74.585,51</b>	<b>n.a</b>	<b>n.a</b>	<b>2.292.086,40</b>	<b>1.118.478,64</b>	<b>n.a</b>	<b>n.a</b>

## VOLUMEN DE NEGOCIO\_GAR003 Indicador clave de rendimiento del ratio GAR en términos de stock

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores	
<b>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</b>															
<b>Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR</b>	<b>87,71</b>	<b>8,17</b>	<b>5,36</b>	<b>0,19</b>	<b>1,97</b>	<b>0,39</b>	<b>0,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,02</b>	<b>88,10</b>	<b>8,37</b>	<b>5,36</b>	<b>0,19</b>	<b>1,99</b>	<b>57,02</b>
<b>Sociedades Financieras</b>	<b>39,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,20</b>
Entidades de Crédito	39,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,30	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20
Préstamos y anticipos	39,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,96
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	39,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,13	0,00	0,00	0,00	0,00	1,24
Instrumentos de capital															0,00
Otras Sociedades Financieras	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	12,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)</b>	<b>36,77</b>	<b>17,89</b>	<b>0,00</b>	<b>1,22</b>	<b>12,52</b>	<b>2,51</b>	<b>1,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,14</b>	<b>39,27</b>	<b>19,16</b>	<b>0,00</b>	<b>1,22</b>	<b>12,66</b>	<b>8,97</b>
Préstamos y anticipos	30,50	11,72	0,00	1,68	4,32	3,46	1,77	0,00	0,20	33,96	13,49	0,00	1,68	4,52	6,49
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	32,04	2,81	0,00	0,03	2,69	0,06	0,00	0,00	0,00	32,10	2,81	0,00	0,03	2,69	0,13
Instrumentos de capital	54,29	35,68	0,00	0,00	35,63	0,00	0,00	0,00	0,00	54,29	35,68	0,00	0,00	35,63	2,36
<b>Hogares</b>	<b>100,00</b>	<b>6,66</b>	<b>6,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>6,66</b>	<b>6,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45,84</b>
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	6,84	6,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	6,84	6,84	0,00	0,00	44,58
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,84
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	1,25	1,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	1,25	1,25	0,00	0,00	0,41
<b>Financiación de Administraciones Locales</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>
Financiación para la vivienda	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
Otra financiación de administraciones locales															0,00
<b>Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales</b>	<b>100,00</b>	<b>5,82</b>	<b>5,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>5,82</b>	<b>5,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,41</b>
<b>Total activos de la GAR</b>	<b>59,94</b>	<b>5,57</b>	<b>3,66</b>	<b>0,13</b>	<b>1,34</b>	<b>0,27</b>	<b>0,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,02</b>	<b>60,21</b>	<b>5,70</b>	<b>3,66</b>	<b>0,13</b>	<b>1,35</b>	<b>84,11</b>

## VOLUMEN DE NEGOCIO\_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido			% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido		% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido		
			De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: facilitadores			De los cuales: de transición	De los cuales: de transición			De los cuales: facilitadores		
Garantías financieras (FinGuar KPI)	20,73	0,56	0,00	0,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,73	0,56	0,00	0,56	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	5,20	1,99	0,57	0,06	0,75	5,32	0,01	0,01	0,00	10,52	2,00	0,58	0,06	0,75



## CAPEX\_GAR002 Información por sector en CAPEX (1/2)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	61,51	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	61,51	0,00	n.a	n.a
1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores	85,31	85,31	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	85,31	85,31	n.a	n.a
1520 - Fabricación de calzado	1.093,21	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	1.093,21	0,00	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papetera	4.648,40	4.636,39	n.a	n.a	4.640,39	4.636,39	n.a	n.a	9.288,79	9.272,78	n.a	n.a
1812 - Otras actividades de impresión y artes gráficas	544,42	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	544,42	0,00	n.a	n.a
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	20,51	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	20,51	0,00	n.a	n.a
2219 - Fabricación de otros productos de caucho	1.176,73	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	1.176,73	0,00	n.a	n.a
2222 - Fabricación de envases y embalajes de plástico	2,81	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2,81	0,00	n.a	n.a
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	0,59	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,59	0,00	n.a	n.a
2313 - Fabricación de vidrio hueco	5,29	0,92	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5,29	0,92	n.a	n.a
2331 - Fabricación de cemento	19.216,83	13.816,32	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	19.216,83	13.816,32	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferrolecciones	54.485,87	49.556,58	n.a	n.a	50.600,58	49.065,27	n.a	n.a	105.086,45	98.621,85	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	3.373,31	2.580,84	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	3.373,31	2.580,84	n.a	n.a
2432 - Laminación en frío	2.255,71	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2.255,71	0,00	n.a	n.a
2442 - Producción de aluminio	0,17	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,17	0,00	n.a	n.a
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	154,85	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	154,85	0,00	n.a	n.a
2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	68,66	20,09	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	68,66	20,09	n.a	n.a
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	11,16	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	11,16	0,00	n.a	n.a
2561 - Tratamiento y revestimiento de metales	3,63	1,06	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	3,63	1,06	n.a	n.a
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	5.949,75	297,07	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5.949,75	297,07	n.a	n.a
2611 - Fabricación de componentes electrónicos	0,88	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,88	0,00	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	457,16	457,16	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	457,16	457,16	n.a	n.a
2790 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico	4,87	4,87	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	4,87	4,87	n.a	n.a
2811 - Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles	162,93	156,73	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	162,93	156,73	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	5,78	5,78	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5,78	5,78	n.a	n.a
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	51,29	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	51,29	0,00	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	0,12	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,12	0,00	n.a	n.a
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	449,66	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	449,66	0,00	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	2.849,77	463,87	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2.849,77	463,87	n.a	n.a
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	13.213,63	1.023,34	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	13.213,63	1.023,34	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0,02	0,02	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,02	0,02	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	133.942,18	117.612,67	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	133.942,18	117.612,67	n.a	n.a
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	1.344,77	295,11	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	1.344,77	295,11	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0,01	0,01	n.a	n.a	0,01	0,00	n.a	n.a	0,02	0,01	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	184,10	178,49	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	184,10	178,49	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	2.274,79	2.154,28	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2.274,79	2.154,28	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	1.373.662,39	1.331.217,48	n.a	n.a	0,58	0,58	n.a	n.a	1.373.662,97	1.331.218,06	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	65.552,42	50.069,55	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	65.552,42	50.069,55	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	18.929,14	13.608,87	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	18.929,14	13.608,87	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	44.110,45	827,68	n.a	n.a	9,62	0,00	n.a	n.a	44.120,07	827,68	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	336,31	60,57	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	336,31	60,57	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	112.498,74	26.275,49	n.a	n.a	8.670,66	290,75	n.a	n.a	121.169,40	26.566,23	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	874,89	392,49	n.a	n.a	500,68	16,79	n.a	n.a	1.375,57	409,28	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	31,75	8,95	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	31,75	8,95	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	11.687,26	8.841,02	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	11.687,26	8.841,02	n.a	n.a



## CAPEX\_GAR002 Información por sector (2/2)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	159.111,32	141.932,79	n.a	n.a	15.215,98	505,46	n.a	n.a	174.327,30	142.438,25	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	2.310,32	634,34	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2.310,32	634,34	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	269,65	76,06	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	269,65	76,06	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	735,13	720,15	n.a	n.a	0,00	4,74	n.a	n.a	735,13	724,89	n.a	n.a
4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	6,60	3,06	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	6,60	3,06	n.a	n.a
4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	4.657,82	4.655,43	n.a	n.a	26,87	0,00	n.a	n.a	4.684,69	4.655,43	n.a	n.a
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	5,21	4,75	n.a	n.a	4,89	4,75	n.a	n.a	10,11	9,49	n.a	n.a
4673 - Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	35,29	28,15	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	35,29	28,15	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	76,87	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	76,87	0,00	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	8.144,86	286,60	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	8.144,86	286,60	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	5.945,28	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5.945,28	0,00	n.a	n.a
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	4,97	4,97	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	4,97	4,97	n.a	n.a
4950 - Transporte por tubería	0,06	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,06	0,00	n.a	n.a
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	0,01	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,01	0,00	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	2,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2,00	0,00	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	208.804,95	109.744,71	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	208.804,95	109.744,71	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	164.833,14	75,95	n.a	n.a	0,27	0,00	n.a	n.a	164.833,41	75,95	n.a	n.a
5510 - Hoteles y alojamientos similares	6.389,49	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	6.389,49	0,00	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	492,29	145,98	n.a	n.a	606,12	143,24	n.a	n.a	1.098,41	289,22	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	1,67	0,55	n.a	n.a	1,38	0,00	n.a	n.a	3,05	0,55	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	1.493,43	1.489,38	n.a	n.a	3,95	-0,04	n.a	n.a	1.497,38	1.489,34	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	7.943,66	3.855,61	n.a	n.a	4.922,77	0,00	n.a	n.a	12.866,43	3.855,61	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	14.923,52	14.905,64	n.a	n.a	86,04	0,00	n.a	n.a	15.009,56	14.905,64	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	0,63	0,12	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,63	0,12	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	24.171,25	7.167,26	n.a	n.a	29.759,95	7.033,17	n.a	n.a	53.931,20	14.200,43	n.a	n.a
6512 - Seguros distintos de los seguros de vida	78,23	9,31	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	78,23	9,31	n.a	n.a
6810 - Compra de bienes inmobiliarios por cuenta propia	231,07	0,29	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	231,07	0,29	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	52.042,15	48.164,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	52.042,15	48.164,00	n.a	n.a
6832 - Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	49,60	48,22	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	49,60	48,22	n.a	n.a
7111 - Servicios técnicos de arquitectura	485,73	137,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	485,73	137,00	n.a	n.a
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	7.004,09	6.814,69	n.a	n.a	14,81	0,00	n.a	n.a	7.018,89	6.814,69	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	1,83	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	1,83	0,00	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	632,42	75,29	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	632,42	75,29	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	600,48	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	600,48	0,00	n.a	n.a
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	919,74	0,07	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	919,74	0,07	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	642.363,72	135.582,72	n.a	n.a	788,93	588,61	n.a	n.a	643.152,66	136.171,32	n.a	n.a
<b>TOTAL</b>	<b>3.190.552,48</b>	<b>2.101.212,07</b>	<b>n.a</b>	<b>n.a</b>	<b>115.854,50</b>	<b>62.289,71</b>	<b>n.a</b>	<b>n.a</b>	<b>3.306.406,98</b>	<b>2.163.501,78</b>	<b>n.a</b>	<b>n.a</b>

## CAPEX\_GAR003 Indicador clave de rendimiento del ratio GAR en términos de stock

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: de facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de Fondos conocido	De los cuales: de facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de Fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: de facilitadores	
<b>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</b>															
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	90,48	11,02	5,36	0,16	4,09	0,31	0,17	0,00	0,02	90,79	11,19	5,36	0,16	4,11	57,02
<b>Sociedades Financieras</b>	38,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,11	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20
Entidades de Crédito	38,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,13	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20
Préstamos y anticipos	38,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,96
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	37,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,82	0,00	0,00	0,00	0,00	1,24
Instrumentos de capital															0,00
Otras Sociedades Financieras	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	13,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)</b>	54,67	36,00	0,00	1,04	26,01	1,99	1,07	0,00	0,12	56,65	37,07	0,00	1,04	26,13	8,97
Préstamos y anticipos	44,18	20,76	0,00	1,43	7,71	2,74	1,48	0,00	0,17	46,93	22,24	0,00	1,43	7,88	6,49
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	44,20	3,78	0,00	0,04	3,16	0,01	0,00	0,00	0,00	44,21	3,78	0,00	0,04	3,16	0,13
Instrumentos de capital	84,10	79,71	0,00	0,03	77,64	0,01	0,00	0,00	0,00	84,11	79,71	0,00	0,03	77,64	2,36
<b>Hogares</b>	100,00	6,66	6,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	6,66	6,66	0,00	0,00	45,84
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	6,84	6,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	6,84	6,84	0,00	0,00	44,58
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,84
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	1,25	1,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	1,25	1,25	0,00	0,00	0,41
<b>Financiación de Administraciones Locales</b>	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
Financiación para la vivienda	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
Otra financiación de administraciones locales															0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	5,82	5,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	5,82	5,82	0,00	0,00	0,41
<b>Total activos de la GAR</b>	61,82	7,50	3,66	0,11	2,77	0,21	0,11	0,00	0,01	62,03	7,61	3,66	0,11	2,79	84,11

## CAPEX\_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual:			% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual:		% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual:		
			destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/ de	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	18,84	0,34	0,00	0,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,84	0,34	0,00	0,26	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	6,88	2,43	1,19	0,08	0,74	6,30	0,07	0,00	0,00	13,18	2,50	1,19	0,08	0,74

Los activos elegibles tomados en consideración por el Grupo Kutxabank están compuestos en su mayor parte (cerca de un 90%), como vemos, por préstamos a hogares para la financiación de compra de vivienda dado que éste es el negocio “core” de la Entidad y se ha estimado, en base a los criterios más adelante explicados, que el 100% de la exposición es elegible.

Por otro lado, no se han considerado elegibles, atendiendo a la normativa, las exposiciones a sociedades financieras y no financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo a los art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. Por tanto, se ha de tener en cuenta que puede haber exposiciones potencialmente elegibles y alineadas con la taxonomía que, aun computando en el denominador, no se han tenido en cuenta en el numerador. En el caso de Kutxabank así ocurre con la mayor parte de la financiación destinada a la promoción de viviendas nuevas, cuyos titulares, en general, son contrapartes no sujetas.

El **perímetro de los activos** considerado se corresponde con el de la normativa FINREP y, por tanto, responde a un perímetro consolidado reservado.

Respecto al contenido de la Tabla 1, “GAR001.Activos para el cálculo del GAR”, en relación con las exposiciones de sociedades no financieras y sociedades financieras, teniendo en cuenta que se informan de forma separada las que se corresponden con empresas sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con la Directiva 2013/34/UE (incluidas en el numerador y denominador del GAR) y las que se corresponden con empresas no sujetas (incluidas solamente en el denominador del GAR), se subraya que, tal y como establece la normativa, la identificación de estas compañías sujetas se ha realizado sobre la base de **“las grandes empresas que sean entidades de interés público que, en sus fechas de cierre de balance superen el criterio de un número medio de empleados superior a 500 durante el ejercicio”** según lo indicado en los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. Se han incluido, asimismo, las filiales de las empresas que cumplen estos requisitos (número de empleados mayor de 500, gran empresa según art 3.4 de la Directiva 2013/34/UE y entidad de interés público según el artículo 2 de esta misma Directiva) y que se incluyen en el perímetro de consolidación de sus matrices.

La cartera minorista incluida en la fila 25 con el nombre de “Hogares”, recoge la suma de exposiciones de este tipo de contrapartes consideradas en el numerador del GAR y que se detallan en las celdas inferiores (préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, préstamos para renovación de edificios/ viviendas, y préstamos para automóviles). El resto de exposiciones minoristas se incluyen, por exclusión, en la rúbrica “otros activos”.

En relación con las rúbricas vinculadas con las contrapartes de Administraciones Locales, incluidas en las filas 29 y 30 denominadas “Financiación de Administraciones Locales y “Otra Financiación de Administraciones Locales”, respectivamente, se ha seguido la metodología prevista en el apartado 1.2.1.4 del Anexo V del Reglamento Delegado 2021/2178. En concreto, de cara al cálculo del GAR propone separar la financiación de viviendas públicas, otra financiación con fin conocido y el resto de financiación. En este sentido, en la fila 29 se recogen las exposiciones cuya finalidad sea la financiación de viviendas públicas, en la fila 20 otra financiación finalista con finalidad diferente a la financiación de vivienda pública, y en la fila 47, “Otros Activos”, el resto de saldos.

Respecto a las “Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales” (fila 31), conforme al contenido del apartado correspondiente a esta partida en el Anexo V mencionado y a la normativa de referencia del anexo I del Reglamento sobre la Taxonomía (sección 7.7 Adquisición y propiedad de edificios), se incluyen las garantías inmobiliarias residenciales y comerciales recuperadas mantenidas para la venta, en situación de obra terminada o en curso, excluyéndose los suelos adjudicados presentes en esta cartera.

En la partida de “Derivados”, incluida en la fila 45, se incluyen los derivados de cobertura, recogiendo en la Cartera de Negociación los derivados que tengan esta naturaleza.

La rúbrica “Emisores soberanos” recoge la suma de las exposiciones a administraciones centrales y emisores supranacionales, en coherencia con lo recogido en el artículo 7.1 del Reglamento 2021/2178. Por su parte, en las “Exposiciones frente a Bancos Centrales” se han imputado los depósitos a la vista frente a esta contraparte. En la rúbrica “Otros Activos” se incluyen el resto de saldos no imputados en el resto de partidas, de tal modo que la suma de todas ellas asciende al total de activos de la Entidad consignados en “Activos Totales”.

**A continuación se detalla, por cartera, la metodología empleada para identificar los saldos elegibles y alineados correspondientes a las exposiciones de la Entidad**, considerándose como elegibles aquellos saldos vinculados con actividades incluidas en la regulación sobre taxonomía de la UE, y como alineadas, las exposiciones que ya cumplen con los requisitos marcados por esta normativa para ser consideradas como medioambientalmente sostenibles:

- (1) En “Hogares” (filas 24-27 de la Tabla 1): respecto a las exposiciones minoristas consideradas en el numerador del GAR (préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, préstamos para renovación de edificios/ viviendas, y préstamos para automóviles) y en la medida en que el apartado 1.2.1.3 del Anexo V del Reglamento Delegado 2021/2178 establece como referencia, para el total de las mismas, criterios técnicos de selección contenidos en el Anexo I del Acto Delegado Climático (Reglamento Delegado 2021/2139) relativos al objetivo de mitigación, se concluye que el 100% de los activos son elegibles.

En el caso de los préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, los requisitos de alineación se recogen en el apartado 7.7 del Anexo I de Mitigación del Acto Delegado Climático, “Adquisición y propiedad de edificios”. Tal y como aquí se indica, la Entidad ha diferenciado dentro de su cartera hipotecaria residencial las garantías inmobiliarias construidas antes del 01/01/2021 y las construidas con posterioridad a esa fecha.

Para éstas últimas se han aplicado los umbrales de consumo de energía previstos como límite sobre el dato de consumo capturado de los Certificados de Eficiencia Energética de los inmuebles, identificándose como alineado toda garantía por debajo de ese umbral.

Para las construcciones anteriores al 01/01/2021, la Entidad se ha acogido a la alternativa que permite la normativa de identificar como alineadas “los edificios que

forman parte del 15 % de los edificios más energéticamente eficientes del parque inmobiliario nacional o regional en términos de demanda de energía primaria (PED, por sus siglas en inglés) operativa, lo que se demuestra con pruebas adecuadas, comparando al menos la eficiencia del bien pertinente con la eficiencia del parque inmobiliario nacional o regional construido antes del 31 de diciembre de 2020 y estableciendo una diferencia al menos entre edificios residenciales y no residenciales”.

De este modo, se ha utilizado una fuente pública para calcular ese 15% más eficiente como es el informe “Estado de la Certificación Energética de los Edificios” publicado por el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía) en su última versión correspondiente al ejercicio 2021. La estadística recogida en este informe, prácticamente concentrada en su totalidad en vivienda residencial, aporta los datos necesarios para calcular tanto a nivel nacional como a nivel autonómico o regional la distribución de letras de los CEE registrados. En base a la misma, y teniendo en cuenta solamente las letras que por completo se puedan imputar al 15%, se ha estimado dentro del mismo las letras de consumo de energía A, B y C a nivel nacional así como las D en las Comunidades Autónomas en las que así resultaba (Asturias, Canarias, Cataluña, Extremadura, Murcia, Euskadi, Valencia y Cantabria).

Respecto a la remisión al Apéndice A que hace el apartado 7.7 del Anexo I de Mitigación del Reglamento sobre Taxonomía, en el apartado “No causar un perjuicio significativo” sobre el objetivo de adaptación, y aun considerándose que la responsabilidad de la verificación de este cumplimiento no debería ser una carga para el particular que adquiere una vivienda sino para el que realiza la actividad de construcción, en España el cumplimiento de los criterios, solamente genéricos, recogidos en este Apéndice A sobre este tema se da por cubierto con el cumplimiento de la normativa recogida en el Código Técnico de Edificación vigente en la actualidad. En consecuencia, la alineación en esta partida de “Hogares” se verifica fundamentalmente sobre el cumplimiento de los requisitos de contribución sustancial conforme a la metodología detallada en los párrafos anteriores.

Por último, se advierte, según se ha indicado anteriormente y tal y como se ha establecido por la normativa, que solamente se han considerado como alineados aquellos inmuebles vinculados a Certificados de Eficiencia Energética reales (excluyendo tanto estimados como inferidos), extremo, que conforme a lo explicado en el apartado 7.8 de esta Memoria, supone una limitación muy significativa en la identificación de los saldos alineados de esta cartera.

Respecto a los préstamos para renovación de edificios/viviendas, la Entidad ha optado, por prudencia, no imputar saldos alineados en este ejercicio. No se dispone todavía de la información suficiente que permita verificar los requisitos recogidos en los apartados 7.2 a 7.6 del Anexo I de Mitigación del Acto Delegado Climático. Si bien Kutxabank ha dirigido financiación de consumo dirigida a mejorar la eficiencia energética de las viviendas, no es trazable aún el cumplimiento de los criterios taxonómicos marcados. Se

está trabajando, no obstante, en la captura de la información necesaria para ello con el objetivo de asegurar la identificación inequívoca de la alineación de estos saldos.

En cuanto a los préstamos para la adquisición de automóviles, se identifican como alineados aquellas operaciones dirigidas a financiar vehículos de 0 emisiones. Es en el pasado ejercicio, en el mes de abril, cuando Kutxabank ha comenzado a recoger en el alta de los préstamos con esta finalidad los datos de su etiqueta medioambiental por lo que los saldos imputados están vinculados a operaciones formalizadas desde esa fecha.

En esta partida, cuya contraparte es “Hogares”, y sobre el entendimiento que en caso de adquisición por un particular no debe recaer la carga de verificar el cumplimiento de los requisitos marcados por el apartado “no causar perjuicio significativo” sino solamente sobre la contraparte que realiza la actividad económica, la alineación, según se ha indicado, se centra únicamente en los requisitos que cumplen los criterios de contribución sustancial. En este sentido, se subraya que los activos alineados identificados en esta rúbrica, 3,3 millones de euros, suponen solamente alrededor de un 0,1% del total alineados en la Entidad (tanto en la versión Volumen de Negocio como en la versión CapEx).

(2) En Sociedades No Financieras sujetas a divulgar información no financiera se ha dado un tratamiento diferenciado, según lo que indica la normativa, para, por un lado, los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos no conocido y los instrumentos de patrimonio y, por otro lado, para los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos conocido:

- En el primer bloque, se han recopilado los indicadores de elegibilidad y de alineación reportados por las contrapartes y se han ponderado los saldos en su doble versión (Volumen de Negocio y CapEx)
- En cuanto a los saldos identificados como elegibles en relación con los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos conocidos, según se ha explicado ya en el apartado 7.8 de esta Memoria, la Entidad, aun habiendo empleado su mayor esfuerzo posible, no ha visto posible completar la revisión de las operaciones con fin conocido hasta el alineamiento. La normativa vigente exige la revisión del cumplimiento de los criterios técnicos de contribución sustancial en el objetivo priorizado, del criterio de no perjuicio significativo a los otros objetivos, y del cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales. Por el momento y teniendo en cuenta el todavía insuficiente nivel de información con el que cuenta generalmente la contraparte y la complejidad técnica presente en la regulación, no ha sido viable para la Entidad la verificación completa de los requisitos normativos, por lo que, por prudencia, se ha decidido no incluir todavía operaciones con fin conocido como alineadas y seguir trabajando en el desarrollo

de metodologías de análisis y de captura de datos que permitan hacerlo en los siguientes ciclos de reporting.

- (3) En Sociedades Financieras sujetas a divulgar información no financiera, se han recopilado los indicadores de elegibilidad reportados por las contrapartes y se han ponderado los saldos correspondientes. Todavía no se reportan saldos alineados en versión obligatoria ya que las sociedades financieras sujetas, al igual que Kutxabank, será a partir de 2024 cuando tengan obligación de reportar estos ratios respecto al ejercicio de 2023.

Si bien la normativa indica que procede, al igual que en las sociedades no financieras, reportar, allí donde aplique y también en elegibilidad, tanto sobre el indicador calculado sobre el volumen de negocio de las contrapartes como sobre el indicador de su CapEx, en este reporting ha habido contrapartes a las que no se les ha podido aplicar esta diferencia ya que, al igual que hicieron en su primer reporting, han seguido reportando un único ratio de elegibilidad.

Por otro lado, en el caso de las aseguradoras, que, junto al indicador relativo a inversiones, cuentan con un segundo indicador relativo a su actividad de suscripción, se ha interpretado que la ponderación se ha de realizar por el ratio resultante de una media ponderada entre ambos indicadores. No obstante, en los casos en los que no se ha podido calcular esta media ponderada por falta de información de detalle suficiente, se ha optado por aplicar el indicador principal relativo a inversiones.

- (4) En “Financiación de Administraciones Locales” en lo que se refiere a financiación de vivienda pública (fila 29 de la Tabla 1) y “Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales” (fila 31 de la Tabla 1): se siguen los mismos criterios de elegibilidad y alineamiento previstos para la partida de Hogares de préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales.

Por otro lado, **en la Tabla GAR002 “Información del GAR por sector”** se desglosan, conforme al NACE de la contraparte, los saldos identificados como elegibles en la Tabla 1 en la partida de Sociedades No Financieras Sujetas a obligaciones de divulgación de información no financiera. Los saldos elegibles correspondientes a sectores NACE no incluidos en la taxonomía de la UE se agrupan bajo la denominación de “9999-NACEs no incluidos en la taxonomía”. Una vez identificados los saldos elegibles, se hace lo mismo con los saldos alineados.

A este respecto, cabe destacar que existe una importante concentración del saldo elegible y alineado en el NACE “3513. Distribución de energía eléctrica”, principalmente por la exposición total de la Entidad en una compañía eléctrica líder en energías renovables a nivel mundial.

**En relación con el nuevo indicador clave de resultados relativo a las Exposiciones Fuera de Balance**, en la plantilla GAR005.1 “Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock” se recogen los ratios resultantes en relación con la cartera de saldos incluidos en la plantilla GAR001. Este indicador se divide en dos partidas:



Garantías Financieras: incluyéndose aquellas identificadas como tales según criterio FINREP cuyo activo subyacente sea un préstamo o anticipo o valores representativos de deuda, según lo indicado por la normativa.

Sobre los saldos aquí imputados se aplican los mismos criterios de elegibilidad y alineamiento previstos para las sociedades no financieras sujetas a divulgación. En el caso de Kutxabank, todas las operaciones incluidas no tienen fin conocido y, por tanto, se ha ponderado su saldo por los ratios de elegibilidad y alineamiento reportados por las contrapartes.

- Activos bajo Gestión: incluyéndose fondos de inversión, planes de pensiones y carteras de gestión discrecional bajo gestión de la Entidad. La normativa prevista en el Anexo V del Reglamento 2021/2178 de Divulgación, para el cálculo de este ratio, remite a la metodología prevista para los gestores de activos, de conformidad con el anexo III de ese mismo Reglamento. De acuerdo a lo indicado en este anexo, los saldos que debieran incluirse como denominador son “el valor de todos los activos gestionados, sin las exposiciones a que se refiere el artículo 7, apartado 1, del presente Reglamento, que resulte de las actividades de gestión de carteras tanto colectivas como individuales de los gestores de activos”. Las exposiciones excluidas referidas en el artículo 7.1 son las correspondientes a las Administraciones Públicas y Bancos Centrales, que, por tanto, se han deducido del total de activos gestionados, siendo el saldo resultante sobre el que se ha realizado el análisis de elegibilidad y alineamiento.

Se ha de advertir, en el caso del Grupo Kutxabank, que son dos gestoras del Grupo, Kutxabank Gestión y Fineco, las que realizan la tarea de gestionar estos activos. Son sociedades financieras no obligadas a divulgar por sí mismas, y que consolidan con Kutxabank. La Entidad ha cumplimentado las plantillas vinculadas a este ratio (saldos en GAR001 de Cartera y GAR005.1) con los datos proporcionados por las gestoras en base a los ratios medios de elegibilidad y alineamiento resultantes por fondo según los indicadores reportados por las contrapartes titulares de los activos subyacentes, tal y como se indica en el Anexo III del Reglamento 2021/2178 indicado como referencia.

## VOLUMEN DE NEGOCIO\_GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores	
<b>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</b>															
<b>Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR</b>	<b>67,93</b>	<b>13,83</b>	<b>6,27</b>	<b>0,33</b>	<b>3,51</b>	<b>0,61</b>	<b>0,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,02</b>	<b>68,54</b>	<b>14,10</b>	<b>6,27</b>	<b>0,33</b>	<b>3,53</b>	<b>36,69</b>
<b>Sociedades Financieras</b>	<b>36,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3,56</b>
Entidades de Crédito	36,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36,64	0,00	0,00	0,00	0,00	3,56
Préstamos y anticipos	35,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1,79
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	37,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,69	0,00	0,00	0,00	0,00	1,77
Instrumentos de capital															0,00
Otras Sociedades Financieras															0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
De las cuales: Empresas de Seguros															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
<b>Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)</b>	<b>37,04</b>	<b>18,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,81</b>	<b>8,53</b>	<b>1,48</b>	<b>0,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,04</b>	<b>38,52</b>	<b>19,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,81</b>	<b>8,57</b>	<b>15,11</b>
Préstamos y anticipos	37,04	18,38	0,00	0,81	8,53	1,48	0,65	0,00	0,04	38,52	19,03	0,00	0,81	8,57	15,06
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	36,89	13,99	0,00	1,01	9,23	1,59	0,00	0,00	0,00	38,47	13,99	0,00	1,01	9,23	0,05
Instrumentos de capital															0,00
<b>Hogares</b>	<b>100,00</b>	<b>12,76</b>	<b>12,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>12,76</b>	<b>12,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18,02</b>
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	100,00	13,73	13,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	13,73	13,73	0,00	0,00	16,62
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,65
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	2,51	2,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	2,51	2,51	0,00	0,00	0,75
<b>Financiación de Administraciones Locales</b>															<b>0,00</b>
Financiación para la vivienda															0,00
Otra financiación de administraciones locales															0,00
<b>Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,06</b>
<b>Total activos de la GAR</b>	<b>25,60</b>	<b>5,20</b>	<b>2,36</b>	<b>0,13</b>	<b>1,32</b>	<b>0,23</b>	<b>0,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>25,82</b>	<b>5,30</b>	<b>2,36</b>	<b>0,13</b>	<b>1,33</b>	<b>60,85</b>

## CAPEX\_GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos nuevos cubiertos
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: de facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: de facilitadores	
<b>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</b>															
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	71,37	18,37	6,27	0,29	4,92	0,47	0,21	0,00	0,01	71,84	18,58	6,27	0,29	4,93	36,69
<b>Sociedades Financieras</b>	35,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,49	0,00	0,00	0,00	0,00	3,56
Entidades de Crédito	35,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,49	0,00	0,00	0,00	0,00	3,56
Préstamos y anticipos	35,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1,79
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	35,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,38	0,00	0,00	0,00	0,00	1,77
Instrumentos de capital															0,00
Otras Sociedades Financieras															0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
De las cuales: Empresas de Seguros															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
<b>Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)</b>	45,67	29,39	0,00	0,70	11,95	1,13	0,50	0,00	0,04	46,80	29,89	0,00	0,70	11,98	15,11
Préstamos y anticipos	45,75	29,44	0,00	0,70	11,98	1,13	0,50	0,00	0,04	46,88	29,95	0,00	0,70	12,01	15,06
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	20,89	12,65	0,00	1,11	2,13	0,42	0,00	0,00	0,00	21,31	12,65	0,00	1,11	2,13	0,05
Instrumentos de capital															0,00
<b>Hogares</b>	100,00	12,76	12,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	12,76	12,76	0,00	0,00	18,02
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	100,00	13,73	13,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	13,73	13,73	0,00	0,00	16,62
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,65
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	2,51	2,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	2,51	2,51	0,00	0,00	0,75
<b>Financiación de Administraciones Locales</b>															0,00
Financiación para la vivienda															0,00
Otra financiación de administraciones locales															0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06
<b>Total activos de la GAR</b>	<b>26,89</b>	<b>6,91</b>	<b>2,36</b>	<b>0,11</b>	<b>1,85</b>	<b>0,17</b>	<b>0,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>27,06</b>	<b>6,98</b>	<b>2,36</b>	<b>0,11</b>	<b>1,85</b>	<b>60,85</b>

## GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo

### VOLUMEN DE NEGOCIO

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía			% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía			
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores		Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores	
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,66	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	7,63	3,24	0,85	0,09	1,82	8,26	0,01	0,01	0,00	15,89	3,25	0,86	0,09	1,82

### CAPEX

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía			% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía			
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores		Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores	
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,59	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	7,91	2,81	0,90	0,07	1,35	7,47	0,21	0,01	0,00	15,38	3,03	0,91	0,07	1,35

**Las plantillas GAR004 “Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo” y GAR005.2 “Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo”** recogen los ratios de elegibilidad y alineamiento de nueva producción de las exposiciones fuera de balance, considerándose como tal:

- **Garantías Financieras:** operaciones que cumplan los requisitos indicados anteriormente para la cartera que se hayan formalizado en el período comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023
- **Activos bajo Gestión:** el importe total de compras de valores representativos de deuda e instrumentos de capital efectuado durante el año. En este caso, se advierte que los saldos totales incluidos en la columna A de esta partida solamente incluyen las compras efectuadas por una de las gestoras de la Entidad, que es la que aglutina el 86% del total de activos gestionados por la Entidad. Respecto a la otra gestora, está trabajando de forma intensa en la mejora de sus fuentes de información de cara a disponer de estos en los siguientes ciclos de reporting.

Sobre estos saldos totales se aplican los mismos criterios de elegibilidad y alineamiento que los previstos para la cartera, calculándose así los ratios del flujo resultantes.

## **CUESTIONARIOS ENERGÍA NUCLEAR Y GAS**

El 9 de marzo de 2022 la Comisión Europea aprobó el Reglamento Delegado 2022/1214 que incorpora como elegibles ciertas actividades relacionadas con los sectores de la generación de energía nuclear y de gas fósil por su potencial para contribuir en la transición hacia la descarbonización de la economía de la Unión Europea.

Este Reglamento genera la obligación para las empresas de cumplimentar, adicionalmente a las plantillas sobre taxonomía, cinco cuestionarios en los que informar las exposiciones (préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio) vinculadas con las nuevas actividades reguladas en este Reglamento:

- 4.26 Fases precomerciales de tecnologías avanzadas para producir energía a partir de procesos nucleares con residuos mínimos del ciclo de combustible
- 4.27 Construcción y explotación segura de nuevas centrales nucleares para la generación de electricidad o calor, incluida la producción de hidrógeno, utilizando las mejores tecnologías disponibles
- 4.28 Generación de electricidad a partir de energía nuclear en instalaciones existentes.
- 4.29 Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos
- 4.30 Cogeneración de alta eficiencia de calor/ frío y electricidad a partir de combustibles gaseosos
- 4.31 Producción de calor/ frío a partir de combustibles fósiles gaseosos en un sistema urbano eficiente de calefacción y refrigeración

Los cuestionarios, incluidos a continuación, son los siguientes:

- Plantilla 1- Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil: se indica un SI/NO, por actividad, en función de si se han publicado saldos en las plantillas siguientes.
- Plantilla 2- Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador): se informa el total de saldos alineados vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 sobre el total de activos cubiertos por el GAR de la Entidad
- Plantilla 3- Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador): se informa el total de saldos alineados vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 sobre el total de activos alineados de la Entidad
- Plantilla 4- Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía: se informa el total de saldos elegibles, no alineados, vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 sobre el total de activos elegibles de la Entidad
- Plantilla 5- Actividades económicas no elegibles según la taxonomía: allí donde haya sido posible la identificación, se informa de los saldos vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 pero que no cumplen los requisitos normativos para ser elegibles sobre el total de activos no elegibles de la entidad.

Como se ha indicado en el apartado 7.8 de esta Memoria, si bien el perímetro incluye tanto operaciones con fin conocido como aquellas cuyo fin no se conozca de forma concreta, en el caso del Grupo Kutxabank no se ha identificado ningún saldo vinculado a operaciones finalistas que cumpla los requisitos planteados para tenerse en cuenta en estos cuestionarios.

Los saldos identificados se corresponden con exposiciones no finalistas que, como tal, se han ponderado por los ratios publicados por las contrapartes para las actividades sobre energía nuclear y gas reguladas siempre que las hayan declarado como parte de su facturación o de sus ingresos. La Entidad ha recogido los últimos indicadores publicados, al igual que los ratios generales, y los ha aplicado a su cartera de sociedades no financieras sujetas.

### Plantilla 1: Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	SI
2.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	SI
3.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SI
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SI
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

### Plantilla 2: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)

Actividades económicas	VOLUMEN DE NEGOCIO						CAPEX						
	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático		
	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	5,87	0,00%	5,87	0,00%	0,00	0,00%	3,23	0,00%	3,23	0,00%	0,00	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	6,24	0,00%	6,24	0,00%	0,00	0,00%	2,42	0,00%	2,42	0,00%	0,00	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	177,32	0,00%	177,32	0,00%	0,00	0,00%	27,64	0,00%	27,64	0,00%	0,00	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	361,66	0,00%	0,00	0,00%	361,66	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7	<b>Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable</b>	<b>54.719.670,65</b>	<b>100,00%</b>					<b>54.720.188,46</b>	<b>100,00%</b>				
8	<b>Total ICR aplicable</b>	<b>54.720.221,75</b>	<b>100,00%</b>					<b>54.720.221,75</b>	<b>100,00%</b>				

### Plantilla 3: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)

Actividades económicas		VOLUMEN DE NEGOCIO						CAPEX					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	5,87	0,00%	5,87	0,00%	0,00	0,00%	3,23	0,00%	3,23	0,00%	0,00	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	6,24	0,00%	6,24	0,00%	0,00	0,00%	2,42	0,00%	2,42	0,00%	0,00	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	177,32	0,01%	177,32	0,01%	0,00	0,00%	27,64	0,00%	27,64	0,00%	0,00	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	361,66	0,01%	0,00	0,00%	361,66	0,01%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7	<b>Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el numerador del ICR aplicable</b>	<b>3.120.995,84</b>	<b>99,98%</b>	<b>3.046.772,00</b>	<b>97,60%</b>	<b>74.223,85</b>	<b>2,38%</b>	<b>4.166.536,79</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.104.247,07</b>	<b>100,00%</b>	<b>62.289,71</b>	<b>100,00%</b>
8	<b>Total ICR aplicable</b>	<b>3.121.546,94</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.046.961,43</b>	<b>97,61%</b>	<b>74.585,51</b>	<b>2,39%</b>	<b>4.166.570,08</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.104.280,36</b>	<b>100,00%</b>	<b>62.289,71</b>	<b>100,00%</b>

### Plantilla 4: Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía

Actividades económicas		VOLUMEN DE NEGOCIO						CAPEX					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	35,61	0,00%	35,61	0,00%	0,00	0,00%	32,30	0,00%	32,30	0,00%	0,00	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	248.164,50	0,83%	246.661,67	0,83%	1.502,83	0,01%	50.404,87	0,17%	50.331,75	0,17%	73,12	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	7.433,23	0,02%	7.418,28	0,02%	14,94	0,00%	8.033,24	0,03%	8.029,65	0,03%	3,59	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7	<b>Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable</b>	<b>29.570.015,30</b>	<b>99,14%</b>	<b>29.499.835,76</b>	<b>98,91%</b>	<b>70.179,54</b>	<b>0,24%</b>	<b>29.719.719,66</b>	<b>99,80%</b>	<b>29.666.231,59</b>	<b>99,62%</b>	<b>53.488,07</b>	<b>0,18%</b>
8	<b>Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable</b>	<b>29.825.648,63</b>	<b>100,00%</b>	<b>29.753.951,32</b>	<b>99,76%</b>	<b>71.697,31</b>	<b>0,24%</b>	<b>29.778.190,07</b>	<b>100,00%</b>	<b>29.724.625,28</b>	<b>99,82%</b>	<b>53.564,78</b>	<b>0,18%</b>



## Plantilla 5: Actividades económicas no elegibles según la taxonomía

Actividades relacionadas con la energía nuclear	VOLUMEN NEGOCIO						CAPEX					
	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable											
	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable											
	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable											
	15.698,66	0,09%	15.698,66	0,09%	0,00	0,00%	19.755,64	0,11%	19.755,64	0,11%	0,00	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable											
	2,52	0,00%	2,52	0,00%	0,00	0,00%	18,78	0,00%	18,78	0,00%	0,00	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable											
	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable											
	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable											
	17.610.892,58	99,91%					17.606.819,35	99,89%				
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable											
	17.626.593,77	100,00%					17.626.593,77	100,00%				

Declaración de uso	Grupo Kutxabank ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2023.
GRI 1 usado	GRI 1: Fundamentos 2021
Estándares Sectoriales GRI aplicables	No aplicable

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Contenidos Generales	2.1	Detalles organizacionales	3.1 Características generales de la organización			
	2.10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de Gobierno de la organización	i. opiniones de los grupos de interés (incluidos los accionistas) ii. diversidad	No aplicable	
	2.11	Presidente del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de Gobierno de la organización			
	2.12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	4.2 Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad			
	2.12	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	4.1 Estructura de Gobierno de la organización			
	2.12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	3.4.5. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales			
	2.13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	4.1 Estructura de Gobierno de la organización			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	2.14	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2023			
	2.15	Conflictos de intereses	4.3 Gestión de conflictos de interés	ii. la participación accionarial cruzada con proveedores y otros grupos de interés;	No aplicable	
	2.16	Comunicación de inquietudes críticas	4.2 Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad			
	2.17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de Gobierno de la organización			
	2.18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de Gobierno de la organización	c) describir las medidas adoptadas en respuesta a las evaluaciones, incluidos los cambios en la composición del máximo órgano de gobierno y en las prácticas organizativas.	No aplicable	
Contenidos Generales	2.19	Políticas de remuneración	4.4. Políticas retributivas	ii. bonos de contratación o pagos de incentivos por la contratación; iii. indemnizaciones por rescisión del contrato; iv. reembolsos; v. prestaciones de jubilación;	No aplicable	Se reporta dicha información para los Consejeros/as ejecutivos/as, que perciben dietas de asistencia.
	2.19	Políticas de remuneración	8.1 Prácticas laborales	ii. bonos de contratación o pagos de incentivos por la contratación; iii. indemnizaciones por rescisión del contrato; iv. reembolsos;	No aplicable	

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
				v. prestaciones de jubilación;		
	2.2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	2.2 Análisis de materialidad y 3.1 Características generales de la organización Anexo II			No hay diferencias existentes entre la lista de entidades incluida en los informes financieros y la lista incluida en el presente informe.
	2.20	Proceso para determinar la remuneración	4.4. Políticas retributivas	a) ii. cómo se solicita y se toma en cuenta la opinión de los grupos de interés (incluidos los accionistas) para determinar la remuneración; iii. si participan consultores especialistas en remuneraciones en la determinación de la remuneración y, de ser así, si son independientes de la organización, su máximo órgano de gobierno y sus altos ejecutivos; b) presentar información sobre el resultado de los votos de los grupos de interés (incluidos los accionistas) en relación a las políticas y las propuestas de remuneración, si procede.	No aplicable	Se reporta dicha información para los Consejeros/as ejecutivos/as, que perciben dietas de asistencia. La Junta General de Accionistas aprueba el límite máximo de remuneración de los consejeros, ejecutivos y no ejecutivos. El resto de grupos de interés no interviene
	2.20	Proceso para determinar la remuneración	8.1 Prácticas laborales			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	2.21	Ratio de compensación anual	4.4 Políticas retributivas			
	2.22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	1. Presentación			
	2.23	Compromisos y políticas	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank 5.1. Códigos éticos y de conducta 7. Desempeño ambiental 8. Desempeño social 8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales 6.6. Privacidad de los clientes			
	2.24	Incorporación de los compromisos y políticas	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank 5.1. Códigos éticos y de conducta 7. Desempeño ambiental 8. Desempeño social 8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales 6.6. Privacidad de los clientes			
	2.25	Procesos para remediar los impactos negativos	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank 6.5. Gestión de quejas y reclamaciones			
Contenidos Generales	2.26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	5.1. Códigos éticos y de conducta 5.2. Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	2.28	Afiliación a asociaciones	3.5 Asociaciones e iniciativas externas			
	2.29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	2.2 Análisis de materialidad			
	2.29	Afiliación a asociaciones	8.6 Acción social y voluntariado			
	2.30	Convenios de negociación colectiva	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
	2.3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2023 Anexo II			El periodo objeto de los informes financieros es anual.
	2.4	Actualización de la información	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2023			
	2.5	Verificación externa	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2023 Anexo II			La declaración de conformidad de la verificación se publica al final del informe en la web corporativa.
	2.6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	3.1 Características generales de la organización 3.2 Marcas, productos y servicios 3.3. Mercados servidos 8.7 Compra responsable			
	2.7	Empleados	8.1 Prácticas laborales 8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
Contenidos Generales	2.8	Trabajadores que no son empleados	8.1 Prácticas laborales 8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
	2.9	Estructura de gobernanza y composición	4.1 Estructura de Gobierno de la organización	vi. los grupos sociales infrarrepresentados; viii. la representación de los grupos de interés.	No aplicable	

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Desempeño económico	201-1	Valor económico directo, generado y distribuido	6.2. Desempeño económico y fortaleza financiera 8.6 Acción social y voluntariado			
	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	3.4. Gestión del riesgo en Grupo Kutxabank			
	201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
	201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	6.2. Desempeño económico y fortaleza financiera			
Presencia en el mercado	202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	8.1 Prácticas laborales			
	202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	8.1 Prácticas laborales			
Impactos económicos indirectos	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	7.2 Consumos energéticos 8.5 Inclusión y accesibilidad financiera			
	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	8.6 Acción social y voluntariado 8.10 Creación de valor para el accionista			
Prácticas de abastecimiento	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	8.7. Compra responsable			
Anticorrupción	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	5.3. Lucha contra la corrupción			Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
						<p>explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.</p> <p>Se dispone de información más detallada en: 9.7. Compra responsable</p>
	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	4.1.2. Procesos de nombramiento, selección y evaluación del desempeño 8.3.1 Capacitación y educación			
Competencia desleal	206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y prácticas monopolísticas y contra la libre competencia	5.4 Competencia desleal			
Fiscalidad	207-1	Enfoque fiscal	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera			
	207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera			
	207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera			
	207-4	Presentación de informes país por país	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera			
Temas materiales	3.1	Proceso de determinación de los temas materiales	2.2 Análisis de materialidad			
	3.2	Lista de temas materiales	2.2 Análisis de materialidad			
	3.3	Gestión de los temas materiales	2.2 Análisis de materialidad			



Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Materiales	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	7.1 Consumo de materiales			
	301-2	Insumos reciclados	7.1 Consumo de materiales			
	301-3	Productos reutilizados	7.1 Consumo de materiales		No aplica	Dada la naturaleza de su actividad, Kutxabank no reutiliza productos materiales de envasado
Energía	302-1	Consumo energético dentro de la organización	7.2 Consumos energéticos			
	302-2	Consumo energético fuera de la organización	7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			Se reporta a través de los km recorridos en viajes de trabajo y desplazamientos al trabajo por la plantilla.
	302-3	Intensidad energética	7.2 Consumos energéticos			
	302-4	Reducción del consumo energético	7.2 Consumos energéticos			
	302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	7.7 Productos con impacto ambiental			
Agua y efluentes	303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	7.3 Consumos de agua			
	303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	7.3 Consumos de agua			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	303-3	Extracción de agua	Anexo II			No se reutiliza ni se recicla el agua consumida.
	303-4	Vertidos de agua	7.3 Consumos de agua			
	303-5	Consumo de agua	7.3 Consumos de agua			
Biodiversidad	304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	7.6 Biodiversidad			
	304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	7.6 Biodiversidad			
	304-3	Hábitats protegidos o restaurados	7.6 Biodiversidad			
	304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	7.6 Biodiversidad			
Emisiones	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
Emisiones	305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	7.Desempeño ambiental 7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-6	Reducción de las emisiones de GEI	7.Desempeño ambiental 7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (Sox) y otras emisiones significativas al aire	7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
Efluentes y residuos	306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	7.4 Generación de residuos			
	306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	7.4 Generación de residuos			
	306-3	Residuos generados	7.4 Generación de residuos			
	306-4	Residuos no destinados a eliminación	7.4 Generación de residuos			
	306-5	Residuos destinados a eliminación	7.4 Generación de residuos			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Evaluación ambiental de proveedores	308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	7.9 Evaluación ambiental de proveedores			
	308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	7.9 Evaluación ambiental de proveedores			
Empleo	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	8.1 Prácticas laborales			
	401-1 b) en lo relativo a despidos	El número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo de objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región	8.1 Prácticas laborales			
	401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
	401-3	Permiso parental	8.1 Prácticas laborales			
Relaciones trabajador-empresa	402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
Salud y seguridad en el trabajo	403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-10	Dolencias y enfermedades laborales	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	403-3	Servicios de salud en el trabajo	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
Salud y seguridad en el trabajo	403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-9	Lesiones por accidente laboral	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
Formación y educación	404-1	Media de horas de formación al año por empleado	8.3 Capacitación y educación			
	404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	8.3 Capacitación y educación			
	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	8.3 Capacitación y educación			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	8.3 Capacitación y educación			
Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	4.1.1 Composición y funciones (Órganos gobierno) 8.1 Prácticas laborales			
	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	8.1 Prácticas laborales			
No discriminación	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	8.1 Prácticas laborales			
Libertad de asociación y negociación colectiva	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales 8.7. Compra responsable Anexo II			<p>Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.</p> <p>Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.</p>

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Trabajo infantil	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Anexo II			Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
Trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Anexo II			<p>Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.</p> <p>Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.</p>
Políticas en materia de seguridad	410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o	Anexo II			Kutxabank subcontrata los servicios de empresas de seguridad en las que todos sus

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
		procedimientos de derechos humanos				<p>vigilantes están homologados por el Ministerio del Interior y reciben una formación específica sobre los derechos fundamentales relacionados con la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las personas, entre otros.</p> <p>Si bien la formación del personal de seguridad no compete directamente a la entidad, ésta comunica su Código RSE y su adhesión a los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de responsabilidad social de las empresas, a sus proveedores.</p>
Derechos de los pueblos indígenas	411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	Anexo II			No se han recibido denuncias ni sanciones derivadas de la vulneración de los derechos humanos ni de los pueblos indígenas.
Comunidades locales	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	8.6 Acción social y voluntariado 8.10 Creación de valor para el accionista			
	413-2	Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales	8.10 Creación de valor para el accionista			



Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Evaluación de proveedores	414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	8.7. Compra responsable Anexo II			No se realiza una selección como tal de los mismos, pero se aplican criterios sociales para su contratación.
	414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	8.7. Compra responsable Anexo II			Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
Política pública	415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	5.3. Lucha contra la corrupción			No se han producido incidentes relacionados con la corrupción ni se han realizado aportaciones financieras o en especie a partidos o instituciones relacionadas.
Salud y seguridad de los clientes	416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	6.3. Adecuación de productos y servicios a los clientes Anexo II			Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Anexo II			No se han dado casos de incumplimiento en cuanto a la seguridad y salud de los productos y servicios de Grupo Kutxabank. Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.
Marketing y etiquetado	417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	6.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas			
	417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	6.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas 8.8 Cumplimento regulatorio			
	417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	6.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas 8.8 Cumplimento regulatorio			
Privacidad del cliente	418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	6.6 Privacidad de los clientes			
Estándares GRI glosario	GRI1 (R7)	Índice de contenidos GRI	Anexo II			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	GRI1 (R8)	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2023			

### Contenido normativo:

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
Elaboración del informe	Elaboración del informe con criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	GRI 1	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2023	
			2.2 Análisis de materialidad	
			3.1 Características generales de la organización	
Descripción del modelo de negocio	Entorno empresarial	GRI 2-1	3.1 Características generales de la organización	
			3.2 Marcas, productos y servicios	
		GRI 2-6	3.5 Asociaciones e iniciativas externas	
			9.1 Prácticas laborales	
	Organización y estructura	GRI 2-1	4.1 Estructura de Gobierno de la organización	
			GRI 2-2	4.2 Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad
		4.3 Gestión de conflictos de interés		
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo	GRI 2-19 GRI 2-20	4.4. Políticas retributivas		

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo			
	Mercados en los que opera	GRI 2-1	3.1 Características generales de la organización	
		GRI 2-6	3.3. Mercados servidos	
	Objetivos y estrategias	GRI 3	1. Presentación	
Factores que pueden afectar a su evolución	GRI 2-6	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank		
Descripción de las políticas	Procedimientos para la identificación, evaluación prevención y atenuación de los riesgos	GRI 2-23	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank	
			3.4.5. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales	
Resultados de las políticas	Indicadores clave de resultados no financieros (GRI) pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	GRI 3 GRI 2-24	Enfoques de gestión (ambiental, social, modelo de negocio)	
	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos	GRI 3	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank	

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
Principales riesgos vinculados a las actividades del grupo	utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo			
	Información detallada sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental, recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales, aplicación del principio de precaución, cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 3 GRI 201-2 GRI 2-25	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank  7. Desempeño ambiental  7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	No se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a las cuentas anuales.
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones de carbono, ruido y contaminación lumínica	GRI 3	7.2 Consumos energéticos	
			7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de deshechos.	GRI 306-1	7.4 Generación de residuos	
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	-	Anexo II	No se llevan a cabo acciones relacionadas con esta materia al no ser de aplicación.
Uso sostenible de recursos	Consumo de agua y suministro de agua	GRI 303-5	7.3 Consumos de agua	

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso	GRI 302-1	7.1 Consumo de materiales	
	Consumo directo e indirecto de energía y medidas tomadas para la mejora de la eficiencia energética	GRI 3 GRI 302-1	7.2 Consumos energéticos	
	Uso de energías renovables	GRI 3 GRI 302-1	7.2 Consumos energéticos	
Cambio climático	Elementos importantes de emisiones de GEIs	GRI 3 GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 GRI 305-4	7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	GRI 201-2	7.7 Productos con impacto ambiental	
	Metas de reducción de GEIs a medio y largo plazo y medios	GRI 3	7. Desempeño ambiental	
			7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
	Divulgaciones relacionadas con la taxonomía europea	GRI 3	7.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea	
Anexo I y Anexo IV				
Biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 3	7.6 Biodiversidad	

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-2	7.6 Biodiversidad	
Empleo	Nº total y distribución de empleados por sexo, edad, país, clasificación profesional	GRI 2-7 / GRI 3 / GRI 405-1 (2016)	8.1 Prácticas laborales	
	Nº total y distribución de modalidades de contrato de trabajo			
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales, tiempo parcial, por sexo, edad y clasificación profesional			
	Nº despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1	8.1 Prácticas laborales	
	Remuneraciones medias y evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 405-2	8.1 Prácticas laborales	
	Brecha salarial	GRI 405-2	8.1 Prácticas laborales	
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o media de la sociedad	GRI 405-2	8.1 Prácticas laborales	
	Comparativa salarial	GRI 405-2	8.1 Prácticas laborales	
	Políticas de desconexión laboral	-	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	Las organizaciones que en las que no se menciona expresamente, no disponen de políticas específicas de desconexión laboral.
	Empleados con discapacidad	GRI 405-1	8.1 Prácticas laborales	



Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	GRI 401-3	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Medidas de conciliación	GRI 401-3	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Número de horas de absentismo	GRI 403-9	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
Seguridad y salud	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 GRI 403-2 GRI 403-3 GRI 403-6 GRI 403-7 GRI 403-8	8.4 Seguridad y salud en el trabajo	
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad	GRI 403-9	8.4 Seguridad y salud en el trabajo	
	Enfermedades profesionales; desagregado por sexo	GRI 403-10	8.4 Seguridad y salud en el trabajo	
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 2-29	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país; balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad	GRI 2-30	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	GRI 403-4	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
Formación	Políticas implantadas en el campo de la formación	GRI 404-2	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3	8.5 Inclusión y accesibilidad financiera	
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	GRI 3	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	El plan de igualdad incluye un Protocolo para prevención, tratamiento y eliminación del acoso sexual y por razón de sexo.
	Planes de igualdad	GRI 3	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 3	8.1 Prácticas laborales (contrataciones)	
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 3	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 3	8.1 Prácticas laborales / 8.5 Inclusión y accesibilidad financiera	No se dispone de políticas específicas de gestión de la diversidad.
Derechos humanos	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 406-1	Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	GRI 406-1 GRI 412-1	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 2-23 GRI 2-24	8.7. Compra responsable	

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
		GRI 3 GRI 412-1 GRI 412-2 GRI 412-3	Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	GRI 407-1	8.7. Compra responsable	
			Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	GRI 406-1	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio Abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 408-1 GRI 409-1	8.7. Compra responsable	
Anexo II			Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.	

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno, blanqueo de capitales	GRI 2-23 GRI 2-24 GRI 3 GRI 205-1 GRI 205-2 GRI 205-3 GRI 415-1	5.1. Códigos éticos y de conducta	
			5.2. Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad	
			5.3. Lucha contra la corrupción	
			5.4. Competencia desleal	
			4.3. Gestión de conflictos de interés	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 413-1	8.6 Acción social y voluntariado	
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 3 GRI 203-1 GRI 413-1	8.1 Prácticas laborales	
			8.6 Acción social y voluntariado	
			8.10. Creación de valor para el accionista	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	GRI 2-29	8.6 Acción social y voluntariado	
			8.10. Creación de valor para el accionista	
		GRI 2-29	8.6 Acción social y voluntariado	

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos		8.10. Creación de valor para el accionista	
	Acciones de asociación y patrocinio	GRI 2-28	8.6 Acción social y voluntariado	
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 3 / GRI 204-1 GRI 308-1 GRI 414-1	8.7 Compra responsable	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental		8.7 Compra responsable	
	Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas		7.9 Evaluación ambiental de proveedores	
			8.7 Compra responsable	
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	-	Anexo II	Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 417-1 GRI 417-2 GRI 417-3 GRI 418-1	6.5. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	
Información fiscal	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 201-1 GRI 207-4	6.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	6.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	
	Beneficios obtenidos país por país	GRI 201-1	6.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	

10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL NACIONES UNIDAS		APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2023
Derechos humanos	<b>Principio 1:</b> Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.	3.5 Asociaciones e iniciativas externas 8.1. Prácticas laborales 8.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 8.4. Seguridad y salud en el trabajo 8.7 Compra responsable
	<b>Principio 2:</b> Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.	
Normas laborales	<b>Principio 3:</b> Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	8.1. Prácticas laborales 8.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 8.4. Seguridad y salud en el trabajo 8.7 Compra responsable
	<b>Principio 4:</b> Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción	8.1. Prácticas laborales 8.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 8.7 Compra responsable
	<b>Principio 5:</b> Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil	
	<b>Principio 6:</b> Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y en la ocupación	8.1. Prácticas laborales 8.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 8.7 Compra responsable

10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL NACIONES UNIDAS		APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2023
Medio ambiente	<b>Principio 7:</b> Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente	3.5 Asociaciones e iniciativas externas 7. Desempeño ambiental 8.7 Compra responsable
	<b>Principio 8:</b> Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental	
	<b>Principio 9:</b> Las empresas deben impulsar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente	
Lucha contra la corrupción	<b>Principio 10:</b> Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno	5.3 Lucha contra la corrupción 8.7 Compra responsable

ART 10.5 REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2021/2178	APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2023
Los indicadores clave de resultados de las empresas financieras, incluida cualquier información que los acompañe con arreglo a los anexos III, V, VII, IX y XI del presente Reglamento (*)	7.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE Anexo I Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE: información complementaria
La información cualitativa conforme al anexo XI	Se detallan los apartados en la tabla siguiente relativa de forma específica a los contenidos previstos en el Anexo XI

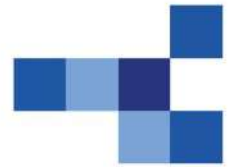
(\*) Los anexos III, VII y IX son de aplicación a sociedades financieras diferentes a las entidades de crédito. A éstas le son de aplicación los anexos V y XI.



ANEXO XI REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2021/2178: Divulgaciones cualitativas de los gestores de activos, entidades de crédito, empresas de servicios de inversión y empresas de seguros y reaseguros	APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2023
Información contextual en apoyo de los indicadores cuantitativos, incluido el ámbito de los activos y las actividades que cubren los indicadores clave de resultados, información sobre fuentes de datos y limitaciones	
Explicaciones de la naturaleza y los objetivos de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (y de la evolución de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a lo largo del tiempo, empezando en el segundo año de aplicación), y distinguiendo entre los elementos relacionados con el negocio y elementos metodológicos y relativos a datos	7.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE Anexo I Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE: información complementaria
Descripción del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852 en la estrategia de la empresa financiera, los procesos de diseño de productos y la relación con los clientes y las contrapartes	7. Desempeño Ambiental ( <i>Introducción</i> )  7.7 Productos con impacto ambiental
Información adicional o complementaria sobre las estrategias de la empresa financiera y el peso de la financiación de actividades económicas que se ajusten a la taxonomía en su actividad total.	3.4.2 Evolución prevista de los principales riesgos ( <i>en lo que se refiere a riesgos climáticos y medioambientales</i> )  7. Desempeño ambiental ( <i>introducción</i> )

<p><b>ART 2 REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2022/1214 que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas incluyendo de forma adicional en el art 8 los apartados 6, 7 y 8</b></p>	<p><b>APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2023</b></p>
<p>Apartado 6. Tanto las empresas no financieras como las financieras divulgarán el importe y la proporción de las actividades económicas definidas en relación con las nuevas actividades 4.26, 4.27 y 4.28 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 vinculadas con el sector de la energía nuclear.</p>	<p>7.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE Anexo I Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE: información complementaria.</p>
<p>Apartado 7. Tanto las empresas no financieras como las financieras divulgarán el importe y la proporción de las actividades económicas definidas en relación con las nuevas actividades 4.29, 4.30 y 4.31 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 vinculadas con el sector del gas fósil.</p>	
<p>Apartado 8. La información a que se refieren los apartados 6 y 7 será presentada en forma de tablas utilizando las plantillas del anexo XII del presente Reglamento.</p>	<p>Anexo I Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE: información complementaria.</p>

ART 5 REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2023/2486	APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2023
<p>Apartado 2. Del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025, las empresas financieras solo divulgarán:</p> <p>a) la proporción en sus activos cubiertos de las exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles según la taxonomía, de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, las secciones 3.18 a 3.21, y 6.18 a 6.20 del anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y las secciones 5.13, 7.8, 8.4, 9.3, 14.1 y 14.2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139;</p> <p>b) la información cualitativa a que se refiere el anexo XI relativa a las actividades económicas a que se refiere la letra a).</p>	<p>7.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE</p>



## Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

### **BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA**

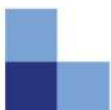
relativa al estado consolidado de información no financiera ESTADO DE INFORMACIÓN NO  
FINANCIERA GRUPO BBK 2023

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2023

En Madrid a 16 de abril de 2024

Rafael García Meiro  
CEO



# AENOR

BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA (en adelante la organización) con domicilio social en: GRAN VIA 19-21, 48001 BILBAO ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

**Responsabilidad de la organización.** La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

**Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019.** AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de “enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad” exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 “Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”.

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

# AENOR

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

# AENOR

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

Entre las evidencias revisadas se encuentra la información relativa a la Taxonomía de actividades ambientalmente sostenibles elaborada según establece el Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles en cuanto a la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa obligada se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles según los principios y objetivos ambientales establecidos en dicho Reglamento. Respondiendo a este nuevo requerimiento, los administradores de la organización han incorporado al Informe de Información No Financiera la información que, en su opinión, mejor permite dar cumplimiento a esta nueva obligación, y que se recogen en el apartado 10 del Estado de Información No Financiera adjunto.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

## CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en la ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA GRUPO BBK 2023 que se publica como documento independiente y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, no proporcione información fiel del desempeño de BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.